

PLAN IBEROAMERICANO DE
ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA
DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS
2007 - 2015

INFORMES DE PAÍSES



ÍNDICE

ESTRUCTURA COMÚN DE LOS INFORMES DE LOS PAÍSES	3
Informe de ARGENTINA	9
Informe de BOLIVIA	21
Informe de BRASIL	27
Informe de CHILE	45
Informe de COLOMBIA	53
Informe de COSTA RICA	71
Informe de CUBA	83
Informe de REPÚBLICA DOMINICANA	99
Informe de ECUADOR	123
Informe de EL SALVADOR	149
Informe de ESPAÑA	161
Informe de GUATEMALA	183
Informe de HONDURAS	213
Informe de MÉXICO	245
Informe de NICARAGUA	285

Informe de PANAMÁ	317
Informe de PARAGUAY	331
Informe de PERÚ	363
Informe de PORTUGAL	401
Informe de URUGUAY	435
Informe de VENEZUELA	447

ESTRUCTURA COMÚN DE LOS INFORMES DE LOS PAÍSES

La XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Salamanca en octubre 2005, encomendó a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) que presentara un Plan Iberoamericano de Alfabetización para superar el analfabetismo en la región entre los años 2008 y 2015. La SEGIB ha encargado a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) que trabaje en la elaboración de dicho plan, con vistas a presentarlo a la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en octubre de 2006 en Uruguay.

El Plan Iberoamericano de Alfabetización se construye a partir de los planes de cada país. El presente documento recoge los Informes elaborados por los Ministerios de Educación iberoamericanos, en los que se describen las políticas actuales y las diversas estrategias nacionales para superar el analfabetismo, así como los costes estimados.

Los Informes de los países constituyen el punto de partida del Plan, y permitirán identificar y garantizar la pertinencia de las acciones que se tomen nacionalmente y en el ámbito regional. Además, facilitan el conocimiento mutuo y el intercambio de experiencias, así como identificar los aspectos y las prácticas que cada país tiene más desarrollados, y que, en su caso, pudieran servir de ayuda a los demás países.

Los Informes han sido elaborados por cada país siguiendo la siguiente estructura:

I. INFORMACIÓN GENERAL

- Nombre del país y población total.
- ¿Qué se entiende en el país por alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos y cómo se articulan ambas? Comparar la educación de los programas de básica para la población escolar y para adultos.

- ¿Cuál ha sido la evolución en la disminución del analfabetismo en los últimos 20 años?
- Tasa y cifras totales de analfabetismo absoluto. Tasa y cifras totales de analfabetismo funcional¹. Medida estadística de alfabetización que utiliza el país. Fuente de medición, fechas en las que se realiza.
- Conocimiento de la población analfabeta y de cuál es la más afectada: análisis de datos por edad, sexo, localización (rural-urbana), etnia e ingresos (por ejemplo, tasa de analfabetismo entre el decil más rico de la población y analfabetismo entre el decil más pobre, o cualquier otra medida que permita conocer la incidencia del analfabetismo según el nivel de ingresos de la población).

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN CURSO

2.1. Estructura administrativa y financiación

- ¿Existe en el país un marco legal y de política nacional en materia de alfabetización y educación básica de adultos? En caso afirmativo, describa cuáles son el desarrollo legislativo y el marco político existentes.
- Descripción de la estructura existente dentro del organigrama de los Ministerios responsables de la Alfabetización y la Educación Básica de personas jóvenes y adultas.
 - Nivel (unidad, dirección nacional, general, etc...).
 - Descripción del equipo responsable.
 - ¿De qué presupuesto dispone dicha estructura? ¿cuál es el origen de los fondos: financiación externa, presupuestos generales, otras fuentes de financiación? Sistema de gestión de los recursos.
 - ¿Están Alfabetización y EBJA bajo la misma estructura y presupuesto?
 - Nivel de descentralización y forma en la que se establecen las relaciones con los departamentos desde el nivel central.
 - Relaciones, en su caso, con otros Ministerios.

¹ Aunque la meta del Plan es superar el analfabetismo absoluto, todos los países de la región sitúan la alfabetización como fase inicial de un proceso que debe llevar a completar la educación básica. Por tanto, el Plan Iberoamericano contribuirá a fortalecer, no sólo el trabajo inicial de alfabetización, sino los programas de educación básica de personas jóvenes y adultas en su conjunto.

- Gasto educativo como porcentaje del presupuesto público. Porcentaje que representa en el país el gasto en alfabetización dentro del gasto público total en educación.

2.2. Planes nacionales

- ¿Cuáles han sido las tendencias de cambio en la alfabetización y en la educación básica de personas jóvenes y adultas en los últimos años?
- ¿Existe en el país uno o más modelos pedagógicos? ¿por qué?
- Nombre del Plan(es) nacional(es) actualmente en vigor. Plazo(s) de inicio y de finalización.
- Metas: número de personas que tiene previsto atender el/los Plan/es en total y cada año.
- Características del Plan nacional en vigor (si es más de uno, describa por favor las características de cada uno):
 - Principios/bases teóricas.
 - Método utilizado.
 - Población destinataria (quién tiene acceso a los programas).
 - Estructura académica, fases.
 - Competencias adquiridas.
 - Características de los docentes.
 - Características de los materiales.
 - Duración del programa de alfabetización.
 - Describir capacitación o habilitación laboral, si existe.
- Ámbito geográfico: indique si el Programa está presente en todo el territorio o sólo en algunos departamentos/estados/provincias.
- Titulación adquirida al finalizar la educación básica, y posibilidades de ingreso en otros niveles de enseñanza.
- Seguimiento y evaluación realizadas y previstas. Método de seguimiento de los participantes en el/los programas y tasas de retención y egresos.

- Coste total del Plan, especificando las distintas partidas que lo componen. Coste por educando.

2.3. Planes nacionales: logros, dificultades y necesidades

- Principales logros cualitativos y cuantitativos.
- Dificultades.
- Necesidades a corto/medio plazo.

2.4. Otras iniciativas existentes en el país

Además del Plan nacional del Ministerio de Educación, en los países suelen existir otras iniciativas de alfabetización impulsadas por gobiernos locales, regionales, etc, o por el tercer sector (ONG, movimientos sociales, sindicatos). Describa:

- El grado de conocimiento y de reconocimiento de dichos programas por parte del Ministerio de Educación.
- Si existe o no coordinación entre dichas iniciativas y el Plan estatal.
- La población atendida por estos programas.

3. POBLACIÓN SIN ATENDER CON LOS PLANES ACTUALES. PREVISIONES DE FUTURO (SÓLO PARA LOS PAÍSES CUYOS PLANES NACIONALES ACTUALMENTE EN VIGOR NO ALCANZAN A SUPERAR EL ANALFABETISMO)

Teniendo en cuenta que la meta del Plan Iberoamericano de Alfabetización es *superar el analfabetismo en la región en el período 2008-2015*, es necesario conocer los planes de los países en este sentido y sus necesidades/dificultades políticas, financieras y/o técnicas para poder alcanzar la meta del Plan. En tal sentido, el Informe recogerá la siguiente información:

- Qué población queda por alfabetizar en su país que no esté cubierta por los programas en vigor. Caracterice esta población por edad, sexo, etnia, zona geográfica y otras especificidades que considere preciso puntualizar.
- En qué tiempo se propone cubrir esta meta.
- Con qué estrategia o estrategias.
- Cuáles son los costes aproximados de esta acción.
- Con qué fuentes de financiamiento prevé hacer esta inversión.
- Cuáles considera que son las dificultades que se le presentan para cumplir esta meta.
- ¿Qué sistema de seguimiento y evaluación prevé o cree que debería desarrollarse para comprobar que está erradicado el analfabetismo?



ARGENTINA

Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para jóvenes y adultos

I. INFORMACIÓN GENERAL

La República Argentina está organizada en un Estado Federal conformado por 23 provincias y una Ciudad Autónoma con rango de Capital de la Nación.

Cada jurisdicción (las 23 provincias y la Ciudad Autónoma) es autónoma con Constituciones Provinciales y el Estatuto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, subordinadas a la Constitución Nacional y con instituciones propias.

Las decisiones que adoptan sus gobiernos tienen aplicación en su territorio exclusivamente; las que adopta el gobierno de la Nación rigen en todo el territorio del país, respetando las autonomías.

La población total del país es de 36.260.130 habitantes (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, INDEC, 2001).

Alfabetismo: se entiende por alfabetismo al conocimiento de los signos del idioma con un manejo acabado de ellos.

Existen tres tipos de **analfabetismo**:

- *Puro o absoluto:* cuando no se conocen los signos del idioma o, si lo conocen, tienen un manejo precario.
- *Desuso o regresivo:* cuando se logró un manejo de las habilidades de lectura y escritura, pero al no practicarlas las han olvidado, «regresando» a la categoría de analfabetos absolutos.
- *Funcional:* cuando teniendo habilidades elementales de lectura y escritura no son suficientes para desenvolverse en el medio letrado.

DISMINUCIÓN DE LA TASA DE ANALFABETISMO ENTRE 1980 Y 2001

Año	Porcentaje
1980	6
1991	4
2001	2,6

FUENTE: INDEC.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SIN INSTRUCCIÓN, SEGÚN PROVINCIAS (2001)

Provincia	Población de 15 años y más	Sin instrucción
Total	26.012.435	961.632
Ciudad de Buenos Aires	2.307.177	41.598
Buenos Aires	10.148.270	326.033
Partidos del Gran Buenos Aires	6.347.436	218.843
Resto Buenos Aires	3.800.834	107.190
Catamarca	221.152	7.035
Chaco	629.455	54.471
Chubut	285.913	13.751
Córdoba	2.249.150	63.983
Corrientes	609.408	40.414
Entre Ríos	813.486	29.862
Formosa	303.145	21.525
Jujuy	400.224	23.856
La Pampa	214.925	8.674
La Rioja	193.379	5.970
Mendoza	1.121.272	43.243
Misiones	600.695	38.054
Neuquén	322.129	15.429
Río Negro	381.379	21.264
Salta	692.017	38.250
San Juan	427.334	14.264
San Luis	252.700	8.842
Santa Cruz	133.539	3.918
Santa Fe	2.208.853	72.593
Santiago del Estero	517.546	31.625
Tierra del Fuego, Antártida		
Argentina e Islas del Atlántico Sur	66.904	1.447
Tucumán	912.383	35.531

**TOTAL DEL PAÍS. POBLACIÓN DE 10 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE ALFABETISMO Y SEXO SEGÚN GRUPOS DE EDAD.
AÑO 2001**

Grupos de edad	Población de 10 años o más	Condición de alfabetismo					
		Alfabetos			Analfabetos		
		Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
10 años o más	29.439.635	28.672.608 97,4%	13.823.371	14.849.237	767.027 2,6%	371.852	395.175
15 años o más	26.012.435	25.282.347 97,2%	12.106.851	13.175.496	730.088 2,8%	349.628	380.460

FUENTE: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Tasa (%) primaria incompleta	Población Primaria no completa analfabetismo funcional
13,3%	3.459.941

FUENTE: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Una primera reflexión acerca del analfabetismo podría ser: ¿Cuál es la relación entre pobreza y analfabetismo? ¿Acaso hay analfabetos ricos o todos los analfabetos son más bien pobres? El objetivo estratégico de la alfabetización «¿es que todos aprendamos a leer y escribir o es que podamos iniciar la larga marcha para que la justa distribución de la riqueza sea la causa central de la desaparición definitiva del fenómeno del analfabetismo?» (Prof. Juan María Healion. Ex integrante del equipo coordinador de la Campaña Nacional de Alfabetización CREAR. República Argentina, 1973)

La población más afectada en la Argentina es la perteneciente al grupo etario mayor a los 50 años sin distinción de sexo, en las regiones del NOA y NEA.

En las provincias de mayor pobreza se da una predominancia del analfabetismo en el sexo femenino.

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN CURSO

2.1. Estructura administrativa y financiación

El marco político vigente respecto a la Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos se encuentra en discusión en el Parlamento, con el objetivo de sancionar una nueva Ley de Educación que contemple la temática.

El Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos se desarrolla de forma conjunta entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (MECyT), las provincias y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco del Consejo Federal de Cultura y Educación.

En los ministerios de Educación de cada provincia existe un área responsable de la Educación de Adultos, de las cuales dependen la implementación y el funcionamiento del Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos desde la institucionalidad del estado. A esta realidad debe sumarse la actividad de los organismos y organizaciones de la sociedad.

La coordinación general es ejercida por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

La estructura se organiza de la siguiente manera:

- Coordinación general
- Coordinación institucional

- Coordinación educativa
- Coordinación administrativa
- Coordinación de las organizaciones sociales
- Coordinación regional
- Coordinación del voluntariado universitario

Los gastos que demanda el cumplimiento del programa son atendidos con fondos disponibles de la partida presupuestaria 70 – 29 – 05 – 5.9.2 Fuente 1.1 del presupuesto, equivalente a \$ 5.000.000 anuales, aproximadamente.

Alfabetización y EBJA se encuentran bajo la misma estructura dependiendo directamente del ministro del ramo.

El programa aplica un modelo de gestión conjunta, que asocia y articula las capacidades y acciones de las organizaciones de la sociedad –gremios, ONG, organizaciones barriales, territoriales, confesionales–, los organismos del Estado Nacional y Provincial emplazados en las comunidades con mayores dificultades socioeconómicas, las universidades, los sistemas educativos jurisdiccionales y el MECyT, conforme a los acuerdos federales emanados del máximo organismo de decisión en materia de política educativa: el Consejo Federal de Cultura y Educación.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de manera conjunta con el MECyT, a través de la firma de un convenio, ha puesto en marcha el componente formación del PNJJD (Plan Nacional Jefes y Jefas de Hogar Desocupados). Dicha modalidad –de contra-prestación– se instrumenta por medio de acuerdos/programas que suscribe el MECyT con las distintas jurisdicciones, en todos sus niveles provinciales y municipales y con las distintas organizaciones no gubernamentales.

El total de inversión país en educación es de \$ 6.304.805.761, representando el 4,4% del PBI (presupuesto de 2006).

La Ley de Financiamiento Educativo, en el marco del consenso general, elevará este presupuesto al 6% del PBI en el año 2010.

El incremento está previsto de la siguiente manera:

Año	Porcentaje
2006	4
2007	4,8
2008	5,2
2010	6

El presupuesto educativo consolidado del gobierno nacional y el conjunto de jurisdicciones alcanzará, en el año 2010, un valor absoluto de \$ 9 mil millones, aproximadamente.

CAPÍTULO I
Planilla N.º 4 - Anexa al Art. 1.º

ADMINISTRACION NACIONAL
COMPOSICION DEL GASTO POR JURISDICCION Y POR CARACTER INSTITUCIONAL (en pesos)

Carácter institucional Jurisdicción	Administr. central	Organismos descentr.	Instituc. Seg. Social	Total
Poder Legislativo Nacional	554.420.531	43.535.000	0	597.955.531
Poder Judicial de la Nación	1.216.666.875	0	0	1.216.666.875
Ministerio Público	290.978.650	0	0	290.978.650
Presidencia de la Nación	627.387.261	218.212.315	0	845.599.576
Jefatura de Gabinete de Ministros	311.833.969	0	0	311.833.969
Ministerio del Interior	3.469.270.547	144.885.600	827.154.000	4.441.310.147
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	758.255.318	84.631.766	0	842.887.084
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	638.185.923	1.954.000	0	640.139.923
Ministerio de Defensa	4.214.034.487	32.226.000	1.467.664.000	5.713.924.487
Ministerio de Economía y Producción	787.624.774	959.499.356	0	1.747.124.130
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	7.393.179.539	3.185.678.881	0	10.578.858.420
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	5.919.594.315	385.211.446	0	6.304.805.761
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.360.223.229	13.881.000	31.684.381.116	35.058.485.345
Ministerio de Salud y Ambiente	1.378.866.994	731.952.517	0	2.110.819.511
Ministerio de Desarrollo Social	3.356.551.181	202.752.724	0	3.559.303.905
Servicio de la Deuda Pública	10.505.443.000	0	0	10.505.443.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	8.956.275.000	0	0	8.956.275.000
TOTAL	53.738.791.593	6.004.420.605	33.979.199.116	93.722.411.314

2.2. Planes nacionales

En las décadas de 1970 y 1980 se implementaron diferentes propuestas educativas para adultos desde los gobiernos nacionales:

- **1973.** Campaña de Reactivación Educativa de Adultos (CREAR), a partir de la cual se abrieron centros de alfabetización y educación básica en todo el país.
- **1985-1989.** Plan Nacional de Alfabetización (PNA).
- **1990/1992.** Programa Federal de Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PFAEBA).

El común denominador de las experiencias nacionales de alfabetización fue intentar vincular la alfabetización y la educación básica de adultos con el mundo del trabajo, la participación en la vida democrática, la organización y la ejecución de acciones comunitarias.

Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos «Encuentro»

Este programa se inició en octubre de 2004 y el plazo de finalización previsto es en 2010.

Se prevé alfabetizar implementando una política de incremento de los convenios a firmarse con organismos estatales, gremios, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales.

Año	Alfabetizados
2006	100.000
2007	200.000
2008	200.000
2009	200.000
2010	Cobertura plena

Características del programa

El Estado argentino, desde la asunción del presidente Dr. Néstor Kirchner, asumió la responsabilidad de:

[Terminar] la tarea pendiente que hace más de tres décadas toda la sociedad argentina y una generación de argentinos comenzó para erradicar definitivamente el analfabetismo, un hecho que es una verdadera indignidad y una vergüenza para todos los argentinos. Trabajando desde el plano institucional y también desde las organizaciones extra institucionales del Estado, para que en forma conjunta se pueda resolver definitivamente (Kirchner, 2004).

Dicha campaña se inscribe en el marco de la Década de la Alfabetización de las Naciones Unidas 2003-2012 para la mejora de los índices de alfabetismo en el país.

La educación popular tiene antecedentes destacados que se relacionan con pedagogos, políticos, actores sociales y aun con los mismos próceres latinoamericanos, tanto que podemos considerarlos precursores de la educación popular. La educación popular es una corriente de pensamiento y acción que puede entenderse y conceptualizarse desde su propia praxis, por lo cual no resulta fácil definirla sino que es necesario analizar sus componentes y diversas expresiones. Es necesario reflexionar para poder entenderla como un proceso de participación y una herramienta del campo popular que permite que los sectores populares, militantes, educadores, etc., se apropien de los bienes culturales, derechos humanos y ciudadanía, de la participación política de los hombres, mujeres y jóvenes, de los sectores de trabajadores, comunidades pobres y excluidas. En síntesis, es una educación liberadora y transformadora, cuyo objetivo es concientizar, humanizar las relaciones y transformar la realidad. Es un proceso dinámico en un diálogo permanente, donde todas las partes se enriquecen mutuamente en el rescate de la cultura y en el respeto por los saberes del otro, en contraposición con la educación llamada *bancaria*, en la cual sólo una de las partes imparte sus conocimientos a la otra, quien es la receptora.

El abanico de experiencias que se fundamentan en esta propuesta educativa es muy amplio: experiencias en el ámbito de la salud, de la organización social, de la promoción de la mujer, de las organizaciones laborales, a nivel de las iglesias y los movimientos populares de organización vecinal y comunitaria.

La educación popular se presenta como una alternativa para la conformación de sujetos colectivos que se miren como iguales y mantengan

viva la utopía de una sociedad solidaria y comprometida. Si la globalización des-humanizante propicia la exclusión, desde la educación popular se trata de reconstituir el tejido social hacia una inclusión verdadera.

El pedagogo Paulo Freire influye significativamente y su obra brinda aportes conceptuales y teóricos, como así también propuestas metodológicas (Encuentro Nacional de Directores de la EDJA, Buenos Aires, 2005).

La metodología de alfabetización empleada es la palabra generadora, así como aportes de la educación popular y permanente que recomiendan la exploración, práctica y libre expresión desde el contexto circundante y el abordaje de nuevos contextos a partir del propio y del más cercano y significativo.

El programa está dirigido a jóvenes y adultos mayores de 15 años que no saben leer ni escribir. El objetivo posterior es favorecer y promover la continuidad de la escolaridad básica incluyendo a los alfabetizados en el sistema educativo formal.

El MECyT trabaja con alfabetizadores voluntarios, mayores de 18 años, que tengan concluido el nivel medio de formación educativa.

A estos voluntarios, quienes cobran un viático mensual, el equipo pedagógico les brinda una capacitación para adquirir las herramientas necesarias para la tarea pertinente.

Las organizaciones y organismos convenientes –gremios, ONG, organizaciones barriales, territoriales, ministerios provinciales, municipios, universidades– dan también capacitación a los alfabetizadores en los ámbitos geográficos a los que pertenecen.

Se espera que los participantes, al finalizar el programa hayan adquirido habilidades en lectoescritura, en el área de Lengua; y, en el área de matemática, manejen la numeración y sean capaces de realizar operaciones de suma y resta, a partir del reconocimiento y problematización de situaciones cotidianas.

Docentes

Los docentes, denominados alfabetizadores, son integrantes de organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, agrupaciones barriales, organizaciones religiosas, institutos de formación docente, y docentes de la educación de jóvenes y adultos. El trabajo con docentes del sistema educativo dependerá de las decisiones y acuerdos que tome cada provincia. Como se dijo anteriormente, el alfabetizador debe ser mayor de 18 años y con educación media/polimodal completa.

Se sugiere que el alfabetizador, docente o no docente, sea miembro de la comunidad, ya que el vínculo que se generará entre él y los alfabetizandos garantizará o no el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los alfabetizadores son capacitados por capacitadores responsables, que han sido formados especialmente para esta tarea por el MECyT.

Características de los materiales

Se pueden distinguir tres categorías de entrega de materiales, según el momento de proceso de alfabetización en el que se otorga:

- Para la difusión previa a la alfabetización: afiches de convocatoria a alfabetizandos.
- Para la apertura del centro: el alfabetizador recibe el libro para el alfabetizador, *Libro de orientaciones para el alfabetizador*, un kit de 40 videos (complementarios del material impreso), 25 ilustraciones realizadas por el dibujante Roberto Fontanarrosa, un bolso, una credencial, un afiche identificador del centro, una pizarra y una biblioteca (libros).
Cada alfabetizando recibe un juego de útiles que incluye: juego de letras, de sílabas y de números, facsímiles de billetes, cuaderno, sacapuntas, regla, goma, lápices, tijera y adhesivo sintético.
- Posterior a la alfabetización: el alfabetizador y los ya alfabetizados reciben el libro **de lectura post-alfabetización**.

Duración y ámbito de aplicación

La duración del programa se estima en 5 meses. El mismo está presente en todo el territorio nacional a través de las jurisdicciones educativas, los estados municipales, los organismos de otras carteras, las organizaciones sociales, no gubernamentales, religiosas, etc, que han suscripto convenio con el MECyT de la Nación.

Seguimiento, evaluación y titulación

Se aplicará un dispositivo de evaluación del proceso que se realizará mediante visitas a los centros, con una planilla de relevamiento y registro de la experiencia pedagógica, y

con un relevamiento permanente con los medios de comunicación a disposición del Ministerio vinculado al seguimiento de la implementación de acciones por parte de los organismos conveniantes.

El MECyT le entrega a cada persona la certificación que acredita que ha sido alfabetizado.

Asimismo, se le otorga una certificación al alfabetizador que da cuenta de la labor realizada.

2.3. Otras iniciativas existentes en el país

Hay propuestas de educación popular y permanente, llevadas a cabo por distintas organizaciones gubernamentales y sociales como:

- «Yo sí puedo», programa del gobierno cubano implementado en algunas zonas específicas sin escala nacional.
- PAR (Programa de Alfabetización Rural), llevado a cabo por UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores) en convenio con el MECyT. Se decidió complementar las líneas de acción con el Programa Nacional de Alfabetización para optimizar los recursos y lograr mejorar el alcance.
- Los planes previstos por el MECyT abarcan las necesidades de la totalidad de los habitantes de la Nación. El trabajo de mayor dificultad es la inserción de estos programas en la población. Implica un trabajo vinculado a la construcción de redes a nivel local, entre todos los actores involucrados en el hecho educativo.



BOLIVIA

Ministerio de Educación

I. INFORMACIÓN GENERAL

La población de Bolivia, según el último censo realizado en septiembre de 2001, asciende a 8.274.325 habitantes.

Se entiende por alfabetización los conocimientos teóricos y prácticos que permiten emprender un dominio suficiente de lectura, escritura y aritmética, para seguir utilizando los conocimientos al servicio del propio desarrollo. La educación básica proporciona, de forma equilibrada, una orientación personal y académica. De esta manera se busca la conexión con la vida presente y una adecuada transición a la vida adulta.

En Bolivia, la tasa de analfabetismo en los últimos 20 años se ha reducido en un porcentaje bajo, sin embargo está por encima de algunos países de la región. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001, en la población de 15 años o más la misma se sitúa en torno al 13%, lo que equivale a 670.075 personas. Aunque esta tasa se ha reducido en 74.837 personas respecto al anterior censo de 1992, aún es preocupante por el nivel que alcanza.

En el área rural del país existe una alta proporción de analfabetos (25,8%) respecto al 6,4% del área urbana, y este fenómeno afecta principalmente a las mujeres. En el área rural, el analfabetismo de las mujeres alcanza al 37,9%, respecto al 14,4% de los hombres.

El analfabetismo funcional difícilmente se pueda precisar debido al constante aumento de los requerimientos del medio social, cultural y laboral.

La medida estadística utilizada en Bolivia es la tasa, cuyo referente de medición es el Instituto Nacional de Estadística. La fuente de medición es sistémica (preferentemente encuestas y entrevistas), y se realiza de forma permanente.

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN CURSO

2.1. Estructura administrativa y financiación

El programa del actual gobierno presidido por el Señor Presidente de la República Don Evo Morales Ayma, ha decidido establecer la construcción de una educación que priorice la igualdad de oportunidades educativas para los sectores discriminados, excluidos y explotados.

En este marco, el diseño y ejecución del Programa de Alfabetización es una prioridad nacional y una política de estado. La misma fue encomendada a la Dirección General de Alfabetización, dependiente del Viceministerio de Educación Escolarizada y Alfabetización (Ministerio de Educación y Culturas). Esta Dirección está conformada por un director, una secretaria, un responsable de supervisión, un responsable de evaluación, un profesional en análisis y seguimiento, y un profesional en alfabetización.

El presupuesto con que cuenta la Dirección General de Alfabetización es de US\$ 11.429.485, fondos erogados por el Tesoro General de la Nación de Bolivia y los que provienen de países amigos.

2.2. Planes nacionales

Existen en la actualidad varios programas que se están ejecutando para mejorar la calidad de la educación escolar para todos los niños y adolescentes, los que serán revisados y ajustados de acuerdo a los lineamientos del gobierno actual, entre estos se encuentra la descolonización de la educación.

El método que se aplicará en Bolivia, denominado «Yo sí puedo», fue creado por la profesora cubana Leonela Relys y premiado por la UNESCO. El mismo se basa en la aplicación de los números (conocimiento conocido por los analfabetos), el aprendizaje de la lecto-escritura y la experiencia personal.

El programa, organizado en tres etapas integradoras (adiestramiento, enseñanza de lectura y escritura, y consolidación), permite alfabetizar a personas mayores de 15 años, en aproximadamente siete semanas.

La estructura académica está compuesta por supervisores y facilitadores. Los facilitadores tienen que ser personas involucradas en el campo educativo, con un mayor nivel de aptitud y capacidad, buena formación y con la predisposición de formar parte de esta política de estado. Cada grupo de analfabetos será atendido por facilitadores, maestros bolivianos que proveerán una docencia personalizada a los alumnos.

Toda la supervisión del proceso estará dirigida por los asesores cubanos, quienes realizarán de manera permanente el seguimiento y la supervisión en todo el territorio nacional.

Una de las novedades del programa consiste en el uso del video para impartir las 65 lecciones que lo comprenden.

Metas

El nuevo programa tendrá una duración de 30 meses, la misma duración que el programa que se está ejecutando desde el 15 de marzo de 2006 y que pretende alfabetizar a 800.000 personas. Se ofrecerá capacitación, talleres, seminarios y enuentros para fortalecer el desarrollo del mismo.

El plan de implementación del programa abarcará todo el territorio nacional.

La primera etapa está orientada a las regiones más densamente pobladas, las que generalmente no presentan problemas de acceso. En el grupo que incluye esta etapa están las ciudades capitales, el Alto, algunas ciudades intermedias y otros municipios con importante cantidad de habitantes.

En la segunda etapa se pretende llegar a las regiones y lugares más inaccesibles y al resto de los municipios no cubiertos durante la primera etapa. Finalmente, en la tercera etapa, se llegará a las poblaciones que no fueron alfabetizadas en las etapas anteriores por diversas dificultades.

De acuerdo a la normativa, existen sistemas en Bolivia que permitirán efectuar el seguimiento y evaluación del programa, como los instrumentos de la matriz del Programa Operativo Anual (POA) que se ejecuta de manera trimestral. Asimismo, se prepararán formularios, informes semestrales e informes anuales de evaluación.

Estos instrumentos permitirán monitorear de manera periódica las actividades y metas previstas en el Programa Operativo Anual, inscripto al Programa Nacional de Alfabetización. Esta información permitirá a los equipos técnicos y autoridades gubernamentales tomar las decisiones pertinentes.

Para ponderar la sostenibilidad financiera del Plan Nacional de Alfabetización se han calculado las implicaciones financieras de la inversión propuesta, a través del estudio de recursos administrativos, financieros y humanos.

La programación financiera de este plan para el año 2006 está calculada en US\$ 11 millones. Para cada lineamiento estratégico se calcularon los costos en los ámbitos nacional, departamental y municipal.

Finalmente, para complementar el estudio, se establecieron tres escenarios en la dimensión macroeconómica, establecidos por la proyección que supone la concretización de diferentes porcentajes del PBI asignados a educación, que podrían ser un 6,7%, 7% y un 7,3% y podrían ser financiados por el Tesoro General de la Nación de Bolivia.

Logros

Los principales logros del plan se pueden resumir en el total de personas alfabetizadas en cada oleada. En la primera etapa se llegará a alfabetizar a 565.000 personas, en la segunda a 155.000 personas, el número de participantes en la tercera etapa dependerá del número de personas a las que no se llegó en las anteriores. El total de personas alfabetizadas al finalizar el año 2007 será de 1.200.000, aproximadamente.

Dificultades

Debemos tener en cuenta que la alfabetización generalizada no se puede considerar como una victoria definitiva. Existe el riesgo de que la crisis económica y política produzca un estancamiento de la enseñanza escolar y de la alfabetización.

Necesidades

Dentro de las necesidades a corto plazo, se encuentra el tema del mejoramiento de la calidad, el acceso y la permanencia para una educación básica, media y superior intercultural, bilingüe y descolonizante.

En la actualidad, el Ministerio de Educación mediante las Direcciones Generales de Alfabetización y Educación Alternativa, está diseñando lineamientos para la creación y motivación de entornos favorables para la implementación de un plan de post-alfabetización. Este plan está destinado a satisfacer las necesidades educativas de los/las beneficiarios/as del Programa de Alfabetización, dado que en el mes de junio concluye la primera etapa prevista (plan piloto).

2.3. Otras iniciativas existentes en el país

Todos los programas de las instituciones existentes en el país son avalados por el Ministerio de Educación. En el presente se está coordinando la participación a partir de programas, planes y proyectos para establecer consensos a nivel estatal. La población atendida por estos programas es básicamente del área rural.

2.4. Población sin atender con los planes actuales

Previsiones a futuro

Tasa de analfabetismo corregida de la población de 15 años o más de edad por sexo, área y grupo de edad (censo 2001)										
Área	Población de 15 años o más de edad			Población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir			Tasa de analfabetismo			Diferencia mujeres/hombres
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	
Bolivia	5.227.980	2.671.209	2.556.771	710.065	525.537	184.528	13,6%	19,7%	7,2%	12,5%
Área urbana	3.373.844	1.774.086	1.599.757	223.549	181.085	42.465	6,6%	10,2%	2,7%	7,6%
Área rural	1.854.137	897.123	957.014	486.516	344.453	142.063	26,2%	38,4%	14,8%	23,6%

La meta del Programa Nacional de Alfabetización es la erradicación del analfabetismo en 30 meses, y con ello la mejora de la calidad de vida de todos los bolivianos y bolivianas.

La estrategia a implementar es el método cubano «Yo sí puedo», adaptado al contexto boliviano.

Para el primer año del programa se tiene previsto un monto que asciende a US\$ 29.883.970.

Así mismo, se espera contar con el aporte de la hermana República de Cuba, UNICEF, TGN.

Inicialmente, tuvimos dificultades en la difusión y sociabilización. Este problema ya está superado, y ahora el programa está en pleno desarrollo de crecimiento.

La evaluación sistémica es un proceso continuo que nos permitirá solucionar problemas y debilidades para mejorar el proceso.



BRASIL

*Ministério da Educação
Departamento de Educação de Jovens e Adultos
Secretaria de Educação Continuada, Alfabetização e Diversidade*

I. INFORMAÇÕES GERAIS

De acordo com dados da Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios do Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística 2004 (PNAD/IBGE 2004), a população total do Brasil é de 182.060.108 pessoas, das quais 132.704.458 têm 15 anos e mais.

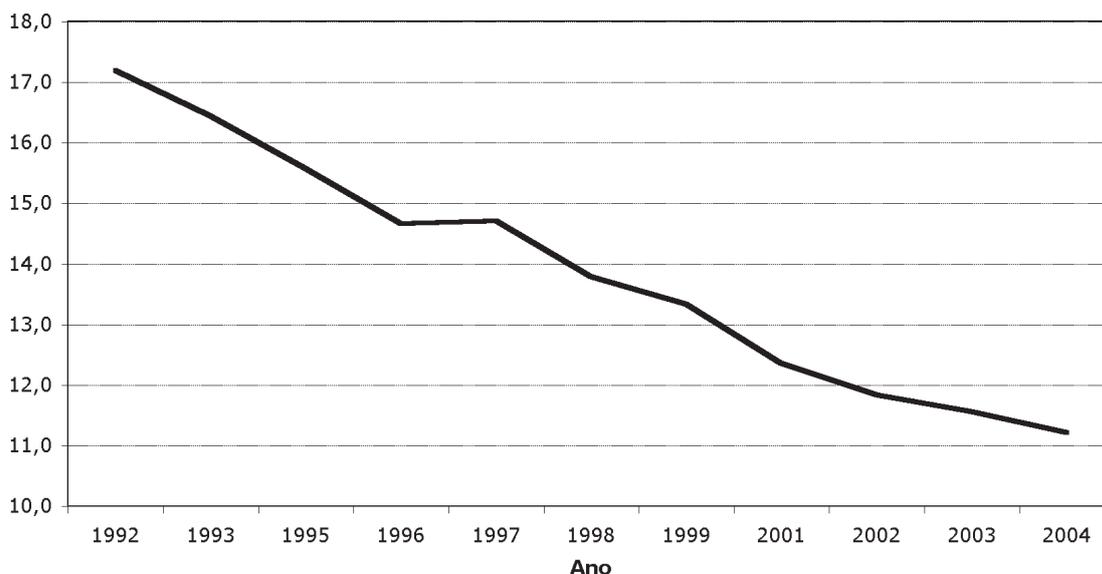
I.1. Alfabetização e educação básica de jovens e adultos

O Governo Federal, ao desenvolver um programa de alfabetização como o Brasil Alfabetizado, busca atender aos milhões de jovens e adultos que não frequentaram a escola ou dela foram excluídos. Entende a alfabetização como o primeiro passo de jovens e adultos para o reingresso na escola, que tem que ser necessariamente articulada com a continuidade dos estudos através da modalidade de educação de jovens e adultos oferecida pelas secretarias estaduais e municipais de educação, numa perspectiva de educação continuada. Planeja suas ações compreendendo a educação como um instrumento forte no enfrentamento das desigualdades sociais. O acesso, a permanência e a conclusão com sucesso do ensino fundamental e médio, no mínimo, é imprescindível para fazer da edu-

	Ano										
	1992	1993	1995	1996	1997	1998	1999	2001	2002	2003	2004
Tasa de analfabetismo da população com 15 anos e mais	17,2	16,4	15,6	14,7	14,7	13,8	13,3	12,4	11,8	11,6	11,2

cação uma ação relevante no resgate da cidadania desse público e na verdadeira transformação da realidade brasileira.

TAXA DE ANALFABETISMO DA POPULAÇÃO DE 15 ANOS E MAIS DE IDADE 1992-2004



FONTE: Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios PNAD/IBGE 1992 a 2003.

1.2. Evolução da taxa de analfabetismo nos últimos anos

Conforme a PNAD/IBGE 2004, os dados de analfabetismo no país são os seguintes:

- Total de analfabetos absolutos: 14.654.000 pessoas com 15 anos e mais
- Taxa de analfabetismo absoluto: 11,2%
- Total de analfabetos funcionais: 31.233.000 pessoas com 15 anos e mais
- Taxa de analfabetismo funcional: 24,1%

Além do Censo Demográfico, realizado a cada 10 anos, o Brasil conta com a Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios, realizada anualmente, que tem como finalidade a produção de informações básicas para o estudo do desenvolvimento socioeconômico do País.

Para efeito dos levantamentos a cargo do IBGE, são utilizados os seguintes conceitos:

- Alfabetização: considera-se como alfabetizada a pessoa capaz de ler e escrever pelo menos um bilhete simples no idioma que conhece;
- Analfabeto funcional: pessoa, com 15 anos e mais, que têm menos de 4 anos de escolaridade;
- Taxa de analfabetismo: é a percentagem das pessoas analfabetas (de um grupo etário) em relação ao total das pessoas (do mesmo grupo etário).

TAXAS DE ANALFABETISMO ABSOLUTO E POPULAÇÃO ANALFABETA COM 15 ANOS E MAIS

Indicadores		Taxa de analfabetismo	População analfabeta
Brasil	Total	11,2	14.653.600
	Urbano	8,7	9.689.800
	Rural	26,3	4.963.800
Homem	Total	11,4	7.090.000
	Urbano	8,3	4.345.800
	Rural	27,8	2.744.200
Mulher	Total	11,1	7.563.500
	Urbano	9,0	5.343.900
	Rural	24,6	2.219.600
Branco	Total	7,1	4.962.200
	Urbano	5,7	3.502.000
	Rural	17,6	1.460.200
Negro	Total	16,0	9.628.500
	Urbano	12,4	6.143.500
	Rural	33,0	3.485.000
Sexo e cor	Homem branco	6,8	2.216.200
	Homem negro	16,4	4.846.400
	Mulher branca	7,4	2.746.000
	Mulher negra	15,6	4.782.100
Grandes Regiões	Norte	10,2	755.600
	Nordeste	22,4	7.929.300
	Sudeste	6,6	3.861.700
	Sul	6,3	1.256.400
	Centro-Oeste	9,2	850.600

FONTE: PNAD / IBGE (2004).

**TAXAS DE ANALFABETISMO FUNCIONAL E POPULAÇÃO ANALFABETA FUNCIONAL
COM 15 ANOS E MAIS**

Indicadores		Taxa de analfabetismo Funcional	População analfabeta Funcional
Brasil	Total	24,1	31.233.400
	Urbano	20,1	22.285.800
	Rural	47,5	8.947.600
Homem	Total	24,5	15.220.300
	Urbano	19,8	10.314.100
	Rural	49,9	4.906.200
Mulher	Total	23,6	16.013.100
	Urbano	20,3	11.971.700
	Rural	44,9	4.041.400
Branco	Total	18,1	12.541.200
	Urbano	15,4	9.376.100
	Rural	38,4	3.165.100
Negro	Total	31,0	18.540.900
	Urbano	26,0	12.789.100
	Rural	54,6	5.751.800
Sexo e cor	Homem branco	17,8	5.765.200
	Homem negro	32,1	9.394.100
	Mulher branca	18,4	6.776.000
	Mulher negra	30,0	9.146.800
Grandes Regiões	Norte	23,9	1.749.800
	Nordeste	37,6	13.236.000
	Sudeste	18,1	10.541.000
	Sul	18,6	3.678.600
	Centro-Oeste	22,0	2.028.000

FONTE: PNAD / IBGE (2004).

2. POLÍTICAS E PROGRAMAS EM CURSO

2.1. Estrutura administrativa e financiamento

2.1.1. Marcos legais

- Constituição Federal – Garante a todos o direito à Educação remetendo ao Estado o dever de provê-la, assegurando «o ensino fundamental, obrigatório e gratuito, inclusive, para todos os que a ele não tiveram acesso na idade própria».
- Lei das Diretrizes e Bases da Educação – LDB (Lei Nº 9394, de 20 de dezembro de 1996) – Estabelece, em seu Art. 37, que «os sistemas de ensino assegurarão gratuitamente aos jovens e aos adultos, que não puderam efetuar os estudos na idade regular, oportunidades educacionais apropriadas, consideradas as características do alunado, seus interesses, condições de vida e de trabalho.»
- Plano Nacional de Educação – PNE (Lei Nº 10.172, de 9 de janeiro de 2001) – O PNE, com duração de dez anos, expressa sua primeira meta relativa à educação de jovens e adultos, nos seguintes termos: «Estabelecer, a partir da aprovação do PNE, programas visando a alfabetizar 10 milhões de jovens e adultos, em cinco anos e, até o final da década, erradicar o analfabetismo».
- Decreto Nº 4834, de 8 de setembro de 2003 – institui o Programa Brasil Alfabetizado.

2.1.2. Estrutura administrativa do Ministério da Educação

Os programas e as ações de alfabetização e educação de jovens e adultos estão a cargo da Secretaria de Educação Continuada, Alfabetização e Diversidade (SECAD), do Ministério da Educação.

Na estrutura da SECAD, estão diretamente relacionados com o Programa Brasil Alfabetizado:

- Departamento de Educação de Jovens e Adultos (DEJA) – responsável pela coordenação do Programa, assim como de todos os programas e as ações que envolvem educação de jovens e adultos, está subdividido em três unidades:

- a) Coordenação Geral de Alfabetização – Um coordenador, dois gestores e três técnicos.
 - b) Coordenação Geral Pedagógica de Alfabetização e EJA – Uma coordenadora e oito técnicos.
 - c) Coordenação Geral de Educação de Jovens e Adultos – Uma coordenadora e quatro técnicos.
- Departamento de Avaliação e Informações Educacionais – apesar de não atender exclusivamente o DEJA, desempenha papel importante no Programa Brasil Alfabetizado, pois atua na construção e manutenção do Sistema Brasil Alfabetizado, no acompanhamento e na avaliação das ações do Programa juntamente com o DEJA:
 - a) Coordenação Geral de Sistema de Informações.
 - b) Coordenação Geral de Acompanhamento de Programas.
 - c) Coordenação Geral de Estudos e Avaliação.

2.1.3. Financiamento

Recursos Orçamentários federais, oriundos do Tesouro Nacional, investidos no Programa Brasil Alfabetizado e repassados aos parceiros do Programa:

Ano	Total
2003	R\$ 162.123.469,81
2004	R\$ 168.332.013,00
2005	R\$ 216.875.000,00
2006	R\$ 217.125.000,00

O gasto com o Programa Brasil Alfabetizado representa cerca de 1% dos recursos orçamentários disponíveis para a Educação no Brasil.

Gestão dos recursos

A concepção do Programa Brasil Alfabetizado tem como pressuposto a construção de um amplo regime de parceria do governo federal com entes federativos (estados e municípios), organizações não governamentais e universidades.

Em 2005, o Ministério da Educação executou o Programa com a participação de 640 entidades parceiras (568 prefeituras municipais, 22 secretarias estaduais e 50 organizações não governamentais e universidades). Como os recursos são repassados a essas entidades parceiras em caráter suplementar, exige-se uma contrapartida dessas instituições, que custeiam parte das ações da oferta de cursos de alfabetização.

Outros recursos

O Programa conta ainda com ações financiadas por meio de Acordos de Cooperação com Organismos Internacionais: Unesco, PNUD, AECI.

2.1.4. Relações intersetoriais

Como forma de otimizar os resultados do Programa, o Ministério da Educação vem desenvolvendo projetos articulados em conjunto com outros órgãos da Administração Pública Federal como o Ministério da Justiça (Projeto de Educação Prisional); Secretaria Especial de Aquicultura e Pesca (Projeto Pescando Letras e Saberes das Águas, com trabalhadores da pesca); Secretaria Especial de Direitos Humanos (Manual de orientação para os alfabetizadores sobre registro civil); Secretaria Nacional da Juventude (Programa Nacional de Inclusão de Jovens - ProJovem); Ministério do Trabalho e Emprego (Economia Solidária, Projeto Trabalhador Doméstico Cidadão e Projetos com trabalhadores libertos da escravidão); Ministério da Saúde (fornecimento de óculos aos alunos do Brasil Alfabetizado); Ministério do Desenvolvimento Social (integração do Brasil Alfabetizado com o programa de renda «Bolsa Família»); Ministério do Desenvolvimento Agrário (Projeto de educação do campo «Saberes da Terra»); Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão/Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (Sistema de Avaliação do Programa Brasil Alfabetizado, Projeto Formar).

2.2. Planos nacionais

Lançado no segundo semestre de 2003, o Programa Brasil Alfabetizado recolocou alfabetização de jovens e adultos como prioridade na agenda educacional do país. Ao tomar esta iniciativa, o governo federal, especificamente o Ministério da Educação, chamou para si a responsabilidade política e constitucional de induzir, sustentar e coordenar um esforço nacional de alfabetização que pretende atender até o final desta década cerca de 16 milhões de brasileiros analfabetos, cumprindo, assim, a meta fixada pelo PNE.

Diferentemente da visão instrumental e tecnocrática que se impôs na segunda metade dos anos 90, quando, em nome da priorização da universalização do ensino fundamental, os esforços de alfabetização e de educação de jovens e adultos foram deixados em segundo plano, o Programa Brasil Alfabetizado adotou uma nova concepção de política pública que reconhece e reafirma o dever do Estado de garantir a educação como direito de todos.

Nesta perspectiva republicana e democrática, a alfabetização de jovens e adultos deixou de ser vista como uma ação periférica e compensatória, relegada pelo Estado e atribuída subsidiariamente às organizações não-governamentais, e passou a constituir-se um dos eixos estratégicos da política educacional do país, integrando-se a outras políticas públicas voltadas para a inclusão dos grupos sociais historicamente excluídos.

Como principal estratégia de ação, este programa apóia e financia projetos de alfabetização de jovens e adultos apresentados por Estados, Municípios, IES e organizações sociais, contemplando uma diversidade de metodologias e práticas de ensino. Ao invés de impor um modelo único, o MEC decidiu construir uma ação de alcance nacional a partir das iniciativas já existentes, repassando recursos federais para que agentes públicos e privados ampliem a oferta de classes de alfabetização. Outro aspecto fundamental da política do atual governo é a concepção de alfabetização como uma porta de entrada para a educação continuada, em programas de Educação de Jovens e Adultos.

Para não repetir o fracasso de iniciativas do passado, o Programa Brasil Alfabetizado busca superar o caráter de campanha comumente associado a iniciativas de alfabetização de jovens e adultos, adotando uma visão clara de política pública integrada ao esforço educacional do País.

2.2.1. Metodologias

No sistema de parceria em que se baseia o Programa Brasil Alfabetizado, as instituições podem apresentar o método de alfabetização que pareça mais adequado à realidade das comunidades onde atuam, tendo como compromisso a garantia de que os alunos serão capazes de ler, escrever, compreender e interpretar textos e realizar as operações matemáticas básicas, após o período do curso.

O Ministério da Educação estabelece que os parceiros do Brasil Alfabetizado apresentem um plano pedagógico e, para isso, divulga orientações e recomendações para sua elaboração, tendo como objetivo o alcance dos objetivos do Programa. Esse plano deverá conter o diagnóstico da realidade local e dos alfabetizandos, a fundamentação teórica adotada, o planejamento das ações e as estratégias de acompanhamento.

O plano pedagógico de alfabetização de jovens e adultos, conforme as orientações do Ministério da Educação, não inclui apenas questões operacionais, mas também as

concepções e valores relacionados à educação de todos os envolvidos: expectativas, sonhos e esperanças dos alfabetizandos; saberes e princípios metodológicos dos alfabetizadores; formas de articulações locais e visão da realidade econômica, política e cultural, entre outras, dos gestores das instituições e entidades. Enfim, deve representar as dimensões social, ética e política da alfabetização de jovens e adultos.

2.2.2. Programa Brasil Alfabetizado

Metas

- 2003: 1.668.253 jovens e adultos
- 2004: 1.717.229 jovens e adultos
- 2005: 2.049.059 jovens e adultos
- 2006: 2.000.000 jovens e adultos (estimativa)

Características do Programa Brasil Alfabetizado

O Programa Brasil Alfabetizado tem como objetivo prioritário a inclusão educacional, pelo caminho da efetiva alfabetização de jovens e adultos com 15 anos e mais que não tiveram acesso à leitura e à escrita e às operações básicas da matemática, com vistas a promover a perspectiva do direito à educação, iniciando o caminho de continuidade ao nível do ensino fundamental.

A concepção do Programa Brasil Alfabetizado tem como pressuposto a construção de um amplo regime de parceria do governo federal com entes federativos (estados e municípios), organizações não governamentais e universidades.

Em 2005, o Ministério da Educação executou o Programa com a participação de 640 entidades parceiras (568 prefeituras municipais, 22 secretarias estaduais e 50 organizações não governamentais e universidades).

Além disso, o Ministério da Educação, desde 2003, tem procurado democratizar a formulação, o acompanhamento e a avaliação das políticas públicas de Educação de Jovens e Adultos, incentivando a participação de diversas instâncias da sociedade civil e das outras esferas governamentais na definição das ações.

Uma das diretrizes do Programa Brasil Alfabetizado consiste no fortalecimento das parcerias com as outras esferas da Administração (estados e municípios). Como são essas

esferas administrativas que oferecem a educação de jovens e adultos – níveis fundamental e médio – a ampliação do número de entes federativos parceiros constitui-se estratégia fundamental para a continuidade dos estudos desses egressos do Programa. Em 2005, o governo federal repassou recursos diretamente para 22 Estados e para 568 municípios para a execução do Programa Brasil Alfabetizado.

O Ministério da Educação conta com a experiência em educação de jovens e adultos acumulada por diversas organizações do terceiro setor, que atuam como parceiros no Programa nas etapas de execução, monitoramento e avaliação. Na execução das ações de alfabetização e formação de alfabetizadores, em 2005, o governo federal firmou convênio com 50 Organizações Não-Governamentais.

O tempo para a alfabetização varia de acordo com a proposta pedagógica da instituição alfabetizadora parceira, sendo que o Programa Brasil Alfabetizado financia projetos com duração de seis a oito meses.

A SECAD recomenda carga horária de 2 horas por dia e 10 horas por semana, perfazendo um total de 320 horas de curso, ressaltando as particularidades decorrentes dos atendimentos a segmentos específicos da população (pescadores, população prisional, populações do campo e indígenas).

O Ministério da Educação repassa recursos para ações de pagamento de bolsas aos alfabetizadores (ajuda de custo concedida aos alfabetizadores, para as despesas realizadas no desempenho de suas atividades no Programa) e de formação inicial e continuada aos alfabetizadores (gastos com pagamento de instrutores e despesas com material, hospedagem, alimentação e transporte realizadas nos processos de formação inicial e continuada dos alfabetizadores).

Às instituições parceiras, cabe a responsabilidade pela formação dos alfabetizadores, pela inscrição dos alfabetizandos e pela organização de todo o processo de alfabetização, como locais para o funcionamento das salas de aula, material didático e pedagógico, supervisão e acompanhamento.

O Ministério da Educação desenvolveu um sistema de informações do Programa Brasil Alfabetizado (SBA), que reúne, em seu cadastro, todos os dados de alfabetizandos e alfabetizadores, além de informações sobre local, horário e dias de funcionamento das turmas do Brasil Alfabetizado. Um módulo de consulta pública possibilita o acesso aos dados do Programa por qualquer cidadão, conferindo maior transparência e controle social às ações governamentais. Além do cadastro, o SBA ainda contém um banco de dados com os Planos Pedagógicos e os relatórios das ações, informatizado.

Os alfabetizadores envolvidos no Programa Brasil Alfabetizado são voluntários, selecionados pelas entidades parceiras, que participam dos processos de formação inicial e continuada ofertados. Preferencialmente, são pessoas próximas às comunidades dos alfabetizandos e não precisam ser, necessariamente, professores formados, sendo permitida a participação de educadores populares e professores leigos.

As entidades parceiras recebem cerca de R\$ 120 por alfabetizador para as atividades de formação. O Ministério da Educação sugere que a formação seja presencial e contenha aspectos políticos referentes à inclusão social e continuidade, além de técnicas relativas à aquisição da escrita e conhecimentos básicos de matemática, articulando teoria e prática da atividade do alfabetizador;

As turmas de alfabetização devem ser formadas com um mínimo de 10 alunos e máximo de 25 (turmas localizadas em zonas rurais e aquelas oferecidas para populações carcerárias poderão ser formadas com um mínimo de 5 alunos). Segundo dados do cadastro de alfabetizandos, as turmas têm, em média, 19 alunos.

O Programa é de âmbito nacional e atende a quase totalidade dos 5.560 municípios brasileiros, conforme quadro abaixo:

Ano	Municípios atendidos
2003	2.729
2004	3.554
2005	4.185
2006	4.200*

* Estimativa.

Titulação

No Brasil, a educação básica abrange os ensinos fundamental e médio. Assim, finalizar a educação básica, significa que o educando concluiu o ensino médio e, portanto, está apto a ingressar no ensino superior.

Continuidade / seguimento dos estudos

Partindo da compreensão de que os programas de alfabetização não devem ter um fim em si mesmos, o Ministério da Educação vem fortalecendo uma concepção de Educação de Jovens e Adultos, tendo como meta a continuidade que garanta a ampliação da escolaridade da população brasileira. Nesta perspectiva, em articulação com o programa *Brasil Alfabetizado*, o Ministério da Educação desenvolve também o Programa de *Apoio aos Sistemas de Ensino para Atendimento à Educação de Jovens e Adultos - Programa Fazendo Escola*, destinado às pessoas que não tiveram a oportunidade de acesso ou permanência no ensino fundamental na idade escolar obrigatória (dos sete aos 14 anos).

O programa é oferecido pelo Ministério da Educação, também sob a responsabilidade da SECAD, em conjunto com os governos estaduais e municipais, por meio da transferência, em caráter suplementar, de recursos referenciados ao número de alunos matriculados no sistema, para apoiar formação continuada e valorização de professores da modalidade educação de jovens e adultos, elaboração e distribuição de material didático, merenda e material escolar.

Resultados do Fazendo Escola

Ano	Jovens e adultos alfabetizando	Municípios atendidos	Investimento
2003	1.549.004	2.015	R\$ 298 milhões
2004	1.875.133	2.088	R\$ 377 milhões
2005	3.282.363	4.175	R\$ 447 milhões
2006	3.327.307	4.305	R\$ 544 milhões

Avaliação

A fim de verificar diversas questões, portanto, como o impacto da política pública, perfil dos beneficiários, dentre outras, a SECAD optou pela criação de um plano de avaliação, que permite a visão conjunta das avaliações.

Em 2005, o Plano de Avaliação se realizou por meio de alguns instrumentos, a saber:

- Mapeamento Nacional de Iniciativas de Alfabetização de Jovens e Adultos – instrumento que possibilita conhecer melhor a realidade das iniciativas de alfabetização de jovens e adultos no País.
- Avaliação de gestão – considerou questões relativas ao desenho dos contratos estabelecidos, o sistema para informações, monitoramento e auditoria, além de uma análise sobre os beneficiários efetivamente participantes do programa.
- Avaliação de demanda – para conhecer a demanda para alfabetização, a SECAD abriu duas frentes. A primeira foi por meio de parceria com o Ministério do Desenvolvimento Social – MDS. Com o intuito de inclusive captar informações de pessoas que não são participantes do Brasil Alfabetizado, os

questionários do MDS procuram averiguar qual a motivação para o indivíduo se alfabetizar.

A segunda pertence ao próprio plano de avaliação. Por meio de 2 questionários – o socioeconômico «curto» e o «longo». Enquanto o primeiro é aplicado durante o processo, o «longo» é aplicado para alguns entrantes selecionados do programa e que serão acompanhados posteriormente, em 12 meses após o seu término.

- Avaliação de rendimento dos alfabetizandos – Essa avaliação ocorrerá sempre em dois momentos: quando o alfabetizando inicia o seu processo de letramento e quando sai do programa Brasil Alfabetizado. É relevante acrescentar que a iniciativa da SECAD de elaborar um sistema de avaliação de aprendizagem é pioneira sob três aspectos: a) avaliação de alfabetizandos jovens e adultos; b) realização no âmbito de um programa educativo não escolar; e c) foco na fase inicial do processo de alfabetização. Para esse último aspecto, foi considerada necessária uma capacitação aos alfabetizadores, com ênfase em uma mediação oral intensa. Os primeiros testes foram aplicados em dezembro de 2005 e os resultados estão em fase de tabulação.

Custo total do Programa Brasil Alfabetizado

Ano	Formação de alfabetizadores	Bolsa ao alfabetizador	Total
2003	R\$ 5.615.440,00	R\$ 156.508.029,81	R\$ 162.123.469,81
2004	R\$ 6.000.000,00	R\$ 162.332.013,00	R\$ 168.332.013,00
2005	R\$ 12.125.000,00	R\$ 204.750.000,00	R\$ 216.875.000,00
2006	R\$ 12.375.000,00	R\$ 204.750.000,00	R\$ 217.125.000,00

Destes recursos, cerca de 95% são destinados a pagamento de bolsas aos alfabetizadores e os 5% restantes aos programas de formação de alfabetizadores. O custo por educando, por ano, é de R\$ 102.

2.2.3. Programa Brasil Alfabetizado: resultados, dificuldades e quantitativos

Resultados

Os principais resultados do Programa são:

- Atendimento a mais de 5.000.000 de jovens e adultos em 4.200 municípios brasileiros.

Ano	Jovens e adultos alfabetizando	Municípios atendidos	Investimento
2003	1.668.253	2.729	R\$ 162 milhões
2004	1.717.229	3.554	R\$ 168 milhões
2005	2.049.059	4.185	R\$ 216 milhões
2006	2.000.000*	4.200*	R\$ 218 milhões

* Estimativa.

- Ampliação do envolvimento de parceiros e do atendimento a alfabetizando nestes três anos de programa:

Tipo de entidade	N.º de Projetos			Alfabetizando		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005
Municípios	149	307	567	113.078	177.084	246.790
Estados	17	24	22	555.981	717.166	881.260
ONG	17	45	50	967.853	777.479	919.296
IES	5	6	4	31.341	45.500	1.675
Total	188	382	643	1.668.253	1.717.229	2.049.021

Além dos alfabetizando atendidos, cabe destacar algumas ações que, integradas ao Programa Brasil Alfabetizado, conferem qualidade à iniciativa do governo federal e o diferencia das demais estratégias para enfrentar o analfabetismo já adotadas pelo País. A principal delas é o Projeto Leituração.

O Projeto tem como principal meta a formulação de uma Política de Acesso à Leitura e ao Livro para os recém-alfabetizados procedentes do Programa Brasil Alfabetizado. A formulação dessa política governamental baseia-se no fato de que muitos recém-alfabetizados não continuam seus estudos na Educação de Jovens e Adultos (EJA) e acabam por ficar à margem do processo de escolarização, perdendo suas habilidades de escrita e leitura ao longo do tempo. Na mesma direção, observa-se uma situação de desigualdade de acesso ao livro e à informação, condicionada pelo poder aquisitivo e pela escolaridade, além da, já mencionada, enorme carência de livros produzidos para o período de pós-alfabetização de jovens e adultos. Os livros existentes são inadequados ao perfil sócio-cultural deste público, e mais raras ainda são as obras literárias disponíveis.

Assim, o projeto tem como desafio articular a pós-alfabetização com as demais etapas da Educação de Jovens e Adultos, ao considerar que esta fase deve ser compreendida como o início de um processo autônomo de aquisição de leitura e escrita, na perspectiva de avançar no campo dos direitos da educação.

O Projeto Leituração atende às diretrizes básicas do Plano Nacional do Livro e Leitura (PNLL), coordenado pelo Ministério da Cultura, e constitui-se uma das ações do *Projeto Vivaleitura*. Está ainda vinculado às políticas educacionais nacionais geradas para o campo de EJA, e em sintonia com as recomendações da V Conferência Internacional de Educação de Adultos (V CONFINTEA) e com os compromissos assumidos em 1997 com a Declaração de Hamburgo e A Agenda para o Futuro.

A seguir, algumas das linhas de ação do Projeto:

- **Concurso Literatura para Todos:** Realizado no ano de 2006, premiou 8 (oito) obras inéditas específicas para neoleitores jovens e adultos procedentes do Programa Brasil Alfabetizado. O concurso constitui uma ação inovadora e inaugurou uma produção de textos literários específicos para neoleitores jovens e adultos. As obras selecionadas estão em processo de edição e serão publicados 300.000 (trezentos mil) exemplares de cada uma, distribuídos ao público do Projeto. O Concurso Literatura para Todos contribui para a construção de um acervo bibliográfico mais adequado, próprio para neoleitores jovens e adultos. Entre os principais objetivos do concurso, estão o de reafirmar o valor da leitura e da palavra escrita, a formação de um leitor crítico e criativo e a contribuição para a formação de uma comunidade leitora.
- **Cadernos de Leitura e Literatura:** A produção dos Cadernos converge com o esforço nacional de investimento em programas de acesso à leitura e à escrita para um contingente significativo de jovens e adultos, que até recentemente era pouco contemplado pelas políticas públicas de educação. Os Cadernos se propõem a discutir temas de interesse dos próprios neoleitores, e também servem para aproximá-los de autores e obras de literatura reconhecidos nacionalmente. Ao promover a elaboração de textos específicos para o público em questão, procura estimular os escritores e editores a voltarem-se para um segmento potencialmente leitor, ajudando a formar e ampliar o público que acessa a leitura no país. Os Cadernos de Leitura e Literatura estão baseados em marcos teórico-práticos específicos. Dos seis Cadernos previstos, três encontram-se em desenvolvimento: Tema 1: Narrativas indígenas sobre o mundo; Tema 4: Chico Buarque e a cidade de Todos para Todos; Tema 6: O encontro do Cordel com o Rap: a trama do ritmo e da poesia social.
- **Manual de Orientação:** Foi elaborado para a formação continuada de alfabetizadores/educadores que atuarão como dinamizadores/mediadores de leitu-

ra no desenvolvimento do processo de letramento de jovens e adultos neoleitores. O Manual pretende: aproximar os alfabetizadores/educadores do universo da leitura literária contribuindo para que sejam, eles mesmos, leitores – condição precípua para o trabalho de formação de neoleitores–; discutir questões relacionadas à leitura e à literatura no campo da educação de jovens e adultos; discutir práticas pedagógicas relacionadas ao processo da leitura literária na formação de jovens e adultos.

- **Laboratórios de mediação:** Criados para viabilizar a formação continuada de alfabetizadores/educadores e avaliar as obras selecionadas no Concurso Literatura para Todos. O resultado dessa avaliação terá a função de alimentar a produção de escritores e pesquisadores da EJA. Com base no Concurso Literatura para Todos, será discutida a questão «Pra que ensinar literatura pra quem carrega saco nas costas?». Esta ação será desenvolvida em pólos do Programa Brasil Alfabetizado.

Dificuldades

As principais dificuldades do programa são:

- Dificuldades de mobilização relatadas pelos parceiros.
- Baixa motivação dos alfabetizandos.
- Alta taxa de evasão.
- Dificuldades de acesso pelas populações do campo, das florestas, ribeirinhas.
- Alta incidência de alunos com problemas de visão.

Necessidades

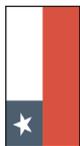
Enquanto às necessidades detectadas no curto e médio prazo, destacamos:

- Aumentar os investimentos na avaliação do Programa.
- Aumentar os investimentos nas supervisões locais do Programa.
- Aumentar a articulação entre programas de alfabetização e de educação de jovens e adultos.

2.3. Outras iniciativas existentes no país

Em 2005, a SECAD/MEC realizou o Mapeamento Nacional de Iniciativas de Alfabetização de Jovens e Adultos, que se constituiu num instrumento que possibilitou conhecer melhor a realidade das iniciativas de alfabetização de jovens e adultos no País. Ele ocorreu em dois momentos, sendo que o primeiro, ocorrido de março a maio, visava à identificação das entidades e órgãos que ministravam cursos para alfabetizandos. O segundo, de junho a agosto, tinha em vista a compilação de informações sobre as turmas de alfabetização.

Os dados preliminares, coletados em sua maioria *on line*, informam que até o final de 2005 foram contabilizadas cerca de 1600 instituições, representadas por secretarias de educação, empresas, cooperativas, igrejas, instituições do sistema «S» e ONG que ofereciam cursos de alfabetização. Há indicações de que existem cerca de 120 mil turmas, com dois milhões de alfabetizandos no País inteiro (já contabilizados, em parte, os alfabetizandos atendidos pelo Programa Brasil Alfabetizado).



CHILE

*Ministerio de Educación
Programa Chilecalifica*

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos

Se entiende por alfabetización el proceso educativo a través del cual las personas logran el dominio de las competencias básicas de lectoescritura y de matemáticas. Cada vez se hace más evidente que, para seguir aprendiendo en educación formal, es necesario el manejo de las habilidades de matemáticas y lectoescritura.

Considerando lo anterior, la estrategia educativa implementada por Chile, a través de la Campaña de Alfabetización Contigo Aprendo, considera el aprendizaje de las competencias generales en lenguaje y matemáticas correspondientes al 4° año de educación básica de adultos. De este modo, las personas que logran alcanzar el nivel establecido pueden seguir estudiando en el sistema formal de educación de adultos, a través de una modalidad regular o una modalidad flexible.

El sistema escolar chileno se encuentra organizado en:

- Educación básica, de 8 cursos, entre 1.° año de educación básico y 8.° año de educación básica.
- Educación media, de 4 cursos, entre 1.° y 4.° año de educación media.

Para la educación de adultos, la educación básica se organiza en tres niveles, que corresponden a los mismos años que la educación de niños y jóvenes, y pueden ser cursados en forma presencial y diaria a través de la modalidad regular en centros de educación de adultos o en jornadas vespertinas que se desarrollan en liceos o escuelas, o en forma flexible en distintos tipos de instituciones.

1.2. Evolución en la disminución del analfabetismo en los últimos 20 años

De acuerdo a la información censal disponible, en 1982 había 681.039 personas analfabetas, lo que representaba un 8,9% de la población. En 1992, de acuerdo al censo aplicado en esa fecha, 537.714 personas eran analfabetas, lo que correspondía al 5,7% de la población. En 2002, 480.865 personas, es decir el 4,3% de la población del país mayor de 15 años, es analfabeta.

Año	Analfabetos absolutos	Porcentaje
1982	681.039	8,9%
1992	537.714	5,7%
2002	480.865	4,3%

1.2.1. Tasa y cifras de analfabetismo absoluto y funcional

De acuerdo a la información proveniente del Censo de población y vivienda 2002, 480.865 personas, es decir el 4,3 % de la población del país mayor de 15 años, es analfabeta.

Además, cerca de 1.200.000 personas tienen menos de 4 años de escolaridad, por tanto no tienen las competencias básicas de lectoescritura desarrolladas. Aunque la consideración de tres o menos años de escolaridad no es indicador de analfabetismo funcional, de todos modos puede servir de base para su cálculo, ya que el concepto de analfabetismo funcional es relativo, pues depende de las exigencias del medio.

Mediciones internacionales han mostrado que la población adulta que no tiene las competencias para desenvolverse en un medio que exige competencias básicas de lectura y cálculo es bastante mayor que la población con menos de cuatro años de escolaridad. En el estudio de la OECD, el 52% de la población chilena mayor de 15 años alcanza sólo el primer nivel de competencias, el que podría corresponde a analfabetos funcionales.

1.2.2. Análisis de datos

De acuerdo a la información del mismo censo del año 2002, del total de la población de 15 años y más, el analfabetismo se concentra en sectores rurales, en los cuales el 11,7% corresponde a población analfabeta, frente a un 3,2% de las zonas urbanas. En cifras absolutas, 174.223 de sectores rurales frente a 306.642 personas de zonas urbanas.

En cuanto a la distribución por sexo, la diferencia es menor: son analfabetas 251.111 mujeres (4,4%) y 229.754 hombres mayores de 15 años (4,2%).

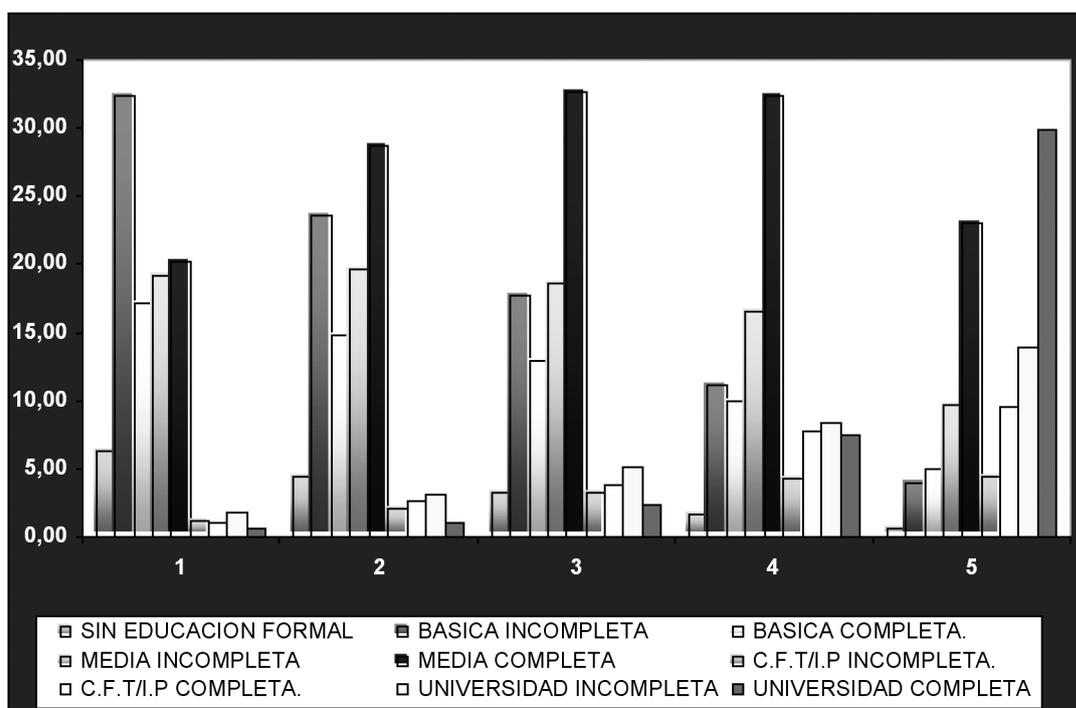
En cuanto a edad, la tasa de analfabetismo aumenta en los tramos de mayor edad, como se puede apreciar en la tabla siguiente.

**POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS POR GRUPO DE EDAD
Y SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL (%)**

Nivel educacional	Censo 2002				
	15-29	30-44	45-49	60 o más	Total
Sin educación	1,1	2,4	4,9	13,3	4,2
Básica incompleta	9,2	17,4	31,7	47,4	22,3
Básica completa	8,8	11,7	9,8	6,6	9,6
Media incompleta	37,2	22,8	18,7	13,0	25,1
Media completa	20,2	21,8	16,5	11,1	18,6
Superior	23,5	24,0	18,3	8,5	20,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

En cuanto a ingreso, según la Encuesta CASEN 2003, la población sin escolaridad o con escolaridad básica incompleta corresponde fundamentalmente al primer quintil de ingreso y disminuye con mayores niveles de ingreso, llegando a cerca de 0 en el último quintil, como se muestra en el gráfico siguiente.

POBLACIÓN DE 20 AÑOS Y MÁS SEGÚN ESCOLARIDAD Y QUINTIL DE INGRESO AUTÓNOMO PERCÁPITA



2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN CURSO

2.1. Estructura administrativa y financiación

La Educación de Adultos depende del Ministerio de Educación y, específicamente, de la División de Educación General. Además, desde el año 2002 ha comenzado a operar en el país, con crédito del Banco Mundial, un programa de formación permanente –Programa Chilecalifica–, sustentado en tres ministerios: Educación, Economía y Trabajo, a través del cual ha habido mayores recursos para el financiamiento de la alfabetización y para la nivelación de estudios básicos y medios a través de una modalidad flexible.

Por ello mismo, el equipo responsable de la educación de adultos, tanto de la modalidad regular como de la flexible, se ha visto fortalecido con recursos humanos y materiales. Se espera que, cuando termine el Programa Chilecalifica (2008), la educación de adultos quede fortalecida y la modalidad flexible de nivelación de estudios, institucionalizada, dependiendo, entonces, del presupuesto nacional.

En estos años se desarrolla una gran reforma de la educación de adultos, apoyada por el Programa Chilecalifica, que incluye un nuevo marco curricular, nuevos programas, perfeccionamiento docente, nueva normativa, acorde con las necesidades de la población que atiende y apoyo a las instituciones que desarrollan educación de adultos.

2.2. Planes nacionales

Campaña de alfabetización «Contigo aprendo»

El Ministerio de Educación, a través del Programa Chilecalifica, es el organismo responsable del diseño e implementación de la estrategia de alfabetización desarrollada en el país.

Esta campaña se inició el año 2003. A la fecha se han realizado 4 campañas, considerando la que se ha iniciado el presente año, que se encuentra en su fase de instalación.

La campaña contempla una etapa de instalación, que considera la difusión, inscripción de beneficiarios, invitación y selección de monitores, organización de grupos y sedes de funcionamiento y jornadas de formación a nivel regional.

La campaña «Contigo aprendo» está destinada a personas jóvenes y adultas, mayores de 15 años, sin escolaridad o con menos de 4 años de escolaridad, que no han tenido la posibilidad de aprender a leer y escribir y tener un manejo básico en matemáticas.

Elas tendrán la oportunidad de participar en un proceso educativo que les permitirá, dependiendo de sus competencias iniciales y de los resultados de la evaluación final, alfabetizarse o nivelar y certificar el 4.º año básico.

Además, la campaña se propone generar un espacio de participación y de trabajo solidario ciudadano con la comunidad, considerando la participación de monitores voluntarios, los que principalmente son jóvenes estudiantes universitarios de pedagogía.

En el año 2006, la campaña se realizará en 8 de las 13 regiones del país y se desarrollará a nivel comunal. Se estima realizar la campaña en el 100% de las comunas de esas regiones (296 comunas en total).

La campaña se efectúa en todas las comunas de las regiones, incluyendo las rurales. Los grupos de estudio se organizan a nivel local y funcionan en lugares cercanos al lugar donde habitan las personas. Los monitores son personas que viven en lugares cercanos al grupo o se trasladan a esas localidades.

Los cursos se desarrollan por un período de 6 meses, con una regularidad de 6 horas a la semana distribuidas en 2 o 3 sesiones. Estas se llevarán a cabo en diferentes locales, tales como iglesias, sedes comunitarias, establecimientos educacionales y otros que se encuentren cercanos al domicilio de los beneficiarios.

Al finalizar el proceso educativo, los alumnos son evaluados mediante una prueba nacional preparada por el Ministerio de Educación. Aquellas personas que rindan dicha evaluación en forma satisfactoria, obtendrán su certificado de 4.º año básico, válido para todos los efectos legales, por lo que podrán, si así lo desean, continuar con sus estudios.

Las personas que no alcancen las competencias de lectoescritura y matemáticas correspondientes a un 4.º año básico, obtendrán un diploma de participación. Ellas, si lo desean, podrán integrarse nuevamente en los talleres de alfabetización, en un segundo período de la campaña, para obtener su certificado de 4.º año básico.

El programa incentiva la continuidad de estudios, generando la articulación entre las personas que completan el 4.º año de escolaridad y el servicio educativo de nivelación de estudios a través de la modalidad flexible o la modalidad regular de educación de adultos.

La estrategia de alfabetización aplicada se inscribe en el marco del método psicossocial de Paulo Freire, y se propone que las personas alcancen las competencias de base de lectoescritura y matemáticas.

Se trabaja con textos de apoyo, organizados en unidades didácticas, que son especialmente elaborados para personas adultas y que consideran las características culturales y las condiciones vida de las personas.

La campaña «Contigo aprendo» implementa un proceso de formación y seguimiento de los monitores antes y durante todo el desarrollo de la misma, con el objeto de capacitarlos en los ejes temáticos y metodológicos significativos para el proceso de alfabetización y postalfabetización.

En relación con los recursos educativos, tanto los monitores como los beneficiarios reciben textos de estudio, cuadernos y guías que apoyarán el proceso educativo. Estos son:

- *Manual del monitor.*
- *Cartilla de matemáticas para el monitor.*
- *Guía metodológica de «Las letras hablan».*
- *Las letras hablan* (texto-cuaderno para la alfabetización inicial).
- *Escribe tu palabra* (texto-cuaderno de post-alfabetización) y todos ellos elaborados por el MINEDUC.
- Cuaderno de trabajo.
- Set de materiales fungibles.

3. POBLACIÓN SIN ATENDER CON LOS PLANES ACTUALES. PREVISIONES A FUTURO

A partir de los años 90, Chile ha hecho un esfuerzo notable para mejorar el piso de oportunidades para el desarrollo de las personas, siendo el sector educativo uno de los principales focos de las políticas públicas desarrolladas en estos años. Sin embargo, todavía subsisten áreas críticas necesarias de abordar, entre las que se destacan los insuficientes niveles de competencias generales de su población joven y adulta. De acuerdo al Censo 2002, más de 4 millones de personas entre 15 y 65 años no han completado sus estudios básicos o medios. Estas personas no disponen del nivel mínimo de escolaridad –12 años–, establecido por la ley chilena para los jóvenes hasta los 21 años.

Frente a esta situación, la educación de adultos enfrenta el desafío de ampliar las oportunidades para que jóvenes y adultos con escolaridad incompleta puedan terminar sus estudios. Por ello, desde el año 2000, se ha visto la necesidad de realizar una reforma, cuyas metas centrales son ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación de adultos.

La reforma de la educación de adultos incluye, como se señaló antes, la definición de un nuevo marco curricular, aprobado en 2004 y que será implementado a partir de 2007, que permita tener una oferta educativa más acorde a las características y necesidades de la población adulta. Del nuevo marco se desprenderán nuevos programas (actualmente en revisión) y textos. Para mejorar el proceso educativo, se considera fundamental el perfeccionamiento docente.

Igualmente, se ha desarrollado, con financiamiento del Programa Chilecalifica, estrategias específicas para atender a la población rural más aislada con apoyo de la radio, y para la población mapuche, a través de procesos que responden más adecuadamente a sus características culturales. Los estudiantes internos en recintos penales también han sido objeto de acciones educativas particulares, reforzando especialmente a sus docentes.

Por otra parte, se prevé la ampliación de la cobertura de la educación de adultos, al incrementar el financiamiento de la educación regular de adultos y al institucionalizar la modalidad flexible de nivelación de estudios, ya que esta última depende actualmente del financiamiento del Programa Chilecalifica. Ambas modalidades de atención debieran permitir un incremento sustantivo de la matrícula de la población adulta con estudios incompletos.

El año 2006, se están realizando acciones de nivelación de estudios para 65 mil personas, de las cuales el 40% corresponden a educación básica.

Finalmente, se propone mantener la estrategia de alfabetización ya desarrollada, con una cobertura similar a los años anteriores, es decir, 15 mil a 20 mil personas por año.



COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional

I. INFORMACIÓN GENERAL

Colombia ocupa una superficie de 2.070.408 km² y tiene una población total de 41.242.948 habitantes. En los últimos veinte años, el índice de analfabetismo descendió del 13,5% al 7,6%; si bien se trata de un logro muy importante, la problemática existe y se agudiza en las zonas rurales y urbano-marginales.

La alfabetización es un proceso formativo que desarrolla la capacidad de interpretar la realidad y transformar el entorno. A través de la lectoescritura, las matemáticas y la cultura de su comunidad, las personas utilizan creativamente los conocimientos, valores y habilidades que poseen. La alfabetización de adultos es parte integral del ciclo de educación básica, cuyo propósito es vincular a las personas con el servicio público educativo, asegurándoles su derecho fundamental a la educación.

Educación básica y educación formal para adultos: cuadros comparativos

EDUCACIÓN FORMAL PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR

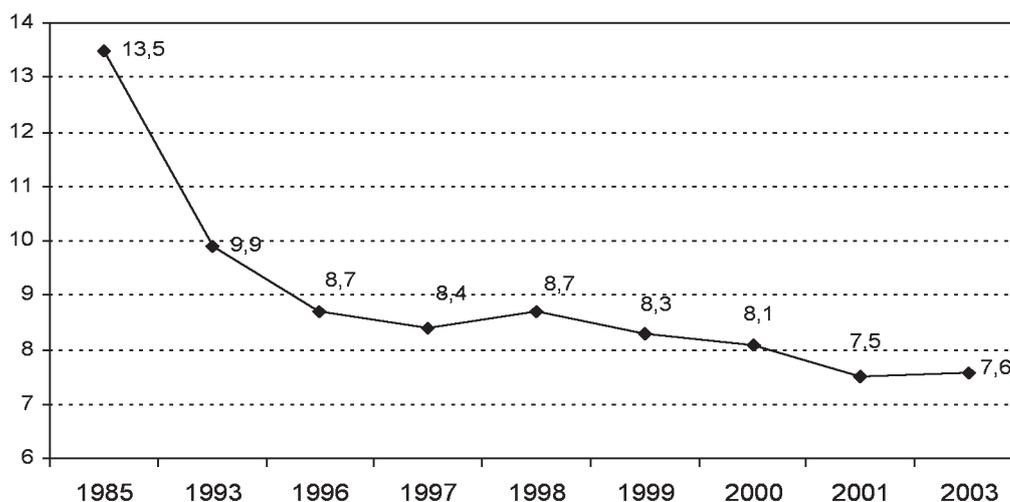
Niveles	Ciclos	Grados	Título
Preescolar		0	
Básica	Primaria Secundaria	1 a 5 6 a 9	
Media		10 y 11	Bachiller académico o técnico
Total		12 años, 12 grados	

EDUCACIÓN FORMAL PARA ADULTOS

Niveles	Ciclos	Ciclos lectivos especiales integrados (CLEIS)	Título
Básica	Primaria	Ciclo I : 1 año, grados 1, 2 y 3	Bachiller académico o técnico
Media	Secundaria	Ciclo II: 1 año, grados 4 y 5	
		Ciclo III: grados 6 y 7	
Total		Ciclo IV: 1 año, grados 8 y 9 Ciclos I y II, 1 año, grados 10 y 11	
		5 años, 5 CLEIS, equivalentes a 12 grados	

Evolución en la disminución del analfabetismo en los últimos 20 años

COLOMBIA



FUENTE: DNP-UDS-Misión Social, con base en censos 85-93. Dane / EH nacionales.

Tasa y cifras totales de analfabetismo absoluto (2004). Distribución del analfabetismo por regiones

	Antioquia	Atlántico	Bogotá	Bolívar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Cauca	Cesar	Córdoba	Cóncora	Chocó	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte Santander	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle	Total nacional
Analfabetismo 15-24 años	género																								
	Hombre	3,23	2,22	0,46	2,95	1,77	3,74	2,36	4,57	5,01	3,85	8,73	1,42	6,64	2,81	3,46	2,50	2,61	1,13	4,09	2,10	3,38	3,61	3,09	2,65
	Mujer	1,64	1,03	0,51	2,22	1,16	1,58	1,88	2,24	2,38	3,16	0,59	0,36	7,26	2,25	1,63	2,54	2,03	1,71	1,35	0,94	2,88	1,47	1,63	1,64
Total	2,41	1,62	0,49	2,60	1,46	2,61	2,10	3,40	3,65	3,50	0,96	8,95	0,86	6,97	2,53	2,51	2,52	2,31	1,44	2,69	1,50	3,13	2,48	2,32	2,13
Analfabetismo 15-40 años	género																								
	Hombre	4,09	2,79	0,60	4,49	2,71	5,01	5,11	5,09	7,63	8,02	12,16	2,94	8,67	5,90	3,88	3,40	4,89	2,75	4,37	2,91	7,66	5,34	2,96	3,68
	Mujer	2,71	1,93	0,55	3,54	2,31	2,73	3,43	4,15	4,70	5,58	1,45	13,66	1,51	8,91	3,52	3,37	4,06	2,65	2,37	1,79	5,40	2,50	2,61	2,66
Total	3,36	2,34	0,58	4,02	2,51	3,80	4,20	4,62	6,13	6,77	1,73	12,93	2,19	8,80	4,70	2,95	3,38	4,45	2,69	3,31	2,32	6,51	3,84	2,77	3,14
Analfabetismo mayores 15 años	género																								
	Hombre	6,95	4,77	1,31	10,60	7,79	8,35	12,21	8,78	14,78	17,40	5,31	18,67	6,30	11,48	12,20	7,03	6,67	10,16	7,25	7,22	16,10	10,79	4,53	7,14
	Mujer	5,87	4,69	2,38	8,67	10,82	6,14	8,90	14,02	13,40	16,79	5,82	24,27	6,46	13,73	10,11	7,17	10,41	9,86	5,43	8,14	14,98	10,08	5,30	7,22
Total	6,37	4,73	1,90	9,63	9,37	7,18	10,51	11,51	14,07	17,09	5,57	21,57	6,38	12,68	11,14	7,10	8,60	10,00	6,28	7,71	15,53	10,42	4,95	7,18	
Analfabetismo mayores 13 años	género																								
	Hombre	6,69	4,58	1,30	10,09	7,26	8,00	11,46	8,35	14,01	16,72	5,11	17,70	5,93	10,99	11,49	6,90	6,42	6,33	7,04	6,85	15,14	10,29	4,46	6,86
	Mujer	5,61	4,52	2,32	8,21	10,21	5,87	8,47	13,47	12,57	15,89	5,54	22,73	6,12	13,39	9,61	6,73	10,04	9,38	5,22	7,76	14,13	9,62	5,10	6,92
Total	6,12	4,55	1,86	9,14	8,79	6,88	9,93	11,00	13,28	16,30	5,33	20,29	6,03	12,27	10,54	6,81	8,29	9,49	6,08	7,33	14,63	9,94	4,81	6,89	

FUENTE: Cálculos DNP con base en la Encuesta de Hogares.

Nivel educativo alcanzado por la población

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE UNESCO
Estadísticas de población por máximo nivel educativo alcanzado (logro educativo)

PAÍS: Colombia
AÑO: 2004

FUENTE DE DATOS: ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES 2004

Total (urbano + rural)

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	SIN INSTRUCCIÓN FORMAL	PRIMARIO INCOMPLETO	PRIMARIO COMPLETO (CINE 1)	SECUNDARIO		POST-SECUNDARIO, NON-TERCIARIO COMPLETO (CINE 4)	TERCIARIO COMPLETO (CINE 5 o 6)	DESCONOCIDO
					SECUNDARIO INFERIOR COMPLETO (CINE 2)	SECUNDARIO SUPERIOR COMPLETO (CINE 3)			
POBLACION TOTAL									
Grupo de edades									
10-14	4.796.730	47.788	2.032.263	2.641.545	73.547	n	a	n	1.588
15-19	4.138.104	79.415	393.589	1.512.718	1.164.754	974.761	a	9.459	3.408
20-24	3.847.587	77.614	358.490	918.441	332.766	1.898.224	a	247.158	14.894
25-29	3.208.361	111.570	428.801	836.773	202.520	1.160.841	a	453.978	13.879
30-34	3.156.264	129.732	498.771	945.722	195.270	907.750	a	462.168	16.852
35-44	5.911.186	321.233	1.147.326	1.875.659	391.874	1.315.804	a	817.085	42.205
45-54	4.172.725	372.339	1.018.022	1.322.908	284.806	625.166	a	536.793	32.691
55-64	2.680.197	468.127	904.929	672.142	119.694	233.648	a	256.892	24.764
65-74	1.754.734	454.830	599.586	420.563	65.061	115.203	a	75.831	23.659
75-84	878.399	259.989	338.868	186.121	16.465	35.723	a	24.782	16.450
85+	271.760	70.914	107.274	69.687	4.120	8.151	a	4.346	7.268
15-24	7.985.691	157.030	752.078	2.431.159	1.497.520	2.872.985	a	256.618	18.302
25-85+	22.033.626	2.188.734	5.043.578	6.329.574	1.259.810	4.402.285	a	2.631.877	177.769
15-85+	30.019.318	2.345.764	5.795.656	8.760.732	2.757.330	7.275.271	a	2.888.494	196.071
HOMBRES									
Grupo de edades									
10-14	2.386.290	26.464	1.062.650	1.268.935	27.700	a	a	a	541
15-19	2.045.639	53.532	207.433	778.619	575.301	427.263	a	2.177	1.315
20-24	1.787.290	38.299	183.341	453.467	162.971	860.005	a	79.317	9.889
25-29	1.554.532	71.142	206.449	423.630	95.823	563.643	a	186.215	7.630
30-34	1.504.294	79.324	241.059	455.811	102.945	419.351	a	194.992	10.813
35-44	2.779.961	153.732	564.790	875.143	167.173	619.863	a	372.303	26.958
45-54	1.962.564	184.485	428.606	627.791	124.073	296.155	a	283.386	18.069
55-64	1.232.401	206.974	405.862	299.007	42.523	103.135	a	160.751	14.149
65-74	795.183	200.766	266.582	192.125	25.984	50.993	a	45.509	13.224
75-84	406.887	112.303	177.106	68.974	4.644	16.795	a	18.775	8.289
85+	115.927	30.777	44.644	29.672	2.429	3.194	a	3.108	2.102
15-24	3.832.929	91.831	390.773	1.232.086	738.272	1.287.268	a	81.495	11.204
25-85+	10.351.749	1.039.503	2.335.098	2.972.154	585.593	2.073.129	a	1.265.038	101.234
15-85+	14.184.678	1.131.334	2.725.871	4.204.240	1.303.865	3.360.397	a	1.346.533	112.438
MUJERES									
Grupo de edades									
10-14	2.410.440	21.324	969.613	1.372.610	45.847	a	a	a	1.047
15-19	2.092.465	25.883	186.156	734.099	589.453	547.498	a	7.282	2.094
20-24	2.060.297	39.315	175.149	464.973	169.795	1.038.220	a	167.841	5.005
25-29	1.653.829	40.428	222.352	413.143	106.696	597.198	a	267.764	6.249
30-34	1.651.970	50.408	257.711	489.911	92.325	488.399	a	267.176	6.040
35-44	3.131.225	167.502	582.536	1.000.516	224.701	695.941	a	444.782	15.247
45-54	2.210.161	187.854	589.416	695.116	140.733	329.011	a	253.408	14.623
55-64	1.447.796	261.153	499.067	373.136	77.172	130.513	a	96.141	10.615
65-74	959.550	254.064	333.004	228.437	39.077	64.210	a	30.322	10.435
75-84	471.512	147.685	161.763	117.147	11.821	18.927	a	6.007	8.161
85+	155.834	40.137	62.631	40.015	1.891	4.958	a	1.238	5.188
15-24	4.152.762	65.198	361.305	1.199.072	759.248	1.585.717	a	175.123	7.098
25-85+	11.681.878	1.149.231	2.708.480	3.357.420	694.217	2.329.157	a	1.366.839	76.535
15-85+	15.834.640	1.214.430	3.069.785	4.556.492	1.453.465	3.914.874	a	1.541.961	83.633

Características de la población analfabeta

La población más afectada por el analfabetismo pertenece a la zona rural, ubicada particularmente en los litorales del mar Pacífico y del Atlántico. Los habitantes son campesinos, indígenas y afro-colombianos, en su mayoría.

En cuanto a la relación entre pobreza y analfabetismo, un estudio publicado en febrero de 2004¹ indica que una persona que haya completado el 5.º grado de educación pri-

¹ Dicho estudio fue realizado por el PNUD y el Ministerio de la Protección de Colombia.

maría no logrará superar en toda su vida la línea de pobreza; en tanto que un bachiller requerirá, por lo menos, de 20 años de trabajo continuo para superar la línea de pobreza absoluta.

Si bien, el promedio nacional da cuenta de los notorios avances, la distribución de la población por zonas y áreas geográficas es un claro reflejo de las inequidades en la distribución del desarrollo socioeconómico y de las oportunidades para la educación. El problema es más acuciante en las zonas rurales que en las urbanas. Algunos departamentos mantienen tradicionalmente índices muy altos, especialmente Chocó, Córdoba, La Guajira, Sucre, Cesar, Tolima, Magdalena y Nariño, con promedios departamentales que oscilan entre el 10% y el 21,5%, pero que en zonas rurales marginadas podrían superar el 30%.

Asimismo, hay indicios que sugieren retrocesos en la población adulta alfabetizada de las áreas marginadas de las grandes ciudades. Esta situación es consecuencia de las migraciones campesinas de regiones apartadas, que se ven forzadas a desplazarse por la violencia.

Es por demás reconocido que el analfabetismo o los bajos niveles de formación se asocian (y agudizan) a las condiciones de deterioro social, con particular énfasis en las zonas urbano-marginales. El alfabetismo, junto a la esperanza de vida y al ingreso *per cápita*, constituye un indicador para expresar los niveles de desarrollo humano, de cualquier país. Por eso no es aventurado asegurar la asociación entre analfabetismo y las expresiones de delincuencia y violencia que afectan los deseados procesos de paz, democracia, equidad y justicia de Colombia.

De hecho, la población afectada está centrada en los estratos sociales más bajos, y presenta las siguientes características: ingresos económicos mínimos o desempleo, asentamiento en zonas de pobreza y miseria, dispersión en comunas populares, carentes de los servicios públicos elementales y condiciones de acceso.

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN CURSO

2.1. Estructura administrativa

Marco legal y política nacional

La erradicación del analfabetismo está contemplada como un derecho fundamental de los colombianos en la Constitución Política. La Ley General de Educación contempla un capítulo sobre la educación para adultos, señalando entre sus objetivos: erradicar el analfabetismo, brindar la educación básica y facilitar el acceso a los distintos niveles educativos.

Una norma de carácter nacional reglamentó el capítulo correspondiente a la organización y funcionamiento de la educación de adultos (Decreto 3011/97). La norma ha

tenido una gran importancia en la orientación de este servicio educativo, debido a que acogió las recomendaciones de expertos y organizaciones especializadas, a nivel nacional e internacional. Tiene por objetivo ofrecer una educación pertinente a las características, condiciones y necesidades de las personas adultas en relación con sus propios contextos; adecuando los contenidos, métodos y materiales a las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por este motivo, se otorga flexibilidad en la organización de calendarios y horarios, a fin de facilitar la asistencia de los adultos a los establecimientos educativos, conforme a sus ocupaciones laborales y familiares.

En Colombia, la educación para adultos comprende: alfabetización, educación básica, primaria y secundaria, educación media, educación no formal y educación informal.

Las principales características derivadas de la legislación en esta materia son las siguientes:

- **Articulación de la alfabetización y la educación básica.** La alfabetización está considerada como la primera fase de la educación básica primaria, cuando ésta se realiza con carácter formal.
- **Educación para adultos. Ingreso por edad.** Las personas que nunca ingresaron al servicio educativo o que desertaron del mismo sin completarlo, pueden acceder al sistema de educación para adultos desde los 13 años de edad.
- **Tiempo presencial.** La alfabetización y primaria pueden realizarse, de forma presencial, en los cinco años escolares. No obstante, la mayor parte de la población analfabeta se desenvuelve de manera semi-presencial. Dicha modalidad requiere un tiempo de presencia en la escuela, y otro tiempo fuera de la misma, con la ayuda de módulos y guías de autoaprendizaje. En este caso, las personas requieren de dos años para completar la alfabetización y la básica primaria.
- **Institucionalidad.** Los jóvenes y adultos que cursan la modalidad semi-presencial son matriculados en instituciones educativas que cuentan con escuelas primarias, empleando jornadas adicionales (tarde, noche o fines de semana). Estos programas forman parte del Proyecto Educativo Institucional, con la aprobación oficial exigida para todos los planteles educativos, estatales o privados.
- **Certificación.** Por tratarse de educación formal, las personas que cumplen con los requisitos reciben un certificado de educación primaria, y tienen el derecho de proseguir estudios de básica secundaria.
- **Pertinencia y flexibilidad.** Constituyen dos principios orientadores mediante los cuales se busca que la alfabetización y la básica primaria atiendan las

necesidades e intereses socioculturales y laborales de las personas, organizando los calendarios, horarios, metodologías y materiales de acuerdo con las mismas.

- **Reconocimiento de prácticas y saberes.** A las personas aspirantes a cursar estos programas se les reconocerá los conocimientos, experiencias y prácticas ya adquiridos, sin exigencia de haber cursado estudios formales previos.

Hacia mediados de 2004, el Ministerio de Educación (MEN) expidió una Directiva Ministerial (N.º 14/07/2004) que permitió actualizar las orientaciones del decreto nacional citado. La actualización reestableció condiciones de desarrollo institucional, pedagógico y financiero de la alfabetización, la educación básica y media de jóvenes y adultos, de acuerdo con las necesidades y características de la época actual.

Estructura

El Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos del MEN está a cargo de un equipo de tres profesionales y personal administrativo de apoyo. Este equipo de trabajo pertenece a la Subdirección de Poblaciones, compuesta, a su vez, por equipos técnicos que atienden las siguientes áreas: etno-educación, personas con limitaciones o capacidades excepcionales, desplazados y educación rural.

La Subdirección de Poblaciones depende de la Dirección de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales, en donde se desarrollan las actividades de cobertura escolar, adscrita al Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, y éste, al despacho de la Ministra.

Presupuesto

Los recursos financieros del programa provenientes del presupuesto nacional durante los últimos años son:

Año	Inversión en pesos	Equivalente US\$
2004	2.592 millones	
2005	8.791 millones	
2006	3.134 millones	
Total	14.517 millones	6.311.000

La mayoría de los recursos provienen del presupuesto nacional. Para garantizar el logro de los recursos se inscribe el proyecto respectivo en el Banco Nacional de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación, donde se contempla el monto de los recursos de inversión y se negocian las prioridades con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Además de estos recursos, ha habido aportes de las siguientes entidades de cooperación internacional:

Entidad donante	Recursos en pesos	Recursos en US\$
Convenio Andrés Bello CAB	1.000 millones	434.782
Comunidad Autónoma de Madrid	690 millones	300.000
UNESCO	1.178.700 millones	501.574
Totales	2.868 millones	1.236.356

Relaciones con los departamentos desde el nivel central

Colombia es un país descentralizado, compuesto por 32 departamentos, 4 distritos (Bogotá, Barranquilla, Cartagena y Santa Marta) y 44 municipios certificados, que administran el servicio educativo para un total de 80 entidades territoriales autónomas.

Al MEN le corresponde funciones relacionadas con: la formulación de las políticas educativas y la planeación; la inspección y vigilancia; la administración del sector educativo, coordinado a través de las secretarías de educación; la ejecución de los planes de desarrollo educativo; y funciones relacionadas con el diseño y ejecución de las normas legales de carácter nacional.

Por su parte, a las entidades territoriales les corresponde, en coordinación con el MEN, la ejecución de las políticas nacionales o el diseño y aplicación de las políticas y planes regionales.

Según lo anterior, en el caso del Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos, el MEN diseña los lineamientos de la política, establece las normas nacionales, recursos, y asistencia técnica.

Relaciones con otros ministerios o instituciones

El Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos ejecuta acciones junto con la Presidencia de la República para la alfabetización de

campesinos del programa «Guardabosques»; con el Ministerio del Interior, para personas desplazadas; y con personal de las cárceles, mediante convenio con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). Hay, además, un convenio tripartito con el Ministerio de Defensa y la Fundación de Aseguradores para alfabetizar a 8.000 soldados e infantes de marina.

También se desarrollan convenios con la empresa privada Carbones el Cerrejón y las petroleras OXY y ECOPETROL.

Gasto educativo como porcentaje del presupuesto público

En el 2005, el gasto educativo correspondió al 4,68% del PBI. El presupuesto invertido en alfabetización fue de 0,53%.

Tendencias de cambio en la alfabetización y en la educación básica de personas jóvenes y adultas

La alfabetización y la educación básica primaria tienden a constituirse en un proceso inseparable, formal y semi-escolarizado. Los planes de estudio apoyan los logros en competencias básicas y ciudadanas, de acuerdo a la política curricular; ajustando de manera flexible métodos, materiales, tiempos y horarios, a las características, necesidades e intereses de la población.

Si bien en Colombia se implementó durante mucho tiempo la modalidad de educación no formal para los programas de adultos, ésta ha ido transformándose en programas de educación formal, en su mayoría semi-escolarizada. Este pasaje se dio porque la financiación estatal no contempla recursos financieros para la educación no formal; y por la necesidad de comprometer a las instituciones educativas oficiales de básica y media para que asuman con similar responsabilidad la atención educativa de los adultos.

Las propuestas tradicionales de alfabetización, basadas en las cartillas de lecto-escritura y aritmética, fueron reemplazándose por nuevas alternativas. Se trata de programas integrales con enfoques pertinentes, estructuras curriculares, metodologías y material educativo para estudiantes y docentes, diseñados especialmente para el proceso de enseñanza y aprendizaje de las personas jóvenes en extra-edad y adultos que fueron marginados del sistema educativo.

Los docentes formados en las escuelas normales superiores y en las facultades de educación de las universidades reciben una preparación genérica, con énfasis en la aten-

ción educativa y pedagógica de niños y jóvenes de la escuela regular. Por esta razón, ha surgido la necesidad de capacitarlos de manera específica en los programas especializados para la educación de adultos. Esta responsabilidad es asumida por las instituciones, entidades u organizaciones que diseñan dichos programas. La capacitación se operativiza a través de convenios con el Estado o entidades particulares, como es el caso de la Federación Nacional de Cafeteros.

A diferencia de cuanto ocurría con las campañas de alfabetización, los procesos de seguimiento, evaluación e información tienden a desarrollarse en los programas de educación de adultos. En desarrollo de estos criterios, se hace necesario crear y mantener sistemas estadísticos de información para cuantificar beneficiarios y logros. Los avances en este campo, y el desarrollo tecnológico e informático, pretenden constituirse ahora en adecuadas herramientas de apoyo a la evaluación, el monitoreo y el control.

Las entidades territoriales comenzaron a incluir metas y estrategias en los planes de desarrollo educativo. Así, los grupos de estudiantes jóvenes y adultos que adelantan programas de alfabetización y educación básica y media, regulados por el decreto 3011/97, se articulan a los proyectos educativos institucionales de las instituciones o establecimientos educativos de las respectivas localidades, siendo beneficiarios de sus bienes y servicios.

La alfabetización –aprendizaje de la lectoescritura y el cálculo aritmético–, desligada de la educación básica y de la formación para el trabajo, no asegura por sí misma la motivación en el adulto para el acceso y la permanencia en los programas. Un factor de motivación y retención lo constituye el acompañamiento de formación laboral y ocupacional, resaltando la utilidad social en la práctica cotidiana de las competencias adquiridas.

Es conocido el grave problema de deserción y reprobación escolar, como de desplazamientos forzados, a partir de las situaciones de violencia que afectan a la población en zonas rurales y urbanas, particularmente en niños y jóvenes. Por esta razón, se está dando prioridad a la población de niños y jóvenes iletrados comprendida entre los 13 y 18 años, sin que ello signifique limitar la oportunidad a personas adultas indistintamente de la edad alcanzada. Por otra parte, se procura incluir en la atención educativa a personas que directa o indirectamente han sido víctimas o protagonistas de la violencia, en especial la población desmovilizada del conflicto armado y los desplazamientos.

En armonía con estos planteamientos, el MEN promueve que la prestación del servicio educativo esté a cargo de docentes titulados, procurando suplir la costumbre de recurrir a estudiantes de último año de bachillerato como oportunidad para que den cumplimiento al servicio social estudiantil obligatorio. Ellos pueden muy probablemente apoyar en carácter de tutor las labores del docente, pero no reemplazarlo, a pesar de que excepcionalmente puedan desempeñarse igual o mejor que algunos de ellos. La decisión de convocar a docentes titulados apunta al mejoramiento de la calidad de los procesos de alfabetización y educación básica. La experiencia desarrollada hasta ahora ha permitido dejar una capacidad instalada, que favorece la implementación de nuevos proyectos en el territorio nacional.

Modelos pedagógicos

Existen programas diseñados, adecuados o adaptados por el MEN para prestar el servicio educativo en zonas geográficas rurales, marginadas de un mayor desarrollo social y económico y con serias dificultades de comunicación. Dado que hay mayor escasez de docentes y de planteles educativos, dichos programas contienen currículos, metodologías, materiales educativos y formas de administración especiales, de tal manera que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje. A ellos, los denominamos «modelos pedagógicos». El más reconocido es el Programa de Escuela Nueva, con más de 30 años de funcionamiento, a través del cual se atiende a todos los grados del ciclo de básica primaria.

Esta experiencia dio lugar a que se fueran replicando experiencias similares dirigidas a los jóvenes y a los adultos con analfabetismo absoluto o funcional, o con educación básica incompleta. Estas experiencias cuentan con una base de principios y fundamentos, métodos, materiales y formas de administración que se adaptan a las necesidades y condiciones del aprendizaje de los jóvenes y adultos. Por lo general, son semi-presenciales y se realizan en horarios nocturnos o sabatinos y dominicales. Hay un trabajo de los estudiantes por fuera de clase con base en cartillas, módulos y guías de autoaprendizaje.

Los modelos más reconocidos en el país son: el Programa de Educación Continuada de la Caja de Compensación Familiar (CAFAM); el Programa Educativo de COLSUBSIDIO; el Programa de Educación a Distancia para adultos de la Universidad Nacional a distancia (UNAD); el Servicio de Educación Rural (SER), y el Sistema Tutorial de Aprendizaje (SAT), aun cuando éste último incluye niños y adultos.

2.2. Plan nacional

Se encuentra en vigencia el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos, que forma parte del Plan Sectorial Educativo de la Nación 2002-2006. El siguiente cuadro refleja el número de personas que tiene previsto atender cada año y en total:

Vigencia	Meta personas beneficiadas	Avance a diciembre 2005	% avance
2003	80.000	84.100	105,13
2004	90.000	68.545	76,16
2005	135.000	150.530	111,50
2006	115.000	0	0
Total cuatrenio	420.000	303.175	72,18

2.2.1. Características

Principios y bases teóricas

A fin de cumplir con las metas que se propone el programa, el MEN expidió un conjunto de orientaciones para promover y asegurar el compromiso del Estado con el acceso, la permanencia y la culminación de los procesos de alfabetización en condiciones de calidad. En resumen, estas disposiciones son:

- Desarrollo de programas formales de alfabetización, educación básica y media, integrados a los proyectos educativos institucionales, de caracteres semi-escolarizados y apoyados en metodologías y materiales de calidad.
- Identificación y procesamiento estadístico de matrícula, permanencia y culminación de estudios certificados por la institución educativa local.
- Regulación de los aprendizajes en competencias básicas del lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y competencias ciudadanas adecuados a los estándares de calidad expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Financiación de pagos de docentes con recursos del presupuesto nacional o con recursos propios de las entidades territoriales.
- Fomento a programas para los trabajadores y sus familias por parte del sector privado.

Método

El método de educación continuada de CAFAM se utiliza en buena parte del territorio nacional. En diciembre de 2005 se había empleado con 300.000 personas.

Sin embargo, no es el único. El departamento de Arauca emplea el método «A crecer» y el departamento del Norte de Santander, el método «Transformemos», con una población aproximada de 6.000 personas. Se trata de modelos oficiales, diseñados para atender las particularidades de estas regiones. Empiezan por la alfabetización y comprenden hasta el ciclo de básica primaria.

Hay otros modelos pedagógicos diseñados especialmente para adultos, los cuales comienzan con la alfabetización y llegan hasta el ciclo de educación media o bachillerato.

Población destinataria

Los destinatarios son personas de 13 años en adelante, y adultos de las zonas rurales y urbanas, con mayor participación de mujeres.

Estructura académica

El programa incluye dos fases: la primera corresponde a la alfabetización, denominada «formación de destrezas básicas», con una duración de 6 a 10 meses, dependiendo de la intensidad semanal horaria y del ritmo de aprendizaje de los estudiantes. La segunda fase, equivalente a la educación primaria, conocida como «fase fundamental», con una duración de 10 meses.

Los estudiantes que culminan este ciclo pueden continuar cursando por ciclos especiales integrados o semipresenciales los niveles restantes hasta alcanzar el bachillerato.

Competencias adquiridas

Se desarrollan competencias de comunicación, lectura, escritura, matemática básica, ciencias naturales, ciencias sociales y competencias ciudadanas.

Los docentes

Los docentes se forman en las escuelas normales superiores y en las facultades de educación de las universidades, con capacitación específica en el método utilizado.

Los materiales

El programa CAFAM está conformado por 60 cartillas en las áreas de las competencias descritas, manuales de capacitación, evaluación y seguimiento, caja lógica y ábaco.

Capacitación o habilitación laboral

La capacitación existe solamente en aquellos lugares donde el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) dicta cursos de capacitación laboral en artes y oficios. En una de las entidades territoriales, con recursos propios, se apoyan proyectos productivos para los grupos de estudiantes.

Ámbito geográfico

El programa se extiende en 28 de los 32 departamentos, 3 de los 4 distritos y 10 municipios certificados.

Titulación

Se otorga el certificado de aprobación del 5º grado de educación primaria. Las personas están en condiciones de acceder a la educación secundaria y demás niveles educativos.

Seguimiento y evaluación

Se realizan seminarios-talleres de seguimiento y evaluación con todos los grupos de docentes capacitados que tienen a su cargo grupos de estudiantes. A nivel nacional, el MEN realiza evaluaciones periódicas, por lo menos una vez al año, en las que participan los coordinadores de cada secretaría de educación.

Costos

Para atender, en dos fases, una población iletrada de 1.799.000² personas de 15 años en adelante, la evaluación de costos es la siguiente:

² Al censo DANE del año 2005, que establece una población iletrada de 2.475.000 personas, se le restan 175.000.000 personas que a la fecha han sido atendidas desde el año 2003. Estos resultados permiten calcular que, a partir de 2007, la población iletrada por atender es de 2.300.000 personas.

- En el período 2006-2010, se atendería 1 millón de personas, con valor de \$ 84 millones (US\$ 36.500), solamente en la fase de alfabetización (10 meses). Para la continuación de este millón de personas alfabetizadas en el ciclo de básica primaria se requieren 168 millones de pesos (US\$ 73.000). Es decir, que esta primera fase requiere en total 252 millones de pesos (US\$ 109.500).

Año	Número de personas por atender
2007	250.000
2008	250.000
2009	250.000
2010	250.000
Total	1.000.000

- En el período 2011-2015, se prevé 1.300.0000 personas alfabetizadas y el mismo número con ciclo de educación primaria, estimando un incremento del 5% anual en los costos.

En cuanto a los costos por educando, en la primera fase, denominada «destrezas básicas», que corresponde a la alfabetización, el costo por estudiante es de \$ 90.000 pesos (US\$ 39). Este monto incluye material educativo, capacitación y honorarios del docente, seguimiento, evaluación y coordinación administrativa.

En la segunda fase, «formación fundamental», equivalente al ciclo de educación primaria, el costo es de \$ 168.000 pesos (US\$ 73), incluyendo todos los componentes de la primera fase.

El costo total del proceso de educación de un iletrado hasta el ciclo de educación primaria (en un trayecto de 20 meses) es de 252.000 pesos (US\$ 109).

2.2.2. Plan nacional: logros, dificultades y necesidades

Principales logros cualitativos y cuantitativos

- Alfabetización de 340.000 personas en tres años, con probabilidades de llegar a 400.000 a finales de 2006.
- Culminación de la educación básica primaria a 36.000 adultos.
- Recuperación de la voluntad política, tanto a nivel nacional como regional, en torno al problema de la alfabetización.

- Inclusión de la alfabetización en el plan sectorial educativo y en los planes territoriales.
- Sistema de registro estadístico.
- Sensibilización de la opinión pública frente a la problemática del analfabetismo.
- Progresivo interés del sector privado y de otros sectores del poder público por vincularse con el programa nacional.
- Iniciativa de algunas regiones por diseñar sus propios modelos, de acuerdo con sus características socio-culturales y las necesidades de sus aprendizajes.
- Generación de capacidad institucional en el sistema educativo para continuar con los programas de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos iletrados.

Dificultades

- Dificultades para obtener la financiación requerida y alcanzar las metas.
- Carencia o debilidad en las políticas regionales y locales, y en el compromiso de los gobiernos locales de turno.
- Debilidad de las estructuras administrativas en las secretarías de educación, por falta de personal especializado de tiempo completo para la atención del programa.
- Problemas generados por la violencia en las regiones, en especial los desplazamientos forzados.
- Altos índices de pobreza.

Necesidades a corto y mediano plazo

- Fortalecimiento de políticas y estrategias para asegurar total cobertura y permanencia en la educación primaria de los niños en edad escolar, y así evitar incremento del analfabetismo.

- Nuevas y mayores fuentes de financiación.
- Fortalecimiento institucional.
- Formación especializada de docentes en las universidades.
- Perfeccionamiento de sistemas de datos, evaluación, información y seguimiento.
- Incorporación de nuevas tecnologías al aprendizaje de los adultos.
- Apoyo a procesos de investigación sobre pedagogías y aprendizajes de los jóvenes y adultos.
- Actualización de los modelos, según las políticas curriculares y las necesidades de formación académica.
- Articulación de la educación de adultos con la formación laboral y productiva.
- Inventivos para la generación de proyectos y empresas productivas.
- Sostenibilidad y continuidad de políticas, programas y proyectos a nivel nacional y regional.
- Mayor iniciativa del sector privado para ofrecer programas educativos a los trabajadores y sus familias.
- Divulgación y sensibilización de las comunidades.

2.3. Otras iniciativas existentes en el país

Además de los programas propuestos por los Ministerios de Educación, suelen existir otras iniciativas de alfabetización impulsadas por gobiernos locales, regionales, municipales, o por el tercer sector (ONG, movimientos sociales, sindicatos).

En Colombia, existen programas a cargo de ONG como la Corporación CLEBA de Medellín, que emplea un interesante método basado en la educación popular de Paulo Freire, conocido como «Pedagogía del Texto». Por su parte, la Fundación Laubach realiza una gran divulgación de experiencias de educación popular, especialmente de mujeres, campesinos e indígenas.

Se destacan otras actividades complementarias como las Escuelas para el Perdón y la Reconciliación «ESPERE», dedicadas a la denominada alfabetización emocional; es decir, la recuperación afectiva en poblaciones que han padecido las secuelas de la violencia, al tiempo que son iletradas.

3. POBLACIÓN SIN ATENDER CON LOS PLANES ACTUALES. PREVISIONES A FUTURO

Restando la población alfabetizada hasta el 2005, queda una población iletrada de 1,9 a 2,3 millones de personas, dependiendo de los resultados que el programa nacional registre a finales del año 2006.

La proyección es alfabetizar 1 millón de personas en el período 2006-2010, y de 900.000 a 1,3 millones personas en el período 2011-2015.

El programa se seguirá implementando a través de los modelos pedagógicos, garantizando la dotación de material educativo y la vinculación de docentes. No obstante, para cubrir la población analfabeta, debemos tener en cuenta la cobertura de las necesidades de corto y mediano plazo descritas anteriormente. No sólo es imprescindible contar con los recursos financieros y físicos, sino también desarrollar una gran estrategia nacional de información, sensibilización y pertenencia de la población iletrada; así como un acentuado interés y voluntad política por parte de directivos docentes, docentes, organizaciones comunales y sindicales, empresas privadas, iglesias, ONG, alcaldías, gobernaciones y organismos de control y vigilancia.

Las fuentes de financiamiento son recursos de crédito externo, recursos propios de las entidades territoriales, y se está estudiando la posibilidad de utilizar el canje de deuda externa por educación.

En cuanto al seguimiento del programa, se seguirán aplicando los procesos de registro de matrícula anual, lo cual es de carácter obligatorio a efectos de girar los recursos financieros mediante el sistema general de participaciones. La comprobación respecto a la disminución y erradicación del analfabetismo se hace periódicamente a través de la Encuesta Nacional de Hogares, a cargo del Departamento Nacional de Planeación-Misión Social y el Departamento Administrativo de Estadística (DANE).



COSTA RICA

Ministerio de Educación Pública

I. INFORMACIÓN GENERAL

La población de Costa Rica es hoy de 4.325.838 habitantes.

Alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos

La alfabetización es el servicio que se brinda a las personas iletradas, que no manejan aspectos básicos de lectoescritura y cálculo matemático básico.

En cuanto a la educación básica para jóvenes y adultos, esta corresponde a la educación primaria, que culmina con el certificado de 6 grado de la educación general básica.

La alfabetización se convierte, por tanto, en el primer peldaño de la educación general básica.

Los programas de la educación básica para la población escolar y los de educación de jóvenes y adultos, desarrollan el mismo currículo, aunque las estrategias metodológicas varían sustancialmente en ambas opciones.

Disminución del analfabetismo en los últimos 20 años

Según el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) en el año 2000, en los últimos 20 años, el índice del analfabetismo disminuyó de un 7,8% a un 4,8%.

De acuerdo con el Censo 2000, la tasa de analfabetismo es de aproximadamente 5 personas iletradas de cada 100, lo que equivale en números absolutos a 145.000 personas ile-

tradas. La medida estadística que se utiliza es la media aritmética para determinar datos promedio y coeficientes de correlación, para establecer comparaciones entre poblaciones. Las fuentes de medición se realizan en forma quinquenal (Censo) y anual (Encuesta de hogares para propósitos múltiples, Informe del Estado de la Nación, Informe del Estado de la Educación).

Según el XI Informe del Estado de la Nación 2005, aproximadamente 533.892 personas de la población total del país no han concluido la educación primaria. La población analfabeta más afectada se ubica en las zonas limítrofes entre Costa Rica (Panamá y Nicaragua), costa caribeña y pacífica, zonas indígenas y zonas urbano-marginales.

DATOS DE LA POBLACIÓN ILETRADA POR EDAD, SEXO Y UBICACIÓN (INCLUYE TOTALES)

	Total	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 39 años	40 a 49 años	50 a 59 años	60 y más
Ningún grado	248.446	99.527	6.602	7.800	9.547	9.438	18.510	18.759	22.025	56.238
Hombres	129.106	51.497	3.703	4.648	5.634	5.468	10.237	9.574	10.648	27.697
Mujeres	119.340	48.030	2.899	3.152	3.913	3.970	8.273	9.185	11.377	28.541
Área urbana	98.744	44.477	2.077	2.589	3.153	3.168	6.388	6.447	7.689	22.756
Área rural	149.702	55.050	4.525	5.211	6.394	6.270	12.122	12.312	14.336	33.482

FUENTE: XI Informe del Estado de la Nación, 2005.

Las áreas con mayor proporción de población pobre se concentran fundamentalmente en las zonas limítrofes de Costa Rica y se acentúan en las regiones Brunca y Chorotega, donde se registran los índices de analfabetismo más significativos. La incidencia de la pobreza está fuertemente asociada a las zonas rurales, en las cuales el 21% de la población vive en condiciones de pobreza y el 21,5%, en condiciones de extrema pobreza.

ÍNDICES DE DESIGUALDAD Y POLARIZACIÓN SEGÚN REGIÓN DE PLANIFICACIÓN

Región	Coficiente de GINI	Desviación media del logaritmo del ingreso /a	Índice de entropía /b	Índice de población /c
Central	0,463	0,376	0,561	0,451
Huetar Atlántica	0,431	0,334	0,446	0,392
Pacífico Central	0,481	0,420	0,673	0,445
Huetar norte	0,490	0,427	0,815	0,458
Chorotega	0,513	0,488	0,748	0,522
Brunca	0,494	0,435	0,680	0,492

FUENTE: Carmona et al, 2005.

/a Mide la desigualdad en el estrato bajo de la distribución del ingreso. A mayor nivel, mayor desigualdad.

/b Mide la desigualdad en el estrato alto de la distribución del ingreso. A mayor nivel, mayor desigualdad.

/c Mide el grado en que la población se separa en dos grupos, según su ingreso. Es un indicador que determina la existencia de una clase intermedia en la distribución del ingreso. Su rango varía entre 0 y 1, donde 1 representa el mayor nivel de polarización.

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN CURSO

2.1. Marco jurídico

El asidero legal más sólido que tiene la educación de adultos se encuentra en la Constitución Política del país, en el capítulo relacionado con la educación y la cultura, en el artículo siguiente:

Artículo 83: El Estado patrocinará y organizará la educación de adultos, destinada a combatir el analfabetismo y a proporcionar oportunidad cultural a aquellos que deseen mejorar su condición intelectual, social y económica.

La Ley Fundamental de Educación, por otra parte, asume en el capítulo II, artículo 11, el mandato constitucional citado anteriormente (art. 83), y en el art. 17 enuncia que:

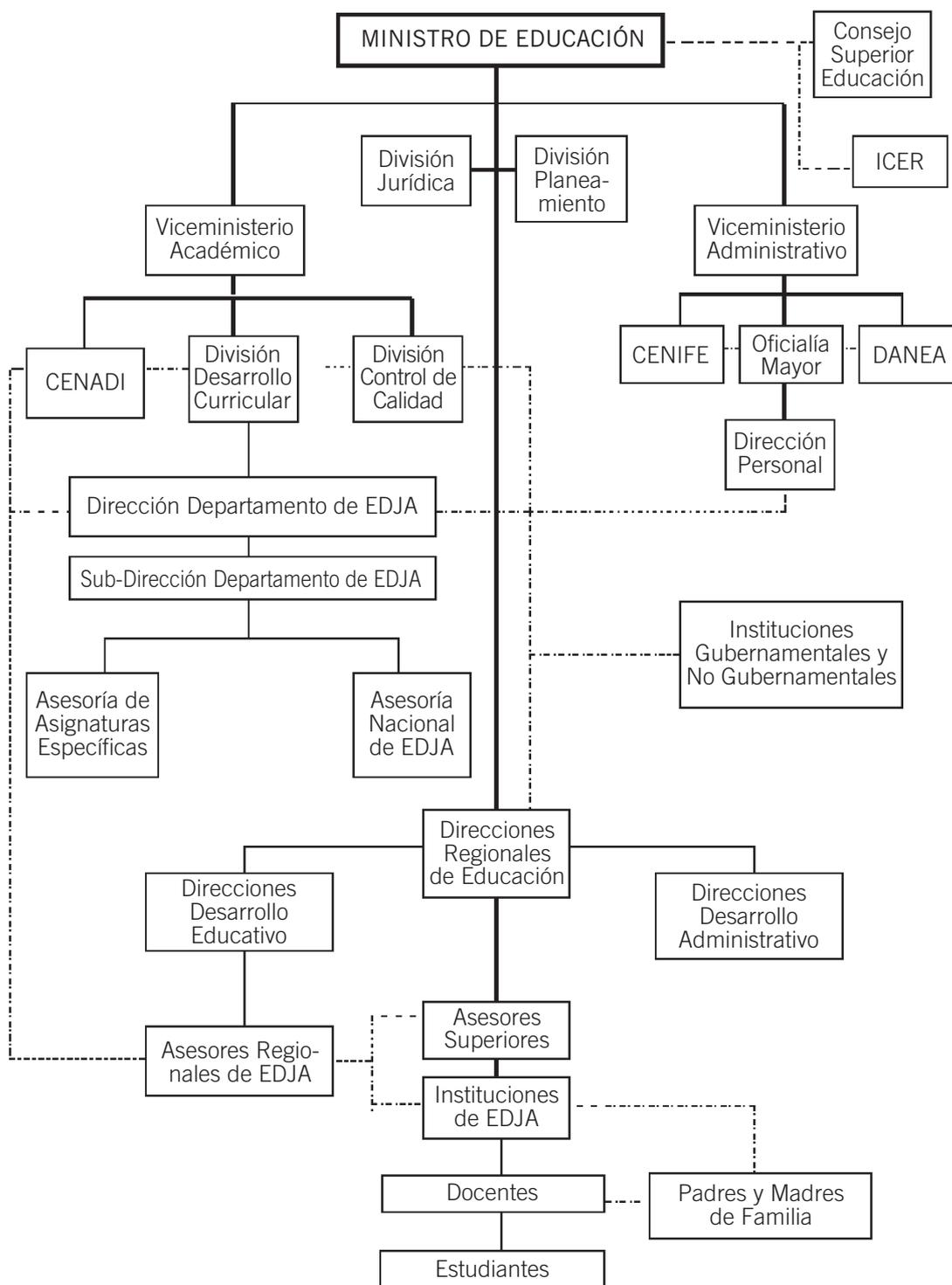
La enseñanza técnica se ofrecerá a quienes desearan hacer carreras de naturaleza vocacional o profesional de grado medio para ingresar a las cuales se requiere haber terminado la escuela primaria o una parte de la secundaria. La duración de dichas carreras y los respectivos planes de estudio serán establecidos por el Consejo Superior de Educación de acuerdo con las necesidades del país y las características peculiares de las profesiones u oficios.

Además, en el capítulo V de la Ley Fundamental de Educación, relacionado con la educación y la comunidad, se ve comprometida directamente a la educación de adultos, en el art. 32, en el cual se señala:

El Estado desarrollará programas de educación fundamental que capaciten a sus habitantes para la responsabilidad social y cívica; para conseguir un buen estado de salud física y mental; para explotar racionalmente los recursos materiales; y para el nivel de la vida y fomentar la riqueza nacional.

2.2. Estructura administrativa y financiación

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS



Descripción del equipo responsable

Jefe Técnico 2

- Herrera Vargas Mario

Jefe Técnico 1

- Hernández Arias Álvaro

Asesores de Educación 2

- Alvarado Alvarado María de los Ángeles
- Conejo Barrantes Guido
- Cox Alvarado Maricel
- Díaz Aguirre Adrián
- Flores Badilla Trinidad
- Salazar Padilla Carlos
- Villalta Guillén Wilfer

Asesores de Educación 1

- Cortés Mendoza Pedro
- Tercero Zúñiga Juan María

Profesional 2

- Alfaro Álvarez Evelyn

Profesional 1

- Flores Solera Luís Carlos
- Rojas Ávila Catalina
- Soto Salas Andrea

Oficinista 2

- Jiménez Aparicio Julián
- Vásquez Bolaños Juan José
- Sanabria Álvarez Fabricio

Oficinista 4

- Gómez Catalán María Eugenia

Otros

- Garro Obaldía Patricia (Reubicada)

Las funciones que ejecuta cada uno de los funcionarios mencionados, están estipuladas en el *Manual descriptivo de puestos del título 1.º y 2.º*, de la Dirección General del Servicio Civil.

Presupuesto

No existen, según se puede constatar en el Presupuesto 2006, aportes financieros de instituciones privadas e internacionales para la educación de jóvenes y adultos. El financiamiento proviene del Presupuesto General de la República (*Ley de Presupuesto*, MEP, 2006).

La alfabetización y la educación de jóvenes y adultos están en la misma estructura y con el mismo presupuesto, el cual se distribuye en subpartidas. El pago a los docentes se realiza mediante recargos salariales de hasta un 30%. Al Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos se le asigna un monto de ¢ 16.211.026.383, el cual abarca el presupuesto de las veinte direcciones regionales. (*Ley de Presupuesto*, MEP, 2006).

En cuanto a la inversión en educación pública (MEP) para el año 2006 la misma es de ¢ 536.314.644.485. De esta cantidad, el 0,15% se destina al pago de recargos salariales para los docentes que atienden el proceso de alfabetización (*Ley de Presupuesto*, MEP, 2006).

Relaciones desde el nivel central

Las relaciones con otros ministerios se realizan en forma esporádica, especialmente en el campo técnico y no en el administrativo.

El nivel de descentralización prácticamente no existe, más bien se ha dado una desconcentración con el establecimiento de 20 direcciones regionales, las cuales dependen técnica y administrativamente del nivel central.

2.3. Planes nacionales

En términos generales, las tendencias de cambio en alfabetización se han mantenido en forma estable, debido a que el presupuesto que se invierte en este proceso ha sido muy similar durante los últimos cinco años.

Es importante indicar que, en cualquier comunidad del país donde se puedan reunir un mínimo de 10 personas iletradas o 15 personas para la educación primaria o básica, el Ministerio de Educación Pública, por medio del Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos, en coordinación con las direcciones regionales, brinda el servicio educativo que se requiere.

2.3.1. Modelos pedagógicos

En Costa Rica, el Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos desarrolla diversos modelos pedagógicos aplicados a las ofertas educativas, tales como: alfabetización, primaria por suficiencia, escuela nocturna, plan de estudios para la educación de jóvenes y adultos en el nivel I. Además, en algunos de los casos se trata de desarrollar contenidos curriculares con el modelo andragógico.

La existencia de varios modelos pedagógicos obedece a que los docentes o facilitadores, que imparten educación para jóvenes y adultos puedan aplicarlos de acuerdo con su formación y capacitación.

2.3.2. Plan Nacional de Alfabetización (PLANALFA)

El Plan Nacional de Alfabetización busca disminuir de forma significativa la cantidad de iletrados del país; para esto, trabaja coordinadamente con diversas entidades, tales como: DINADECO, Banco Popular, IMAS, IFAM, INFOCOOP, Movimiento Nacional de Juventudes, Presidencia de la República, PANI, Ministerio de Salud, y varias ONG.

Este Plan fue asumido por el Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos (EDJA) a partir del año 1998 y rige hasta la fecha.

A través del PLANALFA se propone alfabetizar a los 145.000 iletrados que indica el Censo 2000; hoy se atienden aproximadamente 10.000 personas al año.

Características

En la alfabetización, punto de partida del proceso, se toma en cuenta el aprender jugando y las bases teóricas se articulan en el desarrollo integral de los procesos. En este sentido, se aplica el método lúdico del ABC del español y ABC de las matemáticas. En la aplicación de este método se emplean ficheros, cartillas y guías didácticas para el docente. A él tienen acceso todas las personas iletradas mayores de 15 años.

Cuenta con una fase de lectoescritura y otra de cálculo básico matemático. Al concluir, los participantes reciben un certificado que los acredita como persona alfabetizada y de inmediato puede integrarse a la educación primaria. Al finalizar la educación básica (I y II ciclo) obtiene el certificado de aprobación de estudios del I y II ciclo de la enseñanza general básica, y tienen la posibilidad de continuar en el III ciclo.

En cuanto al personal docente que atiende los programas, éstos son titulados y capacitados.

El Plan Nacional de Alfabetización se desarrolla del 1º de marzo al 31 de octubre de cada año y es de cobertura nacional, por tanto se desarrolla en todas las direcciones regionales educativas del país.

El seguimiento y la evaluación se realizan en el campo administrativo por parte de los asesores supervisores de los respectivos circuitos escolares, mientras que la parte técnica le corresponde al asesor regional de educación para jóvenes y adultos. Se realiza por medio de visitas periódicas a los salones de clase y a los proyectos establecidos y los iletrados, al final, realizan una prueba de verificación para determinar el grado de avance de los conocimientos adquiridos. Este tipo de programa genera índices significativos de deserción que superan el 25%, por tanto, la aprobación corresponde a un 50% aproximadamente y un 25% de reprobación.

El costo total del Plan de Alfabetización Nacional, a un plazo de 25 años, es de ¢ 9.700.000.000, lo que equivale, aproximadamente a US\$ 19.246.000. Por educando alcanza un promedio de ¢ 82.000. (Estos datos incluyen el gasto en pago a los docentes y los materiales didácticos).

2.3.3. Planes nacionales: logros, dificultades y necesidades

A continuación, se brindan los datos de las diferentes ofertas educativas de la educación para jóvenes y adultos hasta el año 2006, entre ellas, la alfabetización, primaria por suficiencia, el primer nivel del plan de estudios y las escuelas nocturnas.

La educación abierta se imparte en el ámbito nacional en los proyectos y sedes establecidas con tal fin, así como en los institutos profesionales de educación comunitaria (IPEC) y en las escuelas nocturnas.

Seguidamente se presenta un cuadro en el que se puede observar la matrícula inicial de esta oferta educativa.

EDUCACIÓN ABIERTA, I NIVEL DEL PLAN DE ESTUDIOS Y ESCUELAS NOCTURNAS (2006)

Ofertas Educativas: Alfabetización y Primaria Básica	Número de estudiantes Subtotal
Alfabetización	5.302
Primaria abierta por suficiencia	9.452
I nivel plan de estudios	1.842
Escuelas nocturnas	472
Total	17.068

FUENTE: Departamento Estadística MEP Boletín 0106, 2006.

Como se observa en el cuadro anterior, existe un número de personas relativamente significativo que ingresa a estas modalidades educativas desde la etapa inicial, que corresponde a la alfabetización, hasta culminar con la obtención del certificado de aprobación de estudios del I y II ciclo de la enseñanza general básica.

La educación abierta, el plan de estudios para jóvenes y adultos en el primer nivel y las escuelas nocturnas son ofertas educativas que posibilitan el acceso con equidad al sistema educativo costarricense para quienes desean completar alguno de los ciclos o años de la educación formal, ya que propician el autoaprendizaje y facilitan el aprendizaje permanente para jóvenes y adultos a partir de los 15 años.

Las citadas ofertas educativas son flexibles desde el punto de vista curricular y administrativo, por lo que se adecuan a las características de los usuarios, a su ritmo, capacidad y condiciones psicosociales y sociolaborales.

Estas ofertas cubren las necesidades educativas en el territorio nacional. El Ministerio de Educación Pública es el encargado de nombrar a los docentes para los diversos proyectos, los cuales se abren con un número mínimo establecido de estudiantes; en el caso de la alfabetización, se requieren diez estudiantes, y en primaria, quince.

Las mayores dificultades que presentan estas ofertas educativas son los limitados recursos económicos, lo que imposibilita cumplir con las expectativas que requieren las comunidades. Por tanto, lo recomendable sería asignar un mayor presupuesto para atender las necesidades mencionadas.

Existen limitaciones serias en lo referente a los viáticos y dotación de vehículos para visitar las 20 direcciones regionales.

Las autoridades nacionales de educación no han considerado la educación para jóvenes y adultos como una prioridad, por lo cual, en muchas oportunidades, no se brinda el apoyo necesario.

Convendría brindarle al departamento un margen de autonomía en el campo administrativo, con el fin de que sea éste el verdadero ente rector de la educación para jóvenes y adultos del MEP.

Asimismo, sería óptima la dotación al Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos del presupuesto necesario no sólo para el pago de docentes o facilitadores, sino también para el pago de viáticos, compra de materiales y equipos, así como poner a disposición los vehículos necesarios para atender las necesidades de este sector de población, en todo el territorio nacional.

2.4. Otras iniciativas existentes en el país

Prácticamente no existen iniciativas importantes en el campo de la alfabetización impulsadas por organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales, sindicatos y municipalidades; por cuanto este campo ha sido asumido exclusivamente por el Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación Pública.

3. POBLACIÓN SIN ATENDER CON LOS PLANES ACTUALES. PREVISIONES A FUTURO

POBLACIÓN ANALFABETA QUE AÚN NO ESTÁ CUBIERTA POR LOS PROGRAMAS ACTUALES

Cantidad total de letrados (as)	Edades	Sexo		Zona geográfica
		Hombres	Mujeres	
145.000	Fluctúa entre 10 y 80 años	75.531	69.469	Existen 20 cantones a nivel nacional que son los que presentan el mayor índice de analfabetismo: Talamanca, Los Chiles, La Cruz, Upala, Buenos Aires, Sarapiquí, Coto Brus, Golfito, Turrialba, San Carlos, Corredores, Siquirres, Pococí, Nicoya, Pérez Zeledón, Limón, Santa Cruz, Alajuela, Desamparados y San José.

FUENTE: Dirección Nacional de Estadísticas y Censo, 2000.

NOTA: Las provincias que presentan mayores porcentajes de analfabetismo corresponden a Alajuela, Puntarenas, Limón, Guanacaste y San José. En cuanto al factor etnográfico la población mayormente afectada, corresponde a la indígena, con un total de 27.729 personas iletradas, de las cuales 13.213 son mujeres y 14.516 son hombres.

Se propone erradicar el analfabetismo en un 50% durante el período 2003-2015, con una proyección hasta el 2025 para la erradicación total. Al 2006, como meta intermedia se espera reducir el porcentaje del analfabetismo al 4%, con mayor énfasis, en las zonas que presentan altos porcentajes de iletrados, como son las provincias de Puntarenas, Limón, Alajuela, Guanacaste y San José.

Estrategias

Para alcanzar la erradicación del analfabetismo, se plantean las siguientes estrategias:

- Implementar estrategias participativas, desconcentradas y descentralizadas, para que cada región educativa se apropie del plan, frente al compromiso nacional de erradicar o disminuir a su mínima expresión el analfabetismo.
- Plantear un esquema de trabajo fundamentado en la participación y el empoderamiento de los actores en el nivel regional y local. Asumido el analfabetismo como un problema social, en sus raíces y consecuencias, se propone a su vez, el enfrentamiento del mismo desde una perspectiva social integradora.
- Poner en práctica una estrategia que supere los límites de la intervención meramente educativa, que avance más allá de lo didáctico; para esto, se propiciará la intervención intersectorial (hogar, comunidad, institución educativa, entre otros) lo que permitirá mejorar las condiciones sociales vinculadas a dicha situación.
- Crear grupos de voluntarios (estudiantes de secundaria y universitarios, asociaciones de desarrollo, iglesias, gobiernos locales, educadores pensionados, empresa privada, ONG, cooperativas y sociedad civil en general) que participen y se involucren en el proceso alfabetizador.
- Gestionar el apoyo económico y técnico de organismos y gobiernos internacionales para la erradicación del analfabetismo.
- Buscar el apoyo de los medios de comunicación colectiva para divulgar las ofertas educativas en el ámbito de la educación de jóvenes y adultos.
- Brindar capacitación a los docentes y facilitadores a través del ente rector, Centro Nacional de Didáctica (CENADI).

Costos aproximados y fuentes de financiamiento

Se estima la participación de 15.000 docentes de enseñanza general básica con grupo profesional PT4, para atender a las personas iletradas en un período de 25 años. En pro-

medio, se requieren 600 docentes para atender a estas personas por año. Si se les paga un salario correspondiente a un 30% del salario base (¢ 52.500 a la fecha), se necesitan ¢ 31.500.000 por mes, para un total anual de ¢ 378.000.000, lo que equivale en 25 años a ¢ 9.450.000.000. Cabe indicar que para los efectos no se consideran los aumentos anuales de los docentes.

Las fuentes de financiamiento se encuentran enmarcadas dentro del presupuesto nacional dirigido a la gestión educativa nacional, y con los aportes de algunos convenios y organismos internacionales.

Mayores dificultades

En este proceso de alfabetización se encuentran factores que dificultan la óptima realización de los objetivos, tales como el desfinanciamiento de los programas y proyectos, la falta de recursos financieros y materiales, insumos e infraestructura de apoyo, zonas inhóspitas de difícil acceso, insuficiente asesoramiento y capacitación al personal que atiende las diversas ofertas educativas, sectores sociales con pobreza extrema, desempleo, poblaciones migrantes, desintegración familiar, drogadicción y, finalmente, la falta de claridad en las políticas administrativas que logren persuadir e integrar a los sectores involucrados en el proceso de alfabetización.

Sistema de seguimiento y evaluación

El sistema de seguimiento y evaluación debe:

- Definir con claridad la instancia que realizará el seguimiento, control y evaluación de las ofertas educativas.
- Definir la estructura funcional en dos niveles: el nivel macro de directrices nacionales y el nivel micro (regional).
- Brindar acompañamientos continuos y permanentes en términos de asesorías técnicas, técnicas-administrativas, motivacionales y persuasivas.
- Implementar una Comisión Regional de Alfabetización para que maximice las acciones y ponga en práctica el Plan Nacional de Alfabetización.
- Proponer una evaluación comparativa, a partir de las líneas programáticas en sus niveles macro y micro, entre lo que se programa y lo que se alcanza, en concordancia con los planes regionales y asociados con los lineamientos propuestos en el ámbito nacional.



CUBA

*Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño
Cátedra UNESCO en Ciencias de la Educación*

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Antecedentes

En 1959, la población analfabeta en Cuba alcanzaba la cifra de 1.032.849 personas, lo que representaba el 23,59% de analfabetismo absoluto, con el 11% en zonas urbanas y el 41,7% en zonas rurales, aunque en muchas de estas últimas se constataba entre un 80% y un 90% de analfabetismo.

Unos 268.420 cubanos, entre estudiantes, obreros, alfabetizadores populares y maestros voluntarios, acometieron la epopeya de la gesta alfabetizadora. El 22 de diciembre de 1961 cerca de un millón de personas habían sido alfabetizadas y Cuba se declaraba territorio libre de analfabetismo.

La culminación de la campaña de alfabetización representó el inicio de una nueva etapa en la educación cubana. Se pusieron en marcha los programas de seguimiento; primero hasta el sexto grado y luego hasta el noveno, tanto para los recién alfabetizados como para quienes poseían niveles de primer y segundo grado. Surgieron entonces escuelas de superación para la mujer, para campesinas y de formación de maestros; se garantizó la educación infantil y surgió un sistema de educación de adultos que impediría para siempre retroceder hacia el analfabetismo.

1.2. Situación actual

De acuerdo con los resultados del censo nacional realizado en el año 2002, en Cuba, de una población total de 11.200.000 personas, 8.881.398 entran en el rango de 15

años y más. El número de analfabetos asciende a 17.845 personas, que se incluyen dentro del denominado analfabetismo residual o irreductible. En correspondencia con estos datos el porcentaje de analfabetismo actual es del 0,2%.

De las 17.845 personas señaladas, 8.114 tienen entre 15 y 64 años, en tanto que 9.731 rebasan los 65 años de edad; 9.099 corresponden al sector urbano y 8.746 al sector rural.

Consecuentemente, el analfabetismo como fenómeno socio-educativo está superado en Cuba, cuya población alcanza como promedio 9 grados de escolaridad y el número de graduados universitarios supera los 712.000.

La UNESCO y las Naciones Unidas, como expresión de voluntad de todos sus Estados miembros, se comprometieron a reducir la tasa de analfabetismo para el año 2015 en un 50%, en el marco de la Reunión de Ministros de Educación realizada en Dakar en el año 2000. Para ello, convocaron a Cuba que, con su probada vocación solidaria, sumó su compromiso para impulsar los planes y programas de lucha contra este flagelo.

En este contexto, y teniendo como principal fuente de inspiración para el trabajo las ideas de su presidente, Cuba pone a disposición de los países que así lo decidan, un nuevo programa de alfabetización basado en el uso de medios audiovisuales que garantiza, a bajo costo y corto plazo, la alfabetización acelerada y satisfactoria de grandes masas de población. Este programa se está desarrollando en 18 países y los resultados de evaluación de impacto han sido altamente satisfactorios, particularmente en Haití, la República Bolivariana de Venezuela, México y Ecuador.

Este programa está funcionando o en vías de aplicación en la República Bolivariana de Venezuela, México, Ecuador, Paraguay, Argentina, Bolivia, Perú, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Granada, Brasil, Nueva Zelanda, Mozambique, Guinea Bissau, Timor Leste, Sudáfrica y Nigeria.

1.3. Objetivos

Entre los objetivos planteados destacan:

- Contribuir en forma efectiva, con economía de recursos humanos y materiales, a la reducción de los índices de analfabetismo existentes en los países más necesitados, mediante la aplicación de un programa de alfabetización capaz de abarcar a grandes grupos de personas en un breve período de tiempo, sin afectación de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Ofrecer a jóvenes y adultos alfabetizados la posibilidad de continuar elevando el nivel de escolaridad, mediante el programa «Yo sí puedo seguir» o por la vía formal.
- Propiciar un proceso alfabetizador sin exclusiones, poniendo énfasis en la atención de las mujeres.
- Fomentar la participación de la sociedad en el proceso alfabetizador a través de ONG, sindicatos, instituciones religiosas, empresas y organizaciones sociales y políticas, aunando voluntades técnicas, financieras y políticas.

1.4. Características generales

El Programa de Alfabetización «Yo sí puedo» consta de una metodología general para su implementación y desarrollo; un método para el aprendizaje de la lectoescritura; un sistema de enseñanza-aprendizaje que se sustenta en el uso de la radio o la televisión; un sistema para la capacitación de los que intervengan en el programa; y un modelo de evaluación del aprendizaje e impacto social, curricular y financiero alcanzado con la aplicación del mismo.

La metodología general concebida tiene en cuenta cuatro momentos o etapas para la implementación y desarrollo del programa:

1. Exploración y diagnóstico

Esta primera etapa se caracteriza por la realización de un estudio de terreno que identifica y precisa la densidad poblacional, datos estadísticos de índices de analfabetismo, lengua materna y lengua oficial de las comunidades y/o etnias a las que está dirigido el programa, intereses, necesidades y motivaciones de las personas analfabetas y la vía más factible para la ejecución del proceso alfabetizador.

Cabe destacar que el programa cubano de alfabetización se concibe y organiza para que los ciudadanos de cada región, país o comunidad sean los responsables del control y evaluación de la tarea, asesorados por pedagogos cubanos.

2. Experimentación (o pilotaje)

Esta segunda etapa se caracteriza por la práctica, a escala reducida y como prueba, de la operatividad del programa.

Se crean grupos de alfabetización, conformados por entre 250 y 300 individuos que deseen aprender a leer y a escribir para comprobar la efectividad del proceso (se sugiere que no sea mayor la muestra). Se realizan, además,

capacitaciones sistemáticas para superar metodológicamente a monitores o facilitadores.

3. Generalización

La tercera etapa se caracteriza por el desarrollo definitivo del programa, a partir de la estrategia trazada en base a los resultados obtenidos durante la etapa de experimentación.

4. Evaluación de impacto

La cuarta y última etapa se caracteriza por valorar cuantitativa y cualitativa-mente la calidad de los procesos de alfabetización ejecutados y el resultado del impacto producido. Está concebida con el propósito de posibilitar la evaluación de todo el proceso.

En esencia, este método se caracteriza por promover el aprendizaje de la lecto-escritura con el uso mínimo de recursos (cartilla, video-clases o radio-clases, según el soporte seleccionado) y el papel orientador del facilitador. Lo que se busca es estimular la participación activa, comprometida y desarrolladora de los participantes mediante el fomento de la cultura del debate, así como el autodescubrimiento de sus potencialidades tomando como punto de partida el reconocimiento de sus valores como etnia, comunidad o pueblo y desde sus posibilidades lingüísticas.

Cada uno de los componentes comentados, desde sus especificidades, se complementan, integran y convergen en el proceso socioeducativo alfabetizador, cuyo eje conductor es el facilitador. Ninguno de estos mediadores sociales por sí solos satisface las expectativas y los fines de la alfabetización sino que, en sus relaciones de complementación, cada uno cumple un rol particular.

Los materiales didácticos

- **La cartilla.** En el orden formal se caracteriza por presentar un formato que facilita su rápida relación con el participante (beneficiario), por cuanto todas sus páginas son sintéticas y, al presentar el mismo diseño, ofrecen un algoritmo de trabajo. En la última página se ubican algunas combinaciones de letras (grafemas) que expresan un solo sonido (fonema). En el centro de cada página aparece un recuadro que tiene por objetivo resumir las letras y los correspondientes sonidos estudiados, con el propósito de facilitar a los participantes la tarea de completar los espacios en blanco de cualquier ejercicio.
- **Las video-clases y las radio-clases** (según la modalidad que se emplee). Se realizan sobre la base de un guión previamente concebido, cuya finalidad es

dramatizar, mediante imagen y sonido o sólo sonido, el contenido a desarrollar en cada uno de los encuentros/clases. En las radio-clases o video-clases aparecen personajes arquetípicos (representativos de la forma de vida, especificidades socioculturales, lingüísticas, económicas, formas de relacionarse, entre otras no menos importantes, de la comunidad, etnia o país al que está dirigido) quienes hilvanan una historia que se arma en torno al eje temático instructivo del encuentro. El material audiovisual, en su conjunto refleja y reproduce lo más fielmente posible la dinámica que caracteriza e identifica un encuentro alfabetizador. En cada audiovisual se formalizan explicaciones, ejemplificaciones y orientaciones generales relacionadas tanto con los contenidos académicos como con temas de igual interés vinculados a la cultura general, ampliando y complementando el espacio académico.

- **El manual del facilitador.** Tiene por finalidad brindar orientaciones precisas a los facilitadores respecto de cómo operar en los ambientes de alfabetización. También se ha concebido un video para su capacitación, que está en proceso de evaluación final.

Sólo a través de sus interrelaciones es que los tres componentes y mediadores sociales adquieren su verdadera dimensión y valor. Por separado, ninguno de ellos muestra las verdaderas posibilidades de la propuesta cubana por lo cual estos componentes deben articularse sincrónicamente; esto es, en el mismo espacio y tiempo.

2. PROGRAMAS Y PLANES EN CURSO

En la experiencia educacional cubana, una vez vencido el analfabetismo y universalizado el nivel primario de seis grados, la Revolución construyó todas las escuelas necesarias y acudió a los jóvenes para que se formaran de manera emergente como profesores de secundaria básica, de manera que ningún graduado de sexto grado quedara sin oportunidad de continuar sus estudios en la enseñanza media. Así se logró, en pocos años, que el nivel mínimo de escolaridad se elevara a nueve grados.

En estos momentos y como continuidad de la profunda revolución educacional que ininterrumpidamente se ha llevado adelante en nuestro país, ha sido diseñada y está en ejecución una Batalla de Ideas con el desarrollo de decenas de programas dirigidos a elevar la calidad de la educación para todos los niños y jóvenes. Lograda la vigencia del derecho a una educación gratuita y de libre acceso que ofrece oportunidad de estudios a todos sin distinción, el nuevo objetivo consiste en lograr que todos los niños que nazcan en nuestro país tengan exactamente las mismas posibilidades de aprendizaje, a partir de las potencialidades que en ellos se desarrollen.

Dentro de los programas de la Batalla de Ideas se encuentran los que mencionamos a continuación.

Programa de Transformaciones de la Enseñanza Primaria

Propuesta de cambios en la organización escolar que ha permitido que el 99,1% de la matrícula sea atendida en la doble sesión, y la relación alumno-personal docente no exceda, en ningún caso, los 20 niños por maestro. Esto se traduce en la elevación del aprendizaje de los alumnos.

Programa de Transformaciones Radicales en la Enseñanza Secundaria

Incluye la incorporación del profesor general integral encargado de responder por la educación integral de 15 alumnos y de dirigir el aprendizaje de todos los contenidos, excepto idiomas extranjeros y educación física, y la ampliación a todas las escuelas de la doble sesión, que incluye, además, alimentación escolar gratuita, el uso de la TV, el video y la computación.

Programa de Computación

Propone y garantiza la enseñanza de la computación desde preescolar hasta la universidad; la formación de profesores de computación; la creación de software educativo para todas las escuelas, y la creación de clubes de computación para jóvenes en todos los municipios del país.

Programa de Universalización de la Educación Superior

A través de él se ha logrado la matrícula más alta de la educación superior del país, distribuidas en más de 900 sedes municipales, donde se cursan 46 carreras y se cuenta con los docentes preparados para este programa.

Programa Audiovisual

Propone la provisión de un televisor y un video en todas las aulas de nivel primario, secundario básico y preuniversitario; la formación y capacitación sistemática de maes-

tros que se desempeñen como asesores del Programa Audiovisual y la existencia de dos canales de televisión educativa con programación curricular y de cultura general.

Estos programas, como otros dirigidos a la formación de instructores de arte, trabajadores sociales, cursos de universidad para todos, etc., están destinados a toda la población cubana, particularmente la población escolar.

Sobre la base de la experiencia educacional acumulada por Cuba, y a partir de las solicitudes de aplicación de su programa de alfabetización en otros países, se impulsa su ejecución en el marco de la legislación vigente en cada país y realizando los ajustes que sus características y condiciones requieren.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se han realizado hasta el momento siete versiones del «Yo sí puedo»; cinco en idioma español para Argentina, Bolivia, Ecuador, México y Venezuela; una en portugués para Brasil, y una en inglés para Granada.

2.1. Resultados del programa de alfabetización cubano

La metodología aplicada para la implementación del Programa «Yo sí puedo» en diferentes contextos ha permitido alcanzar en todas partes resultados positivos, lo que corrobora su validez y efectividad. Hoy participan más de 2.300.000 personas en el mundo, de las cuales más de 1.974.700 ya saben leer y escribir.

A continuación, presentamos un breve comentario de las particularidades del programa en los diferentes países en los que se lleva a cabo y un cuadro en el que se detalla la población atendida en cada programa.

República Bolivariana de Venezuela

Venezuela se declaró territorio libre de analfabetismo el 28 de octubre del 2005, a partir de la aplicación masiva del método cubano «Yo sí puedo», con reconocimiento de la UNESCO.

Hasta la fecha se han alfabetizados 1.482.543 personas y se mantienen en clases 18.727 venezolanos.

Durante el acto de declaración de Venezuela como territorio libre de analfabetismo, el Director General de la UNESCO expresó, mediante un mensaje enviado a las autoridades venezolanas, que:

«Venezuela está realizando su más relevante contribución en nuestra marcha común hacia la educación para todos [...] basándose en el método cubano “Yo sí puedo” y con la asistencia técnica de asesores cubanos».

Haití

El proyecto fue solicitado por el gobierno haitiano por mediación del presidente René Preval en su mandato anterior. Las nueve campañas de alfabetización realizadas con anterioridad resultaron un fracaso.

El programa se generalizó por departamentos y finalizó en el año 2004.

El 10 de septiembre del año 2002, el representante de la UNESCO en Cuba, Sr. Francisco José Lacayo, Director de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, expresó:

El reconocimiento del Premio Rey Sejong, quiere resaltar el ejemplo de la solidaridad de Cuba, que la lleva a compartir experiencias y a participar, en forma destacada en el desarrollo del sistema no formal de educación de Haití, en la alfabetización en lengua creole, con la utilización eficiente de los medios radiales.

No puedo dejar de destacar que éste es quizás el único o uno de los pocos premios de la UNESCO que es otorgado a un país, no por acciones exitosas de alfabetización en beneficio de sus propios ciudadanos, sino por el ejercicio, pedagógicamente eficaz, moderno e innovador, de la solidaridad con otro pueblo hermano.

Paraguay

El programa «Yo sí puedo» se transmite hoy por Canal 2 de TV de Red Guaraní, con un elevado impacto en la población.

Argentina

Hasta marzo del 2006 se habían graduado más de 4.330 participantes. Actualmente se encuentran funcionando 129 centros de alfabetización con una matrícula de 913 personas, atendidas por 259 facilitadores.

Los primeros alfabetizados consolidan sus habilidades con el folleto de lectura «Vos podés».

México

El programa cubano «Yo sí puedo» se ha aplicado en 10 estados mexicanos. En estos momentos su ejecución continúa en 5 estados: Michoacán, Tabasco, Oaxaca, Puebla y el Estado de México, en los que media convenio con el IPLAC. En los 5 estados restantes –Nayarit, San Luis Potosí, Veracruz, Guerrero y Distrito Federal– las experiencias ya han concluido.

Ecuador

Actualmente, el programa se aplica en 54 de los 219 cantones (municipios) existentes en el país, ubicados en 16 de las 22 provincias ecuatorianas.

Bolivia

Con el apoyo de Cuba y Venezuela, mediante la aplicación del programa «Yo sí puedo» se desarrolla un plan para declarar este país, en un máximo de 30 meses, territorio libre de analfabetismo.

Actualmente están funcionando 5.029 puntos con 100.000 participantes en clases.

Nicaragua

El 29 de agosto de 2005 se inició el pilotaje en 15 municipios con 175 puntos y una población meta de 2.029 personas. De esta matrícula inicial concluyeron el pilotaje 1.644 y fueron alfabetizadas 1.581. Del total de puntos que comenzaron, 162 se mantuvieron funcionando hasta el final.

La estrategia de generalización prevista contempla la realización de tres graduaciones durante este año para alcanzar la cifra de 150.000 alfabetizados en el mes de diciembre.

Hoy están funcionando 1.992 puntos con un total de 19.787 participantes.

República Dominicana

En septiembre del 2005 se produjo el lanzamiento del programa. Se inicio el pilotaje en 12 ambientes con 240 participantes en las localidades de Monte Plata, Capotillo y los Mina. Existe un gran interés por lograr su extensión a otros territorios.

Granada

Con la participación de actores granadinos, se realizó la grabación de la versión en inglés del programa «Yo sí puedo» (*«Yes I can»*) en el canal educativo de la televisión cubana. De igual forma, se encuentran listas las cartillas y manuales en inglés para la aplicación del programa.

El lanzamiento de la campaña se realizará en Granada el 22 de agosto y el programa se pondrá en marcha el 4 de setiembre del corriente año.

Brasil

A partir de octubre de 2005 comenzó la experiencia piloto en tres municipios del Estado de Piauí, utilizando la versión en portugués del programa «Yo sí puedo» (*«Sim eu posso»*). De los participantes que se matricularon, 87 ya fueron alfabetizados, resultado que obtuvo amplia repercusión en los medios locales.

Honduras

A partir de un convenio firmado en abril de 2004 entre el IPLAC y la Asociación para el Desarrollo de Honduras, se proyectó el Programa «Nosotros también podemos», que hoy se desarrolla en municipios del país.

Perú

El programa fue solicitado por una organización de maestros denominada «Derrama Magisterial» que rubricó un convenio de colaboración con el IPLAC.

Otras experiencias

En Nueva Zelanda, Mozambique, Timor Leste, Nigeria y Guinea Bissau también se acumulan valiosas experiencias en la aplicación del programa cubano.

Se continúa trabajando en la instrumentación de los acuerdos logrados en esta área con Sudáfrica, Dominicana, Namibia, Sierra Leona y con el departamento de Boyacá (Colombia), y en la concreción de las respuestas a los intereses expresados por Egipto, Angola, Guinea Ecuatorial, Ghana y Gambia.

POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS DIFERENTES PAÍSES POR EL PROGRAMA «YO SÍ PUEDO»

Países	En clases actualmente	Alfabetizados	Total
Venezuela	18.727	1.482.543	1.501.270
Haití	239.977	239.977	
Paraguay	3.380	5.620	9.000
Argentina	913	4.330	5.243
México	186.375	204.160	390.535
Ecuador	8.912	10.435	19.347
Bolivia*	100.000	5.047	105.047
Brasil	228	87	315
Perú	198	97	295
Honduras	420	533	953
Nicaragua** AR		2.832	2.832
ATV	18.206	1.581	19.787
Rep. Dominicana	271	209	480
Nueva Zelanda	3.168	2.092	5.260
Mozambique	5.840	13.712	19.552
Salvador	600	1.449	2.049
Total	347.238	1.974.704	2.321.942

* Los graduados en Bolivia corresponden al programa iniciado en el 2005 en Tarija.

** Los graduados en Nicaragua corresponden a la etapa del pilotaje.

2.2. Población beneficiaria

El programa está dirigido a jóvenes a partir de los 15 años, adultos sin límites de edad, ciudadanos y rurales; poblaciones hispanohablantes, indígenas, anglófonas y francófonas. Se enfatiza la atención a mujeres y a pueblos aborígenes.

2.3. Financiamiento

Cuba, cuyos modestos éxitos en esta esfera nadie cuestiona, puede asegurar que con una inversión inicial de US\$ 3.000 millones en un breve período y US\$ 700 millones en cada uno de los 9 años subsiguientes, destinados a material educativo y equipos, incluidos un millón y medio de paneles solares para las comunidades y aldeas donde no existe suministro eléctrico, en doce años es posible alfabetizar y conducir hasta sexto grado a 1.500 millones de analfabetos y semianalfabetos. Esto representa un gasto total inferior a US\$ 10 millones, equivalente a menos del 0,004% del PIB de los países desarrollados miembros de la OCDE, en un año.

Esto supone la instalación escalonada de 4 millones de puntos de enseñanza, dotados con medios audiovisuales que son de probada eficacia y la cooperación de un amplio movimiento voluntario de 8 millones de personas con conocimientos no inferiores al sexto grado de escolaridad que podrían alfabetizar y a la vez formarse progresivamente como educadores de buena calidad profesional a través del mismo método. Si se decidiera estimular a los que carecen de empleo con la asignación de un modesto salario mensual mientras enseñan y estudian, podrían crearse de 4 a 8 millones de empleos decorosos, que serían altamente apreciados por millones de jóvenes del Tercer Mundo, los más afectados por el azote del desempleo.

Un número casi igual de ciudadanos del mundo, y a mucho menor costo, podría instruirse con el empleo de radios de onda media o corta, con un precio no mayor de US\$ 15, que utilizarían pequeñas placas de celdas fotovoltaicas adheridas al mismo. Pequeñas cartillas con material didáctico acompañan al radio.

Cuba ha cedido gratuitamente este método de alfabetización a través de la radio, desarrollado por sus pedagogos, a varios países que ya lo usan, y lo haría gustosamente con aquellos otros que lo soliciten.

Si el ofrecimiento de Cuba encuentra el necesario respaldo internacional podría contribuir a erradicar, en breve tiempo, la bochornosa e interminable cifra de más de 800 millones de analfabetos y miles de millones de semianalfabetos del Tercer Mundo.

2.4. Comparación entre la experiencia cubana y otras experiencias, según los indicadores económicos

La experiencia y el método aplicado con la colaboración de Cuba en comparación con otros métodos en cuanto a factibilidad y viabilidad financiera pueden analizarse desde cuatro aristas fundamentales:

- **Utilización de los recursos humanos.** Relación entre el número de alfabetizadores y el número de alfabetizados. Necesidad de calificación o preparación

pedagógica, salario u honorarios de los facilitadores y coordinadores, período de capacitación a facilitadores y coordinadores.

El método «Yo sí puedo» hace una utilización adecuada de los recursos humanos disponibles. La relación entre el número de facilitadores y el número de participantes incorporados en este método se evalúa como óptima, por cuanto un facilitador puede atender a una mayor cantidad de grupos apoyándose en el uso de los medios audiovisuales, lo que significa, también, un menor desgaste desde el punto de vista físico.

- **Recursos materiales.** Costos iniciales, costos ordinarios, insumos y explotación de locales.

La ejecución del proyecto sobre la base de video-clases no necesita una preparación pedagógica especializada de los facilitadores, lo que disminuye los costos por pagos de honorarios a los especialistas. Por el contrario, la preparación requerida es dinámica y económica al sustentarse en el uso de la TV y el video.

De igual forma, existe un uso más racional de los locales y/o ambientes, que pueden ser utilizados por diversos grupos, varias veces por día. Es posible el acondicionamiento de un espacio puesto en disponibilidad para esta actividad a bajo costo en relación a las cifras invertidas en concepto de infraestructura, mantenimiento y alquiler de locales en muchas otras experiencias realizadas.

- **Duración de la experiencia.** Contemplada hasta la obtención de resultados.

Otra ventaja del método «Yo sí puedo» es la rapidez con que se obtienen los resultados esperados. Está comprobado que se alfabetizan los ciudadanos medios en un período de 2 a 3 meses, a diferencia de otras alternativas de alfabetización que emplean como mínimo 6 meses para experiencias pequeñas.

- **Costo individual por beneficiario.**

La utilización de recursos audiovisuales, independientemente de las ventajas pedagógicas, constituye una conveniencia económica. El índice de permanencia de adultos en el programa «Yo sí puedo» se eleva en relación a otros programas educativos en virtud de que su metodología posibilita que el aprendizaje resulte más interesante, atractivo y ameno. Asimismo, el uso de medios audiovisuales permite ampliar el horizonte cultural de los beneficiarios y mantener un estrecho vínculo entre alfabetización y educación.

Todos estos indicadores hacen que el costo individual por participante sea inferior al de otras experiencias.

2.5. Costos

En las siguientes tablas se pueden observar los costos por materiales y por analfabeto insumidos en la aplicación del programa.

COSTOS DE MATERIALES PARA UN GRUPO DE 20 PARTICIPANTES Y UN FACILITADOR

Concepto	Unidad	Total (en US\$)
1 Televisor	1	160
1 VHS	1	60
1 Una cartilla para cada participante	20	20
1 Un manual para el facilitador	1	2
1 Juego de 17 casetes con 65 videoclases	1	75
Total		317

COSTO POR ANALFABETO

Resultante del costo total de materiales dividido por la cantidad de participantes		
Un punto de encuentro con un facilitador y un grupo de 20 participantes	US\$ 15,85	US\$ 33,00*
Un punto de encuentro con un facilitador y tres grupos de 20 participantes cada uno	US\$ 5,95	US\$ 23,00*

* Si a los costos directos le agregamos un 10% para mantenimiento de los equipos y el pago de una pequeña prima de estímulo a cada facilitador.

Como puede observarse, la inversión para alfabetizar a 1.600.000 personas utilizando la segunda variante (tres grupos por puntos de encuentros) y en una sola oleada es de US\$ 9.520.000, que pueden reducirse si se aplica una estrategia de alfabetización por etapas para maximizar el aprovechamiento de los medios audiovisuales.

2.6. A modo de conclusión

Haciendo un análisis exhaustivo de informes y datos estadísticos, se distingue la desproporción entre hombres y mujeres, entre personas que viven en las ciudades y en las

zonas rurales, entre los hablantes de la lengua nacional y los de las lenguas minoritarias para acceder a la educación.

Por esos motivos, Cuba ha concebido un programa de alfabetización sin exclusiones de ningún tipo, en plena correspondencia con las necesidades educativas de los más de 800 millones de analfabetos que existen en el mundo.



REPÚBLICA DOMINICANA

*Secretaría de Estado de Educación
Dirección General de Educación de Adultos*

I. INFORMACIÓN GENERAL

La República Dominicana abarca un territorio de aproximadamente 48.442 km². Limita al oeste con Haití, al este con Puerto Rico, al sur con el mar Caribe y al norte con el Océano Atlántico. Su población, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2002, es de 8.562.541 personas.

I.1. Alfabetización

La alfabetización de jóvenes y adultos es un fenómeno socioeducativo que implica la adquisición de destrezas lingüísticas y motrices, como la escritura y la lectura, los conocimientos lógico-matemáticos básicos y el desarrollo de la capacidad de participación de los sujetos en los procesos de democratización. Para lograrla, se requiere una visión política, científica y tecnológica fundamentada en la voluntad de contribuir a la superación de los niveles de pobreza a través de la educación.

La educación básica de jóvenes y adultos es el nivel académico que permite alcanzar una formación integral a personas mayores de 14 años de edad, en un período no mayor de cinco años, tomando en consideración los conocimientos derivados de la experiencia vital con los que la persona llega a los centros educativos (Ley General de Educación 66'97, art. 53, numeral b).

El nivel básico de adultos se estructura en tres ciclos que se completan en un máximo de cinco años. El primer año del primer ciclo se dedica exclusivamente a la alfabetización. En estos ciclos se asumen procesos educativos que permiten desarrollar capacidades básicas de aprendizaje, las cuales contribuyen a elevar el nivel educativo de los participantes.

Las personas egresadas de los programas de alfabetización desarrollados por la Dirección General de Educación de Adultos junto con las organizaciones de la sociedad civil son evaluadas y certificadas para que puedan integrarse en los procesos educativos asumidos en los centros de educación básica de adultos, y en otros espacios de formación vocacional y laboral.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR Y PARA ADULTOS

Educación básica para la población escolar ¹	Educación Básica para personas jóvenes y adultas ²
<p>Su duración es de 8 años.</p> <p>Se imparten en dos ciclos: el primero, de 1.º hasta 4.º grado, y el segundo desde 5.º hasta 8.º grado.</p> <p>El ingreso es a partir de los 6 años de edad.</p>	<p>Su duración no excede a los 5 años.</p> <p>Se imparten en tres ciclos: 1.º y 2.º ciclo de dos años cada uno, y 3.º, de un año.</p> <p>El ingreso es a partir de los 14 años.</p>

NOTA: Las características del nivel básico destinado a niños y niñas, al igual que las del dirigido a jóvenes y adultos, se encuentran contempladas en la Ley General de Educación 6697, artículos: 33, 51-57.

Evolución del analfabetismo en los últimos años

A partir del censo del 1950 hasta el realizado en el 2002, se constata una disminución considerable del analfabetismo tanto para la población de 10 años y más años como para la de 15 años y más.

El analfabetismo en la población mayor de 10 años descendió entre 1950 y 2002 de un 56,80% a un 11,64%; mientras que para la población mayor de 15 años, en el mismo período, los índices son de un 57,13% a un 13%.

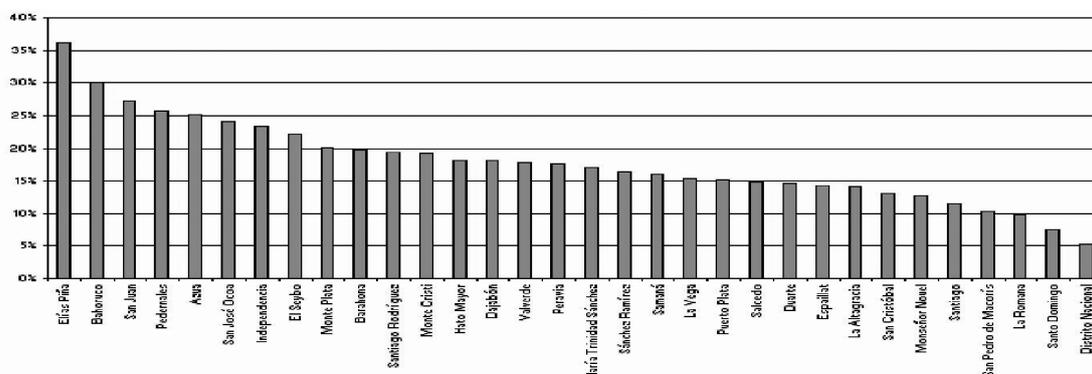
Analfabetismo total

Según el Censo del año 2002, en la República Dominicana existen 736.698 habitantes mayores de 15 años o más, que no tienen dominio de la lectoescritura y del cálculo básico, estas personas constituyen el 13% del analfabetismo.

¹ Ley General de Educación 66'97, arts. 37-43.

² *Ibidem*, arts. 51-57.

TASAS DE ANLAFABETISMO PARA 15 AÑOS Y MÁS POR PROVINCIAS. CENSO 2002



Provincia	15 y más			15 a 60 años			Censo 1993 (12 años y más)	Reducción 1993-2002
	Total	Analfabetos	%	Total	Analfabetos	%		
Elias Piña	37,089	13,386	36%	30,061	10,205	33%	43%	15%
Bahoruco	54,382	16,338	30%	45,074	12,214	27%	34%	11%
San Juan	151,734	41,317	27%	127,846	29,454	23%	33%	18%
Pedernales	12,841	3,305	26%	11,370	2,883	25%	28%	9%
Azuá	130,536	32,842	25%	114,035	25,465	22%	33%	24%
San José Ocoa	41,305	9,943	24%	35,235	8,973	25%	24%	
Independencia	30,531	7,181	23%	26,241	5,328	20%	32%	27%
El Seybo	58,168	12,471	21%	46,545	9,569	20%	27%	17%
Monte Plata	112,619	22,844	20%	95,176	14,849	15%	28%	28%
Barahona	110,884	21,882	20%	96,609	18,811	19%	25%	21%
Santiago Rodríguez	39,320	7,840	20%	32,003	4,846	15%	25%	21%
Peravia + S. José O.	151,905	29,498	19%	132,119	20,805	16%	24%	20%
Monte Cristi	74,282	14,314	19%	63,146	10,463	17%	22%	12%
Hato Mayor	56,342	10,277	18%	48,203	7,163	15%	24%	23%
Dajabón	39,421	7,140	18%	32,891	4,727	14%	23%	20%
Valverde	104,143	18,486	18%	90,541	13,208	15%	21%	14%
Peravia	110,600	19,555	18%	96,884	13,832	14%	24%	
María Trinidad Sánchez	88,834	15,152	17%	76,115	9,713	13%	23%	26%
Sánchez Ramírez	97,234	15,926	16%	83,726	10,571	13%	23%	29%
Samaná	58,790	9,408	16%	50,958	6,714	13%	20%	39%
La Vega	250,584	39,570	16%	221,547	26,809	12%	20%	22%
Puerto Plata	210,886	32,161	15%	182,397	21,364	12%	20%	25%
Salcedo	65,988	9,848	15%	54,654	5,796	11%	19%	21%
Duarte	189,868	27,716	15%	162,142	18,006	11%	19%	24%
Españat	151,672	21,596	14%	130,186	13,629	10%	18%	21%
La Altagracia	121,170	17,188	14%	107,083	12,349	12%	22%	35%
San Cristóbal	338,450	44,163	13%	302,141	30,883	10%	20%	33%
Monseñor Nouel	108,473	13,896	13%	94,528	8,898	9%	17%	26%
Santiago	621,198	71,915	12%	544,810	49,060	9%	18%	29%
San Pedro de Macorís	194,239	20,186	10%	172,840	14,133	8%	15%	32%
La Romana	142,375	13,826	10%	127,699	9,871	8%	13%	24%
Santo Domingo	1,199,616	90,089	8%	1,095,168	65,723	6%	11%	
<i>DN + Santo Domingo</i>	<i>1,851,722</i>	<i>124,386</i>	<i>7%</i>	<i>1,664,974</i>	<i>88,521</i>	<i>5%</i>	<i>11%</i>	<i>36%</i>
Distrito Nacional	652,105	34,297	5%	569,806	22,798	4%	11%	
Total	5,657,678	735,698	13%	4,976,052	510,957	10%	18%	29%

Analfabetismo funcional

No hay datos disponibles sobre analfabetismo funcional; sin embargo, disponemos del porcentaje de la población de 14 años o más que no ha completado la educación básica.

ANLAFABETOS FUNCIONALES MAYORES DE 14 AÑOS

	Cantidad	Porcentaje
Población de 14 años o más Sin completar la Educación Básica	5.833.599	15,3
Población de 15 a 44 años Sin completar la Educación Básica	411.836	

FUENTE: Censo Nacional de Población y Vivienda, ONE, 2002.

Para medir estadísticamente la alfabetización y otras variables se ha empleado la técnica de encuesta por muestreo.

En las siguientes tablas se pueden observar los índices de analfabetismo de los mayores de 10 años y de los mayores de 15 desglosados por sexo y localización.

DESGLOSE SEGÚN SEXO (%)

Año	10 años y más			15 años y más		
	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer
1950	56,80	55,75	57,85	57,13	55,31	58,94
1960	34,16	33,12	35,22	35,45	33,34	37,57
1970	32,97	32,29	33,63	33,42	31,81	35,00
1981	25,57	25,59	25,54	26,93	26,40	27,46
1993	17,95	17,61	18,28	19,27	18,57	19,91
2002	11,64	11,90	11,40	13,00	13,19	12,82

En lo referente al sexo encontramos que, en principio, las tasas de analfabetismo eran menores entre los hombres que entre las mujeres: en 1950 la tasa de analfabetismo para los hombres de 10 años y más era de 55,75% y de 55,31% para los de 15 años y más; mientras que para las mujeres las tasas fueron de 57,85% y 58,94% para esas mismas edades. Como puede observarse en la tabla precedente, esta brecha fue cerrándose con los años: en el censo del año 2002, las tasas fueron de 11,90% y 13,19% para los hombres y de 11,40% y 12,82% para las mujeres.

DESGLOSE SEGÚN LOCALIZACIÓN (%)

Año	10 años y más			15 años y más		
	Ambas zonas	Urbano	Rural	Ambas zonas	Urbano	Rural
1950	56,80	29,53	66,25	57,13	29,50	67,31
1960*	34,16	–	–	35,45	–	–
1970	32,97	18,67	43,02	33,42	19,00	43,92
1981	25,57	15,97	36,72	26,93	16,72	39,32
1993	17,95	12,49	25,20	19,27	13,46	27,20
2002	11,64	8,16	17,90	13,00	9,04	20,26

* En el año 1960 no se procesó esta información por zona.

Entre las zonas urbana y rural, las diferencias son más acusadas. En el censo de 1950, la tasa de analfabetismo para la población urbana mayor de 15 años fue de 29,50 %, mientras que para la población rural fue de 67,31%. En el censo de 2002, para la población urbana mayor de 15 años el índice se situó en un 9,04%, mientras que el de la población rural fue de 20,26%. Sin embargo, hay que destacar que se ha reducido notablemente la diferencia existente entre zonas, pasando de 37,81 puntos porcentuales en 1950, a 11,22 en 2002.

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN CURSO

2.1. Estructura administrativa y financiación

2.1.1. Marco legal

La Ley General de Educación 66'97, en el Capítulo II, Título II, artículo 51, define la «educación de adultos» como un subsistema. Además, establece sus funciones y las áreas que lo integran:

Art. 52.–La Educación de Adultos se caracteriza por las siguientes funciones:

- a) Desarrollar en el adulto una profunda conciencia ciudadana para que participe con responsabilidad en los procesos democráticos, sociales, económicos y políticos de la sociedad;
- b) Ayudar al proceso de autorrealización del adulto a través de un desarrollo intelectual, profesional, social, moral y espiritual;
- c) Ofrecer al adulto capacitación en el área laboral, que facilite su integración al mundo de trabajo contribuyendo así al desarrollo del país;
- d) Capacitar al adulto para la eficiencia económica que lo convierta en mejor productor, mejor consumidor y mejor administrador de sus recursos materiales;
- e) Estimular en el adulto una profunda conciencia de integración social para que sea capaz de comprender, cooperar y convivir en forma armoniosa con sus semejantes.

Art. 53.–Las áreas del Subsistema de Educación de Adultos deberán estar estrechamente vinculadas al nivel de desarrollo alcanzado por la sociedad dominicana. En este sentido se reconocen las siguientes áreas:

- a) Alfabetización, destinada a combatir y reducir el índice de analfabetismo en el país, la cual se complementará con conocimientos básicos y elementos que conduzcan a facilitar el ejercicio de una actividad ocupacional.
- b) Educación Básica, llamada a proporcionar una formación acelerada a personas mayores de 14 años de edad, en un periodo no menor de cuatro años tomando en consideración el aporte de conocimientos que trae el adulto a la escuela, fruto de la experiencia que le da la vida y en cuyo período, incluyendo la alfabetización, aprueban el equivalente a los ocho grados de la Educación Básica.
- c) Educación Media, destinada a las personas que han cursado y aprobado la Educación Básica, cuya duración será no menor de cuatro años, mediante un currículo que se aplique con estrategias adecuadas a las características e intereses del adulto.
- d) Capacitación Profesional, destinada a ofrecer alternativas al estudiante, y de manera especial al adulto que deserta del sistema regular para que se capacite en un oficio que le permita integrarse al trabajo productivo.

2.1.2. Estructura administrativa

La Dirección General de Educación de Adultos es el órgano de carácter técnico, responsable de orientar y supervisar los planes y programas relativos al subsistema de educación de adultos establecido por la Ley General de Educación N.º 66'97.

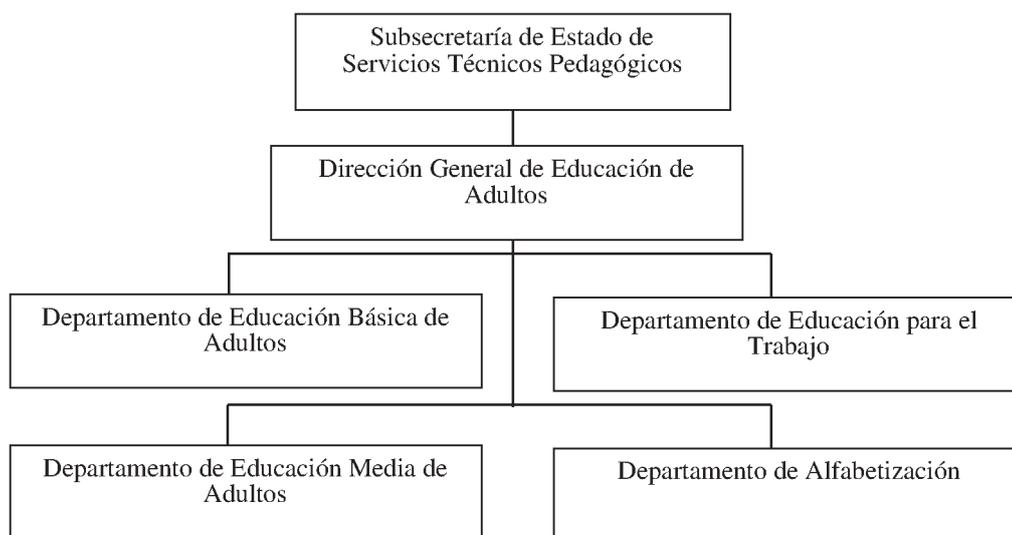
Entre las normativas que sustentan el funcionamiento de la Dirección General de Educación de Adultos se presentan las siguientes:

- Circular 32-56, que crea la Dirección General de Educación de Adultos; Resolución N.º 773-67, que reestructura la Dirección General de Educación de Adultos.
- La Ley General de Educación No. 66'97, del 9 de abril de 1997; Orden Departamental N° 6-98, mediante la cual se establece y pone en vigencia la estructura administrativa en la Secretaría de Estado de Educación, conforme a la Ley General de Educación y Cultura; el Reglamento Orgánico de la SEE N.º 396-00, y la Orden Departamental 7-2003.

La Dirección General es una dependencia directa de la Subsecretaría de Estado de Servicios Técnicos Pedagógicos y está integrada por los siguientes departamentos: Departa-

mento de Alfabetización, Departamento de Educación Básica de Adultos, Departamento de Educación Media, y Departamento de Educación para el Trabajo.

Organigrama de la Dirección General de Adultos



La Dirección General de Educación de Adultos está integrada por una directora y cuatro coordinadoras, las cuales tienen bajo su responsabilidad un equipo de técnicos docentes especializados en las áreas en las que trabajan.

La Secretaría de Estado de Educación cuenta con 18 regionales educativas y 105 distritos educativos. En cada una de esas regionales hay un técnico regional y técnicos distritales de educación de adultos, que son los responsables de coordinar las acciones del área de adultos de los diferentes programas en cada una de las comunidades y provincias en que se encuentran localizados. Ellos acompañan a los grupos de alfabetización, las escuelas de educación básicas de adultos, los centros de educación para el trabajo y el Programa de Educación Básica y Bachillerato Semipresencial (PREPARA).

Relaciones con los departamentos desde el nivel central

La Dirección General de Educación de Adultos plantea una descentralización de las funciones y servicios educativos, la cual se establece como una estrategia progresiva y gradual del sistema educativo dominicano.

Esta descentralización se asume a través de instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Implica la participación de diferentes sujetos e instituciones sociales de nuestro país que se comprometen en los procesos de alfabetización mediante acuerdos de cooperación interinstitucionales e intersectoriales.

Existe un proceso de coordinación y comunicación entre la Dirección General de Educación de Adultos, las regionales educativas y los distritos educativos. Esta relación se facilita mediante un programa que contempla reuniones de sensibilización comunitaria y de capacitación a los coordinadores y facilitadores, encuentros de seguimiento y evaluación de los Orogramas de alfabetización, actos de certificación e intercambios de experiencias. En estos eventos participan activamente los técnicos nacionales, regionales y distritales del área de educación de adultos y representantes de instituciones no gubernamentales. Se incorpora en los órganos de gestión y en las instancias correspondientes, una representación directa de las respectivas comunidades.

Asimismo, hay una relación con diversas instancias del Estado que se han comprometido para la implementación de las políticas sociales de nuestro país, tales como: la Oficina del Gabinete Social, Comunidad Digna, Pro-Comunidad, Secretaría de Estado de Trabajo, Despacho de la Primera Dama, Plan Social de la Presidencia, entre otras. Con estas instituciones se realizan convenios de colaboración en el campo de la Alfabetización, donde cada una de las partes asume responsabilidades en tareas concretas y en un tiempo específico.

2.1.3. Financiación

El presupuesto de la Dirección General de Educación de Adultos para el año 2006 es de RD\$ 622.290.790. Este presupuesto incluye los recursos económicos de los diferentes programas que se desarrollan en la educación de jóvenes y adultos.

Los recursos económicos provienen del Presupuesto Nacional de la República Dominicana y de la cooperación española, la cual hace una donación anual de ? 500.000 para el fortalecimiento del PREPARA. Esta donación se contempla hasta el año 2006.

En la actualidad estamos a la espera de la aprobación, por parte del Congreso Nacional, de un préstamo del Banco Mundial de US\$ 5.000.000 para fortalecer y flexibilizar la educación básica y media de personas jóvenes y adultas.

El sistema de gestión de recursos está conformado por dos subsistemas administrativos. Uno es la Oficina de Planificación Educativa, que es responsable de la programación presupuestaria. El segundo se encuentra conformado por la Subsecretaría de Estado Administrativo y es el encargado de la ejecución y el seguimiento del presupuesto.

El presupuesto de la Secretaría de Estado de Educación está organizado por programas, subprogramas y actividades. La educación de adultos constituye un programa, y la

alfabetización y la educación básica de adultos son subprogramas de la misma estructura y presupuesto.

Gasto educativo como porcentaje del presupuesto público

GASTO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE (%) DEL GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL (1995-2004)

Años	Gobierno Central (ejecución)	Secretaría de Estado de Educación (ejecución)	% SEE / GOB
1995	22.837.737.797	2.354.167.789	10,31
1996	26.398.977.709	3.012.682.389	11,41
1997	34.540.082.818	3.660.824.869	10,60
1998	39.120.044.141	5.404.953.620	13,82
1999	46.279.632.914	6.981.474.584	15,10
2000	50.463.664.419	7.541.514.157	15,00
2001	64.312.219.644	8.472.325.237	13,20
2002	73.850.012.476	9.151.042.162	12,40
2003	93.650.189.312	10.091.840.334	10,78
2004	n/d	12.778.505.922	—

FUENTE: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRES).

La relación de los gastos que ejecuta la SEE y el gasto del Gobierno Central en el periodo 1995-2004, muestra una tendencia creciente: de un 10,3% en 1995 a un 12,4% en 2002, destacándose el año 1999 en el que la participación de ejecución de la SEE con la del Gobierno Central fue de 15,1%.

RELACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO Y LA EJECUCIÓN EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN DE ADULTOS (1995-2002)

Años	Educación de Adultos	
	Presupuesto	Ejecutado
1995	90.223.960	79.862.768
1996	169.342.430	100.193.138
1997	169.342.430	109.661.524
1998	156.185.440	153.482.031
1999	174.363.415	186.938.571
2000	230.488.380	214.605.411
2001	322.729.845	235.272.692
2002	296.638.890	303.386.785

FUENTE: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRES).

En el cuadro precedente se puede observar que los recursos económicos destinados a la educación de adultos se asumen de una manera global para los diferentes programas, donde se incluye la alfabetización.

2.2. Planes nacionales

El Estado dominicano, en especial a través de la Secretaría de Estado de Educación; ha realizado importantes esfuerzos en los últimos veinte años para erradicar el analfabetismo existente en el país. Asimismo, cabe destacar los trabajos realizados por la sociedad civil en este campo.

Desde 1993 hasta 2002 se llevó a cabo el Programa de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (PRALEB).

En el período 1996-2000 se desarrolló la Jornada Nacional de Alfabetización (JNA), que significó un esfuerzo amplio y plural en el que deben destacarse las iniciativas de articulación entre la Secretaría de Estado de Educación e instituciones no gubernamentales, así como la integración de estudiantes de educación media, universidades, sectores empresariales, iglesias, etc.

En el período 2000-2004, las labores asumidas en el área de la alfabetización se focalizaron en las zonas fronterizas y se desarrolló el Programa de Alfabetización en la Zona Fronteriza y Samaná (PROALFSA).

A partir del 2005, la Secretaría de Estado de Educación, consciente de la existencia de un 13% de la población dominicana sin dominio de la cultura letrada, lo cual significa una dificultad para el desarrollo humano y una expresión de exclusión social, asumió la construcción y el fortalecimiento de una Red Nacional de Alfabetización de Personas Jóvenes y Adultas. Dicha red se inscribe en la política de la actual gestión educativa, que busca la articulación de educación, calidad, eficiencia y creatividad en la perspectiva de un proyecto de nación que promueva en todos los sectores del país el compromiso de involucrarse en un proceso de transformación y mejoramiento de la educación dominicana.

En la actualidad, las principales tendencias respecto a la alfabetización de personas jóvenes y adultas se orientan hacia:

- Reducción de los niveles de analfabetismo.
- Ampliación de los programas de alfabetización para el alcance de la meta planteada.

- Realización de una campaña continua para sensibilizar a la población sobre la necesidad de superar los niveles educativos de jóvenes y adultos.
- Articulación de la alfabetización con la educación para el trabajo.
- Ejecución de un programa de capacitación permanente.
- Consecución del fortalecimiento institucional de los centros de educación básicas de personas jóvenes y adultas.

La tendencia principal en educación básica de adultos está vinculada a un proceso de transformación que consiste en flexibilizar la oferta educativa para convertir la educación presencial a la modalidad semipresencial o a distancia. Esta transformación implica la revisión y readecuación curricular a partir de las necesidades identificadas y de la naturaleza de la metodología a implementar en los centros educativos de jóvenes y adultos. Esto se comenzará a desarrollar a partir del año escolar 2006-2007.

2.2.1. Modelos

En nuestro país se implementan diversos modelos pedagógicos para la alfabetización de personas jóvenes y adultas, ya que ésta se realiza mediante una estrategia de coordinación y articulación entre diferentes instituciones que, en su mayoría, trabajan con sus propias metodologías, en el marco de criterios comunes construidos en un espacio de colaboración interinstitucional.

La Secretaría de Estado de Educación, como institución gubernamental, asume el modelo pedagógico psicosocial o de la palabra generadora, el de palabras normales y el ecléctico. Los materiales didácticos que se utilizan para alfabetizar y en los centros de educación básica de personas jóvenes y adultas se entregan gratuitamente.

2.2.2. Red Nacional de Alfabetización de Personas Jóvenes y Adultas

El programa, a cargo de la Dirección General de Adultos, dependiente de la Secretaría de Estado de Educación, y que cuenta con la colaboración de instituciones de la sociedad civil, se puso en marcha el 30 de enero de 2005 y su fecha prevista de finalización es en agosto de 2008. Posee una cobertura nacional, aunque se priorizan las zonas en las que hay un mayor índice de analfabetismo y de pobreza.

Se estructura en tres etapas y tiene previsto atender a un total de 200.000 participantes:

- Etapa I (2005-2006). Se prevé atender 69.940 personas.
- Etapa II (2006-2007). Se prevé atender 80.360 personas.
- Etapa I (2007-2008). Se prevé atender 49.700 personas.

Principios del programa

Los principios en que se sustenta la Red Nacional de Alfabetización de Personas Jóvenes y Adultas conciben la educación dominicana como:

- a) Un derecho permanente e irrenunciable del ser humano que permite la incorporación a distintas formas de aprendizaje.
- b) La base del respeto a la vida, a los derechos fundamentales de la persona, a la convivencia democrática y a la búsqueda de la verdad y la solidaridad.
- c) Un medio de desarrollo personal y social, de interés público y nacional.
- d) Un deber del Estado, el cual debe ofrecerla en igualdad de oportunidades y puede ser desarrollada por instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- e) Una fuente de aprendizaje y un vehículo para la formación de acciones organizativas, educativas y sociales, que articula el saber social, el saber científico y el saber tecnológico para producir una cultura apropiada al desarrollo humano.

Método

Los enfoques educativos contemporáneos recomiendan el diseño y la aplicación de métodos que respondan a las circunstancias y a las necesidades individuales de las personas adultas que participan en procesos de enseñanza-aprendizaje. Nos plantean también que los impactos metodológicos y los aprendizajes se encuentran completamente vinculados con la definición o visión que asumimos de la alfabetización.

Partiendo de estos criterios, las instituciones integradas en la Red Nacional de Alfabetización de Personas Jóvenes y Adultas aplican diferentes métodos. A estas y a otras instituciones, la Secretaría de Estado de Educación les brinda gratuitamente materiales educativos para que puedan realizar acciones de alfabetización, entre los que podemos mencionar: os

manuales *Alfabetícemos ahora*, los módulos I, II y III de la educación básica de adultos y los recursos didácticos del programa «Yo sí puedo».

Los manuales *Alfabetícemos ahora* abarcan un conjunto de seis cartillas y seis guías de orientaciones metodológicas para el facilitador sobre el aprendizaje de la lectoescritura y el cálculo básico con personas jóvenes y adultas. Las cartillas plantean primero el conocimiento de las vocales y progresivamente incluyen las demás letras del alfabeto, en función de palabras, frases y párrafos, así como los números naturales. Contienen 38 lecciones, las cuales se orientan básicamente hacia el desarrollo de la comunicación oral, la comunicación escrita y el cálculo básico.

Los módulos de educación básica de jóvenes y adultos que se emplean para alfabetización son tres: *Mi persona*, *Mi vida diaria* y *Nuestro entorno*. El primero contiene siete unidades divididas en temas, cada una de las cuales se inicia con una palabra generadora, alrededor de la cual se estructura un texto reflexivo que se lee y se analiza con los participantes. El segundo y el tercero sirven para complementar el dominio de la lectoescritura y el cálculo, incluyen palabras generadoras, ejercicios, oraciones y textos más complejos que los del primer módulo titulado.

Los recursos didácticos del programa de alfabetización «Yo sí puedo» incluyen 17 casetes, una cartilla, un manual de afianzamiento de la lectoescritura y un manual del facilitador. La televisión es el soporte fundamental del método y se convierte en un medio muy atractivo para el aprendizaje mediante la combinación del sonido y la imagen.

Población destinataria

Las acciones de alfabetización están destinadas a la población mayor de 14 años de edad, de todas las zonas, tanto rurales y como urbanas del país, que no ha podido concluir su alfabetización y educación básica.

Estructura académica

La estructura académica está determinada por el tipo de método y por los materiales que se utilizan en cada uno de los programas. En la más consensuada se distinguen las siguientes fases:

Primera fase. Motivación y sensibilización de los participantes.

Segunda fase. Presentación y explicación del material educativo.

Tercera fase. Abordaje secuencial de las lecciones.

Cuarta fase. Realización de ejercicios de evaluación y retroalimentación.

El programa de alfabetización tiene una duración que oscila entre los 4 y los 6 meses. Los participantes asisten a las clases entre 6 y 10 horas semanales. Se integran en grupos de 10 a 20 personas mayores 14 años, identificados mediante un censo de personas con posibilidad de acceder a la cultura letrada, el cual puede ser realizado por organizaciones o personas de manera voluntaria en una comunidad o sector determinado.

Al concluir el proceso, se espera que los participantes hayan adquirido las siguientes competencias:

- Dominio de la lectoescritura y del cálculo básico.
- Desarrollo de habilidades de expresión oral y escrita.
- Reafirmación y enriquecimiento de valores culturales, económicos, políticos, sociales.
- Desarrollo de la autoestima.
- Desarrollo de la capacidad de participación en procesos democráticos, económicos y sociales.

Los docentes

Los procesos de alfabetización de la República Dominicana cuentan con la presencia de personas que orientan, coordinan y estimulan voluntariamente la participación de los integrantes de las diversas comunidades.

Los docentes, denominados educadores o facilitadores viven, generalmente, en la comunidad donde se realizan las acciones de alfabetización. Esto les permite compartir las mismas necesidades, expectativas e intereses y conocer los modos de vida, los nombres, la ubicación y otros aspectos de las personas insertas en el proceso educativo.

Los facilitadores del programa de alfabetización son maestros, estudiantes universitarios, estudiantes de educación media y profesionales que asumen este compromiso de manera voluntaria, como parte de los programas sociales que desarrollan las organizaciones en las comunidades. Los facilitadores se caracterizan por:

- Poner en práctica un modelo de educación basado en la idea de que los participantes se integren activa y creativamente en la solución de los problemas individuales y comunitarios.

- Dominar los métodos y técnicas de enseñanza a personas adultas de la lecto-escritura y de otras áreas.
- Tener valores humanos y cívicos.
- Establecer y promover relaciones interpersonales adecuadas, y estimular el trabajo en equipo.
- Transmitir actitudes positivas hacia la vida y orientar a los participantes en el desempeño de sus diferentes roles sociales.
- Reconocer y respetar las diferencias individuales en cuanto al ritmo de aprendizaje, intereses y aptitudes de la población adulta con la cual trabajan.
- Aplicar en su trabajo conocimientos básicos de la psicología del adulto.
- Poseer capacidad de analizar críticamente la realidad desde el punto de vista económico, social, político y cultural.
- Estimular y apoyar la formación de organizaciones comunitarias dirigidas a promover la preservación y el enriquecimiento de la cultura, la conservación del ambiente, la participación de las mujeres, la solidaridad entre los miembros de la comunidad, la protección de los niños y ancianos y la salud física y mental de las personas en general.
- Motivar a las personas adultas para que continúen obteniendo nuevas experiencias de aprendizaje sin importar la edad, sexo, zona geográfica, condición socioeconómica u otras circunstancias.
- Adaptar su lenguaje y su modo de expresión en sentido general a los niveles de comprensión del grupo.
- Ser personas responsables que preparan suficientemente las sesiones educativas y acuden a ellas puntualmente.

Las funciones de los facilitadores son las siguientes:

- Conocer adecuadamente el material educativo y adaptarlo a las características del grupo.
- Fomentar la comunicación, creando un ambiente de libertad y confianza.
- Llevar a cabo evaluaciones individuales y colectivas del grupo o unidad.
- Participar en encuentros de evaluación y seguimiento que les permitan intercambiar experiencias y enriquecer su práctica alfabetizadora.

Capacitación de los facilitadores

El personal del sistema educativo asume la capacitación y el monitoreo de los programas, con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil. Este equipo de trabajo recibe la formación pertinente para poder impartir a los facilitadores los contenidos que se contemplan en los procesos de alfabetización. Su perfil profesional es de licenciatura, postgrado y/o maestría en educación.

Los capacitadores monitorean entre 5 y 20 grupos de alfabetización de jóvenes y adultos.

Entre las funciones de los capacitadores destacan:

- Motivar, organizar, orientar y ejecutar la formación de los facilitadores de los programas de alfabetización.
- Realizar labores de acompañamiento, monitoreo y evaluación en las unidades de alfabetización.
- Orientar el proceso educativo de personas jóvenes y adultas.
- Coordinar las actividades de sensibilización y motivación a nivel local y nacional.
- Facilitar los materiales didácticos y equipos que se requieren para la implementación del programa.
- Organizar las graduaciones a facilitadores y participantes que egresan del programa.

Los facilitadores reciben cursos de formación que les permiten llevar a cabo sus tareas. Dichos cursos incluyen el siguiente temario:

1. Dimensión social de la alfabetización de personas jóvenes y adultas
 - 1.1. Antecedentes inmediatos
 - 1.2. Dimensión socio-educativa de la alfabetización
 - 1.3. Dimensión política y cultural de la alfabetización
 - 1.4. ¿Para qué alfabetizarse?
2. Características biopsicosociales de las personas adultas y estrategias de aprendizaje
 - 2.1. ¿Cómo son las personas adultas?
 - 2.2. ¿Cómo aprenden los adultos?
 - 2.2.1. La «construcción» del nuevo conocimiento a partir de la información anterior

- 2.2.2. El aprendizaje dentro del contexto, con contenidos significativos y pertinentes
 - 2.2.3. La aplicación del conocimiento (transferencia) a otras situaciones
 - 2.2.4. La autonomía y el autoaprendizaje
 - 2.2.5. La experiencia y los conocimientos de los adultos como recurso educativo
- 3. Causas y efectos de los problemas del aprendizaje
 - 3.1. Los problemas del aprendizaje
 - 3.2. Causas y efectos de los problemas de aprendizaje
 - 4. Dificultades más frecuentes y forma de abordarlas
 - 4.1. Dificultades en la lectura
 - 4.2. Dificultades en la escritura
 - 4.3. Alternativas de aprendizaje
 - 5. El facilitador de la alfabetización: características, actitudes y funciones
 - 5.1. Los facilitadores y la comunidad
 - 5.2. Actitud del facilitador
 - 5.3. Las funciones de un facilitador
 - 6. El método psicossocial de Paulo Freire
 - 6.1. Idea sobre el método
 - 6.2. Características del método
 - 6.3. Fundamentos educativos
 - 6.4. Pasos o fases del método
 - 6.5. La fase operativa del método
 - 7. Orientaciones y sugerencias sobre el uso y manejo de los materiales de alfabetización

Además de las jornadas de capacitación se realizan talleres de retroalimentación sobre la práctica docente y encuentros de interacción con los diferentes facilitadores de los programas.

Características de los materiales

Los materiales que se utilizan en alfabetización y en educación de adultos se caracterizan por:

- Estar acordes a la población a la que van dirigidos.
- Estar escritos en un lenguaje sencillo y fácil de comprender por los participantes.
- Ser atractivos, para mantener el interés de los participantes.
- Estar diseñados partiendo del currículo del primer año del 1.º ciclo de educación de adultos.
- Presentar problemáticas que retratan la realidad en la que viven los participantes.
- Ser variados gráfica y metodológicamente.

Titulación

Al finalizar el programa, los participantes reciben una certificación de conclusión del nivel básico, que les permite continuar la educación media a través del Programa de Educación Básica y Bachillerato Semipresencial PREPARA; asimismo les da la posibilidad de insertarse a la formación técnico profesional.

Seguimiento y evaluación

Los técnicos regionales y distritales de educación de adultos le dan seguimiento continuo a las acciones de alfabetización que se desarrollan en diferentes espacios educativos, con el propósito de acompañar el proceso de enseñanza-aprendizaje y obtener informaciones importantes que permitan medir los resultados de la implementación del programa. Esta labor de monitoreo es apoyada y promovida también por los técnicos nacionales de educación de adultos mediante visitas a los espacios educativos. Al finalizar estas visitas se recopilan los aprendizajes obtenidos para, en base a esto, programar talleres de formación, capacitación y retroalimentación.

Se realizan dos encuentros de evaluación con los facilitadores de los programas de alfabetización para definir luego estrategias educativas que favorezcan la calidad del proceso educativo.

Tasas de retención y egresos

La tasa de retención de los participantes en los programas de alfabetización es del 80%, del cual un 75% se convierten en egresados de los programas.

Costes

El presupuesto de alfabetización y de educación básica se encuentra integrado en el presupuesto global destinado a la educación básica de personas jóvenes y adultas.

El costo anual estimado por estudiante en los diferentes programas de educación de jóvenes y adultos es, aproximadamente, de RD\$ 3.185,84.

En el siguiente cuadro se observan los recursos gastados en el subsistema de educación de adultos en el periodo de 1992-2001. A partir de estos datos, se obtiene el cálculo del costo por alumno de la indicada modalidad, verificándose que dicho costo es fluctuante en el periodo analizado.

COSTO PROMEDIO POR ALUMNO DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS PÚBLICA (1992-2001)

Años	Cantidad alumnos	Gastos (RD\$)	Costo por alumnos (RD\$)
1992	42.098	45.780.577	1.087,48
1993	56.340	60.198.722	1.068,49
1994	69.336	71.576.312	1.032,31
1995	70.545	103.097.646	1.461,31
1996	70.967	132.915.462	1.872,92
1997	102.578	155.516.290	1.516,08
1998	111.109	191.939.197	1.727,49
1999	108.260	284.619.064	2.329,04
2000	112.848	313.032.843	2.824,14
2001	110.842	353.124.958	3.185,84

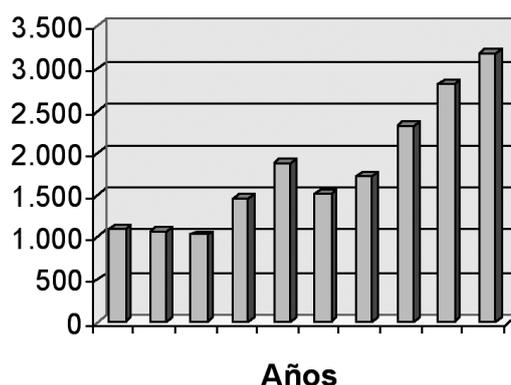
FUENTE: Elaborado por el Departamento de Economía de la Educación en base a datos del Departamento de Estadística y la Ejecución Presupuestaria (1992-2001).

Es así como en 1992, el costo llega a RD\$ 1.087,48, para disminuir el siguiente año a RD\$ 1.068,49, continuando esta tendencia en 1994, cuando el costo por alumno es de RD\$ 1.032,31. Sin embargo, esta tendencia se revierte en 1995, año en que dicho costo alcanza los RD\$ 1.461,45, lo que significa un aumento de un 41,5% respecto al año anterior.

En 1995, el costo por alumno dentro del subsistema de adultos llegó a RD\$ 1.872,92, lo que equivale a afirmar que hubo un incremento del orden del 28,2% respecto a 1994. En ese mismo contexto, se verifica que en 1996 vuelve a reducirse dicho costo en un 23,5% en relación a 1995.

Desde 1998 hasta finalizar la década objeto de análisis, la tendencia fue de crecimiento; en ese año el costo fue de RD\$ 1.727,49, mientras que en 1999 llegó a RD\$ 2,629.04, es decir, un incremento del 52,2%. Asimismo, en el año 2000, el aumento fue del 7,4% y en 2001 el costo por alumno llegó a RD\$ 3.185,84.

COSTO POR ALUMNO DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS (1992-2001)



2.3. Planes nacionales: logros, dificultades y necesidades

Principales logros cualitativos y cuantitativos:

- Los facilitadores muestran eficiencia en el desempeño de sus funciones y asumen la metodología del programa.
- Los diferentes sectores de la sociedad dominicana se han integrado a labores de alfabetización.
- Se han firmado acuerdos y convenios interinstitucionales para reducir el analfabetismo en la República Dominicana.
- Se han alfabetizado, graduado y certificados personas jóvenes y adultas como resultado del proceso de articulación interinstitucional e intersectorial.
- Se han donado materiales didácticos a todas las instituciones que apoyan la labor de alfabetización en nuestro país.
- Se han equipado espacios de alfabetización con televisores, VHS e inversores para la implementación de las metodologías de alfabetización.
- Se han realizado intercambios de experiencias de alfabetización.

Dificultades

- La inestabilidad laboral de los adultos.
- La migración de pueblo en pueblo y de una zona a otra, lo cual afecta su permanencia en los grupos de alfabetización.
- La limitada campaña de promoción y sensibilización alrededor del tema de la alfabetización.
- El limitado financiamiento.
- La falta de un sistema informático de registro y seguimiento del proceso educativo.

Necesidades a corto y mediano plazo

- Creación de un sistema informático de registro y seguimiento del proceso educativo.
- Lanzamiento de una campaña continua para sensibilizar a la población sobre la necesidad de superar el analfabetismo de jóvenes y adultos.
- Mayores recursos financieros.

2.4. Otras iniciativas existentes en el país

En la República Dominicana hay diversas instituciones gubernamentales y de la sociedad civil que desarrollan programas de alfabetización de jóvenes y adultos. La mayoría de estas instituciones se han integrado a la Red Nacional de Alfabetización de Personas Jóvenes y Adultas, que ha sido constituida en la actual gestión educativa (2004-2008).

Entre las instituciones integradas podemos mencionar: Centro Dominicano de Estudios de la Educación (CEDEE), Alfalit Internacional, Alfalit Dominicana, Asociación de Jóvenes Empresarios (ANJE), Arzobispado de Santo Domingo Asociación Dominicana de Ayuda Social, Ecológica y Cultural, Inc. (ADESAEC), Caritas (Higüey), Casa Abierta, Centro de Promoción Campesina Lemba, Centro Antonio Montesino, Coordinadora de Organizaciones de

Las Cañitas (CODECA), Centro Comunitario Nilda Valpiana, Centro de Investigación y Apoyo Cultural (CIAC), Centro Educativo Punta Cana, Centro De Estudios Sociales Juan Montalvo, Centro de Adiestramiento e Investigación Social (CAIS), Centro de Desarrollo Integral (CEDEIN), Centro de Planificación Ecuménica (CEPAE), Centro Comunitario para el Desarrollo Integral, Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN), Centro Dominicano de Estudios de la Educación, Centro de Solidaridad para el Desarrollo de la Mujer. CE MUJER, Ciudad Alternativa, Círculo de Facilitadores Cívicos por la Dominicanidad (CIFACD), Confederación de Mujeres Campesina (CONAMUCA), Fe y Alegría, FISOE, Coordinadora ONG, Fundación Acción Comunitaria Hermanas Mirabal «ACHEMI», FUNDASEP-PROALVA FUNDASEP –Caritas, Fundación Punta Cana/Grupo Punta Cana, Fundación Sur Futuro, Hermanos Pobres de San Francisco de Asís, Fundación Foco/Escuela Café con Leche, Instituto de Formación Técnico Profesional, (INFOTEP), Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Instituto Tecnológico Cibao Oriental (ITECO), Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), Liceo Politécnico Verón Punta Cana, Niños del Camino, Movimiento de Mujeres Dominico-Haitiana, Mujer en Desarrollo, (MUDE), Muchachos/as con Don Bosco, PUCMM/Foro Educativo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Escuelas Radiofónicas Santa María, Religiosas Adoratrices, «Tú, mujer», Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), Universidad Iberoamericana. (UNIBE), Universidad Católica de Santo Domingo, Universidad Católica Nordestana, Universidad de la Tercera Edad (UTE), Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, (UNPHU), Unión Dominicana de Emisoras Católicas, Visión Mundial, Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, Comunidad Digna, Programa «Comer es Primero», Pro-Comunidad, etc.

Las entidades que no están integradas en esta Red cuentan con el apoyo de la Secretaría de Estado de Educación en cuanto a capacitación, materiales didácticos y certificación de los egresados de los programas de alfabetización, a través de la firma de convenios interinstitucionales.

3. POBLACIÓN SIN ATENDER CON LOS PLANES ACTUALES. PREVISIONES A FUTURO

La población que quedaría sin atender para el año 2009 sería aproximadamente de 535.445 personas jóvenes y adultas, a quienes se espera poder atender en un período de siete años, de 2008 a 2015.

La estrategia a seguir para alcanzar esta meta es la continuidad y el fortalecimiento de la Red Nacional de Alfabetización, la cual es entendida como una estrategia de trabajo interinstitucional y comunitaria en la que intervienen los actores en los diferentes momentos de la acción educativa y en la que se procura establecer relaciones entre iguales, horizontales y de intercambio, basadas en la confianza y la reciprocidad. Asimismo, se cuenta con las escuelas básicas de educación de jóvenes y adultos.

Tomando como base los costos por alfabetizado en el 2006 (RD\$ 3.185.84), y la cantidad de personas a las que falta alfabetizar (535.445) se calcula que el costo total estimado de esta acción será de RD\$ 1.705.842.098.

Para asumirlo se cuenta con recursos del Estado dominicano, de la cooperación internacional y de empresas privadas.

Dificultades

En cuanto a las dificultades previstas, las más importantes son:

- La no continuidad de los programas de alfabetización por parte de otra gestión gubernamental.
- La falta de recursos económicos.

Sistema de seguimiento y evaluación

La Secretaría de Estado de Educación cuenta con datos estadísticos de las acciones de alfabetización que se realizan, pero la institución que tiene la responsabilidad de dar las cifras oficiales de reducción o de erradicación del analfabetismo, recogidas a través de censos nacionales o encuestas de medición del nivel de vida, es la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) de la República Dominicana. Asimismo, las instituciones internacionales expertas en alfabetización pueden apoyar las metas trazadas.

Por otra parte, consideramos que a través de la creación de un sistema de seguimiento y evaluación, podremos ir diseñando y midiendo los indicadores de impacto del Plan Nacional de Alfabetización.

Además de estas acciones, sería pertinente realizar evaluaciones anuales del impacto de dicho plan.



ECUADOR

*Dirección Nacional de Educación Popular Permanente (DINEPP),
con la colaboración de la Dirección Nacional de Educación
Intercultural Bilingüe (DINEB)*

I. INFORMACIÓN GENERAL

Ecuador es un país sudamericano, ubicado en la costa del océano Pacífico, en la línea ecuatorial 0.º, entre Colombia al norte y Perú al sur y sur este¹. El censo de población del año 2000 registra un total de 12,1 millones de habitantes, de los cuales el 61% está en los centros urbanos y el 38% en el área rural. Geográficamente el país se divide en 22 provincias distribuidas en cuatro regiones: Costa (5), Sierra (10), Amazonía (6) y región insular de las Islas Galápagos (1)².

Desde un punto de vista geográfico, ecológico, étnico, lingüístico y cultural, el país encierra una enorme diversidad. La mayoría de la población es mestiza de habla hispana; le sigue la población indígena monolingüe y bilingüe localizada tanto en la región andina como amazónica, y en menor proporción en la Costa. Los pueblos indígenas tienen su propia lengua y nacionalidad: awa, achuar, chachi, cofán, epera, kichwa, shuar, t'sáchila, huaorani (huao), siona, secoya, shiwiar, zápara y el pueblo afroecuatoriano o afrodescendiente. El español o castellano es el idioma de comunicación nacional, que coexiste con 13 lenguas indígenas.³

En el contexto mundial ocupa la posición 97 (media) según el Índice de Desarrollo Humano (IDH); la esperanza de vida al nacer es de 70 años.⁴ Para el año 2005 el total de la deuda externa fue de US\$ 10'860.500, equivalente a una tercera parte del PIB. El 40% del servicio del presupuesto nacional (9% del PIB) se destina al pago de la deuda externa, mientras el 17% se asigna al área social; el 10% de esta proporción va a educación y cultura.⁵ La

¹ <http://www.mapas.ecuador>. Mapa de Ecuador en el contexto de Sur América.

² <http://www.info-ecuador.de/images/mapol2.gif>. Mapa Político del Ecuador.

³ En la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) la etnicidad se establece en base al criterio de lengua. En TORRES, R. M. 2005.

⁴ PNUD, *Informe de desarrollo humano*. 2003.

⁵ ILDIS, *Análisis de coyuntura económica*. Quito, 2003.

economía se dolarizó en el año 2000 y desde entonces se han sincerado los precios de los bienes y servicios, no así los salarios. La economía nacional se basa en dos principales ingresos: el petróleo y las remesas de la población que ha migrado al exterior (2,0 millones en los últimos cinco años). La pobreza creció en los últimos 10 años de 3 a 7 de cada 10 ecuatorianos), incrementando el trabajo infantil. La línea de la pobreza calculada según gastos por día (GPD) es de US \$2,64 y de la extrema pobreza de US\$ 1,30 diario. El índice de desempleo es 11,4% (diciembre 2004). En cuanto a la vida política, ésta se caracteriza por una alta inestabilidad y alto grado de movilización social. Lamentablemente es uno de los países con más alto índice percibido de corrupción.

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

Población	Ecuador	%	Regiones			
			Amazonía	Costa	Galápagos	Sierra
Población (habitantes)	12.156.608	100,00	548.419	6.056.223	18.640	5.460.738
Población - hombres	6.018.353	49,51	286.296	3.044.045	10.204	2.640.020
Población - mujeres	6.138.255	50,49	262.123	3.012.178	8.436	2.820.718
Población - urbana	7.431.334	61,13	335.249	3.702.169	11.395	3.338.149
Población - rural	4.724.058	38,86	213.116	2.353.448	7.244	2.122.043
Población - indígena	1.689.769	13,90				
Población - negra	376.855	3,10				
Población - mestiza	7.792.386	64,10				
Población - blanca	2.297.599	18,90				
Población - 0 a 5 años	1.599.720	13,16	94.296	784.882	2.233	706.930
Población - 6 a 11 años	1.639.528	13,49	90.568	793.671	2.008	742.079
Población - 12 a 17 años	1.556.383	12,80	78.007	754.549	1.885	711.809
Total Población 6-17 años	3.195.911	26,29	262.871	2.333.102	6.126	2.160.818
Población - 18 a 24 años	1.653.557	13,60	71.659	829.098	2.656	740.748
Población - 25 a 64 años	4.893.796	40,26	190.236	2.497.757	9.032	2.170.101
Población - 65 años y +	813.624	6,69	23.653	396.266	826	389.071
Total Población-15 y +	7.360.977	60,55	285.548	3.723.121	12.514	3.299.920

FUENTE: SIISE, VI Censo de Población y V de Vivienda. INEC. Quito, 2002.

ELABORACIÓN: MEC-DINEPP, 2006.

1.1. Educación de personas jóvenes y adultas

La población ecuatoriana en los últimos cincuenta años se ha cuadruplicado: de 3,2 millones a 12,1 millones. La tasa de crecimiento disminuyó del 2,96% al 2,05% en el mismo período, aunque entre 1962 y 1974 la tasa fue de 3,6%.

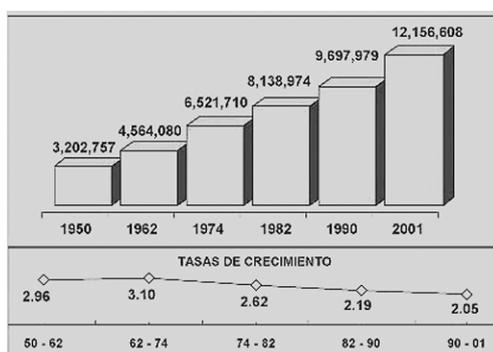
En 1950, el 44% de la población era analfabeta (1,4 millones de personas mayores de 15 años). Según el último censo de población, realizado en el año 2000, la tasa general de analfabetismo puro es del 9%, lo que significa un total de 672.478 personas.

El promedio de escolarización en el país pasó en medio siglo de 2,3 años a 7,3 años, lo que determina una disminución importante de la tasa de analfabetismo puro; no así la tasa de analfabetismo funcional en la población de más de 15 años, que en el año 2000 se situaba en el 21,3%. La suma del analfabetismo puro y del funcional representa el 30,3%, lo que equivale a 2,2 millones de personas.

El déficit educativo en el nivel primario (6 años), contabilizando a la población de más de 12 años abarca a un total de 2,9 millones de personas (39,62%). El déficit en el nivel del bachillerato, tomando a la población de más de 18 años afecta al 87,9% de la población (6,4 millones de personas). La población indígena, afroecuatoriana y mestiza rural y urbana marginal forman parte de esta enorme condición de rezago educativo que alcanza a 5,2 millones de personas; asimismo, la pobreza está relacionada con la desatención educativa.

Año	Porcentaje de analfabetismo	Años de escolarización
1950	44,2%	2,3
1962	32,5%	2,9
1974	25,8%	3,6
1982	16,2%	5,1
1990	11,7%	6,7
2001	9,0%	7,3

FUENTE: INEC, 2000.



FUENTE: INEC, 2000.

**ANALFABETISMO Y ESCOLARIDAD (EN PORCENTAJE)
POBLACIÓN 12-15-18 AÑOS Y MÁS**

Nivel de escolaridad	Parámetros	Ecuador	Amazonía	Costa	Galápagos	Sierra
Analfabetismo total	Mayores de 15 años	9	9,3	8,7	2,7	9,3
Hombres	Mayores de 15 años	7,7	7,1	8,5	2,5	6,7
Mujeres	Mayores de 15 años	10,3	11,9	8,9	3,1	11,7
Analfabetismo funcional	Mayores de 15 años	21,3	24,8	21,5	10,4	20,8
Hombres	Mayores de 15 años	19,9	21,8	21,6	10,6	17,6
Mujeres	Mayores de 15 años	22,7	28,3	21,3	10,3	23,6
Escolaridad	Años de estudio	7,3	6,2	7,2	9,5	7,5
Hombres	Años de estudio	7,5	6,6	7,2	9,4	7,9
Mujeres	Años de estudio	7,1	5,7	7,3	9,5	7,1
Primaria compl.	Mayores de 12 años	66,8	60,6	66,5	85,7	67,8
Hombres	Mayores de 12 años	67,9	64,1	65,7	85,7	71,1
Mujeres	Mayores de 12 años	65,8	56,9	67,4	85,8	64,9
Secundaria compl.	Mayores de 18 años	22,1	13,2	21,2	34	24
Hombres	Mayores de 18 años	22,2	13,9	20,2	32,2	25,7
Mujeres	Mayores de 18 años	22	12,4	22,3	36,3	22,5

FUENTE Y ELABORACIÓN: SIISE, 2002

Analfabetismo	Nacional (porcentaje)	Mujeres (porcentaje)	Hombres (porcentaje)
General	9	10,3	7,7
Analfabetismo rural	24,5	18,1	12,8
Analfabetismo indígena	28	40	14
Analfabetismo afrodescendiente	10,5	9,2	11

ESTIMADO DE LA DEMANDA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ADULTOS

	Población	%
Total de habitantes	12.156.608	100,00
Mayores de 15 años	7.471.988	61,46
Analfabetos puros	672.478	9,00
Analfabetos funcionales	1.591.533	21,30
Total analfabetos puros y funcionales	2.264.011	30,30
Mayores de 12 años	8.917.360	73,35
Primaria incompleta	2.960.564	39,62
Demanda estimada de educación básica de adultos (analfabetismo puro + funcional + primaria incompleta)	5.224.575	

FUENTE: SIISE 2002.

Elaboración: MEC-DINEPP, 2006.

**ESCOLARIDAD SEGÚN CONDICIÓN DE POBREZA (1995)
(PORCENTAJE)**

Indicador	Indigencia	Pobres	No pobres	Todos
Analfabetismo (mayores de 15 años)	22,2	12,0	5,2	10,4
Analfabetismo funcional (mayores de 15 años)	38,7	23,5	11,5	20,2
Grado medio de escolaridad (mayores de 24 años)*	3,9	5,8	9,0	7,1
Instrucción superior (mayores de 24 años)	2,7	6,5	25,1	15,3

* Personas que han alcanzado en promedio siete años de estudios.

FUENTE: INEC, ECV, 1995.

ELABORACIÓN: SIISE, 2003.

Estas cifras distribuidas por provincias cobran una dimensión más específica y permiten focalizar la atención. Las tres provincias con mayor concentración de habitantes registran el 48,9% del total de analfabetos puros. En contraste, las provincias que registran una menor proporción de analfabetismo son las amazónicas, una de la Sierra norte y la provincia insular de Galápagos. En las provincias amazónicas, con esta información, no es posible notar el grado de analfabetismo puro de las nacionalidades indígenas, donde se pueden encontrar grupos con el 100% de analfabetismo.

INCIDENCIA DEL ANALFABETISMO PURO, SEGÚN GRUPOS DE PROVINCIAS

Grupos de provincias	Analfabetos	%
Guayas	179.034	22,71
Manabí	105.384	13,37
Pichincha	101.548	12,88
Los Ríos	54.031	6,80
Chimborazo	50.549	6,36
Cotopaxi	40.494	5,09
Azuay	36.726	4,62
Esmeraldas	31.790	4,00
Imbabura	31.572	3,97
Tungurahua	31.424	3,95
Loja	22.047	2,77
El oro	21.472	2,70
Cañar	20.893	2,63
Bolívar	19.541	2,46
Carchi	7.894	0,99
Sucumbíos	7.710	0,97
Morona santiago	7.165	0,90
Napo	5.312	0,66
Orellana	5.031	0,63
Pastaza	4.162	0,52
Zamora	3.948	0,49
Galápagos	424	0,05

FUENTE Y ELABORACIÓN: SIISE, 2002.

Como se puede observar en la información presentada, no es posible encontrar concentraciones masivas de analfabetos puros y funcionales, ni el índice de la población que demanda completar el nivel de la educación básica. En los centros de alfabetización de los distintos programas que se desarrollan en el país es habitual encontrar mezclada a esta población, por lo que el criterio de campañas masivas de alfabetización ya no es aplicable. Así también, especialmente en zonas indígenas y rurales dispersas y distantes, lo más frecuente es que el rezago educativo afecte a la familia completa, lo que sugiere la necesidad de proveer como mínimo un servicio educativo comprehensivo de educación básica para todos y, en el mejor de los casos, incluir el bachillerato. Otro aspecto importante que se deriva del análisis de la situación educativa deficitaria es la necesidad de considerar modalidades alternativas diversas que permitan el acceso, la permanencia y la conclusión de los estudios a la población comprendida entre los 12 y los 50 años de edad. El grupo etario mayor de 51 años, particularmen-

te en el mundo indígena, rural y afroecuatoriano requiere de mayor motivación e inducción para integrarse y permanecer en los programas, más allá del nivel inicial de la alfabetización y postalfabetización.

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN CURSO

2.1. Estructura administrativa y financiación

2.1.1. Base legal

Los principios fundamentales del sistema educativo ecuatoriano están explicitados en tres documentos básicos: la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Educación y Cultura, y la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.

La Constitución Política del Estado, en su artículo 27, sección III, «De la educación y cultura», establece que

La educación se inspirará en principios de nacionalidad, democracia, justicia social, paz, defensa de los derechos humanos y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal; la educación tendrá un sentido moral, histórico y social; y estimulará el desarrollo de la capacidad crítica del educando para la comprensión cabal de la realidad ecuatoriana, la promoción de una auténtica cultura nacional, la solidaridad humana y la acción social y comunitaria; y los planes educacionales propenderán al desarrollo integral de la persona y de la sociedad.

En la sección VIII, artículos 66 a 70, se declara el derecho irrenunciable de las personas a la educación y el deber inexcusable del Estado de ofrecerla; el carácter laico y obligatorio hasta el nivel básico; la gratuidad hasta el bachillerato; la necesidad de ofrecer una educación que se adecue a las necesidades de la población; la importancia de desarrollar en todo el país la interculturalidad y el bilingüismo entre las nacionalidades indígenas, y la obligación de rendir cuentas a la sociedad.

Estos principios se explicitan de modo detallado en la Ley Orgánica de Educación N.º 127, publicada en el Registro Oficial del 3 de mayo de 1983, calificada en la categoría de ley orgánica por el Congreso Nacional en el Registro Oficial N.º 280 del 8 de marzo de 2001. De acuerdo con el título II, capítulo I, la educación no escolarizada forma parte de la estructura del sistema educativo, así como también la educación intercultural bilingüe, que comprende tanto el subsistema escolarizado como el no escolarizado (artículo reformado por la Ley N.º 150, publicada en Registro Oficial 918 del 20 de abril de 1992). La educación compensatoria tiene un régimen especial y se ofrece a quienes no ingresan o no concluyen los niveles de educación regular.

El Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, en su artículo 2, garantiza la obligación del Estado de asegurar la universalización de la educación básica a través de la ampliación de la cobertura en sus diferentes niveles y modalidades. El artículo 14, en su segundo numeral, establece la modalidad de educación básica alternativa para adolescentes y jóvenes, la cual debe ser flexible y diversificada, aplicar estrategias y técnicas diferenciadas de acuerdo a las características de los participantes y a su contexto geográfico, social, económico y cultural. Esta modalidad se ofrece en instituciones educativas con programas diversos (artículo 26).

El artículo 27 determina la organización de la educación básica alternativa en tres fases, cada una de las cuales comprende un número determinado de módulos. El número y tipo de módulos lo define una norma específica del Ministerio de Educación. En cada fase, el participante desarrolla procesos de aprendizaje que le permiten lograr y consolidar actitudes, conocimientos, capacidades y competencias. Su duración se ajusta al ritmo de aprendizaje del participante. Los estudios se realizan con módulos que comprenden un conjunto de contenidos educacionales de la modalidad, organizados en función de las necesidades, demandas y expectativas de los participantes, en concordancia con los planes de desarrollo local y regional.

En el artículo 28, la alfabetización se declara como una responsabilidad del Estado para garantizar el derecho de las personas, para lo cual promueve programas en los que estimula la intervención de sus organizaciones sociales de base, universidades, institutos superiores, empresas, organismos no gubernamentales y otras entidades. La alfabetización de hablantes de una lengua originaria, garantiza la enseñanza en su lengua materna y la del castellano como segunda lengua. Asimismo, el artículo 38 establece la educación comunitaria como una estrategia que permite interactuar a los diversos elementos del conjunto social –instituciones, organizaciones y comunidades– para generar, reforzar o proporcionar cambios en los comportamientos de las personas, instituciones, organizaciones y en la comunidad en general, tendentes a contribuir al desarrollo humano y social y, se encuentra dentro de los alcances del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

El Gobierno del Ecuador ha suscrito acuerdos de adhesión con diversos organismos internacionales en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología, entre los cuales constan la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL), el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) y el Convenio Andrés Bello (CAB).

2.1.2. Responsabilidad administrativa

El Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, por intermedio de la Dirección Nacional de Educación Popular Permanente (DINEPP), con jurisdicción nacional y a través de 22 divisiones provinciales, regula y sostiene un programa regular de alfabetización en lengua hispana, que se desarrolla en centros denominados Primaria Popular, abiertos allí donde se presenta la demanda y en los que los participantes que concluyen el programa reciben el certificado de termi-

nación de la escuela primaria. Se desarrollan tres ciclos o fases de estudio, con una duración de tres años lectivos. Asociada a la alfabetización se creó una oferta abierta de capacitación ocupacional, como un estímulo para que la población adulta se sienta atraída por los estudios formales.

Para quienes han concluido la escuela primaria, se oferta en centros educativos fiscales y privados el ciclo básico y el bachillerato o ciclo diversificado –también denominados ciclo básico y bachillerato popular y formación artesanal–, que se rigen por lo establecido en la Constitución Política del Estado (200 días anuales de estudio) y lo establecido en la Ley de Educación vigente (3 años para cada uno), con la salvedad de que este subsistema libera el calendario escolar para el inicio y conclusión de los ciclos escolares, para las modalidades en presencia y a distancia. Para quienes estudian y concluyen en la modalidad artesanal se prevé la equiparación de los estudios y la certificación del ciclo básico popular con mención en la rama respectiva.

Adicionalmente, existe el mecanismo legal para la acreditación a través de estudios libres (o por derechos propios) y para la homologación de los estudios artesanales con el ciclo básico y el bachillerato populares, otorgándoles a los estudiantes certificados de práctico y títulos de maestro en una rama artesanal.

A partir de 1994 el Ministerio de Educación y Cultura estableció la obligatoriedad del Estado de impartir el nivel de la educación básica, esto es, para el subsistema regular una escuela de 9 grados, y para el subsistema no escolarizado, una escuela equivalente, aún no regulada y que no cuenta todavía con un sistema nacional de evaluación que permita acreditar los estudios bajo un concepto flexible y alternativo.

El 9 de noviembre de 1988 se creó la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB). Más adelante, en 1998, mediante el Acuerdo N.º 0112 del Ministerio de Educación y Cultura se oficializó el modelo de educación intercultural bilingüe y el correspondiente currículo para la educación básica (MOSEIB). La DINEIB atiende el subsistema regular de educación básica en el conjunto de las trece nacionalidades indígenas. El modelo educativo se ha desarrollado en la lengua kichwa, hablada por el 92% del total de la población indígena del país, pero todavía no logra consolidar la propuesta en otras siete lenguas nativas.

Con anterioridad a la creación de la DINEIB, en la región centro sur de la Amazonía surgió el sistema de educación radiofónica bilingüe intercultural shuar (SERBISH), que sirvió como eje para el desarrollo de las escuelas bilingües recientemente creadas para la población shuar-español. A su vez, el SERBISH surgió del proceso de formación de la Federación de Centros Shuar del Ecuador, primera organización de esta clase en América Latina, en el que tuvo un rol preponderante la misión salesiana. Los shuar tuvieron que esperar hasta la nueva constitución de 1998 para que su lengua fuera usada oficialmente.

Desde 1940 hasta 1986 diversos programas se desarrollaron para alfabetizar y organizar a la población indígena del país. En la actualidad, acciones específicas conducidas por el Movimiento Indígena y organizaciones no gubernamentales auspiciadas por la cooperación internacional continúan ejecutando proyectos educativos destinados a la población adulta, en los que se inscriben procesos de alfabetización en lenguas nativas y en español.

En el contexto del proceso de descentralización del Estado, los gobiernos seccionales –los gobiernos provinciales (22) y los municipales (219)– tienen amparo legal para asumir competencias totales en la gestión del sistema educativo en sus jurisdicciones; sin embargo, todavía no hay un solo gobierno que haya asumido esta responsabilidad. Entre el año 2004 y el 2006, la Red de Buen Gobierno, liderada por el Consejo Provincial de Pichincha (donde está la capital del país), e integrada por otros doce gobiernos provinciales y cerca de veinte municipales, ha suscrito convenios de cooperación con el Gobierno de la República de Cuba, para desarrollar el programa de alfabetización «Yo sí puedo». Asimismo, varios de estos gobiernos seccionales han asumido acciones educativas autónomas, como por ejemplo la dotación de textos escolares para el subsistema regular, entrega de computadoras, capacitación a la docencia, mejoramiento de las construcciones y equipamiento de las escuelas.

Desde febrero de 2006, la DINEPP impulsa, junto con la DINEIB y con la Corporación para el Desarrollo de los Afroecuatorianos (CODAE) –entidad pública–, el diseño y desarrollo del Plan Nacional de Alfabetización y Educación Básica de Adultos 2007-2015, el cual forma parte del Plan Decenal de Educación que impulsa el ministro Raúl Vallejo Corral. En este contexto, se ha convocado también al Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), a la Red de Buen Gobierno, al Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC) y a otros oferentes educativos con quienes el MEC tiene convenios de cooperación, para involucrarlos de una manera coordinada en el desarrollo de la política educativa de adultos propuesta para el próximo decenio.

La DINEPP cuenta, para el desarrollo de la oferta educativa mencionada, con recursos asignados por el gobierno central. En el nivel nacional tiene una planta profesional de 33 personas; en las 22 provincias laboran 130 funcionarios/as; y, un total de 12.936 docentes de adultos, llamados «bonificados», que se enrolan donde existe demanda de alfabetización, primaria popular, ciclo básico popular, capacitación ocupacional y formación artesanal. Apenas un 25% de los bonificados están trabajando en educación básica de adultos; la mayor parte de ellos están ubicados en la capacitación ocupacional, formación artesanal, bibliotecas populares y atención a centros-escuela, en lugares donde el MEC no tiene cobertura.

2.1.3. Gasto público en educación de adultos

El presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura para el año 2006⁶ se nutre de tres grandes fuentes: a) 66% de asignación del gobierno central; b) 30% de fondos de la redistribución petrolera –CEREPS–; y, c) 4% de ingresos por especies valoradas y auto-gestión en provincias.

⁶ <http://www.mec.gob.ec>

El siguiente cuadro muestra la relación entre el presupuesto general del Ministerio de Educación y el presupuesto asignado a Educación de Adultos, así como la relación entre estos presupuestos y el PIB⁷.

**PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y RELACIÓN CON EL PIB
PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y RELACIÓN CON EL PIB**

Descripción	Valor en US Dólares	Valor en miles USD	%
Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura, Año 2006	1.092.031.792,86	1.092.031,80	
PIB a abril de 2006	39.455.100.000,00	39.455.100,00	
% del Presupuesto con respecto al PIB			2,77
Presupuesto de la DINEPP incluyendo educadores bonificados y proyecto «Minga por un Ecuador que se educa»	24.107.000,00	24.107,00	
% del presupuesto de la DINEPP con relación al presupuesto del MEC			2,21
% del presupuesto de la DINEPP con relación al PIB			0,06

El presupuesto de educación con respecto al PIB actualmente es del 2,21%, el cual se mantuvo estático hasta el año 2006, a partir del cual se aprobó en el Congreso Nacional el incremento del mismo a un ritmo del 0,5% por año para cubrir las necesidades del sector, hasta llegar por lo menos al 6% en los próximos cinco años.

Como se observa en el cuadro anterior, en el 2002, el 7,5% de los gastos totales del SPNF se destinaron a la educación básica (al total del sector educativo, 14,4%); la meta en términos de prioridad fiscal para la educación básica es llegar al 11,6% del gasto total en 2010 (20,8% al total del sector educativo). Para 2020 se ha estimado una prioridad de alrededor del 15% del gasto total del gobierno central para la educación básica (24% al total del sector educación)⁸. Los cálculos realizados en este estudio sirven de sustento para sugerir un replanteo

⁷ MEC, Dirección Nacional Financiera, División de Ejecución Presupuestaria. 2006. Información proporcionada a la DINEPP.

⁸ <http://www.mec.gob.ec>

del gasto en educación por metas y niveles factibles de consecución, como puede ser la cobertura universal de la educación básica.⁹

En lo concerniente a la educación de adultos, el gasto corriente equivale a menos de US\$ 1,5 millones anuales, en tanto que el rubro más alto (US\$ 23,2 millones anuales) es el destinado para el pago a los 12.936 maestros bonificados. En este presupuesto se incluye una partida para alfabetización creada a finales de 2004 para el proyecto «Minga por un Ecuador que se educa», con lo cual en el año 2005 se aportaron US\$ 1,1 millones, y para el año 2006 se prevé la entrega de US\$ 500.000.

El rubro de bonificación para maestros constituye la fuente principal para la generación de un programa que, encuadrado dentro de la política nacional de educación básica de adultos, tenga una cobertura tal que permita atender a las 1.300 parroquias del país. Para ello, se ha tomado la decisión de reordenar el uso de esta partida presupuestaria, a fin de conseguir que por lo menos 6.000 bonificados se concentren en la nueva oferta de EBA. Progresivamente, se irá recuperando el volumen de bonificaciones para alfabetización y educación básica de adultos en modalidades alternativas para la diversidad de poblaciones que acusan un alto rezago educativo. Este fondo incluye la oferta educativa intercultural bilingüe para adultos.

A través del proyecto de «Alfabetización para el desarrollo» que lleva a cabo la Secretaría del Convenio Andrés Bello, se ha asignado para el año 2006 un total de US\$ 150.000 para un proyecto fronterizo trinacional entre Colombia, Ecuador y Perú. Los tres países decidieron en su primera reunión internacional realizada en Quito el 8 y 9 de junio de 2006, iniciar la fase de diagnóstico, focalizando las zonas comunes binacionales y trinacionales donde habitan pueblos indígenas y hacia quienes no se ha provisto de programas de alfabetización en lenguas nativas.

Los gobiernos provinciales y municipales, comprometidos en la gestión de procesos de alfabetización con la cooperación técnica del programa cubano «Yo sí puedo», han atendido entre 2004 y 2006 a un total de 16.769 participantes; lo que significó un costo aproximado de US\$ 754.605 en los dos años, calculado a un valor de US\$ 45 por persona para el bienio.

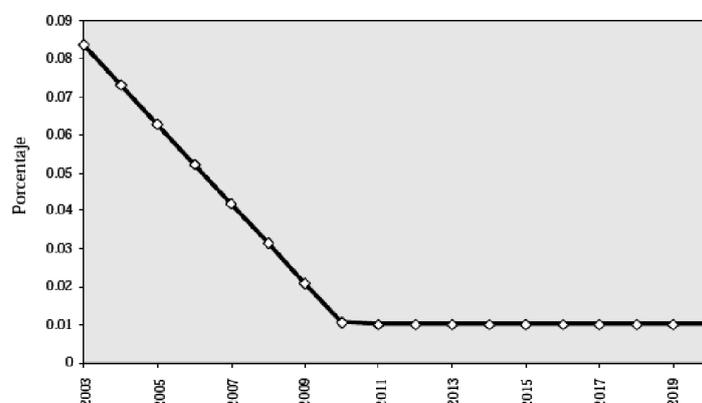
Adicionalmente, cabe precisar que el país cuenta con un capital acumulado en materiales educativos, que al momento se están revisando para usarlos en el Plan Nacional de EBA 2007-2015. De igual forma, existe un capital acumulado en un conjunto de instituciones confesionales que gestionan programas educativos, en especial en la modalidad no presencial, y que reciben asignaciones económicas del MEC para el desarrollo de los programas. El sector privado sin fines de lucro (misiones religiosas, ONG, movimientos sociales) también tiene participación en la gestión de procesos educativos locales. La empresa privada

⁹ MEC (2206), *Ecuador: análisis del costeo de la meta de cobertura universal de la provisión de educación básica, 1998-2020. Metas consideradas en la estimación de las brechas de recursos para la educación básica*. En: http://www.undp.org/ec/fiscal_archivos/anexo10.pdf. Consulta 11-06-06.

generada en los últimos diez años en la modalidad no presencial, especialmente para el bachillerato, forma parte también del conjunto de capacidades creadas en el país y que sostienen económicamente la oferta vigente. A la fecha de la presentación de este informe no se cuenta con datos que permitan cuantificar adecuadamente el financiamiento no gubernamental.

El siguiente gráfico proyecta la meta de reducción del analfabetismo hasta el año 2020, en el que se aspira a bajar al uno por ciento.

ANALFABETISMO: SERIE 2003-2020



FUENTE: Estimaciones del estudio con base a las tendencias histórica y reciente.

2.2. Planes nacionales

2.2.1. Breve reseña histórica

En los últimos sesenta años el país ha desarrollado múltiples campañas, programas y proyectos de alfabetización, generados desde el Estado y también desde la sociedad civil, las comunidades religiosas y los movimientos sociales. Los gobiernos han impulsado acciones de cobertura nacional intensivas, en tanto que los demás actores cooperantes han sostenido acciones de menor envergadura, pero más prolongadas en el tiempo. Las estadísticas de los distintos censos poblacionales permiten ver cómo se ha ido reduciendo la tasa de analfabetismo. Apenas en el VI censo, realizado en el año 2000, se introdujeron los conceptos de analfabetismo funcional y pertenencia étnica-cultural. En general, estas acciones han priorizado la estadística de participantes inscritos y egresados, pero en ningún caso se ha contrastado esta información con resultados de aprendizaje. En tal sentido, hasta la fecha no se cuenta con un sistema que permita evaluar a las personas cuando ingresan y cuando egresan y certifican.

La siguiente reseña histórica registra los programas desarrollados, sin entrar a detallar aspectos pedagógicos ni resultados numéricos. La información ha sido tomada y adaptada del documento publicado en la web por Rosa María Torres.¹⁰

- **Campaña UNP-LAE (1944-1961).** Se inició en 1944 (con un estimado de 52% de analfabetismo en el país) a iniciativa y bajo la conducción de dos instituciones no gubernamentales: la Unión Nacional de Periodistas (UNP) y la Liga Alfabetizadora de Enseñanza del Litoral (LAE). La campaña contó con el apoyo del Estado y duró 17 años, concluyendo en 1961. Los alfabetizados fueron maestros y estudiantes. Los periódicos de la época publicaban diariamente las páginas de la cartilla utilizada (Laubach). Según cifras oficiales, se llegó a alfabetizar a 169.191 personas.
- **Plan Nacional Masivo de Alfabetización y Educación de Adultos (1963-1977).** En 1963, el Estado se hizo cargo de la alfabetización, para lo cual se creó un Departamento de Educación de Adultos dentro del Ministerio de Educación. Se inició entonces el Plan Nacional Masivo de Alfabetización y Educación de Adultos, que duró 14 años. Se convocó a los maestros como el principal recurso para la alfabetización y se les asignó una remuneración adicional. El plan fue respaldado por un decreto que dispuso que todos los profesionales y todos los estudiantes del último año de la educación secundaria debían alfabetizar anualmente a por lo menos tres personas o, en su defecto, pagar una multa. Se pretendía reducir el analfabetismo al 10% o al 15%, y dejar instalado un programa de educación permanente para los adultos.
- **Proyecto Piloto Experimental de Alfabetización Funcional (1967-1972).** El Ecuador fue uno de los cinco países seleccionados (junto con Argelia, Mali, Nigeria y Tanzania) para la implementación de este proyecto, que buscaba vincular alfabetización y trabajo. El proyecto fue coordinado por la UNESCO, el PNUD y el gobierno ecuatoriano. El índice de analfabetismo en el país se estimaba para entonces en un 32%; en los 5 años que duró el proyecto se atendió a un total de 17.772 personas, además de 9.988 que asistieron a un ciclo de post-alfabetización. A juicio de los evaluadores del programa, los resultados no alcanzaron las expectativas, en gran medida por fallas operativas y también porque en la planificación, las metas se fijaron sobredimensionando las posibilidades reales.
- **Programa nacional de alfabetización «Jame Roldós Aguilera» (1980-1984).** El programa fue impulsado por el gobierno de Roldós-Hurtado, el primer gobierno democrático luego del período de dictadura militar. Se abandonó la concepción asistencialista y se adoptó un enfoque psicosocial,

¹⁰ TORRES, R. M. (2005). *Educación en la sociedad de la información*. En: <http://www.lpp-uerj.net/olped/documentos/1381.pdf>. Consulta 06-06-10. La información pertenece a la serie de documentos producidos en la Campaña Nacional de Alfabetización «Monseñor Leonidas Proaño», Quito, 1989.

considerándose la alfabetización como una herramienta de pensamiento crítico, de compromiso y acción social. Se priorizaron las zonas rurales y la población entre 15 y 54 años. Se inició la alfabetización en kichwa, utilizando diversos métodos, algunos de ellos surgidos de las propias comunidades indígenas. Según datos oficiales, en los cuatro años que duró el programa se llegaron a alfabetizar a cerca de 420.000 personas. El índice de analfabetismo, que se estimaba en un 25,4% (929.624 personas) al iniciar el programa, se situó, según el V censo de población realizado en 1990, en un 17%.

Entre 1984 y 1988, la Dirección Nacional de Educación Compensatoria y No Escolarizada (DINECNE) del MEC asumió la alfabetización de adultos, sin inscribirla dentro de un programa específico y manteniéndola con un bajo perfil. Entre 1995 y 2006 se han desarrollado varios proyectos, aunque los mismos no contaron con una política articuladora:

- a) Proyecto Procalmuc-Capem 1995-1997 (MEC, DINEPP, PNUD).
- b) Proyecto Ediagja 1999-2005 (MEC, DINEPP).
- c) Proyecto Ecazop 2002-2006 (MEC, DINEPP, PETROPRODUCCION).

Progresivamente, la alfabetización fue perdiendo interés y en su defecto se privilegió un enfoque de educación para el trabajo, razón por la cual los recursos para pagar a los alfabetizadores, provenientes de una partida para bonificaciones de alfabetización, se fueron distrayendo hacia el programa de capacitación ocupacional y formación artesanal. El número de centros de primaria popular en las 22 provincias arroja cifras que se ubican por debajo de las 1.000 personas alfabetizadas al año.

- En el 2002-2003 se organizó la Minga Nacional por un Ecuador que Lee y Escribe, una propuesta de alcance nacional que pretendía cubrir toda una década de esfuerzos coincidentes con la Década de las Naciones Unidas para la Alfabetización (2003-2013). La *minga*, una tradición indígena de trabajo cooperativo y voluntario por el bien común, se previó como un proceso participativo y colaborativo, que involucraba a toda la sociedad y que no tenía costo para el gobierno. En el año 2004 la Unión Nacional de Educadores (UNE) promovió la reactivación de esta propuesta y suscribió un convenio con el ministro de Educación para desarrollar el Programa Nacional de Alfabetización «Minga de la Esperanza», para lo cual se creó una partida presupuestaria que aún está vigente. Se ejecutó una primera fase entre diciembre de 2005 y abril de 2006. En la gestión del ministro de Educación Raúl Vallejo, la DINEPP decidió eliminar los conceptos de campaña y programa, y articular un Plan Nacional de Educación Básica de Adultos, que tenga carácter permanente y se articule como parte de la oferta educativa en todas las escuelas y colegios del país, focalizando el área rural, la población indígena, las mujeres, los afroecuatorianos, el cordón fronterizo, los discapacitados y la población carcelaria.

- Desde 2003, varios municipios vienen adoptando el método cubano «Yo sí puedo». En el Ecuador, la experiencia pionera de aplicación del método se hizo en el municipio de Cotacachi, zona de alta presencia indígena (kichwa) liderada por un alcalde indígena, la cual fue declarada en abril 2005 Primer territorio libre de analfabetismo en el Ecuador. Se alfabetizaron 1700 personas mayores de 15 años en un período de 12 meses, a un costo de US\$ 18 por persona, y se redujo la tasa de analfabetismo en el municipio del 22,3% (abril de 2002) al 3,8%.

A continuación, se reseñan brevemente las múltiples experiencias desarrolladas en el campo de la educación indígena entre 1940 y 1996. La información proviene del mismo informe antes citado, el cual la toma a su vez del sitio web de DINEIB.¹¹

- **Escuelas indígenas de Cayambe.** En la década de 1940 se desarrolló una experiencia de educación indígena, una de cuyas maestras fue Dolores Cacuango, que contó con el apoyo de mujeres quiteñas y de dirigentes indígenas de Cayambe, provincia de Pichincha. Cacuango organizó un grupo de escuelas indígenas, que luego las misioneras lauritas extendieron a la provincia de Imbabura. En estas escuelas trabajaron maestros indígenas de las mismas comunidades, que utilizaban la lengua materna, revalorizando así la cultura y la defensa de la tierra. La última escuela dejó de funcionar en 1963, durante la Junta Militar.
- **Instituto Lingüístico de Verano (ILV).** Esta institución, de origen estadounidense, inició sus labores en 1952 y las concluyó en 1981. Su trabajo se localizó en comunidades de tres regiones del país, siendo su principal objetivo evangelizar y traducir la Biblia a las lenguas indígenas. Para cumplir con sus objetivos, el ILV realizó investigaciones lingüísticas y utilizó las lenguas maternas en la educación y en la formación de maestros indígenas. La política lingüística se caracterizó por el mantenimiento de la escritura en base a dialectos de un mismo idioma o de la imposición del dialecto más prestigiado en otras zonas geográficas.
- **Misión Andina.** Inició su labor en 1956 en la provincia de Chimborazo, con fondos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Realizó acciones de desarrollo comunitario, educación, salud, asistencia agrícola y ganadera, formación artesanal, industria rural, ingeniería civil, servicios sociales y capacitación de personal. En 1964 la Junta Militar nacionalizó la Misión Andina y le encargó ejecutar el programa de desarrollo rural del Plan Nacional de Desarrollo. Se estableció en la Sierra en áreas ubicadas sobre los 1.500 metros de altura. A inicios de la década de 1970 la misión fue integrada al Ministerio de Agricultura y más tarde desapareció. Se prepararon cartillas de

¹¹ <http://www.dineib.edu.ec/>

lectura en kichwa sobre mitología, aspectos sociales y otros relacionados con la naturaleza. Se emplearon los dialectos locales de Salasaca en Imbabura y Chimborazo.

- **Escuelas radiofónicas populares del Ecuador (ERPE).** Estas escuelas, dirigidas a la alfabetización de la población adulta de habla kichwa, surgieron en 1964 por iniciativa de monseñor Leonidas Proaño, obispo de Riobamba. Su alcance era la Sierra, pero la labor se centró en la provincia de Chimborazo y en Tabacundo, en la provincia de Pichincha. El uso de la lengua materna tuvo como objetivo la concienciación. Actualmente el ERPE sólo transmite en español.
- **Sistema radiofónico shuar (SERBISH).** Desde 1972 funcionan las escuelas radiofónicas de los shuar-achuar, abocadas al principio sólo a la educación primaria incluyeron más tarde la secundaria. Actualmente cuentan también con un Instituto Pedagógico Intercultural Bilingüe. Introdujeron la modalidad presencial en la región amazónica y con sectores de emigrantes en la costa. El sistema, oficializado en 1979, funciona con el auspicio de la misión salesiana, la Federación Interprovincial de Centros Shuar y Achuar y el Ministerio de Educación. Se emplea la lengua materna y el español en materiales para primaria y secundaria, aunque los contenidos se han centrado en la traducción de los de la educación tradicional en español. Un aspecto importante ha sido la formación de maestros indígenas y auxiliares radiofónicos.
- **Escuelas indígenas de Simiátug.** Estas escuelas funcionan dentro de la organización indígena Fundación Runacunapac Yachana Huasi, en la parroquia Simiátug, provincia de Bolívar. Apoyan el Instituto Simiatuccunapac Jatun Capari y la emisora de la fundación. Sus actividades educativas se adecuan a las labores de instituto, dado que los maestros estudian allí. Utilizando el sistema kichwa de escritura unificada se elaboró un texto destinado a la alfabetización infantil, el cual tropezó con la dificultad de que muchos niños y niñas indígenas no tienen el kichwa como materna.
- **Sistema de escuelas indígenas de Cotopaxi (SEIC).** Se inició en 1974 con el auspicio de religiosos salesianos del grupo de pastoral de Zumbahua y Chuchilán con cobertura en diversas comunidades de la provincia de Cotopaxi. En estas escuelas se utiliza la lengua materna como lengua principal de educación y se han formado maestros de las propias comunidades. En el marco de este sistema se han organizado proyectos productivos vinculados a la educación. Para el nivel medio cuenta con el colegio Jatari Unancha con modalidad semi-presencial.
- **Escuelas bilingües de la Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana (FCUNAE).** La FCUNAE comenzó con unas pocas

escuelas en 1975, para extenderse luego a unas 50 comunas de la Federación. Se realizaron investigaciones en el campo de la historia, se produjo material didáctico en kichwa para niños y se formaron maestros de las propias comunidades. Este proyecto desapareció por falta de apoyo de algunos dirigentes de la organización local.

- **Subprograma de alfabetización kichwa.** Se inició en 1978 en el Instituto de Lenguas y Lingüística de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), y funcionó entre 1979 y 1986 bajo la dirección del Centro de Investigaciones para la Educación Indígena (CIEI). Un antecedente del programa fue la licenciatura en lingüística kichwa, que funcionó entre 1974 y 1984 en dicho instituto de la PUCE, donde se formaron muchos indígenas. En 1980 se desarrolló el modelo educativo Macac y se elaboró material para alfabetización en kichwa, secoya-siona, huao y chachi. Se produjo material para postalfabetización, educación infantil y enseñanza del español como segunda lengua para niños y adultos kichwahablantes. En esta etapa se inició el proceso de unificación del sistema de escritura del kichwa. La lengua materna se utilizó como lengua principal de educación y el español como lengua de relación intercultural, y se formó a gran parte de los futuros líderes de las comunidades indígenas. Los educadores fueron indígenas de las mismas comunidades. De todos los proyectos de educación bilingüe desarrollados hasta 1988, éste fue el de mayor cobertura, ya que el programa tuvo alcance nacional.
- **Chimborazoca Caipimi.** Paralelamente al subprograma de alfabetización kichwa, se desarrolló un proyecto exclusivo para la provincia de Chimborazo, para el cual se elaboraron una cartilla y una serie de materiales de lectura para adultos. En este proyecto se utilizó la escritura del habla local.
- **Colegio Nacional Macac.** Inició el programa de autoeducación bilingüe intercultural en kichwa en 1986 como parte de las actividades de la Corporación Educativa Macac, que atiende el nivel de educación secundaria con la formación de prácticos y bachilleres técnicos y asesora a la escuela bilingüe «Atahualpa» de la comunidad Chaupiloma, provincia de Pichincha. Además de los estudiantes, en el programa participan miembros de las comunidades a través del programa de educación desescolarizada, que tiene cobertura nacional y es una continuación del modelo educativo Macac; emplea el kichwa como lengua principal de educación y el español como segunda lengua; utiliza el sistema de escritura unificada, e integra la producción al proceso educativo.
- **Proyecto de Educación Bilingüe Intercultural (PEBI).** Inició su labor en 1986 con la firma de un convenio entre la GTZ, organismo de la República Federal de Alemania y el Gobierno ecuatoriano. Con el acumulado en educación intercultural bilingüe, este proyecto fue el que brindó apoyo sosteni-

do y contribuyó a la creación de la DINEIB, al desarrollo de la propuesta curricular del MOSEIB y a la articulación de programas bajo una política integradora.

2.2.2 Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica de Adultos para la década 2006-2015

A partir del mes de enero hasta mayo de 2006 el MEC está trabajando en la articulación del Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica de Adultos para el decenio 2006-2015, que integrará y ampliará las distintas redes de atención actualmente gestionadas por oferentes gubernamentales y no gubernamentales del país. Este programa se ha propuesto un conjunto de acciones de reordenamiento técnico, administrativo, pedagógico y de recursos humanos y financieros, que permitan atender la demanda integral de educación básica de adultos.

El Programa Nacional de Alfabetización «Minga por la Esperanza» en su primera fase, ejecutada entre diciembre de 2005 y abril de 2006, atendió a un total de 34.200 participantes. Todos estudiaron la cartilla de alfabetización, sin embargo, se evidenció que en la casi totalidad de los 1.800 centros abiertos en 99 cantones de 12 provincias, la población asistente no era analfabeta pura. Aún considerando esta debilidad, la experiencia arrojó lecciones importantes que se tuvieron en cuenta a la hora de proyectar la política educativa de educación de adultos para el siguiente decenio.

El Plan Decenal de Educación 2007-2015 se ha planteado dos metas:

- a) Disminuir el analfabetismo en 7 puntos porcentuales; esto es, bajar del 9% al 2%.
- b) Lograr que por lo menos el 50% de la población de entre 15 y 40 años complete el nivel de la educación básica, lo que significa atender y certificar a dos millones de personas.

Bajo estas consideraciones, se asumió el logro numérico del Programa Nacional «Minga por la Esperanza», proyectando dos ciclos anuales con un total de 75 mil personas alfabetizadas. Adicionalmente, se espera que en cada uno de los dos ciclos anuales se involucre a gran parte de los nuevos alfabetizados y a una proporción importante de analfabetos funcionales y de personas que desean completar la educación básica, estimando que progresivamente se logrará certificar a 1,8 millones sobre un total de 6,9 millones de participantes. El cuadro siguiente refleja la intencionalidad del programa y el ritmo de atención estimado en orden al cumplimiento de las metas.

PROYECCIÓN DE LA ATENCIÓN EN 10 AÑOS EDUCACIÓN BÁSICA DE ADULTOS

Año	Ciclo	Alfabetización	EBA 1	EBA 2	EBA 3	Acumulado anual
2006	1	30.234				30.234
	2	35.000	30.000			65.000
2007	1	37.500	120.000	30.000		187.500
	2	37.500	120.000	120.000	60.000	337.500
2008	1	37.500	120.000	120.000	120.000	397.500
	2	37.500	120.000	120.000	120.000	397.500
2009	1	37.500	120.000	120.000	120.000	397.500
	2	37.500	120.000	120.000	120.000	397.500
2010	1	37.500	120.000	120.000	120.000	397.500
	2	37.500	120.000	120.000	120.000	397.500
2011	1	37.500	120.000	120.000	120.000	397.500
	2	37.500	120.000	120.000	120.000	397.500
2012	1	37.500	120.000	120.000	120.000	397.500
	2	37.500	120.000	120.000	120.000	397.500
2013	1	37.500	120.000	120.000	120.000	397.500
	2	37.500	120.000	120.000	120.000	397.500
2014	1	37.500	120.000	120.000	120.000	397.500
	2	37.500	120.000	120.000	120.000	397.500
2015	1	37.500	120.000	120.000	120.000	397.500
	2	37.500	120.000	120.000	120.000	397.500
TOTAL DECENIO		740.234	2.190.000	2.070.000	1.980.000	6.980.234

FUENTE Y ELABORACIÓN: MEC-DINEPP, 2006.

NOTA: Ritmo de crecimiento en alfabetización 75.000 por año; y, en educación básica, 240.000 por año más los neolectores. A partir del segundo año de EBA no hay incremento anual sino la promoción de los egresados del ciclo anterior.

El presupuesto estimado para el programa reordena fundamentalmente el fondo asignado para bonificaciones de alfabetización, del cual se toma menos de la mitad del total. Se agrega un rubro, que anualmente le significará al MEC el incremento de los salarios del magisterio, para aquellos docentes que se acogieron al canje de un año de alfabetización por uno de gracia imputable al ascenso de categoría. Un tercer rubro preexistente en el MEC es el trabajo pagado de los estudiantes-maestros que egresan de los institutos pedagógicos superiores, quienes trabajan regularmente un año al término de la carrera y son asignados generalmente a las escuelas unidocentes, donde se integrará el programa. El cuarto rubro corresponde a la asignación presupuestaria de fondos del gobierno central para el proyecto

«Minga por un Ecuador que se educa», el cual servirá para sostener el gasto en materiales, capacitación a docentes, seguimiento y evaluación.

INVERSIÓN ESTIMADA Y FUENTES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ADULTOS (PERÍODO: 2007-2015)

Asignaciones presupuestarias	Cantidad de maestros	Bono mensual	Meses por año	Total anual	Total 10 años
1. Asignación del gobierno central para pago a bonificados para atender 6.000 centros.	6.000	150	10	9.000.000	90.000.000
2. Participación de educadores del sistema regular, a través del canje por un año para el ascenso en el escalafón. A partir del segundo año, el MEC, en los casos que aplique, incrementará el salario de los maestros.	6.000		10		
3. Asignación del presupuesto de la Dirección Nacional de de Actualización del Magisterio para la participación de estudiantes-maestros de los 32 institutos pedagógicos superiores, a través del programa de práctica rural al término de la carrera.	500	150	10	750.000	7.500.000
4. Asignación del gobierno central a través de la partida «Minga por un Ecuador que se educa», considerando un monto anual de US\$ 1.000.000, destinados para materiales, capacitación, seguimiento y evaluación.				1.000.000	10.000.000
Total	12.500			10.750.000	107.500.000

FUENTE Y ELABORACIÓN: MEC-DINEPP, 2006.

Ámbito de actuación y entidades participantes

El programa tiene cobertura nacional, sirve de paraguas para todas las ofertas y pretende generar alternativas diversas de atención. Un ejemplo de ello es el Plan Intercultural Bilingüe para la zona fronteriza de Colombia, Ecuador y Perú, acordado entre los tres ministerios de Educación y el Convenio Andrés Bello, que se centrará en las comunidades indígenas no atendidas de los tres países. En los 219 cantones del país se promoverán convenios con los gobiernos municipales, con los cuales se articulará una red educativa cantonal, en la que participarán diversos actores locales. Esta estrategia permitirá asegurar la sostenibilidad del programa basándose en la intervención de los gobiernos locales y en el fortalecimiento de las divisiones provinciales de educación popular permanente y de la educación intercultural bilingüe. Otro ejemplo constituye el acuerdo firmado con la Corporación para el Desarrollo del Pueblo Afroecuatoriano (CODAE), a través del cual se compromete a estimular la participación de las organizaciones afrodescendientes de base, federaciones provinciales y confederaciones nacionales.

Se prevé el siguiente orden de participaciones:

- La DINEPP tiene cobertura en las 22 provincias del país y atiende a la población hispana y rural, mestiza y afrodescendiente.
- La DINEIB atiende a las 13 nacionalidades indígenas en 17 provincias.
- El Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU) articula el enfoque de género en las distintas redes, enfatizando la participación de la mujer, especialmente rural, indígena y afrodescendiente.
- La CODAE se centra en la inclusión de la población afrodescendiente en las distintas redes de atención.
- Los consejos provinciales (22) se centran en las comunidades y recintos rurales más distantes y dispersos, especialmente en las provincias de los cordones fronterizos norte, sur y este.
- Los municipios (219) se enfocan en la población rural y en la urbano-marginal, articulando la intervención de diversos actores no gubernamentales locales.
- Las juntas parroquiales rurales (1.300) forman parte de los gobiernos municipales, de elección popular, y se encargan del desarrollo local a través de sus planes estratégicos, en los que la educación es un pilar fundamental.
- Las organizaciones de la sociedad civil con capacidad de operar programas localizados se integran a la planificación, monitoreo y evaluación de los planes cantonales.

- La cooperación técnica del Gobierno de Cuba, a través del programa «Yo sí puedo», se integra a través de los consejos provinciales y los gobiernos municipales con los cuales mantiene convenios.
- La Unión Nacional de Educadores (UNE), actualmente co-ejecutor del programa «Minga por la Esperanza», se enfoca en la veeduría ciudadana.
- Diversas dependencias estatales integran sus estrategias educativas al Plan Nacional de Alfabetización y Educación Básica de Adultos, aportando sus capacidades técnicas, operativas y financieras.
- Las agencias de la cooperación internacional y del sistema de Naciones Unidas aportan sus capacidades de asistencia técnica y/o financiera para fortalecer las políticas, las estrategias y las acciones técnicas implicadas en el Plan de Alfabetización y Educación Básica de Adultos.
- El MEC, los consejos provinciales, los gobiernos municipales, las juntas parroquiales rurales y las organizaciones de la sociedad civil integran los comités cantonales de educación, particularizando el planeamiento, monitoreo y rendición de cuentas del plan.

Relaciones interinstitucionales

- No existe ninguna colaboración interinstitucional con otros ministerios, pero sí con varias entidades gubernamentales.
- La DINEPP, a través del proyecto ECAZOP, cuenta con el financiamiento de la Empresa Estatal Petrolera –Petroproducción– y recibe asistencia técnica de la UNESCO, que además presta el servicio de administración de los fondos.
- La DINEPP sostiene un convenio con la Junta Nacional de Defensa del Artesano, entidad del Estado creada para promover a este sector productivo, por el cual aporta recursos a través de bonificaciones para los docentes que laboran en los establecimientos liderados por esta organización.
- La DINEPP sostiene convenios con la Dirección Nacional de Rehabilitación, por los cuales aporta bonificaciones para los docentes de centros de alfabetización y educación básica en las cárceles.
- En 12 provincias la DINEIB recibe el apoyo económico de los gobiernos municipales y de las prefecturas provinciales para el pago de bonificaciones para los alfabetizadores (US\$ 65 por el período de 4 meses).

- La intervención del programa «Yo sí puedo» se financia con fondos gubernamentales, canalizados por las prefecturas provinciales y los gobiernos municipales. El costo aproximado por adulto alfabetizado en 3 meses es de US\$ 60.
- El Congreso Nacional aprobó la asignación de recursos del presupuesto del Estado para desarrollar la alfabetización a través del programa «Yo sí puedo». Se está preparando un convenio entre el MEC, los consejos provinciales y los gobiernos municipales para regular implementación de este programa.
- La DINEPP sostiene convenios con las iglesias, por lo cuales aporta docentes bonificados para el desarrollo de acciones educativas y certifica los estudios.
- La DINEIB sostiene vínculos estrechos con las organizaciones de las nacionalidades indígenas, para el desarrollo del subsistema, definición de políticas y designación de director/a nacional.

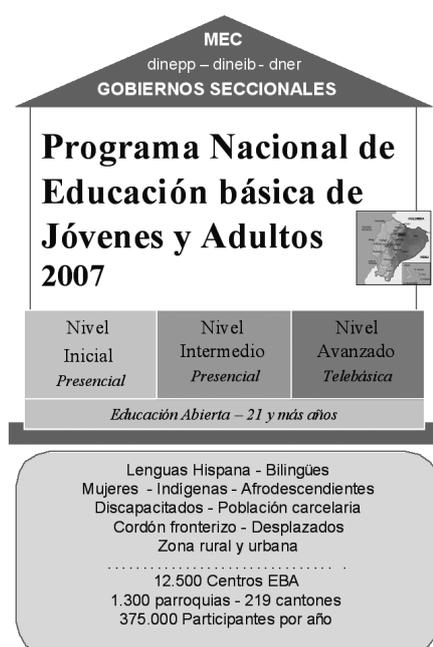
Órganos rectores del programa

Ministerio de Educación y Cultura

- Dirección Nacional de Educación Popular Permanente (DINEPP).
M.^a Ed. Cecilia Amaluisa Fiallos
Directora Nacional de Educación Popular Permanente
Telefax: (+593 2) 250 2848 / 252 2020
amaluisaf.cecilia@mec.gov.ec / camaluisa@yahoo.com
- Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB).
Lic. Mariano Morocho
Director Nacional de Educación Intercultural Bilingüe
Telefax: (+593 2) 250 3045
morocho.mariano@mec.gov.ec

Componentes técnicos y operativos del proceso de definición y reordenamiento del programa

El siguiente gráfico esquematiza el concepto del programa, sus fines, la población destinataria, y los componentes técnicos y operativos que se requiere reordenar, ajustar y producir.



Reordenamiento Técnico y Operativo

- 1 Red de Centros de EBA
1.300 parroquias - 12.500 centros
- 2 Racionalización del Recurso Humano
- bonificados, docentes y técnicos -
- 3 Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes - descentralizado
- 4 Currículo y Materiales
- niveles inicial, intermedio y avanzado -
- 5 Preparación de los maestros
- inicial, intermedio, avanzado - y técnicos
- 6 Promoción y difusión del Programa
- autoridades y agentes educativos -
- 7 Equipamiento y adecuación de aulas
- minibibliotecas y telebásica -
- 8 Operación del Programa Multi - institucional
Presencial y Telebásica
- 9 Sistema de evaluación de impacto,
veeduría ciudadana y rendición de cuentas

Metas programadas para el año 2006

La permanencia del programa depende en gran medida de la articulación del conjunto de componentes, los cuales deben estar listos para inicios del último trimestre del año 2006, con lo cual se garantizará la operación regular a partir de enero de 2007. En el segundo semestre de 2006 se iniciará la operación del programa en forma progresiva, considerando el enfoque, estrategias y financiamiento establecido. Las metas programadas para este año son las siguientes:

- En 1.300 parroquias de los 219 cantones del país se han estructurado 5.200 redes de alfabetización y educación básica de adultos, en las que podrán operar potencialmente un total 12.500 centros educativos. Cada red educativa supone un conjunto de por lo menos cuatro escuelas dentro de una parroquia.
- Suscripción de 219 convenios de cooperación entre el MEC y los municipios para la ejecución de los planes cantonales de alfabetización y educación básica de adultos.
- Diseño técnico e institucionalización del sistema de evaluación de los aprendizajes de los niveles inicial, intermedio y avanzado de la educación básica de adultos, en concordancia con la Dirección Nacional de Planeamiento de la Educación para Todos del MEC.

- Revisión, ajuste y elaboración final del conjunto de materiales educativos para los tres niveles (inicial, intermedio y avanzado), en español y un conjunto de materiales educativos en las lenguas nativas para el nivel inicial
- Racionalización de 6.000 bonificaciones; integración de 6.000 docentes del sistema regular mediante el beneficio de ascenso de categoría y de 500 alumnos-maestros de los institutos pedagógicos superiores, para atender a un total de 12.500 centros en los tres niveles de la educación básica de adultos, conforme la proyección realizada.
- Capacitación sobre la administración del Plan Nacional de Alfabetización y Educación Básica de Adultos a 200 agentes educativos del nivel nacional, provincial y cantonal de la DINEPP, en 22 provincias, a través de cursos por un total de 40 horas, con participación de universidades de cobertura provincial y/o nacional.
- Capacitación a nivel nacional de 12.500 educadores de básica de adultos en las áreas del aprendizaje, estrategias metodológicas, evaluación y administración de grupos de aprendizaje simultáneo (trabajo autónomo), mediante cursos por un total de 120 horas, para lo cual se establecerán convenios con universidades de cobertura provincial y/o nacional.
- Diseño y aplicación de tres paquetes para la capacitación de los formadores, educadores y agentes educativos del programa: 100 para formadores, 12.500 para educadores y 200 para agentes educativos.
- En 1.300 parroquias de los 219 cantones del país se ha promocionado el programa educativo, la participación de diversos actores locales y se ha impulsado la incorporación de la población destinataria.
- Entre julio y noviembre de 2006 se habrá ejecutado la segunda fase del programa «Minga por la Esperanza», bajo la nueva proyección, esperándose un total de 35.000 participantes, evaluados al inicio y al término del mismo.
- Desde enero de 2007 se espera:
 - La matriculación, en los 12.500 centros de EBA, de 250.000 personas en los tres niveles de la EBA y la promoción de 187.500 participantes.
 - La impresión y la utilización de 40.000 cartillas y 80.000 módulos para el nivel inicial, 160.000 módulos para el nivel intermedio, y 160.000 módulos para el nivel avanzado de la EBA.



EL SALVADOR

Ministerio de Educación

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Salvador está situado en América Central y tiene una superficie de 20.979 km². La población total es de 6.756.786 habitantes, de los cuales 496.872 son analfabetas, lo que representa el 12,8% del total.

1.1. Alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos

La alfabetización es el proceso mediante el cual las personas adquieren habilidades básicas de lectura, escritura y cálculo básico, así como también, la lectura e interpretación de lo que acontece en su entorno social, que le permiten adaptarse de manera positiva a los diferentes procesos de cambio que se están generando en el país. En el proceso de alfabetización se incluyen acciones complementarias que fortalecen los conocimientos adquiridos, tales como acciones de continuidad educativa, capacitación laboral y otras.

La educación básica comprende los procesos educativos complementarios al proceso de alfabetización, que se desarrollan en el marco de la continuidad educativa, así como también, las acciones que realizan las escuelas nocturnas de adultos, conocidas como ENAs.

Los contenidos programáticos que se desarrollan son innovadores, se retoman nuevos conocimientos que sumados a las experiencias que se han adquirido a lo largo de la vida, facilita el crecimiento y desarrollo personal, familiar, comunal y social. La alfabetización está vinculada a un proceso educativo más amplio, llevando a las personas a culminar su educación básica, educación media y capacitación laboral.

1.2. Evolución en la disminución del analfabetismo en los últimos 20 años

En la siguiente tabla se presenta la forma en que ha ido evolucionando el analfabetismo en El Salvador, en un rango de 10 años y más:

TASA DE ANALFABETISMO DE 10 AÑOS Y MÁS

Año	Porcentaje
1991	25,2
1992	24,6
1993	24,1
1994	22,6
1995	21,0
1996	19,8
1997	20,1
1998	19,5
1999	18,1
2000	17,5
2001	16,6
2002	16,6
2003	15,9
2004	15,5
2005	14,9

Tasa y cifras totales de analfabetismo absoluto y funcional

Analfabetismo absoluto

- 2003: 1.119.704 (6 a 34 años y más). FUENTE: Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples, 2003, pág. 36.
- 2004: 1.102.114 (6 a 34 años y más). FUENTE: Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples, 2004, pág. 36.

Se cuenta también con un porcentaje que comprende a la población de 15 a 24 años, donde el analfabetismo es del 6%. La meta con este grupo de población es lograr el 0% en el año 2015.

Para atender a la población menor de 15 años, el Ministerio de Educación tiene diferentes programas destinados a proporcionar servicios educativos de acuerdo a la edad y los intereses, incluyendo programas de educación acelerada para atender el problema de la sobreedad.

Otro porcentaje importante refiere a la población de 15 a 60 años, donde el analfabetismo alcanza el 12,8%, lo que representa a 496.872 personas. Este es el dato oficial con el que se trabaja en educación de adultos, y el porcentaje que se debe tomar en cuenta para la elaboración del plan.

Vale aclarar que toda esta información corresponde al año 2004, la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) publicará próximamente las estadísticas correspondientes al año 2005.

No se cuenta con estadísticas que reporten cifras o tasas de las personas mayores de 15 años con primaria incompleta. No obstante, a fin de ofrecer un panorama estimado, presentamos la información global:

NÚMERO DE PERSONAS QUE NO TIENEN NINGÚN AÑO DE ESTUDIO APROBADO

Sexo	Edad	Población
Hombres y mujeres	6-9	370.492
	10-14	47.585
	15-19	30.635
	20-24	41.109
	25-29	44.264
	30-39	102.341
	40-49	127.222
	50-59	120.010
	60-más	292.534
	TOTAL	1.176.192
Hombres	6-9	192.317
	10-14	29.244
	15-19	16.803
	20-24	18.848
	25-29	18.093
	30-39	36.832
	40-49	42.581
	50-59	41.794
	60-más	122.865
	TOTAL	519.377
Mujeres	6-9	178.175
	10-14	18.341
	15-19	13.832
	20-24	22.261
	25-29	26.171
	30-39	65.509
	40-49	84.641
	50-59	78.216
	60-más	169.669
	TOTAL	656.815

FUENTE: Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2004

Analfabetismo funcional

No se cuenta con estadísticas que reporten cifras o tasas de analfabetismo funcional.

No se cuenta con una medida para establecer estadísticamente la alfabetización, sin embargo tenemos la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para egresados de educación media y la Prueba de Logros de Aprendizaje para educación básica. Ésta última se aplica al finalizar cada ciclo educativo (3.º, 6.º y 9.º grado).

Las pruebas se realizan una vez al año, por lo general cuando está por finalizar el año lectivo. La información obtenida nos da la pauta para identificar algunos indicadores de calidad en los procesos educativos evaluados.

Análisis de datos

La población más afectada con el analfabetismo es la que percibe los ingresos más bajos.

La población analfabeta tiene limitaciones para desenvolverse adecuadamente en su entorno social, ya que demuestra dificultades para leer algunos códigos y analizar situaciones complejas que acontecen en su realidad. Esta población carece de muchas oportunidades, entre ellas de tipo laboral y de desarrollo personal, lo que le impide solventar sus necesidades básicas.

Geográficamente está ubicada en los sectores rurales y semi-urbanos, en donde se carece de los servicios básicos: luz eléctrica, agua potable, y otros servicios como educación y salud.

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN CURSO

2.1. Estructura administrativa y financiación

2.1.1. Marco legal

La educación de adultos en El Salvador tiene su base legal en la Constitución de la República y en la Ley General de Educación, capítulo VII, artículos del 28 al 33. A continuación, se hace cita textual del capítulo VII de la mencionada Ley:

Art. 28. La educación de adultos se ofrecerá, normalmente, a personas cuyas edades no comprendan a la población apta para la educación obligatoria.

Mantendrá programas supletorios de educación formal, así como programas de educación no formal tendientes a la capacitación laboral.

Art. 29. La educación de adultos tiene los objetivos siguientes:

- Suplir niveles de escolaridad sistemática que no fueron alcanzados en su oportunidad.
- Completar y perfeccionar niveles educativos formales y capacitación laboral.
- Actualizar en forma permanente a las personas que lo requieran, a través de diversas modalidades de educación.

Art. 30. La educación de adultos, por su diversidad de campos, asumirá la modalidad didáctica que mejor permita la consecución de sus objetivos y tendrá su propio modelo de diseño, desarrollo y administración curricular, el cual se fundamentará en las políticas educativas, en el marco doctrinario del currículo nacional y en las características e intereses de los educandos.

Art. 31. La educación de los adultos debe ser una prioridad social, en la que contribuirán instituciones gubernamentales, municipales y privadas, conforme a las normas que establezca el Ministerio de Educación.

Para su enriquecimiento y el cumplimiento de los objetivos, el Ministerio de Educación promoverá la creación de las instituciones pertinentes.

Los programas de educación de adultos impartidos en escuelas oficiales son parte de la oferta educativa e institucional en dichos centros.

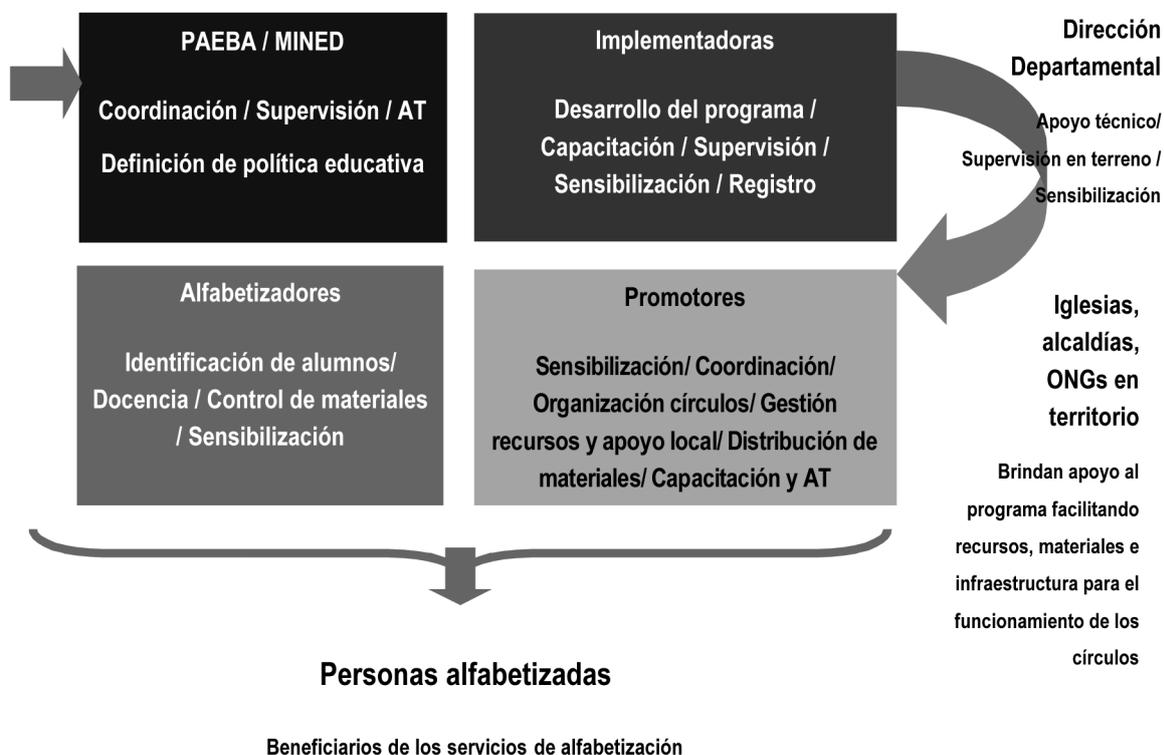
Art. 32. La educación de adultos incluirá la educación a distancia, la cual será ofrecida por el Ministerio de Educación en dos niveles: educación básica y educación media general.

Art. 33. La alfabetización tiene un fin supletorio en el proceso de educación y es componente de la educación básica de adultos equivalente al segundo grado de educación básica del sistema formal.

2.1.2. Estructura

La Jefatura de Educación de Adultos se inserta en la Gerencia de Gestión Pedagógica, la cual depende de la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación.

Actores claves del programa



Al interior de la jefatura se desarrollan dos modalidades educativas para atender a la población joven y adulta: la educación presencial y la educación a distancia. Cada una de estas modalidades cuenta con un equipo técnico que es responsable de orientar el desarrollo de las acciones a nivel nacional.

Equipo responsable

En el nivel central, el equipo responsable está liderado por un jefe cuyo perfil académico es de la carrera de Ingeniería, con maestría en pedagogía y desarrollo humano, y experiencia en desarrollo de proyectos educativos y sociales en comunidades marginales y rurales.

El personal técnico tiene el perfil de la Licenciatura en Educación, algunos cuentan con maestrías y/o diplomados en el área de educación.

El equipo del nivel departamental es el responsable de verificar el desarrollo de las acciones en terreno.

Entre las principales funciones que desempeña el personal técnico operativo están las siguientes:

- Asistencia técnica al trabajo que realizan las instituciones implementadoras del programa de alfabetización según el nivel correspondiente. La *institución implementadora* es la institución que realiza las acciones de alfabetización en terreno; selecciona, capacita y contrata a promotores y facilitadores; realiza el control y seguimiento de los grupos educativos; y recibe un subsidio de parte del Ministerio de Educación para ejecutar el programa.
- Elaborar planes operativos anuales.
- Diseño y desarrollo curricular. Revisar el currículum y hacer las modificaciones pertinentes de acuerdo con la dinámica del contexto.
- Diseño de estrategias de promoción, organización y ejecución de los programas de educación de adultos a nivel nacional.
- Diseño de estrategias para que las instituciones implementadoras de alfabetización realicen el control, seguimiento y evaluación.
- Proyectar acciones de sostenibilidad de los programas de educación de adultos.
- Realizar análisis de la situación de analfabetismo y zonas que demandan mayor atención.
- Evaluar junto con las implementadoras el desarrollo del Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PAEBA).
- Realizar las gestiones necesarias para proveer a las implementadoras de los materiales educativos y de apoyo necesarios para ejecutar el PAEBA.
- Realizar acciones de monitoreo a los círculos de alfabetización y continuidad educativa.
- Evaluar el desempeño pedagógico, metodológico y administrativo de las implementadoras.
- Desarrollar nuevas estrategias metodológicas y didácticas en programas específicos de la educación de adultos.
- Coordinación con el personal de las direcciones departamentales para el seguimiento del programa.

2.1.3. Presupuesto

El presupuesto para la ejecución del PAEBA procede del presupuesto general del gobierno de El Salvador, éste fue asumido a partir de 1998, y el monto actual es de \$ 2.857.175. Además se cuenta con un presupuesto adicional para la cancelación de salarios del personal técnico y administrativo del nivel central de Educación de Adultos.

Con el presupuesto actual se está atendiendo a una población de 60.000 personas mayores de 15 años. Para el Trienio de la Alfabetización se tiene programado atender a una población de 120.000 personas por año, haciendo un total de 360.000 personas atendidas hasta el 2009. El presupuesto anual para la alfabetización, con fondos del gobierno de El Salvador, pasarán de \$ 2,8 millones a \$ 5 millones, además se gestionarán financiamientos adicionales con organismos cooperantes, tanto nacionales como internacionales.

La educación básica de adultos que se desarrolla en escuelas nocturnas tiene presupuesto en el área de la educación formal y está en la misma infraestructura de los centros educativos. En cambio, las secciones de segundo y tercer nivel se encuentran bajo el presupuesto del PAEBA y pueden estar o no en centros escolares, en su gran mayoría funcionan en casas comunales, iglesias, alcaldías o casas particulares al igual que los círculos de alfabetización.

2.1.4. Relaciones con los departamentos desde el nivel central

Operativamente, la educación de adultos está descentralizada y en la estructura de cada Dirección Departamental de Educación recae la responsabilidad de la verificación de las acciones a nivel técnico operativo. Las que son realizadas con las orientaciones técnico-normativas del nivel central.

Cada dirección departamental cuenta con su propio presupuesto y el recurso humano para la ejecución de los diferentes proyectos que se desarrollan en su departamento.

Relaciones con otros ministerios

Para el año 2006 se está coordinando con el Ministerio de Gobernación, por medio del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), la ejecución de un proyecto de alfabetización en los 32 municipios más pobres del país. Estos municipios están siendo atendidos además con el Programa de Red Solidaria, impulsado por el gobierno de El Salvador, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de su población.

2.1.5. Gasto educativo como porcentaje del presupuesto público

El porcentaje del presupuesto público que se asigna a la alfabetización y la educación de adultos es el 0,6% del presupuesto global. En el 2006 el presupuesto del MINED constituye el 3% del PBI.

2.2. Planes nacionales

La educación de adultos en El Salvador ha retomado los lineamientos emanados de las diferentes conferencias y foros que se han realizado en diferentes momentos, a nivel mundial, enfatizando su quehacer en la Conferencia Mundial de la Educación Básica para Todos y en el Foro Mundial por la Educación, Dakar 2000.

En este contexto se plantean las siguientes tendencias:

- Consolidación de la participación concertada con organización gubernamentales y no gubernamentales, capacitando para la autogestión y desarrollo educativo en el marco del desarrollo integral y sostenido.
- Se redimensiona el currículum de la educación de adultos partiendo de la concepción de la educación básica integrada de adultos, que plantea la alfabetización como un proceso inicial integrado en otros procesos de desarrollo social y humano.
- Se retoma un enfoque humanista, centrado en la persona, para orientar el proceso de aprendizaje dentro de los grupos educativos.
- En cuanto a la cobertura, la tendencia ha sido de incrementar sustancialmente la atención a la población joven y adulta, con acciones de alfabetización, educación básica y capacitación laboral.

2.2.1. Modelo pedagógico

El Ministerio de Educación utiliza un único modelo pedagógico, con tendencia constructivista, centrado en la persona humana y vinculado con la realidad nacional.

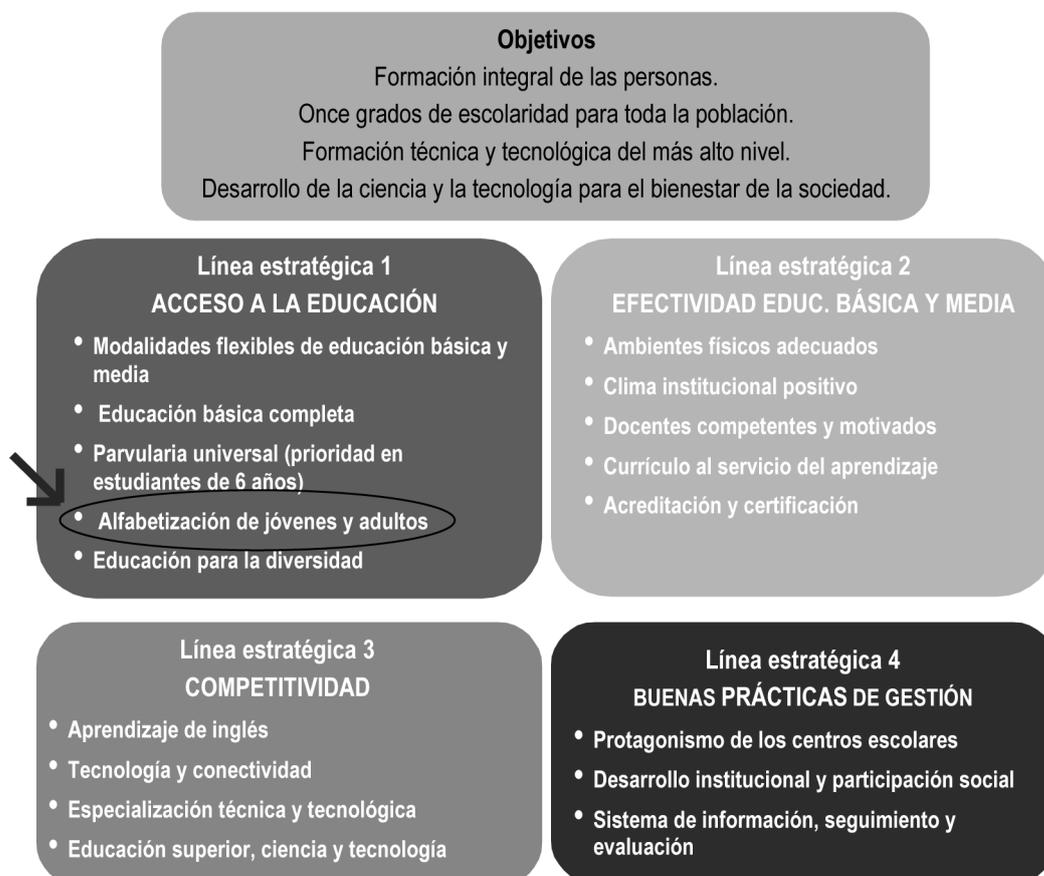
Este modelo ha sido adaptado para cada uno de los niveles que se atienden: primero, segundo y tercer nivel de educación básica.

2.2.2. Plan Nacional de Educación 2021

El Plan Decenal, elaborado en 1995 y concluido en el año 2005, sentó las bases para la creación del Plan Nacional de Educación 2021. Hubo algunos cambios de tipo administrativo, ya que el plan se inició en 1994 con el apoyo financiero del gobierno de España y actualmente está siendo financiado por el gobierno de El Salvador.

En el Plan Nacional de Educación 2021, iniciado en el 2005, se retoman los compromisos de Dakar y los resultados obtenidos en una consulta realizada a nivel nacional, con la participación de diferentes OGs y ONGs dedicadas al quehacer educativo y a proyectos de desarrollo social y humano del país. Además, el Ministerio de Educación sigue proyectando hasta el 2021, año en el que pretende elevar a once los grados de escolaridad.

Plan Nacional de Educación 2021



Tienio de la Alfabetización (2006-2009)

En el tercer año de gobierno, y en el marco del Plan 2021, se ha lanzado el Tienio de la Alfabetización bajo el liderazgo del Presidente de la República. El objetivo es reducir significativamente el analfabetismo en la población salvadoreña. Para ello, se plantea:

Atender a 120 personas cada año, logrando en el período un total de 360 personas, y garantizando el desarrollo de los tres niveles de alfabetización de cada estudiante.

En la población de 15 a 24 años, bajar la tasa de analfabetismo de 6% (dato 2004) a 2% para el 2009.



ESPAÑA

*Ministerio de Educación y Ciencia
Dirección General de Educación, Formación Profesional
e Innovación Educativa
Servicio de Cooperación Educativa. Servicio de Formación Permanente*

I. INFORMACIÓN GENERAL

Según los últimos datos oficiales de población de 2005, España tiene 44.108.530 habitantes.

La educación de personas adultas (EPA) en España tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos y actitudes para su desarrollo personal y profesional.

En las siguientes tablas se pueden ver los datos de analfabetismo desglosados por sexo y por ámbito (rural y urbano).

CIFRAS TOTALES DE ANALFABETISMO DESGLOSADOS POR SEXO (2003/04)

Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
Analfabetos	Ratio	Analfabetos	Ratio	Analfabetas	Ratio
1.015.000	2,8	325.000	1,9	691.000	3,8

ANALFABETISMO EN EL ÁREA RURAL 2003/04

Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
Analfabetos	Ratio	Analfabetos	Ratio	Analfabetas	Ratio
377.000	4,2	129.000	2,9	248.000	5,6

ANALFABETISMO EN EL ÁREA URBANA 2003/04

Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
Analfabetos	Ratio	Analfabetos	Ratio	Analfabetas	Ratio
638.000	2,4	196.000	1,5	442.000	3,2

FUENTE: Estadísticas de Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) a partir de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN CURSO

2.1. Estructura administrativa y financiación

La oferta educativa de Educación de Personas Adultas (EPA) en España integra distintas actividades educativas y formativas, tanto formales como no formales y está regulada por ley.

La Ley Orgánica de Educación (LOE) desarrolla una nueva concepción de la educación basada en la idea de aprendizaje a lo largo de toda la vida y reconoce la educación permanente como principio básico del sistema educativo.

El objetivo básico principal de la oferta de enseñanza reglada para personas adultas consiste en proporcionar una educación y formación básicas que permita a estas personas acceder a los distintos niveles del sistema educativo, mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones, así como desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica.

2.1.1. Normativa

Para garantizar la consecución de este objetivo, las Administraciones educativas –el Ministerio de Educación y Ciencia y los gobiernos de las comunidades autónomas– en ejercicio de sus competencias, han establecido su propio modelo de educación de personas adultas y se rigen por la siguiente normativa:

Ministerio de Educación

- La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) reconoce la educación permanente como principio básico del sistema educativo. A tal efecto, plantea la exigencia de preparar a las personas para aprender por sí mismas y facilitar a las personas adultas su incorporación a las distintas enseñanzas.
- La Ley Orgánica 1/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE), derogó el título III de la LOGSE y reguló asimismo en su título III el aprendizaje permanente y las enseñanzas para las personas adultas.
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) dedica el capítulo IX a la educación de personas adultas y establece que las enseñanzas para las personas adultas deberán tener los siguientes objetivos:
 - a) Adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos y habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a los distintas enseñanzas del sistema educativo.
 - b) Mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.
 - c) Desarrollar sus capacidades personales, en los ámbitos expresivo, comunicativo, de relación interpersonal y de construcción del conocimiento.
 - d) Desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática.
 - e) Desarrollar programas que corrijan los riesgos de exclusión social, especialmente de los sectores más desfavorecidos.
 - f) Responder adecuadamente a los desafíos que supone el envejecimiento progresivo de la población, asegurando a las personas de mayor edad la oportunidad de incrementar y actualizar sus competencias.
 - g) Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como analizar y valorar críticamente las desigualdades entre ellos.

Comunidades autónomas

Algunas comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias, con base en la normativa general, han desarrollado las siguientes leyes de EPA:

- Comunidad Autónoma de CATALUÑA: Ley 3/1991, de 3 de marzo, de formación de adultos.
- Comunidad Autónoma de GALICIA: Ley 9/1992, de 24 de julio, de educación y promoción de adultos.
- Comunidad Autónoma de ANDALUCÍA: Ley 3/1990, de 27 de marzo, para la educación de adultos.
- Comunidad Valenciana: Ley 1/1995, de 20 de enero, de la Generalitat Valenciana, para la educación de personas adultas.
- Comunidad Autónoma de ARAGÓN: Ley 16/2002, de 28 de junio, de Educación Permanente de Aragón.
- Comunidad Autónoma de CASTILLA-LA MANCHA: Ley 23/2002, de 21 de noviembre, de educación de personas adultas de Castilla-La Mancha.
- Comunidad Autónoma de CANARIAS: Ley 13/2003, de 4 de abril, de educación y formación de personas adultas.
- Comunidad Floral de NAVARRA: Ley Foral 19/2002, de 21 de junio, reguladora de la educación de personas adultas.
- Comunidad Autónoma de las ILLES BALEARS: Ley 4/2006, de 30 de marzo, de educación y formación permanente de personas adultas de las Illes Balears.
- Comunidad Autónoma de CASTILLA Y LEÓN: Ley 3/2002, de 9 de abril, de educación permanente de adultos de Castilla-León.

2.1.2. Estructura administrativa de EPA en el MEC

Área de formación a lo largo de la vida. Servicio de Formación Permanente

La educación de personas adultas se gestiona desde el Servicio de Formación Permanente que se inscribe en el área Educación y Formación a lo largo de la Vida de la Subdirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Ciencia. Esta Subdirección está en la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

El equipo está compuesto por un jefe de área, un jefe de servicio de educación permanente, tres asesores técnico-docentes y un administrativo.

Estructura administrativa de la EPA en las comunidades autónomas

Las comunidades autónomas se encargan de la gestión de la educación de personas adultas desde diferentes direcciones generales (Formación Profesional y Educación Permanente Promoción e Innovación Educativa) de las consejerías de Educación.

Comunidad autónoma	Organismo encargado de EPA
Comunidad Autónoma de ANDALUCÍA	Dirección General de FP y Educación Permanente
Comunidad Autónoma de ARAGÓN	Dirección General de FP y Educación Permanente
Principado de ASTURIAS	Dirección General de FP
Comunidad Autónoma de las ILLES BALEARS	Dirección General de FP
Comunidad Autónoma de CANARIAS	Dirección General de FP y Educación de Adultos
Comunidad Autónoma de CANTABRIA	Dirección General de FP, Ordenación e Innovación Educativa
Comunidad Autónoma de CASTILLA-LA MANCHA	Dirección General de Ordenación Educativa y FP
Comunidad Autónoma de CASTILLA Y LEÓN	Dirección General de FP e Innovación Educativa
Comunidad Autónoma de CATALUÑA	Dirección General de FP y Educación Permanente
Ciudad Autónoma de CEUTA	Director Provincial de Educación y Ciencia
Comunidad Autónoma de EXTREMADURA	Dirección General de FP y Promoción Educativa
Comunidad Autónoma de GALICIA	Dirección General de FP y Enseñanzas Especiales
Comunidad Autónoma de LA RIOJA	Dirección General de Educación
Comunidad de MADRID	Dirección General de Promoción Educativa
Ciudad Autónoma de MELILLA	Director Provincial de Educación y Ciencia
Comunidad Autónoma de la región de MURCIA	Dirección General de FP e Innovación Educativa
Comunidad Foral de NAVARRA	Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales
Comunidad Autónoma del PAÍS VASCO	Dirección General de Innovación Educativa
Comunidad Valenciana	Dirección General de Enseñanza

Otros organismos del MEC para Educación de Personas Adultas a distancia

El Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a distancia (CIDEAD) integrado en el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNICE www.cnice.mec.es) tiene la función de coordinar los procesos de educación a distancia así como el acceso a la educación de las todas las personas. Ofrece las siguientes enseñanzas:

- Graduado eL ESO
- Bachillerato
- Ciclos formativos de FP
- Cursos «That's English»
- Aulas Mentor: sistema de formación abierta, libre y a distancia a través de Internet www.mentor.mec.es

Otras instituciones dedicads a la educació de personas adultas

Las corporaciones locales y las entidades privadas sin fines de lucro reciben subvenciones, tanto del MEC como de las comunidades autónomas, para la realización de actividades de EPA.

Otras actuaciones del MEC en EPA

- Premios «Miguel Hernández». Desde 1991, se convocan anualmente con el fin de reconocer, recompensar y divulgar la labor realizada por instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro en eL campo de la alfabetización de personas adultas y en la educación de grupos socialmente desfavorecidos. El ganador del primer premio es el candidato oficial español a los premios internacionales de alfabetización convocados por la UNESCO, premio que España ha obtenido en varias ocasiones.
- Subvenciones dirigidas a fundaciones con dependencia orgánica de partidos políticos para la realización de actividades que desarrollen la capacidad de participación política y ciudadana.
- Subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de congresos, jornadas y otras actividades similares destinadas a la difusión de pro-

yectos de investigación, experiencias educativas y materiales didácticos en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

- Convenios con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
- Edición de materiales didácticos para la difusión de experiencias: El MEC ha publicado materiales didácticos específicos de educación de persons adultas con e fin de ayudar a los profesionales, centros y alas de EPA a dearrollar programas y facilitar a los alumnos laadquisición de as destrezas y habilidades necesarias, así como familiarizarse con las nuevas tecnologías de la información. Lainformación sobe los materiales publicados puede consultarse en la página <http://www.mec.es/educa/jsp/plantilla.jsp?id=181&area=sistema-educativo>.

Gasto público en EPA (2003)

Ministerio de Educación y Ciencia y consejerías y departamentos de Educación de las comunidades autónomas	192.922,3 €
Importes transferidos por las administraciones educativas a las corporaciones locales para educación de personas adultas	59.749,7 €
Total	242.503,4 €
Gasto público total en educación para el mismo año	33.938.148,7 €

FUENTE: Estadísticas del MEC.

2.2. Planes nacionales

La educación básica es un derecho de la persona esencial para su desarrollo, y su carencia supone un factor de marginación y exclusión social. Desde esta perspectiva, supone una prioridad contar con una oferta de EPA que asegure a todas las personas la adquisición de una formación básica.

2.2.1. Enseñanzas de educación básica

Están dirigidas a aquellas personas que no poseen las competencias básicas y, por tanto, no dominan las técnicas instrumentales elementales. Los objetivos generales de estas

enseñanzas se centran en dotar a esta población de los conocimientos, destrezas, habilidades y técnicas básicas que les faciliten su promoción personal, social y laboral, así como la continuidad en otros procesos formativos, principalmente la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Existen tres niveles de educación básica y se establecen objetivos concretos para cada nivel.

- Nivel I. Los objetivos están orientados a que las personas adultas adquieran las técnicas de lectoescritura y cálculo que les faciliten una comprensión lingüística y matemática suficiente para su alfabetización funcional, así como para participar en su entorno social y cultural. Se busca, además, promover su inserción social, elevar su autoestima y permitir su acceso a nuevos aprendizajes.
- Nivel II. Los objetivos están encaminados a la consolidación de los conocimientos y técnicas instrumentales que permitan el acceso a la ESO o a cursos de cualificación profesional. Asimismo, se pretende potenciar la participación activa de estas personas en la vida social, cultural, política y económica.
- Nivel III. Constituido por las enseñanzas de la ESO para personas adultas. Permiten obtener el título de Graduado en ESO en dos cursos, en la modalidad presencial y a distancia. Las materias se agrupan en cuatro campos de conocimientos: 1. Comunicación, 2. Sociedad, 3. Naturaleza y 4. Matemáticas. Esta estructura modular es flexible y abierta en cuanto a las formas de acceso al sistema, a la elección del ritmo de aprendizaje y a la posibilidad de cursar unos módulos u otros.

2.2.2. Enseñanzas de bachillerato para personas adultas

Las enseñanzas de bachillerato están estructuradas en modalidades, con el fin de facilitar que cada persona pueda elegir su propio itinerario formativo en función de sus capacidades e intereses académicos y profesionales. Las cuatro modalidades son: Artes, Ciencias y Tecnología, Humanidades, y Ciencias Sociales.

2.2.3. Enseñanzas profesionales para personas adultas

Enseñanzas de formación profesional específica para personas adultas

La formación profesional específica tiene como finalidad la preparación de las personas para la actividad en un campo profesional. Esta formación puede cursarse en los centros docentes ordinarios a través de la modalidad a distancia en centros autorizados.

Enseñanzas técnico-profesionales

Cursos dirigidos a personas que quieran adquirir, actualizar y perfeccionar su cualificación profesional con el fin de acceder al mundo del trabajo, facilitar su promoción profesional o mejorar el desempeño de su puesto de trabajo. Según la comunidad autónoma, se pueden cursar: construcción, artes gráficas y diseño, hostelería y turismo, madera, metal, imagen y sonido, electricidad, electrónica, fontanería y calefacción, agraria y otras.

2.2.4. Enseñanzas conducentes a la obtención de titulaciones oficiales

Las personas adultas pueden acceder a las diferentes enseñanzas, tanto en la modalidad presencial como a distancia, siempre que dispongan de la titulación requerida. No obstante, para aquellas personas que no cumplan dicho requisito se establecen pruebas extraordinarias o específicas que permiten obtener los títulos correspondientes a cada nivel, siempre que superen la edad señalada en las condiciones de acceso.

Pruebas libres para ESO, bachillerato, técnico y técnico superior

Según establece la normativa del Ministerio de Educación y Ciencia, a las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en ESO, Bachillerato, Técnico y Técnico Superior pueden presentarse las personas que no estén escolarizadas en estas enseñanzas y deseen obtener alguna de estas titulaciones.

Pruebas de acceso a la universidad

Las personas mayores de 25 años pueden acceder a la universidad, sin necesidad de titulación alguna, siempre que superen una prueba específica. Cada universidad realiza anualmente una convocatoria de estas pruebas.

Además, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) facilita el acceso a la educación superior especialmente a aquellas personas que, por motivos de residencia, obligaciones laborales u otras razones, no puedan asistir regularmente a las aulas universitarias.

Programas para jóvenes - PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial)

En el artículo 30 de la LOE se establecen los Programas de Cualificación Profesional Inicial destinados al alumnado mayor de 16 años que no hayan obtenido el título de Gra-

duado en ESO. Su objetivo es que todo el alumnado alcance competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y que tenga la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

Programas de español para inmigrantes

Enseñanzas dirigidas a la población inmigrante que quiere aprender español. Se cursan en los centros de educación de personas adultas y cuentan con profesorado especializado y con materiales específicos editados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, denominados *Contrastes*.

Enseñanzas para el desarrollo personal y la participación

Cursos de formación que permiten a las personas adultas participar responsablemente en la sociedad actual, adquiriendo los elementos necesarios para una actuación crítica, constructiva y creativa.

2.3. Planes nacionales: logros, dificultades y necesidades

Existe una demanda creciente de formación no sólo en lo relativo a las necesidades de competencias básicas y profesionales de las personas sino también en el desarrollo del concepto de educación a lo largo de la vida.

2.4. Otras iniciativas existentes en el país

Otras instituciones como federaciones y asociaciones de centros educación de personas adultas desarrollan iniciativas a nivel local, regional y estatal en este ámbito.

El MEC colabora con algunas de estas instituciones y ha participado en iniciativas de proyectos europeos sobre el tema de EPA: proyectos NETA y ALBA y en la actualidad participa con FAEA en el proyecto Grundtvig ROSAE de seguridad vial.

3. COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN IBEROAMÉRICA

Desde comienzos de los años noventa, el Ministerio de Educación y Ciencia ha adquirido un compromiso con el desarrollo educativo y social en Iberoamérica que se ha enmarcado en la política de cooperación al desarrollo española y las líneas de actuación y objetivos marcados en el contexto internacional.

La Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, reunida en Madrid en 1992, significó el punto de partida de la política de la cooperación española en materia de alfabetización y educación básica de personas adultas. En el marco de este encuentro, se acordó el desarrollo de programas destinados a la reducción del analfabetismo entre la población joven y adulta en la región iberoamericana. En 1993 se puso en marcha el Programa de Alfabetización y Educación Básica de Personas Adultas –PAEBA– de El Salvador, y, en 1994, en la República Dominicana. Posteriormente se iniciarían los programas en Honduras (1996), Nicaragua (1997), Paraguay (2000) y Perú (2003). El Ministerio de Educación y Ciencia es el responsable del apoyo técnico de los programas cuya financiación principal ha correspondido a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Desde su origen, los PAEBA fueron diseñados para garantizar su asunción por el país tras la finalización de la cooperación española. Por ello, los ministerios de Educación de los países incorporan progresivamente el programa a su estructura administrativa: 25% el primer año, 50% el segundo y 75% el tercero, hasta la desaparición de la ayuda española. La cofinanciación e implicación del país desde el comienzo de los programas trata de garantizar su sostenibilidad al retirarse la cooperación española. Así ha ocurrido en los PAEBA de El Salvador (finalizado en 1998), República Dominicana (PRALEB, 2000), Honduras y Nicaragua (PRALEBAH Y PAEBANIC, finalizados ambos en 2004).

En la actualidad, el PAEBA-Perú se encuentra en su tercer año de funcionamiento, terminando la primera fase y dando comienzo a la II fase de otros tres años. En Paraguay, el programa PRODEPA está en su quinto año de funcionamiento y ya se está elaborando una propuesta para una II fase para el desarrollo de la educación media y la formación profesional en el país.

Los PAEBA han funcionado en los siguientes países de Iberoamérica:

- El Salvador (1993-1998). Finalizado.
- República Dominicana (1994-2000). Finalizado.
- Honduras (1996-2003). Finalizado.
- Nicaragua (1997-2003). Finalizado.
- Paraguay (2000-2006). En funcionamiento.
- Perú (2003-2006). En funcionamiento.

3.1. Objetivos

Los PAEBA se conciben como una acción temporal e intensiva de apoyo a las estructuras educativas públicas de países con altos índices de analfabetismo (en torno al 25% en zonas urbanas y 50% en zonas rurales) y con sistemas de educación de adultos deficitarios o incluso inexistentes en algunas zonas. Por tanto, los objetivos del proyecto abarcan dos aspectos:

1. Disminuir los índices de analfabetismo entre las personas mayores de 15 años hasta un nivel de educación primaria y ofrecer a los adultos alfabetizados la oportunidad de continuar estudios de capacitación profesional. Es decir, una educación integral y la continuidad de los estudios hasta una titulación básica.
2. Reforzar a la institución educativa y el sistema de educación de jóvenes y adultos a través del apoyo técnico y la formación del equipo docente que garantice la sostenibilidad de los programas cuando la cooperación española se retire.

Además de estos objetivos básicos, de forma general se pretende:

- Respecto al fortalecimiento institucional:
 - Ampliar la formación de los equipos técnicos y docentes.
 - Contribuir al proceso de reforma educativa de los países y especialmente al desarrollo legislativo y al currículo de adultos.
 - Elaborar y editar materiales didácticos específicamente diseñados para la educación básica de jóvenes y adultos.
 - Incorporar las aulas Mentor como un refuerzo a la formación del personal y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Fomentar la participación y la coordinación con otras entidades públicas y privadas: ministerios, municipalidades, ONG, organismos internacionales, empresas, etc.
- Tener en cuenta que las mayores tasas de analfabetismo son femeninas e incorporar el enfoque de género como un eje transversal a todo el proceso educativo.
- Fomentar el protagonismo asociativo de la población rural, las minorías étnicas y los alumnos con necesidades educativas especiales.

- Constituir un factor de desarrollo socio-comunitario, de integración y participación democrática.
- Ofrecer una educación integral de calidad en la que se tenga presente la capacitación laboral como vía para mejorar la calidad de vida de los participantes.

3.2. Datos de población

Según el Informe de Desarrollo Humano 2005 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) los datos demográficos para los países donde se desarrollan los PAEBA son¹:

País	Cantidad de habitantes
El Salvador	6,6 millones
República Dominicana	8,6 millones
Honduras	6,9 millones
Nicaragua	5,3 millones
Paraguay	5,9 millones
Perú	27,2 millones

Desde los orígenes de los PAEBA, el concepto de alfabetización y educación básica de personas adultas se ha sostenido en las definiciones que los diferentes organismos y conferencias internacionales han ido perfilando. El concepto de alfabetización se han ido ampliando para tener en cuenta los desafíos de la mundialización, las repercusiones de las nuevas tecnologías y la aparición de las economías del conocimiento, y siempre ha estado ligado a la educación básica tendente a la obtención de una titulación mínima que facilite una mejor calidad de vida y la incorporación al mundo del trabajo en condiciones más ventajosas. En este sentido el componente de capacitación laboral ha sido una constante dentro de los programas.

Los países PAEBA, con tasas de alfabetización altas, han tomado como referencia la *Declaración Mundial sobre Educación para Todos*, adoptada en Jomtien en 1990, que situó la problemática de la alfabetización en el contexto más vasto de la satisfacción de las necesidades educativas fundamentales de todos –niños, jóvenes y adultos–, al proclamar que

¹ Datos referidos a 2003

[...] estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje –lectura, escritura, expresión oral, cálculo, solución de problemas– como los contenidos básicos del aprendizaje –conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes– necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo.

En la mayoría de los países iberoamericanos la tasa de analfabetismo ha decrecido en los últimos 20 años, gracias a iniciativas apoyadas en mayor o menor medida por los diferentes gobiernos y sus políticas educativas. Lo que sí está claro es que los PAEBA, desde 1993 en El Salvador, República Dominicana, Honduras, Nicaragua y actualmente en Paraguay y Perú, han contribuido a la reducción significativa de los índices de analfabetismo en los departamentos de influencia, superando en la mayoría de los casos las expectativas previstas. Los resultados cuantitativos de los programas reflejan un alto grado de retención de los alumnos, en la mayoría de los casos cercano al 80%.

Además, en los PAEBA, los conceptos de alfabetización y educación básica van unidos a la formación para el trabajo, por lo que el componente de capacitación laboral ha estado presente en los programas desde su formulación y ha sido apoyado en la medida en que los presupuestos y los recursos lo han hecho posible.

A lo largo de estos trece años, los PAEBA han ido consolidando un modelo de cooperación educativa sostenible, eficaz, adaptado a los intereses de los países y capaces de evolucionar desde su propia práctica.

Teniendo en cuenta que cada país presenta aquí sus datos, en los próximos cuadros no haremos más que una breve referencia.

TASAS DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS POR PAÍS

País	% de personas de 15 años y mayores
El Salvador	79,7
República Dominicana	87,7
Honduras	80,0
Nicaragua	76,7
Paraguay	91,6
Perú	87,7

FUENTE: *Informe de Desarrollo Humano 2005*, PNUD

TASAS DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS POR PAÍS Y POR SEXO

País	Mujeres	Hombres
El Salvador	77,1	82,4
República Dominicana	87,3	88,0
Honduras	80,2	79,8
Nicaragua	76,6	76,8
Paraguay	90,2	93,1
Perú	82,1	93,5

FUENTE: *Informe de Desarrollo Humano 2005*, PNUD.

Los PAEBA realizan una acción temporal e intensiva en aquellas zonas o departamentos donde los índices de analfabetismo son más elevados.

La población beneficiaria de los PAEBA ha mantenido unas características más o menos similares a lo largo de estos años: jóvenes y adultos pobres o muy pobres, desempleados o subempleados, habitantes de las zonas rurales o urbano-marginales y mujeres jefas de hogar con hijos a su cargo. Desde el año 2003 y gracias a proyectos financiados por el Ministerio de Educación y Ciencia de España se ha ampliado la atención educativa a colectivos que por diferentes razones no podían acceder o permanecer en este proceso educativo: población reclusa, personas con necesidades educativas especiales, mujeres con hijos pequeños a su cargo, población indígena, etc.

4. POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN CURSO

4.1. Estructura administrativa y financiación

Uno de los objetivos clave de los PAEBA es el refuerzo de la institución educativa dentro del propio Ministerio de Educación para garantizar su sostenibilidad. En este sentido, el compromiso se adopta al máximo nivel político y técnico.

El inicio de las acciones de los programas lo marca la firma de un Acuerdo Marco o Memorando de Entendimiento entre las máximas autoridades de los países que intervienen. En él se recogen los objetivos, responsabilidades, estructura y funcionamiento del programa, asegurando así la implicación real de los países y el cumplimiento de los compromisos.

Las entidades participantes son: Los ministerios de los países en los que se desarrollan los programas, el Ministerio de Educación y Ciencia, que aporta el codirector espa-

ñol y apoyo técnico, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) que financia y realiza el seguimiento a través de sus oficinas técnicas de cooperación (OTC) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), que realiza la gestión y administración de los fondos. También se ha contado con la financiación de acciones por parte de algunas comunidades autónomas (Junta de Extremadura, Gobierno de Aragón y Comunidad de Madrid).

Los órganos rectores que se recogen en el acuerdo firmado son:

- **Comité Directivo.** Su composición varía según los países pero siempre lo integran los más altos cargos de las instituciones participantes. Es el órgano de máxima responsabilidad de los programas en cuanto al cumplimiento de los objetivos y compromisos.
- **Comisión de Coordinación y Seguimiento.** Formada por los titulares de los órganos técnicos intermedios del Ministerio de Educación y Ciencia de España, la AECI, la OEI y los ministerios de Educación de los países (nivel de Dirección general o nacional responsable de la educación de jóvenes y adultos). Se encarga de aprobar los planes operativos anuales (POA), los presupuestos y realiza el seguimiento de los programas.
- **Unidad de Dirección Técnica.** Formada por el equipo técnico central y los dos codirectores (español y nacional). De ella depende toda la red humana del PAEBA: coordinadores, promotores y educadores. Esta Unidad está ubicada dentro del Ministerio de Educación del país y el codirector es el Director de Educación de Adultos.

Junto a estos órganos directivos, el programa cuenta con un extenso equipo de técnicos, maestros y voluntarios del propio país que lo llevan adelante, los cuales trabajan en forma de red. Todos los integrantes de los equipos técnicos o docentes son locales. El único funcionario que aporta el Ministerio de Educación y Ciencia español es el director, que actúa como contraparte.

Los alumnos se encuentran a menudo en zonas rurales de difícil acceso por lo que para llegar a las comunidades el educador o facilitador suele ser miembro de las mismas, o bien se traslada hasta allí. A los locales donde se imparten las clases se les denomina círculos de alfabetización o aprendizaje, y cuentan con la coordinación de una persona responsable de un determinado número de ellos (cada coordinador o promotor es responsable de unos 25 círculos de media). Se perfila, pues, un modelo de funcionamiento en red que incorpora aspectos de dinamización social y desarrollo local en relación con los ayuntamientos.

Respecto a la financiación, desde su origen, los PAEBA fueron diseñados para garantizar su asunción por el país tras la finalización de la cooperación española. Por ello, los ministerios de Educación de los países incorporan progresivamente el programa a su estructura administrativa: 25% el primer año, 50% el segundo y 75% el tercero, hasta la desaparición de la ayuda española. La cofinanciación e implicación del país desde el comienzo de los programas trata de garantizar su sostenibilidad al retirarse la cooperación española.

La gestión y administración es responsabilidad de la OEI, que abre una oficina con personal local.

La financiación media de cada programa ha sido de un millón de dólares anuales aproximadamente. La estimación del coste por persona alfabetizada es de US\$ 30.

4.2. Planes nacionales

Cada uno de los PAEBA ha contribuido en el diseño y elaboración de estrategias para el establecimiento de un modelo de educación de adultos integrado dentro de los sistemas y reformas educativas de cada uno de los países. Todos han estado incluidos dentro de los planes nacionales o reformas educativas. Algunos, como el PRODEPA de Paraguay, constituyen la propia reforma desde su inicio.

Se han fortalecido las direcciones generales responsables de la educación de adultos dentro de los ministerios en cada uno de los países a través de acciones específicas de formación del personal, creación de centros de recursos, elaboración de materiales curriculares y didácticos, inclusión de las TIC, etc.

Uno de los logros más importantes ha sido el desarrollo de legislación y contenidos curriculares específicos para la educación básica de jóvenes y adultos.

La mayoría de los PAEBA se insertan dentro de los planes de educación de cada uno de los países, en el marco de las reformas educativas que se están llevando a cabo:

- Honduras: Plan de Acción 2002-2006 y alternativa EFA (Educación para Todos).
- Nicaragua: Plan Nacional de Educación 2001-2015.
- Paraguay: Plan Estratégico de la Reforma Educativa «Paraguay 2020».
- Perú: Plan Maestro de Alfabetización 2002-2012.

4.3. Planes nacionales: logros, dificultades y necesidades

En general se puede afirmar que en los PAEBA, en función de los resultados obtenidos en estos diez años, tanto en los programas ya finalizados como en los que todavía están funcionando, se han alcanzado algunos logros que resultan comunes a todos ellos:

- Se constata una reducción significativa de los índices de analfabetismo en los departamentos de influencia, superando en la mayoría de los casos las expectativas previstas. Los resultados cuantitativos de los programas reflejan un alto grado de retención de los alumnos, en la mayoría de los casos cercano al 80%.
- Los PAEBA se han ido extendiendo progresivamente a todo el país, con especial incidencia en las áreas rurales y de difícil acceso donde no existía ningún tipo de oferta educativa.
- Se han diseñado y elaborado estrategias para el establecimiento de un modelo de educación de adultos integrado dentro de los sistemas y reformas educativas de cada uno de los países. Se han fortalecido las direcciones generales responsables de la educación de adultos dentro de los ministerios en cada uno de los países, a través de acciones específicas de formación del personal, creación de centros de recursos, elaboración de materiales curriculares y didácticos, inclusión de las TIC, etc. Uno de los logros más importantes ha sido el desarrollo de legislación y contenidos curriculares específicos para la educación básica de jóvenes y adultos.
- Se ha dado cabal cumplimiento de los compromisos y responsabilidades de las instituciones implicadas, especialmente de los ministerios de Educación de los países que han asegurado la sostenibilidad de los programas una vez finalizada la cooperación española. Los PAEBA forman parte del sistema educativo de cada país: equipo integrado, materiales y bienes cedidos, presupuesto asumido por los gobiernos.
- Los PAEBA cuentan con una extensa «red humana» de técnicos, maestros, voluntarios, etc., que con su trabajo y esfuerzo diarios son una importante garantía de éxito. Todo el personal recibe capacitaciones permanentes en diferentes ámbitos: contenidos, metodologías, técnicas y habilidades sociales, didáctica, temas transversales... Así, se cuenta con unos recursos humanos formados y actualizados que aumentan en gran medida el impacto de los aprendizajes.
- Todos los PAEBA cuentan con procesos evaluativos que proporcionan, mediante sistemas de información fiable, oportuna y con indicadores apropiados, los insumos fundamentales para autorregular el desarrollo y los resultados del modelo educativo y de su currículo.
- Los PAEBA han «tejido» una red humana, de infraestructuras, de contactos con organismos, etc., que ha producido efectos indirectos beneficiosos asociados a la educación de adultos: mayor participación ciudadana, fortalecimiento de las redes comunitarias, mejora de los niveles de motivación y autoestima, creación de microempresas, menor grado de deserción en los hijos de los participantes, etc.

- El modelo pedagógico de los PAEBA es un modelo pedagógico innovador en el ámbito de la educación de personas adultas, en el que la metodología, el ritmo, los materiales, la formación de los docentes y la propia estructura del proceso educativo está orientada a los intereses y necesidades de la persona que aprende.
- Por último, ha sido reconocido internacionalmente con el Premio UNESCO de alfabetización. (El Salvador en 1997, Honduras, en 1999 y Nicaragua en 2000).

Además de su impacto social cuantitativo —han participado más de 850.000 personas en 6 países—, hay que valorar que estas acciones inciden directamente en el proceso de desarrollo personal y comunitario de los más excluidos, permitiendo cambios sustanciales en la autoestima, la integración social y laboral y los procesos de participación.

Dada su trayectoria, ventaja comparativa y experiencia acumulada a lo largo de 13 años, el hecho de que su ámbito de acción se encuadre en las prioridades sectoriales de la cooperación española y que respondan a los compromisos asumidos por los países iberoamericanos en el marco de las cumbres iberoamericanas, los PAEBA constituyen hoy un ejemplo de buena práctica como modelo de alfabetización y educación básica.

4.4. Programas ejecutados y en ejecución

En la siguiente tabla se muestran los programas de cada país, los años de ejecución, la población atendida, la extensión abarcada y las observaciones de cada caso.

País	Programas	Ejecución	Alumnos atendidos	Extensión geográfica	Observaciones
El Salvador	PAEBA-El Salvador	1993-1998	151.665	Todo el país: Cabañas (1994), San Vicente, La Paz, La Unión, Morazán, San Miguel y Usulután (1995), Chalatenango (1996) y en 1997, al resto de los 16 departamentos	Premio de Alfabetización «Rey Sejong» de la UNESCO (1998)

PLAN IBEROAMERICANO DE ALFABETIZACIÓN

País	Programas	Ejecución	Alumnos atendidos	Extensión geográfica	Observaciones
República Dominicana	PRALEB	I Fase: 1994-1997 II Fase: 1998-2000	120.844	Todo el país	El total de alumnos inscritos hasta el año 2000 fue de 161.291
Honduras	PRALEBAH	I Fase: 1996-2000 II Fase: 2001-2003	347.491 205.794 (81%) alfabetizadas con un nivel equivalente a 2.º primaria 78.534 (38%) obtuvieron el título de primaria tras tres años de escolaridad	Diez departamentos: Colón, Gracias a Dios, Atlántida, El Paraíso, Olancho, Yoro, Lempira, Santa Bárbara, Intibucá, Copán	Reducción del porcentaje de analfabetos a nivel nacional del 27% al 20%. En los departamentos de influencia ha sido de un 31%. En 1999 recibió la Mención Honorífica del Premio de Alfabetización NOMA (educación de adultos) otorgado por la UNESCO
Nicaragua	PAEBANIC	I Fase: 1997-2000 II Fase: 2001-2003	254.300	15 departamentos de los 17 del país (se excluyen las dos regiones autónomas del Caribe)	Partiendo de un índice de analfabetismo inicial (población entre 15 y 60 años) de un 23,76%, si no se hubiera aumentado el número de analfabetos el índice finalizado el PAEBANIC sería de un 19,43%. En 2000 recibió la Mención Honorífica del Premio de Alfabetización de la UNESCO

País	Programas	Ejecución	Alumnos atendidos	Extensión geográfica	Observaciones
Paraguay	PRODEPA-KO'E PYAHU	Fase I: 2000-2005	208.655	Se implementa en 18 departamentos del país de los cuales, tres (Cordillera, Misiones y Ñeembucú) son de acción intensiva	El PRODEPA-KO'E PYAHU presenta su candidatura a los premios de alfabetización UNESCO 2006
Perú	PAEBA-Perú	Fase I: 2003-2005	24.458	Tres distritos de Lima, un distrito del Callao y otro de Arequipa	45.993 personas inscritas de las cuales 24.458 recibieron atención educativa regular y evaluaciones de proceso y término

5. POBLACIÓN SIN ATENDER CON LOS PLANES ACTUALES. PREVISIONES A FUTURO

A partir del año 2003, el Ministerio de Educación y Ciencia de España inicia una línea de acción que pretende fortalecer la oferta de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos vinculada a los PAEBA en aquellos sectores geográficos o sociales con mayores carencias y necesidades, donde hay barreras claras de acceso a la educación y formación, especialmente las mujeres jóvenes con hijos a su cargo, la población rural y reclusa o trabajadores analfabetos o no cualificados que, aún estando en activo, tienen dificultades de acceder a los centros de aprendizaje. El objetivo ha sido llevar el programa a los lugares de trabajo o entornos donde fuera más fácil el acceso.

Del mismo modo se quiere ampliar la cobertura hasta alcanzar la titulación de secundaria y ofrecer la modalidad de educación semipresencial y a distancia.



GUATEMALA

Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Guatemala tiene una superficie total de 108.890 km². El censo de población del año 2005¹ registra un total de 12.700.611 habitantes.

1.1. Alfabetización y educación básica

Se entiende por alfabetización, la fase inicial del proceso sistemático de la educación básica integral; implica además, el desarrollo de habilidades y conocimientos acorde a las necesidades socio-culturales y económico-productivas de la población. A su vez, la fase inicial de la alfabetización consiste en aprender a leer, escribir y los cálculos matemáticos elementales. La post-alfabetización comprende la etapa de seguimiento, realimentación y ampliación hacia la consecución de una educación básica integral, mediante un proceso de enseñanza-aprendizaje integral, motivador y práctico. La alfabetización y la post-alfabetización se conceptualizan como complementarias de un mismo proceso.

El fundamento de la educación básica es preparar al ciudadano para la vida. Incluye la alfabetización fundamental y las habilidades numéricas, así como el desarrollo de las capacidades necesarias para la solución de problemas y del pensamiento crítico. A la educación básica se accede por medio de la educación formal y la educación no formal, que presentan variantes curriculares y puntos en común en las áreas de lenguaje y comunicación, y matemática aplicada.

¹ Las proyecciones de población son proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

La alfabetización y la educación básica se articulan a partir de sus contenidos curriculares básicos, para que todos los guatemaltecos puedan lograr metas de desarrollo, crecimiento económico sostenible, productividad, estabilidad política, modernización, salud y bienestar.

COMPARACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR Y PARA ADULTOS

Educación Escolar	Educación de Jóvenes y Adultos
<p>Preprimaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado de preparatoria del nivel primario. <p>Primaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se desarrolla una educación graduada con currículum específico para cada grado. • Abarca contenidos teóricos y formativos. <p>La educación básica es desde la preprimaria hasta 9° grado (6 de primaria y 3 de básico).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fase inicial, que consiste en aprender a leer, a escribir y los cálculos matemáticos elementales, mediante un proceso enseñanza-aprendizaje, integral, motivador y práctico. • Primera etapa de post-alfabetización. • Segunda etapa de post-alfabetización. • Se desarrolla una educación por fases y etapas, con currículum para cada fase o etapa, las cuales se homologan a la educación escolar primaria, según Acuerdo Gubernativo 225-96. • Abarca contenidos prácticos de acuerdo a las necesidades e intereses de las personas. • Se vincula a proyectos económicos productivos o socio-productivos con el objetivo de que la persona se prepare en una ocupación o un oficio para incorporarse a la vida productiva del país.

**COMPORTAMIENTO DEL ANALFABETISMO EN GUATEMALA
(PERÍODO 1985-2005)**

Año	Población total	Población de 15 años y más	Población analfabeta	% Analfabetismo
1985	7,934,530	4,365,578	2,099,843	48.10
1986	8,123,852	4,469,743	2,120,446	47.44
1987	8,314,116	4,574,427	2,140,374	46.79
1988	8,507,029	4,680,567	2,160,082	46.15
1989	8,704,294	4,789,103	2,180,000	45.52
1990	8,907,618	4,900,971	2,200,536	44.90
1991	9,116,959	5,016,151	2,197,576	43.81
1992	9,331,182	5,134,016	2,178,876	42.44
1993	9,550,346	5,254,600	2,132,842	40.59
1994	9,774,512	5,377,937	2,083,951	38.75
1995	10,003,739	5,504,057	2,061,820	37.46
1996	10,235,994	5,631,844	2,038,728	36.20
1997	10,471,235	5,761,273	1,985,335	34.46
1998	10,712,516	5,894,026	1,926,168	32.68
1999	10,962,888	6,031,781	1,862,011	30.87
2000	11,225,403	6,278,187	1,988,302	31.67
2001	11,503,653	6,445,106	1,956,734	30.36
2002	11,791,136	6,487,175	1,901,797	29.32
2003	12,087,014	6,811,267	1,872,492	27.49
2004	12,390,451	7,009,208	1,842,166	26.28
2005	12,700,611	7,216,172	1,817,596	25.19

FUENTE: Proyecciones de Población con base en el XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, INE y Registro de los resultados finales de los Procesos de Alfabetización CONALFA, 1988-2005. Unidad de Informática y Estadística, CONALFA (Marzo 2006).

El Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), ente rector de los procesos de alfabetización, elabora el índice de analfabetismo utilizando para su cálculo los métodos, procedimientos y recomendaciones de los principales organismos internacionales, especialistas en la materia. Entre estos organismos están:

- Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).
- Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE).
- Organismo de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Para determinar anualmente el índice de analfabetismo se utiliza un método de cálculo directo. El mismo se caracteriza por el manejo de un registro confiable de la información, mediante un sistema creado para el efecto, con un instrumento (formulario) de captación que comprende las diversas características de estudio.

Para el caso del analfabetismo en Guatemala, CONALFA emplea dos fuentes de método directo:

1) Los formularios de registro de participantes inscritos, evaluados y promovidos en los procesos de alfabetización con las dos variables básicas: SEXO y EDAD. Tomando en cuenta que se consideran analfabetas a las personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir (método directo, a través del registro de la información, en el lugar que acontece).

2) En el censo de población, los datos provienen de la respuesta de las personas entrevistadas, datos que se trasladan a un formulario (boleta) para su control. A la fecha, se han utilizado como base las cifras oficiales del Censo 2002, a través de una proyección de población efectuada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Con la aplicación del método de cálculo directo, descrito anteriormente, se determina la siguiente información que corresponde al año 2005:

1.2. Datos poblacionales sobre analfabetismo

Población de 15 años y más	Población analfabeta	Índice de analfabetismo
7.216.172	1.817.596	25,19

CONALFA tiene como objetivo esencial, promover los medios adecuados para que la población adulta analfabeta tenga acceso a la cultura escrita, y con ello garantizar su derecho a la educación.

Los programas de alfabetización están dirigidos especialmente a las áreas rurales, con mayor población femenina analfabeta, y dándole prioridad a los departamentos con una significativa población indígena.

Como resultado del proceso de alfabetización se presenta la siguiente información:

POBLACIÓN DE 15 AÑO Y MÁS Y POBLACIÓN ANALFABETA A NIVEL NACIONAL POR SEXO (2005)

Ambos sexos			Hombres			Mujeres		
Población de 15 años y más	Población analfabeta	Índice de analfabetismo (%)	Población de 15 años y más	Población analfabeta	Índice de analfabetismo (%)	Población de 15 años y más	Población analfabeta	Índice de analfabetismo (%)
7.216.172	1.817.596	25,19	3.431.077	716.368	20,88	3.785.095	1.101.228	29,09

FUENTE: Proyecciones de población 2005, basadas en el XI Censo de población 2002, INE. Resultados finales de los procesos de alfabetización, CONALFA 2005. Unidad de Informática y Estadística, CONALFA (09-03-2006).

Respecto a los datos por etnia e ingresos, CONALFA no cuenta con la información solicitada debido a que es necesaria una proyección de la población, con las variables de interés para hacer el análisis solicitado. Dicha proyección puede ser proporcionada únicamente por el INE, a partir del último censo de población, que a la fecha no tiene disponible.

POBLACIÓN ANALFABETA EN LOS JÓVENES Y ADULTOS POR SEXO (2005)

Ambos sexos			Hombres			Mujeres		
Población analfabeta	Jóvenes (15-19 años)	Adultos (20 años y más)	Población analfabeta	Jóvenes (15-19 años)	Adultos (20 años y más)	Población analfabeta	Jóvenes (15-19 años)	Adultos (20 años y más)
1.817.596	175.997	1.641.599	716.368	70.563	645.805	1.101.228	105.434	995.794

FUENTE: Proyecciones de población 2005, basadas en el XI Censo de población 2002, INE. Resultados finales de los procesos de alfabetización, CONALFA 2005. Unidad de Informática y Estadística, CONALFA (09-03-2006).

POBLACIÓN ANALFABETA POR ÁREA (2005)

Población urbana (28,45%)	Población rural (71,55%)	Total (100%)
517.106	1.300.490	1.817.596

FUENTE: Proyecciones de población 2005, basadas en el XI Censo de población 2002, INE. Resultados finales de los procesos de alfabetización, CONALFA 2005. Unidad de Informática y Estadística, CONALFA (09-03-2006).

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN CURSO

2.1. Estructura administrativa y financiación

2.1.1. Marco legal

En el año 1985, en la Constitución Política de la República de Guatemala, se estableció lo siguiente:

Artículo 75. Alfabetización. La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.

En el título VIII, Disposiciones transitorias y finales, se indica:

Artículo 13. Asignación para alfabetización. Se asigna a la alfabetización el uno por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, para erradicar el analfabetismo de la población económica activa, durante los tres primeros gobiernos originados de esta Constitución, asignación que se deducirá, en esos períodos, del porcentaje establecido en el artículo 91 de esta Constitución.

Artículo 14. Comité Nacional de Alfabetización. La aprobación de los presupuestos y programas de alfabetización, la fiscalización y supervisión de su desarrollo, estarán a cargo de un Comité Nacional de Alfabetización compuesto por los Sectores público y privado, la mitad más uno de sus miembros será del sector público. Una Ley de Alfabetización será emitida por el Congreso de la República en los seis meses siguientes a la vigencia de esta Constitución.²

En cumplimiento a lo indicado en el artículo 14, se emitió la Ley de Alfabetización (decreto 43-86, reformado en el año 1999 por el decreto 54-99). Dicha Ley se complementa con su Reglamento Acuerdo Gubernativo 137-91.

Principales aspectos sustantivos contenidos en la referida Ley:

1. Incorpora una nueva conceptualización del proceso, fines y alcances de la alfabetización. Abandona criterios tradicionales que hacían de la alfabetización una acción escolarizante y mecanicista.

² Constitución Política de la República de Guatemala, mayo de 1985.

2. Establece un proceso adaptado a la realidad guatemalteca, tomando en consideración aspectos como la diferenciación de regiones geográficas, el multilingüismo y la multiculturalidad.
3. Incorpora a los diferentes sectores de la sociedad, para compartir la responsabilidad en la ejecución del proceso de alfabetización.
4. Establece la obligación del Ministerio de Educación en relación a la ejecución de programas, para ampliar la cobertura y mejorar la calidad del sistema educativo.
5. Define la organización y funciones de la entidad que tendrá a su cargo la responsabilidad de llevar a cabo los procesos de alfabetización.
6. Identifica las fuentes básicas de financiamiento.

La Ley de Alfabetización define que:

El proceso de alfabetización nacional tiene como objeto esencial, proveer los medios adecuados para que la población analfabeta tenga acceso a la cultura escrita, lo cual contribuirá al desarrollo del potencial humano para que la persona participe activamente en el mejoramiento de su calidad de vida y de su capacidad de cooperación al bien común³.

2.1.2. Estructura administrativa

1. El órgano superior es el Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), integrado por representantes del sector público y privado.
 - Sector público: los ministros de Educación que lo presiden, de Cultura y Deportes, de Desarrollo Urbano y Rural, de Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública y Asistencia Social, de Agricultura, de Ganadería y Alimentación, y de Gobernación, el Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala y un representante del Consejo Nacional de Desarrollo.
 - Sector privado y sociedad civil: representantes de las universidades privadas, de la Asamblea de la Asociación de Colegios Profesionales, de la Junta Directiva de la Asociación de Medios Publicitarios, del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales y Financieras (CACIF), de

³ Ley de Alfabetización: decreto 43-86 y sus reformas, decreto 54-99, artículo 3.

las Juntas Directivas de las Organizaciones de Periodistas de Guatemala, de las Centrales Sindicales del país, de la Conferencia Guatemalteca de Federaciones de Cooperativas y de las Organizaciones Magisteriales con personería jurídica.

2. El Consejo Directivo coordina las actividades de CONALFA, y está integrado por cinco miembros del mismo Comité.
3. La entidad ejecutora de CONALFA, a cargo de un secretario ejecutivo, tiene una estructura orgánica definida en el reglamento de la Ley de Alfabetización y se integra de la siguiente forma:
 - Secretaría ejecutiva.
 - Consejo técnico.
 - Departamento jurídico.
 - Centro de cómputo.
 - Unidad financiera.
 - Unidad de investigación y planificación.
 - Unidad de seguimiento y evaluación.
 - Unidad de apoyo administrativo⁴.
4. Coordinaciones departamentales de alfabetización. Veintidós coordinaciones departamentales y una coordinación en Ixcán son las responsables de coordinar, en el ámbito de competencia geográfica, la formulación y ejecución de programas de alfabetización a cargo de la propia entidad ejecutora o de entidades gubernamentales y no gubernamentales. Además, cada coordinación departamental define las metas municipales de atención, en coordinación con el resto de unidades. También desarrollan procesos de gestión ante OG y ONG que permitan generar acciones de cooperación, impulsando el proceso de alfabetización departamental y nacional.
5. Participan en la realización del proceso de alfabetización organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que constituyen una red organizada por CONALFA.
6. CONALFA alfabetiza directamente a través de personal alfabetizador, en lugares donde no existen OG y ONG que desarrollen el proceso.

⁴ Ley de Alfabetización.

En el proceso de alfabetización del año 2005 participaron:

- 1 secretaria ejecutiva
- 8 coordinadores de unidad
- 23 coordinadores departamentales
- 252 puestos de apoyo administrativo
- 46 puestos de apoyo técnico
- 73 puestos pedagógicos
- 398 puestos de coordinador municipal
- 7.379 alfabetizadores

2.1.3. Presupuesto y fuentes de financiación

El presupuesto asignado a CONALFA es de Q. 82.410.780. No obstante, Q. 10.307.100 corresponden a Financiamiento 61,000 (donaciones externas), y a la fecha no se puede utilizar debido a que no se tiene ningún convenio de donación. Lo anterior significa que se dispone de Q. 72.103.680, del cual Q. 12.595.609 es para pago a personal contratado en el renglón presupuestario 022 (personal por contrato) y Q. 59,508.071 para el renglón 446 (transferencias para alfabetización).

El origen de los Q. 72.103.680 es de los ingresos tributarios, específicamente del grupo 70 (impuesto fiscal por salida del país; 71 por viajes al extranjero), a través de la fuente de financiamiento 29.000 y otros recursos del tesoro con afectación específica.

La Ley de Alfabetización, en su artículo 17, reformado por Decreto 54-99, define el régimen financiero:

Artículo 17. Régimen Financiero. El proceso de Alfabetización contará con las fuentes de financiamiento siguientes:

- a) En el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2001 se asignará al Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA– el uno por ciento (1%) de los ingresos tributarios del gobierno central. En los siete ejercicios fiscales subsiguientes se asignará a dicho Comité ese por-

centaje disminuido en un décimo de cada año, es decir, el cero punto ocho por ciento (0,8%); el año 2003 y así, en forma descendente, hasta el año 2008 en que se le asignará el cero punto tres por ciento (0,3%) de los ingresos tributarios del gobierno central.

Ejercicio fiscal	Porcentaje correspondiente
2001	1%
2002	0,9%
2003	0,8%
2004	0,7%
2005	0,6%
2006	0,5%
2007	0,4%
2008	0,3%

b) La asignación presupuestaria, equivalente a un monto no menor al uno por ciento (1%) del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Educación, para cada ejercicio fiscal.

c) Los aportes provenientes de las donaciones que efectúen personas individuales o jurídicas u otro tipo de transferencias de parte de los organismos nacionales e internacionales; y, cualquier otro ingreso ordinario o extraordinario que se asigne expresamente para el proceso de alfabetización o post-alfabetización.

Respecto a los ingresos provenientes de las literales a) y b), no se reciben actualmente. En lo que respecta a la literal c), se cuenta con el apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que aportan incentivos monetarios a alfabetizadores, coordinadores, supervisores, viáticos, así como asistencia en útiles de oficina y educacionales, cuadernos, capacitaciones, servicios básicos, textos, servicios de médico y medicina para los alfabetizados, etc. El aporte anual es de Q. 6.143.000, aproximadamente, y es administrado directamente por dichas organizaciones; es decir que los referidos recursos no ingresan al presupuesto de CONALFA.

El financiamiento que se refiere la literal d) es la única fuente con la que cuenta CONALFA, la cual proviene del impuesto de salida vía aérea.

El sistema de gestión de los recursos es por medio de solicitudes que se hacen a la UDAF del Ministerio de Educación. Se elabora un comprobante único de registro en el Sistema de Contabilidad Integrado, aprobado por el Ministerio de Educación, para que la dependencia de contabilidad del Estado deposite en la cuenta monetaria de CONALFA.

2.1.4. Relaciones con los departamentos desde el nivel central

CONALFA, a través de su entidad ejecutora, pone en práctica dos opciones para la adecuada administración y ejecución del proceso de alfabetización: la *desconcentración* y la *descentralización*.

La desconcentración se pone en práctica a través de las coordinaciones departamentales de alfabetización, las que ejercen la representación de CONALFA en su ámbito geográfico de competencia. Específicamente, representan a la secretaria ejecutiva de la entidad ejecutora, para lo cual tienen delimitadas sus áreas de autoridad y responsabilidad.

La descentralización se ejerce a través de la participación de las ONG en la realización del proceso de alfabetización, para lo cual se suscriben los convenios de cooperación respectivos.

Existe un proceso de coordinación y comunicación permanente con los coordinadores departamentales, el cual se realiza por la secretaria ejecutiva y las distintas unidades que integran la organización de la entidad ejecutora de CONALFA. También existe un programa de reuniones mensuales en las que participan todos los coordinadores departamentales, la secretaria ejecutiva y los coordinadores de unidades centrales. Se realizan reuniones de acuerdo a una programación, en las sedes de las coordinaciones departamentales, en las que participan personal de éstas, representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, secretaria ejecutiva y coordinadores de unidades centrales.

Relaciones con otros ministerios

CONALFA ejecuta acciones con el gobierno central, y con los siguientes Ministerios: de Defensa, de Comunicaciones, de Infraestructura y Vivienda, y de Educación.

2.2. Planes nacionales

El problema del analfabetismo en Guatemala ha sido históricamente reconocido, y el Estado ha promovido su erradicación por diversas vías: desde la ampliación de los servicios educativos a nivel rural, hasta la creación de instituciones específicas cuyo fin es la alfabetización de personas jóvenes y adultas.

Esto se pone de manifiesto cuando la Junta Revolucionaria de Gobierno, en 1944, promulga el decreto 20 de creación de CONALFA y, posteriormente, publica la Ley de

Alfabetización por decreto 72 (08/03/1945). Ambos decretos fueron derogados en el año 1954.

En 1968, el gobierno nacional emitió un Acuerdo Ministerial, por el cual los estudiantes graduados de magisterio debían alfabetizar a 6 personas como mínimo. Como apoyo, se ejecutó el plan cuatrienal (4 años) de alfabetización y educación de adultos. Ambas acciones generaron resultados muy pobres.

En 1970, el gobierno nacional orientó la alfabetización hacia el área rural, creando para ello el proyecto de educación básica rural. Asimismo, estableció el Programa de Educación de Adultos por Correspondencia (PEAC), bajo la responsabilidad de la DAEA. Sin embargo, en 8 años no se conocieron resultados alentadores.

En 1978, mediante el decreto 9-78, se crea una nueva Ley de Alfabetización y se establece como institución responsable al Movimiento Guatemalteco de Alfabetización, MOGAL, que inició sus funciones en 1981. Esta institución fue disuelta en 1982.

Hasta 1985, la realidad de las acciones de alfabetización muestra la necesidad de: a) elaborar planes de mediano y largo plazo; b) la creación de una institución que efectivamente reciba los recursos de los gobiernos para darle continuidad a los proyectos de quienes les precedieron; y d) la participación de la mayoría de las instituciones públicas y privadas en la realización de las actividades.

Estos aspectos quedaron plasmados en la exposición de motivos y en la actual Ley de Alfabetización, decreto 43-86. En este período, por mandato constitucional se creó CONALFA, y se le asignó el 1% del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, durante tres períodos consecutivos de gobierno. La institución inició sus operaciones en 1987, pero al igual que en proyectos anteriores, los recursos establecidos en Ley no le fueron asignados en su totalidad.

Sin embargo, durante el período 1990-2000 se logró coordinar con cerca de 3.000 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, obteniendo diversas donaciones. Dichos aportes, sumados al trabajo realizado por CONALFA, permitieron avances significativos.

En 1999, CONALFA hizo una evaluación de sus acciones, ya que de acuerdo con la Ley, perdía su fuente de financiamiento principal en enero de 2000. Como resultado de esa evaluación se estableció que un efectivo tratamiento al problema del analfabetismo requería que: a) el Ministerio de Educación ampliara y garantizara la cobertura del sistema educativo formal para toda la población menor de 15 años; b) el Estado cumpliera con las asignaciones presupuestarias establecidas en Ley; c) independientemente del gobierno de turno, planificara y se cumplieran las acciones de largo plazo; d) el gobierno central participara política y económicamente en la ejecución de los proyectos; y, e) se viabilizará la participación de todas las instituciones públicas y privadas en la reducción del índice de analfabetismo.

Las recomendaciones fueron analizadas en el Congreso de la República y dieron origen al decreto 54-99, que asigna a CONALFA un financiamiento incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación durante el período 2001-2008.

Durante el período 2000-2003, las estrategias de alfabetización cambiaron. El gobierno de turno impulsó el Movimiento Nacional de Alfabetización, a través del decreto 15-2001, donde se estableció que los estudiantes de último año de diversificado debían alfabetizar al menos una persona, lo que implicó que el proceso se concentrara en las áreas urbanas. Asimismo, se dejó de utilizar la estrategia de coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas en la mayoría de los casos con programas de desarrollo en las áreas rurales. Esto trajo como consecuencia: esfuerzos paralelos, acciones descoordinadas y aplazamiento en el logro de las metas. En virtud de que este Movimiento no dio los resultados deseados, fue suprimido, retomando CONALFA su papel rector del proceso de alfabetización.

Otra tendencia de cambio en la alfabetización fue la incorporación de estrategias vinculadas al trabajo productivo y laboral, tomando en cuenta los aspectos lingüísticos de cada región del país. Se implementaron programas de alfabetización y post-alfabetización bilingüe, considerando el español y los diecisiete idiomas mayas. Estos programas dieron muy buenos resultados en la alfabetización integral para el trabajo.

2.2.1. Modelos pedagógicos

Existen modelos pedagógicos denominados «estrategias andragógicas». Estos modelos cubren las necesidades e intereses de las personas analfabetas y neoalfabetas jóvenes y adultas, ajustándose a las condiciones culturales, lingüísticas y económicas de las diferentes regiones del país.

2.2.2. Estrategias

Alfabetización convencional

El objetivo de la alfabetización convencional es enseñar la lecto-escritura y el cálculo matemático elemental.

La alfabetización es ejecutada por alfabetizadores, que pueden ser voluntarios, contratados por CONALFA o por organizaciones gubernamentales o no gubernamentales.

El plan de alfabetización se implementa de forma presencial, en un local específico, con días y horarios establecidos de forma consensuada entre alfabetizadores y participantes. Tiene una duración de 10 meses, con cursada de 10 horas semanales.

Los métodos de enseñanza que se aplican son: la palabra generadora, el de lectoescritura, y el inductivo-deductivo para cálculo matemático elemental.

Se trabaja con los siguientes materiales educativos: *¡Qué aclare!*, *¡Qué amanezca!*, cuaderno de lectoescritura, cartilla *Lee y escribe*, *Hacia un futuro mejor*, *Aprendamos a leer y escribir con Plan Internacional*, cartilla de cálculo matemático elemental, cartilla del participante, guía del alfabetizador, silabario, laminario y cuaderno con líneas.

Alfabetización integral para el trabajo (AIT)

El objetivo de la alfabetización integral para el trabajo es enseñar a leer y escribir, y el cálculo matemático elemental, vinculados a proyectos socio-productivos.

La alfabetización es ejecutada por alfabetizadores, que pueden ser voluntarios, contratados por CONALFA o por organizaciones gubernamentales o no gubernamentales.

El plan de alfabetización se implementa de forma presencial, en un local específico, con días y horarios establecidos. Los alfabetizandos deben participar en un proyecto productivo.

Los métodos de enseñanza que se aplican son: el método psicosocial para lectoescritura, la palabra generadora, y el inductivo-deductivo para cálculo matemático elemental.

Se trabaja con los siguientes materiales educativos: plan del proyecto, estudio de la comunidad, listado de palabras del universo vocabular.

Alfabetización comunitaria integral (ACI)

El objetivo de la alfabetización comunitaria integral es enseñar a leer y escribir, y el cálculo matemático elemental, con orientación al desarrollo comunitario.

La alfabetización es ejecutada por alfabetizadores, que pueden ser voluntarios, contratados por CONALFA o por organizaciones gubernamentales o no gubernamentales.

El plan de alfabetización se implementa de forma presencial, en un local específico, con días y horarios establecidos. Preferentemente, con grupos ya conformados por una ONG.

El método de enseñanza que se aplica es la oración generadora.

Se trabaja con el modelo ACI de materiales educativos: *Cuaderno de aprendizaje, Manual ACI, Guía metodológica, Manual de capacitación, Cuaderno de experiencias.*

Alfabetización integral intrafamiliar (AII): Educando a papá

El objetivo de la alfabetización integral intrafamiliar es enseñar la lectoescritura y el cálculo matemático elemental.

La alfabetización es ejecutada por niños de educación primaria (5.º y 6.º grado), dirigidos por una persona mayor (monitor).

El plan de alfabetización se implementa de forma presencial, en casa de los niños junto a padres o familiares.

El método de enseñanza que se aplica es la palabra generadora.

Se trabaja con los módulos Educación, Desarrollo y Paz; y los materiales educativos son los módulos y el cuaderno de ejercicio.

Alfabetización por radio

El objetivo de la alfabetización por radio es enseñar la lectoescritura y el cálculo matemático elemental.

La alfabetización es ejecutada por ONG (emisoras de radio).

El plan se implementa a través de programas diarios de una hora de duración, y reuniones de orientación semanal, de cuatro horas.

El método de enseñanza que se aplica es la palabra generadora.

Los materiales que incluyen son: cuaderno de trabajo, 100 guiones radiofónicos, cartilla del participante, y cuaderno de ejercicios.

Post-alfabetización convencional primera y segunda etapa

El objetivo de la post-alfabetización es dar seguimiento al egresado de la fase inicial y/o de la primera etapa de post-alfabetización.

La post-alfabetización es ejecutada por ONG.

El plan se implementa de forma presencial, en un local específico, con días y horarios establecidos de forma consensuada entre alfabetizadores y participantes. Tiene una duración de 9 meses, con cursada de 10 horas semanales.

Se aplica la metodología activa participativa.

El paquete educativo lo elabora CONALFA e incluye los siguientes materiales: textos de estudio integrados de las seis áreas, cuadernos de líneas y cuadros.

Post- alfabetización y proyectos productivos (primera y segunda etapa)

El objetivo de la post-alfabetización es dar seguimiento al egresado de la fase inicial y/o de la primera etapa de post-alfabetización y aprendizaje de una ocupación.

La post-alfabetización es ejecutada por alfabetizadores, que pueden ser voluntarios, contratados por CONALFA o por organizaciones gubernamentales o no gubernamentales.

El plan se implementa de forma presencial, en un local, con días y horarios establecidos. Los alfabetizandos deben participar en un proyecto productivo y del aprendizaje de una ocupación, que es impartida por un técnico ocupacional especializado.

Se aplica la metodología activa participativa y ocupacional.

El paquete educativo lo elabora CONALFA e incluye los siguientes materiales: textos de estudio integrados de las seis áreas, y guías ocupacionales de acuerdo a la ocupación seleccionada.

Post- alfabetización comunitaria integral (ACI)

El objetivo de la post-alfabetización comunitaria integral es dar seguimiento a la fase inicial, con orientación al desarrollo comunitario.

La post-alfabetización es ejecutada por alfabetizadores, que pueden ser voluntarios, contratados por CONALFA o por organizaciones gubernamentales o no gubernamentales.

El plan se implementa de forma presencial, en un local específico, con días y horarios establecidos.

Se aplica la metodología activa participativa.

Se trabaja con el modelo ACI de materiales educativos: *Cuaderno de aprendizaje etapa de seguimiento I*, *Manual ACI*, *Guía metodológica*, *Manual de capacitación*, *Suplemento para jóvenes* y *Cuaderno de experiencias*.

Post-alfabetización por radio (primera etapa)

El objetivo de la post-alfabetización por radio es dar seguimiento a la fase inicial.

La alfabetización es ejecutada por ONG (emisoras de radio).

El plan se implementa a través de programas diarios, de media hora de duración, y reuniones de orientación semanal de cuatro horas.

Se aplica la metodología activa participativa.

El paquete educativo lo elabora CONALFA e incluye los siguientes materiales: 140 guiones radiofónicos, textos de estudio integrados de las seis áreas, cuadernos de líneas y cuadros.

Alfabetización tecnológica

El objetivo de la alfabetización tecnológica es enseñar a leer y escribir, y el cálculo matemático elemental.

La alfabetización es ejecutada por ONG.

El plan se implementa de forma presencial, debiéndose cumplir con 16 horas de trabajo en un laboratorio de computación (8 sesiones, de dos horas cada una).

El método de enseñanza que se aplica es la palabra generadora.

Se trabaja con los siguientes materiales educativos: *¡Qué aclare!*, *¡Qué amanezca!*, cartilla de lectoescritura, cartilla de cálculo matemático elemental, cuadernos de líneas y cuadros. Se utilizan computadoras como complemento de las actividades de alfabetización.

Esta modalidad también se implementa con participantes de la primera etapa de post-alfabetización.

Bi-alfabetización

El objetivo de la bi-alfabetización es alfabetizar simultáneamente en un idioma maya y en español.

La CEPAL brinda asistencia técnica, y la ejecución del plan está a cargo de CONALFA.

El plan se implementa de forma presencial, en sesiones de trabajo de 2 horas cada una. El número de sesiones por semana queda a criterio de los participantes y alfabetizadores.

El método de enseñanza que se aplica es la bi-alfabetización.

Se elaboran guías metodológicas para lecto-escritura y se utiliza la cartilla de cálculo matemático elemental que proporciona CONALFA. Se trabaja con los siguientes materiales educativos: guía metodológica, cuadernos de líneas y cuadros.

2.2.3. Otras estrategias metodológicas de alfabetización

Las siguientes estrategias se han puesto en práctica con algunas organizaciones nacionales e internacionales, requiriendo de mayor inversión en materiales, supervisión e insumos para ejecutar el proceso de alfabetización.

Alfabetización y ecoturismo

Esta estrategia se comenzó a aplicar en el año 2005, y forma parte de un convenio firmado con la OIT. Consiste en desarrollar los procesos de lectura y escritura, y otros aprendizajes, a través de un texto especial que desarrolla los siguientes temas: características de la gente de las comunidades; historia de las comunidades, artes y oficios locales; cómo crear vías de acceso para llegar a sitios de interés turístico; y cómo realizar pequeños proyectos de manualidades de interés turístico. Con esta estrategia, las personas se preparan como guías de turismo de centros ecológicos.

Alfabetización y turismo comunitario

Esta estrategia consiste en capacitar a las personas de una comunidad para que hagan de su comunidad un lugar turístico.

Los participantes de un grupo de alfabetización y sus familias se convierten en una pequeña empresa y acondicionan sus hogares para alojar turistas. Ofrecen habitaciones rústicas pero limpias, con el mínimo de comodidad para albergar visitantes y proporcionarles alimentos sencillos, sanos, y preparados higiénicamente.

Proyecto de alfabetización bilingüe para guatemaltecos en EE.UU.

Este proyecto se comenzó a ejecutar con la iniciativa y apoyo del Consulado de Guatemala en Miami, y de una diputada del Congreso de la República de Guatemala.

El proyecto se inició con 100 analfabetas de habla q'ánjob'al, k'iché y awakateko; la alfabetización se desarrolla de manera bilingüe: maya-español. Cuando el grupo alcance la segunda etapa de post-alfabetización, se incorporará el inglés.

Toma mi mano

Es una estrategia de alfabetización y post-alfabetización específica para mujeres. Con esta estrategia se atiende, simultáneamente, a las madres y a los hijos que las acompañan (0-6 años), que son participantes en un proceso de educación inicial (aprestamiento). Los niños son atendidos en un lugar contiguo al del grupo de madres.

Se han planteado otras estrategias que aún no se han experimentado, pero que podrían ser efectivas, siendo ellas:

Adopción de una comunidad o municipio (sistema de padrinazgo)

Esta estrategia consiste en que un empresario o empresa adopte a una comunidad o municipio (según su posibilidad económica e interés), apoyando con los materiales educativos (cuadernos, lápices, lapiceros, pizarrones y el pago de algunos alfabetizadores). El empresario estaría inaugurando el proceso y se daría publicidad a nivel departamental.

Alfabetización y cooperativismo

La estrategia consiste en firmar un convenio marco con las Federaciones de Cooperativas, para que en los comités de educación de todas las cooperativas se establezca como

norma que los asociados sepan leer y escribir. Se promueve que completen su 6.º grado de estudios primarios, y así tener una participación más efectiva y conciente dentro de la organización.

De joven a joven

Esta estrategia requiere vincularse con las casas de la cultura de cada departamento. El plan consiste en convocar a personas que tenga conocimientos de música o instrumentos musicales locales, que incentiven el interés de los alfabetizandos. Que una vez al mes, con apoyo de la casa de la cultura, se organicen pequeños talleres con los jóvenes de los grupos de post-alfabetización para enseñarles actividades artísticas, que los inspiren a organizar actividades de recreación comunitarias. El principal objetivo de esta estrategia es que los jóvenes se organicen en comités de conservación de las artes locales.

Aprendiendo de los mayores

La estrategia consiste en aprovechar a las personas mayores de las comunidades que saben algún oficio o arte (albañiles, carpinteros, teñidores de jaspeado, tejedores etc.), para que participen una vez a la semana en los grupos de alfabetización. Enseñarán y promoverá la continuación de estos oficios, e incluso, podrán propiciar la organización de artesanos para la venta de sus productos.⁵

2.2.4. CONALFA

El plan en vigor es la Estrategia Nacional de Alfabetización Integral, periodo 2004-2008 (CONALFA). En la siguiente tabla, se observan las metas de cobertura del plan:

Año	Meta global
2005	300.000
2006	276.440
2007	286.520
Total	862.960

FUENTE: Proyecciones de población 2005, basadas en el XI Censo de población 2002, INE. Resultados Comportamiento de las coberturas del proceso de alfabetización 2004 y definición de estrategias CONALFA 2005-2007. Unidad de Informática y Estadística, CONALFA (02-03-2006).

⁵ Estrategias metodológicas de alfabetización (CONALFA, 2005).

Características del plan

La dirección de CONALFA, establecida en el período actual de gobierno, promueve acciones para replantear en forma participativa las políticas, estrategias y objetivos que deben enmarcar el accionar de la institución. A los efectos de cumplir con la misión y la visión que se han impuesto como respuesta a lo establecido por la UNESCO, que definió como tarea prioritaria la necesidad de superar el analfabetismo.

Se utiliza el sistema de planificación del marco lógico, ante la necesidad de puntualizar las grandes acciones que deben realizarse para reducir el analfabetismo. Este sistema proporciona estructura al proceso de planificación, y comunica con claridad la información esencial acerca del quehacer institucional.

La misión de CONALFA es coordinar y ejecutar el proceso de alfabetización nacional. La visión a futuro es aumentar la población alfabetizada para mejorar su calidad de vida, y así contribuir a solucionar sus necesidades económicas, sociales y culturales.

Las políticas que lleva adelante CONALFA son:

- Reducción significativa del índice de analfabetismo.
- Ampliación y fortalecimiento de la alfabetización bilingüe intercultural, de acuerdo con la configuración lingüística del país.
- Alfabetización integral para el desarrollo de la creatividad y la productividad.
- Coordinación y optimización de la cooperación nacional e internacional.

Equidad en la distribución del presupuesto y calidad del gasto.

Las estrategias son:

- El fortalecimiento de las alianzas estratégicas, mediante la organización de una red de organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Establecimiento de los departamentos geográficos prioritarios, de acuerdo con la concentración del analfabetismo y población vulnerable.
- La incorporación de metodologías y modalidades innovadoras que vinculen la alfabetización a la satisfacción de necesidades y/o problemas locales.

Sus objetivos generales son:

- Fortalecer CONALFA como ente rector de la alfabetización.

- Incorporar a la mayor parte de la población de 15 y más años al proceso de alfabetización y post-alfabetización bilingüe y en español.
- Establecer programas regionales alternativos para el desarrollo y la productividad en coordinación con el sector productivo.
- Establecer procesos permanentes de formación y capacitación del personal técnico, animadores y facilitadores, y mejorar la calidad de los mismos.
- Reestructurar la alfabetización bilingüe intercultural de acuerdo a la configuración lingüística del país, y ampliación de cobertura de la misma.
- Coordinar con organismos internacionales e instituciones nacionales para obtener el aporte financiero de proyectos y programas de alfabetización para áreas geográficas específicas.

Macro-componentes:

1. Fase inicial de alfabetización. Las personas egresadas de la fase inicial en español o en forma bilingüe, dominan la lecto-escritura y el cálculo matemático.
2. Fase de post-alfabetización. Las personas egresadas de las dos etapas de post-alfabetización, en español o en forma bilingüe, tienen acreditados y homologados 3.º y 6.º grado de educación primaria, con oportunidad para continuar sus estudios.

Sub-componentes:

- Sub-componente técnico: investigación, planificación, materiales educativos, capacitación sobre el proceso de alfabetización, supervisión, evaluación y acreditación, alianzas estratégicas, promoción y comunicación.
- Sub-componente administrativo y financiero: recursos humanos, recursos físicos, recursos financieros, desarrollo tecnológico⁶.

⁶ Estrategia nacional de alfabetización (CONALFA, período 2004-2008).

Estructura académica del plan

El proceso de «fase inicial en español» es por unidades didácticas:

- Lectura
- Escritura
- Cálculo matemático elemental

El proceso de «post-alfabetización español» es por áreas de estudio y unidades didácticas:

- Lenguaje y comunicación
- Matemática aplicada
- Comunidad y sociedad
- Higiene y salud
- Recursos naturales
- Economía y productividad

El proceso de «fase inicial bilingüe» es por unidades didácticas:

- Lectura y escritura en idioma materno
- Cálculo matemático elemental
- Castellano oral
- Transferencia de habilidades de L1 a L2 y lectura comprensiva

El proceso de «post-alfabetización bilingüe» es por unidades didácticas:

- Texto que integra áreas de estudio en L1 (20 unidades integradas)
- Texto que integra áreas de estudio en L2 (20 unidades integradas)

Competencias adquiridas

A través del plan se adquieren –además del conocimiento de la lecto-escritura y el cálculo matemático–, las competencias de análisis, síntesis y reflexión.

Características de los docentes-alfabetizadores

En la fase inicial, los docentes deben tener concluido el nivel primario de educación, aunque hay algunas excepciones (alfabetizadores sin primaria completa), cuando se trata de líderes comunitarios. En la actualidad, se impulsa el proyecto de convocar a maestros de educación primaria como alfabetizadores, evaluando los resultados que reporten con relación a la retención y promoción de participantes (alfabetizandos) en los grupos de alfabetización.

En la post-alfabetización, los alfabetizadores deben tener el nivel básico como mínimo.

Características de los materiales

Existe una gama de materiales utilizados en el proceso de alfabetización, tomando en cuenta que nuestro país es pluricultural, multiétnico y con diversidad de lenguas mayas. En ese sentido, se cuenta con materiales en diez y siete (17) idiomas mayas. Se utiliza la mayoría de materiales en español y bilingüe, confeccionados bajo la metodología de la palabra generadora. Estos materiales incorporan enfoques ecológicos y de orientación hacia actividades productivas, como una acción para integrar el componente laboral en los programas de alfabetización.

Duración del programa de alfabetización

La fase inicial en español y bilingüe dura 10 meses, de febrero a noviembre.

La post-alfabetización bilingüe dura también 10 meses, de febrero a noviembre.

La post-alfabetización en español tiene una duración de 8 meses, de febrero a septiembre.⁷

Existen estrategias de atención, como las descritas en el apartado «Otras estrategias metodológicas de alfabetización», que permiten capacitar a los participantes en los grupos de alfabetización en la fase inicial y post-alfabetización sobre actividades productivas, agropecuarias y/o artesanales en coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

⁷ Plan operativo anual-institucional (CONALFA, 2006).

Cobertura

El proceso de alfabetización se impulsa, coordina y ejecuta en todos los departamentos que componen la división político-administrativa del país, más el municipio de Ixcán del departamento de El Quiché. Este municipio se atiende por medio de una coordinación de alfabetización que tiene la categoría de una coordinación departamental. La misma fue creada por las características geográficas y poblacionales que presenta el referido municipio.

Además, en la cobertura nacional, se definen departamentos prioritarios tomando en cuenta el índice de analfabetismo que manifiestan. En cada departamento se determinan los municipios prioritarios, orientando el esfuerzo en el área rural, por ser donde se concentra la mayor cantidad de población analfabeta del país.

El proceso de alfabetización tiene la siguiente cobertura geográfica:

METAS DE COBERTURA DE ATENCIÓN SEGÚN COORDINACIÓN (AÑO 2006)

Código	Coordinación	Meta global
00	TOTAL REPÚBLICA	276,440
01	Guatemala	30,000
02	El Progreso	2,880
03	Sacatepéquez	3,200
04	Chimaltenango	12,000
05	Escuintla	10,000
06	Santa Rosa	6,000
07	Sololá	12,000
08	Totonicapán	12,400
09	Quetzaltenango	16,000
10	Suchitepéquez	11,000
11	Retalhuleu	4,000
12	San Marcos	25,000
13	Huehuetenango	27,640
14	Quiché	19,120
15	Baja Verapaz	8,000
16	Alta Verapaz	29,000
17	Petén	12,000
18	Izabal	4,000
19	Zacapa	3,200
20	Chiquimula	11,000
21	Jalapa	7,000
22	Jutiapa	8,000
23	Ixcán	3,000

FUENTE: Unidad de Informática y Estadística, CONALFA.

BASE: De acuerdo a los resultados finales del proceso y las coberturas de atención del año 2005, las poblaciones absolutas y relativas observadas en el período de estudio.

Titulación

Por medio del acuerdo ministerial 225-96, en donde se homologan los estudios de la alfabetización y post-alfabetización a los seis grados de la educación primaria, se otorga al egresado de la segunda etapa de post-alfabetización un certificado y diploma que le permite continuar estudios en la educación media.

Fases y etapas	Homologación
Fase inicial	Primer grado de primaria
Primera etapa de post-alfabetización	Segundo y tercer grado de primaria
Segunda etapa de post-alfabetización	Cuarto, quinto y sexto grado de primaria

Seguimiento y evaluación

El seguimiento de las acciones de alfabetización se realiza mediante supervisiones directas a los grupos de alfabetización, ejecutadas por los diferentes niveles de jerarquía en la organización de la institución (local, municipal, departamental y nacional).

Con base en el seguimiento realizado, se procede a evaluar el proceso en sus componentes técnicos/ metodológicos y administrativos, en períodos de tiempo estipulados. De acuerdo al resultado del seguimiento, también se procede a cubrir las necesidades de capacitación, al inicio del proceso y durante el mismo.

COSTE DEL PLAN (114.291 PROMOVIDOS EN EL AÑO 2005)

	Costo anual	Costo por alfabetizado
Recurso humano	Q. 52.385.647,37	Q. 458,35
Grupo 022	Q. 11.333.615,40	
Contrato 029	Q. 655.950,47	
Contrato 189	Q. 16.115.365,05	
Renglón 419	Q. 24.280.716,45	
Servicios no personales	Q. 5.979.329,47	Q. 52,32
Materiales y suministros	Q. 3.381.583,22	Q. 29,59
Equipo (propiedad y planta)	Q. 2.071.260,62	Q. 18,12
Otros servicios	Q. 170.281,11	Q. 1,49
Total	Q. 63.988.101,79	Q. 559,87

2.3. Planes nacionales: logros, dificultades y necesidades

Principales logros cualitativos y cuantitativos

En lo que se refiere al procesamiento de la información estadística, se ha logrado lo siguiente:

- Desde el año 1990, CONALFA inició el registro de la información de los procesos de alfabetización a través de un formulario que incluye una descripción detallada de las personas y sus características principales, necesarias para llevar un control de los grupos de alfabetización del país.
- A partir del año 2004, para el registro de inscripciones y evaluaciones de participantes del proceso de alfabetización, además del formulario utilizado, se implementó el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ALFABETIZACIÓN. Se trata de una base de datos relacional y un software de aplicación que permite obtener información durante la ejecución del proceso, y presentar los resultados finales en un menor tiempo.

A continuación, se presenta el detalle de la población alfabetizada desde el año 1988 hasta el año 2005:

RESUMEN DE POBLACIÓN ALFABETIZADA EN LOS PROCESOS DE ALFABETIZACIÓN (1988-2005)

Año	Personas alfabetizadas
1988	49,422
1989	61,934
1990	74,967
1991	24,290
1992	40,548
1993	69,282
1994	71,389
1995	92,508
1996	92,039
1997	97,017
1998	171,509
1999	200,837
2000	120,937
2001	218,708
2002	141,734
2003	92,949
2004	114,351
2005	115,328
TOTAL	1,849,749

FUENTE: Registro de resultados finales de los Procesos de Alfabetización, CONALFA 1988-2005. Unidad de Informática y Estadística, CONALFA.

Dificultades

La aplicación de los instrumentos de supervisión en los grupos de alfabetización no se realiza en su totalidad, debido a una limitación de recursos humanos, financieros y vehículos para el transporte de los supervisores.

Necesidades a corto/mediano plazo

A corto plazo, se pretende reducir los índices de deserción en los grupos de alfabetización, elevar la cantidad de alfabetizandos promovidos, e incrementar el número de OGs y ONGs vinculadas al proceso de alfabetización.

A mediano plazo, se pretende revisar y actualizar los procesos de capacitación y supervisión a todo nivel, dentro de la entidad ejecutora de CONALFA; disminuir el índice de analfabetismo a un 21%; y revisar y readecuar las metodologías y los materiales utilizados.

2.4. Otras iniciativas existentes en el país

Además del plan del Ministerio de Educación, suelen existir otras iniciativas de alfabetización impulsadas por gobiernos locales, regionales, etc., o por el tercer sector (ONG, movimientos sociales, sindicatos).

CONALFA es el único ente que tiene la facultad de definir y aprobar las políticas y las estrategias del proceso nacional de alfabetización; tiene a su cargo coordinar y registrar la participación de todas las entidades públicas y privadas en el proceso de alfabetización del país.

Todo proceso de alfabetización es coordinado y reconocido por CONALFA, de acuerdo al mandato constitucional. Algunas acciones se coordinan con las Direcciones Departamentales de Educación.

Las iniciativas de alfabetización realizadas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, al establecer coordinación con CONALFA, son consideradas como parte del plan de alfabetización. Además, el plan responde a algunas de las políticas nacionales de educación.

La participación de estas entidades se clasifican de acuerdo a convenios de cooperación con:

- Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales: la alfabetización se realiza a través de entidades públicas y privadas.
- Voluntarios: la alfabetización la realizan personas, en forma voluntaria.

Durante el año 2005, se registraron los siguientes resultados:

**POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS PROCESOS DE ALFABETIZACIÓN
SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN (2005)**

N.º	Convenio de cooperación	Inscritos	Evaluados	Promovidos
–	Total República	40.466	22.354	20.250
01	ONG y OG	22.969	13.557	12.301
02	Voluntarios	17.497	8.797	7.949

FUENTE: Sistema de Información de Alfabetización, proceso 2005. Unidad de Informática y Estadística, CONALFA.

3. POBLACIÓN SIN ATENDER CON LOS PLANES ACTUALES. PREVISIONES A FUTURO

Al concluir el proceso de alfabetización 2006, se estima que la población analfabeta será la siguiente:

- Hombres: 688.171
- Mujeres: 1.026.623
- Total: 1.714.794

De acuerdo a las metas de promoción proyectadas para los años 2006 y 2007, se estima que en 16 años se podrá cubrir a la población analfabeta de 1.714.794 personas. Esta meta se desarrollará, principalmente, con la estrategia de vinculación de la alfabetización con actividades productivas.

Los costos aproximados de esta acción son:

- Costo por alfabetizado (2005): Q. 559.87
- Número de analfabetas: 1.714.794

- Costo estimado: Q. 960.061.717

Para esta inversión, se prevén las siguientes fuentes de financiamiento:

- 1% del presupuesto general de gastos del Ministerio de Educación, para cada ejercicio fiscal.
- 1% de los ingresos tributarios del gobierno central.

Las principales dificultades para alcanzar dicha meta son:

- Falta de cobertura, por parte del Ministerio de Educación, en el nivel de estudios primarios.
- Bajos índices de desarrollo humano.
- Falta de cumplimiento en cuanto al monto de las asignaciones presupuestarias y la entrega oportuna.

Los sistemas de seguimiento y evaluación que se utilizarán para comprobar los índices de erradicación del analfabetismo son:

- El sistema actual con incremento en el número de visitas.
- Evaluaciones periódicas de impacto del proceso de alfabetización.



HONDURAS

*Secretaría de Educación¹
Dirección General de Educación Continua (DGEC)*

I. INFORMACIÓN GENERAL

Honduras está situada en América Central, limitando al Oeste con Guatemala y El Salvador, y al Sur y al Este con Nicaragua. La costa sur limita con el Océano Pacífico, y la norte, con el Mar Caribe.

Honduras es uno de los países más pequeños de América, con una extensión territorial de 112.494 km² y una población de 7.367.021; de esta población 3.634.900 (49%) son hombres y 3.732.121 (51%) son mujeres. Consecuencia de su historia, Honduras es un claro ejemplo de mestizaje étnico y cultural.

En el país existen nueve etnias: garífuna, isleña, lenca, miskita, tolupán, chortí, pech, tawahka y nahoa. Estos pueblos, en conjunto, suman cerca de medio millón de personas, equivalente a poco más del 7,2% de la población del país. Los garífunas supondrían el 41% del total de población de los pueblos étnicos, los lencas el 22%, los isleños el 16%, los miskitos el 13%, y los demás grupos el 8%.

Los índices de desarrollo humano (IDH) de Honduras están estancados, sobre todo por los altos niveles de pobreza y elevados grados de desigualdad social².

La Encuesta Permanente de Hogares 2005 indica que el 66,4% de los hogares hondureños viven en condiciones de pobreza y el 46,3% en pobreza extrema. De acuerdo a la investigación, el 72,1% de la pobreza se concentra en el área urbana y el 61,4% en la zona rural. No obstante, es la pobreza extrema la que evidencia las precarias condiciones de vida en que vive la mayoría de los hogares rurales, mientras en el área urbana es del 32,2%, en los hogares rurales trepa al 62,2%.

¹ Este informe fue elaborado por las licenciadas Amanda Suazo y Regina Andrade. El levantamiento del texto fue realizado por Suyapa Gómez y Karen Chávez.

² Según informe del PNUD, año 2006.

La extrema pobreza se define por aquellos hogares que tienen un ingreso *per cápita* inferior al costo de la canasta básica de alimentos, la que en el área rural es de L. 766,8 y en el área urbana de L. 1.516,9.

Entre las causas de la pobreza se pueden señalar aspectos vinculados al lento crecimiento económico y al bajo ingreso *per cápita*, la desigualdad en la distribución del ingreso y de los factores de producción, el bajo nivel de escolaridad, y la baja productividad del empleo. Este alto grado de desigualdad social mantiene a Honduras en un índice de desarrollo humano medio.

La situación de pobreza provoca una gran inmigración hacia los espacios urbanos más importantes: Tegucigalpa (con casi un millón de habitantes) y San Pedro Sula (más de medio millón). La creciente migración a estos entornos urbanos, sumada a la falta de planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ha contribuido a agravar las condiciones económicas, ambientales, de salud, educación, vivienda, en que vive su población. En el período 2001-2004, los avances en el IDH han sido bastantes lentos (pasando de 0,660% a 0,664%), ubicándose como el segundo país con menos logros en la región, superando únicamente a Guatemala. Asimismo, es el quinto país de América Latina con mayor grado de desigualdad en la distribución del ingreso *per cápita*.

Pese a las modestas reducciones porcentuales, la pobreza ha aumentado en valores absolutos. En el 2004, había 110.000 hogares más en pobreza que en 1992, de los cuales 86.000 estaban en pobreza extrema.

En cuanto al impacto del gasto social, que porcentualmente presenta un aumento moderado, el nivel educativo de los hondureños y hondureñas que están ocupados en el mercado laboral, formal e informal, es bastante bajo; el 53% del total no cuenta con la educación técnica vocacional, y sólo el 4% ha cursado por lo menos un año de educación superior.

De acuerdo a estos indicadores, Honduras se encuentra en el último tercio de los cuadros comparativos sobre el estado de la educación básica: menos del 50% del alumnado termina 6º grado de primaria; la escolarización media es de 5,2 años; más de la mitad del alumnado tarda 10 años en alcanzar 6º grado de educación básica y el índice de analfabetismo es del 18,5%. Estos datos promedio se agravan en los colectivos más desfavorecidos: niñas y mujeres, minorías étnicas, población rural o urbano marginal.

La educación de nuestro país presenta serias deficiencias entre las que destaca el hecho de que sólo un 35% de la población total en edad de asistir al nivel de educación pre-básica, tiene acceso a este nivel y que un 41,78% del total de niños y niñas de 5 años tiene acceso al sistema. Por otra parte, la cobertura neta del primero y segundo ciclo de educación básica alcanza el 86,6% de la población total. Para el tercer ciclo, la cobertura llega a un 61% de la población, y en educación media solamente se atiende a un 33,70%. Esto representa un serio problema, por cuanto es en este nivel donde se forma la fuerza laboral emergente que el país necesita para su desarrollo. El índice de analfabetismo, medido como la población de

quince años o más que no sabe leer ni escribir, alcanza en el ámbito nacional el 18,5% de la población total. Más del 20% de la población nacional de diez o más años no posee ningún tipo de educación, el 58% que sabe leer y escribir posee educación primaria incompleta, el 18% tiene educación secundaria, y solamente un 4% cuenta con educación superior. La población apenas tiene un nivel de escolaridad de 5,2 años, lo que dificulta el hacer frente a las demandas de un mundo globalizado y altamente competitivo.

Las diferencias entre las áreas rurales y urbanas son considerables. En el área urbana, el 10% de población no ha recibido ningún tipo de educación, y en el área rural el porcentaje de población en esta situación asciende al 27,7%. En el área rural el 64% de la población no cuenta con educación primaria, mientras que en áreas urbanas es del 52%. Es de notar que el 29% de la población urbana posee educación secundaria; en el caso de la población rural, este índice llega apenas al 6% de la población total. Un 7% de la población urbana ha completado estudios superiores, a diferencia de la población rural donde sólo alcanza el 1% de la población total. Por otro lado, proyecciones recientes indican que si no se toman medidas inmediatas, de mediano y largo plazo, no se logrará alcanzar las metas de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).

No obstante, desde mediados de los años 90, se reconoce un mayor interés en el impulso de proceso de mejora significativa de la educación. Los avances en el gasto público por alumno (en los últimos años ha aumentado un 23%), el aumento de inversiones en educación, y el impulso del proceso de reforma educativa, son algunos indicadores esperanzadores.

También son visibles los esfuerzos por ligar la educación a las demás estrategias de desarrollo, considerándola como un eje transversal sin el cual sería más difícil el éxito de todas ellas. La presión reivindicativa ejercida por las poblaciones (cada vez menos aisladas), la mejora de la competitividad económica para mantener los beneficios, y los procesos de descentralización más o menos coherentes, han logrado la confluencia de intereses –a veces contradictorios–, para definir políticas tendientes a conseguir logros educativos que mejoren sustancialmente los indicadores citados.

La mejora del sistema educativo es uno de los objetivos prioritarios a alcanzar dentro de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza (ERP). A tal fin, se ha elaborado el Plan de Acción 2002-2006, donde se indica que un 18,5% de la población hondureña no sabe leer ni escribir, o que sólo un 15% de la población económicamente activa tiene estudios de nivel secundario. El tejido productivo requiere que un 80% de los trabajadores tenga al menos la educación primaria. En la actualidad, sólo llega a un 40%.

Para resolver tan inquietante panorama, se retomaron con fuerza los trabajos encaminados a incluir a Honduras en la alternativa Educación para Todos (EPT/EFA), consecuencia de las conferencias de Jontiem y Dakar. Se desarrolló un proceso de participación liderado por la Secretaría de Educación, en el que participó la sociedad civil, contando con el apoyo técnico de la cooperación externa en educación. Fruto de este trabajo fue la aceptación por la Secretaría Ejecutiva de EFA/EPT de la propuesta presentada para el período 2002-2015.

Con la alternativa EFA pretendemos:

- Suprimir la deserción escolar en educación básica y evitar el crecimiento de los índices de analfabetismo como consecuencia de las deficiencias del sistema.
- Reducir en un 50% la tasa de analfabetismo.
- Aumentar hasta un 75% la población activa con al menos 6 años finalizados de educación básica.
- Desarrollar estrategias que aseguren la participación de los colectivos más desfavorecidos, sobre todo de mujeres y de la población rural y urbano-marginal.

A través de las actuaciones llevadas a cabo por la Secretaría de Educación, en los últimos años se ha elaborado el Currículum Nacional Básico de Educación de Adultos acorde al Currículum Nacional Básico (CNB), de la población escolar. A la vez, se han producido materiales didácticos adecuados a las necesidades educativas de la población adulta, y se han capacitado técnicamente en esta área a numerosos profesionales de la Secretaría, tanto a nivel central como departamental.

1.1. Conceptualización

- **Alfabetización.** Es el proceso educativo formal y no formal, cuya acción está orientada al aprendizaje de la lectoescritura, cálculo matemático, formación de valores, destrezas, habilidades, actitudes que enriquecen los conocimientos de las personas excluidas del sistema educativo.
- **Educación básica.** Es el proceso durante el cual se adquieren aprendizajes significativos, pertinentes y relevantes, que proporcionan a las personas, las herramientas necesarias para fortalecer su identidad, la convivencia nacional y participación ciudadana, su inserción en el mundo del trabajo, el auto-aprendizaje, contribuyendo con ello a bajar sus niveles de pobreza, el de su familia, comunidad y país, mejorando así su calidad de vida.
- **Articulación de la alfabetización con la educación básica.** La educación de adultos, de acuerdo al CNB para el desarrollo de los aprendizajes, está estructurada en cinco áreas de conocimiento: comunicación, matemática, ciencias sociales, educación física y deporte, y ciencias naturales. Y los siguientes ejes transversales: identidad personal, cultural y nacional, trabajo y democracia participativa, que dan el enfoque a la integridad y articulación

al currículum. Para alcanzar los aprendizajes, éstos se han distribuido en un período de tiempo de 3 años, divididos en seis niveles educativos.

El primer nivel de la educación básica de jóvenes y adultos constituye la alfabetización, es decir, la adquisición de la lectoescritura, cálculo matemático, formación de valores y el desarrollo de la capacidad de análisis y comprensión. Además, orienta al individuo al conocimiento de sus deberes y derechos, al uso racional de los recursos naturales, al rescate de las tradiciones, costumbres y el civismo.

Es así como se articula la alfabetización con la educación básica, pudiendo las personas alfabetizadas continuar con el estudio de los demás niveles para alcanzar su educación básica. Para ello, se ha establecido una metodología que utiliza un mismo enfoque en todos los niveles, garantizando la secuencia de los contenidos. Asimismo, el docente que alfabeta atiende también los aprendizajes de los otros niveles.

1.2. Similitud y diferencias de la educación básica para niños y niñas y la educación de adultos

El sistema educativo cuenta con el Currículum Nacional Básico (CNB) que contiene los aprendizajes y competencias que los niños y niñas necesitan para ingresar al nivel medio. Para atender a jóvenes y adultos excluidos del sistema educativo, se cuenta con el currículum propio para la alfabetización y educación básica, estructurado con las mismas áreas del conocimiento y ejes transversales del CNB. Sin embargo, dado el potencial y experiencia de los adultos, la forma de entrega de los aprendizajes y/o competencias es diferente en cuanto a metodología, tiempo, terminología, materiales educativos y espacios físicos. Para completar la educación de jóvenes y adultos se les proporciona una habilitación laboral. Así, ellos están preparados para continuar el nivel medio del sistema educativo o insertarse en el mercado laboral.

A continuación, se establecen las semejanzas y diferencias entre ambas escolarizaciones:

Niños Metodología	Adultos Metodología
<p><i>Primer grado</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Método de palabras normales, método fonético, método de cuentos, silábico. Hace énfasis en la repetición de las sílabas, palabra frase y oración. 	<p><i>Primer nivel</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Método psico-social, basado en la observación, análisis, comprensión. Palabra generadora de interés, conocimiento, uso, medio, costumbre del adulto.

Niños Metodología	Adultos Metodología
<ul style="list-style-type: none"> • Dirigido por un maestro. • Textos por asignatura, para consultas y resolución de guías y ejercicios. <p><i>Segundo a sexto grado</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodologías participativas de investigación, guías de estudio, dinámicas grupales, etc., el maestro es un facilitador. • Tiempo: los dos primeros ciclos de la educación básica para la población escolar, se alcanza durante seis años, un año por grado con cinco horas diarias. • Espacio físico y mobiliario: existen centros educativos en un porcentaje considerable, contruidos con las condiciones psicopedagógicas requeridas, con algún mobiliario apto para los niños y adolescentes. • Terminología: grado por cada año de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Textos: áreas del conocimiento integradas, conteniendo ejercicios prácticos y evaluación, auxiliados por un facilitador. • Radio interactiva: texto, grabadora, cassette, radio y monitor. • A distancia: textos, trabajos en casa, reuniones semanales con los tutores. • La educación básica de jóvenes y adultos son seis niveles que se alcanzan en 3 años, desarrollando cada nivel (equivalente a grado) en un semestre con dos horas diarias de clases, en horarios flexibles adaptados a las necesidades de los participantes. • Las sesiones educativas se desarrollan en diferentes espacios físicos, no propios para esta labor (centros comunales, iglesias, casas de habitación, espacios libres, careciendo del mobiliario propio para jóvenes y adultos. • Nivel para cada semestre de estudio (equivalente a un grado).

1.3. Evolución en la disminución del analfabetismo

El analfabetismo y la deserción escolar son dos problemas seculares en Honduras. El porcentaje de analfabetas mayores de 12 años se encontraba en 2001 alrededor del 20%, a lo que debe sumarse cerca de 750.000 analfabetas funcionales (14%). La tasa de analfabetismo absoluto y funcional se situaba en torno al 34% y sólo el 40% de la población laboral tenía la educación primaria completa.

Las primeras actuaciones institucionales se inician, en los años 70, con el Plan de Educación Primaria Acelerado para Adultos, creándose la Dirección General de Alfabetización y Educación para Adultos, con el propósito de dar una titulación de educación primaria en cuatro años. Por falta de medios, su cobertura se limitó a las grandes ciudades del país.

En la década de los 80 e inicios de los años 90, se realizaron varias campañas de alfabetización que tuvieron cierto impacto. Su ejecución se encargó básicamente a jóvenes voluntarios que habían superado la educación básica. Pero se plantearon como acciones coyunturales y al margen de la actuación cotidiana de la Secretaría de Educación, con lo que sus efectos fueron muy limitados.

En la década de los 90, ligada a la consolidación de la democracia, se iniciaron algunas actuaciones auspiciadas por la Secretaría de Educación. En esa época, la tasa de analfabetismo era del 32%.

Entre 1990 y 1994, se realizaron diferentes campañas de alfabetización auspiciadas por el Estado. Su financiación dependía de la cooperación externa y fueron desarrolladas por ONG, muchas de ellas confesionales que les daban un cierto sesgo de adoctrinamiento. Con todo, en 1995 la tasa de analfabetismo se redujo al 27%.

Sin embargo, quedó demostrada la insuficiencia de estas campañas para abordar el problema en sus raíces estructurales y, sobre todo, el necesario protagonismo del Estado a la hora de atender un derecho fundamental de la persona como es la educación.

Para corregir esta situación, desde 1994 la Secretaría relanzó actuaciones propias como la Educación Primaria Acelerada (EPA) y la Educación Funcional de Adultos (EFA), cuyo objetivo era el impulso de la educación primaria junto con los centros de cultura popular, dedicados a impartir una formación ocupacional básica que facilitase la inserción laboral de la población mayor de 15 años. La EPA iniciaba su institucionalización, sin embargo, su cobertura era escasa y limitada a las principales cabeceras municipales. Los planteamientos pedagógicos y metodológicos no eran los más adecuados para la población adulta, pues se limitaban a reproducir de forma condensada el currículo de la escuela formal.

La renovación llegó a partir de 1996 con la conversión de la Dirección General de Alfabetización y Educación para Adultos en Dirección General de Educación Continua (DGEC), como unidad específica para el desarrollo de la EPA. Iniciándose una serie de acciones, dirigidas a enfrentar el analfabetismo.

Estas acciones se agrupan en el Plan Nacional de Educación para el Desarrollo Humano Productivo de Jóvenes y Adultos «Ramón Rosa» 1995-2001, que es una iniciativa encabezada por la Secretaría de Educación. Su desarrollo se integra en el proceso de desconcentración educativa que implicaba mayor protagonismo para las direcciones departamentales de Educación.

Se trataba de un esfuerzo del gobierno y de la sociedad civil en general para que los jóvenes y adultos de los sectores más deprimidos, y con necesidades básicas de educación, superasen el analfabetismo y lograsen una educación básica de calidad.

Junto con el control y seguimiento de las iniciativas señaladas, quedó bajo la responsabilidad de la DGEC el desarrollo de dos iniciativas innovadoras: el proyecto EDUCATODOS financiado por la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos de América (USAID) y el PRALEBAH, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España (MECD).

EDUCATODOS y PRALEBAH tienen en común una estructura administrativa, didáctica y de aprendizaje, de acuerdo a las necesidades de la población adulta. Iniciaron sus actuaciones en 1996 y están cubriendo el territorio de Honduras, con un promedio de 110.000 personas atendidas anualmente. Ambas experiencias se han consolidado como una alternativa eficaz para atender la EPA, y se han integrado en la estructura ordinaria de la Secretaría de Educación.

Dado los esfuerzos realizados por la Secretaría de Educación y los programas apoyados por la cooperación externa, el índice de analfabetismo absoluto es de 18,3% y equivale a una población de 1.302.002,05, lo que indica que sigue siendo alto.

Existen otras iniciativas que atienden menor población y que desarrollan los aprendizajes aplicando el currículum de educación básica de jóvenes y adultos, pero utilizando otras metodologías y otros materiales, entre ellos: el Instituto Hondureño de Radio Interactiva («Maestro en casa»), auspiciado por la iglesia católica; el Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT), iniciado por el Grupo Bayán, y varias ONGs apoyadas por la DGEC.

Además, se cuenta con escuelas nocturnas oficiales, dependientes del nivel desconcentrado, las que han sido fortalecidas por la DGEC con textos y capacitaciones.

No obstante, el país no posee los suficientes recursos económicos como para erradicar el fenómeno social del analfabetismo, por lo que necesitamos el apoyo de los países amigos y organismos internacionales que financian los programas que están en ejecución y el surgimiento de otros que puedan contribuir a bajar los índices de analfabetismo y reducción de la pobreza.

Celebramos y compartimos la iniciativa que se tomó en la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado en Salamanca, respecto a la presentación del Plan Iberoamericano de Alfabetización que contribuya a erradicar el analfabetismo en la región, en el período 2008-2015. Estamos seguros y creemos que, con la ejecución de este plan, se estará mejorando la situación educativa, social y económica de jóvenes y adultos excluidos del sistema educativo.

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN CURSO

2.1. Estructura administrativa y financiera

2.1.1. Marco legal

La educación de adultos es regulada por los preceptos constitucionales que en su artículo 154 expresa: «La erradicación del analfabetismo es tarea primordial del Estado, es deber de todos los hondureños cooperar para el logro de este fin». Es así que, para dar cumplimiento con lo estipulado en la Constitución de la República, en el año de 1970 se crea la Dirección General de Educación de Adultos, la que en 1997 se convirtió en la Dirección General de Educación Continua (DGEC), con la desconcentración educativa, mediante decreto legislativo 008-97 (07/06/97). Asimismo, se crean las direcciones departamentales de Educación, mediante decreto 43-96 (20/04/96).

A su vez, el Estado, con el propósito de impulsar nuevas iniciativas de la educación de adultos, crea en el año 1998 bajo decreto 313-98 la Ley para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal. Esta ley se aplica a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal, cuyo propósito es atender las necesidades de educación, formación integral y capacitación laboral de la población excluida de los beneficios de la educación formal.

La Secretaría de Educación con el propósito de dar cumplimiento a los preceptos legales, operatizando sus acciones mediante acuerdo 0147 (septiembre de 1995), aprueba la creación del Programa de Educación Integral para el Desarrollo Humano Productivo de Jóvenes y Adultos, como parte del sistema educativo nacional, que sustituye gradualmente la educación primaria acelerada.

Posteriormente, y luego de un análisis el acuerdo anterior, se deroga mediante acuerdo 3549SE-01 (10/08/2001), dejándolo sin valor y efecto a partir del 1º de febrero de 2002. Se crea entonces la Educación Básica de Jóvenes y Adultos, con lo cual se unifica la terminología, se estructuran las áreas de estudio y se responsabiliza a la DGEC, normalizar y reglamentar la educación básica de jóvenes y adultos.

2.1.2. Políticas nacionales

Dado el alto índice de analfabetismo, y para darle cumplimiento a las metas del milenio, el Estado tiene como política nacional erradicar el analfabetismo al año 2015. Asimismo, continúa desarrollando la educación básica de jóvenes y adultos (artículo 153 de la Constitución de la República), y la formación ocupacional, la participación de la mujer, la atención a grupos étnicos y grupos especiales.

- Se procurará erradicar el analfabetismo al año 2015.
- Se continuará desarrollando y fortaleciendo la educación básica de jóvenes y adultos.
- Se incrementará y fortalecerá la formación ocupacional de jóvenes y adultos, así como la participación de la mujer, atención a grupos especiales y étnicos.
- De la Dirección General de Educación Continua:
 - Se fortalecerán los proyectos y programas de educación de adultos que están en ejecución.
 - Se continuará apoyando el desarrollo de talleres ocupacionales para complementar la educación de adultos.
 - Se procurará incrementar la participación de la mujer en el proceso educativo.
 - Se apoyará la educación intercultural bilingüe y de grupos con necesidades especiales y la educación para el trabajo productivo.
 - Se establecerán alianzas con instituciones y organizaciones que coadyuven a desarrollar la educación de adultos, y contribuyan a bajar los índices de analfabetismo.
 - Se gestionarán recursos financieros de asistencia técnica y de intercambio de experiencias para potenciar la educación de adultos.

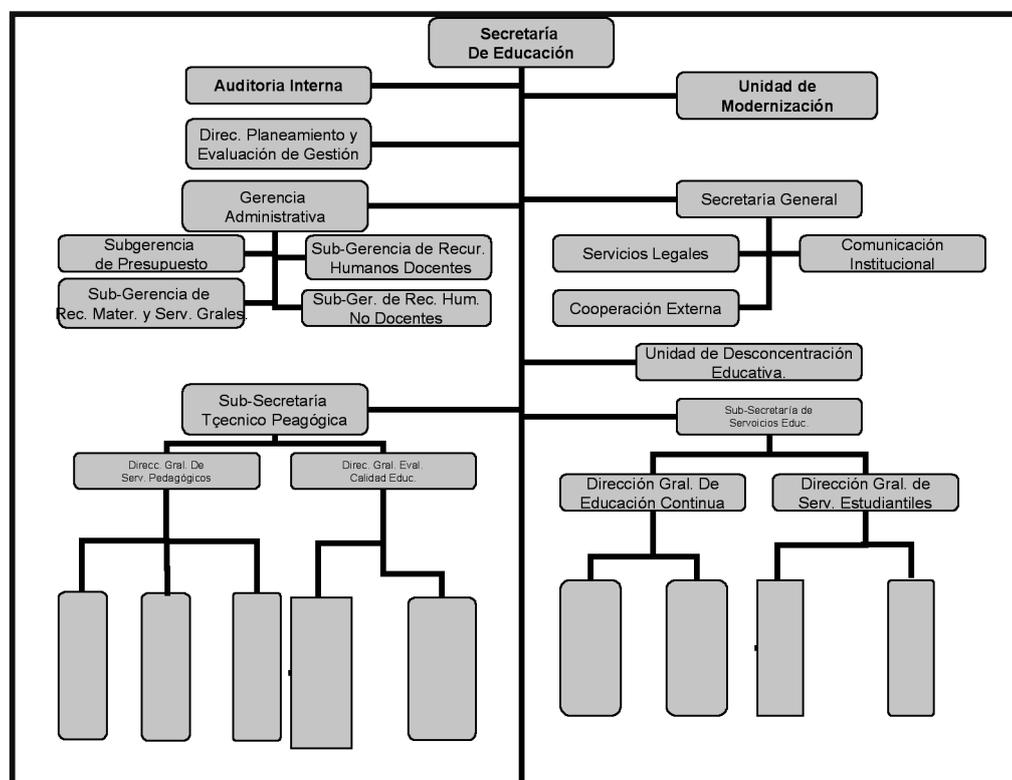
2.1.3. Estructura administrativa

La Secretaría de Educación está estructurada administrativamente por dos subsecretarías: Técnico-pedagógica y Servicios educativos, con sus respectivas direcciones generales.

Dentro del organigrama de la Secretaría de Educación, en un tercer nivel jerárquico, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Educativos, se ubica la Dirección General de Educación Continua (DGEC), conformada por dos departamentos ejecutores: Departamento de Educación de Adultos y Departamento de Educación Comunitaria.

Los departamentos son las unidades operativas de las diferentes acciones que realiza la DGEC, tales como planificar, capacitar, evaluar, dar seguimiento y acompañamiento a las acciones que se realizan en el campo, tanto de los aprendizajes académicos como de las competencias ocupacionales, atendiendo a los grupos étnicos y, con especial énfasis, a la mujer.

ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (2006)



2.1.4. Personal ejecutor

Para la ejecución de las acciones, la DGEC cuenta con un equipo técnico responsable en el nivel central, que coordina todas las actividades con el personal del nivel desconcentrado, donde existe una estructura integrada por coordinadores, promotores y facilitadores. Éstos son capacitados en metodologías apropiadas para desarrollar todo lo concerniente a los aprendizajes de la educación de adultos, además el personal del nivel central da seguimiento a las actividades que se desarrollan en el campo, retroalimentando el proceso. Este personal recibe un incentivo económico de parte de la Secretaría de Educación.

Asimismo, para una formación integral de jóvenes y adultos, se acompaña el proceso de alfabetización y educación básica con el desarrollo de competencias ocupacionales en los centros de cultura popular (ubicados en las cabeceras municipales); y en el área rural, en un porcentaje menor, se desarrollan talleres móviles de acuerdo a las demandas y necesidades de la población.

En igualdad de oportunidades, se le da participación a la mujer en el aspecto académico y ocupacional. Si bien, hay un crecimiento en su participación, no se han alcanza-

do los porcentajes deseables que contribuyan a mejorar su calidad de vida y bajar los índices de pobreza, teniendo en cuenta que un gran porcentaje de mujeres son jefas de hogar. Por ello, es necesario crear estrategias para incrementar su participación en programas y proyectos que conlleven a mejorar sus condiciones de vida y la de su familia.

2.1.5. Presupuesto

El presupuesto de la Secretaría de Educación para el año 2006 asciende a la cantidad de 13.226 millones de lempiras, equivalente al 31% del presupuesto general de ingresos y egresos de la República. Este presupuesto, aún siendo muy alto en porcentajes, es insuficiente para atender las ingentes necesidades educativas, en lo relacionado a la formación de los niños y niñas en educación pre-básica, básica, media y educación de jóvenes y adultos, especialmente en la formación del capital humano que el país necesita para su desarrollo.

El presupuesto asignado para la educación de adultos es controlado por la gerencia administrativa de la Secretaría de Educación, dichos fondos proceden del presupuesto general de la República y de otras fuentes de cooperación externa (AECI, MECD-España, USAID, OEI). Los recursos internos se obtienen a través de proyectos que se presentan a instituciones y organizaciones que colaboran con el país.

El porcentaje del presupuesto nacional para la educación de adultos es de 1,005% del presupuesto de la Secretaría de Educación.

La alfabetización y la educación básica de jóvenes y adultos, y la formación ocupacional impartida en los centros de cultura popular, se ejecutan bajo la misma estructura presupuestaria.

2.1.6. Relaciones con instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales

Con el propósito de que los participantes reciban una formación integral, se han establecido mecanismos de coordinación y convenios de cooperación con las siguientes instituciones: Secretaría de Salud, Secretaría de Técnica y Cooperación (SETCO), Secretaría de Recursos Naturales (SERNA), Instituto Nacional de Estadística (INE), Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Unidad de Apoyo Técnico (UNAT), Comisión Nacional de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), las municipalidades, Instituto Nacional de la Mujer (INAM), Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO).

2.2. Planes nacionales

En el país se están ejecutando varios planes nacionales, cuyo propósito es mejorar los servicios educativos de jóvenes y adultos excluidos del sistema. Al respecto, se han realizado las acciones siguientes:

- Reorganización y fortalecimiento de las estructuras organizativas de acuerdo al marco legal, a fin de garantizar su eficiencia.
- Redacción del currículum propio de la alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos, acorde a las necesidades del participante y de la situación actual.
- Creación del tercer ciclo de educación básica (7.º, 8.º y 9.º grado), actualmente en proceso de expansión y consolidación.
- «Plan de acción nacional para el desarrollo humano, infancia y juventud 1992-2000» y planes de la Subcomisión de Educación de la Comisión de Modernización del Estado.
- Introducción de la educación bilingüe e intercultural, que está permitiendo ofrecer educación a los niños y niñas, jóvenes y adultos de los grupos étnicos del país en su propia lengua.
- Proyecto de Educación Hondureña de Educación Comunitaria (PROHECO) que está llegando a comunidades rurales que no contaban con los beneficios de la educación.

Asimismo, se están desarrollando algunas iniciativas tales como «Toma mi mano», un pequeño proyecto cuyo propósito es fortalecer y mejorar el proceso de alfabetización de madres y padres de familia, ya que el punto clave radica en la educación de los padres y especialmente de la madre. La madre que haya recibido educación puede apoyar la escolaridad de sus hijos e hijas, y evitar así que esos niños y niñas se conviertan en analfabetas. Esta excelente estrategia ha contribuido a mejorar la asistencia, retención y rendimiento de los participantes. Las capacitaciones se desarrollan sobre las temáticas de la psicología del adulto, psicología del niño, ludotecas, el juego y otros materiales relacionados con la temática, este pequeño proyecto está financiado por la AECE y la Oficina Regional de la OEI de El Salvador.

Otro pequeño proyecto que se está implementando es «Mamá PRALEBAH», cuyo propósito es ayudar a las madres en el cuidado de sus hijos durante el tiempo en que están recibiendo sus clases; a su vez, a los niños se los atiende a través de juegos.

2.2.1. Modelos pedagógicos

En el país existen modelos pedagógicos, los que se diferencian por la forma de entrega de los aprendizajes: educación presencial, educación a distancia, educación por radio interactiva. Todos desarrollan los contenidos programáticos del currículum nacional básico de la educación de jóvenes y adultos; utilizando textos que han sido estructurados de forma dinámica e integrando las áreas del conocimiento.

Esto se debe a que hay que ofrecer diferentes alternativas de educación a la población adulta para que escoja la que más se adapte a sus ocupaciones y al tiempo disponible; como se dijo anteriormente, se tienen que desarrollar las competencias del currículum, llegando al adulto con diferentes metodologías.

La organización administrativa del nivel central y de campo, en todos los programas, está conformada por coordinadores, promotores, facilitadores y participantes. En el país están en ejecución los siguientes programas/modelos pedagógicos:

- Programa de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos de Honduras (PRALEBAH)
- Programa Educación para Todos (EDUCATODOS)
- Instituto Hondureño de Radio Interactiva (IHER)
- Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT)
- Organismos no Gubernamentales (ONG)
- Escuelas nocturnas

2.2.2. Programa de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos (PRALEBAH)

El programa ha atravesado hasta la fecha tres etapas. La primera se desarrolló entre 1997 y 1999; la segunda, de 2001 a 2003, y en la tercera, el programa es atendido totalmente por la Secretaría de Educación.

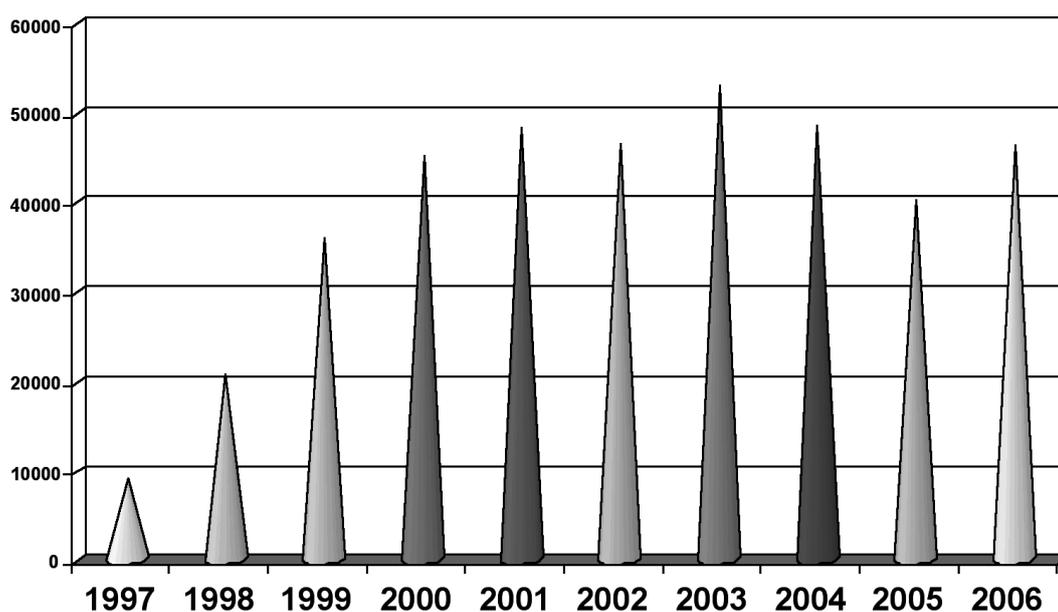
POBLACIÓN ATENDIDA 1997- 2005

Personas atendidas	Alfabetizadas	Finalizando su educación básica
347.491	205.794 (81%)	78.534

POBLACIÓN ATENDIDA POR AÑO

Año	Total
1997	9.140
1998	20.792
1999	35.860
2000	45.174
2001	48.310
2002	46.529
2003	52.919
2004	48.560
2005	40.207

MATRÍCULA 1997-2006



En 1995, por cuestiones de recorte presupuestario, se cerraron 500 centros, dejándose sin atención a 7.500 participantes.

Desde 1997 hasta 2006, se han atendido 393.741 hondureños y hondureñas.

Bases teóricas

El PRALEBAH enmarca sus acciones y estrategias en las Declaraciones de Guadalupe Bahía y Buenos Aires, las Conferencias Iberoamericanas de Educación (1992, 1993, 1995), así como en los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo Humano Productivo de Jóvenes y Adultos «Ramón Rosa» (1995-2001).

En 1996, se firmó en Honduras el acuerdo entre la Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI, la Junta de Extremadura España, el gobierno de Honduras y la OEI, comenzando a ejecutarse el programa en marzo de 1997. La financiación fue asumida por la AECI y por la Junta de Extremadura, administrando los fondos la OEI, los que fueron una donación.

Iniciándose una primera fase para un período de 3 años (1996-1999), en los departamentos de Olancho, El Paraíso y Colón, extendiéndose en 1999 a los departamentos de Yoro y Gracias a Dios. Por los excelentes resultados y para contrarrestar los efectos del Huracán Mitch, las instituciones donantes decidieron prolongar el programa hasta diciembre de 2000.

Posteriormente, se amplió a una segunda fase (2001-2003), cubriendo los departamentos de Atlántida (2001) y 13 municipios de menor desarrollo de los departamentos de Copan, Intibucá, Santa Bárbara y Lempira (2003). A partir de 2001, se fue incorporando gradualmente al presupuesto de la Secretaría de Educación, hasta su absorción total en el año 2004, constituyéndose en un programa de la Secretaría de Educación, lo que le da su sostenibilidad y permanencia en el sistema educativo.

Este programa constituye una estrategia de capacitación iberoamericana para dar respuesta a los altos índices de analfabetismo. Está dirigido a la población excluida del sistema educativo, con el propósito de contribuir activamente en el combate de la pobreza, ofreciendo una educación básica de tres años, dándole atención prioritaria a la mujer responsable de su familia. A su vez, busca promover la participación activa y directa del joven y del adulto y la vida de su comunidad, a través del desarrollo y consolidación de sus propias organizaciones, a fin de lograr la cooperación necesaria para el proceso de transformación del país.

Metodología

El PRALEBAH utiliza el método psico-social en el primer nivel, que equivale a la alfabetización. Del 2.º al 6.º nivel, utiliza una metodología participativa, los aprendizajes son adquiridos haciendo uso de los textos, los que desarrollan las áreas del conocimiento de manera integrada: permiten la observación, análisis, reflexión y comprensión de los participantes; facilitan e incentivan la participación y discusión durante el desarrollo de las clases.

Estructura académica

El programa atiende la alfabetización y la educación básica hasta el 6º nivel o segundo ciclo, y la capacitación laboral.

La alfabetización se ejecuta en un período de 4 a 5 meses, y corresponde a un nivel de estudio.

La educación básica comprende seis niveles de estudio, que conforman los dos primeros ciclos de la EBJA.

La formación ocupacional acompaña al proceso de alfabetización y educación básica, desarrollándose a través de talleres con duración de 80 a 240 horas.

Competencias adquiridas

En la alfabetización, los participantes adquieren el dominio de la lectoescritura, cálculo matemático, destrezas, habilidades, valores, capacidad de análisis y comprensión, que les permite tener una visión amplia de la realidad que vive.

En la educación básica, los jóvenes y adultos adquieren un conjunto de habilidades, conocimientos, valores y actitudes que deben dominar para convertirse en un ente productivo, útil, capaz de generar alternativas para satisfacer sus necesidades materiales y espirituales. La EBJA contribuye al desarrollo personal, familiar, local y del país, e incentiva a continuar estudios del tercer ciclo.

En la formación ocupacional, los participantes adquieren el conocimiento y experiencia sobre un área específica: carpintería, electricidad, corte y confección, belleza, mecánica automotriz, cocina, panadería, repostería y manualidades, cuyo dominio les capacita para insertarse al mundo laboral como empleado o creando su propia microempresa.

Características de los docentes

La ejecución del PRALEBAH está a cargo del personal directivo y técnico del nivel central de la DGEC, siendo estos profesionales del nivel universitario, capacitados y con experiencia en la educación de adultos.

A nivel departamental, los coordinadores y promotores son profesionales del nivel medio, capacitados por los técnicos del nivel central sobre el uso de metodologías y materiales apropiados para la educación de jóvenes y adultos, así como acerca de lineamientos administrativos y de control.

Los facilitadores desarrollan los aprendizajes y tienen un mayor contacto con los participantes, son en algunos casos profesionales del nivel medio y/o pasantes del ciclo común (9.º grado de educación básica) o egresados del 6.º grado de la escuela primaria; los facilitadores son capacitados en el uso de metodologías, materiales, psicología del adulto y otras áreas del conocimiento (salud, ambiente, género, derechos humanos, valores, etc.).

Características de los materiales

Para el desarrollo de las áreas de conocimiento se han redactado textos que contienen aprendizajes significativos, pertinentes y relevantes, utilizando lenguaje sencillo y comprensible, de acuerdo a los intereses de los participantes. Durante el proceso se enriquecen los aprendizajes, utilizando lecturas complementarias, de acuerdo a la temática que se está desarrollando, tales como revistas, periódicos, folletos, boletines, etc., lo que ha contribuido a despertar el hábito de la lectura y la investigación de los participantes.

Formación ocupacional

La habilitación ocupacional se ejecuta en los centros de cultura popular (CCP), de cobertura del PRALEBAH, en los que se atiende a los participantes y otros miembros de las comunidades. En los CCP se desarrollan diferentes talleres ocupacionales de acuerdo a la demanda de la población.

Con el apoyo del MECD-España, a través del Proyecto «Vulcano», se han fortalecido estos CCP con equipos para cada uno de los talleres, capacitación para los instructores y remodelación de los espacios físicos. También se elaboró el currículum y se redactaron los



Taller de corte y confección.



Taller de cocina y panadería.



Taller de carpintería.



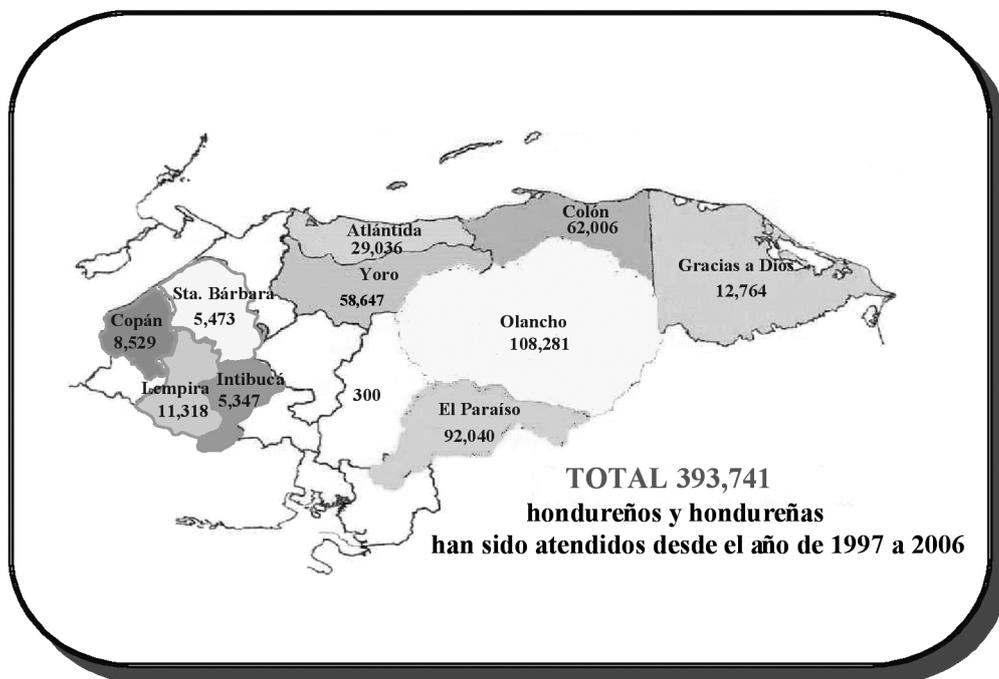
Taller de computación.

módulos ocupacionales que guían la labor de los instructores, y garantizan un aprendizaje de calidad.

La duración de los talleres es de 80 a 240 horas, en las que el participante adquiere las competencias laborales, conocimientos cognitivos y valores que les prepara para la vida. Asimismo, se atiende la población de las comunidades de difícil acceso a través de talleres móviles, según sus necesidades y demandas. Para la ejecución de los talleres se organizan Juntas de Apoyo con los miembros de la comunidad y el promotor de PRALEBAH, y serán las responsables del cuidado del equipo y la asistencia de los participantes.

La cobertura de este programa es completa en seis departamentos del país, y en cuatro departamentos la cobertura está en 13 municipios de menor desarrollo.

POBLACIÓN ATENDIDA POR DEPARTAMENTO (1997-2006)



Acreditación

Para darle validez a los estudios realizados e incentivar a los participantes a continuar con los niveles superiores, se extiende al final del año un certificado de estudio de acuerdo a los niveles educativos alcanzados. Al finalizar los estudios correspondientes al segundo ciclo de la educación básica (6º nivel), se extiende además un diploma.

En lo referente a la habilitación ocupacional, se certifica las competencias adquiridas a los participantes.

La acreditación, tanto académica como de habilitación ocupacional, posibilita el ingreso a otros niveles de enseñanza.

Seguimiento y evaluación

Dentro de la estructura organizativa del PRALEBAH, existe la unidad de control y seguimiento integrada por los técnicos-enlaces. Ellos son los responsables de cada uno de

los departamentos de influencia del programa, los que realizan visitas y reuniones de seguimiento, acompañamiento y evaluación en forma periódica a la labor que realizan los coordinadores, promotores, y al desarrollo del proceso educativo en el campo; asimismo, recogen la información para alimentar la base de datos.

Para el funcionamiento del programa, y de acuerdo a las distintas partidas presupuestarias que lo componen, se requieren 29 millones de lempiras, distribuidos de la siguiente forma:

RESUMEN DE GASTOS DEL PRALEBAH 2006

N.º	Concepto	Monto
1	Sueldos y salarios	4.961.960
2	Aguinaldos y décimo cuarto mes	826.994
3	Ayudas sociales a personas	10.314.682
4	Producción de materiales educativos	1.931.646
5	Desplazamientos	1.691.000
6	Combustible	830.000
7	Mantenimiento	657.600
8	Seguimiento del nivel central	1.616.200
9	Capacitación	3.966.800
10	Formación ocupacional	863.750
11	Promoción y difusión	113.019,06
12	Gastos corrientes	700.000
13	Comunicación	30.000
14	4,5% gastos administrativos-OEI, 4,5%	493.273,94
	TOTAL	28.996.925

Logros, dificultades y necesidades

Se han alcanzado los siguientes logros:

- Atención a 347.491 participantes.
- 205.794 participantes alfabetizados (81%).
- 78.534 participantes finalizaron su educación básica (38%).

- Cobertura de servicios educativos en 10 departamentos.
- Organización y funcionamiento de 3.150 centros de aprendizaje.
- Certificación de estudio a 205.794 alfabetizados y a 78.534 que finalizaron su educación básica.
- Reclutamiento, selección, contratación, capacitación y acompañamiento a los coordinadores y facilitadores.
- Readecuación de los textos de los seis niveles educativos, conforme al Currículo Nacional Básico de Jóvenes y Adultos.
- Impresión y distribución de 93.000 textos.
- Fortalecimiento de 9 centros de cultura popular, con dotación de equipo, mejoramiento de las instalaciones físicas y capacitación a los instructores.
- Elaboración del currículum de formación ocupacional.
- Redacción de 22 módulos de las diferentes familias ocupacionales.
- Impresión y distribución de 4.400 módulos ocupacionales.
- Atención a 2.000 jóvenes y adultos en la adquisición de una competencia que les permita insertarse al mundo laboral.
- Atención a personas con necesidades especiales.
- Firma de convenios de cooperación con alcaldes municipales y alianzas con organismos no gubernamentales.
- Ejecución de talleres móviles de formación ocupacional en áreas de difícil acceso.
- Fortalecimiento del proceso de alfabetización y educación básica de 3.225 padres y madres, beneficiando a 16.125 niños y niñas, a través del proyecto «Toma mi mano».
- Implementación del «aula mentor», con el propósito de capacitar a jóvenes y adultos en diferentes temáticas.
- Elaboración de manuales e instructivos que normalizan y orientan el funcionamiento del programa.

- Desarrollo de las clases los días sábados, para compensar el tiempo que se ausentan los participantes, debido a la recolección de cosechas.
- El posicionamiento del programa por parte de las direcciones departamentales.
- La consolidación del PRALEBAH como modelo eficiente y adaptado a las necesidades de las personas participantes.

El programa se ha encontrado con las siguientes dificultades:

- Atraso en los pagos del personal de campo, por lo engorroso de los trámites administrativos.
- Escaso personal idóneo en el área rural para el desarrollo de los aprendizajes de 3.º a 6.º nivel de estudio.
- Ausentismo de los participantes en la época de cosecha y época de lluvia.

En cuanto a las necesidades, sería importante lograr un incremento del presupuesto para:

- Incentivar al personal de campo.
- Ampliar cobertura a comunidades que no se están atendiendo por los programas vigentes.
- Promocionar y publicitar acciones y logros del programa.
- Fortalecer otros centros de cultura popular del área de influencia del programa.
- Ampliar la cobertura de los talleres móviles.
- Ampliar convenios de cooperación con las alcaldías municipales y organizaciones locales para la obtención de plazas para instructores, y mejoramiento de las instalaciones físicas de los centros de cultura popular.

2.2.3. EDUCATODOS

El programa se inició en 1995, y se encuentra financiado con fondos externos hasta el año 2009. A partir de 2010, la Secretaría de Educación lo asumirá en un 100%.

La población atendida por el programa es de 600.000 participantes.

Bases teóricas

EDUCATODOS surgió mediante el convenio 522-0388, suscrito el 1.º de agosto de 1995, entre los Estados Unidos de América, a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la República de Honduras, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El programa es una respuesta a las demandas de universalización de la educación básica para todos, especialmente para jóvenes y adultos excluidos del sistema escolar tradicional.

Es una alternativa estratégica que contribuye a la erradicación del analfabetismo, y una herramienta eficaz para lograr la reducción de la pobreza, especialmente de las poblaciones de áreas postergadas.

Metodología

EDUCATODOS utiliza cartillas para el desarrollo de los aprendizajes de 1.º y 2.º nivel. De 3.º a 9.º nivel utiliza textos, radio, CD, casetes y lecciones grabadas. Se implementa una metodología de radio interactiva, desarrollando así un currículum que integra las áreas de ciencias sociales, matemáticas, español, ciencias naturales y los ejes transversales.

Los materiales educativos están estructurados en jornadas de aprendizaje y diferentes lecciones para ser desarrolladas por los alumnos.

Estructura académica

El programa atiende alfabetización y educación básica hasta el tercer ciclo (7.º, 8.º y 9.º nivel).

El primero y segundo ciclo se alcanza en 3 años; cada nivel tiene una duración de cinco meses. El tercer ciclo (7.º, 8.º y 9.º nivel) se alcanza en 2 años, y cada nivel tiene una duración de 8 meses.

La capacitación ocupacional no es un componente del programa.

Competencias adquiridas

Durante los dos primeros niveles, los participantes que han sido alfabetizados, adquieren el dominio de la lectoescritura y el cálculo matemático, resolución de pro-

blemas de la vida diaria, destrezas, valores, análisis y comprensión de la realidad en que viven.

En los demás niveles de la educación básica, a través del desarrollo de las áreas del conocimiento, los participantes se preparan para incorporarse a la vida productiva del país.

Características del personal

El personal que trabaja en el nivel central, ejecutando acciones directivas, administrativas y técnicas, son profesionales del nivel universitario con especialidades en diferentes áreas de estudio.

A nivel departamental, tanto el personal de campo como los coordinadores departamentales son del nivel universitario o medio. Los promotores municipales deben ser egresados del nivel medio y tener, por lo menos, dos años de experiencia laboral en actividades de promoción. Los facilitadores son personal voluntario: de 1.º a 6.º nivel deben haber cursado su educación primaria como mínimo, y de 7.º a 9.º nivel deben ser egresados del nivel medio o superior. Además, los facilitadores deben ser originarios y residir en el lugar donde se desarrolla el proceso educativo.

Tanto los promotores como los facilitadores son capacitados en el uso de la metodología de radio interactiva, uso de las cartillas y los textos, relaciones interpersonales, psicología del joven y del adulto, y otros temas de apoyo a la formación de jóvenes y adultos.

Características de los materiales

Para el proceso educativo, alfabetización y educación básica, se utilizan las cartillas y textos, así como CD y casetes que contienen las lecciones grabadas.

Los materiales educativos impresos y de audio permiten a los participantes adquirir aprendizajes significativos, social y culturalmente relevantes y pertinentes. Estos materiales fueron diseñados y producidos por personal hondureño de alto nivel.

Se incorporan materiales educativos impresos y de audio para el aprendizaje del inglés como lengua extranjera, con un enfoque eminentemente comunicativo, dinámico y motivador.

Acreditación

Al igual que el PRALEBAH, este programa acredita los estudios mediante un certificado al finalizar cada nivel.

Seguimiento y evaluación

El programa realiza acciones de seguimiento, acompañamiento y evaluación del desarrollo del proceso educativo en el campo. Asimismo, aplica pruebas de evaluación de los aprendizajes, enmarcados en los contenidos de los rendimientos básicos. La tasa de retención de los participantes es de 80% y la tasa de aprobación de 93%.

Presupuesto

El costo total de este programa es de Lps. 71.160.000, y se financia con fondos nacionales (Lps. 35.160.000) y fondos de USAID (Lps. 36.000.000). El costo promedio por alumno es de Lps. 711.00 por año.

Logros, dificultades y necesidades

Logros:

- Atención a 600.000 participantes (1995-2005).
- Cobertura de servicio educativo en cuatro departamentos, en todos sus municipios, y en once departamentos, en algunos de sus municipios.
- Organización y funcionamiento de 5.700 centro de aprendizaje, capacitación y acompañamiento a los facilitadores.
- Certificación de estudio a los participantes egresados de los diferentes niveles.
- Producción y distribución de materiales educativos, impresos y de audio a los centros de aprendizaje.
- Firmas de convenios de cooperación educativa con la red de aliados para la movilización de recursos a favor de la educación alternativa.

Dificultades:

- Recorte de presupuesto.
- Falta de agilidad en los trámites administrativos correspondientes a la contratación de personal de campo y pago de salarios.

Necesidades:

- Obtener el apoyo necesario por parte de las Direcciones Departamentales de Educación, alcaldías municipales y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de facilitar la labor del personal de campo y cumplir con mayor efectividad las metas propuestas.

2.3. Otras iniciativas existentes en el país

Además de los planes nacionales mencionados, existen otras iniciativas no gubernamentales que atienden la población de jóvenes y adultos. La Secretaría de Educación tiene conocimiento y reconoce los estudios impartidos por las mismas. La coordinación entre la Secretaría de Educación y estas instituciones es a través del desarrollo de los aprendizajes del currículum nacional básico de jóvenes y adultos, acciones de capacitación y materiales educativos. Algunas de estas instituciones u organizaciones son:

- Sistema Tutorial de Aprendizaje (SAT).
- Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER).
- Comisión Nacional de Educación Alternativa No Formal (CONEANFO).
- Organismos No Gubernamentales (ONG).
- Alcaldías.
- Iglesias.
- Unión Nacional de Campesinos.

3. POBLACIÓN A ATENDER CON LOS PLANES NACIONALES. PROYECCIONES A FUTURO

Existe actualmente un porcentaje muy alto de analfabetismo (1.302.002 personas analfabetas) que limita las aspiraciones personales, familiares y nacionales, e influye en los altos índices de pobreza extrema. A pesar de que el país no cuenta con los recursos económicos suficientes para atender a esta población excluida del sistema educativo, se ha logrado bajar el índice de analfabetismo a través de los planes nacionales que son financiados por el presupuesto de la Secretaría de Educación cuyo monto asciende a Lps. 13.226 millones, equivalente al 31% del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y al 8% del producto interno bruto. El costo de la educación de adultos es de 1,005% del presupuesto.

Para dar cumplimiento a las metas del milenio, entre ellas erradicar el analfabetismo para el año 2015, se continuará desarrollando y apoyando la educación de jóvenes y adultos a través de los planes nacionales que cuentan con presupuesto propio y atenderían a una población de 802.000; y la población restante (500.000 analfabetas) sería atendida, en un período de ocho años, con la colaboración externa.

La población a atender, a nivel nacional, se concentra especialmente en grupos que residen en lugares de difícil acceso del área rural, grupos étnicos, grupos con necesidades especiales y grupos ubicados en áreas urbano-marginales.

Asimismo, se atenderá aquella población con educación básica incompleta.

TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN POR SEXO DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD

1995			2000			2005		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
28,3	28,0	28,6	14,9	16,5	13,4	22,0	22,4	21,7

FUENTE: UNESCO, Instituto de estadísticas.

TASAS DE ANALFABETISMO EN HONDURAS, SEGÚN ÁREA, 1990- 1999,2001

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2001
Total Nacional	26,3	21,9	20,8	21,4	19,4	20,0	20,4	20,4	19,1	19,3	20,0
Área rural	36,9	29,8	28,8	29,9	27,1	28,0	28,9	28,5	26,6	27,2	28,4
Área urbana	13,2	12,2	11,1	11,1	10,4	10,6	10,8	11,2	10,8	10,5	9,4

FUENTE: Encuesta Permanente de Hogares para Propósitos Múltiples. DGEC.1990-1999 y Censo de Población XVI. 2001. Citada en Plan Todos con Educación. Honduras 2003-2015 (FTI-EFA). SE.2002; PNUD Honduras 2000:223 y UMCE, 2003:101.

Estructura del financiamiento**GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN
COMO PORCENTAJE DEL PBI (1990-2000)**

Ano	%
1990	4,6
1991	4,2
1992	4,4
1993	4,2
1994	4,0
1995	3,9
1996	3,7
1997	4,1
1998	3,6
1999	4,4
2000	5,3

Estrategias

En el desarrollo de los planes nacionales, se han implementado estrategias que han dado excelentes resultados y, por ello, se continuarán utilizando:

- Horarios flexibles adaptados a los participantes, especialmente en el área rural.
- La estructura organizativa del nivel departamental y local.
- La aplicación de diversas metodologías para que los participantes puedan escoger la que más le conviene, de acuerdo a sus intereses, jornadas de trabajo y tiempo disponible para dedicarse a sus clases.
- El apoyo logístico a toda la estructura académica.
- La capacitación del equipo técnico del nivel central y departamental en metodologías de educación de adultos.
- La redacción de materiales educativos para alfabetizar en lengua materna a los grupos étnicos y grupos con necesidades especiales.

- El involucramiento de las autoridades locales para que colaboren en el desarrollo de las metas del plan.
- La contratación de personal técnico que resida en la comunidad, puesto que conoce la realidad de la misma y de los participantes.
- El afianzamiento de los conocimientos básicos adquiridos en la alfabetización, a partir de grupos de animación y promoción de la lectura (post-alfabetización).
- El desarrollo de un pequeño programa de motivación e incentivo a la mujer para que se incorpore al proceso de alfabetización.

Costos

Los costos para erradicar el analfabetismo y atender la educación básica en el período 2008-2015 es de Lps. 1.658.028.024 millones que equivalen a ? 69.084.501.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Población analfabeta	Fondos Nacionales		Fondos Externos		Totales
	Población	Costo	Población	Costo	
1.302.002	802.000	L. 1.021.304.512 € 42.554.354,67	500.000	L. 636.723.512 € 26.530.146,33	L. 1.658.028.024 € 69.084.501

Este presupuesto contempla: materiales educativos, capacitación, contratación de personal, seguimiento, evaluación y acreditación.

Dificultades

- No hay acceso en un 100% a la educación básica en edad escolar o hay deserción en los primeros grados, causas fundamentales del analfabetismo.
- No se cumplen en su totalidad las políticas planificadas de la educación de jóvenes y adultos.
- Falta de agilidad en los trámites administrativos para el pago de salario al personal de campo.

- Falta de apoyo al proceso educativo por parte de las Direcciones Departamentales.
- Poca voluntad política para asumir la alfabetización y educación básica, para reducir la desigualdad y dar cumplimiento a las metas del milenio.
- Recursos financieros insuficientes para atender toda la demanda educativa y especialmente la educación de adultos.
- Poca integridad de las instituciones y organizaciones para superar el problema del analfabetismo.
- Falta de personal formado para el desarrollo de la alfabetización y educación básica en las áreas de difícil acceso.
- Pobreza extrema, elevada en la población de los grupos vulnerables más desfavorecidos.

Seguimiento y evaluación

Se verificarán periódicamente las acciones que se están ejecutando, a través de visitas, reuniones y supervisión a los grupos sujetos al proceso de alfabetización; y entrevistas a las autoridades locales y miembros de las familias para conocer el impacto social, educativo y productivo en la comunidad.

Asimismo, se obtendrán los datos estadísticos a través de diversos instrumentos que revelen el número de personas alfabetizadas, así como aquellas que van alcanzando su educación básica y la habilitación ocupacional.

En lo que respecta a la evaluación, se estandarizarán pruebas de los conocimientos básicos para aplicar a los participantes y obtener así el dato de los aprobados, desiertos y reprobados, proporcionando a estos últimos la retroalimentación requerida para que alcancen los niveles educativos en que están inscritos.

Con la información obtenida se alimentará la base de datos de la educación de jóvenes y adultos, que nos indicará en qué porcentajes están disminuyendo los índices de analfabetismo, así como los índices de población que accede a la educación básica y la habilitación ocupacional.

Además, se programarán y ejecutarán reuniones periódicas con el personal directivo y técnico para evaluar la ejecución de cada una de las etapas del proceso, y hacer los ajustes que se requieran.



MÉXICO

*Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos*

I. INFORMACIÓN GENERAL

En los últimos años ha habido avances destacados en materia de pertinencia y eficacia en la prestación de los servicios de educación básica para las personas jóvenes y adultas. Se han desarrollado nuevas modalidades de formación más flexibles que consideran las necesidades de las personas para relacionarse con su entorno familiar y social, así como con el medio laboral. Un claro ejemplo de estos esfuerzos es el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) desarrollado por el INEA.

Se reconocen, asimismo, avances en la atención del rezago educativo que, junto con la mayor eficiencia del sistema escolarizado de educación básica, han confluído en una mayor escolaridad de los jóvenes mexicanos, inclusive de aquellos que habitan en las comunidades lejanas, pequeñas y de difícil acceso, sin embargo el rezago educativo aún es de una magnitud considerable y creciente.

De acuerdo con los datos del censo de población, en febrero de 2000 había 32,5 millones de mexicanos sin educación básica, 51.8% de la población de 15 y más años. De éstos, 5,9 millones eran analfabetas, 9,5%; 11,7 millones eran alfabetas pero no tenían la primaria terminada, 18,6%; y 14,9 millones tenían la primaria pero no concluyeron la secundaria, 23,7%.

La mitad de los analfabetas son personas mayores de 49 años y en la población que tiene entre 15 y 49 años de edad el índice de analfabetismo es de 5,6%, correspondiendo a 2,8 millones de personas. En este último grupo predomina la población rural, 54,5%, e indígena, 55,8%, y se concentra en los estados de Chiapas, Guerrero, Veracruz, Oaxaca y Puebla; la proporción entre mujeres y hombres analfabetas es de 62,4% y 37,6%, respectivamente.

En el caso de los analfabetas, se tienen registros censales desde 1900, y desde entonces hasta la fecha la cifra se mantiene en alrededor de 6 millones de ellos, a pesar de las diferentes campañas nacionales de alfabetización que se han realizado y de los esfuerzos del

INEA en los últimos 20 años. Esto evidencia, por un lado, que un buen número de personas todavía no tiene acceso a la escuela y, por otro, que existe un alto grado de analfabetismo funcional entre quienes lograron adquirirlo.

El analfabetismo es un problema complejo de índole cultural y social que no se soluciona con las tradicionales campañas nacionales de alfabetización, como lo ha demostrado la experiencia nacional e internacional de los últimos 60 años. Como ya se mencionó, el analfabetismo se concentra en ciertas estados y regiones del país así como en ciertos grupos y estratos socioeconómicos, por lo que se requiere un nuevo enfoque para abordar este problema.

Por otro lado, del total de población indígena¹ mayor de 15 años, el 38,4% es analfabeta². Entre los hombres mayores de 15 años, se estima que el 27,8% son analfabetas, en tanto que entre las mujeres mayores de 15 años, la cifra llega al 48,9%; esto indica que casi la mitad de mujeres se encuentra en esta situación, que repercute en buena medida en la crianza y educación de las y los hijos. Entre los hombres mayores de 65 años el analfabetismo se estima en el 53,0% frente al 80,0% entre las mujeres. Casi todas las abuelas indígenas, en quienes recae la importante función de cuidar y educar a los nietos mientras los padres se encuentran como migrantes en las ciudades del país, son analfabetas, hecho que influye decisivamente en las prácticas de nutrición y alimentación, y de salud en general.

Por las condiciones de aislamiento, las localidades indígenas menores de 2.500 habitantes, son las que concentran aproximadamente el 50% de estos analfabetas.

Por la diversidad lingüística, en nuestro país se reconocen 62 lenguas indígenas, con un total de 6,3 millones de hablantes mayores de cinco años³, de los cuales el 81,1% presenta algún tipo de bilingüismo, el 16,8% es monolingüe y el resto no está especificado.

De los 11,7 millones de jóvenes y adultos en rezago sin primaria, 8 millones se distribuyen entre jóvenes de zonas urbanas y rurales y en adultos de edad intermedia (30 a 59 años) en las zonas urbanas, mientras que los restantes 3,7 millones se concentran predominantemente en zonas rurales y en adultos de edad avanzada.

En cuanto a la población sin primaria terminada, el número de personas en rezago permanece estable en casi 12 millones en los últimos 30 años, con una ligera tendencia a disminuir en los últimos diez años.

En el rezago de primaria es significativo el número de madres jóvenes que tienen el deseo de terminar la primaria como medio de superación personal y con el propósito

¹ La población indígena estimada en 1995 por el INI es de 10.040.401, mientras que la población hablante de lengua indígena estimada por el INEGI en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, es de 6,3 millones.

² Datos del Censo de Población y Vivienda 1995, INEGI

³ Datos del XII Censo de Población y Vivienda 2000 de INEGI.

de apoyar a sus hijos en las tareas escolares. Las investigaciones corroboran que la escolaridad de la madre es un factor determinante del éxito escolar de los hijos, ya que los niños y niñas de una madre con primaria incrementan sus probabilidades de terminar la secundaria en cerca del 90%. Por lo anterior, proporcionar, de manera prioritaria, la educación primaria a las madres jóvenes, permitiría romper el círculo de la ignorancia y la pobreza, al desencadenar un conjunto de efectos positivos en los ámbitos personal, familiar, social, económico y educativo.

De los 14,9 millones de mexicanos con primaria que no han concluido la secundaria, más del 50% son jóvenes urbanos y 37% jóvenes rurales o adultos urbanos de edad intermedia, que representan a 13 millones de personas.

En el caso del rezago con primaria pero sin secundaria, este muestra una tendencia creciente de 1970 a 2000, pues se incrementó de 5 a 15 millones en este lapso, ya que cada año se incorporan al rezago alrededor de 650 mil jóvenes que no la concluyeron en el sistema escolarizado. En pleno siglo XXI, uno de cada tres mexicanos no alcanza a cumplir con la obligatoriedad de la educación secundaria.

Estos grupos son los que mayor potencial social y económico representan para el país, ya que son los padres de la mayor parte de las familias jóvenes o están a punto de iniciar una vida en pareja. Además, constituyen alrededor del 50% de la fuerza laboral del país, por lo que la mejora en la productividad y competitividad de México estará en relación directa con el incremento del nivel educativo que alcancen.

La tarea que tiene que enfrentar el INEA es de una gran magnitud, ya que su universo de atención es de 32,5 millones de personas, pero el rezago es un fenómeno creciente. Cada año cerca de 750 mil jóvenes cumplen los 15 años de edad sin haber logrado terminar la secundaria y no asisten a la escuela, por lo tanto pasan a formar parte del rezago; sin embargo, alrededor de 285 mil personas del rezago obtienen su certificado de secundaria y otros 290 mil, aproximadamente, fallecen, por lo que el incremento neto anual al rezago es de unas 175 mil personas.

La Secretaría de Desarrollo Social estima que en el país hay 3,4 millones de jornaleros agrícolas. De ellos se desconoce con precisión cuántos son migrantes, sin embargo se sabe que existen 52 zonas agrícolas distribuidas en 17 estados que son tradicionalmente las que atraen trabajadores migrantes. Se puede afirmar que esta población vive los mayores rezagos sociales en el país tanto en sus lugares de origen como en las zonas de atracción. En materia educativa la movilidad de las familias jornaleras y la imposibilidad de saber cuánto tiempo permanecerán en cada lugar, limita y dificulta cualquier proceso educativo ya sea el dirigido a la población infantil o el que se orienta a las personas jóvenes y adultas, sin duda es un asunto de justicia social el que las instituciones busquen y encuentren las mejores estrategias posibles para atender a estos mexicanos con la pertinencia y equidad que ellos requieren. Precisamente en esa búsqueda se sitúa el Programa Intersectorial de Atención a Jornaleros Agrícolas en el que participa el INEA con una propuesta de trabajo más acorde con las circunstancias de migración en que viven las personas.

Los enfoques de la educación para adultos que se han utilizado tradicionalmente, no son adecuados para los grupos marginales, ya sean adultos en plenitud, indígenas, migrantes, personas con capacidades diferentes, dispersos geográficamente, niños en circunstancias desfavorables y otros, ya que la mayor parte de ellos no tiene acceso a sus servicios ni posibilidades de éxito dentro de ellos, y tampoco responden a sus necesidades.

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN CURSO

2.1. Estructura administrativa y financiación

La educación con personas jóvenes y adultas ocupa la más alta prioridad en las políticas sectoriales, como lo señalan el Plan Nacional de Desarrollo y los programas Nacional de Educación y de Mediano Plazo de CONEVyT. Es indispensable que las personas que carecieron de oportunidades de estudio o que en las etapas de la infancia y la juventud no lograron culminar la educación básica, encuentren opciones formativas adecuadas a sus necesidades. Sin embargo, este es un ámbito que no sólo debe abarcar a los grupos de la población en rezago. Es fundamental que todos los mexicanos tengan acceso a opciones educativas que les permitan mejorar su calidad de vida y sus condiciones laborales.

La escolaridad básica de calidad debe ser un recurso al alcance de todos los mexicanos, por ello el interés por mejorarla. No obstante, se debe considerar que en el entorno social, cultural y económico actual es preciso que las personas jóvenes y adultas, especialmente las más vulnerables y marginados, estén preparados para el trabajo, es decir, que tengan las competencias y habilidades que les permitan desempeñarse adecuadamente en el medio laboral y que puedan actualizarlos y mejorarlos constantemente. Igualmente importante es que las personas jóvenes y adultas cuenten con elementos que les permitan ser mejores padres de familia, ejercer la ciudadanía de manera participativa, responsable e informada, y enriquecer el desempeño de todos sus papeles personales y sociales que surgen en la interacción con los distintos ámbitos de la vida cotidiana.

La mejor preparación de las personas es necesaria para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Esta es también una condición de la economía nacional para garantizar un crecimiento sustentable que beneficie a todos.

Dado el reto mayúsculo que significa la atención de los grupos de población sin educación básica, afrontarlo demanda de grandes esfuerzos, no sólo del gobierno, sino de la sociedad. Se requieren abundantes recursos, hacer un uso eficiente de los disponibles y promover el desarrollo de nuevas fórmulas de atención que ofrezcan un marco favorable para que los mexicanos se sumen a esta iniciativa en todo el país. El gobierno de la República deberá proporcionar los apoyos financieros y técnicos necesarios, además de alentar el desarrollo de un marco normativo que favorezca y facilite el tránsito entre la formación obtenida por diferen-

tes medios y la ocupación laboral, al tiempo que estimula la adquisición y renovación permanente de las competencias que la sociedad y la economía necesitan. Deberá, asimismo, respaldar y consolidar los programas y proyectos que están probando sus bondades en los distintos aspectos de la educación para adultos. Sin embargo, por la magnitud del esfuerzo requerido, este no puede recaer sólo en los gobiernos federal y locales, sino que, para que tenga éxito, se debe apoyar en la participación de la sociedad y sus organizaciones, para lo cual el CONEVyT, dentro de sus atribuciones, propiciará y promoverá que se genere esta gran alianza.

El reconocimiento de los saberes y experiencias constituye un elemento fundamental para motivar la participación de los adultos en la educación. A fin de lograr resultados más eficientes y que tengan un mayor impacto, es indispensable que todas las acciones que actualmente se realizan de manera independiente a favor de la educación para los adultos, se articulen con un solo propósito, por lo que el INEA se sumará a los esfuerzos del CONEVyT.

La federalización de los servicios, hasta el nivel municipal, constituye un medio efectivo para que éstos operen con mayor eficiencia y ganen en calidad y pertinencia. Esta es una política en la que se profundizará en el periodo 2001-2006.

Esta administración establece como ejes rectores de la acción educativa para adultos la **cobertura**, la **equidad**, la **calidad** y la **evaluación, mejora continua y rendición de cuentas**. Es decir, toda estrategia, programa, proyecto, o acción debe tener como punto de referencia al menos uno de estos principios rectores.

Durante décadas, en México el objetivo central de la acción educativa fue ampliar la cobertura de los servicios. Como resultado de este esfuerzo, en la actualidad la infraestructura de los servicios escolarizados permite dar atención con educación básica a casi toda la población y tener una cobertura amplia pero no suficiente en los niveles superiores. En contraparte, la oferta de servicios para los jóvenes y adultos que no lograron terminar su educación básica ha sido tan limitada que este rezago crece anualmente.

Estas circunstancias hacen que la **cobertura** de la educación para adultos se convierta en un pilar de la acción educativa.

Además de los esfuerzos que se deben desarrollar para alcanzar niveles satisfactorios en el acceso universal a las oportunidades de educación para adultos, se tiene otro reto en la exigencia de brindar servicios con calidad uniforme a todos los educandos, cualquiera que sea su condición económica, geográfica, de edad o capacidad distinta.

La **equidad** en la educación es que todas las personas tengan oportunidades de formación adecuadas a sus necesidades y puedan seguir aprendiendo a lo largo de su vida.

Una educación de **calidad** es aquella que se orienta al desarrollo humano, cuyos contenidos se adecuan no solo a los requerimientos de la sociedad lo cual permite una

articulación provechosa de nuestro país en el entorno internacional, sino también responde a las necesidades particulares de las personas y grupos sociales. La calidad de la educación debe mejorar continuamente. Es el resultado de numerosas acciones, programas y proyectos que confluyen en la formación de las personas. Una educación de calidad debe, así, centrarse en el aprendizaje, la enseñanza es un medio para lograr este propósito, no un fin, y el aprendizaje continuo es la llave del futuro

Una educación de calidad también debe ser pertinente, adecuarse a las necesidades de los individuos y los requerimientos del desarrollo nacional. Esto significa que tanto en la parte de contenidos (sustantiva) como de gestión, la educación debe evolucionar continuamente para satisfacer las exigencias en continua transformación de la vida diaria de las personas y del ámbito laboral y social.

De esta manera, **la evaluación, mejora continua y rendición de cuentas** transparentes a la sociedad se convierten en el más poderoso instrumento de gestión, que apoya e impulsa los primeros tres ejes rectores descritos.

«La educación, estrategia central para el desarrollo nacional

La educación es el instrumento más importante para aumentar la inteligencia individual y colectiva y para lograr la emancipación de las personas y de la sociedad. Aunque varios factores contribuyen a promover la soberanía de los individuos y la de los grupos sociales que éstos forman, para el gobierno no existe la menor duda de que la educación es el mecanismo determinante de la robustez y velocidad con la que la emancipación podrá alcanzarse, el factor determinante del nivel de la inteligencia nacional y la punta de lanza del esfuerzo nacional contra la pobreza y inequidad.

El gobierno de la República considera a la educación como la primera y más alta prioridad para el desarrollo del país, prioridad que habrá de reflejarse en la asignación de recursos crecientes para ella y en un conjunto de acciones, iniciativas y programas que la hagan cualitativamente diferente y transformen el sistema educativo.

La transformación del sistema educativo, además de asegurar que la educación, el aprendizaje y la instrucción estén al alcance de todo niño, joven y adulto, ha de cuidar también que nadie deje de aprender por falta de recursos; garantizar que todo centro educativo funcione y que en todo centro educativo se aprenda. El gobierno está comprometido con la reforma necesaria para alcanzar un sistema educativo informatizado, estructurado, descentralizado y con instituciones de calidad, con condiciones dignas y en las cuales los maestros sean profesionales de la enseñanza y el aprendizaje; una educación nacional, en suma, que llegue a todos, sea de calidad y ofrezca una preparación de vanguardia.

Para ello, además de las medidas que habrán de adoptarse para lograr, antes del término de esta administración, la cobertura total en la educación preescolar y básica y para alcanzar coberturas en la media superior y en la superior más cercanas a las de los países con los que tenemos más contacto, se adoptarán diversas estrategias que se mencionarán más adelante. Un elemento central de la acción del gobierno de la República en educación será el énfasis en la participación social –los padres de familia, el sector productivo, las organizaciones y asociaciones– en el logro y consolidación de la transformación educativa. El reconocimiento y aprecio social por la educación de calidad es el estímulo más efectivo para alumnos y maestros, y da el apoyo necesario para realizar reformas complicadas pero necesarias.

Con base en esta línea de acción se trabajará para: a) asegurar, entre otras cosas, que cada escuela cuente con una comunidad educativa constituida por los maestros, los alumnos que ellos atienden y por los padres de esos alumnos; una comunidad que participe en la definición de los aspectos que deben mejorarse en cada escuela y la apoye para lograr su mejoría; b) dotar de capacidad e iniciativa propias a las escuelas, a fin de que conformen un sistema descentralizado en el que puedan trabajar con la flexibilidad necesaria para proporcionar la mejor oferta educativa; sin tal capacidad de iniciativa y de flexibilidad, no será posible responsabilizar a cada centro educativo del nivel de enseñanza que proporcione; c) involucrar a todos los sectores de la sociedad en el establecimiento de metas claras y compartidas sobre los objetivos, contenidos, instrumentos y alcances de la enseñanza y el aprendizaje para cada nivel de la educación, y para contar con procesos eficaces y estimulantes para la capacitación de los maestros, que vengán acompañados de los incentivos correspondientes para que puedan poner en práctica dicha capacitación.

Esta estrategia de reforma educativa descansa en el principio de que al tener mayor capacidad de iniciativa y autoridad en la toma de decisiones, y al existir una mayor participación de la sociedad civil en el avance educativo, el rendimiento de cuentas de las escuelas, los maestros y las instituciones se volverá una práctica común y un mecanismo para garantizar la calidad y el impacto educativo, al mismo tiempo que constituirá un paso más en la emancipación general de México y los mexicanos

Objetivo rector 3: impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva

Estrategias

a) Ofrecer a los jóvenes y adultos que no tuvieron o no culminaron la educación básica, la posibilidad de capacitación y educación para la vida y el trabajo que les permita aprovechar las oportunidades de desarrollo.

Dar una alta prioridad en las políticas sectoriales a la capacitación y educación para la vida y el trabajo de los adultos. Es indispensable que las personas que carecieron de oportunidades de estudio o que en la infancia y juventud no lograron culminar la educación básica, encuentren opciones formativas adecuadas a sus necesidades. Este ámbito debe abarcar a los grupos de la población en rezago y extenderse a otros grupos sociales

Impulsar, por medio del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo, que los instrumentos e instituciones que atienden la educación y la capacitación de los adultos se articulen hasta conformar un sistema nacional que ofrezca opciones para la educación durante toda la vida y para la capacitación, con base en el apoyo de las tecnologías modernas de información, aprendizaje y comunicación; que cuente con los instrumentos para facilitar a todos el tránsito entre los mundos del trabajo y la educación formal, y que reconozca los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en uno o en otro».

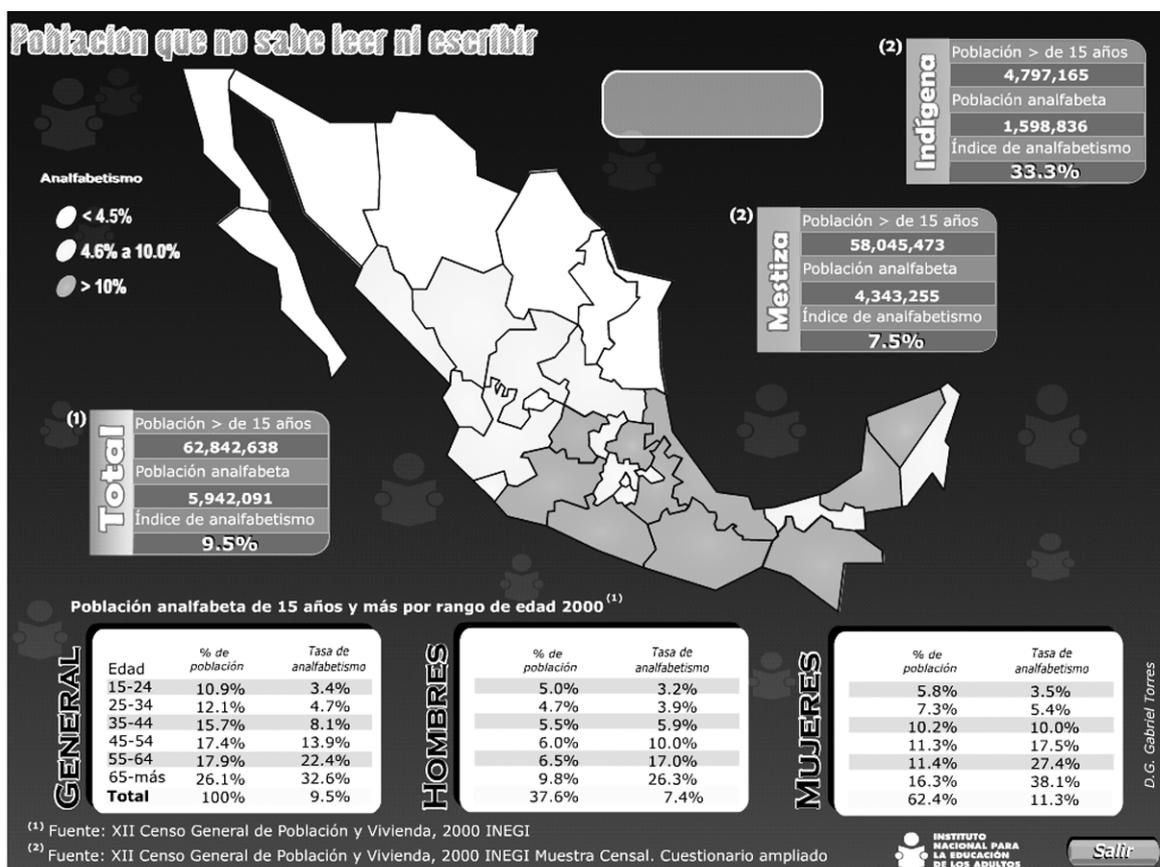
Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006
Anexo: Organigrama y presupuesto asignado a INEA

2.2. Planes nacionales

Aunque las proyecciones y las acciones nos hacen prever que en este momento el índice de analfabetismo en México es de 7,7%, la tasa de analfabetismo probada es la que proporcionan los Censos de Población decenales y, como referencia, los Conteos que se realizan a los cinco años del censo, como es el levantado el año pasado que nos indicará la tasa real actual en junio próximo.

En tanto se obtenga dicho dato, la referencia oficial ha sido que en febrero del 2000 había 5,9 millones de analfabetas, que comparados con la población mayor de 15 años de 58.045.473 personas nos daba una tasa total nacional de 9,5%. Un análisis más fino nos daba que el analfabetismo de los hispanohablantes se encontraba en un 7,5% y alcanzaba a 4,3 millones de personas, versus el analfabetismo indígena del 33,3% que abarcaba a cerca de 1,6 millones de personas.

La mitad de los analfabetas eran personas mayores de 49 años. Hoy el 44% son mayores de 60 años. Por ser una población principalmente adulta mayor, las ancestrales discriminaciones de género mostraban un elevado analfabetismo femenino, ya que el 62,4% eran mujeres en relación con el 37,6% de hombres. En contraposición con estas cifras, el avance en el combate al analfabetismo se percibe en la población joven, donde el 96,6% de las personas entre 15 y 24 años estaban alfabetizadas y las diferencias por cuestión de género eran ya poco significativas. De 32 entidades que conforman la República existe gran certidum-



bre en torno a que 8 ya estarán por debajo del 4% (analfabetismo residual) de las 4 que ya lo habían alcanzado en el 2000.

En la población joven y adulta de 15 a 49 años, el fenómeno del analfabetismo se centraba en el 2000 en la población rural (54,5% del total) y particularmente en la indígena (55.8%), concentrada en los estados de Chiapas, Guerrero, Veracruz, Oaxaca y Puebla.

Considerando además que la población indígena de México, aún cuando comparte ciertos rasgos entre sí, es en realidad un conjunto heterogéneo de grupos cultural y lingüísticamente tan diferentes como lo son con la población mestiza, entonces cada grupo indígena representa una identidad particular. Por la diversidad lingüística, en nuestro país se reconocen 62 lenguas indígenas o etnias diferentes, con un total de 6,3 millones de hablantes mayores de cinco años, de los cuales el 81% presenta algún tipo de bilingüismo, en muchos casos incipiente y el 17% es totalmente monolingüe. A esta diversidad se suma las diferencias dialectales, que ocasiona que comunidades pertenecientes a una misma etnia, en ocasiones no puedan comprenderse entre sí.

Del total de la población indígena mayor de 15 años, concebida así por ser hablante de otra lengua, el 33,3% era analfabeta. Entre los hombres indígenas mayores de 65 años el analfabetismo se estimaba en el 53% frente al 80% de las mujeres. Casi todas las

abuelas indígenas son analfabetas, siendo en ellas en quien recae la importante función de cuidar y educar a los nietos cuando los padres se encuentran como migrantes en las ciudades del país, hecho que influye decisivamente en las prácticas de nutrición, alimentación, y cuidado de la salud en general. Por las condiciones de aislamiento, las localidades indígenas menores de 2.500 habitantes son las que concentran aproximadamente el 50% de estos analfabetas.

Por otra parte, el analfabetismo se centra en la población jornalera agrícola migrante, que cada vez más es de procedencia indígena. La Secretaría de Desarrollo Social estima que en el país asciende a 3.4 millones de personas y se distribuye en 52 zonas agrícolas de 17 estados con ciclos de trabajo basados en la migración itinerante. Se puede afirmar que esta población vive los mayores rezagos sociales, tanto en sus lugares de origen como en las zonas de atracción, ya que la movilidad y el desconocimiento de los tiempos de permanencia limitan y dificultan sus procesos educativos.

2.3. Política actual

Derivado de un riguroso y cuidadoso diagnóstico del estado real del fenómeno del analfabetismo y atendiendo su relación con otros atrasos sociales y la dinámica general de desarrollo del país, se ha considerado que el analfabetismo de México es un problema complejo de índole cultural, social y económica que ya no se soluciona con las tradicionales campañas masivas ni con los métodos rápidos en español si se quiere erradicar eficazmente, y que requiriere acciones de focalización pertinentes. Dicha conclusión se emite⁴ por la evidencia de que a pesar de las campañas alfabetizadoras mexicanas aún persiste un alto grado de analfabetismo funcional entre quienes lograron adquirir el alfabeto, y por la afirmación de que los enfoques de la educación para adultos que se han usado tradicionalmente no son adecuados para los grupos marginales, ya sean adultos mayores, indígenas, migrantes, personas con capacidades diferentes, dispersos geográficamente... ya que la mayor parte de ellos no tienen posibilidades de acceso a sus servicios ni posibilidades de éxito dentro de ellos, y tampoco responden a sus necesidades.

Su atención sigue recayendo en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) organismo que también atiende el rezago en educación básica de las personas jóvenes y adultas, apoyado fundamentalmente en los Institutos Estatales dependientes de los gobiernos correspondientes.

El INEA, en cumplimiento con la Ley de Planeación, definió sus objetivos, metas y estrategias de mediano plazo para el sexenio presente en forma alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa Nacional de Educación 2001-2006, a través de su

⁴ INEA. Programa de mediano plazo 2001-2006. Junta Directiva.

Programa institucional de Mediano Plazo 2001-2006, y del Programa de acciones diversificadas para reducir el analfabetismo en México que presentó a su Junta Directiva hace algunos años.

En dichos planteamientos de política pública se estableció como marco para las acciones alfabetizadoras las siguientes:

- En el Plan Nacional de Desarrollo se destacaron dentro del Objetivo rector 1 de «Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos», las estrategias de a) proporcionar una educación de calidad adecuada a las necesidades, b) formular, implantar y coordinar una nueva política de desarrollo social y humano para la prosperidad con un enfoque a largo plazo, y c) diseñar y aplicar programas para disminuir la pobreza y eliminar los factores que provocan su transmisión generacional...que brinden a los miembros más desprotegidos de la sociedad oportunidades para tener acceso al desarrollo y la prosperidad. Asimismo, dentro del Objetivo rector 3 de Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva, se estableció la estrategia de «ofrecer a los jóvenes y adultos que no tuvieron o no culminaron la educación básica, la posibilidad de capacitación y educación para la vida y el trabajo, que les permita aprovechar las oportunidades de desarrollo».
- En el Programa Nacional de Educación se visualizó la educación para el año 2025, en especial la de jóvenes y adultos en rezago, como un sistema nacional que «ofrezca a todas y todos los mexicanos, opciones de educación, capacitación y formación continua para el desarrollo de competencias básicas y necesarias que (les) den acceso al conocimiento pertinente y estimule el aprendizaje a lo largo de la vida». Se identificaron como grupos prioritarios dentro del rezago educativo, los millones de jóvenes que inician su vida productiva, así como los 5 millones de indígenas que han permanecido al margen de una formación intercultural bilingüe.
- En el Programa de mediano plazo 2001-2006 del INEA y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y expectativas de las poblaciones antes referidas, el INEA establece cuatro ejes rectores de cobertura, equidad, calidad, y de evaluación, mejora continua y rendición de cuentas para la acción educativa con personas jóvenes y adultas. Asimismo, establece el objetivo general de «mejorar los niveles de educación y bienestar de la población de 15 y más años de edad a través de modalidades educativas no escolarizadas»; la estrategia de reducir las desigualdades educativas para adultos entre géneros, grupos sociales, capacidades y áreas geográficas, a través del modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) con contenidos de calidad, y las metas y compromisos para el 2006 de:
 - Reducir el índice de la población analfabeta de 9,5 a 7,7.

- Desarrollar estrategias pedagógicas y materiales educativos para la alfabetización básica, aprendizaje de segunda lengua y alfabetización tecnológica.
- Generalizar las estrategias de alfabetización en 14 estados, 40 proyectos étnicos y 58 variantes lingüísticas en el país.
- Desarrollar la estrategia pedagógica y los materiales educativos para primaria y secundaria indígena (incluida la alfabetización en la primaria).
- Implantar la oferta educativa integral desde alfabetización hasta secundaria.
- Implantar un nuevo modelo para la atención de jornaleros migrantes.
- Tener servicios de calidad para el 100% de las etnias numéricamente más representativas.
- Implantar un programa de formación y actualización de personal solidario.
- En el Programa de acciones alfabetizadoras para reducir el analfabetismo en México que respondió al requerimiento de la Junta Directiva del INEA, y en las Reglas de Operación que rigen la función institucional, se puntualizaron aún más los objetivos, metas y estrategias específicas para atender este nivel, entre los que destacan para el período 2001-2006 los siguientes:

Objetivos:

- Reducir el índice de la población analfabeta de 9,5 a 7,7 en 2006.
- Propiciar la alfabetización funcional y la continuidad educativa de los grupos más vulnerables del país.

Estrategias del Programa:

- Dar prioridad a los grupos y sectores de población mayoritaria, en los que deban elaborarse programas específicos de acuerdo con sus condiciones particulares.
- Apoyarse en los esfuerzos de otras organizaciones y agencias públicas, privadas y sociales que realizan acciones educativas y de desarrollo.
- Reforzar, técnica y operativamente, los esfuerzos de los gobiernos estatales que desarrollen acciones específicas por grupo, tendientes a abatir el analfabetismo funcional, especialmente en Chiapas, Guerrero, Veracruz, Oaxaca, Puebla e Hidalgo.

Estrategias de las Reglas de Operación:

- Que los estados pueden aplicar cualquier método.
- Que para que los datos sean reconocidos, las personas alfabetizadas se sujetan a evaluación de su aprendizaje.
- Que se propicia la continuidad educativa, gratificando simbólicamente a los alfabetizadores cuando logran conclusiones de nivel inicial certificadas (promedio \$10 USD por persona).

2.4. Modelo, enfoque, métodos

El MEVyT es una propuesta educativa que tiene como propósito fundamental ofrecer a las personas jóvenes y adultas la educación básica vinculada con temas y opciones de aprendizaje basados en sus necesidades e intereses, por lo cual puede elegir los temas que más les interese estudiar y cursar su educación básica, incluida la alfabetización dentro de la misma.

De modo particular, el MEVyT pretende que las personas:

- Reconozcan e integren formalmente en su vida las experiencias y conocimientos que ya tienen.
- Enriquezcan sus conocimientos con nuevos elementos que les sean útiles y significativos para potenciar su desarrollo.
- Fortalezcan las habilidades básicas de lectura, escritura, matemáticas básicas, expresión oral y comprensión del entorno natural y social.
- Participen responsablemente en la vida democrática del país.
- Refuercen las capacidades, actitudes y valores que les permitan mejorar y transformar su vida y entorno, en un marco de legalidad, respeto y responsabilidad.
- Solucionen problemas en los distintos lugares en que se desenvuelven a partir de la creatividad, el estudio, la aplicación de métodos y procedimientos de razonamiento lógico y científico y la toma de decisiones en forma razonada y responsable.
- Construyan explicaciones fundamentadas sobre fenómenos sociales y naturales.
- Busquen y manejen información para seguir aprendiendo.

Asimismo, el MEVyT se orienta a que las personas se desenvuelvan mejor en su vida personal, familiar y comunitaria, para lo cual desarrolla las competencias básicas generales de comunicación, razonamiento, solución de problemas y participación responsable, pero centrado en los procesos de aprendizaje más que en los de enseñanza, desde la propia alfabetización.

La propuesta educativa se presenta en módulos temáticos de aprendizaje, desde la alfabetización hasta la secundaria, con la opción de estudiar en forma independiente y libre los módulos.

Por la estructura flexible del MEVyT, los jóvenes y adultos tienen la posibilidad de organizar su particular ruta de aprendizaje, de acuerdo con sus necesidades e intereses, lo que les permite establecer metas de estudio a corto plazo, como puede ser desarrollar un solo módulo, o metas a mediano plazo, como puede ser la acreditación y certificación de la primaria o la secundaria. Por la misma flexibilidad modular, el modelo permite también la incorporación a su estructura curricular de módulos regionales, que responden a necesidades o intereses estatales o regionales.

El MEVyT tiene tres niveles: el inicial corresponde a la alfabetización funcional. Éste, junto con el nivel intermedio permite certificar la primaria, y el nivel avanzado la secundaria, pero la mayoría de los módulos diversificados no se relacionan con un nivel específico y sólo tienen como pre-requisito saber leer y escribir.

Las investigaciones y los resultados de las campañas alfabetizadoras demuestran que es común pero erróneo, pensar que los indígenas que hablan cierto nivel de español están en las mismas condiciones de comprensión que los hispanohablantes totales. Por esta razón, el MEVyT actualmente se encuentra conformado por tres rutas: una para población hispanohablante, otra para población monolingüe y bilingüe incipiente, y una tercera para población bilingüe eficiente, es decir, que domina oralmente las dos lenguas.

El plan de estudios para las rutas descritas parte de la base común del MEVyT, por lo que se organiza en módulos de aprendizaje para los tres niveles, inicial, intermedio y avanzado, considerándose que las diferencias básicas entre la ruta para población hispanohablante y las dos rutas para población indígena, se dan en el nivel inicial.

El enfoque de alfabetización y el nivel inicial del INEA

El Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) plantea que la alfabetización es la herramienta para continuar aprendiendo a lo largo de la vida como lo establece la *Declaración Mundial de Educación para Todos* (1990). Sin embargo, con base en las atribuciones y alcances educativos del INEA se considera la alfabetización concerniente a la educación básica.

El modelo adopta esta visión y junto con los principios actuales de la educación de las personas jóvenes y adultas, centra su atención en las características de la persona que aprende y de los diversos contextos en donde ésta se desarrolla, para formular sus contenidos. Con ello, el modelo se aleja de la enseñanza formal, disciplinaria y centrada en los niños, para producir materiales con contenidos más significativos.

El modelo coloca en el centro de sus planteamientos educativos el que la persona tenga acceso a la cultura escrita. Con esta visión, es posible promover una formación que apoye el acceso de las personas jóvenes y adultas a otras opciones de trabajo y a nuevas formas de participación social, cultural y política, a partir de la reflexión y la participación en prácticas propias de la cultura escrita.

En el MEVyT, particularmente en su Eje de Lengua y comunicación, se promueve el desarrollo de competencias. Las que se desarrollan en este eje se relacionan con la comprensión y la expresión mediante la lengua oral y escrita en contextos reales de comunicación.

La alfabetización inicial comprende el proceso durante el cual una persona comienza a apropiarse de la lengua escrita y las matemáticas.

Si alfabetizar es lograr que la persona mejore su comunicación, sus niveles de participación en sociedad y resuelva satisfactoriamente problemas de la vida cotidiana, sólo se conseguirá si:

- entiende lo que lee,
- expresa por escrito lo que piensa,
- puede localizar información en documentos sencillos,
- resuelve problemas aplicando las matemáticas básicas.
- utiliza la lectura y la escritura en su vida diaria, y
- tiene el deseo de aplicar sus conocimientos básicos para seguir aprendiendo.

El nivel inicial busca que las personas jóvenes y adultas que comienzan su alfabetización puedan encontrar en la lectura, la escritura y matemáticas básicas un enriquecimiento propio para mejorar su calidad de vida. Además, de reconocer a la lengua escrita como un medio para mejorar su comunicación.

En este sentido, y para el caso del nivel inicial, ser una persona alfabetizada no implica sólo saber escribir el propio nombre o conocer el código escrito. No consiste en saber cifrar los mensajes orales a letras, o en saber descifrar las letras a sonidos. Implica mucho *saber qué escribir, a quién, cuándo y cómo*. Es decir, saber cómo comunicarse a través del lenguaje escrito y, por tanto, también, reconocer sus particularidades en relación con el lenguaje oral. De la misma manera en que cuando aprendimos a hablar aprendimos la cultura de nuestra comunidad, el aprendizaje de la lengua escrita implica necesariamente el acceso y uso

de las prácticas propias de la cultura escrita. En el Eje se promueve el aprendizaje de ambos lenguajes, ya que en muchos casos la lengua oral apoya el aprendizaje de la lengua escrita, y en otros ocurre a la inversa. La lengua oral y la lengua escrita conviven estrechamente en el proceso de aprendizaje.

Para apoyar a las personas jóvenes y adultas en su proceso de aprendizaje, es necesario que ellas mismas se vayan apropiando de lo que está escrito, tomen conciencia de lo que van aprendiendo, se motiven para escribir y utilicen sus aprendizajes para mejorar la realización de sus actividades y para relacionarse con otras personas tanto en su vida personal, como laboral.

Las competencias comunicativas que pretenden desarrollarse son:

- **Lectura.** Leer diversos tipos de texto con diferentes finalidades utilizando estrategias adecuadas en situaciones específicas, para participar en los ámbitos familiar, laboral y social y científico.
- **Escritura.** Escribir textos para satisfacer distintos propósitos comunicativos, que incluyan las características de forma y contenido de acuerdo con el proceso de escritura y con el contexto familiar, social, laboral y científico.
- **Escucha.** Escuchar expresiones orales de otros para interactuar de acuerdo con diversas intenciones comunicativas.
- **Habla.** Expresar oralmente sus ideas y opiniones para interactuar en diversas situaciones.

Propuesta hispanohablante	Población indígena	
	MIBI	MIBES
Módulos básicos		
La palabra	Empiezo a leer y escribir en mis dos lenguas Leo y escribo en mis dos lenguas	Empiezo a leer y escribir en mi lengua Hablemos español Leo y escribo en mi lengua Comienzo a leer y escribir el español
Para empezar	Uso la lengua escrita	Uso la lengua escrita
Matemáticas para empezar		

La propuesta del nivel inicial para la población hispanohablante

El nivel inicial abarca el estudio y certificación de 3 módulos necesarios en el caso de los hispanohablantes, para lograr la que denominamos alfabetización inicial, a diferencia de la alfabetización a lo largo de toda la vida.

Su objetivo es propiciar en las personas jóvenes y adultas el desarrollo de competencias básicas de lectura, escritura y matemáticas para dar respuesta a situaciones elementales de su vida cotidiana, y para sentar bases que le permitirán continuar aprendiendo a lo largo de su vida a través de la lengua escrita. A través de ésta se pretende llevar a las y los alfabetizados a la aplicación funcional de la lectura, escritura y matemáticas, con objeto de que no se incorporen al llamado analfabetismo funcional.

Se considera que una persona concluyó el nivel inicial cuando acreditó los tres módulos básicos de este nivel: *La palabra*, *Para empezar* y *Matemáticas para empezar*.

En el modelo de educación para jóvenes y adultos del INEA la duración de los estudios puede ser variable dependiendo de los saberes previos de cada persona, de la regularidad en el estudio y de la disponibilidad de tiempo, entre otras características personales. Sin embargo, para efectos de tener un parámetro se considera deseable una asistencia regular de por lo menos dos horas durante dos días a la semana a un círculo de estudio. La duración promedio para alfabetizarse se calcula en siete meses. El tiempo estimado para cursar *La palabra* es de tres a cinco meses, en tanto que el estudio de *Para empezar* dura aproximadamente dos meses.

Para obtener la constancia de alfabetización la persona debe acreditar dos primeros módulos básicos *La palabra* y *Para empezar* aprobando por examen final al menos uno, lo que implica haberlo estudiado por completo, pues debe presentar las evidencias de dicho estudio. La emisión de esta constancia es opcional.

El módulo *Para empezar* busca consolidar el aprendizaje de la lengua escrita en un contexto comunicativo funcional con una propuesta metodológica más flexible para apoyar el proceso de alfabetización inicial a fin de favorecer en las personas aprendizajes significativos.

El módulo propone desarrollar en las personas jóvenes y adultas las bases de la lectura y escritura, considerando el uso y la utilidad que tienen en su vida cotidiana. Los materiales que conforman el módulo ofrecen actividades enmarcadas en situaciones cercanas al entorno familiar y laboral de las personas donde el uso de la lengua escrita es necesario.

El planteamiento metodológico invita a que las personas:

- Reconozcan el uso y la utilidad de la lengua en una situación específica

- Recreen una situación propia de uso de la lengua
- Construyan textos breves con base en sus necesidades de comunicación
- Comprueben la eficacia de sus escritos al compartirlos con otras personas y corregirlos para alcanzar su propósito
- Reflexionen sobre algunos aspectos lingüísticos que intervienen en la producción de un texto y como éstos mejoran la comprensión de los mismos
- Analicen diversos textos y construyan nuevos a partir de sus deseos, emociones y sentimientos
- Valoren los alcances y limitaciones propias a partir de la comprobación de los aprendizajes obtenidos.

El módulo de Matemáticas para empezar pretende que la personas joven o adulta al término de su estudio:

- Lea, escriba, compare y ordene números hasta de cuatro cifras.
- Resuelva problemas de suma y resta.
- Identifique algunas figuras geométricas y reproduzca diseños sencillos.
- Ubique lugares representados en un croquis.
- Identifique unidades para medir longitudes en metros y centímetros; peso en kilogramos; líquidos en litros y tiempo en meses, días y horas.
- Resuelva problemas utilizando tablas sencillas de proporcionalidad.
- Resuelva problemas de reparto, utilizando diferentes estrategias.

En el proceso de aprender matemáticas se plantean cuatro etapas que se darán como proceso durante las sesiones de estudio.

Expresar verbalmente problemas que haya enfrentado. En esta etapa, al igual que en lengua y comunicación, se tiene como propósito rescatar y valorar experiencias, saberes, habilidades e ideas matemáticas de las personas jóvenes y adultas. Para ello será conveniente partir de una situación, necesidad real o un tema que les interese, para que aprender matemáticas tenga un mayor significado para ellas.

Comprender el problema. En esta etapa se pretende que las personas jóvenes y adultas analicen la estructura del problema, las cantidades y sus relaciones, que identifique los

datos necesarios y en un momento determinado, puedan discriminar la información relevante de la no relevante para la resolución del problema, para explorar qué tanto se sabe del problema y qué se quiere hacer.

Resolver individualmente el problema. En esta etapa se pretende que las personas jóvenes y adultas utilicen sus propias estrategias para resolver el problema de acuerdo a sus conocimientos, habilidades, saberes. Se trata de explorar qué puede la persona joven o adulta usar que le ayude a resolver el problema. Para que esto sea posible se sugiere que la persona:

Compartir estrategias de solución con otras personas y llegar a una conclusión grupal. En esta etapa se pretende compartir las distintas maneras de cómo se puede resolver un problema, y se llegue a cierto grado de formalización de los conocimientos matemáticos implicados en los problemas que resolvió.

Método en la alfabetización hispanohablante

El método de alfabetización hispanohablante que el INEA ha apoyado fundamentalmente se ubica en el módulo La palabra, que utiliza la palabra generadora, basado en las aportaciones pedagógicas de Paulo Freire.

Para este autor alfabetizar es entender lo que se lee y escribe, lo que se entiende, comunicarse gráficamente, es incorporación con una actitud de creación y recreación que permite la autoafirmación que llevará al sujeto a obtener una postura activa frente a su contexto.

Freire enfatiza la necesidad de contextualizar el proceso de alfabetización mediante el diálogo crítico y permanente sobre su visión del mundo y de las condiciones de su vida cotidiana, así la persona que aprende se concientiza de sus potencialidades y lo transforma. Para Freire el diálogo y el análisis continuos enriquecen el sentido de las palabras que son elegidas y utilizadas en el proceso de aprendizaje.

Desde la perspectiva de Freire (1983) cada palabra implica una manera específica de interpretar y leer la realidad:

La lectura de la realidad siempre precede a la lectura de la palabra, así como la lectura de la palabra implica una continua lectura de la realidad (...) podemos ir más allá y decir que la lectura de la palabra no está únicamente precedida por la lectura de la realidad sino (...) implica una percepción, una interpretación y una reescritura crítica de aquello que se lee. (56)

El método de la Palabra generadora:

- Es activo, dialogal y de espíritu crítico.

- Supone la modificación de actitud de los participantes en el proceso educativo.
- Es un método analítico que permite, al mismo tiempo, el aprendizaje de la lectura de la escritura a partir del reconocimiento de los elementos del sistema de escritura y la transformación de la realidad.
- Considera el universo vocabular del contexto de las personas a fin de posibilitar el aprendizaje significativo.
- Interesa al adulto en el proceso alfabetizador.
- Supone la adquisición sistemática de la experiencia humana.
- Promueve la búsqueda de soluciones a problemas cotidianos y a sus necesidades.

El método tiene dos partes, en la primera el grupo dialoga acerca de sus problemas, necesidades o intereses; en la segunda el diálogo se constituye en el punto de partida para el aprendizaje de la lectura y la escritura. La oralidad del grupo se incorpora al proceso de aprendizaje de la lectoescritura; se parte de una situación dada de la cual se desprenden las palabras generadoras.

La aplicación del método se lleva a cabo en 50 sesiones de dos horas, por lo general, de dos a tres sesiones por semana equivalente a cinco o seis meses de trabajo, el total de sesiones, está dividida en tres fases. Una fase inicial de presentación y reconocimiento de saberes; la segunda fase es el periodo de sesiones de aprendizaje en que se introducen las palabras generadoras para la lectura y la escritura y, finalmente; la tercera fase está constituida por sesiones en donde se integran los conocimientos adquiridos. En esta última, se hace la evaluación final.

Los momentos para recorrer en el análisis de cada palabra son:

a) *Presentación de la palabra.*

Se inicia con un enunciado que contenga la *palabra generadora*. Se trata de que las personas jóvenes y adultas sepan cuál es la palabra porque los datos que se sugieran versan sobre su significado. Lo esencial es que cada palabra tenga un contexto significativo para ellas.

b) *Diálogo sobre la palabra y su significado*

Se comienza una plática con las personas jóvenes y adultas sobre un tema relacionado con la palabra. Se trata de que todos/as participen. Se anotan algunas de las ideas que surjan, para que después puedan escribirlas cuando ya tengan los elementos necesarios.

c) *Presentación de familias silábicas y descubrimiento de nuevas palabras*

Se escribe la palabra y se divide en sus sílabas. Se muestra a las personas jóvenes y adultas escribiéndolas en el pizarrón o pegando las tiras de cada familia en la pared.

Se lee la palabra generadora por separado para que la identifiquen, se pronuncia lo que se lee y se pegan las cartulinas con las sílabas correspondientes.

Se escriben las sílabas y se pide a las personas que traten de escribirlas en sus cuadernos. Primero se lee y después se escribe.

Después de presentar las primeras familias silábicas, se hacen oraciones con las palabras que surgen del análisis silábico.

d) *Construcción de otras palabras del lenguaje escrito*

Hay elementos del lenguaje que resultan importantes porque nos permiten ampliar; combinar, conectar y dar más sentido a las palabras vistas.

Después de afirmar las palabras sencillas que se formaron con las sílabas de la palabra generadora en cuestión, se introducen los nuevos aspectos del lenguaje que se proponen por palabra. Algunos de estos elementos son: vocales, mayúsculas, etcétera.

e) *Elaboración de nuevas palabras y textos significativos*

Aunque las personas pueden armar varias palabras, se deberá preparar, de antemano, una cantidad suficiente de combinaciones para apoyar e impulsar la actividad, sobre todo en las primeras palabras.

La formación de palabras, oraciones y textos será difícil al inicio, porque se cuenta con pocos elementos del lenguaje escrito, pero conforme avance el aprendizaje se facilitará. La idea es buscar y organizar palabras para formar enunciados como un juego de descubrimiento para todo el grupo. Lo importante es despertar mucho interés para que las personas hagan esta actividad casi permanente, aun en sus casas. En este aspecto del método, las personas deberán relacionar lo que aprenden en cada sesión con actividades en su entorno. Así ellas relacionan su aprendizaje con aplicaciones socialmente prácticas.

A medida que avancen las sesiones, las personas jóvenes y adultas podrán hacer muchas cosas, por ejemplo:

Trabajar con la comprensión de letreros de calles, autobuses y camiones; anuncios de periódicos, boletas escolares, etiquetas y recetas medicas.

Analizar diversos tipos de textos; por ejemplo, marcas y etiquetas de productos o recetas de comida, según lo sugieran los temas que surjan por cada palabra y lo pidan las y los integrantes del círculo.

Hacer juegos de representaciones de diálogos de la vida cotidiana donde la escritura y la lectura se utilicen de forma cotidiana, como cuando el médico hace preguntas a un paciente, o el vendedor trata con un cliente.

Podrán tratar con diferentes tipos de materiales y textos. Es conveniente que se familiaricen con documentos de uso común (telegramas, recados, notas de remisión, etcétera).

f) Asignación y revisión de actividades adicionales

Al finalizar la sesión, se pide a las personas que escriban en sus cuadernos los enunciados u oraciones que más les agradaron o los que quieren ejercitar. Cada quien decidirá cuáles quiere escribir, lo importante es que lo entiendan y que siempre puedan volver a leerlos.

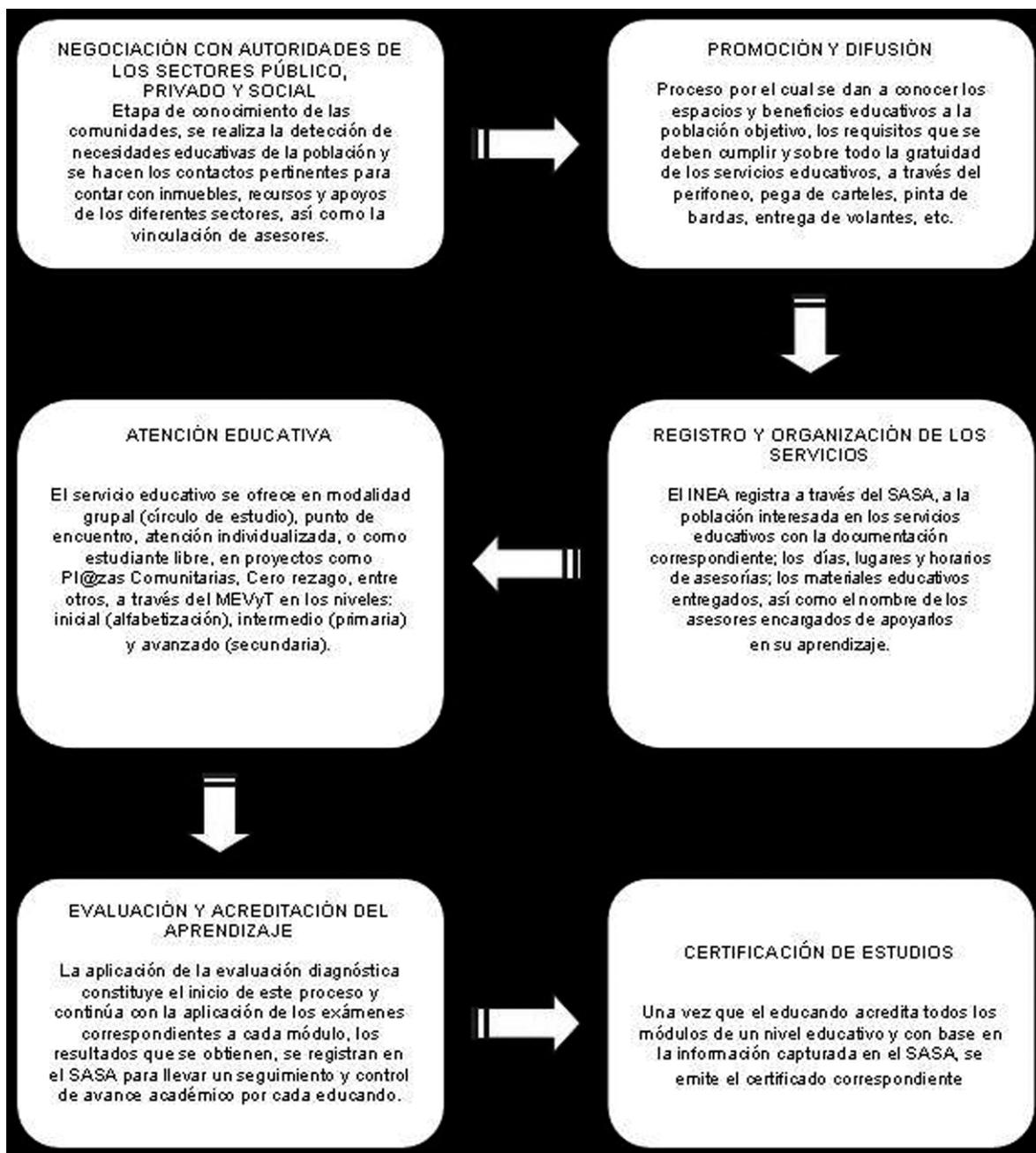
g) Reflexión y evaluación del avance

En la reflexión final de cada sesión se analiza el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas: qué se logró; cómo se logrará lo que no se alcanzó; qué aprendieron sobre el tema tratado, etcétera. Al mismo tiempo, es valioso no perder de vista hacia dónde van y lo que falta para llegar a la meta.

Las personas jóvenes y adultas trabajarán de manera constructiva. Desde la primera palabra generadora, copiarán las familias silábicas en cartoncitos o papelitos y jugarán a unirlos para encontrar palabras que relacionarán con su significado. También se enriquece el método si se incorporan actividades e ideas para que las personas del círculo hagan suya la lengua escrita. Relaciónala con las cosas que están a su alrededor, con sus deseos de expresarse y con aspectos de interés para su vida y su comunidad.

Para favorecer la comprensión del método tanto en las personas jóvenes y adultas como en los asesores se elaboró el módulo La palabra a fin de orientar la consecución de los momentos del método. El módulo del adulto cuenta además del cuaderno de trabajo con materiales de lectura y escritura adicionales que favorecen los usos de la lengua escrita. El paquete del asesor ofrece a éste los materiales necesarios para desarrollar su función: la guía del asesor describe sus funciones y los distintos momentos del método con ejemplos relacionados con las 14 palabras elegidas para esta versión; las fichas didácticas ofrecen al asesor ideas sobre situaciones que favorecen el uso de la lengua escrita; el material de uso colectivo contiene las palabras, las familias silábicas que se utilizan en el desarrollo del método.

Participantes



El personal solidario

Red solidaria, formada por los sectores público, privado y social que atiende solidariamente el proceso educativo de los adultos en rezago, facilitando espacios para instalar

puntos de encuentro, plazas comunitarias; proporcionando apoyos con cursos, incorporando la educación básica como parte de sus proyectos de capacitación o invitando a que las personas jóvenes y adultos en rezago se incorporen a estudiar.

De la sociedad civil se logra la participación voluntaria de figuras solidarias que sin establecer ninguna relación laboral con el Instituto, Delegaciones o Institutos Estatales, realizan tareas educativas en beneficio directo de los adultos en rezago, tales como: Asesor (a) de Educación Básica, Asesor

La propuesta indígena

En el proceso de generalización del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo la misma población indígena expresó sus demandas para ser atendida con un modelo de la misma calidad. Este legítimo requerimiento y los principios de equidad en la oferta educativa construida bajo el enfoque del MEVyT llevaron al INEA a iniciar el diseño de vertientes o rutas apropiadas para la población indígena, los que incorporan el enfoque de la educación intercultural que se compromete a ofrecer una educación pertinente, de acuerdo con el contexto en el que se desarrolla, a pesar de las dificultades que esto conlleva, sobre todo por la falta de sensibilidad hacia la complejidad y diversidad de los desarrollos curriculares.

Con base en las experiencias del INEA y de otras organizaciones y expertos, tanto nacionales como internacionales, se logró un gran avance conceptual, al definir opciones de aprendizaje para la educación básica de la población indígena que trascendía la mera alfabetización, con la característica de ser bilingüe por la demanda del aprendizaje del español para enfrentar los requerimientos del contexto social, pero también con el manejo de las lenguas maternas, por la necesidad pedagógica de estar en contacto con lo significativo.

Se determinaron dos rutas diferentes para la etapa de alfabetización funcional porque había que considerar el grado de bilingüismo de cada persona, así, se estructuraron: a) la ruta MIBES para monolingües o bilingües incipientes, mediante el modelo indígena bilingüe que integra el español como segunda lengua, y b) la ruta MIBI para bilingües coordinados, es decir, los que constantemente intercambian su lengua materna y el español.

Este modelo educativo incluye los mismos niveles del modelo regular del MEVyT –inicial, intermedio y avanzado–, aunque considera la aplicación de estrategias metodológicas y módulos específicos, de acuerdo con las necesidades, el entorno y las características culturales y lingüísticas de la población; además, en el caso de la primaria y la secundaria se apoya en los módulos del modelo hispanohablante, pero con adaptaciones y complementos lingüísticos y culturales realizados por las propias etnias.

Otro gran avance es el involucramiento gradual de las entidades y las propias poblaciones indígenas en la construcción de sus propios modelos: la elaboración de

módulos específicos para cada región o entidad depende de los equipos estatales que cuentan con población indígena, esfuerzo en el que desempeñan un papel central la experiencia acumulada por la SEP, así como la contribución de academias de lengua regionales y locales, e instituciones académicas expertas y de organizaciones de hablantes.

Hacia finales de 2006 se pretende contar con las rutas del MEVYT Indígena Bilingüe para la cultura maya, desarrolladas por los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán. También habrá avances importantes en el náhuatl de la Huasteca y en el de la Sierra Negra, así como en las lenguas tzeltal, raramuri y pame, y ligeramente menores para el tsotsil, tojolabal, zoque, mixe, mixteco, zapoteco de la sierra Juárez, ñhañu, mazahua, y p'urhepecha. Los institutos estatales de educación para adultos de los estados de Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Michoacán Oaxaca, Puebla y San Luis Potosí se han involucrado estrechamente en este trabajo.

Concebimos una alfabetización con usos y propósitos reales, como el desarrollo de un recurso comunicativo. La alfabetización en lengua indígena no implica únicamente el uso de las estructuras formales de la lengua, sino de los sistemas de conocimiento y los contextos culturales. Se parte de una visión integral de la alfabetización, que no separa el aprendizaje del sistema de escritura del aprendizaje de su uso, es decir, el sistema se plantea en el contexto comunicativo en que se desarrolla y tiene significación.

La alfabetización se plantea como un proceso integrado a la realidad inmediata del adulto indígena. Interesa generar el desarrollo de una capacidad creativa, reflexiva y crítica; fomentar la participación en las acciones comunitarias; proporcionar al adulto herramientas para su propio aprendizaje y posibilitar su aplicación a situaciones concretas. De tal manera que los adultos indígenas se involucren en la escritura de su propia realidad, cuestión que podría utilizarse como un importante recurso metodológico con el fin de generar espacios de comunicación reales, al interior de su etnia y hacia afuera.

Para el caso de este sector de la población se pretende también el desarrollo de competencias básicas de matemáticas, lectura y escritura en español, por ser la lengua dominante y nacional, pero tomando en cuenta sus grados de bilingüismo y de manejo de su lengua materna, ya sea indígena o español. Dependiendo de este grado, se inicia o mejora el aprendizaje del español, primero oral y después escrito como segunda lengua, para que cuenten con mayores elementos para resolver situaciones diversas, continuar aprendiendo a través de la lengua escrita e interactuar en los diversos contextos culturales.

Como la diversidad y riqueza cultural de la población indígena hace más compleja una respuesta pertinente a través de la estructura regular del modelo educativo en español y del aparato operativo que lo atiende, es necesario que cada Delegación o Instituto estatal adecue las condiciones de operación en función de sus recursos y prioridades, para atender los proyectos étnicos, con sus lenguas y variantes, a través de técnicos docentes especializados y asesores bilingües.

En el caso de detectar analfabetismo con escaso dominio del español se debe aplicar un instrumento de «Determinación de niveles de bilingüismo», de manera que sean atendidas en la ruta más idónea.

El MIBI considera el trabajo simultáneo bilingüe en lengua indígena materna y español como iguales, desde el primer momento de la alfabetización. En esta ruta la alfabetización tiene una duración aproximada de ocho meses en el caso de *Empiezo a leer en mis dos lenguas, más cuatro meses para el módulo Leo y escribo en mis dos lenguas*, entonces se prevé un tiempo de conclusión de doce meses.

El MIBES considera el trabajo simultáneo de la alfabetización en lengua indígena materna y el español como segunda lengua, pero empezando éste en forma oral. En el MIBES la alfabetización en lengua materna se prevé con los módulos de aprendizaje *Empiezo a leer y escribir en mi lengua y Leo y escribo en mi lengua*. Sin embargo, para ser considerado alfabetizado en español con fines estadísticos, las personas deben haber estudiado también los módulos *Hablemos español y Empiezo a leer y escribir el español.*, aunque se considera que concluyen el nivel inicial cuando acredita también el módulo bilingüe *Uso la lengua escrita*.

Con base en la consideración de que la alfabetización inicial es un proceso de apropiación de la lengua escrita y las matemáticas, en el que las personas jóvenes y adultas vuelcan sus conocimientos, saberes y experiencias para resolver situaciones de la vida cotidiana es necesario que ésta se realice en la lengua que se conoce, que se piensa y que se usa en el entorno social, es decir, en la lengua de competencia y la lengua de dominancia.

En estos casos la lengua de competencia puede ser la lengua materna de las personas jóvenes y adultas (una lengua indígena o el español) y una segunda lengua en la que las personas jóvenes y adultas requieran dominio y uso para comunicarse en su entorno social (por lo menos de forma oral), pudiendo ser una lengua indígena o el español; cuando las personas dominan una segunda lengua se dice que son bilingües. La lengua materna es la primera lengua que se adquiere en el proceso de socialización con el grupo en el que se vive, durante los primeros años de vida. Con ella y a través de ella, las personas piensan, conocen, interpretan, clasifican, actúan, y comparten pensamientos, conocimientos (individuales y sociales), experiencias, ideas y emociones. Dan sentido a los sistemas de creencias y formas tradicionales de organización y regulan su interacción con las demás personas y con su entorno natural. Algunas personas conocen y hablan una sola lengua, en este caso, se dice que las personas son **monolingües**. En esta situación, la lengua que se utilizará en la alfabetización inicial será la lengua materna de las personas jóvenes y adultas. Cuando una persona utiliza dos o más lenguas para comunicarse y expresarse con otras personas se dice que es **bilingüe**.

Aunque el bilingüismo es un hecho social, cultural e individual en México, es primordial que las personas se alfabeticen en su lengua materna, para que encuentren sentido y significado, por tanto la alfabetización indígena utiliza las lenguas con estrategias bilingües, es decir, dando opción a las personas para que sigan desarrollando sus competencias en la lengua indígena y el español propiciando con ello la educación intercultural.

Las personas jóvenes y adultas pueden desarrollar diferentes tipos de bilingüismo:

- Unas entienden otra lengua distinta a la materna, pero no la hablan.
- Otras entienden otra lengua distinta a la materna y la hablan poco.
- Algunas aprendieron dos lenguas desde pequeños y las usan en su entorno social.
- Algunas más, aprendieron una y con el tiempo aprendieron otra, de tal manera, que la conocen y la usan tanto como su lengua materna.

En los dos primeros casos, es primordial que las personas se alfabeticen en su lengua materna, en los dos últimos casos la alfabetización utilizará las lenguas con estrategias bilingües, es decir, dando opción a las personas para que sigan desarrollando sus competencias en la lengua indígena y el español propiciando con ello la educación intercultural.

Para las personas jóvenes y adultas que son monolingües en una lengua indígena o que ya entienden y hablan poco español es importante proporcionarles el aprendizaje del español como segunda lengua, como un medio más en la comunicación y expresión de sus ideas y formas de vida, con ello, se favorece el bilingüismo de las personas y las comunidades indígenas, de forma oral y escrita.

El aprendizaje de una segunda lengua es un proceso educativo que permite a las personas jóvenes y adultas desarrollar la comprensión y expresión oral y escrita, en una nueva lengua distinta a la primera que se aprendió y utilizarla en situaciones que requieran de ella. Este proceso permite pensar, comprender, hablar, leer, y escribir en una nueva lengua.

Para favorecer la apropiación de la lengua escrita en lengua materna y en segunda lengua es importante reconocer las diferencias entre estos procesos educativos.

Para usar la lengua escrita en una segunda lengua, es necesario a) Estar alfabetizado en la lengua de competencia, y b) Conocer algo de la nueva, de tal manera, que pueda entenderla y hablarla, aunque sea poco.

En el proceso de alfabetización inicial en lengua materna, se puede favorecer el aprendizaje de una segunda lengua **sólo de forma oral** porque la persona se está apropiando de la lengua escrita y porque no ha desarrollado su comprensión y expresión en la nueva lengua.

En el aprendizaje del español como segunda lengua primero se favorecerá el desarrollo de las competencias de la comprensión y expresión oral, para posteriormente desarrollar la comprensión y expresión escrita.

Además, se utiliza un enfoque **intercultural-bilingüe**. La alfabetización intercultural bilingüe es una manera de abordar la alfabetización en la etapa inicial de la primaria, esto es, las personas jóvenes y adultas indígenas comenzarán su aprendizaje de la lengua escrita y de las matemáticas, bajo una serie de intenciones educativas que tratan de dar respuesta a su diversidad cultural y lingüística.

- Intercultural porque se busca responder a las condiciones sociales y culturales de una sociedad pluricultural. Se trata de propiciar el conocimiento y la reflexión frente a «lo extraño», «lo otro», «lo diferente», y contribuir así a lograr una interrelación más armónica entre lo propio y lo ajeno.
- Bilingüe porque debe favorecer el uso de dos lenguas: la lengua indígena hablada en la etnia y el español. La experiencia ha aportado la evidencia de que el aprendizaje de una lengua facilita el aprendizaje de la otra, y que a mayor desarrollo de la lengua materna mejor adquisición y uso de una segunda. Así el primer idioma se convierte tanto en medio de comunicación como en un soporte para el desarrollo de nuevos conocimientos.

En virtud de que la mayoría de las lenguas indígenas son ágrafas es necesario acercarse a ellas para que la lengua escrita forme parte de su cultura. Por ello, el proceso de elaboración de material educativo lo desarrollan los equipos técnicos estatales y regionales, conformados por hablantes de las lenguas que a la vez son miembros de las comunidades de uso del material. El proceso de trabajo puede darse o bien a nivel estatal, o bien en el ámbito regional, en el caso de etnias que comparten una lengua.

El proceso de elaboración de material educativo lo desarrollan los equipos técnicos estatales y regionales, conformados por hablantes de las lenguas que a la vez son miembros de las comunidades de uso del material. El trabajo puede darse o bien a nivel estatal, o bien en el ámbito regional, en el caso de etnias que comparten una lengua. En este proceso participan de manera coordinada Academias de las lenguas, Universidades e instituciones, a efecto de encontrar y consensuar los alfabetos y variantes de las lenguas que puedan utilizarse en común para diversas variantes dialectales de una misma lengua, siempre que éstas resulten inteligibles entre sí. Esta estrategia permite no sólo abaratar costos de producción del material, sino también favorecer procesos de intercambio y fortalecimiento de las lenguas.

Técnicamente, este proceso se plantea de la siguiente manera:

Actividades	Procesos
<ul style="list-style-type: none"> • Integración y formación inicial del equipo técnico. • Realización de diagnóstico socio-educativo y cultural. • Diseño curricular: Mapa curricular, determinación y/o ajuste de contenidos, «interpretación o traducción», actividades de aprendizaje, reactivos e instrumentos de evaluación del aprendizaje. • Trabajo de campo: recolección de información de contenido y material a incluir en el módulo, levantamiento de imágenes, etc. • Elaboración del material y diseño gráfico preliminar de carácter local. • Pruebas en corto. • Ajuste y diseño definitivo. • Generalización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño curricular. • Concertación y coordinación permanente, en el ámbito local, con organismos, personas e instituciones vinculados a las comunidades y organizaciones, para la revisión y aporte de diagnósticos, contenidos y metodologías. • Seguimiento-realimentación.

Para el MEVyT indígena los objetivos son que las personas jóvenes y adultas indígenas:

- Se familiaricen con los usos de la lengua escrita, para que reconozcan las posibilidades de desarrollo que ésta les ofrece.
- Inicien la puesta en práctica de estrategias de lectura y escritura, en ambas lenguas, para obtener y producir información sobre diferentes temas en diversos textos.
- Reconozcan las posibilidades de su lengua para comunicarse en diferentes situaciones a través de diversos textos escritos, para que la valoren y hagan uso de ésta.
- Valoren y respeten los saberes y prácticas culturales propios y los de otros grupos, para que fortalezcan su identidad y establezcan relaciones más igualitarias con otros pueblos.

A su vez las competencias que se pretende desarrollar son:

- Comprender y producir textos orales y escritos sencillos tales como: diálogos y conversaciones, noticias, letrero, aviso, recibo, carta, recado, acta de nacimiento, acta de asamblea, credencial de elector, invitación, receta, anuncio, citatorio, instructivo y croquis.
- Reconocer y distinguir las diferentes letras de los alfabetos de su lengua indígena y del español.
- Reconocer significados de palabras, frases y oraciones, en ambas lenguas.
- Distinguir las características generales de diferentes tipos de texto (letrero, aviso, recibo, carta, recado, acta de nacimiento, acta de asamblea, credencial de elector, invitación, receta, anuncio, citatorio, instructivo y croquis).
- Definir lo que quiere escribir y determinar cómo será el texto en relación con el destinatario y la intención de la comunicación.
- Reconocer y diferenciar el uso y función de la lengua escrita en diferentes contextos.
- Reconocer y distinguir diferentes manifestaciones de su entorno natural y social, de su lengua y su cultura, así como aspectos relacionados con sus derechos humanos y la preservación y enriquecimiento del medio ambiente, la salud y algunos procesos productivos.

- Pronunciar los sonidos de letras, palabras, oraciones y frases en las dos lenguas.
- Entender el mensaje global de un texto oral o escrito.
- Saber buscar y encontrar información específica de un texto.
- Percibir la forma de organización de la información en algunos tipos de texto.
- Anticipar lo que se va a leer a partir del título y /o de palabras, frases u oraciones ya leídos.
- Recordar palabras, frases y oraciones para utilizarlas en la interpretación de un texto.
- Reproducir de manera inteligible las formas de las letras y palabras.
- Formular con pocas palabras un texto escrito sencillo.
- Tomar decisiones respecto al tipo de texto que debe utilizar dependiendo de la situación de comunicación que se le presente.
- Valorar las posibilidades de desarrollo que ofrece el conocimiento de la lengua escrita.
- Apreciar la lengua indígena escrita como un medio para comunicarse y preservar su cultura.
- Valorar las posibilidades de escribir la lengua indígena.
- Apreciar y valorar el español como un medio para comunicarse y ejercer sus derechos.
- Practicar relaciones más equitativas, ejercer con libertad y responsabilidad sus derechos y tomar medidas de protección del medio ambiente y la salud.
- Valorar y respetar los saberes y prácticas culturales propios, para fortalecer su identidad.
- Valorar y respetar los saberes y prácticas culturales de otros grupos, para establecer relaciones más igualitarias y de convivencia con otros grupos sociales.

La metodología de alfabetización indígena

Para el caso de las poblaciones indígenas, más que un método específico, se aplica un proceso metodológico para favorecer la adquisición y el aprendizaje de la lengua escrita conformado por tres grandes etapas, en virtud de que las estructuras lingüísticas son diferentes y no es posible trabajar por igual las lenguas aglutinantes que las ergativas o aislantes. Cada etapa, incluye una serie de actividades destinadas a favorecer las competencias básicas (comunicación, razonamiento, solución de problemas y participación), necesarias para que las personas jóvenes y adultas indígenas se apropien de la lengua escrita, las matemáticas y continúen aprendiendo. Aprender el alfabeto y los números es muy importante, pero es también muy importante entender los significados desde el principio y que las personas sepan cómo y dónde se usan. Si no ven su utilidad práctica pronto los olvidarán.

Las actividades para iniciar: tienen como propósitos fundamentales favorecer la comunicación y participación, refuerzan y mejoran la autoestima de las personas jóvenes y adultas al incluir sus intereses como medio y contenido para la apropiación de la lengua escrita y las matemáticas. Promueven la toma de conciencia sobre actitudes y valores en relación con su entorno, sus derechos, las relaciones interculturales, la visión de futuro, el sentido de identidad y pertenencia, entre otras.

Las actividades para trabajar con las matemáticas, la lectura y la escritura: tienen como propósitos fundamentales favorecer el razonamiento y la participación de las personas jóvenes y adultas al tomar conciencia de sus capacidades, conocimientos y habilidades para resolver situaciones de lectura, escritura y matemáticas que se consideran problemáticas. Promueven el análisis y la apropiación del alfabeto y los números en situaciones concretas. Para ello se sigue además, un proceso específico.

- **Plática sobre una situación significativa.** En este momento se plantean situaciones interesantes y relacionadas con la vida cotidiana de la población.
- **Escritura de texto.** Se propone la escritura de oraciones o textos breves que concentren la información vertida durante la plática.
- **Análisis de texto.** Se promueve la descomposición del texto en palabras como unidades mínimas de significado.
- **Análisis de palabras.** Se seleccionan una de las palabras a fin de descomponerlas en segmentos significativos que favorezcan el conocimiento de las grafías.
- **Formación de nuevas palabras.** Se promueve la combinación de sílabas a fin de formar nuevas palabras.

- Formación de nuevos textos. Se incorporan elementos sintácticos para formar nuevos textos.

Es recomendable que los textos estén relacionados con situaciones cotidianas que requieran ser registradas para conservarlas. Con ello se podrá reconocer la utilidad de la lengua escrita.

Las actividades para finalizar: tienen como propósitos fundamentales favorecer el juicio crítico de las personas indígenas sobre su proceso de aprendizaje de la lengua escrita y las matemáticas, y sobre antiguos y nuevos conocimientos. Promueven la evaluación grupal e individual sobre actitudes y valores que permitan reflexionar sobre: qué queremos conservar, qué queremos dejar atrás, qué queremos incorporar a nuestra vida individual y social, qué necesitamos inventar para funcionar en una convivencia armónica.

La aplicación del modelo a población indígena

La aplicación de los materiales educativos elaborados en los ámbitos regional y local, se instrumenta a partir de la estructura organizativa propia de los Institutos y Delegaciones estatales, y quienes trabajan directamente con las personas adultas son las figuras educativas solidarias: el Asesor bilingüe y el Apoyo bilingüe.

- El Asesor(a) bilingüe: Promueve las actividades educativas, atiende educativamente a personas pertenecientes a su etnia y lengua en círculo de estudio, en atención individual o grupal, facilita su aprendizaje, y participa en programas de actualización y formación pedagógica. Su escolaridad generalmente asciende a cuarto o quinto grado de educación primaria, si bien algunos, los menos, cuentan con la secundaria, y es miembro de las comunidades donde presta sus servicios. Recibe una gratificación económica por resultados de incorporación y acreditación, diferenciada de la que se brinda por atención a población hispanohablante, considerando la dificultad de la atención indígena.
- El Apoyo bilingüe: Realiza acciones educativas de traducción y uso de las lenguas, así como de interacción para la comprensión cultural en los círculos de estudio en que interactúen asesores de habla hispana y educandos indígenas, cuando las condiciones de plurilingüismo lo requieren, por ejemplo, en campamentos agrícolas de población jornalera migrante o en áreas de concentración como la Ciudad de México, donde en un mismo espacio conviven personas originarias de diferentes etnias. No requieren tener un grado específico de escolaridad, pero sí ser bilingües y estar en disposición de fungir como intermediarios en la relación entre asesores y educandos. Su gratificación es fija mensual.

La formación

Como la diversidad y riqueza cultural de la población indígena hace más compleja una respuesta pertinente a través de la estructura regular del modelo educativo en español y del aparato operativo que lo atiende, cada Delegación o Instituto Estatal que tiene atención educativa a ésta población, requiere de técnicos bilingües especializados, asesores bilingües y apoyos bilingües (Figuras Educativas) para atender los proyectos étnicos, con sus lenguas y variantes posibles.

Sin embargo, la mayoría de los técnicos bilingües especializados, tienen un nivel educativo de secundaria o bachillerato, pero no cuentan con una preparación como formadores de asesores bilingües y/o de los procesos de diseño y elaboración de materiales educativos que se trabajan en el MEVyT-IB. Los asesores bilingües y/o apoyos bilingües son en su mayoría, estudiantes, amas de casa o trabajadores diversos en su comunidad, pero no tienen una preparación como docentes o educadores, o como apoyo en procesos de traducción para fines pedagógicos.

Muchos tienen carencias importantes para el manejo de los contenidos de la educación básica, limitaciones en sus competencias comunicativas, de lectura, escritura, en ambas lenguas, entre otras, y carecen de los elementos didácticos necesarios para desarrollar su rol como facilitadores del aprendizaje.

Por lo anterior resulta necesario contar con un *Programa de Formación Permanente* para estas figuras, que contribuya a satisfacer sus necesidades y desarrollar sus competencias como educadores de jóvenes y adultos indígenas.

La formación de los asesores, en tanto proceso de carácter permanente, comprende la formación inicial y la formación continua.

- La *formación inicial* comprende una *inducción* que contextualiza a las figuras educativas con relación al ámbito institucional en el que van a desarrollar su labor educativa, y favorece la apropiación por parte de las figuras educativas de los elementos básicos (educativos y técnicos) que requieren para realizar su labor educativa. Se desarrolla a través de talleres y cursos de formación inicial.
- Por su parte la *formación continua*, propicia el desarrollo gradual de competencias generales y educativas, favorece la adquisición de elementos técnico-pedagógicos, promueve la reflexión y la transformación de la práctica educativa y forma a los asesores bilingües como educadores de personas jóvenes y adultas. Se desarrolla a través de talleres y cursos de actualización.

Para su logro se plantean cuatro ejes generales de formación dentro de los cuales se da un tratamiento específico a los contenidos básicos y a la EIB:

Ejes de formación	Contenidos ⁵
Socioeducativo (SE)	Educación, educación de adultos, educación indígena; el INEA y su funcionamiento; la marginación y el rezago educativo; diseño, instrumentación y elaboración de diagnósticos, el proceso de participación social, la movilización comunitaria.
Pedagógico (P)	Proceso educativo (aprendizaje, sujeto educativo, contexto, relación educativa); interculturalidad; lectura y escritura en lengua indígena y en español; modelo, enfoque y contenido educativo (oralidad, lengua escrita, matemáticas, ciencias, educación para la vida y el trabajo), planeación educativa; estrategias, metodología y recursos, evaluación del aprendizaje.
Antropológico (A)	Diversidad sociocultural (étnica, lingüística y cultural), cultura.
Jurídico-Normativo (JN)	Derechos humanos, Derechos Indígenas, Derechos Lingüísticos. Marco legal de la educación indígena en el país.

El programa está integrado por un Manual de autoformación para el asesor bilingüe, así como de pequeños paquetes de formación que también van destinados a los equipos técnicos estatales, en temas tales como: desarrollo lingüístico, alfabetización, español como segunda lengua, interculturalidad y trabajo con jornaleros agrícolas migrantes. Asimismo, cada etnia/lengua desarrolla materiales propios para conducir el proceso de alfabetización con los materiales en uso, y para fortalecer el uso de la lengua escrita a través de un manual denominado: Escribo mi lengua.

2.5. Resultados 2001-2006

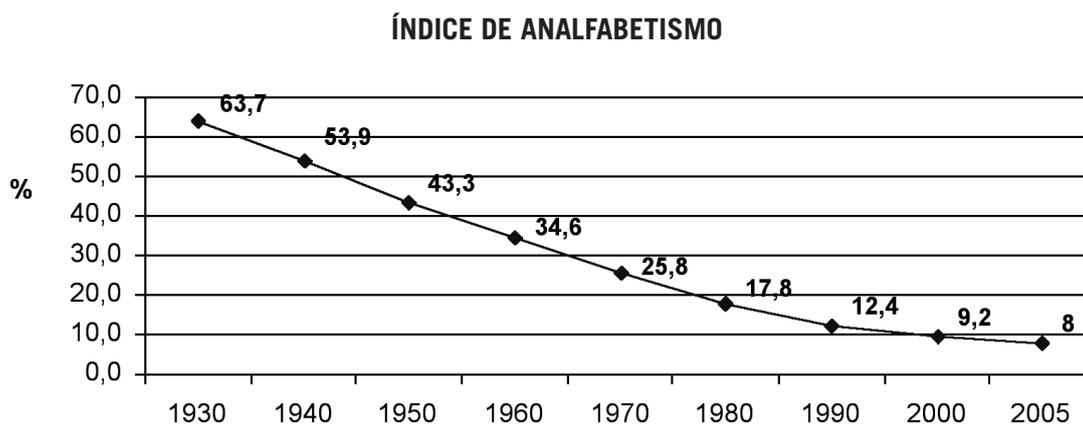
2.5.1. Reducción de la tasa, con base en conteo de población

Con todo este marco y con las acciones realizadas en el período 2001-2006 se espera que el Conteo 2005 reporte una tasa de 8% u 8,1, lo que nos permite estimar que SI se alcanzará la tasa de 7,7% en 2006.

México ha tomado con mucha seriedad la erradicación del analfabetismo. En su oportunidad fueron muy importantes las campañas. En los momentos de la expansión

⁵ Los contenidos correspondientes a cada eje no pretenden ser exhaustivos ni exclusivos.

poblacional se tuvo que sumar la garantía de acceso para todos los mexicanos a la escuela primaria, nivel en el que se atiende prácticamente al 100% de la población infantil. Ahora es muy importante sumar la diversificación de alfabetización en lenguas para atender con pertinencia y significado a las poblaciones indígenas, garantizando para ellas continuidad en forma bilingüe.



2.5.2. Cobertura

El impacto sostenido en la disminución de la tasa, comprobada censalmente, es resultado de haber logrado una cobertura de incorporación y de alfabetización centradas no sólo en alfabetizar en cuanto al aprendizaje del código a las personas, sino en garantizar continuidad hacia el nivel inicial, e incluso hacia la primaria para la vida y el trabajo. Las cifras que se presentan a continuación reflejan fundamentalmente la alfabetización a hispanohablantes, ya que los desarrollos étnicos están en proceso de elaboración.

Año	Matriculados (1)	Alfabetizados (2) con examen final	Con conclusión de nivel inicial (3)
2001	573.610	126.643	156.828
2002	575.125	123.120	144.449
2003	612.699	104.417	131.786
2004	767.582	114.275	140.350
2005	917.900	112.265	120.217

(1) Pueden trascender el año, porque el tiempo de los procesos es variable dependiendo de las personas.

(2) Con el módulo La palabra o similar, pero certificados mediante examen.

(3) Cuando acreditan 3 módulos, en el caso de los hispanohablantes.

Los principales indicadores para evaluar los resultados son:

- Personas activas.
- Exámenes de acreditación solicitados.
- Exámenes acreditados.
- Personas diferentes que van acreditando el proceso.
- Porcentaje de usuarios que concluyen la alfabetización.
- Personas que concluyen el nivel inicial.
- Tasas de analfabetismo conforme al censo decenal y al conteo quincenal.

2.5.3. Desarrollos en proceso

Los equipos técnicos de los Institutos Estatales en coordinación con las Academias de las lenguas indígenas específicas, cuando existen, y con los propios hablantes, están desarrollando los módulos de alfabetización para 15 etnias, quedando concluida en este año las rutas para bilingües y monolingües mayas, que es la mayoritaria y se regionaliza en tres estados.

2.5.4. Premio CEAAL-OREALC-CREFAL 2006 al proyecto «Puentes al futuro»

En abril, el INEA obtuvo el Primer lugar del Concurso Latinoamericano de Experiencias de Alfabetización. El concurso fue convocado por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO (Orealc), el Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL), y el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL) a finales del año pasado.

Con once propuestas el jurado, compuesto, entre otros, por 3 miembros del grupo de expertos de apoyo al Decenio de las Naciones Unidas, decidió otorgar el 1.º Premio al proyecto «Puentes al Futuro» del INEA. El 2.º al Proyecto de Orientación Ocupacional del CONALFA de Guatemala, y el 3.º al proyecto de escuela para obreros de la construcción Zé Peáo de Brasil.

«Puentes al futuro» es un proyecto que se experimentó a partir del 2002, con modalidad presencial no escolarizada; utilizó un módulo nuevo denominado Nuestra Palabra que se apoyó con material electrónico diseñado para las Plazas Comunitarias.

El jurado estimó que el proyecto debía ser premiado por la innovación, de impacto y actualidad, ya que además de superar el problema del analfabetismo tradicional, aborda el analfabetismo mediático, propio de la informática. Esperan que este reconocimiento nos lleve a la futura expansión del programa.

Costos

El costo promedio por módulo cursado en el 2005 fue de \$758.00, pero es un costo que incluye todo el gasto institucional, de servicios y de innovación tecnológica.

Año	Presupuesto ejercicio	(*) Módulos estudiados en el año (1)	(*) Módulos calculados (2)	Costo unitario por módulo estudiado (1)	Costo unitario por módulo estudiados (2)
2003	2.921.712.044,0	2.587.982	2.601.995	1.129,0	1.122,9
2004	2.868.688.359,0	3.783.058	3.892.252	758,3	737,0
2005	3.022.070.123,0	3.963.267	4.215.503	762,5	716,9

(*) Corresponde a las evidencias presentadas en el año.

(1) Para el 2005, en las entidades en donde no se contaba con información se tomó como referencia el año inmediato anterior.

(2) Se consideró el total entre las entidades que presentaron información y se multiplicó por 32.

2.6. Perspectiva 2006-2015

En virtud de que próximamente habrá un cambio gubernamental en México, se delinean algunas perspectivas de política, que deberán ser ratificadas o modificadas en un futuro cercano.

1. Continúa el compromiso con la década de la alfabetización, la declaración de dakar y las metas del milenio.
2. Disminución de tasa, comprobable censalmente.

Con base en las experiencias, se espera continuar reduciendo comprobada y sólidamente la tasa de analfabetismo de México conforme a las siguientes series estadísticas. En caso de no inyectarse recursos financieros adicionales se espera llegar al 5,5% como índice

ESCENARIO PRUDENTE DE ANALFABETISMO EN MÉXICO AL 2015

Años	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Población de 15 años y más	75.215.370	76.722.711	78.220.944	79.710.040	81.177.609	82.610.547	83.990.947	85.306.399	86.567.267	87.755.437	88.876.940
Logros de UCN (*)	111.318	131.482	131.667	131.827	131.969	132.095	132.209	132.314	132.410	132.499	132.581
Jóvenes analfabetos por no atención escolarizada	56.220	56.848	56.858	56.875	56.567	55.907	54.755	53.242	51.973	50.347	48.889
Defunciones	71.335	70.621	68.902	67.435	66.133	64.983	63.975	51.127	50.142	49.183	48.255
Se obtiene:											
Analfabetas	6.002.083	5.882.564	5.764.624	5.648.041	5.532.337	5.417.022	5.301.471	5.197.170	5.092.509	4.987.108	4.881.112
Índice	8	7,7	7,4	7,1	6,8	6,6	6,3	6,1	5,9	5,7	5,5

(*) UCN. Personas que concluyen nivel inicial.

de analfabetismo en el 2015, como lo muestra la primera proyección, la cual incluye la complejidad de la atención a la población indígena que actualmente presenta el 33.3% de rezago. El segundo cuadro muestra la proyección deseada al 3.5% para el 2015, que requiere incremento de recursos financieros, situación que tiene cierta probabilidad.

ESCENARIO DESEADO DE ANALFABETISMO EN MÉXICO AL 2015

Años	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Población de 15 años y más	75.215.370	76.722.711	78.220.944	79.710.040	81.177.609	82.610.547	83.990.947	85.306.399	86.567.267	87.755.437	88.876.940
Logros de UCN (*)	111.318	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000
Jóvenes incorporados	56.220	56.848	56.858	56.875	56.567	55.907	54.755	53.242	51.973	50.347	48.889
Defunciones	71.335	70.621	66.750	63.162	59.757	56.508	53.389	40.818	38.162	35.538	32.946
Se obtiene:											
Analfabetas	6.002.083	5.698.775	5.399.348	5.103.527	4.810.801	4.520.665	4.232.496	3.955.385	3.679.661	3.404.935	3.131.342
Índice de analfabetismo	8,0	7,4	6,9	6,4	5,9	5,5	5,0	4,6	4,3	3,9	3,5

(*) UCN. Personas que concluyen nivel inicial.

Para lograrlo se desea que la política pública siga con las tendencias cualitativas de:

- Centrar las acciones no sólo en el principio de la alfabetización elemental, sino promover y garantizar la continuidad hacia la alfabetización funcional que asegure la aplicación permanente de la lengua escrita en procesos de desarrollo personal, laboral y social de las personas y colectividades.
- Continuar con servicios hacia la población hispanohablante, pero incrementar la atención con procesos pertinentes de la población hablante de lenguas indígenas mayoritarias.
- Vincular, en la medida de lo posible, la alfabetización inicial con la alfabetización tecnológica, como medida democratizadora de acceso a esta posibilidad de comunicación y aprendizaje.

Costos

Como hasta ahora, deberá haber transparencia en los costos de los servicios.



NICARAGUA

*Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD)
Dirección de Educación Alternativa de Jóvenes y Adultos (DEA)*

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nicaragua es el país más extenso de América Central, y está ubicado en el centro de dicha región. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de Nicaragua, INEC, la población¹ del país se estima en 5,1 millones de habitantes, de los cuales el 50,2% es población femenina, y el 20,5% es analfabeta.

La alfabetización se concibe como una fase inicial en la educación básica. A través de la alfabetización se desarrollan habilidades de lectoescritura y cálculo matemático elemental, así como competencias de carácter personal, familiar, social y laboral que mejoran las posibilidades de empleabilidad y calidad de vida del estudiante.

La alfabetización y la educación básica de jóvenes y adultos se articulan en un sólo tramo educativo, estructurado en tres niveles. La alfabetización forma parte del nivel I de la educación básica, considerando en el currículum las competencias por nivel y el perfil del egreso.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Nicaragua comparte el concepto amplio de educación básica promovido por la UNESCO desde la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990) y el Foro Mundial de Educación para Todos (Dakar, 2000). No obstante, define a la educación básica como el «proceso por medio del cual una persona adquiere/desarrolla dominio básico de las competencias básica de lectoescritura, cálculo y resolución de problemas que le sirven para enfrentar las actividades de la vida personal, familiar, laboral y ciudadana»; es decir, que va más allá de las competencias de lectoescritura y cálculo elemental que proporciona la alfabetización, y apunta a la continuidad de los educandos para alcanzar la educación básica de tres niveles.

¹ Informe General del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Nicaragua, INEC, 2005.

COMPARACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN BÁSICA ESCOLAR Y LA EDUCACIÓN BÁSICA DE JÓVENES Y ADULTOS

Educación básica escolar	Educación básica para jóvenes y adultos
Duración (6 años)	Duración: Proceso acelerado (3 años)
Educación formal, escolarizada: se desarrolla en centros estatales o privados, con horarios establecidos y con períodos definidos para el inicio y su finalización a través del calendario escolar.	Educación no formal, flexible: se realiza en locales disponibles en la comunidad, con horarios acordados entre los estudiantes del círculo de estudio. Atención personalizada respetando el ritmo de aprendizaje del adulto.
Atendida por docentes graduados y contratados por el MECD, forman parte de la nómina fiscal, o alguna entidad privada por tiempo indefinido.	Atendido por maestros voluntarios, propios de la comunidad. Reciben una ayuda económica, en calidad de incentivo por un tiempo previamente definido.
Educación mayormente basada en contenidos.	Educación básica basada en competencias, integrando el componente de habilidades básicas para el trabajo.
Prepara para la vida adulta.	Prepara para la vida y la aplicación práctica más inmediata.
Responde a las necesidades de formación de las niñas y niños.	Responde a necesidades e intereses de la población joven y adulta.
El proceso enseñanza-aprendizaje es más conductual.	El proceso de enseñanza-aprendizaje sienta las bases para desarrollar la autonomía y el auto-estudio.

En los últimos años, los esfuerzos realizados por el gobierno de Nicaragua para brindar servicios educativos a la población mayor de 10 años que aún no ingresa al sistema educativo, no alcanzan los niveles requeridos para romper con el círculo de erradicación de la pobreza. Si bien hay avances, aún no se logra la erradicación de este fenómeno socioeconómico. La evolución de la inversión en este sentido se muestra a continuación:

**TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS POR ÁREA DE RESIDENCIA
Y SEXO ENTRE 1971 Y 2001**

Año	La República			Urbano			Rural		
	Total	Homb.	Muj.	Total	Homb.	Muj.	Total	Homb.	Muj.
1971	41,8	42,0	41,7	18,3	15,7	20,3	64,8	64,0	65,7
1980	12,9								
1985 ²	24,9	24,4	25,4	13,0	11,6	14,3	40,0	40,3	39,7
1992	23,7	23,2	24,1	11,6	9,6	13,5	39,9	39,1	38,7
1993	23,5	23,0	24,0	12,0	9,8	14,0	39,3	39,8	38,7
1998	20,9	21,7	20,4	11,5	10,3	12,4	33,3	34,6	31,9
2001	20,5	20,7	20,3	12,3	11,5	12,9	32,9	33,3	32,5

El cuadro precedente evidencia que en los últimos 30 años (1971-2001) se ha logrado una reducción significativa del índice de analfabetismo en el ámbito nacional, pasando de 41,8% a 20,5%, con una reducción global de 21,3%. Asimismo, la relación de analfabetismo entre hombres y mujeres, en este ámbito, no es significativa.

Relacionando las tasas en el ámbito urbano-rural, en el mismo período, vemos que el índice de analfabetismo para el área rural es 5,3 veces mayor que en el ámbito urbano, y que esta relación crece si se comparan los sexos de dichos ámbitos. Para el sexo masculino la relación es 7,3 veces mayor en detrimento de los hombres del campo y de 4,5% entre mujeres del campo y la ciudad. La relación entre los sexos de un mismo ámbito se comporta de la siguiente manera: en el sector urbano, la relación es de 1,8% en detrimento de las mujeres, y de 1,1% en detrimento de las mujeres del campo. Los resultados demuestran que las mujeres del sector urbano recibieron 1,6 veces menos oportunidades que las del campo.

Para el período 1980-1985, el logro educativo alcanzado durante la Cruzada Nacional de Alfabetización (1980) se estaba diluyendo, y el analfabetismo estaba extendiéndose en la población, debido a la poca sostenibilidad de las acciones educativas iniciadas. La falta de continuidad educativa, una vez superada la fase de alfabetización, contribuyó al analfabetismo por desuso.

En el período 1993-1998 se registra el mayor logro educativo, con una tasa de reducción de 2,6% en el ámbito nacional, y manifiesta una marcada diferencia entre los sexos en el ámbito de la República (2,3 puntos en contra de la población femenina). El ámbito urbano muestra un ligero retroceso en perjuicio de la población masculina, mientras el ámbito rural muestra una significativa reducción de 6,8% a favor de la población femenina.

² Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Para el mismo período, la relación es 12 veces mayor entre campo y ciudad, a favor del campo; mientras la relación hombre del campo-ciudad es de retroceso en más de 10%, en detrimento de los hombres de la ciudad, y de 4,25% a favor de las mujeres del campo. Este incremento de personas alfabetizadas en el ámbito rural puede deberse a la aplicación de nuevas políticas educativas (descentralización de los centros educativos), y a la ampliación de la oferta educativa en centros educativos, en detrimento de las personas de la ciudad que habitan en sectores urbano marginales que migran del campo a la ciudad.

Por otro lado, en el período 1998-2001, se da uno de los más bajos niveles de reducción de los índices de analfabetismo: apenas 0,4% en perjuicio de los varones urbanos (-1,2%), y de las mujeres en el ámbito rural (-0,6%). A partir de esa fecha, se incluye una serie de acciones que vinculan educación y trabajo, estrategias para mejorar la crianza de los hijos menores, bibliotecas para promover los hábitos de lectura, etc., que favorecen considerablemente la retención y participación de la población meta, ampliando la cobertura del programa casi en un 100%.

Datos estadísticos sobre analfabetismo absoluto y funcional³

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC⁴, es el ente responsable de investigar, considerar y emitir reportes, en puntos porcentuales, relacionados con las tasas de analfabetismo del país. Para emitir estas cifras toma en cuenta la información brindada por las personas consultadas, en el censo de 1995 o en el más reciente de 2005, así como en las Encuestas de Medición de Nivel de Vida (1998 y 2001), la última de ellas monitoreaba especialmente los avances en el sector salud, ENDESA.

La tabla que se presenta a continuación muestra la población que se está atendiendo en alguna modalidad del sistema educativo regular, y la cantidad de personas que aún no tienen acceso al mismo. Como se puede observar, el grupo de edad comprendido entre 7 y 12 años es el más grande, pero también es el que manifiesta el mayor número de personas atendidas dentro del sistema educativo. Sin embargo, la cobertura todavía presenta una brecha entre la demanda y la oferta educativa. El resto de los grupos, más los que no logran salvar estos grados, se convierten en usuarios del programa de educación de adultos en unos cuantos años.

³ Aunque la meta del plan es erradicar el analfabetismo absoluto, todos los países de la región conciben el trabajo de alfabetización como la fase inicial de un proceso más amplio, dirigido a completar la educación básica. Por tanto, el Plan Iberoamericano contribuirá a fortalecer no sólo el trabajo de alfabetización, sino también los programas más amplios de educación básica de personas jóvenes y adultas.

⁴ INEC realizó un nuevo censo en el año 2005 pero sus resultados todavía se están trabajando.

ACCESO A LA EDUCACIÓN POR RANGOS DE EDAD, AÑO 2001

Grupos etarios (años)	Población en cada grupo de edad	Matrícula en cada grupo de edad	Población en edad no atendida	Porcentaje de población atendida	Porcentaje de población no atendida
De 3-6 años	629.029	254.246	374.783	40,42%	59,58%
De 7-12 años	830.196	719.107	111.089	86,62%	13,38%
De 13-18 años	744.938	354.051	390.887	47,53%	52,47%
TOTAL	2.204.163	1.327.404	876.759	60,22%	39,78%

De acuerdo a datos del INEC, correspondientes a la EMNV2001, se presenta el análisis de la población analfabeta mayor de 10 años (organizada por quinquenio) que respondió a la encuesta en mención. La tabla que respalda los comentarios se presenta a continuación:

POBLACIÓN ANALFABETA DESGLOSADA POR EDAD, SEXO Y LOCALIZACIÓN

Grupos quinquenales de edad	La República			Urbano			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	20,5	20,7	20,3	12,3	11,5	12,9	32,9	33,3	32,35
10-14	12,4	14,9	9,8	5,7	7,6	3,8	20,6	23,7	17,4
15-19	12,0	14,4	9,4	5,6	7,2	4,0	21,4	24,0	18,3
20-24	15,7	17,3	14,1	6,9	8,1	5,9	28,6	29,9	27,2
25-29	14,7	16,6	12,9	7,8	8,5	7,1	26,0	29,0	22,9
30-34	14,3	13,3	15,1	6,6	5,6	7,3	26,9	23,9	30,3
35-39	19,7	15,6	23,1	13,1	8,5	16,8	32,0	28,5	35,0
40-44	25,5	21,1	29,5	15,0	12,5	17,4	45,9	39,6	51,0
45-49	29,3	26,5	31,8	18,5	15,8	20,4	46,6	39,3	55,4
50-54	36,5	29,6	43,1	24,5	17,1	31,7	54,7	49,3	59,7
55-59	43,1	46,7	39,9	28,9	29,1	28,8	61,4	61,3	61,4
60-64	44,8	42,0	47,7	34,5	28,5	40,0	62,8	62,3	63,5
65-69	48,1	50,5	45,8	37,6	36,1	38,7	65,5	68,6	61,4
70-74	48,7	50,9	47,2	37,1	35,9	37,8	68,1	72,1	64,6
75-79	60,7	65,8	55,7	50,5	55,7	46,2	73,3	77,7	74,4
80-84	58,4	63,0	54,2	39,9	47,3	34,8	85,3	79,1	93,6
85 y más	55,0	60,6	50,3	33,4	32,8	33,8	84,0	79,6	91,7

FUENTE: INEC-EMNV2001.

En el ámbito nacional, se observa una tasa de analfabetismo de 20,5% y prácticamente no existe diferencia entre los sexos. Sin embargo, la diferencia entre los ámbitos urbano y rural es significativa en el orden de los 20,6% en detrimento de las personas del campo; es decir, por cada analfabeto de la ciudad existían 2,7% analfabetos en el área rural.

En el ámbito urbano, la diferencia entre los sexos es de 1,4% en perjuicio de las mujeres y de 0,95% en detrimento de los hombres del campo. Pero la diferencia significativa es de 21,8% en detrimento de los hombres del campo con relación a los de la ciudad; las mujeres del campo también guardan un comportamiento similar por el orden de los 19,45%.

En otro orden, la población que «menos sufre el analfabetismo» es la que está en el rango 10-14 años (12,4%), siendo la población femenina (9,8%) «más favorecida» en relación a los hombres (14,9%). Pero si observamos entre los ámbitos urbano-rural, la población femenina urbana (3,8%) presenta índices menores en relación a la población masculina del mismo ámbito; es decir, por cada mujer analfabeta urbana, habían dos hombres en el mismo rango de edad, mientras las mujeres del sector rural muestran un índice 4,6 veces mayor que las de la ciudad. La relación hombre-mujer en el ámbito rural es sólo de 1,4%, lo que demuestra que este fenómeno no es un problema entre los sexos sino entre las menores oportunidades que están recibiendo las personas del campo en relación a las de la ciudad.

La población nacional, en el rango de edad entre los 10 y 39 años, es la que muestra índices de analfabetismo más cercanos a la media nacional (20,5%), aunque «favorece más» a los hombres (19,7%) que a las mujeres (23,1%). Sin embargo, ese mismo rango, si lo analizamos por ámbito geográfico, notaremos que la diferencia es muy significativa en detrimento de la población del campo en 2,4%; es decir, por cada persona analfabeta en la ciudad, hay casi dos y media personas analfabetas en el campo. Pero si lo analizamos entre sexos, notaremos que en ambos ámbitos la relación desfavorece a las mujeres, y con mayor notoriedad a las de la ciudad (1,4%).

La relación entre géneros iguales en ámbitos geográficos diferentes es significativa: en el caso de los hombres, la relación desfavorece a los hombres del campo (3,35%) en la relación a los de la ciudad, en tanto que para las mujeres, también desfavorece a las del campo en dos veces; es decir, por cada analfabeta en la ciudad hay el doble en el campo.

En el rango de edad de 10 a 34 años se observa un fuerte detrimento en perjuicio de las personas del campo, ya que la relación es 4 a 1; es decir, por cada persona analfabeta de la ciudad hay cuatro personas analfabetas en el campo. Dicha relación se mantiene entre los hombres de campo y ciudad, pero se profundiza un poco más entre las mujeres de los ámbitos comparados.

También se puede observar que, a medida en que avanza la edad de las personas, el índice crece significativamente y se profundiza si la comparación es entre el campo y la ciudad.

Para determinar a qué tipo de población afecta en el mismo período, observaremos la siguiente tabla que contiene a la misma población organizada en grupos de acuerdo a las cuatro regiones geográficas en que se divide el país para estos estudios.

POBLACIÓN ANALFABETA DESGLOSADA POR EDAD Y SEXO EN LAS CUATRO REGIONES

Regiones	La República			Urbano			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total 2001	20,5	20,7	20,3	12,3	11,5	12,9	32,9	33,3	32,5
Managua	9,5	7,7	11,0						
Pacífico	16,6	17,2	16,0	11,3	10,3	12,2	23,3	25,4	21,1
Central	30,8	31,6	30,0	18,7	19,6	18,0	39,6	39,2	40,1
Atlántico	29,8	29,9	29,6	18,3	18,4	18,1	40,0	39,4	40,5

FUENTE: INEC, EMNV2001.

Como se puede observar, los dos grupos más afectados son los ubicados en las regiones Central y del Atlántico, con mayor énfasis para los que habitan la parte rural de las mismas.

Para cualquiera de los grupos, se observa nuevamente que el problema no está entre los géneros, sino entre los ámbitos geográficos (contribuye la situación de la infraestructura vial), afectando a las personas del ámbito rural. Pero si además se considera que en estos ámbitos vive la población indígena de habla miskita, mayangna y hasta garífunas, entonces diríamos que ellos son los más afectados en esta relación.

En la tabla se observa que sólo Managua saca ventaja en esta relación, ya que la capital no es considerada en el ámbito rural, aunque existe el problema en los sectores urbano marginales debido al fenómeno de la migración campo-ciudad. En el caso de la región del Pacífico, se observa que está en la media con ligero peligro de retroceso en su ámbito rural, principalmente en detrimento de la población masculina.

Para el análisis de la evolución de la tasa de analfabetismo en relación a los niveles de consumo de la población, podemos observar la siguiente tabla:

**EVOLUCIÓN TASA DE ANALFABETISMOS Y AÑOS PROMEDIOS DE ESCOLARIZACIÓN
SEGÚN NIVELES DE POBREZA**

Quintiles de consumo	Años promedio escolarización			Analfabetismo		
	1998	2001	±	1998	2001	±
1	2,03	2,06	0,03	36,00%	38,70%	2,70%
2	3	3,32	0,32	26,40%	23,40%	-3,00%
3	3,98	4,16	0,18	17,70%	18,50%	0,80%
4	5	5,35	0,35	11,90%	12,20%	0,30%
5	7,11	7,67	0,56	6,40%	4,90%	-1,50%
Total	4,32	4,6	0,28	18,70%	18,70%	0,00%

FUENTE: Página Web del MECD; sección de estadísticas.

Se nota que en los años promedios de escolarización no existe una diferencia significativa entre un año y otro (1998-2001) para el quintil 1, en el que están ubicados los pobres extremos. No obstante, la tasa de analfabetismo creció más de 2,5%, situación que expresaría un significativo retroceso en este segmento de la población. Esto contrasta con los datos de la población del quintil 5, en los años promedios de escolarización, que si bien es ligeramente mayor que 0,5%, es mejor que el comportamiento del quintil 1; y en el caso del analfabetismo se observa que la tasa disminuyó 1,5%, situación que sólo es superada considerablemente por la reducción en 3% para el segmento de población del quintil 2.

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN CURSO

2.1. Estructura administrativa y financiación

2.1.1. Marco legal y política nacional

La política nacional para atender el rezago educativo de la población de jóvenes y adultos responde a un mandato constitucional expresado en los artículos 116, 117, 118, 119, 121 y 122 del Capítulo Único, Título VII referido a Educación y Cultura de la Constitución Política de la República de Nicaragua.

La Ley General de Educación se refiere, en el capítulo II, artículo 23, a la educación básica de jóvenes y adultos y, en el artículo 24, a la alfabetización.

El Plan Nacional de Educación 2001-2015 establece los principios, políticas, objetivos y estrategias de la educación nacional, y queda expresado en las tres políticas educativas definidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD): contribuir de manera significativa a la implementación de soluciones efectivas de la problemática educativa, coadyuvar al proceso de democratización, y alcanzar mejores condiciones de desarrollo social y económico así como mejorar la calidad de vida de la población en general.

La política se enmarca en el «incremento de la cobertura, acceso y equidad de la educación» definido en dicho Plan, priorizando la inversión educativa mediante modalidades flexibles y de calidad que se adecuen a las necesidades de los más pobres, con especial énfasis en educación de adultos.

La alfabetización y educación básica de las personas adultas responde a la estrategia global del gobierno de Nicaragua de mejorar el nivel educativo de la fuerza laboral del país, reflejada en los compromisos adquiridos con las metas de disminución del analfabetismo y aumento de la cobertura de la educación básica incluida en la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP), en el marco de la iniciativa HIPC.

El MECD está llevando a cabo esfuerzos importantes para responder al gobierno de la República, y hacer frente al desafío de la universalización de la educación básica dentro del plan estratégico de mejora de la calidad de la oferta, mediante la iniciativa Educación para Todos.

2.1.2. Estructura administrativa

El organigrama del Ministerio de Educación, para el año 2006, muestra la Dirección de Educación Alternativa (DEA) para jóvenes y adultos como una de las direcciones específicas de la Dirección General de Educación (DGE).

La DEA está estructurada por seis unidades coordinadoras que apoyan a la DGE (Planificación y coordinación; Sistema informático, Seguimiento y Evaluación, Operación Territorial. Habilitación Laboral e Investigación y Desarrollo Educativo); y tres departamentos (Educación de Adultos, Educación a Distancia y Alfabetización) para desarrollar las actividades correspondientes y orientar, asesorar y normar a las oficinas departamentales que son la base fundamental de la educación de adultos.

Cada una de las unidades se coordina con los tres departamentos mencionados y con las oficinas técnicas departamentales (delegaciones departamentales del MECD), para el mejor desarrollo educativo de las modalidades y ofertas que ofrece el programa en cada departamento. Los beneficiarios son adolescentes, jóvenes y adultos que no asisten o no asistieron a la escuela regular por alguno de los siguientes motivos:

- Dedicarse tempranamente a actividades económicas.
- Falta de interés de los padres. No los enviaron a la escuela.
- Insuficiente oferta educativa en la zona rural.
- Falta de escuelas completas de primaria.
- Infraestructura vial deficiente, zonas aisladas.
- Falta de interés personal.

Nicaragua está dividida en 15 departamentos y 2 regiones autónomas, y en cada uno de ellos existe una oficina de educación alternativa de jóvenes y adultos que forma parte de las delegaciones departamentales de Educación del MECD en lo administrativo, y de la DEA en lo técnico. Dichas oficinas son las responsables del desarrollo de la educación alternativa, de acuerdo a las necesidades y posibilidades del programa.

Las diferentes modalidades que ofrece el programa se brindan para responder a la problemática que presenta cada departamento. Estas modalidades o estrategias son:

a) La educación básica para adolescentes, jóvenes y adultos en nivel I, II y III, y nivel III alternativo, para los adolescentes que no completaron su primaria por la falta de escuelas completas, por desinterés, o por ser trabajadores del campo o la ciudad. El programa les ofrece la oportunidad de finalizar la primaria para que continúen estudiando en secundaria si lo desean.

b) La alfabetización como servicio social comunitario, atendido por los estudiantes de 4.º y 5.º año de secundaria, como requisito para obtener su diploma de bachiller. Cada estudiante, al finalizar su secundaria, debe haber alfabetizado a tres personas de su comunidad o barrio.

c) La enseñanza radiofónica para optar al certificado de primaria en los sitios de difícil accesibilidad y población muy dispersa. Los beneficiarios tienen la oportunidad de estudiar y concluir su educación primaria con la modalidad «El maestro en casa», que se ofrece utilizando el texto con apoyo de las transmisiones por la radio y encuentros semanales con el facilitador.

d) El bachillerato por madurez, que es una oferta de autoestudio para el que desea optar por el diploma de bachiller que cubre dos etapas:

- I al III año de secundaria (tercera etapa).
- IV y V año de secundaria (cuarta etapa): certifica el bachillerato.

Con esta oferta, los participantes tienen la opción de presentarse dos veces al año a las convocatorias de pruebas hasta obtener la certificación de bachiller.

e) El bachillerato a distancia, que se ofrece por medio de encuentros presenciales y de tutoría los sábados y/o domingos. Modalidad formal.

f) El bachillerato aplicado, que se oferta a adolescentes, jóvenes y adultos por medio de encuentros presenciales los sábados o domingos, y con reuniones de tutoría, dos veces por semana. Con las mismas características de la modalidad no formal.

Las últimas áreas consisten en ofertas educativas de sostenibilidad del programa de adolescentes jóvenes y adultos después de haber finalizado su educación primaria básica.

Descripción del equipo responsable

Las oficinas departamentales de educación alternativa de jóvenes y adultos están constituidas por un equipo técnico capacitado en las modalidades y ofertas para la atención de la población joven y adulta que presenta rezago educativo. Administrativamente, dependen de la delegación departamental respectiva, y desde la DEA se acompaña en la parte técnica. Algunos aspectos están descentralizados, agilizando el servicio que se ofrece.

En cada una de las delegaciones se cuenta con un técnico departamental, responsable de coordinar las acciones de todas las ofertas de educación de adultos. El técnico está acompañado por promotores de apoyo pedagógico, quienes tienen la función de supervisar y apoyar el trabajo que realizan los promotores territoriales. El número de promotores municipales o territoriales varía según la extensión del departamento.

Los promotores territoriales tienen la función principal de organizar, dar seguimiento a los círculos de estudios, asesorando a los facilitadores para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Cada círculo de estudio se conforma con 20 estudiantes mayores de 15 años y es atendido por un facilitador, que es la persona que presta este servicio de forma voluntaria, capacitándose previamente con apoyo de los promotores.

Presupuesto y financiación

La DEA dispone, para el año 2006, de aproximadamente C\$ 118.720.135 (US\$ 1 = C\$ 17,5) para cumplir con las diversas acciones de llevar educación básica, en las que está incluida la alfabetización de jóvenes y adultos.

Este monto incorpora asignación de fondos del presupuesto nacional y fondos de contrapartida para completar el crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo. El crédito del BID finaliza en el corriente año y, aunque se están haciendo gestiones para garantizar fondos para los siguientes tres años y en perspectiva hasta el 2015, se corre el riesgo de que el programa sufra un severo desfinanciamiento a fines de 2006.

Nivel de descentralización y las relaciones con los departamentos desde el nivel central

Las oficinas departamentales de educación alternativa de jóvenes y adultos están en algunos aspectos descentralizadas y en otros no, pues la DEA es quien orienta la implementación de las políticas tendientes a la educación de jóvenes y adultos. Dirige y coordina las acciones por medio de asesorías y normativas generales, a fin de que los técnicos departamentales de educación de adultos con cierto grado de autonomía, tanto para su gestión como para la toma de decisiones, atiendan las necesidades y problemáticas que se presenta en cada departamento.

Mensualmente se realiza una reunión central con todos los coordinadores departamentales: se presentan resultados de las acciones realizadas y se planifican las que se realizarán en el siguiente mes; se valoran logros y avances, así como las dificultades encontradas y las medidas de solución que se implementaron; se comparte experiencias y situaciones similares con otros coordinadores.

Semanalmente, cada coordinador departamental se reúne con su equipo de promotores territoriales y evalúa el trabajo realizado en los círculos de estudio, así también el seguimiento y asesoría brindada por los promotores territoriales. Además, se planifican las acciones y se capacita sobre aspectos metodológicos y pedagógicos.

Relaciones con otros ministerios

La DEA ejecuta acciones con apoyo y en coordinación con otros ministerios e instituciones gubernamentales y no gubernamentales por medio de convenios de colaboración: Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Familia, Ministerio de Salud-MINSA, alcaldías, ONG, empresas privadas, iglesias, entre otras. Durante el presente año se han suscrito 75 nuevos convenios de colaboración, lo que brinda la oportunidad para ampliar la cobertura y atención de la población meta del programa de educación alternativa de adolescentes, jóvenes y adultos.

- Con el Ministerio de Gobernación se atiende a los privados de libertad en educación básica y secundaria a distancia (hay egresados en ambas ofertas,

que sirven algunos como facilitadores en los círculos de estudio). El servicio se proporciona en las diversas cárceles de todo el territorio nacional.

- **Con el Ministerio de la Familia** se trabaja con la Red de Protección Social en los municipios priorizados.
- **Con el Ministerio de Salud** se coordina un proyecto de nivelación académica en secundaria a distancia para las auxiliares de enfermería.
- **Con las alcaldías municipales** de algunos departamentos se ha firmado convenios de apoyo y financiamiento para organizar e implementar círculos de estudio en las zonas rurales más alejadas, de esta forma los gobiernos locales participan en la educación alternativa.
- **Los Organismos no Gubernamentales (ONG)**, a través de convenios de colaboración, apoyan la educación básica de adultos aportando en algunos casos, el incentivo del facilitador(a), la dotación de material educativo adicional (cuadernos, lápices etc), facilitando el local donde se reúnen los educandos, apoyando la ejecución de las capacitaciones. El programa brinda los textos de forma gratuita, imparte las capacitaciones, brinda asesoría técnica y certifica una vez alcanzados los aprendizajes del nivel respectivo.
- **Con el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC)**. Desde el año 2000, en que se implementaron cursos de habilitación laboral para los beneficiarios del programa, se fortalecieron las coordinaciones y acciones de colaboración entre la DEA y el INATEC, tanto a nivel central como con los centros de capacitación técnica adscritos a INATEC, con la finalidad de:
 - Compra de servicios de capacitación técnica con los centros del INATEC, lo que implicó adecuación de los programas de las especialidades a impartirse de acuerdo al perfil de la población atendida por el programa tomando en cuenta el nivel que cursan.
 - Certificación de los cursos de habilitación laboral brindados, lo que facilita el itinerario formativo de los egresados hasta alcanzar una carrera técnica en la especialidad seleccionada.

Estas acciones con el INATEC han servido para que los donantes o financiadores de los proyectos tengan presente que los certificados son válidos a nivel nacional y reconocido por los empleadores.

Otras acciones realizadas en coordinación con el INATEC son:

- Capacitación a instructores de las aulas-taller del programa de educación alternativa para jóvenes y adultos.

- Elaboración de programas, ayudas didácticas y materiales didácticos para los participantes en 15 especialidades a la fecha.
- Elaboración de un manual de orientación vocacional y de inducción a la microempresa.

2.1.3. Gasto educativo como porcentaje del presupuesto público

Para este análisis nos auxiliaremos de la tabla que a continuación se presenta, la cual proporciona información relativa a la asignación presupuestaria recibida por el MECD en el período comprendido entre 1997 y 2003. La tabla muestra: la relación porcentual que dicha asignación significa con respecto al PBI; lo que significa el presupuesto educativo con relación al gasto total del gobierno; y la inversión por estudiante durante el mismo período.

EVOLUCIÓN PRESUPUESTO DEL MECD (1997-2003)

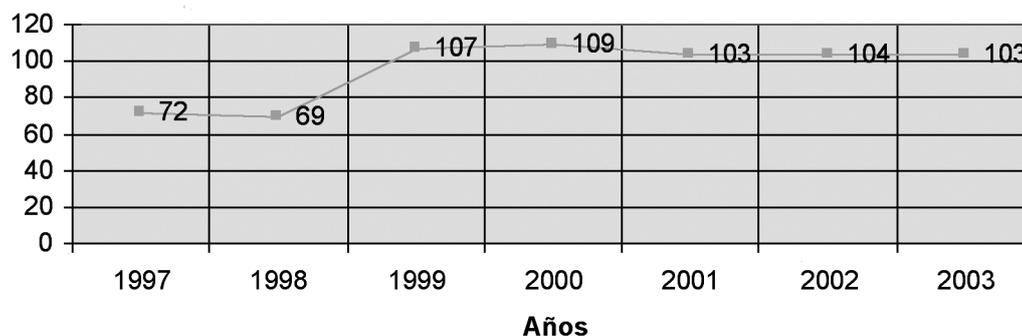
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Presupuesto MECD (en millones US\$)	72	69	107	109	103	104	103
Presupuesto MECD en relación al PBI	2,10%	1,90%	2,90%	2,70%	2,60%	2,60%	2,50%
Presupuesto MECD en relación al gasto total del Gobierno	14,10%	12,70%	16,90%	12,60%	12,20%	12,70%	11,30%
Inversión por alumno (en US\$)	58	54	78	77	70	67	66

FUENTE: Página web del MECD; sección de estadísticas.

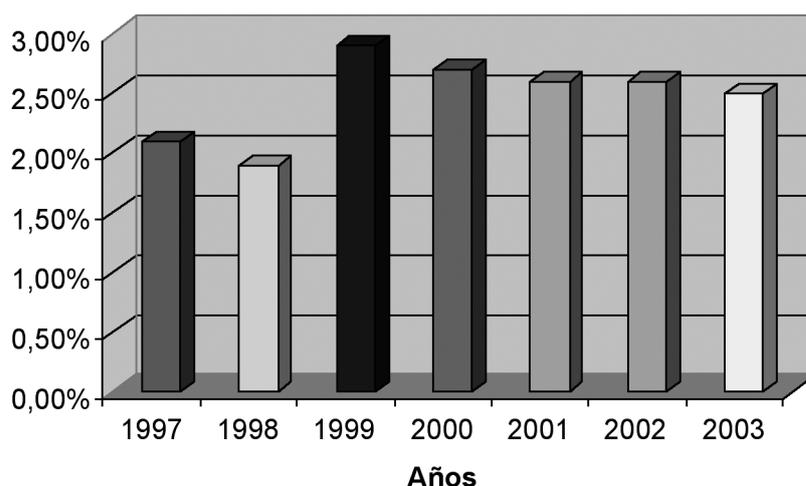
En primera instancia se puede observar que entre 1997 y 1999 se da un crecimiento en la asignación presupuestaria para el MECD, siendo el año 1999 el de mayor monto, debido a la ayuda recibida después del huracán Mitch, mucha de la cual estaba especialmente dirigida a la reconstrucción del sistema educativo después de la catástrofe. Sin embargo, aunque en el año 2000 la cantidad asignada fue mayor, porcentualmente representa menor asignación con relación al PBI, como gasto del presupuesto, y por ende, menor asignación por estudiante.

Los siguientes gráficos ayudan al análisis antes anotado:

EVOLUCIÓN PRESUPUESTO DEL MECD (1997-2003)



PRESUPUESTO DEL MECD EN RELACIÓN AL PBI



En el segundo gráfico se puede observar que a partir de 1999 hay una disminución del presupuesto asignado al MECD, situación que pudiera estar relacionada con el ligero retroceso mostrado en la tasa de analfabetismo en el año 2001, en el sector urbano tanto del Pacífico, Central y del Atlántico. Conforme lo establece la ONU, el escenario ideal es aquel en el que el gasto público en educación equivale al menos al 7% del PBI del país.

Otro aspecto a considerar es el efecto de una menor asignación por estudiante para el mismo período.

Para el año 2006 se tiene información que el monto presupuestario asignado a educación es por el orden de los 2.717.797.667 córdobas, que representan aproximada-

mente el 12,7% con relación al presupuesto nacional. En tanto que la asignación para la DEA será de 118.720.135 córdobas, que representan el 4,4% con relación al presupuesto asignado al MECD. Cabe recordar que este monto es la asignación para todas las modalidades que oferta la DEA, entre las que está inserta la alfabetización como parte del nivel I de EBA.

2.2. Planes nacionales

El MECD ha venido ofreciendo, en diferentes épocas y con distintas modalidades, alternativas educativas para la población mayor de 15 años.

En la década de los años setenta la educación de adultos se ofrecía bajo la modalidad formal, conocida como primaria acelerada nocturna, la cual brindaba una oportunidad para la población trabajadora en horario fuera de la jornada laboral.

En la década de los años ochenta se realizó la Cruzada de Alfabetización, orientada principalmente al sector rural. La campaña se hizo con la participación de toda la sociedad, la cual se desplazó a diferentes puntos del país durante aproximadamente seis meses. Este esfuerzo fue reconocido internacionalmente, cuando la UNESCO premió a Nicaragua con el Premio Nadezka Kruskaya.

A partir de ese esfuerzo, se institucionalizaron las modalidades no formales de alfabetización y de educación básica. La educación básica no formal, por niveles, se organizó para dar atención a nivel nacional a los adultos recién alfabetizados, subescolarizados del campo y la ciudad. Organizativa y funcionalmente es abierta y flexible, ya que el adulto define horarios de estudio y el local donde realiza su aprendizaje. La acreditación es un certificado extendido por el MECD, equivalente al de 6.º grado de primaria.

A partir del año 1990 se crean numerosas ONG que, desde una perspectiva educativa no formal, realizan labores de alfabetización y de educación de adultos con proyectos de desarrollo social destinados a los sectores más pobres que no son atendidos por el sistema formal escolar. Este esfuerzo, por contribuir a bajar los índices de analfabetismo y mejorar los niveles de vida de los más desfavorecidos de la sociedad, es poseedor de ricas experiencias educativas no formales, y se conjuga con los esfuerzos realizados por el MECD en el desarrollo de la educación de adultos. En 1996, el Ministerio de Educación emitió el Acuerdo Ministerial N.º 0043-96 referido a la creación de las Redes de Alfabetización y Educación Básica de Adultos, integrando así al esfuerzo alfabetizador a las ONG, instituciones, iglesias y empresas. Estas redes no han sido muy estables, ya que el funcionamiento es irregular y depende de los objetivos de cada Organización, así como de la posibilidad de los recursos y el tiempo de ejecución.

2.2.1. Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos de Nicaragua (PAEBANIC)

Este programa de alfabetización y educación básica de adultos nació, en 1996, como resultado de la VI Cumbre de Presidentes Iberoamericanos (Viña del Mar, Chile). Los gobiernos de España y Nicaragua asumieron su ejecución y financiación, bajo la administración de la Organización de Estados iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Su meta se centró en «disminuir, en el período 1998-2000, la tasa de analfabetismo, en un 3,3% en la población mayor de 15 años, y se ubica en 14 departamentos del país». El programa se organizó en 1997, dando inicio en 1998 en 4 departamentos del país, extendiéndose cada año de forma progresiva a 10, 14 y 15 departamentos.

En el año 2000, la UNESCO otorgó a Nicaragua una Mención Honorífica con medalla de bronce y diploma de reconocimiento por su trabajo constante en la lucha contra el analfabetismo desarrollada por el programa. Los requisitos cumplidos por Nicaragua para recibir este galardón fueron:

- Ser el programa nacional de mayor impacto en la política de transformación del país.
- Haber actuado como factor clave para hacer realidad la Estrategia de Reducción de la Pobreza.
- Ofrecer alternativas efectivas a jóvenes y adultos que carecen de oportunidades educativas.
- Contribuir a la reducción del analfabetismo en un 4% al nivel nacional.

2.2.2. La oferta actual de educación de jóvenes y adultos

En los últimos quince años, el MECD, a través de la DEA, viene ofreciendo una modalidad alternativa para la población meta. Se trata de la modalidad no formal cuyas características generales la diferencian de la modalidad formal, ya que posee un carácter flexible para la implementación del currículo, vinculándolo a la vida familiar y comunitaria.

- Sus educadores o facilitadores son líderes locales comprometidos con el desarrollo de su comunidad. Los círculos de estudio se organizan y desarrollan en casas particulares, comunales, iglesias, escuelas y otros lugares que cumplan con las condiciones básicas.
- Los círculos de estudio, cuando es necesario, se equipan con banca, mesas, pizarras, lámparas, etc.

- Los facilitadores son voluntarios y reciben una ayuda económica como incentivo mensual.
- Facilitan procesos de aprendizaje centrados en desarrollar habilidades básicas de lectura, escritura y cálculo matemático.
- Dispone de modelos pedagógicos y materiales didácticos propios y adecuados a la realidad de los estudiantes.
- El material didáctico, tanto para el facilitador como para los educandos, se entrega de forma gratuita.
- Se brinda asesoría y seguimiento pedagógico a través de visitas que realizan los promotores territoriales –al menos dos veces al mes– a cada círculo de estudio.

2.2.3. El método ABC de español y ABC de las matemáticas (alfabetización)

Es una modalidad de educación no formal de alfabetización, destinada principalmente a niños que por diferentes causas (entre ellas, el dedicarse tempranamente a ayudar económicamente a sus familias), presentan rezago educativo. Este método promueve un proceso de aprendizaje de los elementos fundamentales de lectura, escritura y cálculo matemático durante un período aproximado de ocho meses.

2.2.4. Primaria acelerada nocturna: CEDA

Es la modalidad formal de educación de adultos que se desarrolla en escuelas públicas, principalmente en el área urbana, y se rige por criterios establecidos en el calendario escolar. Su proceso de aprendizaje se organiza por ciclos, con una duración total de tres años, al final de los cuales el egresado obtiene la certificación de 6.º grado. Sus docentes son graduados y forman parte de la planta docente del MECD. La jornada es nocturna, con tres bloques de clases diarias. En esta modalidad también se integra la orientación laboral y la habilitación laboral a través de centros técnicos y los centros de cultura obrera, CECO.

Los egresados de todas estas ofertas educativas pueden continuar sus estudios en secundaria para adultos, educación técnica y los de tercer nivel alternativo pueden, además, continuar en la secundaria regular y la telesecundaria, si se ofertan estos programas en su localidad.

2.2.5. Tercer nivel alternativo

El tercer nivel alternativo se inicia en el 2004 y está dirigido a jóvenes de 10 a 15 años, que no han concluido la educación primaria formal, sobre todo en el sector rural, por dedicarse a las labores del campo o porque la mayoría de las escuelas rurales sólo ofrecen los cuatro primeros grados de primaria. La falta de oferta de 5.º y 6.º grado generó que muchos niños se matriculen en los círculos de estudio de adultos. Esto producía una alta heterogeneidad en los grupos, reduciendo efectividad de la educación impartida. Este nivel equivale a 5.º y 6.º grado de primaria y una vez que el estudiante ha alcanzado los logros de aprendizaje propuestos, se le extiende el certificado de aprobado de 6.º grado. Cuenta con sus propios materiales de estudio: cinco textos, un cuaderno de ejercicio y una guía metodológica. Es de carácter coyuntural, en tanto este fenómeno de deserción escolar logre ser debidamente controlado y pueda esta experiencia ser trasladada a la educación primaria.

2.2.6. Educación radiofónica

La educación radiofónica es una modalidad no formal destinada a atender población de jóvenes y adultos que habitan en zonas dispersas, donde la poca demanda o el difícil acceso no justifica la construcción de escuelas para la oferta formal. El modelo se basa en una oferta semipresencial de los tres niveles de la educación básica. Tiene una duración de 17 semanas durante las cuales, los alfabetizandos, deben escuchar diariamente las emisiones radiales de 20 minutos apoyados con los textos y asistir semanalmente a encuentros en los que se aclaran las dudas y se consolidan los conocimientos adquiridos. El facilitador guía a los estudiantes sobre las clases radiofónicas de la semana, aclara dudas sobre los contenidos impartidos, y orienta en relación a los nuevos temas a desarrollar. Los estudiantes avanzan hasta completar los seis grados de primaria.

2.2.7. El Plan Nacional de Educación 2001-2015: referente nacional e institucional por excelencia para el modelo de educación de jóvenes y adultos

El Plan Nacional de Educación, fruto de la concertación educativa intersectorial, presenta la plataforma de la reforma educativa y sus principales objetivos y estrategias que actúan en todos los niveles, programas y modalidades educativas del país. Desde esta plataforma, la educación de jóvenes y adultos amplía su visión y misión a un conjunto de escenarios, actores y modalidades responsables.

Para evaluar el número de personas que tiene previsto atender el plan, nos apoyaremos en la información que nos proporciona la Dirección General de Desarrollo Educativo del MECD:

METAS CLAVES DEL SISTEMA EDUCATIVO

N.º	Indicador	Metas claves del sistema educativo nicaragüense			
		Actual 2004	Meta 2005	Meta 2008	Meta 2015
02	TNE Primaria	82,6	83,8	88,7	100
04	Tasa de analfabetismo	18,7	18	15,6	10
05	Años promedio de escolaridad	4,6	4,8	5,9	9
06	Matrícula educación de adultos	77.109	85.549	102.609	125.000
08	Deserción primaria	6,07	6,0	5,4	4
17	Presupuesto del MECD como % del gasto total del Gobierno	11	12	15	20

FUENTE: Dirección de políticas y prospección del MECD.

En la tabla se observan las metas claves de esta institución, entre las cuales se encuentran: educación para jóvenes y adultos de cara al cumplimiento de las Metas del Milenio, la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza, Plan Educación Para Todos y Plan Nacional de Desarrollo.

La DEA, por su parte, ha planificado más específicamente las metas a alcanzar. Se requiere de una atención sostenida a unas 100.000 personas por año para lograr reducir el analfabetismo en la población mayor de 10 años, que actualmente no tiene acceso a estos servicios educativos (ver cuadro siguiente).

PROYECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2005 A 2015

N.º	NI	NII	NIII	Total
Gran total educ. adultos todo el país	393.635	317.350	384.780	1.095.765
% por nivel educativo	36%	29%	25%	100%

Para que la DEA haga realidad estas metas, el MECD debe cumplir paralelamente con el conjunto de metas claves antes mostradas.

Principios y bases teóricas del Plan

Muchos de los principios de la educación nicaragüense incorporados a este plan inspiran, también, este modelo de educación de jóvenes y adultos:

Principio N.º 1 «La Educación es un Derecho Humano Fundamental. El Estado tiene el deber indeclinable de garantizar la igualdad de oportunidades, de acceso y promoción para todos, tal como lo establece la constitución».

Principio N.º 2: «La educación es creadora y forjadora del ser humano y de valores sociales, ambientales, éticos, cívicos, humanísticos y culturales, orientada al fortalecimiento de la identidad nacional. Reafirma el respeto a las diversidades religiosas, políticas, étnicas, culturales, psicológicas y de género, y a los derechos de los demás para la convivencia pacífica. En este sentido, contribuirá a crear y fortalecer la identidad Centroamericana».

Principio N.º 3: «La educación será un principio integrador, continuo y permanente, que articule los diferentes subsistemas, niveles y formas del quehacer educativo».

Principio N.º 6: La educación es una inversión en las personas, fundamental para el desarrollo humano, económico, científico y tecnológico del país, y debe establecerse una necesaria relación entre la educación y el trabajo».

Principio N.º 7: «El estudiante es el artífice de sus propios aprendizajes, en interacción permanente con sus maestros y maestras, compañeros y compañeras de estudio y su entorno».

Principio N.º 8: «El maestro es factor clave y uno de los principales protagonistas del proceso educativo y tiene derecho a condiciones de vida y de trabajo, de acuerdo con la dignidad de su elevada misión».

Principio N.º 9: «Es deber y derecho de madres y padres de familia, instituciones, organizaciones y demás integrantes de la Sociedad Civil, participar activamente en la planificación, gestión y evaluación de proceso educativo, dentro de la realidad nacional, pluricultural y multiétnica».

Las estrategias se concentran en las siguientes claves:

- Inclusión de la educación permanente como factor de desarrollo.
- Respuesta de modalidades a las demandas del país.
- Diversificación de la oferta dirigida con prioridad a los más pobres.
- Aumento de los recursos con prioridad a los más pobres.

En cuanto a los objetivos, se plantean:

- Cambios de la visión de una educación sectorial o subsectorial para establecerla como un derecho y un deber de todos, de forma tal que la educación permanente sea en la mente de todos los elementos de la sociedad un factor clave en la transformación del país y en el desarrollo y progreso personal. El *status* de la educación debe ser resultado, no sólo como inversión sino también como un fin en el mismo.
- Creación de los mecanismos de consulta y retroalimentación que permitan la articulación de las diversas modalidades educativas, niveles y subsistemas con las demandas y necesidades sociales.
- Aumento para el año 2015 del número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a educación básica y a la educación permanente.
- Aumento de la oferta de educación expandiéndola con equidad, priorizando los sectores más pobres de la sociedad. Para lo anterior es necesario crear programas que presten especial atención a grupos urbanos marginados o de alto riesgo, a los grupos rurales de menos ingresos y a los grupos de la Costa Atlántica.
- Aumento de los recursos internos y externos para la educación, priorizando la educación básica formal y no formal (desde la educación inicial hasta tercer año de secundaria) y la expansión de la educación técnica en todos los niveles.
- Creación de mecanismos ágiles de coordinación, para una mayor participación de la sociedad civil, en la expansión de la oferta educativa en todos los niveles.
- Reconocimiento y revaloración de la educación no formal, integrándola como parte del sistema educativo. Para esto es necesario estudiar, difundir y reconocer e incentivar los proyectos de entrenamiento e iniciativas educativas y extraescolares que ofrezcan oportunidades de formación, especialmente para grupos en desventaja o en edad extraescolar.
- Creación, junto con la sociedad civil, de programas de entrenamiento y reentrenamiento continuo para la fuerza laboral.
- Reestructuración del currículo a todos los niveles, bajo el criterio que todo grado debe ser considerado como terminal, en el sentido de ser un medio para alcanzar el siguiente grado y al mismo tiempo un fin, ya que incorporaría aspectos prácticos apropiados al alcance del nivel correspondiente, incorporando las necesidades de diversos grupos del país, en especial aquellos más pobres dentro de las características regionales.

- Atención prioritaria a la población analfabeta, integrando a la educación de adultos programas de habilitación laboral que permitan a los educandos elevar sus niveles de vida y su inserción en el mundo laboral y productivo.
- Atención a las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.
- Implementación de un currículo pertinente que incluya como ejes transversales del enfoque de género, medio ambiente, derechos humanos, gobernabilidad, cultura de paz, costumbres, lenguas, creencias y tradiciones.
- Desarrollo de turnos y facilidades para que los jóvenes en extraedad, adultos y aquellos fuera del sistema educativo puedan tener acceso a formación de tipo profesional concurrente con el trabajo.

Estructura académica

La estructura académica se da a través de niveles:

- El primer nivel equivale al 1.º y 2.º grado de educación primaria regular. En este nivel, los jóvenes y adultos aprenden a leer y escribir y se familiarizan con conocimientos básicos y elementales, a un nivel muy funcional, en las áreas disciplinares que se describen. El proceso enseñanza-aprendizaje se realiza con cuatro cuadernos de trabajo. Estos cuadernos están conformados por unidades integradas de contenidos de aprendizaje en las áreas de español, matemáticas y socio-natural, y con materiales didácticos específicos que facilitan la labor de los facilitadores, promotores y coordinadores. El área laboral se orienta de forma transversal con contenidos referidos a la autoestima y la comunicación.
- El segundo nivel equivale al 3.º y 4.º grado de educación primaria regular. En este nivel, los estudiantes avanzan en el estudio de contenidos de formación básica vinculados con su experiencia, en las áreas correspondientes que se describen. Utiliza la misma cantidad de cuadernos de trabajo con unidades integradas de aprendizaje que amplían los conocimientos básicos en las áreas básicas. Utilizan, para ello, contenidos que vinculan estrechamente la teoría con sus experiencias, apoyándose también en materiales didácticos específicos que facilitan la labor de los facilitadores, promotores y coordinadores. El área laboral integra temas transversales referidos a la autoestima y comunicación con un mayor nivel de complejidad, y se incorpora, además, el tema referido a la recolección y uso de información para el empleo.

- El tercer nivel equivale al 5.º y 6.º grado de educación primaria regular. En este nivel se consolidan los conocimientos básicos ya iniciados en los niveles anteriores, introduciéndose algunos adicionales de carácter fundamental y funcional. Se utilizan cinco cuadernos de trabajo, complementándose las áreas básicas con temas de carácter social orientados a formar en la perspectiva del desarrollo humano sostenible. En cada caso, los facilitadores, promotores y coordinadores cuentan con materiales didácticos específicos de apoyo que facilitan su labor pedagógica. En el área laboral se concluyen los temas transversales referidos a la autoestima, comunicación y recolección y uso de información. Además se desarrollan temas más orientados hacia la empleabilidad tales como: planeación y organización del trabajo, atención al cliente, uso de tecnologías en procesos de trabajo y búsqueda de empleo.

Paralelamente, o al concluir el nivel III, se desarrolla la capacitación laboral dirigida a grupos metas, mediante diferentes estrategias y modalidades como cursos de corta duración con horarios compatibles a su realidad, que se realizan en aulas-taller adscritas al programa o por medio de compra de servicios a instituciones competentes. La capacitación laboral se orienta según los intereses, necesidades y calidad del rendimiento académico de los estudiantes; y las posibilidades que brindan empresas, instituciones y organismos.

Métodos utilizados

La metodología de la educación de las personas adultas se caracteriza por tomar en cuenta el estado biológico, psicológico y social de las personas; parte de sus intereses, los que se relacionan específicamente con sus necesidades inmediatas. Además las personas adultas han adquirido pre-saberes, destrezas y experiencias vinculadas a la vida familiar, social, laboral y comunitaria, los cuales son tomados en cuenta en el desarrollo del proceso educativo.

El aprendizaje de la lectoescritura se realiza mediante la combinación de los métodos: psicosocial, la palabra generadora, análisis y síntesis. A este conjunto de métodos los llamamos «método mixto de lectoescritura».

Este método facilita la adquisición de las herramientas básicas del aprendizaje de la lectoescritura y el desarrollo de las capacidades de interpretar los signos de escritura y la realidad del entorno.

Población destinataria

Se ha priorizado la atención a la mujer, los jóvenes y los adultos pobres o muy pobres, de los sectores rurales y urbano marginales. Personas dedicadas mayoritariamente a la

agricultura, al comercio informal, oficios domésticos, subempleados y desempleados, así como privadas de libertad, que por diferentes motivos no han podido integrarse al proceso docente educativo y no han concluido la educación básica y, por tanto, corren el riesgo de caer en el analfabetismo por desuso.

Competencias adquiridas

En el proceso de alfabetización de adultos se parte de la experiencia como referente de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten acceder a un aprendizaje relevante. Significativo tanto para la formación de la persona y del ciudadano, como para la prosecución de estudios posteriores y el desempeño en el ámbito laboral.

Es quiere decir que, después del proceso de alfabetización, el adulto es capaz de:

- Comunicarse más eficazmente con las demás personas, demostrando disposición y habilidad para comprender e interpretar mensajes cortos orales y escritos.
- Escribir mensajes o realizar anotaciones con claridad y coherencia.
- Resolver operaciones básicas de aritmética con dos dígitos.
- Leer cantidades, escribir hasta tres dígitos.
- Comprender el funcionamiento básico de su cuerpo, y cuidar su salud y el medio ambiente.
- Integrarse a grupos sociales de referencia y ejercer liderazgo cuando sea necesario demostrando tolerancia y respeto a la diversidad social y rechazo a cualquier discriminación.

Características de los docentes

El perfil de los facilitadores incluye las siguientes características: tener dotes de líder, residir en el municipio en el que desea colaborar, ser docente o tener al menos el ciclo medio aprobado, y poseer experiencia en educación de adultos o interés en obtenerla.

Los facilitadores, promotores y coordinadores han de poseer, además de la formación de base requerida, una actitud vocacional consonante con la labor educativa.

El nuevo rol que juegan los promotores en la coordinación con el poder local, las empresas, organizaciones e instituciones que pueden colaborar con la habilitación laboral, obliga a plantear mayores requisitos de ingreso para los nuevos, destacando la capacidad de iniciativa, creatividad, interés y dinamismos.

Características de los materiales

Cada nivel cuenta con paquetes didácticos como: textos, cuadernos de ejercicios con unidades didácticas integradas que giran en torno a ejes temáticos relevantes, y guías metodológicas para el facilitador.

La experiencia desarrollada ha confirmado que es imprescindible que los jóvenes y adultos tengan acceso al material didáctico para el estudio y para realizar actividades de aprendizaje. Dichos materiales son proporcionados gratuitamente a los facilitadores y estudiantes.

También la experiencia ha mostrado aprendizajes importantes que se han retomado. En este sentido, los materiales didácticos para uso de los facilitadores y de los estudiantes responden a los siguientes criterios:

- El modelo educativo tiene características específicas que implican el apoyo pertinente y suficiente de materiales didácticos, sin los cuales sería prácticamente imposible llenar sus objetivos.
- Los materiales responden, ante todo, a las características psicobiológicas y socioeconómicas de los jóvenes y adultos destinatarios.
- Se han elaborado materiales didácticos de apoyo para los coordinadores, promotores y facilitadores, y están destinados a apoyar su labor docente. Los cuadernos de trabajo se destinan a los educandos y contienen suficiente cantidad de actividades de aprendizaje. Se han elaborado cuatro cuadernos de trabajo para el nivel I y una guía metodológica, cuatro para el nivel II y cinco para el nivel III. Para el tercer nivel alternativo se han elaborado cinco cuadernos de trabajo, una guía para el facilitador y cuaderno de ejercicios.
- Los materiales didácticos destinados a apoyar la enseñanza orientan las actividades y contenidos que se han de desarrollar en los círculos de estudio.
- Los textos y el vocabulario de los cuadernos de trabajo siguen las reglas establecidas para los neolectores.

Duración del programa de alfabetización

La fase de alfabetización se desarrolla al inicio del primer nivel, en los cuadernos N.º 1 y N.º 2, y se consolida con los cuadernos N.º 3 y N.º 4. Al final de los cuales se obtiene un grado equivalente a 1.º y 2.º grado de la educación básica. El proceso concreta el aprendizaje de la lectoescritura y el cálculo básico. Este nivel se desarrolla durante aproximadamente ocho meses, con sesiones de 15 horas semanales.

Capacitación o habilitación laboral

En el primer nivel de EBA se abordan estos temas a través de los materiales educativos, temas específicos con orientación hacia el trabajo. En el segundo nivel, amplía en estudio a través de los módulos de habilidades básicas. Dichos módulos son cinco títulos con sus guías respectivas para el facilitador, los cuales son seleccionados de forma opcional por los educandos de acuerdo a sus intereses. En el tercer nivel, además del estudio de un módulo específico sobre *Cómo gestionar un trabajo*, los estudiantes pueden elegir uno de los cursos de habilitación laboral que se ofertan por diferentes estrategias, a través de un proceso de selección.

Ámbito geográfico

El programa está presente en todo el territorio nacional, con mayor desarrollo y cobertura en las áreas del Pacífico y centro del país. En los últimos dos años se ha incrementado la cobertura hacia los municipios de la costa caribe. En particular, desde el año 2005, el Programa de Educación Básica Intercultural Bilingüe en comunidades de habla miskitu y mayangna, ubicadas en la Región del Atlántico Norte. Para este programa se utilizan materiales propios, contextualizados con enfoque intercultural bilingüe.

Titulación

Al concluir cada nivel de educación básica, los jóvenes y adultos reciben el certificado equivalente al 2.º, 4.º o 6.º grado de primaria, respectivamente.

Los egresados de todas estas ofertas educativas pueden continuar sus estudios en las modalidades de secundaria para adultos o educación técnica y los de tercer nivel alter-

nativo pueden, además, continuar en la secundaria regular, la secundaria a distancia o el bachillerato por madurez, en caso de ofertarse estos programas en su localidad.

Otra de las alternativas es la continuidad del itinerario formativo hacia carreras técnicas o el bachillerato aplicado para jóvenes y adultos.

Seguimiento y evaluaciones

El seguimiento a los estudiantes se realiza mediante las visitas que realizan los promotores territoriales en los círculos de estudio. Dicho seguimiento consta de dos aspectos: el control sobre los aspectos administrativos (cantidad de estudiantes, asistencia, materiales entregados, etc.), y el acompañamiento pedagógico en el círculo de estudio (planificación de la clase, metodología utilizada, contenidos abordados, etc.).

Los promotores territoriales realizan dos visitas mensuales al círculo de estudio; y, en los sitios que presentan mayor dificultad, las visitas de asesoría se realizan con mayor continuidad.

La evaluación de los aprendizajes se realiza en tres momentos: diagnóstico, de proceso, y final, en la que se valoran los indicadores de logros durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Al final de cada cuaderno se hace una prueba escrita.

Además de la evaluación de cada estudiante, se ha realizado una evaluación de impacto del programa basada en la comparación de los resultados de la aplicación de una misma prueba de aprendizaje al inicio y al final del año lectivo 2005 en una muestra de estudiantes de los tres niveles. Además se llevó a cabo una encuesta de hogares a los mismos beneficiarios de dicha muestra para obtener información sobre las condiciones de vida, estado familiar y otras características socioeconómicas que puedan influenciar la motivación y rendimiento escolar de los estudiantes. Se obtuvo también información sobre la opinión del estudiante en cuanto al programa, su participación en grupos sociales y productivos, así como información demográfica de los facilitadores y de las instalaciones donde funcionan los círculos de estudio para medir el impacto en el rendimiento escolar de los estudiantes. Se incorporó el análisis del valor agregado, a fin de medir la eficacia y pertinencia de la aplicación del currículo de educación de adultos en los círculos de estudio.

Con el financiamiento BID se han establecido tasas de retención y promoción por cada nivel de estudio:

- La tasa de retención de los estudiantes de cada nivel de EBA es del 80% de la matrícula inicial.
- La tasa de graduación de los estudiantes de cada nivel de EBA es del 85% de la matrícula final.

Dichos indicadores se obtienen de la base de datos del Sistema de Información del Programa, SIP, a través de los formularios que se utilizan durante todo el año y que alimentan la información sobre los estudiantes, facilitadores, características del círculo de estudio y sobre el seguimiento y evaluación.

Coste anual por alumno

El cálculo estimado, teniendo en cuenta que la alfabetización es apenas un componente del nivel I de la educación básica, es de US\$ 50 anuales por estudiante, en cualquiera de los niveles en que se encuentre.

2.3. Planes nacionales: logros, dificultades y necesidades

Principales logros cualitativos y cuantitativos

- Atención de forma permanente a la población analfabeta a través de diferentes estrategias que se ajustan a las características de las personas beneficiarias.
- Los materiales utilizados han sido adaptados a las características de los beneficiarios del programa, y éstos se distribuyen gratuitamente a los estudiantes y facilitadores.
- Incorporación de orientación y habilitación laboral en el currículo.
- Certificación de las personas que egresan de cualquiera de los niveles educativos de la EBA y su equivalencia con el sistema de educación formal permitiendo la continuidad educativa de los usuarios.
- Sistema de evaluación sumativa de registro de los logros alcanzados por los estudiantes (no promoción automática).
- El programa cuenta con un sistema informático propio para el registro y seguimiento de los indicadores del proceso docente educativo.
- Se cuenta con un estudio del impacto del programa.

Dificultades

- Trabajar con personal voluntario incide en una significativa rotación de facilitadores incrementando la actualización constante.

- Bajo presupuesto con recursos estatales. El programa se ha implementado en los últimos ocho años con donaciones y una línea de crédito.
- No hay seguridad de recursos para los próximos años.

Necesidades a corto y mediano plazo

- Confirmación de fondos para ampliar la cobertura durante el período 2007-2009.
- Fondos para la implementación del nuevo currículo basado en competencias, y la elaboración de nuevos materiales educativos, dinámicos, más auto-didácticos.

2.4. Otras iniciativas existentes en el país

En nuestro país, existen otros esfuerzos realizados por las ONG, OG, gobiernos locales, instituciones religiosas, etc. Con la mayoría de las ONG, la DEA ha firmado convenios de colaboración por medio de los cuales, se brindan materiales educativos, capacitación a los facilitadores y certificación de las acciones educativas a los estudiantes que superan las competencias requeridas por el programa de educación de jóvenes y adultos. Las contrapartes se encargan de dar la ayuda económica en efectivo o en especie, de los facilitadores que con ellos colaboran, y de detectar a la población meta.

El grado de conocimiento y reconocimiento de dichos programas por parte del Ministerio de Educación se establece en el momento en que se da la firma de convenios de colaboración mutua. Se trabaja en el marco de un reglamento de funcionamiento entre instituciones, el cual regula los compromisos de ambas partes.

La firma del convenio es para coordinar esfuerzos y optimizar los recursos tanto de ONGs como del Ministerio de Educación. Uno de los acuerdos más implementado es el de aprovechar los materiales educativos que el programa desarrolla, así como capacitar en la metodología educativa del programa, a fin de que no se dispersen esfuerzos y recursos.

La población atendida a través de estos convenios de colaboración para el año pasado (2005) fue de 3.333 personas, que representan un 5% de la población atendida a nivel nacional por el programa estatal.

3. POBLACIÓN SIN ATENDER CON LOS PLANES ACTUALES. PREVISIONES A FUTURO

En el 2015 quedaría sin atender el 10% de la población analfabeta, lo que representa aproximadamente 500.000 personas. Las mismas residen en las regiones Central y Atlántica del país, de difícil acceso, razón por la cual no son atendidas con la actual estrategia del programa.

Se considera que la mayoría serán personas mayores a los 30 años, insertas en el ámbito rural o pertenecientes a etnias y población urbana marginal que no muestran mayor interés por aprender.

Es necesario además de las estrategias implementadas, la búsqueda de alternativas para el segmento de población migrante, así como la atención a la población adulta con discapacidad (sordos, ciegos) subescolarizada.

Un problema significativo, en la población joven y adulta, es el porcentaje de personas que sabiendo leer y escribir no completan la educación básica. Esta situación se vuelve más grave aún, cuando consideramos las condiciones necesarias para la empleabilidad en un mercado cada vez más competitivo, además del riesgo de volver al analfabetismo por desuso. En Nicaragua, las encuestas revelan que aproximadamente el 46% de la población económicamente activa no cuenta con una certificación de educación básica.

Para esta población se requerirán acciones intensivas a implementarse en el mismo período, es decir, desde el 2005 hasta el 2015.

El Programa de Educación Básica, implementado en los últimos años, ha demostrado ser una alternativa eficiente y flexible para atender a la población y contribuir a la universalización de la educación básica. Las tasas de graduación por cada uno de los tres niveles de EBA superan el 82%, lo cual es un nivel alto comparado con las tasas de graduación y retención incluso de la primaria regular, especialmente en el área rural, así como comparado con la experiencia internacional de EBA. Dicho resultado se puede atribuir al sistema de capacitación docente, logística y supervisión de los círculos de estudio. Asimismo, el mecanismo de ejecución se basa en una oferta de horario vespertino, de menor duración en el número de años necesarios para graduarse, y con menor costo por alumno que la oferta regular. Por dichas características, la inversión en EBA constituye una alternativa costo-eficiente para obtener, en un plazo de tiempo relativamente corto, impactos importantes sobre el nivel de escolaridad de la población meta. Además, el programa utiliza un modelo de contratación flexible de promotores y facilitadores para los círculos de estudio, lo cual permite ajustar la oferta del servicio educativo a los cambios de la demanda.

Adicionalmente se han hecho acciones complementarias con la colaboración de los estudiantes de los últimos años de secundaria regular conocido como Programa de Servicio Social Comunitario de Alfabetización.

El Programa de Servicio Social Comunitario de Alfabetización requiere de la participación de los estudiantes de 4.º y 5.º años de secundaria regular, quienes llevan a cabo tareas de alfabetización como parte de las actividades comunitarias incluidas en el programa de estudios (antes se realizaban labores sobre medio ambiente u horas ecológicas). Los estudiantes alfabetizan al menos a dos personas de su comunidad para alcanzar su diploma de bachiller. Para ello, el programa los capacita a través de los profesores guías y alumnos «monitores». Se entrega material de estudio tanto para el alumno-alfabetizador como para el alfabetizando; se realizan reuniones de asesoría entre estudiantes y promotores de EDA; y al final se evalúan los aprendizajes adquiridos por los alfabetizados, quienes se integran al programa para seguir con el nivel II y III, y así certificar su primaria.

Las limitantes de esta estrategia es que la mayoría de la población analfabeta está en el área rural y es muy dispersa, y los estudiantes de secundaria o media se concentran mayoritariamente en las áreas más urbanas.

Los costes para la implementación del Programa Servicio Social Comunitario, en el año 2006, están estimados en unos C\$ 19.710.274 (US\$ 1.126.300) los cuales contemplan: materiales educativos, capacitación para los estudiantes alfabetizadores y profesores guías de los mismos, viáticos para el monitoreo y seguimiento de estas acciones en el ámbito nacional.

Los montos destinados para la atención de estas dos estrategias son los que asigna el MECD de los fondos que recibe del presupuesto nacional, así como fondos complementarios del crédito con el BID, y la contraparte respectiva.

Las mayores limitaciones están dadas por la falta de fondos líquidos para la ampliación e institucionalización de estas estrategias; otra limitación radica en los cambios de funcionarios de gobierno, nacional y/o local, lo que pudiera afectar la continuidad de las mismas para alcanzar las metas previstas.



PANAMÁ

Ministerio de Educación

ESTRUCTURA DE LOS INFORMES PAÍS (PANAMA)

1. INFORMACIÓN GENERAL:

- Nombre del País y Población Total
- Qué se entiende en el país por Alfabetización y Educación básica para jóvenes y adultos y cómo se articulan ambas? Comparar la educación de los programas de básica para la población escolar y para adultos.
- Cuál ha sido la evolución en la disminución del analfabetismo en los últimos 20 años?
- Tasa y cifras totales de analfabetismo absoluto. Tasa y cifras totales de analfabetismo funcional. Medida estadística de alfabetización que utiliza el país. Fuente de Medición, fechas en las que se realiza.
- Conocimiento de la población analfabeta, cuál es la población más afectada: análisis de datos por edad, sexo, localización (rural-urbana), etnia e ingresos (por ejemplo, tasa de analfabetismo entre el decil más rico de la población y analfabetismo entre el decil más pobre, o cualquier otra medida que permita conocer la incidencia del analfabetismo según nivel de ingresos de la población).

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN CURSO

2.A. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIACIÓN

- ¿Existe un marco legal y de política nacional en el país en materia de alfabetismo y educación básica de adultos? En caso afirmativo, describa cual es el desarrollo legislativo y el marco político existente
- Descripción de la estructura existente dentro del organigrama de los Ministerios responsables de la Alfabetización y la Educación Básica de personas jóvenes y adultos
 - ✓ Nivel (Unidad, Dirección Nacional, General, etc.)
 - ✓ Descripción del equipo responsable
 - ✓ ¿De qué presupuesto dispone dicha estructura? ¿Cuál es el origen de los fondos: financiación externa, presupuestos generales, otras fuentes de financiación? Sistema de gestión de los recursos.
 - ✓ Están Alfabetización y EDJA bajo la misma estructura y presupuesto?
 - ✓ Nivel de descentralización y cómo se establecen las relaciones con los departamentos desde el nivel central.
 - ✓ Relaciones, en su caso, con otros Ministerios

- Gasto educativo como porcentaje del presupuesto público. Porcentaje que representa el gasto de Alfabetización dentro del gasto público total en Educación en el País

2.B. PLANES NACIONALES

- ¿Cuáles han sido las tendencias de cambio en la Alfabetización y en la Educación básica de personas jóvenes y adultas en los últimos años?
- ¿Existe en el país uno o más modelos pedagógicos? ¿Por qué?
- Nombre del Plan(es) Nacional(es) actualmente en vigor. Plazo(s) de inicio y de finalización
- Metas: número de personas que tiene previsto atender el Plan(es) en total cada año
- Características del Plan Nacional en vigor (si son más de uno, describa por favor las características de cada uno).
 - ✓ Principios / Bases Teóricas
 - ✓ Método Utilizado
 - ✓ Población destinataria (quién tiene acceso a los programas)
 - ✓ Estructura Académica, Fases
 - ✓ Competencias Adquiridas
 - ✓ Características de los docentes
 - ✓ Características de los materiales
 - ✓ Duración del programa de alfabetización
 - ✓ Describir capacitación o habilitación laboral si existe
- Ámbito geográfico: indique si el Programa está presente en todo el territorio o sólo en algunos departamentos / estados / provincias.
- Titulación adquirida al finalizar la educación básica y posibilidades de ingreso en otros niveles de enseñanza
- Seguimiento y la evaluación realizadas y previstas. Método de seguimiento de los participantes en el / los programas y tasa de retención y egresos.
- Costo total del Plan especificando las distintas partidas que componen. Costo por educando.

2.C. PLANES NACIONALES: LOGROS, DIFICULTADES Y NECESIDADES

- Principales logros cualitativos o cuantitativos
- Dificultades
- Necesidades a corto / medio plazo

2.D. OTRAS INICIATIVAS EXISTENTES EN EL PAÍS

Además del Plan del Ministerio de Educación, en los países suelen existir otras iniciativas de alfabetización impulsadas por gobiernos locales

DESARROLLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

- Nuestro País: PANAMÁ - Población Total 2, 329,329 millones de habitantes.
- Se entiende por Alfabetización y la Educación Básica General de Jóvenes y Adultos se estructura como un todo orgánico e integra las Etapas A (Alfabetización y Primaria) y la Etapa B (Premedia), con diez grados, con una duración de cinco años.

La Etapa de Alfabetización comprende la lectura comprensiva, escritura, expresión oral y todas las operaciones lógico-matemáticas básicas, a saber: adición, sustracción, multiplicación y división.

La Etapa de primaria ofrece los fundamentos de una educación general que estimule la laboriosidad, creatividad y el pensamiento reflexivo y analítico.

La Etapa de Premedia se orienta fundamentalmente atendiendo a las capacidades, intereses y necesidades personales y profesionales, de tal manera que permita a los participantes continuar estudios en educación media.

La comparación entre el subsistema regular y el no regular es que guardan entre sí, una estrecha similitud, con relación a que ambos subsistemas en la etapa inicial ofrecen los elementos básicos para la enseñanza (educación inicial y alfabetización, con un año de duración).

Posee nueve grados (primero a noveno) la diferencia radica en la duración, el subsistema regular de Básica General es de 10 años; mientras en el subsistema no regular el tiempo es de 5 años.

Otras diferencias fundamentales son la promoción trimestral, la metodología y evaluación andragógica. Donde la evaluación andragógica (auto 10%, coevaluación 10% y unidireccional 80%) todas de carácter sumativo.

**ESTRUCTURA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL
GENERAL DE JÓVENES Y ADULTOS
SUBSISTEMA NO REGULAR**

ETAPA A			ETAPA B						MEDIA								
			PRIMARIA			PREMEDIA											
1	2	Post Alfa	I	II	III	IV	V	VI	1	2	3	4	5	6			
ALFABETIZACIÓN									VII			VIII			IX		

- La evolución de la disminución del analfabetismo en los últimos 20 años:
 - En 1980 existían 174,123 analfabetas absolutos, reflejando un 13.2% de la población
 - En 1990 existían 189,114 analfabetas absolutos, reflejando un 10.7% de la población
 - En el 2000 según censo hay 168,140 analfabetas absolutos, reflejando un 7.6% de la población

- La Tasa de Analfabetismo Absoluto es de 7.6% y la cifra total es 168,140 de personas analfabetas. La Tasa de Analfabetismo Funcional es de 10% y la cifra total es 230,938 (ambos según censo del año 2000). La medida estadística que utiliza el país para medir la tasa de analfabetismo es según

la proporción de la población entre un rango de 10 y 65 años de edad analfabeta y que no ha terminados sus estudios primarios. La Fuente de Medición es el Censo Nacional de Población y Vivienda de la República de Panamá, Año 2000 mediante la Contraloría General de la República de Panamá. La fecha en que se realiza el censo de la República de Panamá es en un período de 10 años y el último fue realizado en el año 2000.

- La población total analfabeta es de 168,140 (para más detalles adjunto anexos). En cuanto, al decil más rico y más pobre y nivel de ingresos de la población analfabeta, hasta el momento no se han trabajado ningún indicador al respecto.

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN CURSO

2.A. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIACIÓN

- La Educación Básica de Adultos y Alfabetización esta fundamentada en los principios, fines y normas de la educación, Título I, Capítulo I, de la Ley 34 del 6 de julio de 1995, que modifica la Ley 47 Orgánica de Educación de 1946, que señala:

Artículo 4: El sistema educativo panameño está compuesto por dos subsistemas: el regular y el no regular, definidos en esta Ley. En ambos sistemas, existirán las modalidades formal y no formal y funcionaran coordinada y simultáneamente con articulación y continuidad de grados, con etapas y niveles que aseguren la calidad, eficiencia y eficacia del sistema, dentro de una concepción de educación permanente.

Artículo 5: La educación permanente como proceso que se realiza a través de toda la vida del ser humano, deberá promover cambios de conducta hacia el logro de actitudes y capacidades, para que el individuo sea portador de los valores culturales, cívicos y morales, y pueda perfeccionar constantemente su preparación.

Artículo 6: La educación permanente es una obligación del Estado y forma parte del sistema educativo regular y no regular. Mediante ella se promueve la participación de las personas y de los medios de comunicación social en el desarrollo de la sociedad, a fin de mantenerlas

informadas de los nuevos aportes del pensamiento humano, de la ciencia y la tecnología. Empleará la mayor cantidad de recursos disponibles, tales como:

1. Centros de información y documentación
2. Bibliotecas y museos
3. Programas de radio y televisión
4. Cines y Teatros
5. Publicaciones
6. Otros afines

Artículo 93: el subsistema no regular contempla modalidades formales y no formales. La Educación no regular contribuirá al mejoramiento y superación de la vida social y personal del ser humano, de sus intereses ocupacionales y oportunidades de estudio a nivel superior, mediante acciones específicas, según las características de los estudiantes no incluidos en el ámbito de la educación regular.

El Ministerio de Educación coordinará, orientará y supervisará las acciones educativas que se desarrollen en el subsistema no regular, tanto en los centros oficiales como particulares, con el propósito de establecer la articulación apropiada entre el subsistema regular y no regular en lo académico y en lo administrativo.

Artículo 101: La organización y la metodología de la educación de jóvenes y adultos se basarán fundamentalmente en el auto aprendizaje, atendiendo a los enfoques de la ciencia andragógica. Se aplicará la enseñanza presencial y a distancia, en forma directa en los planteles, o mediante la libre escolaridad o con el uso de técnicas de comunicación social, sistemas combinados de varios medios y otros procedimientos que al efecto autorice al Ministerio de Educación, tomando en cuenta las características y necesidades propias del sujeto educativo.

La Educación de adultos se ofrecerá en tres niveles:

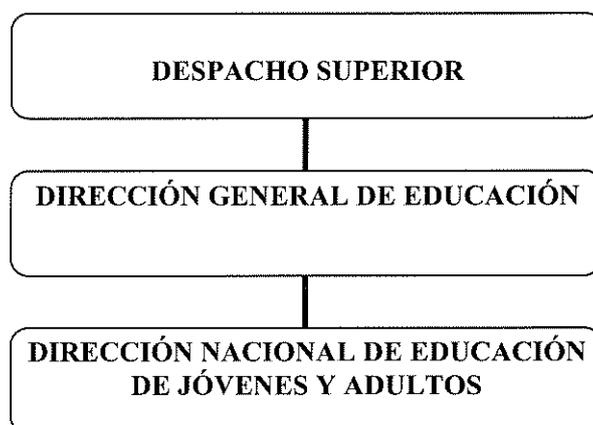
1. Primer nivel de enseñanza o educación básica general, tendrá una duración de seis años y constará de dos etapas:
 - a. Alfabetización y Educación primaria
 - b. Educación premedia
2. Segundo nivel de enseñanza o educación media
3. Tercer nivel de enseñanza o educación superior

Artículo 102: El primer nivel de enseñanza de la educación de adultos iniciará con la alfabetización de las personas que la requieren. Su objetivo será el dominio de la lectura, escritura, expresión oral y fundamentos de la aritmética. Ofrecerá cursos de capacitación laboral de corta duración, que le permitan a la persona mejorar su nivel de vida y continuar los estudios académicos correspondientes al primer nivel de enseñanza.

Artículo 103: la educación primario de adultos, como parte del primer nivel de enseñanza, permitirá el ingreso a la persona que domine los conocimientos que se imparte en alfabetización. Durante su desarrollo se ofrecerán los fundamentos de una educación general que estimule la creatividad y el pensamiento reflexivo que le permita proseguir estudios.

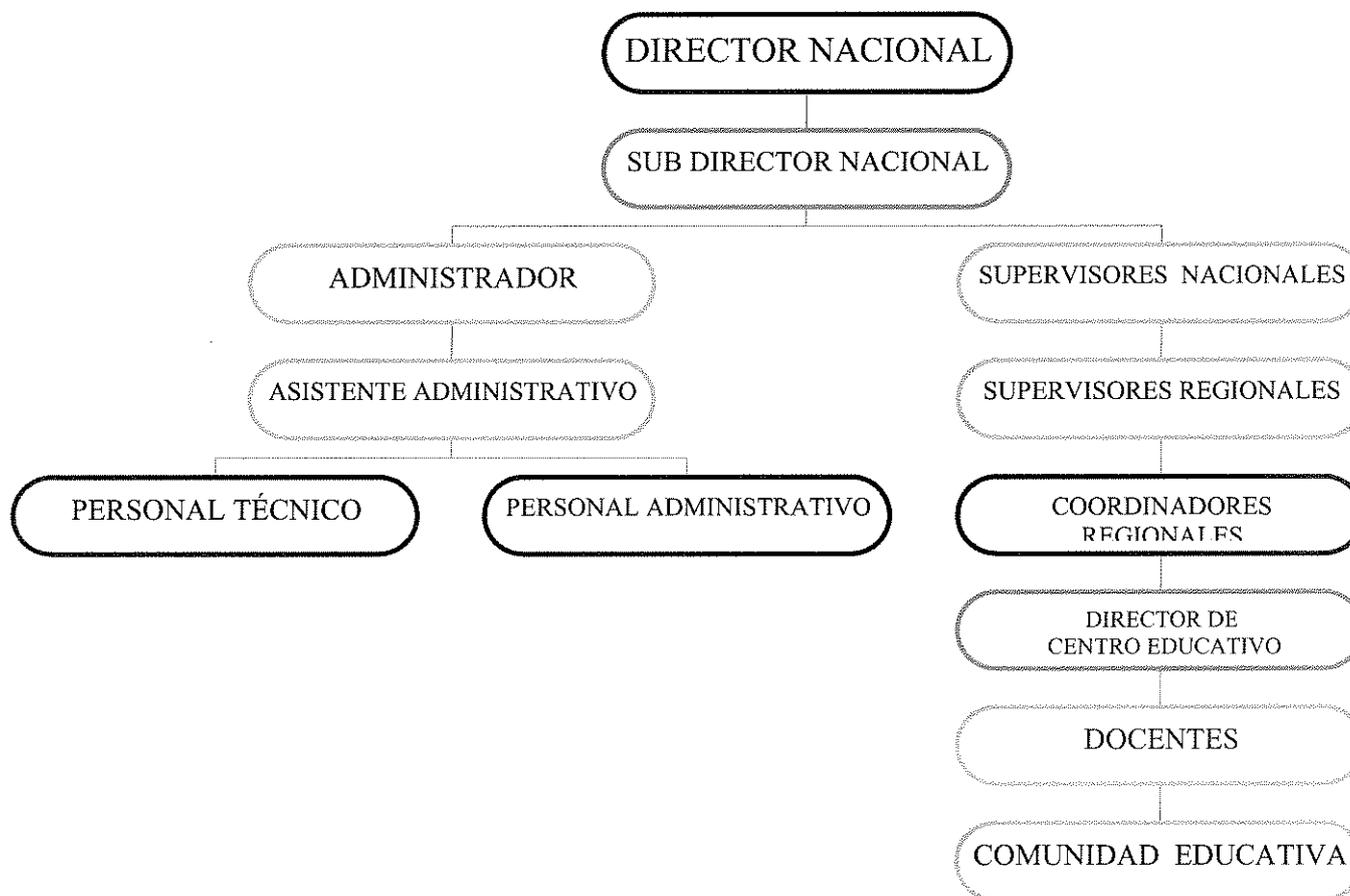
Artículo 104: la educación premedia de educación de adultos permitirá profundizar la formación integral del estudiante, la cual se orientará fundamentalmente dentro de una educación general con carácter exploratorio, atendiendo a la capacidad, intereses y necesidades personales y profesionales. La culminación de esta etapa permitirá proseguir estudios secundarios.

- La Descripción de la estructura existente dentro del Organigrama del Ministerio de Educación responsable de la Alfabetización y la Educación Básica de jóvenes y adultos.
 - ✓ Nivel Administrativo, que responde a la Dirección General de Educación se encuentra la Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos, que es una Dirección Técnica, en la Estructura Administrativa del Ministerio de Educación.



✓ El Equipo Responsable es:

- ◆ Director Nacional
- ◆ Sub Director Nacional
- ◆ Administrador
- ◆ Asistente Administrativa
- ◆ Personal Técnico
- ◆ Personal Administrativo
- ◆ Supervisores Nacionales (se requiere el nombramiento de 2 adicionales)
- ◆ Supervisores Regionales (se requiere nombramiento de 11 supervisores, uno para cada región educativa)
- ◆ Coordinadores Regionales
- ◆ Director de Centro Educativo
- ◆ Docentes
- ◆ Comunidad Educativa



- ✓ La Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos dispone de un monto aproximado de B/. 9, 000,000.00 (nueve millones). El origen de los fondos es del Presupuesto General del Estado, el cual lo administra la Dirección Nacional de Finanzas y Desarrollo Institucional y el Departamento de Recursos Humanos, del Ministerio de Educación.
- ✓ La Alfabetización y la Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos (EDJA) si están bajo la misma estructura y presupuesto.
- ✓ En cuanto a los niveles de descentralización hay dos: en el plano administrativo se opera con el esquema de las unidades descentralizadas que existen en las regiones educativas del país, con la figura de un enlace o coordinadores de los programas con el apoyo de supervisión. En el plano curricular la Dirección de Jóvenes y Adultos cuenta con programas propios desde operar con

sus propias propuestas curriculares, evitando el uso de los programas del subsistema regular.

- ✓ Se mantiene relaciones con otros Ministerios
 - ◆ MITRADEL (Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral) con el fin de incluir a los egresados en la base de datos de la Dirección Nacional de Empleos (Inserción Laboral)
 - ◆ MIDES (Ministerio de Desarrollo Social) con el fin de dar atención a adolescentes privados de libertad y sancionados con medidas socioeducativas en los centros de custodia de menores.
 - ◆ MGYJ (Ministerio de Gobierno y Justicia) se ofrece atención educativa en todos los centros penitenciarios a nivel nacional, en cuanto a todos los niveles educativos
- ✓ El porcentaje que representa el gasto de alfabetización dentro del gasto público es del 1.5%

2.B PLANES NACIONALES

- Las tendencias de cambio fueron:
 - ✓ Alfabetización
 - ◆ En los primeros años fue utilizado el modelo tradicional
 - ◆ En el 80 al 90 el modelo psicosocial
 - ◆ A mediados del 90 a la actualidad se esta implementando un modelo socio-reconstructivista
 - ✓ Educación Básica de Jóvenes y Adultos
 - ◆ Desde 1982 hasta el 2001 fue utilizado el plan de estudio y modelo tradicional
 - ◆ En julio del 1995 la Ley 34 Orgánica introduce cambios significativos en la Estructura Académica de EDJA.
 - ◆ A partir del año 2001 se inicia la elaboración de los planes y programas para la Educ. de deja (alfa, primaria y premedia)
 - ◆ en el 2002 se validan estos programas a nivel nacional a través de la Dirección de Currículo.

- Existen dos modelos pedagógicos:
 - ✓ Tradicional (solo en un centro educativo, **porque** hay resistencia al cambio de la metodología, por parte de los docentes de ese centro)
 - ✓ Modelo andragógico: promoción trimestral, metodología andragógica, enfoque andragógico y evaluación múltiples según sus agentes
- El nombre del Plan actual en vigor es Plan Nacional de Alfabetización con el método abcdespañol y matemáticas regular dentro del programa de Educación Básica General.

La Alfabetización y la Educación Básica General de Jóvenes y Adultos se estructura como un todo orgánico e integra las Etapas A (Alfabetización y Primaria) y la Etapa B (Premedia), con diez grados, con una duración de cinco años.

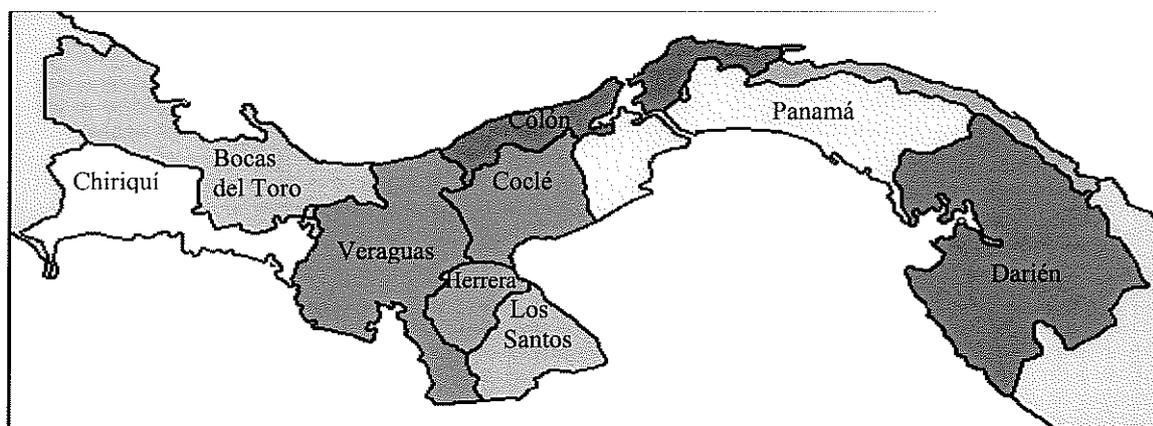
La Etapa de Alfabetización comprende la lectura comprensiva, escritura, expresión oral y todas las operaciones lógico-matemáticas básicas, a saber: adición, sustracción, multiplicación y división. (un año)

La Etapa de primaria ofrece los fundamentos de una educación general que estimule la laboriosidad, creatividad y el pensamiento reflexivo y analítico. (dos años)

La Etapa de Premedia se orienta fundamentalmente atendiendo a las capacidades, intereses y necesidades personales y profesionales, de tal manera que permita a los participantes continuar estudios en educación media. (dos años)

- La Meta de las personas que tiene previsto atender el Plan al 2009 es de 90,000 (noventa mil) analfabetas según matrícula existente (18,000 por año)
- Las características del Plan Nacional son participativo y flexible
 - ✓ Los principios del Plan Nacional están basados en el constructivismo y el socio-reconstructivismo
 - ✓ El método utilizado es el abcdespañol e instructivo de las matemáticas cantidades del 0-20
 - ✓ La Población destinataria por año es
 - ◆ Etapa A Alfa – Primaria y Capacitación Laboral 10,358

- ◆ Etapa B Premedia 15,123
 - ✓ La Estructura Académica por etapas o fases son: Alfabetización, primaria y premedia.
 - ✓ Las competencias adquiridas son:
 - ◆ Desarrollo del pensamiento lógico
 - ◆ Desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores inherentes al desarrollo integral
 - ✓ Las características del docente son:
 - Alfabetización y Primaria
 - ◆ Maestro o Bachiller
 - ◆ Alto sentido de solidaridad y sensibilidad social
 - ◆ Vocación de servicio
 - Premedia
 - ◆ Licenciatura y/o Profesorado en la especialidad que se requiere
 - ◆ Comunicar conocimientos.
 - ◆ Establecer y mantener comunicación con los (as) participantes y miembros de la comunidad.
 - ◆ Mantener controles administrativos (matrícula, asistencias, inventarios, etc.) en el Centro
 - ◆ Aplicar manejo y dominio de conocimientos
 - ◆ Utilizar y adoptar los recursos existentes en la comunidad en el proceso de enseñanza aprendizaje
 - ◆ Generar la participación de los miembros de grupo.
 - ◆ Provocar reflexiones, identificar causas y efectos de las situaciones y problemas familiares y entorno comunitario.
 - ✓ Los materiales utilizados (abcdespañol y matemáticas 0-20) están estructurados de lo fácil a lo complejo; de lo concreto a lo abstracto, de manera que el participante se apropie de la información con mayor facilidad.
 - ✓ La duración del programa de alfabetización es de tres trimestres (un año lectivo)
 - ✓ La capacitación laboral consiste en cursos de adiestramiento básico de tareas específicas.
- En el Ámbito Geográfico el programa está presente en todo el territorio Nacional de la República de Panamá (13 regiones educativas)



- El Título adquirido al finalizar la educación básica es Certificado de Educación Básica General – Todo participante egresado de nuestros programas tienen las posibilidades de ingreso a estudios superiores correspondientes, según estructura académica.
- El seguimiento y la evaluación se realiza a través de visitas de supervisión, jornadas de evaluación trimestral y reuniones de reforzamiento. El seguimiento a los participantes se realiza a través de su asistencia a grados superiores. La Tasa de retención está en el orden del 70% de la población total y los egresos están en el orden del 75%.
- El costo total del Plan de las distintas partidas que lo componen es de un aproximado de 3,500,000.00. El costo por educando corresponde a B/.33.00

2.C. PLANES NACIONALES: LOGROS, DIFICULTADES Y NECESIDADES

- Logros cualitativos – mejoramiento del nivel sociocultural de la población. Logros cuantitativos – atención de 18,000 participantes por año
- Entre las dificultades no se logra la cobertura para toda la población que requiere servicios, debido a la dispersión geográfica de la población y por insuficientes recursos presupuestarios. En relación, a la educación bilingüe intercultural, también tenemos grandes limitaciones por no contar con la suficiente experiencia técnica e investigaciones, así como: la

insuficiente capacitación de docentes, en esta temática que nos limita para la cobertura sostenida de los servicios educativos.

- Las necesidades a corto plazo y medio plazo son:
 - Apoyo técnico especializado
 - Formación profesional para docentes
 - Recursos Financieros

2.D. OTRAS INICIATIVAS EXISTENTES EN EL PAÍS

Además del Plan del Ministerio de Educación, existen actualmente varias iniciativas de alfabetización impulsadas por el Gobierno Nacional:

- Alfalit Internacional
- Mitradel (IPEL – Instituto de Estudios Laborales)
- INADEH



PARAGUAY

*Ministerio de Educación y Cultura
Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos
Dirección General de Educación Permanente*

I. INFORMACIÓN GENERAL

Paraguay ocupa una superficie de 406.752 Km². Está dividido por el río Paraguay en dos regiones ecosistémicamente diferentes, tanto por su formación geológica y biofísica como por su diversidad cultural. Así, el 40% del territorio está ocupado por la Región Oriental, mientras que el restante 60% está ocupado por la Región Occidental, componente del segundo ecosistema de América, el Gran Chaco Americano.

De acuerdo con el último censo del año 2002, el Paraguay cuenta actualmente con 5.163.198 habitantes, de los cuales 43,3% se encuentran en zonas rurales y 56,7% en zonas urbanas. La población indígena, correspondiente a cinco familias lingüísticas y 17 etnias, es de 87.049 habitantes, que representa el 1,68% de la población nacional. La migración rural a la capital y zonas suburbanas se ha incrementado en un 6,4% en un periodo de 10 años.

El censo realizado en 2002 indica que la población maneja las lenguas castellana y guaraní, el 35% castellano, el 60% guaraní y el 5% otras lenguas (lenguas indígenas y extranjeras). El Paraguay es el único país americano en el cual una lengua de origen indígena, el guaraní, es reconocida oficialmente junto con el castellano en su Carta Magna (a partir de 1992). Este idioma se ha mantenido hasta el día de hoy como lengua de intercomunicación cotidiana para los hablantes de todos los estratos sociales.

La realidad lingüística paraguaya incluye a una mayoría de niños y niñas que se encuentran en exposición directa a ambas lenguas desde la primera infancia y, en muchos casos, las adquieren simultáneamente en su forma verbal. Esta realidad es la que pretende ser aprovechada positivamente en la educación, en el sentido de que la capacidad de comprender y de producir mensajes en dos códigos lingüísticos abre posibilidades ilimitadas en cuanto a las habilidades cognitivas, al facilitar la apropiación de conceptos, la ampliación del acervo cultural lingüístico y la adquisición de nuevos hábitos tanto procedimentales como actitudinales.

Alfabetización

El concepto de alfabetización definido por la UNESCO en 1958 se convirtió como referencia para medir la alfabetización en los censos nacionales, y dice: «está alfabetizada toda persona que puede leer y escribir –comprendiéndolo– un enunciado simple y breve que guarda relación con su vida cotidiana». Desde la Dirección de Educación Permanente se adopta este concepto de *persona analfabeta*.

La Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos –DGECC– considera analfabeta a la población de 15 años y más que en el momento del censo no tenían el 2.º grado aprobado de la Educación Escolar Básica o de Adultos (año 2002).

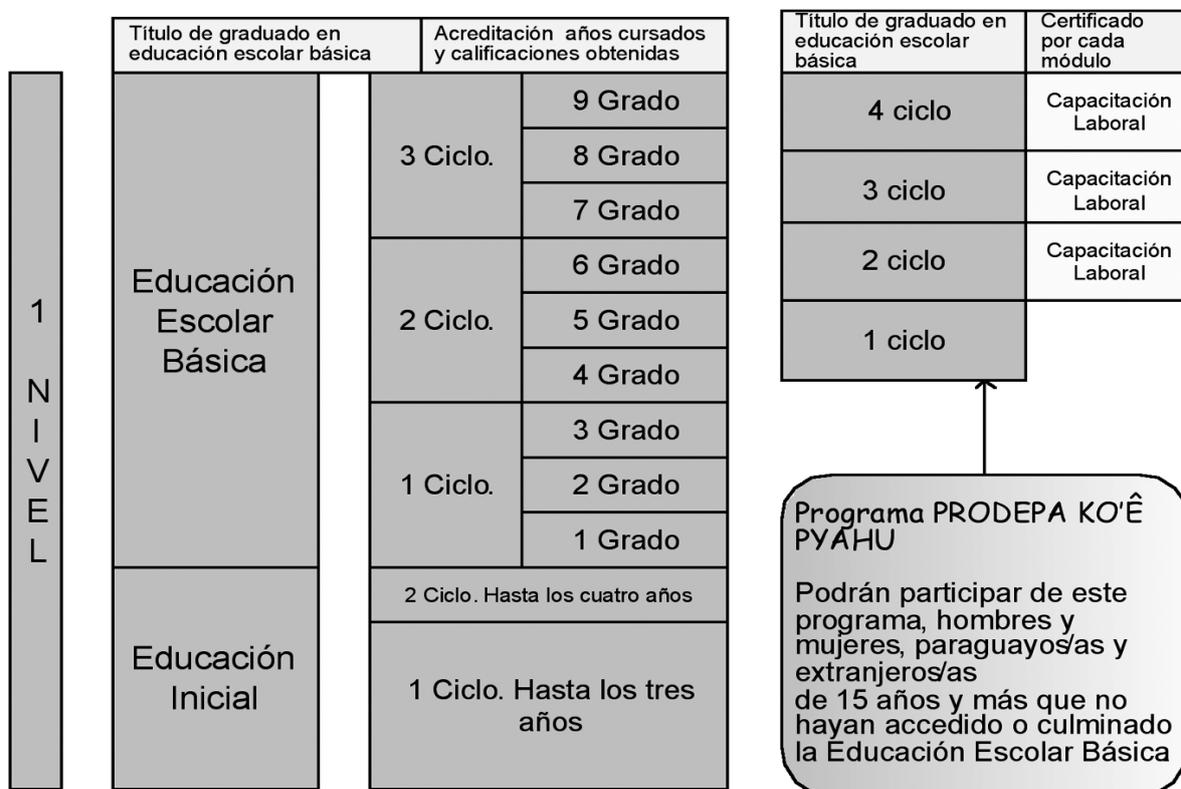
Educación básica de jóvenes y adultos

El concepto de la educación básica abarca un contexto más amplio que la simple adquisición de saberes instrumentales: leer, escribir y calcular. Se extiende al aprendizaje de los conocimientos y de las competencias que permiten la integración social y productiva de la persona para el ejercicio pleno de sus derechos. Se propone formar un ciudadano responsable en la construcción de una convivencia en libertad, democrática y tolerante, para que viva y trabaje con dignidad, desarrolle sus capacidades, tome decisiones fundamentadas, participe plenamente en el desarrollo de su país y continúe aprendiendo.

Articulación de la alfabetización con la educación básica

Con la reforma educativa, el Programa de Alfabetización forma parte de la estructura curricular formal de la Educación Básica de Jóvenes y Adultos, que en nuestro país es bilingüe (castellano-guaraní). En el primer ciclo se desarrollan las competencias básicas de la alfabetización que se articulan con los programas no formales, tales como: Bi-alfabetización guaraní-castellano, Teleclases «Yo sí puedo», y ALFA PRODEPA PREPARA. De esta manera, se evita el corte que suele existir para la continuidad de un ciclo a otro o de un programa a otro.

COMPARACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCOLAR BÁSICA Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS



La estructura curricular de ambos subsistemas está organizada en tres componentes:

En la educación escolar básica, encontramos:

- **El componente fundamental:** que integra conocimientos, actitudes y valores relacionados con la educación democrática, educación familiar y educación ambiental que impregnan transversalmente el currículum, demandan un tratamiento desde todas las áreas y ciclos de la educación inicial y escolar básica.
- **El componente académico:** incluye conocimientos, habilidades, actitudes, destrezas y valores provenientes de los diversos campos del saber; éstos se organizan en un conjunto de áreas y asignaturas que varían de un ciclo a otro. Este componente promueve el acceso a la cultura sistematizada, los fundamentos teóricos y prácticos para resolver problemas de la vida cotidiana, permitiendo así mejorar la calidad de vida personal y social de los educandos.
- **El componente local:** constituye un espacio, «un estímulo», para la organización y el desarrollo de actividades de carácter e interés comunitario. Estas actividades

pueden responder a necesidades o expectativas que surgen del proceso de enseñanza-aprendizaje, de la vida institucional o de la comunidad en general.

Por su parte, la educación básica bilingüe de jóvenes y adultos, se organiza en:

- **El componente fundamental:** sitúa los ejes transversales como principales organizadores de los valores. Está integrado por la educación para la democracia, educación familiar, educación ambiental, educación para el trabajo, educación en valores y género, que impregnan la totalidad del currículum y su desarrollo no está sujeto a un espacio y tiempo predeterminado.

Cada uno de ellos será tratado durante el proceso de aprendizaje, mediante la aplicación de estrategias metodológicas apropiadas que permitan a los participantes vivenciar actitudes y valores, propiciar la práctica de los mismos en los diversos ámbitos de su vida.

- **El componente académico:** está organizado en un conjunto de áreas y asignaturas que incluyen conocimientos, actitudes, destrezas y valores a través de los cuales se pretende brindar al participante una formación integral, promoviendo su acceso a otros niveles educativos.

Las distintas áreas del saber se desarrollarán en forma gradual y progresiva en los cuatro ciclos, con un tratamiento especial de las mismas para que el aprendizaje sea significativo.

Los conocimientos previos en las capacidades comunicativas de la expresión oral y escrita, la comprensión oral y escrita en ambas lenguas, y los conocimientos matemáticos serán sistematizados para mejorar de manera gradual las competencias comunicativas matemáticas.

- **El componente social:** es un espacio que permite la participación en la organización y desarrollo de actividades de interés de la comunidad.

Se inicia con la identificación de las necesidades y recursos de la comunidad en que viven los participantes con el objeto de incentivar:

- La participación de jóvenes y adultos en proyectos existentes en la comunidad.
- La elaboración e implementación de proyectos que partan del centro y se proyecten a la comunidad.

Este componente no se limita a la formulación de proyectos, también promueve la toma de conciencia sobre la importancia de la responsabilidad compartida en acciones de beneficio común.

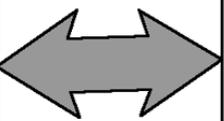
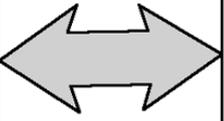
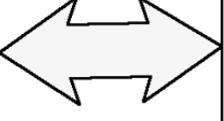
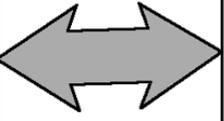
Para su desarrollo los facilitadores propiciarán espacios de reflexión sobre el valor de la participación, la tolerancia, la ayuda mutua, la autogestión y la organización, que facilitará la viabilidad de los proyectos propuestos.

El componente social buscará el fortalecimiento de los saberes de la comunidad, sobre todo de aquellos relacionados con la producción (recursos de gran valor), que en muchos casos han permitido la subsistencia de los pobladores, principalmente de las zonas rurales.

Se resaltaré la importancia de llevar a la práctica acciones conjuntas, orientadas al rescate y afianzamiento de la identidad cultural y al mejoramiento de la producción.

Igualmente se ejecutarán proyectos sociales de carácter innovador que abarquen áreas como la recreación, el deporte, el arte, la salud y otras.

EQUIVALENCIAS ENTRE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y EDUCACIÓN BÁSICA BILINGÜE DE JÓVENES Y ADULTOS

Título de graduado en educación escolar básica . Acreditación años cursados y calificaciones obtenidas				Certificado por cada módulo	
Educación Escolar Básica	3 Ciclo.	9 Grado		4 ciclo	Capacitación Laboral
		8 Grado			
		7 Grado		3 ciclo	Capacitación Laboral
	6 Grado				
	2 Ciclo.	5 Grado		2 ciclo	Capacitación Laboral
		4 Grado			
		1 Ciclo.	3 Grado		1 ciclo
	2 Grado				
	1 Grado				

Correspondencias entre la Educación Escolar Básica y el PRODEPA KO'É PYAHU

La educación escolar básica –EEB– comprende tres ciclos, con una escolaridad de 9 años, a cada ciclo corresponde tres grados; a saber:

- **1.º ciclo** (1.º, 2.º y 3.º grado)
- **2.º ciclo** (4.º, 5.º y 6.º grado)
- **3.º ciclo** (7.º, 8.º y 9.º grado)

La educación básica bilingüe de jóvenes y adultos –EBB– comprende cuatro ciclos, con una duración de 1 año lectivo cada uno, detallados a continuación:

- **1.º ciclo** corresponde al 1.º, 2.º y 3.º grado
- **2.º ciclo** corresponde al 4.º y 5.º grado
- **3.º ciclo** corresponde al 6.º y 7.º grado
- **4.º ciclo** corresponde al 8.º y 9.º grado

Al término del 4.º ciclo, los participantes de EBB reciben una certificación con la misma equivalencia de los graduados en EEB, que le permiten acceder a otro nivel.

Evolución de la tasa de analfabetismo

En el siguiente gráfico se aprecian los resultados de los censos de población y vivienda, discriminados por sexo y zona, en cifras y porcentaje.

	1972	1982	1992	2002
Total	259.592	380.386	235.323	230.865
Varones	94.592	166.420	96.330	98.287
Mujeres	165.000	213.966	138.993	132.578
Urbana	61.819	97.727	75.763	95.267
Rural	197.773	282.659	159.560	135.598
Total	19,9%	21,2%	9,7%	7,1%
Varones	15,0%	18,7%	8,0%	6,0%
Mujeres	24,5%	23,7%	11,4%	8,2%
Urbana	11,4%	11,5%	5,8%	4,9%
Rural	26,0%	29,9%	14,3%	10,3%

FUENTES: Censo Nacional de Población y Viviendas. Años 1972/1982/1992/2002.

TOTAL PAÍS	AÑOS			
	2002	2003	2004	2005
Tasa de analfabetismo	7,1	6,6	6,3	5,1

FUENTES: Encuestas Permanentes de Hogares. Años 2003-2005.

Los criterios utilizados para determinar la construcción de los instrumentos utilizados y la recolección de datos e informaciones son:

- **Población analfabeta:** personas de 15 años y más que en el momento del censo no tenían el 2.º grado aprobado de la educación escolar básica o de adultos.
- **Tasa de analfabetismo:** es el cociente entre las personas analfabetas de 15 y más años de edad y el total de esta población.

El relevamiento de datos y el análisis de los resultados obtenidos se realizan a través de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, dependiente de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República.

El relevamiento de los datos de población y vivienda se realiza cada 10 años, a nivel nacional. La Encuesta Permanente de Hogares se realiza anualmente.

Según los datos de los últimos censos realizados en el país, se puede apreciar que la tasa de analfabetismo ha arrojado cambios significativos, como se puede observar la población de sexo femenino se ve más afectada en relación al acceso a la educación, así como los pobladores de la zona rural. Aunque estas diferencias no demuestran polaridades sigue habiendo diferencias entre el sexo y la zona.

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN CURSO

2.1. Estructura administrativa y financiación

2.1.1. Marco legal y política nacional de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos

La Constitución Nacional promulgada en 1992

Art. 73: DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y DE SUS FINES

Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad, la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio.

La erradicación del analfabetismo y la capacitación para el trabajo son objetivos permanentes del sistema educativo.

Art. 74: DEL DERECHO DE APRENDER Y DE LA LIBERTAD DE ENSEÑAR

Se garantiza el derecho de aprender y la igualdad de oportunidades del acceso a los beneficios de la cultura humanística, de la ciencia y de la tecnología, sin discriminación alguna.

Se garantiza igualmente la libertad de enseñar, sin más requisitos que la idoneidad y la integridad ética, así como el derecho a la educación religiosa y al pluralismo ideológico.

Art. 75: DE LA RESPONSABILIDAD EDUCATIVA

La educación es responsabilidad de la sociedad y en particular de la familia, del Municipio y del Estado.

El Estado promoverá Programas de complemento nutricional y suministro de útiles escolares para los alumnos de escasos recursos.

Art. 76: DE LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO

La Educación Escolar Básica es obligatoria. En las escuelas públicas tendrá carácter gratuito. El Estado fomentará la enseñanza Media, Técnica, Agropecuaria, Industrial y la Superior o Universitaria, así como la investigación científica y tecnológica.

La organización del sistema educativo es responsabilidad esencial del Estado, con la participación de las distintas comunidades educativas. Este sistema abarcará a los sectores públicos y privados, así como al ámbito escolar y extraescolar.

Art. 77: DE LA ENSEÑANZA EN LENGUA MATERNA

La enseñanza en los comienzos del proceso escolar se realizará en la lengua oficial materna del educando. Se instruirá, asimismo, en el conocimiento y en el empleo de ambos idiomas oficiales de la República.

En el caso de las minorías étnicas, cuya lengua materna no sea el guaraní, se podrá elegir uno de los dos idiomas oficiales.

Art. 140: DE LOS IDIOMAS

El Paraguay es un país pluricultural y bilingüe. Son idiomas oficiales el castellano y el guaraní. La Ley establecerá las modalidades de utilización de uno y otro.

Las lenguas indígenas, así como las de otras minorías, forman parte del patrimonio cultural de la Nación.

La Ley 1264 General de la Educación promulgada el 26 de mayo de 1998

DERECHOS, OBLIGACIONES Y GARANTÍAS

Art. 1: Todo habitante de la República tiene derecho a una educación integral y permanente que, como sistema y proceso, se realizará en el contexto de la cultura de la comunidad.

Art. 2: El sistema educativo nacional está formulado para beneficiar a todos los habitantes de la República. Los pueblos indígenas gozan al respecto de los derechos que les son reconocidos por la Constitución Nacional y esta Ley.

Art. 3: El Estado garantizará el derecho de aprender y la igualdad de oportunidades de acceder a los conocimientos y a los beneficios de la cultura humanística, de la ciencia y de la tecnología, sin discriminación alguna.

Garantizará igualmente la libertad de enseñar, sin más requisitos que la idoneidad y la integridad ética, el derecho a la educación religiosa y al pluralismo ideológico.

Art. 4: El Estado tendrá la responsabilidad de asegurar a toda la población del país el acceso a la educación y crear las condiciones de una real igualdad de oportunidades. El sistema educativo nacional será financiado básicamente con recursos del Presupuesto General de la Nación.

Art. 5: A través del sistema educativo nacional se establecerá un diseño curricular básico, que posibilite la elaboración de proyectos curriculares diversos y ajustados a las modalidades, características y necesidades de cada caso.

Art. 6: El Estado impulsará la descentralización de los servicios educativos públicos de gestión oficial.

El presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura, se elaborará sobre la base de Programas de acción. Los presupuestos para los departamentos se harán en coordinación con las Gobernaciones.

Educación General Básica y la Educación Permanente

Art. 76: La educación general básica tendrá por objetivos:

a) Erradicar el analfabetismo facilitando la adquisición de las herramientas básicas para el aprendizaje, como la lectura, la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas y el desarrollo en el pensamiento crítico.

b) Promover sistemas y Programas de formación y reconversión laboral y de desarrollo comunitario, preferentemente bajo la forma de autogestión.

c) Brindar acceso al Sistema Educativo Nacional a las personas privadas de su libertad en establecimientos carcelarios.

d) Capacitar laboralmente a aquellas personas que no cursaron la Educación Escolar Básica o, habiendo cumplido con la misma, desean mejorar su preparación.

e) Ayudar a la adquisición de conocimientos básicos para orientarse en la realidad, conocer sus leyes e integrarse creativamente a ella.

f) Desarrollar aptitudes y promover los valores que permitan respetar los derechos humanos, el medio ambiente y participar activamente en la búsqueda del bien común.

Art. 31: La enseñanza se realizará en la lengua oficial materna del educando desde los comienzos del proceso escolar o desde el primer grado. La otra lengua oficial se enseñará también desde el inicio de la educación escolar con el tratamiento didáctico propio de una segunda lengua

La Ley 28/92, en su artículo 1, establece:

Es obligatoria la enseñanza de las lenguas oficiales, castellano y guaraní, en todos los niveles del sistema educativo paraguayo: primario, secundario y universitario».

Plan Estratégico de la Reforma Educativa Paraguay 2020

Presenta una visión global y una orientación consistente y priorizada de todo el esfuerzo de la reforma educativa.

Este plan propone dos áreas prioritarias de manera que fortalezcan la competitividad del desarrollo en el Paraguay: educación escolar básica y educación general básica para todos.

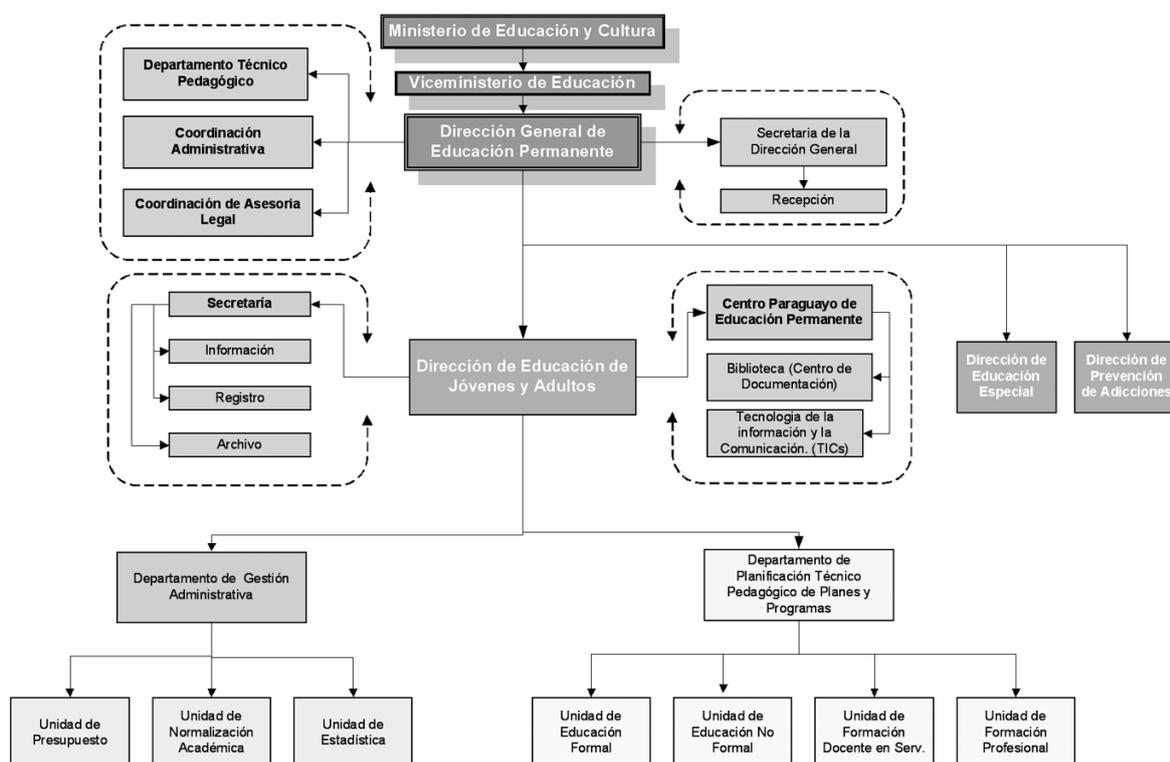
Educación General Básica

En esta área, las acciones buscarán reconocer y potenciar el saber hacer y la cultura popular y, a partir de la identificación de las necesidades de las comunidades, definir proyectos de acción y programas de alfabetización y de educación básica. Se plantean seis grandes líneas de acción.

- Fortalecer la cultura comunitaria y la promoción para el desarrollo y el trabajo mediante la educación.
- Preparar un currículum de educación básica bilingüe para jóvenes y adultos y materiales de apoyo, prioritariamente para guaraní hablantes.

- Establecer un programa de educación básica bilingüe por radio para personas guaraní hablantes en todos los departamentos.
- Desarrollar un programa de alfabetización bilingüe con jóvenes voluntarios y estudiantes de formación docente, colegios, etc.
- Diseñar un programa de atención diferenciada a los adolescentes de 10 a 13 años que no estén matriculados en la escuela.
- Adecuar el presupuesto a nuevas formas de gestión.

Organigrama de la Dirección General de Educación Permanente (DIGEP)



Esta Dirección se orienta hacia la promoción de proyectos educativos innovadores que, mediante las metodologías no convencionales y la vinculación de la educación formal con la no formal, buscan la formación integral de la persona para su desarrollo personal y social.

De la DIGEP depende la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos –DEJA– que tiene como principal objetivo ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo

continuo de las personas jóvenes y adultas, a fin de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.

Al mismo tiempo, se encuentran una serie de jefaturas con sus respectivas unidades operativas, las que se citan a continuación:

El Departamento de Gestión Administrativa tiene como objetivo principal planificar, organizar y coordinar acciones referentes a las cuestiones administrativas, financieras y jurídicas de la DEJA.

En este departamento funcionan las unidades de:

- Unidad de Presupuesto.
- Unidad de Normalización Académica.
- Unidad de Estadística.

El Departamento de Planificación Técnico Pedagógica tiene como objetivos principales:

- Planificar, organizar, ejecutar y monitorear nuevos modelos curriculares para la educación de personas jóvenes y adultas y de la formación continua del educador y del personal técnico-pedagógico y administrativo, sobre la base de la investigación-acción.
- Elaborar el plan operativo anual de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos.

En este departamento funcionan las unidades de:

- Unidad de Educación Formal.
- Unidad de Educación No Formal.
- Unidad de Formación Docente en Servicio.
- Unidad de Formación Profesional.

La Unidad de Educación Formal es responsable de diseñar, implementar, monitorear y evaluar nuevos modelos curriculares de la Educación de Jóvenes y Adultos, así como de la implementación del Programa del 1.º Ciclo y ALFA PRODEPA PREPARA.

La Unidad de Educación No Formal es responsable de diseñar, implementar, monitorear y evaluar Programas y proyectos socio-comunitarios, de reinserción educativa laboral y social, como también proponer nuevos modelos curriculares de alfabetización vinculados al trabajo productivo y grupos de alto riesgo de exclusión social. Son responsables de la implementación del Programa Bi-alfabetización, castellano-guaraní y el Programa Teleclases «Yo sí puedo».

Presupuesto de la Dirección General de Educación Permanente

PARTICIPACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN PERMANENTE CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

Descripción	Presupuesto 2006 aprobado	Educación permanente	Participación %
	a	B	b/a*100
Administración Central	11.609.627.781.298	51.626.100.967	0,44
Entes Decentralizadas	10.381.490.049.215		0,00
TOTAL	21.991.117.830.513	51.626.100.967	0,23

PARTICIPACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN PERMANENTE CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Descripción	Presupuesto 2006 aprobado	Educación permanente	Participación %
	a	B	b/a*100
MEC	2.207.487.417.858	51.626.100.967	2,34
Total	2.207.487.417.858	51.626.100.967	2,34

(*) El Presupuesto de Educación Permanente se encuentra financiado con Recursos del Tesoro (FF. 10).

El Presupuesto de Educación Permanente asignado en el Presupuesto General de la Nación, representa aproximadamente 9 millones de dólares, la Cooperación Española aporta 1.100.000 € anuales y el Ministerio de Educación de España aproximadamente unos 200.000 €.

Los fondos provenientes del Tesoro Nacional son administrados directamente por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

La alfabetización y educación básica de adultos están bajo la misma estructura y presupuesto. Corresponden a los programas de acción tipo 2, que son Programas que establecen objetivos y metas cuantificables.

El aporte de la Cooperación Española y el Ministerio de Educación de España es gestionado y administrado por la OEI.

Niveles de descentralización

El Paraguay, constitucionalmente, es un país unitario y descentralizado, estructurado en 17 departamentos y 250 distritos.

La administración de los recursos económicos se efectúa por el MEC así como el Plan Estratégico Nacional donde se establecen las políticas educativas. La selección de los docentes, directores y supervisores se realiza en los departamentos, a través del Consejo Educativo Departamental, compuesto por el gobernador que lo preside y los representantes de la comunidad educativa. Este mismo Consejo adecua el Plan Estratégico Nacional mediante un Plan Estratégico Departamental, que con carácter anual establece las principales líneas de acción educativa.

El MEC coordina los programas de alfabetización y educación básica de adultos con los gobiernos departamentales y municipales para obtener una mayor eficiencia en sus servicios.

Relaciones con otras instituciones

Organismos gubernamentales

A través del Plan Nacional de Alfabetización se han establecido alianzas o convenios con diferentes ministerios, gobernaciones departamentales, municipios e instituciones educativas y sociales.

Organismos no gubernamentales

También a través de este plan se han firmado acuerdos con empresas para la alfabetización y educación básica de trabajadores. Se han construido sinergias con otras ONG.

2.2. Planes nacionales

2.2.1. Tendencias de cambio en la alfabetización y en la educación básica en los últimos años

Como respuesta a las necesidades educativas y a las exigencias actuales de esta modalidad surge, a comienzos de 2001, la reforma de la educación de jóvenes y adultos.

Esta reforma significó la creación del Programa de Educación Básica Bilingüe (PRODEPA KO'E PYAHU), que incluyó la elaboración de un diseño curricular nacional, programas de estudios, evaluación del aprendizaje, materiales educativos específicos para los jóvenes y adultos y la formación permanente de los agentes educativos de la modalidad. Se destaca el énfasis puesto en un cambio metodológico-didáctico y un modelo pedagógico con enfoque bilingüe.

La orientación pedagógica de la educación de jóvenes y adultos se centra en la metodología dialógica (reflexión-acción).

Asume la concepción de la persona como una totalidad, considera al ser humano capaz de construir y desarrollar sus propias capacidades, a partir de un proceso de reflexión originado en la problematización de su realidad con el objeto de transformarla.

Diferentes modelos pedagógicos

Existen tres modelos, el PRODEPA, anteriormente explicado, al cual se le han sumado dos acciones de alfabetización, tales como: Teleclases «Yo sí puedo» y Bi-alfabetización castellano-guaraní. Ambas tienen su origen en la firma de acuerdos con las cooperaciones cubana e italiana, respectivamente.

Estos dos últimos planes apuntan a la educación formal del PRODEPA, específicamente acceden al 1.º ciclo.

El Plan Nacional de Alfabetización «Por un Paraguay Alfabetizado», tuvo su inicio en 2004 y está prevista su finalización en 2008.

Metas por años y programas

Año	Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos - 1º Ciclo	Alfabetización Bilingüe Intensiva	Alfabetización por Teleclase	Total
2004	16.094	3.000	3.000	22.094
2005	20.507	8.000	6.000	34.507
2006	28.000	12.300	3.000	43.300
2007	28.000	9.000	3.000	40.000
2008	28.000	9.000	3.000	40.000
Total	120.601	41.300	18.000	179.901

Características del plan nacional

Principios

- Aprendizaje significativo

Se produce cuando el educando da un valor propio a los conocimientos según sus experiencias y expectativas, entendiendo que les serán útiles en su vida cotidiana.

El participante sólo aprende cuando encuentra sentido a lo que aprende. Esto se logrará si se parte de sus propias experiencias, de los conceptos que posee, y de la relación que establece entre los conocimientos previos y los nuevos aprendizajes.

- Aprendizaje participativo

Las dinámicas participativas constituyen un medio para analizar la realidad, motivar el diálogo, desinhibir, integrar y crear un ambiente de confianza que favorecerá el desarrollo de las aptitudes motrices, lingüísticas, expresivas y el aprendizaje significativo.

Esta metodología se convierte en un elemento socializador y en una herramienta formativa de gran valor para la educación de jóvenes y adultos.

- Aprendizaje para la creatividad

Es la capacidad de pensar y actuar de forma innovadora. La educación básica bilingüe promoverá su desarrollo de modo que los participantes sean capaces de generar nuevas formas y medios para la solución de los problemas que vivencian en su vida cotidiana.

Durante todo el proceso serán creados espacios para que cada participante demuestre aptitudes que posee y que por lo general desconoce.

Currículum por competencias

Las competencias se definen como la integración de conocimientos, destrezas y valores para la resolución de problemas asociados a los roles del mundo social, laboral y para la prosecución de estudios superiores, de manera eficiente y asumiendo las consecuencias de las acciones.

Es muy importante que los participantes desarrollen competencias de carácter conceptual, procedimental y actitudinal para desenvolverse en la vida diaria. El tratamiento

integrado de los contenidos posibilitará mejorar y valorar no sólo el «saber» sino el «saber hacer» y «saber actuar».

La adquisición de conocimientos, la utilización de procedimientos y las actitudes posibilitarán una mayor competencia en su interacción con el entorno.

Los contenidos se complementan entre sí, por lo que requieren un tratamiento integrado, de forma que al trabajar un aspecto se fortalezcan o desarrollen los demás.

El currículum propiciará la autonomía de los participantes que buscan el «aprender a conocer», «aprender a hacer», «aprender a vivir juntos» y «aprender a ser».

El plan tiene un enfoque socioconstructivista humanista, que formula la humanización del hombre y la mujer, y ubica al ser humano en el centro de la actividad educativa.

El modelo adoptado propone la construcción colectiva del conocimiento, a partir de los conceptos y experiencias previas de los participantes, responsables de su propio aprendizaje.

El facilitador se caracteriza por el rol de mediador, orientador y pretende el logro de aprendizajes significativos, de valor o relevancia para las personas jóvenes y adultas.

Método

El enfoque psicosocial de Paulo Freire plantea una metodología dialógica, fundamentada en la dialéctica. En este sentido, la educación de jóvenes y adultos se entiende como praxis (reflexión-acción) y transformación de la realidad, que conlleva un proceso de autorreflexión para la toma de conciencia. De ésta resulta la autoformación de la persona y la construcción de una sociedad más cooperativa, justa y solidaria.

El facilitador y los participantes crean situaciones donde se articulan los contenidos curriculares, a partir de ideas emergentes relacionadas con la vida cotidiana del grupo de participantes, las cuales serán aprovechadas para generar un proceso de aprendizaje.

Estructura académica

1.º ciclo	2.º ciclo	3.º ciclo	4.º ciclo

En el marco del PRODEPA las competencias adquiridas, desglosadas por ciclos, son las siguientes:

- **ALFA PRODEPA PREPARA:** desarrolla las competencias instrumentales de la lectoescritura y el cálculo básico, así como también reconocimiento de los DDHH, participación ciudadana, trabajo y producción y organización comunitaria.
- **Primer ciclo:** prioriza el desarrollo de habilidades y destrezas de lectura, escritura y el cálculo básico que posibilitan la alfabetización en castellano y guaraní.
- **Segundo y tercer ciclo:** en estos ciclos se desarrollan procesos de consolidación de las competencias generales y específicas en la lectura, escritura y el cálculo, así como el sentido crítico y la reflexión en los ámbitos de educación social, educación natural y educación para la salud.
- **Cuarto ciclo:** en este ciclo se profundizan las competencias fundamentales para el óptimo desenvolvimiento de los participantes en la vida cotidiana.

En el Programa de Teleclases «Yo sí puedo» se adquieren las competencias lecto-escritoras. Y en el Programa Bi-alfabetización se adquieren estas mismas competencias pero se pone énfasis en la organización comunitaria, salud reproductiva y equidad de género.

Características de los docentes

En el marco del PRODEPA, los docentes son funcionarios que provenían en su gran mayoría de la educación básica de niños. Todos ellos han pasado por una formación continua que les ha habilitado a la enseñanza en la modalidad. Existe todavía aproximadamente un 10% de profesores voluntarios. Actualmente, los docentes están realizando el Curso de Experto en Educación de Adultos para la formación específica de los mismos.

En el año 2005 existían 3.764 profesores, de los cuales 3.469 tenían habilitación pedagógica, y 3.308 recibieron formación continua.

El 7,3% del profesorado alcanzó la educación primaria (éstos, en su mayoría, atienden a la población indígena); el 7,9% ha culminado sus estudios en el nivel medio; el 72,6% cuenta con el título de EEB; el 1,5% cuenta con el título de técnico- nivel universitario y un 9,3% posee título universitario.

El 59,1% de los docentes ejerce su magisterio en zonas urbanas mientras que el 41% lo hace en zonas rurales. Esto se debe a la concentración de la población en zonas urbanas, aunque proporcionalmente a la distribución por zonas geográficas, es mayor su actividad laboral en las zonas rurales.

Las estadísticas indican que el 73,6% son mujeres y el 26,4% son varones. Clasificados por edad, el 36% tiene entre 21 y 25 años; el 25,9% tiene de 26 a 30 años; el 20,4% tiene entre 31 y 40 años y existe un 16% que tiene más de 40 años.

Características de los materiales

PRODEPA

Los materiales fueron elaborados en su totalidad por el equipo técnico pedagógico del programa, con un enfoque bilingüe, orientado hacia el desarrollo de competencias para la vida y capacidades de carácter conceptual, procedimental y actitudinal enfatizando el saber hacer y saber actuar de las personas jóvenes y adultas.

Desarrollan la lógica interna de cada área (secuenciación y gradación de capacidades y contenidos), con riqueza de imágenes y comunicación pedagógica apropiada y pertinente a las necesidades y características de los jóvenes y adultos.

Tanto la propiedad intelectual como industrial pertenecen al MEC. Los materiales didácticos son inventariables, se entregan sin costo alguno a los participantes, a inicios de cada curso y son recogidos posteriormente a la finalización del año lectivo, en los centros educativos.

Existe una versión de los libros de texto de revisión anotada y adaptada para los facilitadores.

Al inicio del curso, se entregan a los participantes y facilitadores, kits escolares con útiles necesarios para la formación académica y el ejercicio profesional.

BI-ALFA

Entrega una guía de bialfabetización y fichas para los bialfabetizadores a fin de orientar el proceso de reflexión-acción.

YO SÍ PUEDO

Entrega materiales audiovisuales con 65 casetes y cartillas para el participante.

Duración y cobertura del programa

Los programas formales tienen una duración de 9 meses y los no formales, varían de 6 a 9 meses.

PRODEPA está instalado en los 17 departamentos geográficos del país más la capital, cubriendo unos 5.000 puntos de alfabetización.

Bi-alfabetización está presente en seis Departamentos: Itapúa, Guairá, Caazapá, Paraguarí, San Pedro y Caaguazú.

«Yo sí puedo» se imparte en ocho Departamentos: Capital, Amambay, Caazapá, Central, Caaguazú, Concepción, Alto Paraná y San Pedro.

Descripción de la formación profesional inicial

El PRODEPA se dota a partir del 2.º ciclo de módulos anuales de 80 horas, que tiene un carácter no formal y modular. Se pretende desarrollar o afianzar competencias claves de carácter básico para la práctica de un oficio que facilite la inserción o el mejor desempeño de los participantes en el mundo laboral.

Los participantes asisten a los talleres de formación profesional inicial, según su elección y las posibilidades del centro educativo o círculo de aprendizaje, que estarán abiertos a otras personas que no estén matriculadas en los ciclos.

A dichos talleres, asisten anualmente aproximadamente un 33% de los participantes. Están atendidos por instructores laborales que tienen una baja formación pedagógica e insuficientes materiales para poder llevar a cabo sus objetivos.

En 2005, el PRODEPA publicó un módulo de orientación laboral que se impartió a la totalidad de los participantes del 4.º ciclo. En años sucesivos este módulo se podrá impartir desde el 2.º ciclo.

Seguimiento y evaluación

PRODEPA ha diseñado un sistema de gestión, seguimiento, monitoreo, y evaluación virtual y en terreno. En 2005, consistió de un formulario que podía ser leído por un escáner. La toma de datos se hizo en dos momentos: el primero, entre los meses de julio y agosto, y el segundo, al finalizar el curso escolar en el mes de diciembre. Se han procesado los datos del primer momento y a estas fechas se están procesando los datos finales.

Los datos provisionales arrojaron un índice de retención en torno al 85%, de ellos el 90% promociona.

En los primeros meses de 2006, el programa ha desarrollado un software específico para la gestión de centros, alumnos y profesores que permitirá tener un control exhaustivo, tanto de las infraestructuras docentes como de los recursos humanos y del perfil de los participantes. Los datos que ofrecerá este Programa constituirá la base cuantitativa de un futuro sistema de evaluación (se anexa formulario de relevamiento de datos).

Todos los programas de alfabetización podrán procesar sus datos con este sistema.

Los participantes de la educación básica bilingüe que culminan cada ciclo tienen derecho a una constancia y su respectiva promoción con la posibilidad de proseguir su formación.

Al término del curso, en cada especialidad de la formación profesional inicial, los participantes recibirán una constancia por cada módulo.

Al finalizar el 4.º ciclo, los participantes que hayan acreditado el desarrollo de las competencias propuestas en el programa, obtendrán la certificación de Graduado en Educación General Básica, que le posibilitará acceder a otros niveles o modalidades del sistema educativo nacional.

Los programas no formales de Bi-alfa y «Yo sí puedo» son acreditados mediante una constancia de alfabetizados.

Costo total del plan de alfabetización

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Años	Ministerio de Educación y Cultura de Paraguay	PRODEPA Cooperación Española AECI - Ministerio de Educación y Ciencia de España	Bi-Alfabetización Guaraní - Castellano PNUD - CEPAL - Cooperación italiana - Secretaría de la Mujer CECTEC	TELECLASES «YO SÍ PUEDO» Gobierno de la República de Cuba - gobiernos departamentales - Diario <i>Crónica</i> - Red Guaraní
2004	\$5.378.507	\$1.408.000	\$10.000	\$100.000
2005	\$6.679.102	\$2.176.000	\$10.000	
2006	\$8.463.295	\$1.408.000	\$15.000	
2007	\$8.606.297	\$1.408.000 *	\$15.000	
2008	\$8.878.709	\$1.408.000 *	\$15.000	

* Datos previsibles.

NOTA: Teleclases «Yo sí puedo», en el año 2005, fue transmitido a través del Canal de Aire RED GUARANÍ, por 30 minutos. Actualmente, se emite por el mismo canal, 30 minutos, 2 veces por día. Los cuadernillos son distribuidos por el Diario *Crónica*.

Costo por participante

Programa	Costo Gs.	Costo \$
Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos	Gs 250.100	\$41
Alfabetización Bilingüe Intensiva	Gs 189.100	\$31
Alfabetización por Teleclase	Gs 73.200	\$12

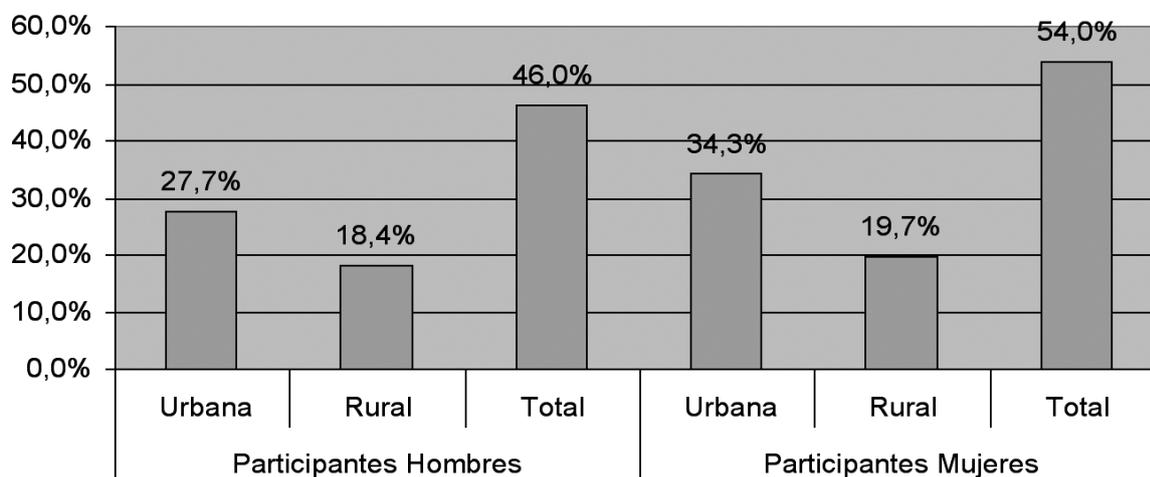
Los participantes de PRODEPA son jóvenes de 15 años en adelante (aunque existe un 3,1% de participantes menores de esa edad que están dentro de los ciclos), de nivel socio-económico medio bajo y bajo, preferentemente de zonas rurales o urbano marginal, que han sido excluidos del sistema educativo regular por razones diversas, migración a los centros urbanos o necesidad de trabajar a temprana edad, y que no han podido acabar sus estudios de EEB.

Son trabajadores que no cuentan con tiempo suficiente para dedicarse a estudiar en horarios normales, por lo que se deben buscar formas que faciliten su acceso a la educación, con horarios y sistemas flexibles, y cursos de no muy larga duración.

La mayor parte de los participantes (casi el 76%) se encuentra en la franja etaria de 15 a 35 años. Si les sumamos los participantes que se encuentran por debajo de la edad normal pero que, por algunas circunstancias especiales, se encuentran estudiando en el programa, se tiene una población joven que alcanza casi el 79% del alumnado. Es de destacar, sin embargo, que hay unos 5.000 participantes por encima de los 45 años de edad.

El programa cuenta con más mujeres que hombres: 46% de participantes masculinos frente al 54% participantes femeninos. Esta situación es similar en casi todos los departamentos, lo que indica el interés de las mujeres por mejorar su situación educativa, acceder al empleo, o ayudar a los niños en las tareas escolares.

PARTICIPANTES POR SEXO Y ZONA



Mientras que el 49,6% de la población paraguaya son mujeres, el porcentaje de matriculación es superior, ya que alcanza el 54%. El programa se revela en este aspecto como un igualador de las diferencias entre sexos. Esta tendencia es superior en las zonas urbanas frente a las rurales, donde en la primera las mujeres se revelan más activas. Por otro lado, el rol de la mujer en el ámbito familiar incidirá en el proceso educativo de sus hijos siguiendo el axioma de madre alfabetizada, hijos alfabetizados.

El 58% de los estudiantes están escolarizados en grupos de hasta 20 participantes y el 13,8% en grupos de hasta 30.

El programa atendió en 2005 a 500 alumnos con necesidades educativas especiales, 187 con retardo mental, 176 con dificultades motoras, 116 con dificultades auditivas y 21 personas ciegas. Este número de personas atendidas con necesidades educativas especiales parece insuficiente para cubrir a un sector que, en otros países, oscila entre el 8% y el 10%. Hay que recalcar que 2005 fue el primer año de funcionamiento de un programa denominado Abordaje Pedagógico de las Necesidades Educativas Asociadas a la Discapacidad.

2.3. Planes nacionales: logros, dificultades y necesidades

Principales logros

Cualitativos

- El Plan Nacional es consolidado como política de Estado.
- La reforma de la educación de jóvenes y adultos instalados en el sistema educativo nacional.
- Las alianzas estratégicas con organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- La elaboración de un currículo apropiado a la modalidad.
- La transformación de las actitudes de los participantes en su convivencia cotidiana.
- Elaboración de una propuesta de ley específica para la educación de jóvenes y adultos.

Cuantitativos

- La reducción del índice de analfabetismo del 7,1% al 5,1%, según resultados de la Encuesta Integrada de Hogares (años 2003-2005).
- La incorporación de 3.000 docentes en 5.000 puntos donde se desarrollan los programas.
- La distribución de 500.000 ejemplares anuales de materiales didácticos.
- La incorporación de 100.000 participantes en el 2005.

Necesidades

- La mejora de la formación continua de los educadores de adultos.
- El seguimiento y evaluación de los programas implementados *in situ*.
- La ampliación presupuestaria para los gastos de funcionamiento administrativo.

Dificultades

- La población dispersa que caracteriza a los departamentos geográficos (comunicación y transporte), y dificulta el control y seguimiento efectivo del programa.
- El crecimiento anual de los docentes que se incorpora a la modalidad exigen sistemas de mayor calidad en la formación.
- La falta de recursos presupuestarios para capítulos diferentes a los salariales.

2.4. Otras iniciativas existentes en el país

Además del Plan Nacional de Alfabetización existe un programa denominado ALFALIT que está siendo implementado por las Iglesias Evangélicas.

Los distritos y departamentos implementan los programas ofertados y propuestos por el MEC.

Sin embargo, existen algunas poblaciones de pueblos originarios que aún no han sido alcanzados con los programas de alfabetización para los cuales, en el marco del Plan Nacional, se han desarrollado planes concretos de alfabetización, que pretenden, además, alcanzar a los colectivos con necesidades educativas especiales.

El programa tiene también escaso alcance en las zonas urbanas, entre las personas que viven en extrema pobreza y en situación de mendicidad, los colectivos de mujeres que desempeñan sus tareas en labores domésticas y los trabajadores con jornadas laborales nocturnas.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 Viceministerio de Educación
 Dirección General de Educación Permanente
 Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos



UNIDAD DE ESTADÍSTICA
 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
 SISTEMA DE GESTIÓN DE DATOS DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
 PLANILLA DE SEGUIMIENTO - INFORME INICIAL

Fecha de inicio de actividades: _____

1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA E IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA																																				
1. Departamento _____																																				
2. Distrito _____																																				
3. Localidad/Barrio _____																																				
4. Zona (Marque) Urbana <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/>																																				
5. N° y nombre de la institución _____																																				
6. Dirección _____ N° _____																																				
7. Página Web _____ 8. Correo Electrónico _____																																				
9. Teléfono(s) Fax _____																																				
10. Supervisión																																				
Región de supervisión <input style="width: 100px;" type="text"/>	Zona de supervisión <input style="width: 100px;" type="text"/>																																			
11. Supervisor Adm. _____ 12. Supervisor Ped. _____																																				
13. Director/a _____ 14. Secretario/a _____																																				
15. TDEJA _____ 16. Coordinador EMJAD _____																																				
<p><i>Marque con X el Programa o modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos al que se refiere esta planilla</i></p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>1. Educación Especial</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>2. Formación Profesional Inicial</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>3. Educación Media para Jóvenes y Adultos a Distancia</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>4. Educ. Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>5. Educ. Básica Alternativa para Jóvenes y Adultos</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>6. Régimen Especial de Enseñanza Media</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>7. Formación y Especialización Docente</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		1. Educación Especial	<input type="checkbox"/>	2. Formación Profesional Inicial	<input type="checkbox"/>	3. Educación Media para Jóvenes y Adultos a Distancia	<input type="checkbox"/>	4. Educ. Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos	<input type="checkbox"/>	5. Educ. Básica Alternativa para Jóvenes y Adultos	<input type="checkbox"/>	6. Régimen Especial de Enseñanza Media	<input type="checkbox"/>	7. Formación y Especialización Docente	<input type="checkbox"/>																					
1. Educación Especial	<input type="checkbox"/>																																			
2. Formación Profesional Inicial	<input type="checkbox"/>																																			
3. Educación Media para Jóvenes y Adultos a Distancia	<input type="checkbox"/>																																			
4. Educ. Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos	<input type="checkbox"/>																																			
5. Educ. Básica Alternativa para Jóvenes y Adultos	<input type="checkbox"/>																																			
6. Régimen Especial de Enseñanza Media	<input type="checkbox"/>																																			
7. Formación y Especialización Docente	<input type="checkbox"/>																																			
<p>7. Aulas (Anote la cantidad de aulas según la situación en que se encuentran en el local escolar)</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>Situación</td> <td>Cantidad</td> </tr> <tr> <td>Aulas en uso</td> <td><input style="width: 50px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Aulas sin uso.....</td> <td><input style="width: 50px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Aulas en construcción.....</td> <td><input style="width: 50px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Espacios adaptados para aula (patio, corredor, otro).....</td> <td><input style="width: 50px;" type="text"/></td> </tr> </table>		Situación	Cantidad	Aulas en uso	<input style="width: 50px;" type="text"/>	Aulas sin uso.....	<input style="width: 50px;" type="text"/>	Aulas en construcción.....	<input style="width: 50px;" type="text"/>	Espacios adaptados para aula (patio, corredor, otro).....	<input style="width: 50px;" type="text"/>																									
Situación	Cantidad																																			
Aulas en uso	<input style="width: 50px;" type="text"/>																																			
Aulas sin uso.....	<input style="width: 50px;" type="text"/>																																			
Aulas en construcción.....	<input style="width: 50px;" type="text"/>																																			
Espacios adaptados para aula (patio, corredor, otro).....	<input style="width: 50px;" type="text"/>																																			
<p>5. ¿Está dirigida a población indígena?</p> <p>1 <input type="checkbox"/> Sí 6 <input type="checkbox"/> No</p>																																				
<p>6. Turnos, horarios y días de funcionamiento</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>Mañana</td> <td>De _____ Hs.</td> <td rowspan="2">Días en que funciona</td> </tr> <tr> <td>Hasta</td> <td>_____ Hs.</td> </tr> <tr> <td>Tarde</td> <td>De _____ Hs.</td> <td>Lunes <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Hasta</td> <td>_____ Hs.</td> <td>Martes <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Noche</td> <td>De _____ Hs.</td> <td>Miércoles <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Hasta</td> <td>_____ Hs.</td> <td>Jueves <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>CMT</td> <td>De _____ Hs.</td> <td>Viernes <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Hasta</td> <td>_____ Hs.</td> <td>Sábado <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>CTN</td> <td>De _____ Hs.</td> <td>Domingo <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Hasta</td> <td>_____ Hs.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CMTN</td> <td>De _____ Hs.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Hasta</td> <td>_____ Hs.</td> <td></td> </tr> </table>		Mañana	De _____ Hs.	Días en que funciona	Hasta	_____ Hs.	Tarde	De _____ Hs.	Lunes <input type="checkbox"/>	Hasta	_____ Hs.	Martes <input type="checkbox"/>	Noche	De _____ Hs.	Miércoles <input type="checkbox"/>	Hasta	_____ Hs.	Jueves <input type="checkbox"/>	CMT	De _____ Hs.	Viernes <input type="checkbox"/>	Hasta	_____ Hs.	Sábado <input type="checkbox"/>	CTN	De _____ Hs.	Domingo <input type="checkbox"/>	Hasta	_____ Hs.		CMTN	De _____ Hs.		Hasta	_____ Hs.	
Mañana	De _____ Hs.	Días en que funciona																																		
Hasta	_____ Hs.																																			
Tarde	De _____ Hs.	Lunes <input type="checkbox"/>																																		
Hasta	_____ Hs.	Martes <input type="checkbox"/>																																		
Noche	De _____ Hs.	Miércoles <input type="checkbox"/>																																		
Hasta	_____ Hs.	Jueves <input type="checkbox"/>																																		
CMT	De _____ Hs.	Viernes <input type="checkbox"/>																																		
Hasta	_____ Hs.	Sábado <input type="checkbox"/>																																		
CTN	De _____ Hs.	Domingo <input type="checkbox"/>																																		
Hasta	_____ Hs.																																			
CMTN	De _____ Hs.																																			
Hasta	_____ Hs.																																			
<p>7. Tenencia del Local (Marcar con X)</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>Propio Sin título</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Cedido</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Propio titulado</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Vivienda Particular</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Alquilado</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No sabe</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Propio Sin título	<input type="checkbox"/>	Cedido	<input type="checkbox"/>	Propio titulado	<input type="checkbox"/>	Vivienda Particular	<input type="checkbox"/>	Alquilado	<input type="checkbox"/>	No sabe	<input type="checkbox"/>																							
Propio Sin título	<input type="checkbox"/>	Cedido	<input type="checkbox"/>																																	
Propio titulado	<input type="checkbox"/>	Vivienda Particular	<input type="checkbox"/>																																	
Alquilado	<input type="checkbox"/>	No sabe	<input type="checkbox"/>																																	
<p>Secciones (Especificar la cantidad de Secciones por Programa o Modalidad, Semestre, Ciclo o Curso/ Especialidad)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Ciclo, Semestre, Curso o Especialidad</th> <th>Cantidad de Secciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		Ciclo, Semestre, Curso o Especialidad	Cantidad de Secciones																																	
Ciclo, Semestre, Curso o Especialidad	Cantidad de Secciones																																			
Observaciones																																				
<p>Firma del responsable de la UO _____ Firma del TEDEJA _____ Firma del Supervisor de AyC Administrativo _____</p>																																				



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 Viceministerio de Educación
 Dirección General de Educación Permanente
 Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos



PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
SISTEMA DE GESTIÓN DE DATOS DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
FICHA DE RECURSOS HUMANOS
PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

Documento de Identidad

Tipo: _____

Número: _____

Apellido(s) y Nombre(s) _____

Nacionalidad : _____

Fecha de nacimiento : _____
 (dd/mm/aa)

Sexo: Maculino Femenino

Forma de contactar (Dirección, N° de Teléfono, Correo electrónico) _____

Máximo grado/curso alcanzado en el nivel (Marcar las casillas correspondientes)

Grado/Curso: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nivel: Primario Secundario Superior no Universitario

Técnico no Universitario Universitario Postgrado

Concluido: Sí No

Profesionalizado: EEB Media

Formación Docente

Inicial Media EEB (1° y 2° ciclo) EB (3° ciclo)

Título y/o Especialización (Especifique) _____

Jornada de trabajo : MJ JC HC

Funciones que desempeña en la institución : _____

Ciclo, Curso o Programa a su cargo : _____

Asignatura o ámbito que enseña : _____

Años de servicio : En Total _____ En el sector Público _____



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Viceministerio de Educación
Dirección General de Educación Permanente
Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos



**PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
SISTEMA DE GESTIÓN DE DATOS DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
FICHA DE ALUMNOS O PARTICIPANTES**

Documento de Identidad

Tipo: _____

Número: _____

Apellido(s) y Nombre(s)

Nacionalidad : _____

Fecha de nacimiento : _____

(dd/mm/aa)

Sexo: Masculino Femenino

Forma de contactar (Dirección, N° de Teléfono, Correo electrónico)

Ubicación de su Domicilio

Departamento: _____ Distrito : _____ Localidad: _____

Dificultades especiales

Ciego Sordo Mudo Ptórico Rdo Otr



PERÚ

*Ministerio de Educación
Dirección Nacional de Educación Básica Alternativa
Dirección de Alfabetización*

I. PRESENTACIÓN

El desarrollo de los pueblos está ligado fundamentalmente al desarrollo humano, en el cual la educación es el elemento clave para lograrlo.

En el Perú, la política educativa reconoce a la persona como centro y agente fundamental de todo proceso educativo; esta política se sustenta en los principios de equidad, calidad y en la exigencia de brindar un servicio educativo que garantice la continuidad y el uso de los aprendizajes, para mejorar sus desempeños e insertarse en el mundo laboral.

La equidad se sustenta en la necesidad de una «igualdad real de derechos y deberes socialmente ejercidos»¹. Para que este imperativo ético pueda cumplirse es necesario reconocer, en primer término, la existencia de grupos que –dentro de la «aparente» igualdad de derechos, y a partir de sus específicas situaciones– sufren exclusiones de género, edad, origen étnico o socioeconómico, que afectan sus posibilidades de participación plena en la vida y su bienestar social. Sobre la base de este reconocimiento se ha de garantizar a todos, iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.

En relación a la equidad en educación en nuestro país, los esfuerzos desplegados aún no han sido suficientes. Una evidencia de la falta de equidad es la existencia de cerca de 1.500.000 de personas analfabetas, según datos del último censo (2005). De allí que la alfabetización requiere ser abordada como una política de Estado que comprometa la participación de todos los sectores estatales y de las instituciones de la sociedad civil, en una movilización social que, liderada inicialmente por el sector Educación, sea asumida progresivamente por la sociedad civil de manera articulada y concertada para ir eliminando las brechas y hacer realidad la equidad en educación, en concordancia con el mandato de la Constitución Política:

¹ Alba Carosio, docente UCV; Equidad y enfoque de género. Diciembre de 2004.

El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo. Asimismo fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional.

En el marco del anterior Programa Nacional de Alfabetización, se formuló un Plan Maestro 2002-2012, documento orientador de las acciones de alfabetización que estableció lineamientos y estrategias a mediano y largo plazo a nivel nacional, tomando en cuenta los foros y acuerdos internacionales, a partir de un diagnóstico situacional de la alfabetización, con la intención de asegurar una atención educativa con equidad y calidad.

Sobre la base del Plan Maestro formulado en el año 2002, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas durante los cuatro años de su ejecución, así como el nuevo marco normativo expuesto en la Ley General de Educación N.º 28044, el Reglamento de Educación Básica Alternativa, el Plan Nacional de Educación para Todos 2005-2015, los acuerdos y compromisos nacionales e internacionales en torno a la alfabetización la Dirección Nacional de Educación Básica Alternativa –DINEBA–, ha considerado pertinente que la Dirección de Alfabetización reformule el documento referido, obteniendo como producto el presente Plan Maestro de Alfabetización 2006-2015. El mismo recoge los aportes de los agentes educativos comprometidos con la alfabetización y seguirá nutriéndose, a partir de un trabajo conjunto, con la perspectiva de propiciar de modo permanente la continuidad educativa de la población alfabetizada.

El Plan Maestro actualizado está estructurado en cuatro partes:

- La primera, referida al *Marco general*, desarrolla aspectos conceptuales, referidos a alfabetización y educación de adultos, desde los diferentes acuerdos y foros internacionales; así mismo, contiene un diagnóstico situacional de la alfabetización en el contexto nacional y el nuevo marco normativo de educación básica y alfabetización.
- La segunda parte aborda el *Marco estratégico* de la Dirección de Alfabetización, a partir de su misión y visión, para luego plantear objetivos, lineamientos de política y estrategias de acción que posibiliten el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos. De igual modo, desde la definición de las líneas de acción se identifican las acciones básicas de competencia de cada área.
- La tercera parte desarrolla la *Institucionalización y sostenibilidad* de la alfabetización, a partir de la fijación de las responsabilidades básicas que corresponden a las diferentes instancias de gestión educativa descentralizada.
- La cuarta parte trata lo concerniente a *Costos y financiamiento*, señalando un costo promedio por alfabetizando y las posibles fuentes de financiamiento para el desarrollo de la alfabetización.

Finalmente, se presentan a modo de *Anexos*:

- Los indicadores de seguimiento y evaluación, formulados sobre la base de los indicadores del Plan Nacional de Educación para Todos 2005-2015.
- Analfabetismo: resultados preliminares del censo de población 2005.
- Proyecciones de la atención al analfabetismo y contribución al objetivo del Decenio de la Alfabetización.

Para concluir, es nuestra intención que el presente documento constituya una herramienta para todas las instituciones, organizaciones y personas comprometidas con esta gran tarea de alfabetizar y de este modo contribuir a mejorar las condiciones en que subsiste la población iletrada de nuestro país.

I. MARCO GENERAL

I.1. La alfabetización y la educación de adultos

La necesidad de que la población mundial alcance mayores niveles educativos es, por la convicción de su impacto sobre el desarrollo socioeconómico y político, una preocupación permanente de los países del mundo y de las organizaciones internacionales. Esta preocupación se evidencia en la Declaración Universal de los Derechos Humanos² que, entre otros, consagra «el derecho que tiene toda persona a la educación».

Con la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990) se inicia una etapa que reconoce el derecho de todos a beneficiarse de una educación que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje.

El proceso posterior a la V Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFITEA) realizada en 1997 en Hamburgo, marca una visión diferente de la educación de jóvenes y adultos y, particularmente, de tres conceptos: alfabetización, post alfabetización y educación básica. Comienza a cuestionarse la división conceptual o separación práctica de estos términos, así como las posiciones que consideran la alfabetización como paso terminal de un proceso educativo continuo y aquellas que divorcian el aprendizaje del sistema de escritura del aprendizaje de su uso, suponiendo que se puede aprender a leer y escribir en un vacío, independiente del contexto comunicativo, del uso de la lengua escrita. La mencionada conferencia reafirma que los procesos educativos con jóvenes y adultos deben trascender la

² Aprobada en 1948 por la ONU.

acción escolar e insertarse como dinámica de toda actividad vinculada con su desarrollo personal y social. Del mismo modo, en esta conferencia, se comprometió

[...] la promoción de la capacitación y la autonomía de la mujer y la igualdad entre los géneros, mediante la educación de adultos.

En el Foro Mundial sobre Educación realizado en Dakar (2000), se acordaron tres objetivos de la educación de jóvenes y adultos:

- Velar, por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante el acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.
- Aumentar, de aquí al año 2012, el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de las mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.
- Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.

La alfabetización, reconocida como base de aprendizajes e instrumento para potenciar el papel de los individuos y sus comunidades se renueva en sus planteamientos y estrategias.

El Marco de Acción Regional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) en América Latina y el Caribe, período 2000-2010, plantea que la alfabetización, por ser un derecho básico de las personas, inscrito en los derechos humanos, debe ser abordada como una tarea específica, constituirse en una política de Estado e inscribirse en un proyecto nacional de desarrollo. Advierte que puede ser trabajada como componente transversal de programas de educación de adultos de otros sectores públicos y la sociedad civil en su conjunto.

El Decenio de la Alfabetización, proclamado por las Naciones Unidas para el período comprendido entre 2003 y 2012, constituye una iniciativa importante para que toda persona –niño, joven y adulto– adquiera las capacidades y valores que le permitan hacer frente a los problemas de la vida cotidiana. Se reafirma también la necesidad de construir entornos y sociedades alfabetizadas, que ayuden a erradicar la pobreza, reducir la mortalidad infantil, reducir los índices de crecimiento poblacional, lograr igualdad entre los géneros, paz, democracia y desarrollo sostenible.

El plan de acción de las Naciones Unidas para el Decenio de la Alfabetización, plantea como resultados:

- El aumento apreciable del número total de alfabetizados sobre todo en mujeres y en los sectores de la población más excluidos del sistema educativo.

- Un nivel de aprendizaje que permita a los alfabetizados dominar competencias comunicativas y matemática básica, desarrollar el pensamiento crítico, conocer los valores de la ciudadanía y apropiarse de otras competencias útiles para su vida.
- Un entorno alfabetizado dinámico en las localidades que permita que la alfabetización se mantenga y extienda.
- Una mejora de la calidad de vida de quienes participan en los programas.

La contribución de las agencias internacionales, gobiernos y comunidades locales, constituirá un elemento primordial para que se extienda la alfabetización a escala mundial y se cumplan los objetivos de desarrollo del Milenio proclamados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Declaración del Milenio del 8 de septiembre de 2000.

En la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en julio de 2005, el Perú suscribió la Declaración de Salamanca, en cuyo décimo tercer acuerdo los Estados miembros se comprometen a avanzar en la creación de un Espacio Iberoamericano del Conocimiento que incluya:

[...] acciones de investigación respecto de planes regionales y el intercambio de experiencias en materia de alfabetización para lograr la enseñanza primaria universal.

En este sentido, en dicha Declaración también se instruyó a la Secretaría General Iberoamericana para que:

[...] en base a las experiencias en curso en la región, presente a los Estados miembros un Plan Iberoamericano de Alfabetización, con el objeto de poder declarar la región iberoamericana territorio libre de analfabetismo entre el año 2008 y el 2015.

Es en este marco que, en el Perú, las organizaciones políticas y sociales representativas de la sociedad, constituidas en el Foro del Acuerdo Nacional, han elaborado y suscrito en el año 2002, 29 políticas de Estado, como compromiso para revertir la situación existente de pobreza, inequidad y exclusión.

El Acuerdo Nacional plantea como asuntos prioritarios:

Garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad, que promueva la equidad entre hombres y mujeres³; y eliminar las brechas de calidad entre educación pública y privada, así como entre educación rural y urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades⁴.

³ XII Política de Estado, Acuerdo Nacional, 2002.

⁴ Inciso (b), XII Política de Estado, Acuerdo Nacional, 2002.

Sobre estos planteamientos, la alfabetización tiene una tácita importancia en el Acuerdo: «Erradicará todas las formas de analfabetismo, invirtiendo en el diseño de políticas que atiendan las realidades urbano marginal y rural»⁵. Este mandato implica asumir la alfabetización con un enfoque integral, que incluya desde la niñez hasta la adultez; comprometiendo en esta acción al Estado y a toda la sociedad civil en su conjunto.

En el marco del Acuerdo Nacional se han suscrito el Compromiso Político, Social y Económico de Corto Plazo y el Pacto Social de Compromisos Recíprocos por la Educación 2004-2006; ambos comprometen a las organizaciones de la sociedad a desplegar esfuerzos para lograr aprendizajes de calidad prioritariamente en comunicación integral, razonamiento matemático, resolución de problemas y el desarrollo de valores, como iniciativas para mejorar la calidad educativa.

El Plan Nacional de Educación para Todos 2005-2015, elaborado por el Foro Nacional de Educación para Todos, con participación de instituciones públicas, privadas y sociedad civil, constituye un referente importante para el cumplimiento efectivo de las metas y objetivos planteados en Jomtien y Dakar. En el capítulo correspondiente al Marco estratégico, se establece como una de sus políticas:

Ampliar las oportunidades educativas de calidad de la población analfabeta particularmente en la población rural, femenina y hablante de una lengua originaria.

En este sentido, se plantean cuatro objetivos estratégicos:

- Reducir significativamente el analfabetismo, particularmente en la población rural, femenina y hablante de una lengua originaria, por medio de la articulación de estrategias acordes a la población beneficiaria.
- Incrementar la eficacia de los programas de Alfabetización, especialmente en poblaciones femeninas y de lenguas originarias.
- Articular el Programa de Alfabetización con la Educación Básica Alternativa en el marco de una educación permanente.
- Incrementar la cobertura de los programas de atención a población hablante de lenguas originarias que forman parte del PNA.

El cumplimiento de estos objetivos demanda, en primer término, voluntad política, que garantice el presupuesto y su asignación a los sectores menos favorecidos, así como la creación de condiciones que mejoren el servicio educativo que se brinda, en particular en la educación primaria, garantizando que los estudiantes logren aprendizajes relevantes, en el marco de la equidad y con respeto y atención a la diversidad, en una perspectiva de justicia social.

⁵ Inciso (h) XII Política de Estado, Acuerdo Nacional, 2002.

La Ley de Bases de la Descentralización. Ley N.º 27783, considera la descentralización como una política de Estado, orientada al desarrollo integral, armónico y sostenible del país y, como tal, se plantea objetivos a nivel político, económico, administrativo y social. Señala, como uno de sus objetivos a nivel social:

La educación y la capacitación orientadas a forjar un capital humano, la competitividad nacional e internacional, y la participación ciudadana en todas sus formas de organización y control social.

El proceso de descentralización promueve la transferencia continua de competencias y responsabilidades a los gobiernos regionales y locales para la ejecución de las acciones educativas y de alfabetización, como responsabilidad social, que compromete tanto al Estado como a la sociedad civil, a nivel nacional y local; toda vez que el analfabetismo está estrechamente vinculado con situaciones de pobreza y subdesarrollo, su solución rebasa los esfuerzos del sector estatal y del Ministerio de Educación en particular, por lo que demanda acciones conjuntas y concertadas.

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala en su artículo 47.º, la responsabilidad de los gobiernos regionales con la alfabetización:

Ejecutar y evaluar, conjuntamente con los gobiernos locales, programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas sociales.⁶

La Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 82.º, indica como una de las competencias y funciones específicas compartidas por el gobierno municipal con el gobierno nacional y el regional es:

Promover, coordinar, ejecutar y evaluar, con los gobiernos regionales, los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales, de acuerdo con las características socioculturales y lingüísticas de cada localidad.⁷

El Informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación constituye también un llamado a la acción conjunta, sobre todo en el campo educativo, para cerrar las brechas sociales que fueron el telón de fondo de la desgracia vivida. La comisión recomienda que para la pacificación y reconciliación del país es indispensable que:

[...] se busque la alfabetización, con prioridad para la mujer adolescente y adulta de las zonas rurales.

Ratifica también la necesidad de atender el desarrollo integral de los más vulnerables, del insoslayable respeto por las diferencias étnicas, lingüísticas y culturales, del reforza-

⁶ Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N.º 27867, cap. IV, título IV, cap. II, art. 47.º, inciso g).

⁷ Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, Art. 82.º, inciso 9.

miento de las instancias de participación y del reconocimiento de la responsabilidad que tienen las comunidades en la educación.

1.2. Estado de la alfabetización

En el mundo existe una población de 882 millones de jóvenes y adultos analfabetos, de los cuales más de 41 millones viven en América Latina. En el Perú, las cifras de evolución del analfabetismo muestran que desde 1940 hasta 2005, a pesar de los esfuerzos desplegados y el incremento de la cobertura de la educación primaria, la tasa de analfabetismo se ha reducido progresiva y lentamente; de allí que continúa siendo un desafío para el país (véase cuadro 1). Este fenómeno está vinculado con los problemas de calidad del sistema educativo, la focalización del gasto público y los insuficientes recursos asignados al sector educación.

POBLACIÓN ANALFABETA DE 15 AÑOS Y MÁS 1940-2005

Año	Total
1940	2.070.270
1961	2.182.308
1972	2.062.870
1981	1.799.458
1993	1.784.281
2005	1.465.320

FUENTE: INEI, censos nacionales de población de 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y 2005 (CD con resultados definitivos del censo, sobre la base de quienes respondieron no saber leer y escribir)

El Perú es un país multicultural, con gran diversidad lingüística, geográfica y de riqueza biológica. La oferta del sistema educativo aún no ha respondido a esta gran diversidad, por lo que amplios sectores de la población quedan excluidos o marginados de una oferta educativa que responda a sus necesidades de desarrollo individual, familiar y social.

Cerca de 1.500.000 de personas mayores de 25 años son analfabetas, de las cuales, aproximadamente, las tres cuartas partes son mujeres y gran parte vive en áreas rurales. La gran mayoría de esta población vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, lo que afecta su calidad de vida y el pleno ejercicio de sus derechos humanos en los aspectos económico, social y cultural. Esta situación se agrava en las poblaciones indígenas. Alrededor de cuatro millones de personas, tienen como lengua materna una lengua originaria⁸, quechua y aimara en la zona andina, y alrededor de 42 lenguas en la amazonía.

⁸ Censo Nacional de Población y Vivienda de 1993

PROMEDIO DE LOS AÑOS DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS A MÁS SEGÚN SEXO Y ÁMBITOS

Edad	Total	Hombres	Mujeres	Urbano	Rural
15 años o más	8,3	8,9	7,8	9,3	6,0

Fuente: ENAHO, IV Trimestre - 2003. Elaboración propia

En el área rural, el promedio de escolaridad alcanzado por la población de 15 años y más es de 6 años (véase cuadro 2), esto equivale a una primaria completa, mientras que en el área urbana llega casi a 10 años. Esta situación evidencia la brecha existente entre la atención educativa a la población rural, en comparación con la que se brinda a la población que habita en las ciudades. En consecuencia, en el área rural es necesario realizar mayores esfuerzos para atender los requerimientos de educación básica de los jóvenes y adultos, prioritariamente los que están en condición de iletrados y aquellos que sólo han alcanzado los estudios primarios.

Gran parte de la población de 15 años y más ha efectuado uno o más años de estudios secundarios (41,81%); alrededor de una quinta parte sólo ha alcanzado un grado o más de estudios primarios (25,50%), y un 24,76%, un ciclo o más de estudios superiores. Esto se muestra en el cuadro siguiente:

NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO POR LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS

Nivel Educativo	Cantidad de personas	%
Total	18.028.325	100,00
Sin nivel	1.378.915	7,65
Educación inicial	49.360	0,27
Primaria incompleta	2.159.994	11,98
Primaria completa	2.436.761	13,52
Secundaria incompleta	2.839.994	15,75
Secundaria completa	4.697.853	26,06
Superior no universitaria incompleta	742.496	4,12
Superior no universitaria completa	1.392.368	7,72
Superior universitaria incompleta	837.162	4,64
Superior universitaria completa	1.493.422	8,28

FUENTE: INEI, Censo de Población y Vivienda 2005 (CD con resultados definitivos del censo)

En el periodo intercensal de 1993 a 2005, la población analfabeta ha disminuido en 322 144, con una disminución de cuatro puntos porcentuales en la tasa de analfabetismo de 12,8 a 8,1.⁹ Esto se infiere de la información que se presenta en el siguiente cuadro.

⁹ Información preliminar del Censo Nacional de Población y Vivienda 2005; elaborada sobre la base de quienes respondieron no saber y escribir.

**TASA DE ANALFABETISMO Y POBLACIÓN ANALFABETA DE 15 AÑOS Y MÁS
SEGÚN CENSOS DE POBLACIÓN 1981, 1993 Y 2005**

	1981	1993	2005
Tasa de analfabetismo	18,1	12,8	8,1
Población analfabeta	1.799.458	1.784.281	1.465.320

Fuente: INEI, censos 1981, 1993 2005 (CD con resultados definitivos; elaborado sobre la base de quienes contestaron al cuestionario del censo, no saber leer y escribir).

El mayor componente de la población analfabeta son mujeres. Según el último dato disponible de los censos, del total de analfabetos, 74,6 son mujeres (1.093.250), en tanto que en 1940 eran el 62,4% (1.291.046). Esto permite inferir que, en cifras absolutas, la cantidad de mujeres analfabetas en un período de 50 años se ha mantenido en alrededor de 1.300.000, aun cuando la tasa de analfabetos ha disminuido. Aproximadamente, por cada 10 analfabetos, 7 son mujeres.

POBLACIÓN ANALFABETA POR SEXO (1940-2005)

Años	Total	Hombres	%	Mujeres	%
1940	2.070.270	779.224	37,6	1.291.046	62,4
1961	2.182.308	703.474	32,2	1.478.834	67,8
1972	2.062.870	624.018	30,2	1.438.852	69,8
1981	1.799.458	485.486	27,0	1.313.972	73,0
1993	1.784.281	487.113	27,3	1.297.168	72,7
2005	1.465.320	372.070	25,4	1.093.250	74,6

FUENTE: INEI, censos nacionales de población de 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y 2005 (CD con resultados definitivos; elaborado sobre la base de quienes contestaron al cuestionario del censo, no saber leer y escribir).

En este cuadro se observa también que la brecha del nivel educativo entre sexos y por área de residencia es un fenómeno recurrente asociado a elementos culturales, predominantes en el área rural, donde aún se privilegia la educación del hombre frente a la mujer. En efecto, la tasa de analfabetismo en el ámbito rural, durante los diversos períodos es mayor que en el área urbana.

TASA DE ANALFABETISMO 1940-2005

	Total	Hombres	Mujeres	Urbana	Rural
1940	57,6	45,0	69,3	(*)	(*)
1961	38,9	25,6	51,7	17,3	59,4
1972	27,2	16,7	38,2	12,5	51,9
1981	18,1	9,9	26,1	8,1	39,6
1993	12,8	7,1	18,3	6,7	29,8
2005	8,1	4,2	12,0	(*)	(*)

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población de 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y 2005 (CD con Resultados Definitivos; elaborado sobre la base de quienes contestaron al Cuestionario del Censo, no saber leer y escribir)

(*) Los resultados divulgados a mayo 2006, no permiten hacer esta apertura.

El analfabetismo tiene rostro de mujer: en las mujeres, la tasa de analfabetismo es entre tres y cuatro veces aproximadamente la tasa de analfabetismo de los hombres.

**POBLACIÓN ANALFABETA DE 15 AÑOS Y MÁS,
SEGÚN DEPARTAMENTOS Y SEXO**

Departamento / sexo	Población analfabeta	Tasa de analfabetismo
PERÚ	1.465.320	8,1
Hombres	372.070	4,2
Mujeres	1.093.250	12,0
AMAZONAS	30.235	12,6
Hombres	8.455	6,8
Mujeres	21.780	19,0
ANCASH	98.978	14,0
Hombres	24.357	7,0
Mujeres	74.621	20,9
APURIMAC	60.281	23,2
Hombres	15.125	11,7
Mujeres	45.156	34,5
AREQUIPA	41.251	4,9
Hombres	8.726	2,1
Mujeres	32.525	7,7
AYACUCHO	77.200	19,6
Hombres	18.437	9,5
Mujeres	58.763	29,3
CAJAMARCA	167.030	19,1
Hombres	42.167	9,7
Mujeres	124.863	28,4
CUSCO	117.630	15,5
Hombres	28.834	7,5
Mujeres	88.796	23,4
HUANCAVELICA	58.518	22,1
Hombres	13.825	10,7
Mujeres	44.693	32,9
HUÁNUCO	76.449	16,8
Hombres	20.770	9,0
Mujeres	55.679	24,7
ICA	16.440	3,5
Hombres	4.375	1,9
Mujeres	12.065	5,0
JUNÍN	61.849	8,4
Hombres	13.082	3,6
Mujeres	48.767	13,1

PLAN IBEROAMERICANO DE ALFABETIZACIÓN

Departamento / sexo	Población analfabeta	Tasa de analfabetismo
LA LIBERTAD	93.295	8,8
Hombres	23.416	4,5
Mujeres	69.879	13,0
LAMBAYEQUE	55.600	7,4
Hombres	15.736	4,3
Mujeres	39.864	10,3
LIMA	146.978	2,5
Hombres	31.124	1,1
Mujeres	115.854	3,9
CALLAO	10.921	1,8
Hombres	2.589	0,9
Mujeres	8.332	2,8
LORETO	37.147	6,9
Hombres	11.752	4,2
Mujeres	25.395	9,9
MADRE DE DIOS	2.891	4,7
Hombres	878	2,6
Mujeres	2.013	7,5
MOQUEGUA	7.168	6,1
Hombres	1.661	2,8
Mujeres	5.507	9,5
PASCO	16.637	9,5
Hombres	4.239	4,7
Mujeres	12.398	14,5
PIURA	114.332	10,5
Hombres	38.176	7,0
Mujeres	76.156	14,0
PUNO	106.676	12,6
Hombres	22.722	5,3
Mujeres	83.954	19,9
SAN MARTÍN	39.638	9,2
Hombres	12.508	5,4
Mujeres	27.130	13,4
TACNA	8.846	4,4
Hombres	1.879	1,9
Mujeres	6.967	7,0
TUMBES	5.986	4,5
Hombres	2.700	3,9
Mujeres	3.286	5,2
UCAYALI	13.344	5,3
Hombres	4.537	3,4
Mujeres	8.807	7,2

FUENTE: INEI, CD del Censo 2005; resultados definitivos. Abril de 2006

NOTA: La población analfabeta y la tasa de analfabetismo, se ha elaborado sobre la base de quienes contestaron al cuestionario del censo no saber leer y escribir

El análisis de la composición del analfabetismo en la población joven y adulta, sobre la base de los resultados del censo nacional del año 2005, muestra según grupos de edad, que el 44% de la población analfabeta (644.223 personas) es mayor de 60 años. En tanto que la población analfabeta mayor de 40 y menor de 60 años representa el 33,3% (488.423 personas); y la población mayor de 15 y menor de 40 años representa sólo el 22,7% (332.674 personas).

Hay una relación directamente proporcional entre mayor edad y mayor tasa de analfabetismo: entre los 15 y los 39 años, las tasas de analfabetismo son inferiores al 6%; entre los 40 y 59 años, varía entre el 7% y 16%; y entre la población mayor de 60 años presenta tasas de analfabetismo ascendentes entre 22% y 55%.

En estos resultados, es importante destacar que la menor presencia de analfabetismo entre los jóvenes es consecuencia de la ampliación de la cobertura de la educación primaria iniciada después de 1994.¹⁰

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

Edades quinquenales	Población analfabeta	Distribución de la población analfabeta	Tasa de analfabetismo
Total	1.465.320	100,0	8,1
15-19	38.601	2,6	1,5
20-24	54.712	3,7	2,2
25-29	64.055	4,4	2,9
30-34	74.274	5,1	3,9
35-39	101.032	6,9	5,6
40-44	106.104	7,2	7,1
45-49	117.572	8,0	9,2
50-54	131.327	9,0	12,2
55-59	133.420	9,1	16,4
60-64	153.791	10,5	22,9
65-69	140.091	9,6	25,8
70-74	121.824	8,3	28,8
75-79	98.035	6,7	31,0
80-84	65.275	4,5	35,2
85-89	39.507	2,7	38,6
90-94	14.543	1,0	39,1
95-99	11.157	0,8	54,3

FUENTE: INEI, censos nacionales de población de 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y 2005 (CD con resultados definitivos; elaborado sobre la base de quienes contestaron al cuestionario del censo, no saber leer y escribir)

¹⁰ Op. cit. pág. 45.

Analfabetismo y pobreza son dos fenómenos sociales de estrecha vinculación. Los departamentos que presentan una alta tasa de analfabetismo, coinciden con la condición de pobreza generalizada: Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Cusco y Puno. Esto se puede observar en el cuadro 9.

**POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS: TASA DE ANALFABETISMO Y TASA DE POBREZA
POR DEPARTAMENTOS**

País / región	Población analfabeta	Tasa de analfabetismo (%)	Tasa de pobreza (%)	Condición de pobreza ⁽¹⁾
Total Perú	1.465.320	8,1	51,6	Pobreza alta
Amazonas	30.235	12,6	60,9	Pobreza generalizada
Ancash	98.978	14,0	55,3	Pobreza alta
Apurímac	60.281	23,2	65,9	Pobreza generalizada
Arequipa	41.251	4,9	40,9	Pobreza media
Ayacucho	77.200	19,6	64,9	Pobreza generalizada
Cajamarca	167.030	19,1	74,2	Pobreza generalizada
Cusco	117.630	15,5	59,2	Pobreza generalizada
Huancavelica	58.518	22,1	84,4	Pobreza generalizada
Huánuco	76.449	16,8	77,6	Pobreza generalizada
Ica	16.440	3,5	29,2	Pobreza media
Junín	61.849	8,4	52,6	Pobreza alta
La Libertad	93.295	8,8	48,2	Pobreza alta
Lambayeque	55.600	7,4	46,7	Pobreza alta
Lima metropolitana	112.107	2,2	37,1	Pobreza media
Callao	10.921	1,8	*	Pobreza media
Lima provincias	34.871	5,7	*	Pobreza media
Loreto	37.147	6,9	62,7	Pobreza generalizada
Madre de Dios	2.891	4,7	20,4	Pobreza media
Moquegua	7.168	6,1	37,2	Pobreza media
Pasco	16.637	9,5	61,6	Pobreza generalizada
Piura	114.332	10,5	60,9	Pobreza generalizada
Puno	106.676	12,6	79,2	Pobreza generalizada
San Martín	39.638	9,2	57,1	Pobreza alta
Tacna	8.846	4,4	26,7	Pobreza media
Tumbes	5.986	4,5	21,6	Pobreza media
Ucayali	13.344	5,3	55,8	Pobreza alta

FUENTES: INEI, para índices de analfabetismo (CD con resultados finales del Censo 2005; abril 2006), para índices de pobreza (ENAH0 2004)

La tasa de pobreza de estas regiones está comprendida dentro de la Región Lima Metropolitana

(1) Elaboración PNA

Asimismo, debido a los procesos migratorios campo-ciudad, los departamentos de Lima, Piura, Ancash, La Libertad, entre otros, albergan actualmente cantidades considera-

bles de analfabetos absolutos y funcionales, muchos de los cuales son hablantes de una lengua originaria.

Ser analfabeto en el país significa, para un amplio sector de la población, pertenecer a un grupo excluido, sin acceso o con acceso limitado a los servicios que brinda el Estado, limitado en el ejercicio pleno de su derecho a la ciudadanía y a una vida digna y con escasas oportunidades para acceder al mercado laboral. Por ello, no se puede aislar el problema del analfabetismo del conjunto de la realidad socioeconómica, política, cultural y educativa de cada una de las regiones del país.

Actualmente, dos tercios de la población iletrada, son analfabetos absolutos y un tercio son analfabetos funcionales (véase cuadro 10). La población analfabeta absoluta es aquella que no ha accedido a la educación básica, y la funcional es la que habiendo alcanzado algún grado de educación básica, no ha tenido los espacios ni las oportunidades adecuados para ejercitar las habilidades adquiridas.

ANALFABETISMO ABSOLUTO Y ANALFABETISMO FUNCIONAL

Grados de analfabetismo	Porcentaje de la población analfabeta total
Analfabetismo total	100,0
Analfabetismo absoluto	66,7
Analfabetismo funcional	33,3

FUENTE: INE, Encuesta Nacional de Hogares 2003

1.3. La alfabetización en el contexto de la normatividad educativa actual

La Ley General de Educación N.º 28044 y el Reglamento de Educación Básica Alternativa, aprobado por D.S. N.º 015-2004-ED, constituyen el sustento para la reorientación del sistema educativo en general y de la alfabetización en particular.

En este marco, la educación peruana apuesta por el paradigma del aprendizaje como medio para modernizar el proceso educativo y tiene como fin el desarrollo humano integral. Se adecua a las necesidades y exigencias de la diversidad del país. La persona es el centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los ocho principios¹¹ siguientes:

¹¹ Artículo 8.º. Principios de la educación, LGE 28044.

- a) La ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
- b) La equidad, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
- c) La inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
- d) La calidad educativa, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
- e) La democracia, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.
- f) La interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- g) La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural, como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- h) La creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

La ley reformula el sistema educativo, considerando a la educación básica alternativa (EBA), como una modalidad destinada a estudiantes que no tuvieron acceso a la educación básica regular, en el marco de una educación permanente, para que adquieran y mejoren los desempeños que la vida cotidiana y el acceso a otros niveles educativos les demandan.

La EBA se organiza en programas que permiten atender la heterogeneidad de los estudiantes: niños, adolescentes, jóvenes y adultos, de acuerdo a sus características, necesidades y demandas. Comprende el Programa de Educación Básica Alternativa de Niños y Adolescentes (PEBANA); el Programa de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos (PEBAJA) y el Programa de Alfabetización.

Los programas de alfabetización se desarrollan en los círculos de alfabetización¹² que pueden funcionar en locales de la comunidad, de instituciones educativas del sector y de centros de educación básica alternativa (CEBA). La alfabetización se organiza en dos grados: de iniciación y de reforzamiento. Corresponde al Ciclo Inicial del PEBAJA.¹³

Los programas de alfabetización tienen como fin el autodesarrollo y el despliegue de capacidades de lectoescritura y de cálculo matemático en las personas que no accedieron oportunamente a la educación básica regular. Fortalecen su identidad y autoestima, los preparan para continuar su formación en los niveles siguientes del sistema educativo y para integrarse al mundo productivo en mejores condiciones, desde una perspectiva de promoción del desarrollo humano, del mejoramiento de la calidad de vida, y de equidad social y de género; asimismo, promueven la superación del analfabetismo funcional al crear ambientes letrados, y aseguran las condiciones para la continuidad educativa de los estudiantes.

1.4. La alfabetización: un concepto renovado

Vista como un proceso que habilita a las personas a comunicarse oralmente y por escrito, a participar mejor como individuo e integrante de una familia y de una sociedad, y a enfrentar nuevos procesos de conocimiento, la alfabetización no puede reducirse a períodos cortos, terminales, que en la práctica llevan a la persona nuevamente al analfabetismo en poco tiempo.

Con la experiencia de décadas de alfabetización en los países iberoamericanos, una de las certezas ratificadas es que se necesita más tiempo y horizontes más amplios (la educación básica) para garantizar que se logre alfabetizar realmente a las personas y contribuir con su inserción personal y sociolaboral satisfactoria. Los procesos de alfabetización con adultos, al no contemplar acciones sostenidas de refuerzo y seguimiento, determinaron considerables contingentes de analfabetos «regresivos».

Hoy la alfabetización ha dejado de mirarse como una acción compensatoria, con un objetivo autónomo y aislado, para adquirir la categoría de componente esencial de la educación básica de calidad. Por lo tanto, para erradicar realmente el analfabetismo debemos ver la alfabetización como un nivel inicial que debe estar seguido de ofertas educativas que lleven a la población a alcanzar mejores niveles educativos. Para el caso peruano, haber concluido satisfactoriamente el ciclo intermedio de la educación básica alternativa.

Si a los que terminan los programas de alfabetización no se les incorpora en itinerarios de educación básica de jóvenes y adultos, es probable que pasen a engrosar las filas de los nuevos analfabetos. Por ello, la Ley General de Educación y el Reglamento de la Educa-

¹² Reglamento de Educación Básica Alternativa, título VI, cap. I, art. 54.º.

¹³ Reglamento de Educación Básica Alternativa, sección II, cap. II, art. 65 (primer párrafo).

ción Básica Alternativa, incluyen la alfabetización dentro del sistema educativo, como fase inicial de la educación básica de las personas jóvenes y adultas.

2. MARCO ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN DE ALFABETIZACIÓN

2.1. Identidad institucional

2.1.1. Visión

Al 2015, se espera haber incrementado considerablemente el número de adultos alfabetizados en el país, con participación de mujeres y varones en los procesos de alfabetización, comprometidos con la construcción de su futuro con protagonismo y autonomía, actuando organizadamente en beneficio propio, de sus familias y sus comunidades, a la vez que fortalecen y amplían permanentemente sus capacidades personales, ejercen sus deberes y derechos ciudadanos, y mejoran sus condiciones de vida sobre la base de la afirmación y desarrollo de sus identidades personales y culturales.

2.1.2. Misión

- Convocar a un movimiento nacional con participación de los gobiernos regionales y locales para asegurar que los procesos de alfabetización de jóvenes y adultos se realicen con calidad y equidad.
- Garantizar tanto el fortalecimiento de competencias y capacidades básicas para lograr el desarrollo integral de la persona, como las posibilidades de continuidad educativa, que permitan mejores condiciones para su inserción en el mundo social y laboral.

2.1.3. Objetivos

General

Reducir significativamente la tasa de analfabetismo absoluto e incrementar la atención del analfabetismo funcional, desarrollando procesos educativos de calidad que lleven a la población a alcanzar mejores niveles educativos.

Específicos

- a) Promover acciones sostenidas de alfabetización, como componente de la educación básica, orientadas al desarrollo humano integral, acordes con las características sociales, económicas, culturales y lingüísticas de los iletrados.
- b) Promover un amplio movimiento social para la gestión y ejecución de programas de alfabetización con participación de la sociedad civil organizada y la comunidad en general.
- c) Fortalecer los programas de alfabetización, creando ambientes letrados.
- d) Reducir el analfabetismo funcional, asegurando las condiciones que garanticen la continuidad educativa de los alfabetizados.

2.1.4. Metas

- Lograr al 2012 una tasa de analfabetismo absoluto entre los jóvenes y adultos de 15 años y más, no mayor del 5%¹⁴, prioritariamente, en la población femenina de zonas de pobreza. Y, al 2015, lograr una tasa de analfabetismo de 2,5%
- Conseguir que el 30% de los estudiantes que participa en los programas de alfabetización, continúe sus estudios en el sistema educativo nacional.
- Lograr que el 100% de comités de alfabetización apoye la gestión de los programas de alfabetización, y ejerza la vigilancia ciudadana.¹⁵

2.2. Lineamientos de política

2.2.1. Inclusión social

- Impulso del proceso de alfabetización diferenciado, acorde con las características, necesidades y expectativas de los diferentes grupos de estudiantes.

¹⁴ Plan EPT 2005-2015. Objetivo del Decenio de la Alfabetización 2002-2012, considerando que en el 2004 se estimaba una tasa del 11% de analfabetismo, pág. 70.

¹⁵ Plan EPT 2005-2015. Objetivo IV, Política (C), Objetivo estratégico (C.2), Indicador de resultado 27.

- Inclusión preferente de la población con discapacidad en los círculos de alfabetización.
- Atención prioritaria de la población femenina iletrada, de lengua originaria, de zonas en situación de pobreza extrema, y alta tasa de analfabetismo.

2.2.2. Mejoramiento de la calidad

- Promoción del desarrollo humano integral del iletrado en los procesos de alfabetización.
- Creación de entornos propicios a la alfabetización, como literalización de la comunidad mediante actividades colectivas bajo el liderazgo de los comités de alfabetización.
- Intensificación de acciones sostenidas de formación y capacitación de los agentes educativos como requisito básico para satisfacer sus propias necesidades de aprendizaje y enriquecer sus competencias de gestión pedagógica e institucional, garantizando la transferencia de competencias en el asesoramiento técnico de los supervisores y facilitadores.
- Promoción de la investigación e innovación pedagógica, así como del uso de nuevas tecnologías.
- Creación de mecanismos y estrategias que posibiliten la continuidad educativa de los alfabetizados en educación básica alternativa, educación técnico productiva y educación comunitaria; así como el reconocimiento de experiencias, conocimientos y competencias adquiridas en su vida cotidiana y laboral.
- Formación de la conciencia ambiental en los alfabetizandos.

2.2.3. Desarrollo curricular

- Promoción de propuestas pedagógicas que respondan a la diversidad cultural y plurilingüe, con énfasis en el aprendizaje integral de la lectura, escritura, cálculo matemático, valores, ciudadanía, derechos humanos, derechos de los pueblos originarios, género, medio ambiente y desarrollo sostenible.
- Formulación de currículos diversificados sobre la base del currículo básico nacional y los contextos socioeconómicos, culturales y lingüísticos de cada ámbito.

- Promoción de espacios educativos complementarios a las acciones propias de los círculos de alfabetización que contribuyan al desarrollo personal de los estudiantes, a través de talleres de producción y cultura y otros de interés de los participantes (arte, cultura, dramatización, dibujo, cocina con productos locales, crianza de niños, primeros auxilios, prevención de enfermedades de transmisión sexual, nutrición y salud, etc.).

2.2.4. Promoción y participación social

- Promoción y sensibilización de las instituciones del Estado y de la sociedad civil, para asumir la alfabetización como un proceso de construcción colectiva, continua, permanente y sostenible, en el marco de la regionalización y la descentralización educativa.
- Movilización de la sociedad organizada para que asuma la vigilancia social y la rendición de cuentas.
- Posicionamiento de la alfabetización en el Ministerio de Educación, en las direcciones regionales de Educación, en las unidades de gestión educativa local y en los gobiernos regionales¹⁶ y locales¹⁷, para garantizar los recursos necesarios en su implementación y desarrollo.
- Promoción de acciones conjuntas de la Dirección de Alfabetización con organismos públicos y privados interesados en la alfabetización.

2.2.5. Monitoreo y evaluación

- Conocimiento oportuno y veraz del avance y resultados del programa de alfabetización, en función de los objetivos, las metas y los procesos implementados.

2.3. Estrategias de acción

2.3.1. De inclusión social

Se organizarán programas de alfabetización diferenciados sobre la base de la identificación y focalización de los grupos poblacionales con necesidades específicas, tales

¹⁶ Art. 47.º. Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación. Inc. g), Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N.º 27867.

¹⁷ Art. 82.º. Educación, Cultura, Deportes y Recreación. Inc. 9.º, Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972.

como grupos de culturas originarias, grupos con discapacidad, pobreza extrema, altas tasas de analfabetismo, zonas afectadas por la violencia política y zonas de frontera, en el marco de las políticas integrales del Estado.

2.3.2. Mejoramiento de la calidad

- En la acción alfabetizadora se propiciarán los procesos integrales y articulados orientados al logro de capacidades, habilidades, valores y actitudes a través de contenidos y estrategias metodológicas adecuadas, en las áreas de comunicación integral y matemática y otras actividades significativas para los estudiantes.
- Se desarrollarán estrategias metodológicas diferenciadas de alfabetización, según las características demográficas y sociolingüísticas y culturales de la población analfabeta.
- Se fomentará la producción de materiales educativos diversificados en concordancia con las características lingüísticas y socioculturales de la población que se atiende, mediante estrategias participativas.
- Se promoverá la creación de los centros de recursos, con el concurso de los gobiernos regionales y locales.
- Se fortalecerán los equipos regionales y locales a fin de que garanticen el mejor desempeño de los facilitadores, supervisores y miembros de los comités de alfabetización, a través de programas permanentes de formación y capacitación, utilizando diversos medios como ALFANET, Programa Huascarán, programas radiales y televisivos de organismos del Estado, radio y TV.
- Se garantizará la realización de investigaciones e innovaciones pedagógicas para el desarrollo de programas de alfabetización, mediante convenios con universidades e institutos superiores pedagógicos.
- Se garantizará que los círculos de alfabetización cuenten con materiales educativos proporcionados por el Ministerio de Educación, las direcciones regionales de Educación, las unidades de gestión educativa local y los gobiernos regionales y locales; así como los de contribución voluntaria de organizaciones e instituciones de la sociedad civil.

2.3.3. Desarrollo curricular

- Se diseñarán currículos diversificados con la participación de los actores educativos, sobre la base de la identificación y registro de las necesidades y

demandas de aprendizaje de los estudiantes, y de sus características socio-lingüísticas y culturales.

- Se garantizará la organización y funcionamiento de los círculos de alfabetización en horarios y calendarios flexibles, acordes a las necesidades de los estudiantes.
- Se fomentará en los estudiantes, el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, habilidades, valores y actitudes a través de la autoafirmación en su identidad y la apropiación de nuevos conocimientos en forma comprensiva, reflexiva, crítica y creativa, permitiéndoles comprender códigos, relacionarse con otros, aprender, conocer y expresarse libremente, mejorar su desempeño y facilitar su desarrollo y proyección social.
- Se garantizará, mediante la ejecución de procesos de selección concordantes con el perfil establecido, que los facilitadores y supervisores de alfabetización que atienden a estudiantes hablantes de una lengua originaria dominen esta lengua, además del castellano, y conozcan su cultura.
- Se preservará y contribuirá al desarrollo de las lenguas de los pueblos indígenas promoviendo el aprendizaje de la lectoescritura en la lengua materna de los estudiantes y del castellano como segunda lengua, así como el desarrollo de competencias lingüísticas de los estudiantes en ambas lenguas.

2.3.4. Promoción y participación

- Se fortalecerá el posicionamiento de la alfabetización, mediante su inclusión en las políticas y planes de desarrollo y planes educativos de los gobiernos regionales y locales y la ejecución de acciones concertadas con otras direcciones del Ministerio de Educación.
- Se promoverá la incorporación de la alfabetización en la agenda de las mesas de concertación para la lucha contra la pobreza, y en los programas de desarrollo local, mediante acciones de coordinación y concertación.
- Se garantizará la conformación y funcionamiento de los comités de alfabetización, en las diferentes instancias de gestión descentralizada de los programas de alfabetización, asegurando la participación de la comunidad, con el liderazgo de sus gobiernos regionales o locales.
- Se incentivará la utilización de los medios de comunicación social para sensibilizar a la población y fomentar ambientes letrados y educativos que apoyen la continuidad y aplicabilidad de los aprendizajes.

Se promoverá la participación comunal en la vigilancia social de las acciones de alfabetización, fomentando el monitoreo comunal permanente que canalice los aportes de la ciudadanía y esté integrado al sistema de monitoreo y evaluación de los programas de alfabetización.

2.3.5. Monitoreo y evaluación

- Se implementará un sistema de evaluación y monitoreo.
- Se implementarán acciones de reforzamiento, reconocimiento de aprendizajes, convalidación y aplicación de pruebas de ubicación.
- Se realizarán misiones de trabajo periódicas y sistemáticas en el ámbito nacional, regional y local, involucrando la participación de las direcciones regionales de educación, unidades de gestión educativa local y los comités de alfabetización.
- Se realizará el seguimiento y evaluación, a través de la aplicación de indicadores debidamente validados.

2.3.6. Estrategias de atención

La atención de la población analfabeta se realizará mediante:

a) Atención directa

Los programas de alfabetización se ejecutan directamente a través de las direcciones regionales de educación y de las unidades de gestión educativa local; con participación de los comités de alfabetización, liderados por los gobiernos locales. Esta forma de atención se realiza también a través de los centros de educación básica alternativa.

b) Convenios

Forma de atención que se sustenta en la suscripción de convenios, acuerdos y alianzas estratégicas con instituciones representativas de la comunidad, preferentemente con los comités de alfabetización, suscritos por las instancias de gestión educativa, según su ámbito de competencia.

c) Servicios de terceros

Se desarrolla a través de convocatorias públicas a instituciones para que presten el servicio de alfabetización en determinadas zonas, en concordancia con las normas vigentes.

d) Atención de otras instituciones

Comprende la atención que realizan otras instituciones públicas o privadas, sin asistencia técnica y/o financiera del Ministerio de Educación, en cumplimiento, básicamente, de sus objetivos institucionales. Esta forma de atención es estimulada y recogida por la Dirección de Alfabetización para ser registrada en la meta global de atención que centraliza el Ministerio de Educación.

2.4. Líneas de acción

2.4.1. Desarrollo curricular

Esta línea de acción se orienta a:

- La adecuación, implementación, ejecución y evaluación del diseño curricular básico nacional de EBA, correspondiente al ciclo inicial, punto de partida de reflexiones y debates conducentes a la construcción de una propuesta pedagógica acorde a la realidad de los diversos alfabetizandos.
- La producción de materiales educativos para facilitadores de alfabetización y estudiantes monolingües (castellano o lengua originaria) y bilingües (lengua originaria y castellano), y la elaboración de materiales por los propios estudiantes.
- El apoyo e impulso a la creación de centros de recursos de aprendizaje, como espacios de organización de servicios complementarios que ofrece la EBA, y de encuentro de la población de una comunidad. En estos centros se concentran los materiales educativos, tanto los producidos por los propios estudiantes como otros que apoyan la construcción y consolidación de los aprendizajes. El diseño curricular básico de alfabetización toma en cuenta a tales centros como espacios de reforzamiento, complementación y aplicación de las habilidades que adquieren los estudiantes de los círculos de alfabetización.
- La promoción y sistematización de experiencias innovadoras de alfabetización, así como la aplicación de estrategias metodológicas diversificadas según la población atendida.

2.4.2. Innovación e investigación

Esta línea está orientada a la promoción y desarrollo de experiencias innovadoras en cuanto a procesos didácticos, materiales educativos, estrategias metodológicas y otras formas de organización que posibiliten mejorar la calidad educativa de los procesos de alfabetización

2.4.3. Capacitación

Esta línea esta orientada a:

- La formación continua del personal responsable de la alfabetización: especialistas del Ministerio de Educación, direcciones regionales, unidades de gestión educativa local, comités de alfabetización, supervisores y facilitadores.
- El estímulo a la organización y funcionamiento de los grupos de intercambio y aprendizaje (GIA), como espacios de capacitación, intercambio de experiencias, desarrollo de propuestas innovadoras (materiales, metodología, programación, evaluación), orientados a mejorar la acción alfabetizadora. Los GIA deberán ser conformados por facilitadores y supervisores de un ámbito local.
- La capacitación se concibe como un proceso continuo y permanente desarrollado a lo largo de las actividades de alfabetización de manera presencial y a distancia. Tiene como soporte materiales multimedia que promueven el autoaprendizaje.
- Se caracteriza por sustentarse en metodologías participativas y aborda temas y actividades concordantes con las responsabilidades y funciones de los ejecutores del programa. Tiene en cuenta el aspecto etnolingüístico y cultural.

2.4.4. Monitoreo y evaluación

Esta línea está orientada a:

- El diseño, ejecución y evaluación de un sistema de monitoreo y evaluación que contribuya al mejoramiento de la calidad, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la alfabetización, como punto de partida de un proceso educativo permanente.

- El acopio y análisis de información cuantitativa y cualitativa relacionada con el desarrollo de los programas de alfabetización.
- La ejecución y evaluación de misiones de trabajo en terreno, acciones de evaluación internas y externas, que permitan identificar y proponer los ajustes necesarios para mejorar la gestión alfabetizadora.

2.4.5. Promoción y participación

Esta línea se orienta a:

- La sensibilización y movilización de la comunidad nacional, regional y local para lograr su compromiso y participación en las acciones del Programa de Alfabetización.
- La convocatoria y compromiso a la participación multisectorial liderada por los gobiernos locales mediante acciones de sensibilización y difusión.
- El estímulo a la participación y apoyo de las organizaciones comunales en la gestión de los procesos de aprendizaje que se generan en los círculos de alfabetización, propiciando la sostenibilidad y el empoderamiento, a través del reconocimiento y valoración de la organización comunal.
- La promoción de acciones permanentes de difusión y sensibilización para generar una corriente de opinión favorable hacia la alfabetización en la población y entre las autoridades nacionales, regionales y locales.

3. INSTITUCIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

El desarrollo de las acciones de alfabetización se sustenta en la participación activa y organizada de la comunidad, a través de los comités de alfabetización.

En el marco del proceso de conversión de la EBA, el proceso de alfabetización se desarrolla en los círculos de alfabetización de la comunidad y en los centros de educación básica alternativa (CEBA). Progresivamente, los círculos de alfabetización constituirán parte de un CEBA, en coherencia con lo que establece la Ley General de Educación vigente, según la cual «la alfabetización está comprendida en la Educación Básica Alternativa» (art. 37.º).

Los CEBA son instituciones educativas constituidas por un centro de referencia y un conjunto de programas de la modalidad, que brindan servicios en diversos turnos y moda-

lidades a niños, adolescentes, jóvenes y adultos que no accedieron a educación básica regular. Gracias a estos centros, se puede garantizar la continuidad educativa de la población alfabetizada en los círculos.

Las instancias de gestión educativa descentralizada –instituciones educativas, unidades de gestión educativa local y direcciones regionales– son las responsables de la gestión pedagógica y administrativa del Programa de Alfabetización en sus respectivos ámbitos, en el marco de la política de descentralización.

En este contexto deberán:

- Impulsar la conformación y el funcionamiento de los comités de alfabetización.
- Promover la continuidad educativa de los estudiantes alfabetizados.
- Fomentar la participación de la sociedad civil.
- Fortalecer las capacidades locales para la formulación de los planes locales y regionales de alfabetización y la inclusión de estos en el Plan Educativo y en el Plan Regional de Desarrollo.

La inclusión de la alfabetización en los planes regionales de desarrollo se orienta a garantizar acciones de monitoreo, capacitación y ampliación de metas. De igual modo, la sostenibilidad de estos programas en los ámbitos regionales y locales debe comprometer la participación de la cooperación internacional a través de proyectos que posibiliten mejorar los procesos de alfabetización y ampliar las metas de atención.

Las direcciones regionales de educación, en coordinación con las unidades de gestión educativa local, realizan el diagnóstico de la situación de la alfabetización y definen las metas de atención a nivel provincial, en el marco del Proyecto Educativo Regional de la Educación Básica Alternativa y Alfabetización.

La Dirección de Alfabetización:

- Define la política nacional, en el marco de los lineamientos educativos nacionales, de otras políticas del Estado, del Acuerdo Nacional, del Pacto de Compromisos Recíprocos por la Educación, de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y del Plan Nacional de Educación para Todos 2005-2015 «Perú hacia una Educación de Calidad con Equidad».
- Formula y diseña el Plan Nacional de Alfabetización, a partir de las demandas locales de atención consideradas en los planes locales y regionales de alfabetización.
- Asesora, monitorea y evalúa los programas de alfabetización.

4. COSTOS Y FINANCIAMIENTO

4.1. Costos por alfabetizando

Los costos de atención del Programa de Alfabetización a nivel nacional, comprenden la inversión destinada a la atención de la población analfabeta en los círculos de alfabetización.

En estos costos se incluye el costo de personal, correspondiente a las propinas de facilitadores a cargo de cada círculo de alfabetización y la retribución al supervisor, que monitorea y acompaña localmente a un promedio de 18 círculos.

Asimismo, comprende la dotación de materiales educativos para los estudiantes y guías metodológicas para los facilitadores y supervisores, así como los materiales de apoyo (cuadernos, cartulinas, lápices, plumones y otros) para los círculos de alfabetización.

Otro rubro son los recursos que demanda la capacitación de los ejecutores locales (facilitadores y supervisores).

Además, incluye los recursos financieros para el acompañamiento y monitoreo, promoción y sensibilización que se lleva a cabo en las comunidades, así como las acciones experimentales que se realicen para mejorar la acción alfabetizadora.

En 2006, el costo promedio por persona es de S/. 198, para un periodo de atención de 8 meses.

PNA: COSTO POR PARTICIPANTE EN 2006 (POR 8 MESES DE ATENCIÓN)

Área de costo	Costo por participante
Pago de los alfabetizadores a cargo de los círculos de alfabetización	S/. 116,74
Pago de los supervisores locales de alfabetización	S/. 29,00
Provisión de textos y materiales básicos	S/. 20,71
Capacitación ejecutores locales	S/. 12,70
Acompañamiento en campo, monitoreo, sensibilización e investigación	S/. 3,29
Gestión y apoyo logístico	S/. 15,57
Total	S/. 198,01

4.2. Financiamiento

Los recursos para atender a la población analfabeta pueden provenir de tres fuentes de financiamiento:

- a) Tesoro público: corresponde al presupuesto anual del Programa de Alfabetización a nivel nacional y a los gobiernos regionales y locales.
- b) Cooperación internacional: referida a los recursos proporcionados por organismos internacionales multilaterales y gobiernos de países amigos.
- c) Instituciones nacionales de carácter privado: corresponde a aportes en materiales educativos, capacitación, asesoría técnica y otras donaciones.

ANEXOS

A. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de seguimiento y evaluación

Tasa de analfabetismo (TA)

Es la proporción de la población de 15 y más años que no sabe leer ni escribir. Se aplica la fórmula de porcentaje:

$TA = (\text{Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir} / \text{Población total de 15 y más años}) \times 100.$

Tasa de éxito de alfabetización (TEA)

Es el indicador que mide la proporción de participantes (estudiantes) del programa o círculo de alfabetización que ha logrado alcanzar las capacidades del ciclo inicial de la EBA (alfabetizado), respecto del total de analfabetos inscritos en dicho programa o círculo. Se mide por género, edad, tiempo, espacio, etc. Su fórmula es:

$TEA = (\text{Participantes o estudiantes del programa o círculo de alfabetización alfabetizados} / \text{Total de analfabetos inscritos en el programa o círculo de alfabetización}) \times 100.$

Tasa de retirados de círculos de alfabetización (TRCA)

Mide la proporción de participantes (estudiantes) del programa o círculo que se han retirado antes de concluir el ciclo o período de estudios, respecto al total de analfabetos inscritos en dicho programa o círculo. Su fórmula es:

$TRCA = (\text{Participantes o estudiantes del programa o círculo de alfabetización retirados antes de concluir el ciclo o período de estudios} / \text{Total de analfabetos inscritos en el programa o círculo de alfabetización}) \times 100.$

Tasa de estudiantes en proceso de alfabetización (TEP)

Mide la proporción de participantes (estudiantes) que permanecen en el programa o círculo que aún no han logrado las capacidades del ciclo inicial de la EBA, respecto del total de analfabetos inscritos en dicho programa o círculo. Su fórmula es:

$$\text{TEP} = (\text{Participantes o estudiantes que permanecen en el programa o círculo de alfabetización que aún no han logrado las capacidades del ciclo inicial de la EBA} / \text{Total de analfabetos inscritos en el programa o círculo de alfabetización}) \times 100.$$

Tasa de comités de alfabetización activos o en funcionamiento (TCAA)

Mide la proporción de comités de alfabetización operando la gestión de programas o círculos de alfabetización, respecto del total de comités de alfabetización programados. Su fórmula es:

$$\text{TCAA} = (\text{Comités de alfabetización operando programas o círculos de alfabetización} / \text{Total de comités de alfabetización programados}) \times 100.$$

Tasa de alfabetización (TAL)

Mide la proporción de analfabetos que aprendieron a leer y escribir, respecto del total de la población de 15 y más años. También se mide por género, edad, tiempo, espacio, etc.

$$\text{TAL} = (\text{Total de analfabetos que aprendieron a leer y escribir} / \text{Población total de 15 y más años}) \times 100.$$

Tasa de reducción de analfabetos (TRA)

Mide la proporción de la reducción (variación) de la población analfabeta, ocurrida entre el año n y el año n+k, respecto de la población analfabeta del año k.

$$\text{TRA} = (\text{Población de analfabetos del año n menos la población de analfabetos del año n+k} / \text{Población de analfabetos del año n}) \times 100.$$

Tasa de reducción de la Tasa de Analfabetismo (TRTA)

Mide la proporción de la reducción (variación) de la tasa de analfabetismo, ocurrida entre el año n y el año n+k, respecto a la tasa de analfabetismo del año n.

$TRTA = (Tasa\ de\ analfabetismo\ del\ año\ n\ menos\ la\ tasa\ de\ analfabetismo\ del\ año\ n+k / Tasa\ de\ analfabetismo\ del\ año\ n) \times 100.$

B. INFORMACIÓN CENSAL SOBRE ANALFABETISMO **POBLACION ANALFABETA SEGUN CENSO 1993, ENAHO 2003 Y RESULTADOS PRELIMINARES DE CENSO 2005**

Región / provincia	Censo 2005 (resultados preliminares)		Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2003		Censo 1993		Disminución de la población analfabeta entre 1993 y 2005		
	Población analfabeta	Tasa de analfabetismo	Distribución de la población analfabeta a nivel nacional	Población analfabeta	Tasa de analfabetismo	Distribución de la población analfabeta a nivel nacional	En cantidades absolutas	En cantidades porcentuales	
Amazonas	30.235	12,6	2,1%	46.420	16,8	2,1%	36.977	-6.742	-18,2%
Ancash	98.978	14,0	6,8%	150.568	19,4	6,8%	123.837	-24.859	-20,1%
Apurímac	60.281	23,2	4,1%	72.282	25,8	3,3%	77.776	-17.495	-22,5%
Arequipa	41.251	4,9	2,8%	51.033	6,9	2,3%	46.879	-5.628	-12,0%
Ayacucho	77.200	19,6	5,3%	90.803	25,0	4,1%	92.887	-15.687	-16,9%
Cajamarca	167.030	19,1	11,4%	246.398	25,8	11,1%	193.735	-26.705	-13,8%
Cusco	117.630	15,5	8,0%	188.066	24,0	8,5%	154.424	-36.794	-23,8%
Huancavelica	58.518	22,1	4,0%	72.673	29,0	3,3%	71.162	-12.644	-17,8%
Huanuco	76.449	16,8	5,2%	133.193	26,3	6,0%	89.927	-13.478	-15,0%
Ica	16.440	3,5	1,1%	30.401	5,9	1,4%	21.156	-4.716	-22,3%
Junín	61.849	8,4	4,2%	97.186	11,1	4,4%	82.708	-20.859	-25,2%
La Libertad	93.295	8,8	6,4%	143.400	13,8	6,5%	104.539	-11.244	-10,8%
Lambayeque	55.600	7,4	3,8%	98.699	12,5	4,5%	63.865	-8.265	-12,9%
Lima metrop.	112.107	2,2	7,7%	175.978	3,6	8,0%	148.427	-36.320	-24,5%
Callao	10.921	1,8	0,7%	16.541	3,3	0,7%	13.561	-2.640	-19,5%
Lima provincias	34.871	5,7	2,4%	48.436	9,0	2,2%	35.927	-1.056	-2,9%
Loreto	37.147	6,9	2,5%	34.430	6,4	1,6%	40.349	-3.202	-7,9%
Madre de Dios	2.891	4,7	0,2%	5.350	7,7	0,2%	3.245	-354	-10,9%
Moquegua	7.168	6,1	0,5%	14.617	12,6	0,7%	7.693	-525	-6,8%
Pasco	16.637	9,5	1,1%	22.401	12,6	1,0%	20.053	-3.416	-17,0%
Piura	114.332	10,5	7,8%	156.912	15,3	7,1%	135.170	-20.838	-15,4%
Puno	106.676	12,6	7,3%	212.108	25,5	9,6%	145.101	-38.425	-26,5%
San Martín	39.638	9,2	2,7%	54.353	11,0	2,5%	40.603	-965	-2,4%
Tacna	8.846	4,4	0,6%	11.502	5,6	0,5%	10.836	-1.990	-18,4%
Tumbes	5.986	4,5	0,4%	10.325	7,0	0,5%	6.452	-466	-7,2%
Ucayali	13.344	5,3	0,9%	27.118	9,4	1,2%	16.992	-3.648	-21,5%

FUENTES: 2005: INEI, resultados preliminares del Censo 2005, elaborado por Unidad de Estadística Educativa del MED en base a respuestas de quienes contestaron no saber leer y escribir.
 2003: INEI, Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO); elaborado por Unidad de Estadística Educativa del MED.
 1993: INEI, Censo Nacional de 1993.

C. PNA: ATENCIÓN AL ANALFABETISMO Y CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO DEL DECENIO DE LA ALFABETIZACIÓN 2002-2005
ATENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN: META EJECUTADA Y ESTUDIANTES ALFABETIZADOS

Región	2002			2003			2004			2005			2002 - 2005		
	% de logro	Alfabetizados	Meta ejecutada	% de logro	Alfabetizados	Meta ejecutada	% de logro	Alfabetizados	Meta ejecutada	% de logro	Alfabetizados	Meta ejecutada	% de logro	Alfabetizados	Meta ejecutada
Perú	144.653	68.227	47,2	50.264	18.387	36,6	127.982	38.991	30,5	147.178	57.023	38,7	470.077	182.628	38,9
Amazonas	2.081	451	21,7	0	0	0,0	2.509	1.074	42,8	2.691	1.104	41,0	7.281	2.629	36,1
Ancash	8.938	3.835	42,9	1.765	826	46,8	10.574	2.927	27,7	9.611	3.975	41,0	30.888	11.563	37,4
Apurímac	7.375	3.462	46,9	665	234	35,2	4.570	1.141	25,0	7.279	2.590	35,6	19.889	7.427	37,3
Arequipa	3.926	1.257	32,0	0	0	0,0	4.240	1.045	24,6	4.155	1.636	39,4	12.321	3.938	32,0
Ayacucho	11.547	5.422	47,0	949	492	51,8	5.743	1.687	29,4	7.877	2.796	35,5	26.116	10.397	39,8
Cajamarca	23.352	12.558	53,8	2.662	1.257	47,2	14.004	4.836	34,5	17.681	6.827	38,6	57.699	25.478	44,2
Cusco	16.952	7.092	41,8	2.470	1.134	45,9	11.124	3.115	28,0	14.341	4.880	34,0	44.887	16.221	36,1
Huancavelica	9.995	5.685	56,9	526	381	72,4	4.450	1.798	40,4	5.755	3.015	52,4	20.726	10.879	52,5
Huanuco	8.440	4.092	48,5	478	139	29,1	6.703	2.195	32,7	8.737	3.518	40,3	24.358	9.944	40,8
Ica	1.635	604	36,9	0	0	0,0	1.750	239	13,7	1.909	828	43,4	5.294	1.671	31,6
Junín	10.209	5.339	52,3	668	82	12,3	6.134	1.806	29,4	6.849	1.948	28,4	23.860	9.175	38,5
La Libertad	6.324	2.613	41,3	196	62	31,6	7.455	2.562	34,4	6.818	2.733	40,1	20.793	7.970	38,3
Lambayeque	6.246	2.217	35,5	0	0	0,0	6.265	2.889	46,1	6.069	2.945	48,5	18.580	8.051	43,3
Lima metropolitana	0	0	0	2.363	1.022	43,3	6.318	1.825	28,9	4.312	1.616	37,5	12.993	4.463	34,3
Callao	0	0	0	283	91	32,2	846	304	35,9	895	196	21,9	2.024	591	29,2
Lima provincias	0	0	0	384	177	46,1	2.219	855	38,5	2.231	831	37,2	4.834	1.863	38,5
Loreto	0	0	0	0	0	0,0	2.862	1.082	37,8	3.036	1.387	45,7	5.898	2.469	41,9
Madre de Dios	0	0	0	4.818	1.674	34,7	300	109	36,3	339	169	49,9	5.457	1.952	35,8
Moquegua	0	0	0	0	0	0,0	431	92	21,3	354	85	24,0	785	177	22,5
Pasco	0	0	0	9.707	2.347	24,2	960	356	37,1	1.272	609	47,9	11.939	3.312	27,7
Piura	10.109	6.210	61,4	1.970	976	49,5	10.624	3.432	32,3	12.804	5.808	45,4	35.507	16.426	46,3
Puno	17.524	7.390	42,2	1.778	726	40,8	11.376	2.022	17,8	16.064	5.301	33,0	46.742	15.439	33,0
San Martín	0	0	0	199	93	46,7	3.654	778	21,3	2.912	1.094	37,6	6.765	1.965	29,0
Tacna	0	0	0	11.616	4.286	36,9	803	241	30,0	839	247	29,4	13.258	4.774	36,0
Tumbes	0	0	0	6.193	2.151	34,7	403	33	8,2	592	316	53,4	7.188	2.500	34,8
Ucayali	0	0	0	574	237	41,3	1.665	548	32,9	1.756	569	32,4	3.995	1.354	33,9

FUENTE: 2002: Reporte de la instituciones promotoras de alfabetización (IPA), seleccionadas para ejecutar la alfabetización en su ámbito; 2003 y 2004: Informes de los ejecutores directos de la alfabetización de las UGEL y DRE en su ámbito. El 2005, es información preliminar al 97%.

D. PROYECCIONES DE LA ATENCIÓN AL ANALFABETISMO Y CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO DEL DECEenio DE LA ALFABETIZACIÓN
ESTIMACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE ANALFABETISMO EN BASE A PROYECCIONES DE LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN (PNA)

Años	Población de 15 años y más, cifras reformuladas en base al Censo 2005 por tasa de crecimiento de la proyección (1)	Población de 14 años, cifras reformuladas en base al Censo 2005 por tasa de crecimiento de la proyección (1)	Tasa de incorporación de población analfabeta de 14 años (2)	Estimado de ingreso de población analfabeta por deficiencia del sistema educativo (2) reformulada	Atención del PNA (3)	Porcentaje de alfabetizados (4)	Alfabetizados (4)	Población analfabeta (5)	Tasa de analfabetismo
2006	18.421.634	557.373	2,5%	13.832	90.905	38,0%	34.544	1.444.608	7,5%
2007	18.823.511	560.643	2,4%	13.455	130.000	40,0%	52.000	1.406.064	7,1%
2008	19.230.463	563.069	2,3%	12.951	130.000	48,0%	62.400	1.356.614	6,7%
2009	19.638.986	564.627	2,2%	12.422	140.000	59,0%	82.600	1.286.436	6,2%
2010	20.045.593	565.290	2,1%	11.871	150.000	67,0%	100.500	1.197.807	5,7%
2011	20.452.061	564.664	2,0%	11.293	160.000	72,0%	115.200	1.093.900	5,1%
2012	20.860.723	562.766	1,9%	10.693	170.000	74,0%	125.800	978.793	4,5%
2013	21.268.894	560.189	1,8%	10.083	175.000	75,0%	131.250	857.626	3,8%
2014	21.673.906	557.521	1,7%	9.478	190.000	75,0%	142.500	724.604	3,2%
2015	22.073.063	555.353	1,8%	9.996	195.000	75,0%	146.250	588.351	2,5%

FUENTES:

(1) Cifras reformuladas en base a Censo 2005 y considerando las tasas de crecimiento del documento del INEI: Proyecciones de la Población 1971-2025, de julio de 2002.

(2) Tasa estimada por el MED, sobre la base de las deficiencias del sistema educativo y que permite obtener las nuevas incorporaciones a la población analfabeta.

(3) Proyecciones de la atención del Programa de Alfabetización.

(4) Proyección sobre la base de la información de los estudiantes (participantes) de los círculos de alfabetización, que han logrado alfabetizarse.

(5) La base del cálculo de la población analfabeta y la tasa de analfabetismo ha sido obtenida a partir de la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2005, y que fue proporcionada por la Unidad de Estadística del MED, sobre la base de quienes contestaron no saber leer y escribir, independiente del nivel educativo.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Alba CAROSIO, docente UCV, *Equidad y enfoque de género*. Diciembre de 2004.
- ONU, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Diciembre de 1948.
- Declaración Mundial sobre Educación para Todos*. Jomtien: 1990.
- V Conferencia Internacional de Educación de Adultos, CONFITEA. Hamburgo: 1997.
- Foro Mundial sobre Educación. Dakar: 2000.
- Acuerdo Nacional Compromiso Político, Social y Económico de Corto Plazo.
- Pacto Social de Compromisos Recíprocos por la Educación 2004-2006.
- Plan Nacional de Educación para Todos 2005-2015.
- Comisión de la Verdad y la Reconciliación.
- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N.º 27783.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N.º 27867.
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972.
- La Ley General de Educación, N.º 28044.
- Reglamento de Educación Básica Alternativa, D.S. N.º 015-2004-ED.
- INEI; Censos nacionales de población de 1940, 1961, 1972, 1981.
- INEI; Censo Nacional de Población 2005 (resultados preliminares).
- INEI; Censo Nacional de Población y Vivienda de 1993.
- INEI; Encuesta Nacional de Hogares 2003.
- INEI; Proyecciones de la Población 1971-2025, julio de 2002.
- ENAH0 IV Trimestre de 2003.

Unidad de Estadística Educativa, MED.

Objetivo del Decenio de la Alfabetización 2002-2012.

Reporte de las instituciones promotoras de alfabetización (IPA), seleccionadas para ejecutar la alfabetización en su ámbito, 2002.

Informes de los ejecutores directos de la alfabetización de las UGEL y DRE en su ámbito 2003 y 2004.

Información preliminar al 97%. PNA, MED: 2005.

Proyecciones de la atención del Programa de Alfabetización, PNA, MED.

Proyección en la base a la información de los estudiantes (participantes) de los círculos de alfabetización que han logrado



PORTUGAL

*Ministério da Educação
Secretaria de Estado*

I. INFORMAÇÃO GERAL

República portuguesa.

População (total): 10.529.255 milhões de habitantes (2004).

Evolução das linhas orientadoras de política educativa no que se refere à educação de adultos¹

O desenvolvimento da educação de adultos em Portugal é tardio. Mais recente é ainda a intervenção estatal neste domínio. No período da Primeira República são ensaiadas algumas iniciativas estatais de educação popular, embora se tenham revelado incapazes de alterar o panorama educativo sombrio da população adulta portuguesa. Só nos anos 50, com o Plano de Educação Popular, a intervenção estatal dirigida à educação da população adulta ganha algum significado. Todavia o Estado centraliza em si as actividades neste domínio, claramente marcados por um paradigma escolar, visível nos programas ministrados, idênticos aos do ensino primário para crianças, a cujos agentes de ensino se recorreu, muitas vezes de forma coerciva.

Só com a reforma Veiga Simão se esboça, pelo menos a nível formal, o reconhecimento de uma certa especificidade da problemática da educação de adultos, com a criação da *Direcção-Geral de Educação Permanente* (1971)² e com o assumir de que se tor-

¹ O texto que constitui este ponto (até aos anos 96) tem por base o artigo «A Educação de Adultos» da autoria de Augusto Santos Silva e Luís Rothes, publicado em *A Evolução do Sistema Educativo e o PRODEP - Estudos Temáticos*, Volume III. ME/ Departamento de Avaliação, Prospectiva e Planeamento e Gabinete de Gestão Financeira. Lisboa. 1996.

² O Decreto-Lei n.º 408/71, de 27 de Setembro, cria a *Direcção-Geral de Educação Permanente*, a quem competirá a educação extra-escolar e as actividades de promoção cultural e profissional, tendo especialmente por alvo a população adulta.

nava necessário utilizar programas e métodos pedagógicos distintos dos que eram destinados às crianças. Estas iniciativas são, no entanto, tardias e os seus resultados pouco significativos

Apenas depois do 25 de Abril de 1974, com o processo de democratização do país, se reforça a atenção do poder político a esta problemática. Emergem perspectivas que sublinham a função crítica e alternativa da educação de adultos. Confrontam-se no entanto duas correntes. Uma, visível em iniciativas de carácter pontual, como a Campanha de Dinamização, o Plano Nacional de Alfabetização e algumas acções no âmbito do Serviço Cívico estudiantil, aposta numa conversão ideológica, assente numa lógica de dinamização do centro para a periferia. Uma outra corrente, associada ao modelo de educação popular, procurou, como modo de conseguir a consciencialização e emancipação dos sectores sociais desfavorecidos, inserir a educação de adultos nos movimentos populares e promover a qualidade dos processos educativos.

Em finais de 1975, com a reestruturação dos serviços da Direcção-Geral de Educação Permanente começa a definir-se o quadro do sistema nacional de educação de adultos, que se traduz no *Plano de Educação de Adultos*. As primeiras medidas tomadas pelos órgãos de decisão visavam o apoio a actividades de natureza educativa promovidas pelas organizações populares: cedência de equipamentos escolares e material audiovisual, duplicação de textos, formação de monitores e animadores locais. No ano seguinte, fica legalmente estabelecida a primeira ponte entre as actividades educativas populares e o sistema formal de educação mediante a publicação de legislação inovadora no que respeita à concepção e processamento das provas de avaliação.

Em 1976, o preâmbulo da Portaria n.º 419/76 explicita a nova concepção da educação de adultos: “encorajar um processo de aprendizagem relativamente aos adultos, que faça destes – individualmente ou em grupo – sujeitos da sua própria educação e agentes criadores de uma verdadeira cultura nacional”, o que passava pela “definição de capacidades a desenvolver e a demonstrar pelos adultos, em função das suas zonas de interesses ou de intervenção”.

Com a aprovação, pela Assembleia da República, da Lei n.º 3/79, de 10 de Janeiro, dá-se início ao *Plano Nacional de Alfabetização e Educação de Base de Adultos (PNAEBA)*, documento de referência obrigatória, desenvolvido pela Direcção-Geral de Educação Permanente. No PNAEBA, as preocupações de redução do analfabetismo e de expansão do acesso dos adultos à escolaridade obrigatória são enquadradas por uma clara intenção de desenvolvimento da educação popular.

Como a própria Direcção-Geral reconhecera, as metas do PNAEBA ficaram longe de ser alcançadas, tanto mais que, não se avançando com a execução de todos os programas previstos, se perdeu a articulação desejada.

Em meados dos anos 80, uma década após o 25 de Abril de 1974, a rede pública de educação de adultos, que então iniciara o seu processo de consolidação, apre-

senta-se com um estatuto marginal face ao sistema educativo e às políticas educativas, agravado pela fraca pressão social para a sua valorização, a que acresce uma vinculação ao paradigma escolar, patente na concentração de esforços na escolarização compensatória de adultos.

Em 1986 é aprovada a *Lei de Bases do Sistema Educativo (LBSE)*, (Lei n.º 46/86, de 14 de Outubro), documento basilar da reforma educativa, na qual se estabelece o quadro legal de desenvolvimento do sistema educativo português. A Lei de Bases não contempla a dimensão ampla e plurifacetada de educação de adultos presente no PNAEBA, nem lhe atribui o papel essencial que este lhe reconhecia. Não se prevê a criação de um subsistema de educação de adultos com características próprias. O tratamento dado a este sector acaba, assim, por ser disperso e perspectivado por referência à educação escolar.

A educação de adultos é enquadrada em torno de duas valências, na sequência do modo como ela se vinha estruturando: i) *O ensino recorrente de adultos*, encarado como uma «modalidade especial de educação escolar» visando assegurar uma escolaridade de 2.ª oportunidade, tendo em especial atenção a eliminação do analfabetismo, com planos e métodos de estudo específicos, conferindo os mesmos diplomas e certificados atribuídos pelo ensino regular; ii) *A educação extra-escolar*, tendo como objectivo permitir a cada indivíduo aumentar os seus conhecimentos e desenvolver as suas potencialidades, em complemento da formação escolar ou em suprimento da sua carência, integra-se numa perspectiva de educação permanente e visa a globalidade e a continuidade da acção educativa. Constitui um dos seus vectores fundamentais, a eliminação do analfabetismo literal e funcional.

Nos dez anos posteriores à aprovação da LBSE, não se introduzem alterações significativas nas orientações essenciais da política de educação de adultos em Portugal. Verifica-se, isso sim, a consolidação de tendências que se tinham afirmado anteriormente.

Neste período, no entanto, a rede pública de educação de adultos será profundamente marcada pelo *Programa Operacional de Desenvolvimento da Educação para Portugal* (PRODEP). Com este Programa, que contou (e continua a contar) com uma importante contribuição financeira dos fundos estruturais comunitários, pretendia-se alterar a situação do sector educativo, que se reconhecia como um dos principais entraves ao desenvolvimento do País.

Nas versões PRODEP I e PRODEP II a *educação de adultos* é contemplada como um dos seus Subprogramas, a executar entre 1990-1993 e 1994-1999, respectivamente.

A partir de 1997, o desenvolvimento histórico da educação e formação de adultos em Portugal é marcado por um forte protagonismo desta temática na agenda política e nos debates públicos, conhecendo algumas alterações, no quadro institucional, que, de certa forma, consagram e institucionalizam a tendência, já evidenciada, de cooperação entre a Educação (ME) e o Trabalho/Emprego/Formação Profissional (MTSS). Para este impulso renovador

da educação e formação de adultos não é alheio o facto de, a partir de 1996 (ano assinalado por iniciativas da Comissão das Comunidades Europeias, como o Livro Branco e o Ano Europeu da Educação e Formação ao Longo da Vida ou ainda a iniciativa da OCDE, patrocinando o movimento da Educação e Formação para todos e ao longo da vida), esta passar a figurar na linha da frente das orientações estratégicas, tanto a nível de governos nacionais como a nível de organismos internacionais.

Assim, já em 1996, é criada uma *Comissão Nacional para o Ano da Educação e Formação ao Longo da Vida* (Resolução de Conselho de Ministros n.º 15/96, de 22 de Fevereiro), a qual, como conclusão do seu trabalho em 26 de Janeiro de 1998, apresentou a «Magna Carta» sobre Educação e Formação ao Longo da Vida.

Em 1997, após participação de uma delegação governamental portuguesa na Conferência de Hamburgo, o Governo Português encomenda a um grupo de especialistas a elaboração de um *Documento de Estratégia para o Desenvolvimento da Educação de Adultos* (Dezembro de 1997).

Em Maio de 1998, o Plano Nacional de Emprego (Resolução de Conselho de Ministros n.º 59/98) constitui, em termos estratégicos e programáticos, o primeiro suporte legal para os seguintes desenvolvimentos da Educação e Formação de Adultos em Portugal. Entre os novos instrumentos previstos no Plano Nacional de Emprego, Pilar I – «Melhorar a empregabilidade», referia-se o lançamento do programa «*Projecto de Sociedade: S@ber +*», visando a educação e formação de adultos ao longo da vida.

No mesmo ano, é criado o *Grupo de Missão para o Desenvolvimento da Educação e Formação de Adultos* (GMEFA), organismo de dupla iniciativa e tutela dos Ministério da Educação e Ministério do Trabalho e Solidariedade, com a incumbência do lançamento e execução do referido Programa e da constituição de uma Agência Nacional de Educação e Formação de Adultos.

A criação, em 1999, da *Agência Nacional de Educação e Formação de Adultos* (ANEFA) vem consolidar a articulação entre os sistemas educativo e formativo, promovendo a articulação dos Ministérios da Educação e da Segurança Social e do Trabalho, e também entre os sectores público e privado, os estabelecimentos de educação e formação, os agentes educativos e os parceiros sociais territorialmente significativos.

É reforçada a importância atribuída à necessidade de potenciar o quadro de qualificação da população adulta pouco escolarizada e pouco qualificada, por via da valorização das competências adquiridas ao longo da vida, em contextos formais e não formais, tendo em vista aumentar a competitividade do nosso tecido empresarial, face aos desafios colocados pelo processo de globalização da economia e pela constante celeridade da mudança e inovação tecnológicas.

O Decreto-Lei n.º 208/2002, de 17 de Outubro, que aprova a *nova orgânica do Ministério da Educação*, introduz alterações significativas no âmbito da política nacional relati-

va ao sistema educativo e, nomeadamente, no que concerne à educação e formação de adultos. Define, como um dos principais objectivos, a integração entre as políticas e os sistemas de educação e as políticas e os sistemas de formação ao longo da vida. Esta política integradora visa, quer a qualificação inicial de jovens, que não pretendem prosseguir estudos, para a sua adequada inserção na vida activa, quer o desenvolvimento de aquisição de aprendizagens pelos adultos.

A concepção integrada de educação e formação da responsabilidade do Ministério da Educação conduziu à criação da *Direcção-Geral de Formação Vocacional* (DGFV) – departamento central a quem cabe desenvolver mecanismos facilitadores da qualificação ao longo da vida, de jovens e adultos, numa lógica de «continuum» de formação. Este novo organismo, por efeito do referido diploma, sucede à ANEFA, que é extinta, absorvendo as funções e competências que lhe eram cometidas no âmbito da educação e formação de adultos.

Do que atrás ficou exposto e reconhecendo, embora, que, neste novo mundo – altamente complexo, competitivo, incerto, digitalizado, globalizado e interrelacionado – há ainda muito a fazer no domínio da alfabetização, este esforço deve agora desenvolver-se no quadro de uma *Educação Básica para Todos de Qualidade e Qualificante* (Conferência de Jomtien, Tailândia, 1990), ou, ainda, e agora, enquanto *Educação ao Longo da Vida e Para Todos* (Conferência de Hamburgo, 1997 e Conferência de Dakar, Senegal, 2000) na procura da meta fixada pela *Cimeira Mundial sobre Desenvolvimento Social* (Copenhaga, 1995) que fixa *o ano 2015 como a data limite para a concretização de uma Educação Básica e universal para todos os países e toda a população da terra, jovem e adulta*.

2. QUADRO LEGISLATIVO ESPECÍFICO: EDUCAÇÃO DE BASE DE ADULTOS E NOVAS OFERTAS QUALIFICANTES DE JOVENS E ADULTOS

A *Lei de Bases do Sistema Educativo – Lei n.º 46/86, de 14 de Outubro* – ao definir os princípios organizativos do sistema educativo, com destaque para *a alfabetização e educação de base de adultos*, institui uma segunda oportunidade educativa através do ensino recorrente destinado a indivíduos que não frequentaram ou completaram o ensino básico e o ensino secundário na idade normal. Organizado com planos e métodos de estudo específicos às características da sua população, confere diplomas e certificados equivalentes aos atribuídos pelo ensino regular.

A mesma Lei considera *a educação extra-escolar* como parte integrante do sistema educativo, definindo os seus objectivos e actividades no âmbito de iniciativas múltiplas, de natureza formal e não formal.

O *Decreto-Lei n.º 74/91*, de 9 de Fevereiro, estabelece o quadro geral da organização e desenvolvimento da educação de adultos, nas suas vertentes de *ensino recorrente e de educação extra-escolar*.

O *Despacho Normativo n.º 58/88*, de 7 de Julho, estabelece o plano curricular dos cursos do 2.º ciclo do ensino básico recorrente; a Portaria n.º 432/89, de 14 de Junho, regulamenta os objectivos, plano curricular e formas de avaliação dos cursos do 1.º ciclo do ensino básico recorrente.

O *Despacho Normativo n.º 189/93*, de 6 de Julho, define o plano curricular e as condições de organização e funcionamento do 3.º ciclo do ensino básico recorrente por unidades capitalizáveis.

O *Despacho Normativo n.º 36/99*, de 28 de Junho, em resultado da avaliação externa do ensino recorrente, realizada em 1998, com o objectivo de adequar esta oferta de educação de segunda oportunidade ao seu funcionamento na rede escolar, introduz alterações à organização pedagógica e administrativa do ensino recorrente por unidades capitalizáveis no 3.º ciclo do ensino básico.

Em 1993, com a publicação do *Despacho n.º 37/SEEBS/93*, de 15 de Setembro, é aprovado o regulamento que define o quadro geral de organização dos *cursos de educação extraescolar*, realizados por iniciativa ou com a colaboração do Ministério da Educação no âmbito da educação de base de adultos, destinados a indivíduos com baixos níveis de escolaridade que tenham ultrapassado a idade normal de frequência do ensino regular.

Com a *Resolução de Conselho de Ministros n.º 92/98*, de 14 de Julho, deu-se início à actividade do Grupo de Missão para a Educação e Formação de Adultos, encarregado: i) Da realização de actividades de articulação estratégica e técnica a todos os níveis, no domínio da educação e formação de adultos; ii) Da construção de um sistema de validação formal de saberes e competências formal e informalmente adquiridos; iii) Do lançamento de concursos nacionais para financiamento e apoio a iniciativas de educação e formação de adultos; iv) E, ainda, do desenvolvimento do processo de criação de uma Agência Nacional de Educação e Formação de Adultos, constituída por diploma legal de 1999.

O *Decreto-Lei n.º 387/99*, de 28 de Setembro, criou a Agência Nacional de Educação e Formação de Adultos (ANEFA) «com a natureza de instituto público, sujeito à dupla tutela dos Ministérios da Educação e do Trabalho e da Solidariedade, concebida como estrutura de competência ao nível da concepção de metodologias de intervenção, da promoção de programas e projectos e do apoio a iniciativas da sociedade civil, no domínio da educação e formação de adultos, e ainda da construção gradual de um sistema de reconhecimento e validação das aprendizagens informais dos adultos».

O *Despacho Conjunto n.º 1083/2000*, de 20 de Novembro, regulamenta a criação de *Cursos de Educação e Formação de Adultos* (Cursos EFA), com dupla certificação escolar e profissional.

O *Despacho Conjunto n.º 262/2001*, de 22 de Março, aprova o regulamento que define o regime de acesso aos apoios concedidos pela intervenção operacional da educação – PRODEP III – no âmbito da Medida n.º 4, Acção n.º 4.1 «Reconhecimento, validação e certificação de conhecimentos e competências adquiridas ao longo da vida». Neste âmbito, a *Portaria n.º 1082-A/2001*, de 05 de Setembro, cria uma Rede Nacional de *Centros de Reconhecimento, Validação e Certificação de Competências* (Centros RVCC).

O *Decreto-Lei n.º 208/2002*, publicado em 17 de Outubro, que aprova a nova orgânica do Ministério da Educação, define, como um dos seus principais objectivos, a *integração entre as políticas e os sistemas de educação e as políticas e os sistemas de formação ao longo da vida*.

Esta política integradora visa, quer a qualificação inicial de jovens com competências profissionais necessárias à sua transição adequada para a vida activa, embora preservando e fomentando o cumprimento da escolaridade obrigatória e do prosseguimento de estudos e contrariando a tendência para a sua inserção precoce no mercado de trabalho, quer o desenvolvimento estratégico do processo de aquisição de aprendizagens pelos adultos, num modelo de formação ao longo da vida.

A concepção integrada de educação e formação da responsabilidade do Ministério da Educação conduziu à criação de um novo serviço – a *Direcção-Geral de Formação Vocacional* (DGFV) – que assume como missão o desenvolvimento de mecanismos facilitadores da qualificação ao longo da vida, de jovens e adultos. Este novo organismo sucede à ANEFA, que é extinta, absorvendo as funções e competências que lhe eram cometidas no âmbito da educação e formação de adultos.

A tendência inequívoca de articulação entre o sistema educativo e o sistema de formação profissional passa, assim, a caracterizar-se por uma progressiva integração e racionalização das diversas ofertas num sistema de educação e formação, resultado da articulação e coordenação de estratégias entre o Ministério da Educação e o então Ministério da Segurança Social e do Trabalho.

O *Despacho Conjunto n.º 453/2004*, de 27 de Julho – tendo como horizonte o alargamento da escolaridade para 12 anos – cria uma oferta que procura dar resposta às necessidades educativas e formativas dos jovens, preferencialmente vocacionados para aceder a uma qualificação profissional.

Os «*Cursos de Educação e Formação*» constituem-se como proposta de formação e qualificação diversificada, flexível e perspectivada como complementar, face a modalidades existentes, com o objectivo de assegurar um *continuum* de formação, estruturada em patamares sequenciais de entrada e saída que fomentem a aquisição progressiva de níveis mais elevados de qualificação, valorizando a qualificação e a certificação de competências profissionais (com a entrada em vigor do presente despacho é revogado o despacho conjunto n.º 279/2002, de 12 de Abril).

3. PROGRAMAS EM CURSO NO QUADRO DA EDUCAÇÃO DE BASE DE ADULTOS

Como antes ficou expresso, a Lei de Bases do Sistema Educativo (Lei n.º 46/86, de 14 de Outubro com as alterações introduzidas pela Lei n.º 115/97, de 19 de Setembro e pela Lei n.º 49/2005, de 30 de Agosto), ao definir os princípios organizativos do sistema educativo, institui uma segunda oportunidade educativa através do *ensino recorrente* destinado a indivíduos que não frequentaram ou completaram o ensino básico e o ensino secundário na idade normal.

A mesma Lei considera a *educação extra-escolar* como parte integrante do sistema educativo, enunciando como vectores fundamentais a alfabetização e a educação de base de adultos e definindo os seus objectivos e actividades no âmbito de iniciativas múltiplas, de natureza formal e não formal.

O ensino recorrente (nível básico)

O ensino recorrente é gratuito e corresponde à vertente da educação de adultos que, de forma organizada e segundo um plano de estudos, conduz à obtenção de um grau e à atribuição de um diploma ou certificado equivalentes aos conferidos pelo ensino regular.

Têm acesso ao ensino básico recorrente todos os indivíduos maiores de 15 anos que apresentem certificado do ciclo de ensino precedente ou, não o possuindo, realizem uma avaliação diagnóstica globalizante, prova que visa reconhecer e validar conhecimentos, saberes e competências adquiridas em contexto escolar e não escolar.

São *objectivos* do ensino básico recorrente:

- i) Proporcionar uma segunda oportunidade de realização do ensino básico aos indivíduos que já não se encontram na idade de frequência destes níveis de ensino, por terem ultrapassado os 15 anos de idade, aos que abandonaram precocemente o sistema educativo e aos que procuram por razões de promoção cultural ou profissional.
- ii) Proporcionar uma primeira oportunidade aos que nunca a frequentaram, atenuando, assim, os desequilíbrios existentes entre os diversos grupos etários, no que respeita aos seus níveis educativos.

Ministrado, predominantemente, em regime nocturno, o ensino recorrente organiza-se de forma autónoma no que respeita a condições de acesso, currículos, programas,

avaliação dos alunos, etc., tendo em vista adaptar-se aos diferentes grupos, bem como à experiência de vida e aos conhecimentos dos indivíduos.

Privilegia-se, nesta modalidade de ensino, uma *pedagogia diferenciada*, conducente à autonomia do aluno, numa abordagem interdisciplinar centrada na resolução de problemas reais, recorrendo à pluridocência em algumas áreas disciplinares.

Os cursos do ensino básico recorrente abrangem *três ciclos de ensino*: o principal objectivo do 1.º ciclo do ensino básico recorrente é a eliminação do analfabetismo; os 2.º e 3.º ciclos visam a obtenção do diploma de equivalência à escolaridade obrigatória para o prosseguimento de estudos e/ou o desenvolvimento de algumas competências profissionais.

O ensino recorrente pode ocorrer por iniciativa dos estabelecimentos de ensino público, particular ou cooperativo, ou por qualquer entidade pública ou privada, havendo liberdade de criação de cursos sempre que possa ser garantida a sua qualidade científica e pedagógica e o seu reconhecimento oficial.

Os planos curriculares do ensino básico recorrente são estabelecidos com base na definição das competências individuais a desenvolver nos diversos níveis de ensino e em função das diferentes características e necessidades dos destinatários, devendo incluir componentes de carácter regional e de natureza artística ou profissional.

- A estrutura curricular do *1.º ciclo* contempla uma área única com programas referenciais nas áreas de Português, Matemática e Mundo Actual, a partir dos quais cada formador deverá elaborar o seu próprio programa de formação. O horário e a duração do curso serão acordados entre formadores e alunos, tendo como referência um mínimo de 150 horas lectivas ou de 60 dias.
- A estrutura curricular do *2.º ciclo* integra as disciplinas:
 - Português;
 - Matemática;
 - Língua Estrangeira (Francês ou Inglês), obrigatória apenas em caso de prosseguimento de estudos;
 - Área multidisciplinar «Homem e Ambiente», e
 - Formação Complementar, área que visa facilitar a intervenção na escola e na comunidade através de abordagens multidisciplinares de temas negociados entre professores e alunos.

O plano curricular tem a duração de um ano, prevendo-se ajustamentos de acordo com as necessidades dos alunos.

- O plano curricular do *3.º ciclo*, organizado por unidades capitalizáveis, compreende duas componentes:
 - *Formação Geral*: constituída pelas disciplinas de Português, Matemática, Língua Estrangeira (Francês ou Inglês), e pelas áreas de Ciências do Ambiente, Ciências Sociais e Formação Cívica;

- *Formação Técnica*: permite a escolha pelos alunos de uma entre as seguintes áreas: Electricidade e Electrónica, Construção Civil, Metalomecânica, Administração, Serviços e Comércio, Comunicação e Animação Social, Química e Artes Visuais, compreendendo ainda duas unidades no âmbito das Tecnologias de Informação e Comunicação.

A frequência de um conjunto de unidades suplementares de formação técnica visa a aquisição de competências e conhecimentos profissionais, práticos e teóricos, envolvendo a utilização dos instrumentos e das técnicas da profissão. Esta formação destina-se à obtenção de um diploma de qualificação profissional de nível 2 por parte dos diplomados do 3.º ciclo do ensino básico recorrente por unidades capitalizáveis.

A duração média do curso é de 3 anos, dependendo contudo a respectiva conclusão do ritmo de aprendizagem de cada aluno.

No sentido de permitir o acompanhamento contextualizado do projecto pessoal de formação por parte da equipa educativa envolvida é estabelecido, entre a escola e o aluno, um *Itinerário Individual de Formação* que deve ser actualizado sempre que se verifiquem alterações pertinentes no percurso escolar. No acto de formalização deste itinerário, o aluno pode optar pela modalidade de frequência em regime presencial ou em regime não presencial.

Com o objectivo de orientar e acompanhar o desenvolvimento do Itinerário Individual de Formação, principalmente dos alunos que optam pelo regime de frequência não presencial, a escola organiza aulas de apoio que decorrem ao longo do ano lectivo em horário definido em função das condições e necessidades do público até um máximo de quatro horas semanais.

Relativamente aos três ciclos do ensino básico recorrente, podem ser organizadas turmas com currículos alternativos para grupos específicos da população.

Encontra-se em regime experimental o *Novo Ensino Recorrente por blocos capitalizáveis*, relativo ao 3.º ciclo do ensino básico, com o seguinte plano de estudos:

NOVO ENSINO RECORRENTE, 3.º CICLO (REGIME EXPERIMENTAL) – PLANO DE ESTUDOS

Disciplina	Blocos	Carga Horária Semanal Proposta	
		1.º Ano	2.º Ano
Língua Portuguesa	6	4	4
Língua Estrangeira	6	3	3
Tecnologias da Informação e da Comunicação	6	3	3
Matemática	6	5	5
Ciências Naturais	6	3	3
Ciências Sociais	6	4	4

A avaliação é contínua, expressa numa escala de 0 a 20 valores, e realiza-se por disciplina, bloco a bloco, considerando-se aprovados os alunos que no final do ano, obtenham a média de dez valores e obtenham classificação em todos os três blocos constituintes desse ano. Os alunos que no final do ano lectivo não reunam as condições de conclusão do ano, têm acesso, nos blocos em que não obtiveram aproveitamento, às épocas de exame comuns aos alunos não presenciais (Janeiro, Abril, Julho e Outubro).

Os alunos que não obtenham, ainda assim, média igual ou superior a dez deverão optar, no ano lectivo seguinte, por uma das seguintes hipóteses, ou i) inscrição apenas nos blocos não capitalizados, nas épocas em que o bloco ou blocos estiverem em leccionação, ou ii) inscrição em regime não presencial.

Todas as modalidades de ensino recorrente têm programas próprios e no caso dos sistemas de unidades ou blocos capitalizáveis, existem *materiais pedagógicos* de apoio à leccionação de todas as disciplinas e áreas disciplinares, produzidos pelo Ministério da Educação.

A *avaliação no ensino básico recorrente* apresenta procedimentos próprios de cada ciclo. Assim,

- *1.º ciclo*, de avaliação contínua, tem carácter global, é descritiva e qualitativa, aplicando-se aos formandos com um mínimo de 150 horas ou 60 dias de participação, podendo realizar-se uma avaliação final para os alunos que a requeiram como, auto-propostos.
- *2.º ciclo*, a avaliação é contínua e qualitativa, por área disciplinar, existindo três momentos de avaliação e de registo de informação, o último dos quais corresponderá à apreciação global do trabalho desenvolvido. É possível a certificação por disciplina ou área disciplinar, em qualquer altura do ano, de alunos que atinjam os objectivos determinados para essas disciplinas ou áreas disciplinares. Pode também realizar-se uma avaliação final para os alunos que a requeiram, como auto-propostos.
- *3.º ciclo*, a avaliação incide em cada uma das unidades capitalizáveis, sendo a classificação expressa numa escala de 0 a 20 valores. A avaliação dos alunos em regime presencial reveste carácter formativo e sumativo, tendo a avaliação sumativa lugar em datas acordadas entre professores e alunos. Os alunos em regime não presencial são avaliados através de provas de avaliação, realizadas em quatro momentos do ano lectivo.

O ensino recorrente atribui *diplomas e certificados* equivalentes para todos os efeitos legais aos conferidos pelo ensino regular.

Nos cursos dos 2.º e 3.º ciclos podem ser passados, respectivamente, certificados por área disciplinar ou unidade de disciplina, correspondendo o diploma à conclusão da totalidade de cada ciclo.

A *titularidade do 3.º ciclo do ensino recorrente* é, para todos os efeitos legais, equivalente ao 9.º ano de escolaridade, permitindo ao seu detentor o ingresso em qualquer modalidade de ensino secundário.

A conclusão com aproveitamento de um conjunto de unidades suplementares de formação técnica, permite ainda a obtenção de um diploma de qualificação profissional de nível 2.

Os *professores do ensino recorrente* – professores destacados, monitores de formação técnico-prática ou formadores em regime de voluntariado – devem possuir as qualificações requeridas para a docência dos níveis de ensino que leccionam e satisfazer as exigências específicas para esta modalidade.

A formação especializada dos professores do ensino recorrente realiza-se nas instituições de ensino superior que disponham de recursos neste domínio, podendo revestir as seguintes modalidades: i) Componentes especializadas de formação inicial, especialmente orientadas para a educação de adultos e às quais corresponde a atribuição de um certificado; ii) Cursos de formação especializada, complementar da formação inicial, visando a progressiva reconversão de agentes educativos vocacionados para o ensino recorrente.

A educação extra-escolar

A *educação extra-escolar* destina-se a permitir a cada indivíduo, numa perspectiva de educação ao longo da vida, aumentar os seus conhecimentos e desenvolver as suas competências, em complemento da formação escolar ou em suprimento da sua carência. Integra-se numa perspectiva de educação permanente e visa a globalidade e a continuidade da acção educativa.

Abrange um conjunto de actividades educativas, formais, não formais ou informais que se processam fora do sistema de ensino, distinguindo-se do ensino recorrente pela amplitude dos programas e conteúdo.

As estruturas, os meios e os locais que possibilitam a realização da educação extra-escolar são diversificados, cabendo ao Estado uma função primordial de iniciativa e de apoio às actividades de educação extra-escolar promovidas por autarquias, associações culturais e recreativas, associações de pais, associações de estudantes e organismos juvenis, associações de educação popular, organizações sindicais e comissões de trabalhadores, organizações cívicas e confessionais e outras.

Inscrevendo-se nos objectivos de educação de adultos, os *cursos de educação extra-escolar* têm como finalidades específicas:

- *Alfabetização*: promover o desenvolvimento das capacidades de leitura, de escrita e de cálculo e o gosto e o hábito pela comunicação;
- *Actualização*: promover a actualização e o desenvolvimento de conhecimentos já anteriormente adquiridos em contexto escolar ou outro e a sua aplicação em novas situações;
- *Formação cultural*: promover o gosto pelo conhecimento, a criatividade e sensibilidade artísticas, desenvolvendo a compreensão crítica e a participação no meio em que se insere;
- *Formação cívica*: promover a formação pessoal no sentido de cidadania, reforçando as capacidades de compreensão crítica do meio em que se integra e de empenhamento na sua transformação positiva;
- *Formação para o trabalho*: promover o desenvolvimento sistemático de atitudes, conhecimentos e competências requeridos para o exercício de um trabalho, vise ou não a obtenção de emprego e a aquisição de um nível de qualificação profissional.

No quadro da educação extra-escolar, realizam-se os seguintes cursos de educação extra-escolar, por iniciativa ou com a colaboração do Ministério da Educação, no domínio da educação de base de adultos:

- *Cursos de Alfabetização*: visam fundamentalmente o combate ao analfabetismo literal e funcional e destinam-se à população adulta cujos objectivos não são prosseguir um percurso escolar;
- *Cursos de actualização*: visam fundamentalmente o combate ao analfabetismo regressivo e a actualização de conhecimentos escolares ou outros;
- *Cursos sócio-educativos*: visam fundamentalmente a formação cultural ou a formação cívica;
- *Cursos sócio-profissionais*: visam fundamentalmente a formação para o trabalho.

Os cursos de educação extra-escolar destinam-se prioritariamente a indivíduos com baixos níveis de escolaridade que já não se encontrem em idade normal de frequência do ensino regular (mínimo de 15 anos à data de início do ano lectivo em que se inscrevem).

A definição dos *requisitos de acesso* bem como do perfil dos destinatários é da incumbência das entidades promotoras de iniciativas de educação extra-escolar, que os fixarão caso a caso, de acordo com a natureza e os objectivos das diversas actividades.

Todos os cursos devem estar integrados em projectos locais de educação de adultos, devidamente articulados com as outras actividades que os constituem.

Os *conteúdos programáticos* de cada plano de formação são estabelecidos em função de um diagnóstico prévio realizado com o grupo dos formandos, podendo apresentar uma grande variedade de objectivos, conteúdos e metodologias, de acordo com os conhecimentos, interesses e necessidades educativas dos participantes e os contextos locais em que se inserem.

Os *cursos de alfabetização*, os *cursos de actualização* e os *cursos sócio-educativos* podem integrar uma ou mais áreas curriculares, correspondentes às finalidades de alfabetização, actualização, formação cultural ou formação cívica. Nos cursos sócio-profissionais, a área de formação para o trabalho é sempre complementada por uma ou mais das áreas referidas anteriormente.

O *calendário* e os *horários das actividades* devem ser determinados tendo em atenção os horários, os ritmos de trabalho dos destinatários e as condições de cedência de tempo laboral.

A educação extra-escolar oferece 3 modalidades de organização de cursos:

- Cursos sem objectivo de obtenção de equivalências escolares.
- Cursos com programas próprios, visando a obtenção de equivalência a unidades, disciplinas ou níveis de ensino recorrente.
- Cursos realizados em articulação com o ensino recorrente, garantindo a obtenção dos certificados por ele atribuídos.

A *avaliação* é contínua e qualitativa. No final de cada Curso, a Direcção Regional de Educação respectiva nomeará uma comissão, constituída pelo(s) formador(es) e por outros dois elementos, um dos quais deverá ser o responsável pelo acompanhamento pedagógico do Curso, que, com base nomeadamente nos relatórios apresentados (individuais e por domínio), atribuirá a cada formando a menção de *Apto* ou *Não Apto*.

A educação extra-escolar «não constitui um processo dirigido à obtenção de um grau académico», contudo os conhecimentos adquiridos através da educação extra-escolar podem ser reconhecidos e creditados como equivalentes a unidades ou níveis de ensino recorrente.

Todos os cursos deverão assim *ser certificados*, sendo a competência para tal da Direcção Regional de Educação respectiva. Do certificado devem constar, entre outros, a designação do Curso, o programa de formação, o resultado da avaliação, a equivalência escolar e nível de qualificação profissional, quando for caso disso.

A *mobilidade* entre a educação extra-escolar e o ensino recorrente é garantida através de um sistema de equivalências curriculares. Assim, o reconhecimento e a validação de conhecimentos adquiridos em cursos de educação extra-escolar podem permitir a atribuição de uma equivalência ao ensino recorrente.

Nos casos em que os cursos de educação extra-escolar são realizados em articulação com disciplinas e áreas do ensino recorrente, a organização e certificação daqueles cursos efectuar-se-ão de acordo com o enquadramento legal do respectivo ciclo.

Os *formadores* e *animadores* de acções de educação extra-escolar são recrutados pelas respectivas entidades promotoras, de acordo com critérios que garantam o valor educativo e a qualidade pedagógica das acções. Quer o Estado, quer outras entidades públicas ou privadas, utilizam os mais diversos tipos de formadores, com o duplo objectivo de responder às variadas necessidades da população e valorizar os recursos locais disponíveis.

4. NOVAS OFERTAS DE EDUCAÇÃO E FORMAÇÃO DE JOVENS E ADULTOS (NÍVEL BÁSICO)

Na agenda da política governativa em matéria de qualificação dos recursos humanos assumem papel central as políticas de educação e as políticas de formação profissional e de aprendizagem ao longo da vida, orientadas e focadas para a superação do défice de formação e qualificação da população portuguesa, essencial para a sustentabilidade do plano de desenvolvimento tecnológico, científico e de inovação do País. A superação desse défice depende da resposta eficaz a dois objectivos estratégicos:

- Reforço do esforço nacional na educação e formação das gerações mais jovens, combatendo o insucesso e o saída escolar precoce sem qualquer qualificação profissional.
- Alargamento do acesso a oportunidades de educação e formação de adultos, no quadro da construção de um verdadeiro sistema de aprendizagem ao longo da vida.

Os cursos de educação e formação (nível básico)

A qualificação da população portuguesa mais jovem implica a prioridade na tomada de medidas que visem, de forma sistemática, a promoção do sucesso escolar, bem como a prevenção dos diferentes tipos de abandono escolar, designadamente o desqualifica-

do. Estas medidas assumem ainda um papel estratégico no quadro das políticas activas de emprego, enquanto meio privilegiado de promoção das condições de empregabilidade e de transição para a vida activa dos jovens e de suporte à elevação dos níveis de produtividade da economia portuguesa.

No âmbito das formações iniciais profissionalmente qualificantes, os *Cursos de Educação e Formação* criados por Despacho conjunto dos Ministros da Educação e da Segurança Social e do Trabalho, destinam-se, preferencialmente, a jovens com idade igual ou superior a 15 anos, em risco de abandono escolar ou que já abandonaram o sistema educativo, antes da conclusão da escolaridade de doze anos, bem como àqueles que, após a conclusão dos doze anos de escolaridade, não possuindo uma qualificação profissional, pretendem adquiri-la para ingresso no mundo do trabalho.

Neste quadro, os *Cursos de Educação e Formação, de nível básico*, proporcionam:

- Uma qualificação profissional de nível 1 ou 2 e equivalência aos 6.º ou 9.º anos de escolaridade, a jovens que não tenham concluído o 9.º ano de escolaridade ou se encontrem em risco de não o concluir – cursos de tipologia 1, 2 e 3.
- Uma qualificação profissional de nível 2, com a possibilidade de certificação e creditação da formação obtida para prosseguimento de estudos em percursos de nível secundário, a jovens que, possuindo o 9.º ano de escolaridade ou com frequência do ensino secundário ou equivalente, sem o concluir, estando em risco de saída escolar precoce e de inserção desqualificada no mercado de trabalho – cursos de tipologia 4.

Os Cursos de Educação e Formação, de nível básico, são desenvolvidos pela rede das escolas públicas, particulares e cooperativas, escolas profissionais, tutelada pelo Ministério da Educação, e pelos centros de gestão directa e participada do Instituto de Emprego e Formação Profissional (IEFP) do Ministério do Trabalho e da Solidariedade Social, ou por outras entidades formadoras acreditadas, sempre que possível em articulação com outras entidades da comunidade, designadamente, as autarquias, as empresas ou organizações empresariais, outros parceiros sociais e associações de âmbito local ou regional, consubstanciada em protocolos subscritos pelas entidades envolvidas, tendo em vista rendibilizar as estruturas físicas e os recursos humanos e materiais.

Os percursos que integram esta oferta formativa privilegiam uma *estrutura curricular* acentuadamente profissionalizante, adequada a cada nível de qualificação, que respeite a especificidade das respectivas áreas de formação, habilitando para o exercício profissional.

Compreendem quatro componentes:

- A componente de formação sócio-cultural.
- A componente de formação científica.

- A componente de formação tecnológica.
- A componente de formação prática.

As componentes de *formação sócio-cultural* e de *formação científica* são organizadas tendo em conta os referenciais e orientações curriculares definidos, para cada tipo de Curso, pelo Ministério da Educação (através da Direcção-Geral de Formação Vocacional e da Direcção-Geral de Inovação e Desenvolvimento Curricular).

Visam a aquisição de competências no âmbito das línguas, cultura e comunicação, cidadania e sociedade e das diferentes ciências aplicadas numa lógica transdisciplinar e transversal no que se refere às aprendizagens de carácter instrumental e na abordagem aos temas relevantes para a formação pessoal, social e profissional, em articulação com as componentes de formação tecnológica e de formação prática.

As componentes de formação sócio-cultural e científica organizam-se por disciplinas ou domínios e visam ainda o desenvolvimento pessoal, social e profissional numa perspectiva de:

- Aproximação ao mundo do trabalho e da empresa.
- Sensibilização às questões da cidadania e do ambiente.
- Aprofundamento das questões de saúde, higiene e segurança no trabalho.

A componente de *formação tecnológica* organiza-se por unidades ou módulos de formação, eventualmente associados em disciplinas ou domínios, em função das competências a adquirir correspondentes à qualificação profissional a obter, tendo em conta a diversidade dos respectivos públicos e contextos.

A componente de *formação prática*, estruturada num plano individual de formação ou roteiro de actividades, a desenvolver em contexto de trabalho, constitui uma experiência na respectiva área de formação, facilitando a inserção profissional. Assume a forma de estágio e visa a aquisição e o desenvolvimento de competências técnicas, relacionais, organizacionais e de gestão de carreira relevantes para a qualificação profissional a adquirir, para a inserção no mundo do trabalho e para a formação ao longo da vida.

A *avaliação* é contínua e reveste um carácter regulador, proporcionando um reajustamento do processo ensino-aprendizagem e o estabelecimento de um plano de recuperação que permita a apropriação pelos alunos/formandos de métodos de estudo e de trabalho e proporcione o desenvolvimento de atitudes e de capacidades que favoreçam uma maior autonomia na realização das aprendizagens.

Realiza-se por disciplina ou domínio e por componente de formação, de acordo com a escala definida para o respectivo nível de escolaridade:

- Nos *cursos de tipo 1, 2 e 3*, a avaliação realiza-se por componente de formação e expressa-se numa escala de 1 a 5.
- No *curso de tipo 4 e curso de formação complementar*, a avaliação realiza-se por componente e expressa-se numa escala de 0 a 20 valores.

Aos formandos que concluírem com aproveitamento os Cursos de Educação e Formação (nível básico) será *certificada*, consoante o caso, a qualificação profissional de nível 1 ou 2 e a conclusão do 6.º ou 9.º anos de escolaridade.

A certificação do 9.º ano de escolaridade permitirá ao seu detentor prosseguir estudos em qualquer curso do ensino secundário.

CURSOS DE EDUCAÇÃO E FORMAÇÃO **TIPOLOGIA DOS PERCURSOS DE NÍVEL BÁSICO – CONDIÇÕES DE ACESSO E CERTIFICAÇÃO**

Percursos de formação	Habilitações de acesso	Duração mínima (horas)	Certificação escolar e profissional
Tipo 1*	Inferiores ao 6.º ano de escolaridade, com duas ou mais retenções.	1.125 (percurso com a duração até dois anos)	6.º ano de escolaridade: qualificação de nível 1.
Tipo 2*	Com o 6.º ano de escolaridade, 7.º ano ou frequência do 8.º ano de escolaridade.	2.109 (percurso com a duração de dois anos)	9.º ano de escolaridade: qualificação de nível 2.
Tipo 3*	Com o 8.º ano de escolaridade ou frequência, sem aprovação, do 9.º ano de escolaridade.	1.200 (percurso com a duração de um ano)	9.º ano de escolaridade: qualificação de nível 2.
Tipo 4	Com o 9.º ano de escolaridade ou frequência do nível secundário com uma ou mais repetências, sem o concluir.	1.230 (percurso com a duração de um ano)	Certificado de competências escolares: qualificação de nível 2.
Curso de formação complementar	Titulares de um curso de tipo 2 ou 3 ou de curso de qualificação inicial de nível 2 e 9.º ano de escolaridade, que pretendam prosseguir a sua formação.	1.020 (percurso com a duração de um ano)	Certificado de competências escolares.

* Também poderá aceder a este percurso com idade inferior a 15 anos, mediante autorização do Director Regional de Educação respectivo.

**CURSOS DE EDUCAÇÃO E FORMAÇÃO
CURSO DE TIPO 2 – PLANO DE ESTUDOS**

Componentes de Formação	Áreas de Competência/ Domínios de Formação	N.º de Horas
Sócio-cultural	Línguas, Cultura e Comunicação:	
	– Língua Portuguesa	192
	– Língua Estrangeira	192
	– Tecnologias da informação e da Comunicação	192
	Cidadania e Sociedade:	
– Cidadania e Mundo Actual	96	
– Higiene, Saúde e Segurança no Trabalho	30	
– Educação Física	96	
Subtotal		798
Científica	Ciências Aplicadas:	
	– Matemática Aplicada	333
	– Disciplina Específica 2	
Subtotal		333
Tecnológica	Tecnologias Específicas	768
Prática	Estágio em Contexto de Trabalho	210
TOTAL DE HORAS		2.109

Os Cursos de Educação e Formação são da responsabilidade conjunta do Ministério da Educação (ME) e do Ministério do Trabalho e da Solidariedade Social (MTSS).

Nos estabelecimentos de ensino sob tutela do ME funcionam cursos integrados nas seguintes *áreas de formação*:

- Audiovisuais e Produção dos Media
- Artesanato
- Comércio
- Gestão e Administração
- Ciências Informáticas
- Metalurgia e Metalomecânica
- Electricidade e Energia
- Electrónica e Automação
- Engenharia Química
- Construção e Reparação de Veículos a Motor
- Têxtil, Vestuário, Calçado e Couros
- Materiais (madeira, papel, plástico, vidro e outros)
- Construção Civil
- Produção Agrícola e Animal
- Floricultura e Jardinagem
- Silvicultura e Caça
- Serviços de Apoio a Crianças e Jovens
- Hotelaria e Restauração
- Desporto
- Serviços ao Domicílio
- Cuidados de Beleza
- Protecção do Ambiente
- Protecção de Pessoas e Bens

Os cursos de educação e formação de adultos (nível básico)

A oferta de educação e formação de adultos em Portugal apresenta, neste início de século, uma grande diversificação, quer ao nível dos promotores e do enquadramento, quer ao nível dos percursos formativos, o que evidencia um esforço de adequação aos diferentes públicos adultos, aos seus diversos contextos e necessidades de formação, procurando, igualmente, motivar a procura. Neste sentido, está igualmente a ser feito um esforço de flexibilização dos diferentes percursos e de articulação entre os diferentes promotores e ofertas de educação e formação.

Uma dupla orientação marca o actual investimento em matéria de educação e formação de adultos, que importa consolidar:

- A articulação e coordenação de estratégias entre o Ministério da Educação e o Ministério do Trabalho e da Solidariedade Social, reflectida na prossecução de uma maior racionalização de ofertas educativas e formativas.
- A generalização do acesso à educação e formação, reflectida na adequação da oferta à procura, por forma a que se assegurem maiores dinâmicas de adesão da população activa a aprendizagens ao longo da vida.

Neste quadro, constituem linhas estruturantes da intervenção da Direcção-Geral de Formação Vocacional relativamente à população adulta, a implementação de um quadro referencial de competências-chave, conducente quer à acreditação de competências adquiridas, quer à construção de itinerários formativos diversificados para adultos pouco escolarizados e com qualificação profissional insuficiente, a diversificação e diferenciação de modalidades de educação-formação alternativas ao ensino regular, combinando formação escolar com formação qualificante, bem como a implementação de ofertas formativas de curta duração, flexíveis e capitalizáveis.

Nesta linha de intervenção, os *Cursos de Educação e Formação de Adultos* (Cursos EFA) constituem um instrumento de reforço e facilitação da qualificação escolar e profissional das pessoas com baixos níveis de escolarização, privilegiando soluções flexíveis que articulam a educação e a formação.

Destinam-se a pessoas adultas, maiores de 18 anos, que não possuam a escolaridade básica, sem qualificação profissional, empregadas ou desempregadas, inscritas nos Centros de Emprego do Instituto de Emprego e Formação Profissional (IEFP) ou indicadas por outras entidades, como empresas, ministérios, sindicatos e outros.

São *objectivos* dos Cursos EFA:

- Proporcionar uma oferta integrada de educação e formação, com dupla certificação, escolar e profissional, a públicos adultos com défice de qualificação escolar e profissional.

- Contribuir para a redução do défice de qualificação escolar e profissional da população portuguesa, potenciando as suas condições de empregabilidade.
- Promover a construção de uma rede local de Educação e Formação de Adultos.
- Constituir-se como um campo de aplicação de um modelo inovador de educação e formação, nomeadamente de dispositivos como: i) O Referencial de Competências-Chave para a educação e formação de adultos, ii) O Processo de Reconhecimento e Validação de Competências adquiridas em situações não formais e informais de aprendizagem; iii) Os percursos de formação personalizados, modulares, flexíveis e integrados.

Estes cursos são promovidos por entidades públicas e privadas, devidamente acreditadas pelo Instituto para a Qualidade na Formação (IQF), tais como, estabelecimentos de ensino, centros de formação, associações empresariais e sindicais, autarquias, instituições de solidariedade social e associações de desenvolvimento regional e local.

A *proposta curricular* dos Cursos de Educação e Formação de Adultos (Cursos EFA) assenta num modelo de formação de temporalidade variada que se organiza em unidades de formação constituídas a partir do «Referencial de Competências-Chave para a Educação e Formação de Adultos», através do qual previamente se reconhecem e validam as competências adquiridas pelos adultos, ao longo da vida.

Esta oferta formativa, de nível básico, possibilita a articulação de uma componente de Formação de Base (FB) com uma componente de Formação Profissionalizante (FP).

O *modelo de formação* preconizado assenta em quatro eixos:

- Operacionalização de um processo de reconhecimento e validação das competências e saberes adquiridos formal, não-formal ou informalmente pelos adultos, em diversos contextos e ao longo da vida (RVC), face ao «Referencial de Competências-Chave para a Educação e Formação de Adultos» (nível básico), que para o efeito se constitui como quadro orientador, não só do reconhecimento e validação de competências, como também da construção dos próprios currículos da formação.
- Organização em unidades de competências que permite a construção de percursos formativos abertos e flexíveis, adequados às características e necessidades de cada grupo, admitindo a integração e combinação de outras competências e componentes de formação que se mostrem necessárias à certificação escolar e profissional.
- Combinação da formação de base (FB) e da formação profissionalizante (FP), concebidas de modo articulado enquanto instrumentos facilitadores da

inserção sócio-profissional dos adultos e da continuação de percursos de formação para níveis subsequentes.

- Inclusão de um módulo «Aprender com Autonomia», que permita aos adultos uma participação activa na definição dos seus projectos pessoais e profissionais e, conseqüentemente, na construção dos seus percursos de formação.

O *plano curricular* de cada Curso EFA organiza-se em torno de duas componentes articuladas:

- A *Formação de Base* (FB) estrutura-se em função dos saberes já adquiridos pelos adultos, através da fase inicial de identificação das competências previamente adquiridas, isto é, o reconhecimento e validação de competências.

Organiza-se segundo as *quatro áreas de competências-chave*, identificadas no «Referencial de Competências-Chave para a Educação e Formação de Adultos» (nível básico), a saber: i) *Linguagem e Comunicação* (LC); ii) *Matemática para a Vida* (MV); iii) *Tecnologias da Informação e Comunicação* (TIC); iv) *Cidadania e Empregabilidade* (CE).

O suporte e a base de coerência das diferentes áreas de competências-chave são temáticas transversais, designadas por *Temas de Vida* (TV).

CURSOS DE EDUCAÇÃO E FORMAÇÃO DE ADULTOS – PLANO CURRICULAR



- A *Formação Profissionalizante* (FP) organiza-se em torno de áreas a seleccionar de entre os Referenciais de Formação do Instituto de Emprego e Formação Profissional (IEFP)³, numa das seguintes áreas:

³ Organismo do Ministério do Trabalho e da Solidariedade Social.

A concepção curricular dos Cursos EFA, embora flexível, respeita um *sistema modular* (módulos organizados por competências, subdivididos em unidades de formação, com coerência interna), numa perspectiva de individualização e diferenciação dos percursos de educação-formação.

Estes incluem componentes integradas de formação profissionalizante e de formação de base que conduzem à obtenção de um certificado único.

O *processo de avaliação* prevê os seguintes momentos:

- O reconhecimento e validação de competências, com as seguintes funções:
 - Reconhecer os saberes e as competências previamente adquiridas pelos formandos, situando-os num determinado ponto do percurso formativo.
 - Caracterizar a situação de cada formando no início da formação.
 - Orientar as decisões sobre o desenvolvimento curricular (objectivos, programas, estratégias, materiais, etc.).
- A avaliação formativa, com efeitos sobre o próprio processo de formação, permite o conhecimento da progressão da aprendizagem, constituindo o ponto de partida para a (re)definição de estratégias de recuperação ou aprofundamento.
- A avaliação sumativa, síntese e consequência da conjugação de todos os momentos e instrumentos utilizados num processo de formação, tem por função servir de base às decisões sobre a certificação, indicando se o formando concluiu o seu percurso de educação/formação com ou sem aproveitamento.

Os resultados identificados pelo reconhecimento e pela validação de competências prévias são sempre registados no *DOSSIER PESSOAL* do formando.

Terminado o percurso de formação, o formando recebe um documento com valor legal, a *Carteira Pessoal de Competências-Chave*, onde se registam, não só as competências validadas e certificadas, como as que posteriormente venha a adquirir noutros contextos formais ou informais, desde que devidamente avaliadas e creditadas.

No final do percurso formativo é emitido um *Certificado de Educação e Formação de Adultos* que pode ser de três tipos:

- *Básico 1 (B1)*, equivalente ao 1.º ciclo do ensino básico e ao nível 1 de qualificação profissional.
- *Básico 2 (B2)*, equivalente ao 2.º ciclo do ensino básico e ao nível 1 de qualificação profissional.

- *Básico 3 (B3)*, equivalente ao 3.º ciclo do ensino básico e ao nível 2 de qualificação profissional.

A obtenção de um certificado «Básico 3» permite ao seu detentor o prosseguimento de estudos a nível do ensino secundário.

O Sistema Nacional de Reconhecimento, Validação e Certificação de Competências

A educação e a formação da população adulta assumem, em Portugal, um papel muito significativo e diferenciado dos outros países europeus. Está em causa tanto a aquisição de saberes, como a criação de condições para o reconhecimento social, validação, certificação, aquisição ou desenvolvimento de competências básicas por uma parte significativa da população que não teve oportunidade de acesso à escola ou que a abandonou prematuramente.

Com efeito, o não reconhecimento e certificação de muitas competências adquiridas em contextos não-formais e informais por grande parte dos portugueses, nomeadamente em contexto de trabalho, reforça a necessidade do esforço nacional no sentido do reconhecimento, validação e certificação dessas competências, no quadro da aprendizagem ao longo da vida, tendo em vista a definição de percursos de educação e formação individualizados em função de cada situação particular.

Neste contexto, o *Sistema Nacional de Reconhecimento, Validação e Certificação de Competências* (Sistema RVCC) constitui-se como um estímulo e um apoio efectivos à procura de certificação e de novas oportunidades de formação, permitindo o reconhecimento, por parte dos sistemas de educação e formação, das competências adquiridas pelos adultos ao longo do seu percurso pessoal, profissional e social.

Destinado a pessoas adultas, maiores de 18 anos, sem a escolaridade básica, o Sistema Nacional de Reconhecimento e Validação de Competências tem *os seguintes objectivos*:

- Dar oportunidade a todos os cidadãos e, em particular aos menos escolarizados e aos activos empregados e desempregados, de verem reconhecidas, validadas e certificadas as competências e conhecimentos que, nos mais variados contextos, foram adquirindo ao longo do seu percurso de vida.
- Promover e facilitar percursos de educação e formação.
- Promover a (re)construção de projectos pessoais e profissionais significativos.

Esta oferta está disponível na *Rede Nacional de Centros de Reconhecimento, Validação e Certificação de Competências* (Centros RVCC), a qual, no âmbito do Quadro Comu-

nitário de Apoio III, é, actualmente, constituída por 98 Centros RVCC. Ainda em 2006, a Rede Nacional ver-se-á alargada a 220 Centros RVCC.

A Rede de Centros RVCC é construída a partir da acreditação, pela Direcção-Geral de Formação Vocacional, de entidades de natureza diversa, públicas e privadas, solidamente enraizadas na comunidade em que se inserem. São elas, entre outras, instituições públicas (estabelecimentos de ensino, centros de formação profissional), associações empresariais e sindicais, autarquias, associações de desenvolvimento regional e local.

O *Sistema Nacional de Reconhecimento, Validação e Certificação de Competências* estrutura-se, tal como os Cursos EFA, a partir do «Referencial de Competências-Chave para a Educação e Formação de Adultos» (nível básico), o qual se organiza, como acima se referiu – segundo quatro áreas de competências-chave – *Linguagem e Comunicação* (LC); *Matemática para a Vida* (MV); *Tecnologias da Informação e Comunicação* (TIC) e *Cidadania e Empregabilidade* (CE) – e assenta numa matriz de complexidade crescente, correspondente aos actuais três ciclos do ensino básico.

O *processo* desenvolve-se segundo três momentos fundamentais:

1. *Reconhecimento de competências*: processo de identificação pessoal das competências previamente adquiridas, no qual se proporcionam ao adulto ocasiões de reflexão e avaliação das suas experiências de vida, levando-o ao reconhecimento das suas competências e promovendo a construção de projectos pessoais e profissionais significativos.

Nos Centros de Reconhecimento, Validação e Certificação de Competências (Centros RVCC), o reconhecimento de competências mobiliza um conjunto de actividades, assentes numa lógica de balanço de competências e histórias de vida, no qual se promovem ocasiões de identificação e avaliação de competências, utilizando, para o efeito, estratégias diversificadas (entrevistas individuais e colectivas, actividades práticas, demonstrações, jogos, etc.). As evidências documentais recolhidas integram o *Dossier Pessoal do Adulto*.

2. *Validação de competências*: acto formal consubstanciado num conjunto de actividades que visam apoiar o adulto no processo de avaliação das suas competências, relativamente às áreas de competências-chave e aos níveis de certificação escolar, de acordo com o «Referencial de Competências-Chave para a Educação e Formação de Adultos».

Este momento culmina com a intervenção do *Júri de Validação*, ao analisar e avaliar o *Dossier Pessoal* apresentado pelo adulto, interpretando a correlação entre todas as evidências aí documentadas e o «Referencial de Competências-Chave para a Educação e Formação de Adultos», promovendo, sempre que necessário, actividades de demonstração das competências descritas/documentadas no *Dossier*, de forma menos clara.

Tendo em conta o *Pedido de Validação de Competências* apresentado, o Júri posiciona então o adulto nas várias unidades de competência das áreas de Competências-Chave, registando na *Carteira Pessoal de Competências-Chave* as unidades de competência efectivamente validadas.

3. *Certificação de competências*: momento final do processo, que confirma as competências validadas com a emissão de um *Certificado* equivalente, para todos os efeitos legais, a cada um dos três ciclos actuais do ensino básico:
 - *Básico 1 (B1)*, equivalente ao 1.º ciclo do ensino básico.
 - *Básico 2 (B2)*, equivalente ao 2.º ciclo do ensino básico.
 - *Básico 3 (B3)*, equivalente ao 3.º ciclo do ensino básico.

O Sistema RVCC constitui um marco na política de educação e formação de adultos que se espera venha a contribuir, a curto prazo, para elevar os níveis de certificação escolar e profissional da população portuguesa, assim como para potenciar as suas condições de empregabilidade, e encorajar, em qualquer momento, o seu regresso a processos de educação e formação.

Com efeito, a procura de certificação e de novas possibilidade de formação, decorrente do processo de Reconhecimento, Validação e Certificação de Competências, regista um aumento significativo, de acordo com o quadro abaixo.

PROCESSO DE RECONHECIMENTO, VALIDAÇÃO E CERTIFICAÇÃO DE COMPETÊNCIAS EVOLUÇÃO DO NÚMERO DE ADULTOS PARTICIPANTES

Ano	Inscritos	Em processo de reconhecimento	Em formações complementares	Certificados
2000 (6 Centros em funcionamento)	16	13	0	0
2001 (28 Centros em funcionamento)	7.019	2.952	1.592	467
2002 (42 Centros em funcionamento)	24.459	13.471	4.808	3.287
2003 (56 Centros em funcionamento)	30.102	20.420	9.645	8.657
2004 (74 Centros em funcionamento)	37.500	25.786	13.025	12.275
2005 (91 Centros em funcionamento)	54.609	35.230	20.197	19.238
TOTAL ACUMULADO	153.705	97.872	49.267	43.924

FONTE: Direcção-Geral de Formação Vocacional, Ministério da Educação. Junho 2006.

O número de adultos inscritos abrange todas as pessoas às quais é prestado um serviço inicial de orientação, informação e encaminhamento. Destes, um determinado número entra em processo de reconhecimento de competências, levado a efeito nos Centros RVCC, podendo estar a frequentar Formações Complementares. Quanto aos restantes, ou foram encaminhados para outras ofertas de educação e formação de adultos, ou encontram-se a aguardar o início do processo de reconhecimento.

5. MEDIDAS DE APOIO FINANCEIRO

O desenvolvimento das prioridades das Grandes Opções do Plano para 2005-2009, em primeiro lugar, e dos objectivos do Plano Nacional de Emprego (PNE), em segundo, designadamente, a concretização dos investimentos associados às diferentes Directrizes, embora contando com recursos financeiros do Orçamento de Estado, encontra-se em grande parte dependente dos recursos e modalidades de financiamento enquadrados pelos Fundos Estruturais e, em particular, pelo Fundo Social Europeu (FSE).

O FSE, instrumento financeiro que permite concretizar os objectivos estratégicos da política de emprego, financia de um modo geral as medidas que se integram na Estratégia para a

Aprendizagem ao Longo da Vida (ALV), nomeadamente através do *Programa de Desenvolvimento Educativo para Portugal* (PRODEP) e do *Programa Operacional Emprego, Formação e Desenvolvimento Social*, (POEFDS).

Tem ainda um contributo fundamental no apoio às medidas de combate ao desemprego, do apoio à inclusão e da igualdade de oportunidades, também aqui muito concentrada no POEFDS e nas medidas desconcentradas nos Programas Operacionais Regionais.

O *PRODEP III* (2000-2006), enquanto Programa Operacional da Educação, apresenta um contributo relevante, assumindo uma boa parte do financiamento das medidas do Plano Nacional de Emprego relacionadas com a educação, nomeadamente as que se referem à implementação da estratégia de ALV, em componentes como a prevenção do abandono escolar precoce e a articulação educação/formação (Directriz N.º 23: *Alargar e aumentar o investimento em capital humano* e Directriz N.º 20: *Melhorar a resposta às necessidades do mercado de trabalho*

Neste quadro, assinalam-se como fundamentais a articulação prévia deste Programa com as políticas e Programas Operacionais da formação, emprego e inovação, bem como a cooperação com o sector da economia no que respeita à identificação das áreas estratégicas de desenvolvimento de curto e médio prazos.

Numa lógica de continuidade dos PRODEP I e II, e persistindo a necessidade de um Programa de Desenvolvimento Educativo para Portugal, no horizonte 2000-2006, o PRODEP III articula o esforço de investimento que envolve vultuosos recursos nacionais e uma contribuição comunitária fundamental, em torno de quatro grandes objectivos centrais, a saber:

- 1.º Melhorar a qualidade da educação básica, contribuindo para uma cultura de iniciativa, de responsabilidade e de cidadania activa;
- 2.º Expandir e diversificar a formação inicial de jovens, apostando na qualificação e elevada empregabilidade das novas gerações;
- 3.º Promover a aprendizagem ao longo da vida e melhorar a empregabilidade da população activa;
- 4.º Promover o desenvolvimento da Sociedade da Informação e do Conhecimento em Portugal.

6. «NOVAS OPORTUNIDADES: APRENDER COMPENSA»

Em finais de 2005, é lançado um plano nacional de acção centrado na aposta da qualificação escolar e profissional de população portuguesa: a *Iniciativa Novas Oportunidades*.

A importância desta aposta está bem expressa na centralidade da estratégia de qualificação – de jovens e adultos – no âmbito do Plano Nacional de Emprego (PNE) e do Plano Tecnológico. Em conjunto com uma nova geração de políticas de formação contínua, que visa alargar a participação de activos e PME's em processos de qualificação, a Iniciativa Novas Oportunidades constitui um pilar fundamental das políticas de educação e formação profissional e de emprego para os próximos anos.

Uma oportunidade nova para os jovens

Este primeiro eixo de intervenção tem como *objectivo* dar resposta aos baixos níveis de escolarização *dos jovens* através da diversificação das vias de educação e formação, pelo reforço do número de vagas de natureza profissionalizante e da exigência em garantir melhores taxas de aproveitamento escolar.

Neste contexto, destaca-se o *objectivo* de inverter a tendência do aumento do número de jovens que não conclui o ensino secundário e, simultaneamente, a valorização das aprendizagens proporcionadas por este nível de ensino.

Constituem *metas* a atingir neste eixo:

- Abranger até 2010 em cursos de dupla certificação ao nível do 12.º ano de escolaridade mais de *650.000 jovens*. Esta meta, representando um crescimento acumulado de *100.000 vagas*, permitirá que em 2010 o número de jovens abrangidos pelas vias profissionalizantes corresponda a *metade do total de jovens a frequentar o ensino secundário*.

Modalidades (n.º de vagas)	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Cursos Tecnológicos		+ 5.000	+ 5.000	+ 10.000	+ 10.000	+ 5.000
Cursos Profissionais						
Cursos de Aprendizagem						
Cursos de Educação e Formação						
Cursos do Ensino Artístico						
Cursos de especialização Tecnológica						
Crescimento anual acumulado		+ 5.000	+ 10.000	+ 20.000	+ 30.000	+ 35.000
TOTAL ANUAL	110.000	115.000	120.000	130.000	140.000	145.000

Este crescimento das ofertas será realizado através das redes dos Ministérios da Educação e do Trabalho e da Solidariedade Social, bem como das redes de operadores privados de educação e formação.

- Garantir que até 2010 será proporcionado *a todos os jovens* em risco de abandonar o sistema de ensino sem cumprirem a escolaridade obrigatória **a integração em vias profissionalizantes que permitam concluir o 9.º ano de escolaridade**.

Modalidades (n.º de vagas)	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Cursos Profissionais		+ 2.500	+ 2.500	+ 2.500	+ 2.500	+ 2.500
Cursos de Aprendizagem						
Cursos de Educação e Formação						
Crescimento anual acumulado		+ 2.500	+ 5.000	+ 7.500	+ 10.000	+ 12.500
TOTAL ANUAL	15.000	17.500	20.000	22.500	25.000	27.500

- *Alargar o Ensino Profissional às escolas secundárias integradas na rede pública de estabelecimentos de ensino*. A aplicação deste compromisso resulta, já no ano lectivo de 2005/2006, na abertura de mais 40 cursos pro-

fissionais na rede pública de estabelecimentos de ensino, prevendo-se uma expansão gradual desta oferta ao longo do período de vigência da Iniciativa.

Em 2010 todas as escolas secundárias públicas deverão integrar na sua oferta cursos profissionais.

Anos lectivos	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010
N.º cursos	40	100	200	300	450

Uma nova oportunidade para os adultos

O segundo eixo de intervenção da Iniciativa Novas Oportunidades tem como *principal objectivo* a elevação dos níveis de qualificação de base da população adulta. As acções que aqui se acolhem dirigem-se a pessoas com mais de 18 anos que não concluíram o 9.º ano de escolaridade ou o ensino secundário, tendo em vista aumentar as suas qualificações de base.

A criação de um sistema de recuperação efectiva dos níveis de qualificação da população adulta exige a mobilização, adaptação e reforço dos vários instrumentos disponíveis. Destacam-se em particular o reconhecimento, validação e certificação de competências adquiridas (que deverá constituir a «porta de entrada» para a formação de adultos), e a oferta de formação profissionalizante dirigida a adultos pouco escolarizados.

O reconhecimento das competências adquiridas ao longo da vida em contextos informais de aprendizagem constitui não só um importante mecanismo de reforço da auto-estima individual e de justiça social, mas também um recurso fundamental para promover a integração dos adultos em novos processos de aprendizagem de carácter formal. O reconhecimento das competências adquiridas permite, a nível colectivo, estruturar percursos de formação complementares ajustados caso-a-caso.

Mas mais importante, induz o reconhecimento individual da capacidade de aprender, o que constitui o principal mote para a adopção de posturas pro-activas face à procura de novas qualificações. A consolidação e expansão dos dispositivos de reconhecimento e validação de competências é pois um recurso essencial para o desenvolvimento do país.

Relativamente às ofertas de educação e formação profissionalizante dirigidas a adultos pouco escolarizados, a aposta está na sua rápida expansão e difusão, mas também na criação de condições que permitam a sua frequência por parte de adultos que se encontram a trabalhar.

A este nível a experiência do passado encerra um importante desafio. A oferta deste tipo de formação tem estado concentrada nos activos desempregados ou desfavoreci-

dos, sendo reduzido o número de adultos empregados que passaram por estas ofertas. Ora, sem negligenciar a importância de continuar a priorizar a resposta àqueles que se encontram em situação de desfavor no mercado de trabalho, possibilitando-lhes a aquisição de competências que promovam a sua empregabilidade, importa dar crescente atenção àqueles que estando a trabalhar têm a sua situação precarizada por deterem um baixo nível de qualificação.

Assim, a importância de desenvolver a capacidade de construir trajetórias de aprendizagem individuais, que valorizem as aquisições de cada pessoa, de promover modelos flexíveis de organização da formação e de dar maior expressão à formação em contexto de trabalho constituem prioridades assumidas nesta vertente de actuação.

Constituem *metas* a atingir no âmbito deste eixo de intervenção:

- *Reforçar a oferta de cursos profissionalizantes para adultos: ao nível do 9.º e do 12.º ano* – de forma a abranger nestes percursos cerca de 350.000 adultos ao longo do período de vigência da Iniciativa. Esta meta implicará o alargamento da oferta de cursos EFA às escolas secundárias e sedes de agrupamento, com forte incidência para a oferta de cursos em regime pós-laboral, e tem subjacente a captação para estes percursos do público que tradicionalmente procura o ensino recorrente (uma vez que neste quadro pode ser dada uma resposta formativa mais ajustada às necessidades dos públicos).

PROGRAMAÇÃO DA OFERTA DE FORMAÇÃO DE ADULTOS DE DUPLA CERTIFICAÇÃO DE NÍVEL SECUNDÁRIO

12.º ano	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Cursos de Educação e Formação de Adultos	–	+ 19.000	+ 7.000	+ 14.000	+ 15.000	+ 10.000
TOTAL ANUAL		19.000 ⁽¹⁾	26.000	40.000	55.000	65.000

PROGRAMAÇÃO DA OFERTA DE FORMAÇÃO DE ADULTOS DE DUPLA CERTIFICAÇÃO AO NÍVEL DA ESCOLARIDADE OBRIGATÓRIA

9.º ano	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Cursos de Educação e Formação de Adultos		+9.250	+1.000	+13.750	+4.000	+6.000
TOTAL ANUAL	8.000	17.250 ⁽¹⁾	18.250	32.000	36.000	42.000

⁽¹⁾ Inclui a admissão para cursos EFA do fluxo anteriormente dirigido ao Ensino Recorrente.

- *Reorganização do actual modelo do ensino recorrente*, passando a assegurar-se uma resposta formativa baseada no formato dos cursos de Educação e Formação de Adultos, uma vez que estes últimos possibilitam a construção de percursos formativos mais ágeis e flexíveis, prevendo-se, todavia, a manutenção de respostas de nível secundário ajustadas ao prosseguimento de estudos.
- Expansão da Rede de Centros de Reconhecimento, Validação e Certificação de Competências de modo a atingir *500 Centros em 2010*.

9.º ano	2005	2006	2007	2008	2009	2010
N.º Centros RVCC	98	165	250	300	400	500

Este compromisso será concretizado através da abertura de Centros de RVCC em diversas instituições, nomeadamente:

- Nas escolas secundárias ou sedes de agrupamento da rede pública.
- Nos centros de formação do Instituto de Emprego e Formação Profissional.
- Em grandes empresas que, através de protocolo, declarem a sua vontade de apoiar o reconhecimento e desenvolvimento de competências dos seus trabalhadores menos escolarizados.
- No âmbito das diversas estruturas ministeriais, facilitando o acesso ao sistema por parte dos funcionários do Estado inseridos nessas estruturas.

Serão também criados seis Centros de Reconhecimento e Validação de Competências, com âmbito de intervenção nacional, que garantam a adequação do atendimento prestado às *necessidades específicas das pessoas com deficiência*.

- *Alargar ao nível do ensino secundário o referencial de competências-chave* a ser aplicado nos processos de reconhecimento, validação e certificação de competências e também nos cursos de Educação e Formação da Adultos, a partir do início de 2006.
- Garantir que até 2010 mais de *650.000 pessoas obtenham uma certificação de competências*, tendo como meta que em 2010 estejam a ser emitidos, por ano, cerca de 75.000 diplomas conferentes de habilitação escolar equivalente ao ensino básico e 125.000 diplomas conferentes de habilitação escolar equivalente ao ensino secundário.

	2000/5	2006	2007	2008	2009	2010
Ensino Básico	50.000	25.000	35.000	55.000	65.000	75.000
Ensino Secundário	-	15.000	35.000	70.000	100.000	125.000
TOTAL ANUAL		40.000	70.000	125.000	165.000	200.000
ACUMULADO		90.000	160.000	285.000	450.000	650.000

A concretização desta medida tem subjacente o encaminhamento para ofertas de educação e formação assentes em modelos flexíveis, de curta duração e ajustados aos vários segmentos de público envolvidos, que serão asseguradas pelos estabelecimentos de ensino e pelos centros de formação.

FONTES DE INFORMAÇÃO

– *Dossier Nacional sobre o Sistema Educativo Português: Capítulo 7 «Educação e Formação de Jovens e adultos»* (actualização em 2005). ME/GIASE. Rede Eurydice.

– Silva, Augusto Santos e Rothes, Luís Areal (1996): «Educação de Adultos». *A Evolução do Sistema Educativo e o PRODEP – Estudos Temáticos. Volume III*. ME / Departamento de Avaliação, Prospectiva e Planeamento e Gabinete de Gestão Financeira.

– *Desenvolvimento da Educação em Portugal: Relatório Nacional 2004, Volume 1*. ME/GAERI.

– *Novas Oportunidades: Aprender Compensa* (2005). MTSS e ME.



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Primaria*

I. INFORMACIÓN GENERAL

La República Oriental del Uruguay se encuentra ubicada en el corazón del Mercosur, entre sus más próximos vecinos –Argentina y Brasil–, sobre el margen atlántico de América del Sur.

Tiene una superficie de 176 mil km². Limita con Argentina al oeste, Brasil al noreste y posee aproximadamente 500 kilómetros de costa al Sur.

El territorio se divide en 19 departamentos y en su capital, Montevideo, se concentra el 44% de la población, en tanto que la población rural alcanza al 12%.

La población total del país asciende a 3.305.723 habitantes (Instituto Nacional de Estadística).

Analfabetismo

Se entiende por alfabetización el conocimiento y uso de la lengua escrita, expresada en la capacidad de leer y escribir.

**PORCENTAJE DE INDIVIDUOS QUE NO COMPLETARON EDUCACIÓN PRIMARIA
(LOCALIDADES DE 5000 Y MÁS HABITANTES, 2004)**

	%	Población censo 2004	Cantidad de individuos censo 2004 con % ECH
Total	12,7	2.465.397	286.508
15 a 19	3,6	257.955	9.206
20 a 24	3,0	242.297	7.361
25 a 29	3,4	241.654	8.124
30 a 34	4,0	217.801	8.749
35 a 39	4,4	201.825	8.972
40 a 44	5,6	211.890	11.819
45 a 49	6,6	191.731	12.706
50 a 54	10,2	176.031	17.921
55 a 59	15,1	149.775	22.652
60 a 64	21,0	141.457	29.730
65 a 69	27,4	122.377	33.581
70 a 74	33,5	118.627	39.720
75 a 79	36,4	87.848	31.984
80 y más	42,2	104.129	43.981

FUENTE: Encuesta Continua de Hogares 2004 del INE.

**ESTIMACIÓN DE CANTIDAD DE INDIVIDUOS QUE NO COMPLETARON PRIMARIA
APLICANDO % DE ECH 2004 A GRUPOS DE EDAD**

Porcentaje de individuos que no completaron educación primaria (localidades de 5000 y más habitantes, 2004)			
	% ECH 2004	Población censo 2004	Cantidad de individuos censo 2004 con % ECH
Total		2.465.397	286.508
15 a 19	3,6	257.955	9.206
20 a 24	3,0	242.297	7.361
25 a 29	3,4	241.654	8.124
30 a 34	4,0	217.801	8.749
35 a 39	4,4	201.825	8.972
40 a 44	5,6	211.890	11.819
45 a 49	6,6	191.731	12.706
50 a 54	10,2	176.031	17.921
55 a 59	15,1	149.775	22.652
60 a 64	21,0	141.457	29.730
65 a 69	27,4	122.377	33.581
70 a 74	33,5	118.627	39.720
75 a 79	36,4	87.848	31.984
80 y más	42,2	104.129	43.981

FUENTE: Encuesta Continua de Hogares 2004 y Censo 2004.

**CANTIDAD ABSOLUTA DE ADULTOS ANALFABETOS
APLICANDO % DE CENSO 1996 A POBLACIÓN CENSO 2004**

	% analfabetismo Censo 1996	Población censo 2004	Cantidad absoluta con % 1996
Total	3,21	2.465.397	80.942
15-19	1,41	257.955	3.637
20-24	1,42	242.297	3.441
25-29	1,38	241.654	3.335
30-34	1,54	217.801	3.354
35-39	1,61	201.825	3.249
40-44	2,19	211.890	4.640
45-49	2,48	191.731	4.755
50-54	2,83	176.031	4.982
55-59	3,92	149.775	5.871
60-64	4,76	141.457	6.733
65-69	5,72	122.377	7.000
70-74	7,18	118.627	8.517
75-79	9,23	87.848	8.108
80 y más	12,79	104.129	13.318

**ESTIMACIÓN DE ANALFABETISMO EN 2004
(PROYECCIÓN DE TASAS POR GRUPOS DE EDAD DE CENSOS ANTERIORES)**

	Proyección tasa 2004	Población censo 2004	Analfabetos 2004 con % 1996
Total	2,2	2.465.397	53.389
15-19	1,2	257.955	3.094
20-24	1,1	242.297	2.655
25-29	1,0	241.654	2.355
30-34	1,1	217.801	2.336
35-39	1,0	201.825	2.095
40-44	1,4	211.890	3.033
45-49	1,6	191.731	3.011
50-54	1,7	176.031	3.013
55-59	2,5	149.775	3.701
60-64	3,0	141.457	4.271
65-69	3,6	122.377	4.417
70-74	4,7	118.627	5.533
75-79	4,9	87.848	4.304
80 y más	9,2	104.129	9.570

**ESTIMACIÓN DE ANALFABETISMO EN 2004 EN GRUPOS DECENALES DE EDAD
UTILIZANDO TASA DE COHORTE 10 AÑOS MÁS JOVEN**

	Analfabetos 1996	Población (15 años y +) 1996	% analfabetos 1996	Población (15 y +) 2004	Tasa lageada para 2004	Cantidad absoluta 2004
Total	76.049	2.369.746	3,21	2.465.397	2,31	56.919
15-24	7.168	506.631	1,41	500.252	1,41	7.078
25-34	6.337	434.034	1,46	459.455	1,41	6.501
35-44	7.593	402.707	1,89	413.715	1,46	6.040
45-54	8.736	329.962	2,65	367.762	1,89	6.934
55-64	12.636	291.501	4,33	291.232	2,65	7.711
65-74	15.356	241.465	6,36	241.004	4,33	10.447
75 y más	18.223	163.446	11,15	191.977	6,36	12.209

**CÁLCULO DE CANTIDAD DE ANALFABETOS EN 2004
A PARTIR DE PROYECCIÓN LINEAL DE TASAS DE CENSOS ANTERIORES**

	1963	1975	1985	1996	Variación periodo	Variación anual	Tasa anual (%)	Proyección siguiente punto	Población censo 2004	Analfabetos 2004
Total	8,8	5,7	4,3	3,1	-0,65	0,7063	-29,4	2,19	2.465.397	53.389
15-19	2,29	1,34	1,24	1,41	-0,38	0,8507	-14,9	1,20	257.955	3.094
20-24	3,09	1,89	1,49	1,42	-0,54	0,7717	-22,8	1,10	242.297	2.655
25-29	3,92	2,1	1,61	1,38	-0,65	0,7061	-29,4	0,97	241.654	2.355
30-34	4,56	2,64	2,18	1,54	-0,66	0,6964	-30,4	1,07	217.801	2.336
35-39	6,01	3,6	2,47	1,61	-0,73	0,6446	-35,5	1,04	201.825	2.095
40-44	7,84	4,21	2,92	2,19	-0,72	0,6537	-34,6	1,43	211.890	3.033
45-49	9,77	5,22	3,86	2,48	-0,75	0,6332	-36,7	1,57	191.731	3.011
50-54	12,8	6,8	4,6	2,83	-0,78	0,6048	-39,5	1,71	176.031	3.013
55-59	15,7	8,78	5,59	3,92	-0,75	0,6304	-37,0	2,47	149.775	3.701
60-64	18,7	11,5	7,44	4,76	-0,74	0,6343	-36,6	3,02	141.457	4.271
65-69	22,8	14	9,49	5,72	-0,75	0,6311	-36,9	3,61	122.377	4.417
70-74	26,2	16,1	12	7,18	-0,73	0,6496	-35,0	4,66	118.627	5.533
75-79	61,7	19,2	15,2	9,23	-0,85	0,5309	-46,9	4,90	878.48	4.304
80 y más		24,8	19,2	12,8	-0,48	0,7186	-28,1	9,19	104.129	9.570

**POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN CONDICIÓN DE ALFABETIZACIÓN Y ÁREA DE RESIDENCIA
CANTIDADES ABSOLUTAS (10 AÑOS EN ADELANTE)**

	Población total	Analfabetos total	Población urbana	Analfabetos urbana	Población rural	Analfabetos rural
Total	2.629.687	80.389	2.387.339	65.493	242.348	14.896
10 -14	259.795	4.340	236.874	3.843	22.921	497
15-29	723.186	10.162	656.107	8.422	67.079	1.740
30-64	1.241.863	32.308	1.120.465	24.714	121.398	7.594
65-84	366.895	27.899	338.196	23.380	28.699	4.519
85 y más	37.948	5.680	35.697	5.134	2.251	546

FUENTE: Censo de Población, Hogares y Viviendas 1996 del INE.

**POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN CONDICIÓN DE ALFABETIZACIÓN Y ÁREA DE RESIDENCIA
CANTIDADES ABSOLUTAS (15 AÑOS Y MÁS)**

	Población total	Analfabetos total	Población urbana	Analfabetos urbana	Población rural	Analfabetos rural
Total	2.369.892	76.049	2.150.465	61.650	219.427	14.399
15-29	723.186	10.162	656.107	8.422	67.079	1.740
30-64	1.241.863	32.308	1.120.465	24.714	121.398	7.594
65-84	366.895	27.899	338.196	23.380	28.699	4.519
85 y más	37.948	5.680	35.697	5.134	2.251	546

FUENTE: Censo de Población, Hogares y Viviendas 1996 del INE.

**TASA DE ANALFABETISMO POR SEXO Y GRUPOS DE EDADES
POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD**

	Total	Hombres	Mujeres	Cantidad absoluta	Total grupo edad
Total	3,21	3,74	2,72	76.049	2.369.746
15-19	1,41	1,86	0,94	3.688	261.560
20-24	1,42	1,82	1,02	3.480	245.070
25-29	1,38	1,76	1	2.994	216.957
30-34	1,54	1,98	1,11	3.343	217.078
35-39	1,61	2,04	1,21	3.404	211.429
40-44	2,19	2,81	1,59	4.189	191.279
45-49	2,48	3,24	1,76	4.265	171.976
50-54	2,83	3,63	2,08	4.471	157.986
55-59	3,92	4,96	2,98	5.784	147.551
60-64	4,76	5,99	3,68	6.852	143.950
65-69	5,72	7	4,68	7.762	135.699
70-74	7,18	8,71	6,02	7.594	105.766
75-79	9,23	10,9	8,13	6.953	75.330
80 y más	12,79	14,8	11,77	11.270	88.116

FUENTE: INE, con información de los censos de población.

CON GRUPOS AGREGADOS DE A 10 AÑOS

	Analfabetos	Total grupo edad	% analfabetos 1996	Población 2004	Tasa lageada	Cantidad absoluta
Total	76.049	2.369.746	3,21	2.465.397	2,31	56.919
15-24	7.168	506.631	1,41	500.252	1,41	7.078
25-34	6.337	434.034	1,46	459.455	1,41	6.501
35-44	7.593	402.707	1,89	413.715	1,46	6.040
45-54	8.736	329.962	2,65	367.762	1,89	6.934
55-64	12.636	291.501	4,33	291.232	2,65	7.711
65-74	15.356	241.465	6,36	241.004	4,33	10.447
75 y más	18.223	163.446	11,15	191.977	6,36	12.209

FUENTE: INE con información de los censos de población.

TASA DE ANALFABETISMO EN LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD POR GRUPO DE EDAD SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA (1996)

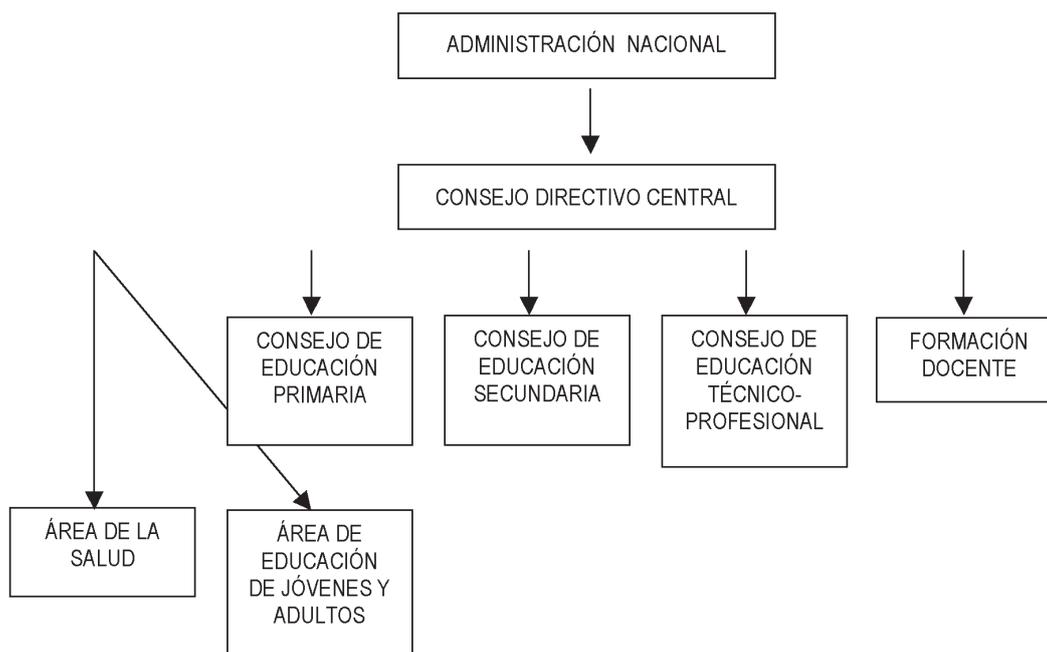
	Total	Urbano	Rural	% población rural
Total (15 y más)	3,21	2,87	6,56	9,26
15-29	1,41	1,28	2,59	9,28
30-64	2,60	2,21	6,26	9,78
65-84	7,60	6,91	15,75	7,82
85 y más	14,97	14,38	24,26	5,93

FUENTE: I Censo de Población 1996 del INE.

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN CURSO

2.1. Estructura administrativa

Desde 1903 hasta 1995, la educación para adultos se encontraba en la órbita del Consejo de Educación Primaria. A nivel jerárquico dependía del Departamento de Educación Común y estaba compuesta por la Sección Extensión Educativa y la Sección Educación de Adultos.



A partir del año 1995 pasó a formar parte de la Gerencia de Programas Especiales de la Administración de Educación Pública, estando incluida en la Sección Área Socio-comunitaria.

En el año 2006 se inició un proceso de reestructuración, creándose el área de Educación de Jóvenes y Adultos dependiente de la mencionada Administración de Educación Pública. A la fecha la normativa aún no está definida.

El currículo que poseen los centros que están en funcionamiento fue elaborado en el año 1991.

2.2. Planes nacionales

La educación de jóvenes y adultos en el Uruguay está regulada por un proyecto experimental del año 1991, elaborado, en su momento, por la Comisión de Currículo de la Inspección Nacional de Educación de Adultos. Actualmente, esta modalidad educativa depende de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, dependiente, a su vez, del Consejo Directivo Central de la ANEP.

2.2.1. «Educación de Adultos», proyecto experimental

Características

La educación de adultos, encuadrada en el marco de la educación permanente y de una política cultural a escala nacional, es la respuesta a una necesidad de autodesarrollo permanente del ser humano. Por ello, lo que se busca es brindar oportunidades que permitan un mejor desempeño de los roles sociales.

La propuesta, estructurada curricularmente en módulos, tiende a:

- Desarrollar con profundidad unidades programáticas.
- Presentar un conjunto de unidades específicas que buscan dotar de sentido a los contenidos integrados.
- Elaborar microsistemas independientes de acuerdo a los contextos y las necesidades de los grupos.

Cada módulo se edifica sobre los anteriores, ampliando y diferenciando, y ofreciendo nuevos niveles de profundidad. A partir de los módulos se establecen períodos de desa-

rollo de los mismos y se integran contenidos diversos. Los mismos se vuelven a abordar en módulos posteriores.

Los dos primeros tramos constan de ocho módulos interrelacionados con una duración bimestral, vinculados con actividades de taller. Cada módulo es terminal en sí mismo, con un abordaje que supera la estructura asignaturista, abordando en forma sistémica la realidad. Los docentes desarrollan un currículo por áreas integradas.

Los talleres contemplan aspectos vinculados a favorecer la inserción laboral de los jóvenes y adultos, desarrollando habilidades, destrezas y conocimientos. Estos talleres permiten la movilidad horizontal de los jóvenes. La puesta en marcha de los mismos depende de las necesidades y posibilidades de implementación en los distintos lugares. En algunos casos, la misma se lleva a cabo en convenio con la Universidad del Trabajo del Uruguay.

A modo de ejemplo, algunos de los talleres son sobre economía doméstica, confección de prendas, tejido en telar, reparación de electrodomésticos, administración de empresas, etc.

Fuera de la estructura modular y de los talleres se desarrollan los Círculos de Extensión Cultural. Estos cuentan con un profesor coordinador, son de asistencia flexible, abiertos a la comunidad y en cada centro se desarrollan de acuerdo a los intereses de los alumnos y los recursos disponibles. Algunas propuestas a desarrollarse en estos círculos son: apicultura, dibujo y pintura, danza, música, arte dramático, informática, taquigrafía, contabilidad, círculo de lectores, club de narradores, primeros auxilios, etc.

Los alumnos asisten a los cursos tres días a la semana, durante cuatro horas. Los docentes asisten cuatro días, destinando uno para sala docente.

Estructura modular

- Módulo I. El hombre y su contexto I
- Módulo II. El hombre y su contexto II
- Módulo III. El hombre y el paisaje
- Módulo IV. Organización de la sociedad uruguaya: antecedentes y actualidad
- Módulo V. Organización de la sociedad uruguaya: antecedentes y actualidad
- Módulo VI. Estructura económica nacional y su inserción a escala regional, continental y mundial

- Módulo VII. El hombre y su condición humana
- Módulo VIII. El ser humano como portador y creador de cultura

Dentro de cada módulo se desarrollan contenidos de estas áreas: matemática, comunicación, ciencia y tecnología.

Competencias adquiridas

Al finalizar la formación, se espera que los participantes hayan adquirido competencias respecto de la producción y comprensión de textos, resolución de problemas que involucren conocimientos básicos de matemática, sí como de situaciones de la vida cotidiana, y habilidades y destrezas vinculadas a actividades del mercado laboral.

Los docentes

Los docentes, denominados maestros alfabetizadores, son todos titulados.

Existen en el área docentes efectivos por concurso. Los restantes se eligen por un llamado público, con estudio de sus méritos y antecedentes, a partir de los cuales se construye el orden de precedencia. También existen profesores talleristas, elegidos por llamado a aspiraciones, con estudio de méritos.

Ámbito geográfico

El programa se desarrolla en todo el país. En la capital hay centros específicos denominados cursos de adultos, y en los departamentos del interior actúan maestros alfabetizadores radicados en las capitales departamentales, es decir, que la formación sólo alcanza a sujetos en el ámbito urbano.

Titulación

Se entregan certificaciones por módulos.

2.3. Planes nacionales: logros, dificultades y necesidades

En este momento, el país atraviesa un proceso de redefinición de las políticas educativas. Se ha planteado trabajar con mayor profundidad el diseño de políticas de formación de jóvenes y adultos en el entendido de que, si bien el último índice de alfabetización es bajo, las estadísticas actuales muestran que asociado al aumento del índice de pobreza ha crecido el número de personas jóvenes y adultas con primaria incompleta.

2.4. Otras iniciativas existentes en el país

En el Ministerio de Educación y Cultura se creó un grupo de trabajo con la finalidad de articular una política de educación de jóvenes y adultos, en el marco de la educación no formal.

Por otro lado, el Ministerio de Desarrollo Social, creado en marzo del 2005 bajo la gestión del presidente Tabaré Vázquez, ha emprendido algunas acciones, entre las que se cuenta el vínculo con Venezuela y Cuba respecto al método «Yo sí puedo», para atender a jóvenes y adultos en contextos de vulnerabilidad social.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*Ministerio de Educación y Deportes
Fundación Samuel Robinson. Misión Robinson.
Comisión Presidencial*

I. INFORMACIÓN GENERAL

La República Bolivariana de Venezuela cuenta, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas de Venezuela (INE) recogidos en 2004, con una población de 26.127.351 habitantes, y se prevé que la misma será en el 2010 de 28.833.845 y en el 2015, de 31 millones.

Alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos

Técnicamente, la alfabetización se define como el proceso a través del cual el participante evidencia, una vez culminado, la capacidad de leer y escribir sus nombres y apellidos, así como leer con fluidez textos adecuados y seleccionados por el evaluador y redactar oraciones, mensajes sencillos y cartas en el idioma utilizado.

En cuanto a la educación básica para jóvenes y adultos, se entiende el período escolarizado que atiende hasta el noveno grado de educación. En la República Bolivariana de Venezuela la alfabetización es exigida para ingresar a la educación básica.

Si se comparan la educación básica que se brinda a los niños y la que se dicta a los jóvenes y adultos, se observa que las diferencias se basan, sobre todo, en la organización en el tiempo, ya que mientras la primera se estructura en años, la segunda lo hace por semestres. Los contenidos, por su parte, son básicamente los mismos.

A partir del año 2003, la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, en el marco del sistema de educación bolivariana, diseñó y puso en marcha un subsistema de educación inclusiva, dedicado a la atención de las necesidades e intereses específicos de este período del desarrollo de la persona, dentro del concepto de continuo humano que regula todo el sistema.

El censo de 2001 declaró que 1.189.000 venezolanos y venezolanas eran analfabetos, lo que representaba el 7,5% de la población censada. Hasta julio de 2003 se habían llevado a cabo diversos programas que atendían, sin embargo, una cantidad poco significativa de compatriotas. En ese mismo año, a través de un decreto presidencial se creó el Plan Extraordinario de Alfabetización «Simón Rodríguez», con el objeto de eliminar el analfabetismo existente en la población venezolana.

El plan se fijó una primera meta de un millón de personas en un año; no obstante, para diciembre de ese mismo año ya se había alcanzado dicha cifra; esto es, seis meses antes de lo previsto. El éxito alcanzado intensificó la acción y para el día 28 de octubre de 2005, con un total de 1.482.543 alfabetizados, la República Bolivariana de Venezuela fue declarada Territorio Libre de Analfabetismo.

Sin embargo, queda aún un porcentaje de analfabetos, que corresponde a menos del 4% de la población total del país, que constituye el llamado analfabetismo irreducible. En este porcentaje se ubican aquellos compatriotas con algún impedimento de orden físico, mental o de voluntad que impiden su integración en el proceso alfabetizador, así como población indígena ya ubicada, por lo cual la acción del plan alfabetizador sigue en marcha, y para el día 25 de mayo de 2006 se encuentran inscritos un total de 18.745 personas.

En cuanto al analfabetismo funcional, se pueden citar las cifras de la población incorporada a la prosecución escolar, las cuales ascienden a 1.521.603 venezolanos y venezolanas rumbo al sexto grado, con una expectativa de incorporación a esta fase de otro millón de personas que no alcanzaron en su momento el nivel educativo.

Análisis de datos por edad, sexo, localización, etnia e ingresos

En mayo de 2006, Venezuela atiende a la población que por diversas razones no pudo beneficiarse del Plan Extraordinario de Alfabetización. La prioridad hoy está puesta en algunas etnias indígenas, las cuales por su ubicación geográfica y por su condición de seminómadas, resultan de difícil acceso. Asimismo, los ambientes de alfabetización mantienen su actividad captando a aquellas personas que por diversos motivos no se habían incorporado al plan.

La Constitución establece como derecho humano y deber social la educación desde la alfabetización hasta el pregrado universitario; por ello, el Ministerio de Educación y Deportes asume esta responsabilidad y la lleva a cabo sin distinciones étnicas, económicas de localización (rural /urbana) ni de ninguna clase.

Misión Robinson (julio de 2005)	Totales
Participantes	1.211.614
Facilitadores	111.423
Total de patriotas	1.323.037

Mujeres por edad y rol en la Misión Robinson (julio de 2005)									
	Menores de 20 años	Entre 21 y 30 años	Entre 31 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Entre 51 y 60 años	Entre 61 y 70 años	Entre 71 y 80 años	Mayores de 80 años	Totales
Participantes	61.673	189.694	121.992	125.032	106.298	63.514	29.955	7.353	705.511
Facilitadoras	4.289	26.236	12.880	4787	1250	222	59	19	49.742
Totales	65.962	215.930	134.872	129.819	107.548	63.736	30.014	7.372	755.253

Al comparar la información contenida en los cuadros anteriores se observa que para el mes de julio de 2005, el 58,22% de los participantes y el 57,1% de los misioneros y facilitadores son mujeres. Estos porcentajes permiten ver como se ha cumplido con las metas de inclusión de la mujer en los procesos de integración social, que son los que hacen posible pensar en un desarrollo sostenible.

Participantes indígenas en Misión Robinson Resumen por Estado (*)	
Estado	Participantes
Amazonas	2.013
Apure	406
Bolívar	1.203
Delta Amacuro	7.149
Monagas	512
Zulia	34.524
Total	45.807

(*) Sólo en estos seis estados se encuentran poblaciones indígenas masivas

Las cifras anteriores muestran la incorporación de las diversas etnias indígenas al proceso de inclusión social. Esto resulta más significativo aun si se tiene en cuenta que este proceso se ha realizado mayoritariamente en lengua aborígen y en español, de tal manera que hoy día se puede constatar la tendencia a la educación intercultural bilingüe desde la alfabetización.

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN CURSO

2.1. Estructura administrativa y financiación

Marco legal

El miércoles 4 de junio de 2003 se publicó en la Gaceta Oficial n.º 37.704, el Decreto Presidencial n.º 2.434, de fecha 30 de mayo del mismo año, en el cual luego se decreta:

Se crea, con carácter permanente, la Comisión Presidencial de Alfabetización, la cual tendrá por finalidad el estudio, formulación, coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Extraordinario de Alfabetización «Simón Rodríguez» con el objeto de eliminar el analfabetismo existente en la población venezolana.

Asimismo, en la Gaceta Oficial n.º 37.775, de fecha lunes 15 de septiembre de 2003, apareció el Decreto Presidencial n.º 2.602, de fecha 8 de septiembre de 2003, en el cual se afirma:

Se crea con carácter permanente la Comisión Presidencial para el estudio, formulación, coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Extraordinario de Prosección Educativa al Sexto Grado de los Adultos Alfabetizados del Plan Extraordinario de Alfabetización Simón Rodríguez».

Como puede apreciarse se trata de una decisión que coloca al proceso alfabetizador y la prosección educativa para jóvenes y adultos como política de Estado, según la jerarquía y marco de acción de las comisiones presidenciales designadas.

Estructura

La responsabilidad administrativa y académica descansa en la Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación y Deportes. El equipo responsable está integrado por el ciudadano Director Nacional de Educación de Adultos, a quien asesora la Comisión Presidencial, la cual se reúne una vez por semana y analiza y diseña la política y las estrategias a seguir. Se cuenta con la presencia del ciudadano Ministro de Educación y Deportes, así como con la del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela cuando la situación lo amerita. La estructura de la misión se completa con las comisiones regionales, en las que se integran diversos organismos que fungen de asesores regionales en la parte operativa: coordinación regional en cada estado (24) y un equipo técnico docente, el cual atiende todo lo referente a la marcha de la alfabetización y la prosección en su región. El equipo se completa con coordinadores municipales y parroquiales, supervisores y coordinadores de capacitación y fondo de apoyo solidario y lectura, cada uno de los cuales cumple una actividad específica.

Presupuesto

En los años 2003, 2004 y 2005 el presupuesto fue fundamentalmente extraordinario, con aportes de la empresa petrolera venezolana y de la Presidencia de la República. En 2006, forma parte del presupuesto ordinario de la Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos; y se prevé que a partir de 2007 todo lo referente a presupuesto y adminis-

tración estará bajo la dirección de la Fundación Samuel Robinson, institución adscrita al Ministerio de Educación y Deportes.

El presupuesto del Ministerio de Educación y Deportes del año 2006 es de Bs. 11.794.183.000.000, lo que representa un 13,55% del presupuesto nacional (Bs. 87.029.741.240.375), mientras que el presupuesto del año 2006 dedicado a la alfabetización y la prosecución alternativa asciende a Bs. 140.300.000.000 lo que representa 15,44% del presupuesto del Ministerio de Educación y Deportes.

2.2. Planes nacionales

Hasta el 2003, la alfabetización y la educación básica de jóvenes y adultos eran atendidas dentro de los planes ordinarios de la Dirección Nacional, lo que mantenía un ritmo que no se correspondía con la demanda de servicio. El cambio fundamental aportado por el Gobierno Bolivariano está en la estrategia utilizada, ya que a partir de julio de 2003 se asumen ambos procesos, alfabetización y educación básica de personas jóvenes y adultas, como políticas de Estado, contando con el compromiso personal del ciudadano Presidente. La estrategia de las misiones permite la masificación de ambos procesos, apoyados en la selección de un método adecuado a tal fin.

En la actualidad la educación venezolana está en transición de un modelo de orientación neoliberal excluyente hacia el llamado sistema de educación bolivariana, de estricto corte inclusivo, en el cual se concibe la educación como un continuo humano, ubicando su centro de gravedad en la persona y no en el aspecto administrativo. La concepción de sistema permite ubicar la educación adecuada a cada período de desarrollo del ser humano como un subsistema que atiende la especificidad, sin perder la integralidad.

2.2.1. Plan Extraordinario de Alfabetización «Simón Rodríguez»

Descripción del plan

El Plan Extraordinario de Alfabetización «Simón Rodríguez» se inició el 1 de julio de 2003 y no tiene fecha de finalización, ya que se considera como una instancia dispuesta a atender a quien lo necesite en todo momento.

Originalmente se fijó como meta alfabetizar a un millón de personas en un año. El 28 de octubre de 2005, con 1.482.543 personas alfabetizadas, se declaró Territorio Libre de Analfabetismo a la República Bolivariana de Venezuela. A partir de esa fecha se mantienen activos los ambientes de alfabetización con el propósito de captar al pequeño grupo de venezolanos que por diversas razones aún no se han incorporado al plan.

Los principios fundamentales del plan se encuentran en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 103:

Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario [...]. Le garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

Estos principios se presentan en el Decreto Presidencial como considerandos en los siguientes términos:

- Que la educación es un derecho humano y un deber social del Estado, fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano.
- Que es de indudable justicia social la alfabetización hacia aquellas personas que no han tenido la oportunidad de aprender a leer y escribir, unida a la urgencia del país por elevar los conocimientos de los venezolanos y venezolanas con el fin de lograr su participación en el desarrollo de la Nación.
- Que es deber del Estado eliminar el analfabetismo, para lo cual promoverá y adoptará medidas en el sector educativo tendentes a establecer un sistema nacional de educación que permita el desarrollo pleno del ser humano.
- Que dado el número preocupante de analfabetas, estimado en 1.509.307 personas, según la proyección del Censo Nacional del año 2001, además de los planes ordinarios de alfabetización conducida por el Gobierno, se hace indispensable el lanzamiento de un plan masivo y extraordinario, en el cual se concentren todos los esfuerzos e instituciones posibles, tanto del Gobierno Nacional revolucionario, como de los gobiernos estatales y locales, así como de diversas organizaciones sociales de la nación.

Sobre esta base doctrinaria se construye una estrategia reconocida como «misiones», la cual consiste fundamentalmente en el establecimiento de una estructura alterna que atienda un área específica de ámbito social, en este caso, la educación del venezolano excluido del disfrute de su derecho a la educación. Para la consecución de tales fines, se crean la Misión Robinson, cuyo objeto es atender la alfabetización y prosecución educativa hasta el sexto grado; la Misión Ribas, cuyo propósito es la atención educativa de los estudios conducentes al título de bachiller; y la Misión Sucre, que atiende lo referente a la educación universitaria.

En síntesis, se crea una estrategia alternativa que transita un canal del sistema educativo tradicional y hace posible acceder a soluciones válidas para acabar con la exclusión educativa heredada, ya que el sistema de educación bolivariana, con su esencia inclusiva, pone un freno definitivo al crecimiento del analfabetismo y otras exclusiones a lo largo del continuo humano.

El método de alfabetización empleado es el del programa cubano «Yo sí puedo». En él, el hombre es considerado como una realidad biopsicosocial y ergológica individual, por lo que el proceso de aprendizaje tiene en cuenta el aspecto ontológico, pero interactuando con el entorno objetivo que viven los participantes en su marco histórico concreto.

En el marco sociológico, el método es universal, ya que contempla necesidades e intereses de diferentes contextos económicos y sociales y promueve el compromiso social.

En el aspecto psicológico se produce una interacción del sujeto y su medio sociocultural, considerando al hombre objeto y sujeto de su propio aprendizaje.

El método está estructurado en tres etapas:

- 1) **Adiestramiento** (10 clases). Orientada a la formación de las habilidades musculares y de coordinación que se requieren para la escritura.
- 2) **Enseñanza de la lectura y la escritura** (42 clases). Aprendizaje de las habilidades de lectoescritura.
- 3) **Consolidación** (13 clases). Se da firmeza y solidez al aprendizaje y se fijan los conocimientos.

El método se ha concebido para ser aplicado en acciones masivas de alfabetización, de forma que se pueda llegar a más personas con menos recursos humanos y materiales. En el método están presentes principios tales como la accesibilidad y asequibilidad, lo cual contribuye a que los participantes alcancen en corto tiempo y con pocos gastos el aprendizaje.

El equipamiento empleado está compuesto por un televisor, un VHS y 65 video-clases, soporte audiovisual fundamental del método, ya que permite aprovechar la experiencia como televidente del participante analfabeto.

Los principios pedagógicos que rigen el método pueden sintetizarse de la siguiente forma:

- Sociabilización, entendida como un proceso que contribuye a la formación integral del ser humano, para una participación más eficiente y eficaz en la vida, lo que favorece a la inclusión.
- Vinculación de la vida con el medio socio cultural.

- La actividad como centro del proceso de aprendizaje.
- Unidad entre lo instructivo y lo educativo.
- Conexión entre lo cognitivo y lo afectivo.

El método «Yo sí puedo» utiliza la asociación de números y letras para facilitar el proceso de aprendizaje. Se parte de lo conocido (los números) para llegar a lo desconocido (las letras). Esta opción pone a disposición de los participantes un recurso mnemotécnico que facilita el proceso de aprendizaje. Cada letra se asocia a un número. Así, por ejemplo, la «a» se asocia con el número 1; la «e» con el 2; la «o» con el 4; la «l» con el 6; la «r» con el 7; la «m» con el 9, etcétera. La asignación de los números a las letras responde a la frecuencia de uso de los fonemas en el idioma español.

El programa «Yo sí puedo» es un método global, porque el aprendizaje de la lectoescritura se hace partiendo de una idea o frase que motiva el debate y la reflexión. Y es compuesto o mixto porque emplea de forma combinada métodos analíticos y sintéticos tradicionalmente utilizados para el aprendizaje. Este método enfatiza el aspecto significativo del lenguaje: partiendo de la oración, frase o palabra clave que ha disparado el debate y la reflexión, se realiza luego el análisis de sus elementos componentes y se reconstruyen en el proceso de síntesis para formar nuevas palabras, frases u oraciones.

El programa está destinado tanto a la población rural como a la urbana, a la indígena (la cartilla ya ha sido traducida en Venezuela a las lenguas warao, kariña, jivi y ye kua na), a la penitenciaria, y a los jóvenes y adultos con discapacidades (ya se dispone de cartilla para invidentes y de material para sordomudos).

La estructura académica establecida es descentralizada, ya que cada región organiza su estrategia para atender la administración del proceso, coordinando con el nivel central la integralidad de la política en el área, así como las diversas actividades que genera la captación, instalación, desarrollo, seguimiento, evaluación y certificación del aprendizaje de la lectoescritura.

El inicio de la aplicación del método requirió la creación de un primer núcleo de ambientes reconocido como plan piloto, que funcionó en cuatro estados (Distrito Capital, Vargas, Miranda y Aragua) y en el que participaron 450 patriotas, los cuales cumplieron su primera fase (alfabetización), y prosiguieron estudios hacia el sexto grado (segunda fase). Actualmente, 424 de ellos adelantan estudios de bachillerato (Misión Ribas).

La evaluación es una actividad diaria y culmina el último día de labor. En este sistema se aplican diversas técnicas evaluativas, tales como la observación en clase por parte del facilitador, la entrega de ejercicios realizados en la cartilla, las respuestas a determinadas preguntas, la entrega de ejercicios orientados por el facilitador y la participación en los encuentros. Las calificaciones presentan dos opciones: P (progresó) o NP (no progresó). Se ha concebido una prueba final, en la que los alfabetizados demuestran que han aprendido a leer y

escribir sus nombres y apellidos, que leen con cierta fluidez y que son capaces de redactar oraciones, mensajes sencillos y cartas. Un dato curioso y emotivo es que la mayoría de las cartas de la evaluación final fueron dirigidas al ciudadano Presidente de la República para agradecerle por la posibilidad brindada de estudiar.

Otro logro del programa, además de las competencias adquiridas en materia de lectoescritura, es el aumento de la autoestima del común de los participantes, lo cual se puede comprobar en el contacto personal que se mantiene con ellos, así como en la permanencia en el proceso de aprendizaje.

Una vez culminado el proceso de alfabetización, el participante se incorpora a la segunda fase (prosecución al sexto grado), logrando adquirir competencias propias del nivel educativo que responden al perfil de entrada al bachillerato.

Los docentes, llamados facilitadores, son las personas, profesionales o no de la educación, que propician y estimulan el aprendizaje de la lectura y la escritura. El facilitador constituye el vínculo fundamental entre la clase televisiva y el participante, garantiza su atención diferenciada y brinda apoyo a quienes presentan más dificultades. Fueron protagonistas de un proceso de inducción permanente que los habilitó para el ejercicio de sus tareas.

En la experiencia llevada a cabo en la República Bolivariana de Venezuela, el facilitador se ha convertido en un líder socializador, ya que la condición casi generalizada de excluidos los ha colocado en la condición de promotor social, más allá de su rol de alfabetizador. Es de destacar que en la actualidad una gran cantidad de facilitadores no profesionales de la docencia adelantan estudios universitarios en la especialidad de educación.

Los materiales utilizados son muy sencillos. Se trata de la cinta de video que funge de maestro y una cartilla impresa a colores que aporta todas las instrucciones para su uso, así como paso a paso el avance de cada participante. El material se completa con el *Manual del facilitador*, que orienta permanentemente la actividad.

El programa de alfabetización del método «Yo sí puedo» tiene una duración estimada de 7 semanas, con un promedio de cinco clases semanales de dos horas cada una.

El Plan Extraordinario de Alfabetización, así como la segunda fase de prosecución se complementan con dos componentes curriculares igualmente importantes: la formación ciudadana y la formación para la producción o habilitación laboral.

En la formación ciudadana se integran contenidos relacionados con el conocimiento y la discusión de la Constitución Bolivariana y temas políticos (democracia participativa, protagonismo social, contraloría social, entre otros). En lo referente a la formación para la producción se ha logrado articular la Misión Robinson (alfabetización y prosecución) con la Misión Vuelvan Caras (economía popular), que promueve la formación en oficios y el establecimiento de cooperativas, microempresas familiares y empresas de producción social, así como con el Programa de Empleo Rápido para aquellos patriotas participantes de la misión que dominando

un oficio carecen de los medios para ponerlo en práctica y conseguir un sustento que aporte a la manutención familiar.

Ámbito geográfico

El Plan Extraordinario de Alfabetización «Simón Rodríguez» es de aplicación en todo el territorio nacional: 24 estados y 366 municipios y parroquias, en los que se distribuyen un total de 140.000 ambientes de alfabetización y 103.000 de prosecución.

Titulación

Al egresar de la Misión Robinson en su segunda fase (prosecución), el participante obtiene el certificado de educación primaria, lo que lo habilita para su inmediata incorporación al siguiente nivel educativo, bien a través de la Misión Ribas (bachillerato) o mediante un plantel regular.

Seguimiento y evaluación

ada fase de la misión mantiene su propio sistema de evaluación continua, lo que garantiza el avance del participante, sin perder de vista que se trata de un sistema inclusivo, lo que obliga a superar cualquier falla que pueda tender al fracaso. Esto significa que al detectarse una falla en el rendimiento del participante se buscan las ayudas necesarias para que logre superarla. Este ritmo de evaluación permite garantizar el seguimiento de la evolución, día a día, del participante.

En cuanto a la tasa de retención y egreso, en la primera fase (alfabetización) ésta es del 95% y en la segunda fase (prosecución), del 90%.

Coste del plan

Partidas	Presupuesto al 31 de octubre de 2005
Becarios	Bs. 49.048.500.000
Facilitadores	Bs. 37.938.908.966
Gastos de funcionamiento	Bs. 5.753.066.650
Total año 2005 (hasta el 31-10-05)	Bs. 92.740.475.616

2.3. Planes nacionales: logros, dificultades y necesidades

Principales logros

Cuantitativamente, se reportan hasta el día 25 de mayo de 2006 la cantidad de 1.510.359 compatriotas alfabetizados, lo que supera la cifra anunciada originalmente de 1.509.307 como cifra de proyección del censo de 2001 realizado en la República Bolivariana de Venezuela. La acción alfabetizadora continúa, ya que los ambientes están abiertos para incorporar a los venezolanos y venezolanas que por algún motivo aún permanecen analfabetos y analfabetas.

En lo referente a la prosecución, los resultados hasta la misma fecha reportan un total de 1.521.603 personas incorporadas al proceso para alcanzar el sexto grado, de los cuales los primeros 325.000 se graduarán en julio del presente año y el segundo grupo para el mes de octubre. Ya se encuentran en el siguiente nivel educativo el grupo que conformó el plan piloto (424 patriotas cursando el bachillerato) en la Misión Ribas.

En lo cualitativo, se destaca la incidencia de la incorporación y culminación de estudios en la autoestima del participante, en cuanto a su prosecución de estudios y su disposición para la participación y a integración e programa sociales y económicos, que redundan en su desarrollo personal, tales como formación de cooperativas e integración en nuevas estructuras sociales, entre ellas, las mesas de agua, promotores de salud, comités de educación y otras instancias que conforman los consejos comunales, base del poder popular.

Dificultades

Las dificultades con las que se ha encontrado el Plan Extraordinario de Alfabetización «Simón Rodríguez» en su implementación responden a su magnitud y al alcance que ha tenido. No obstante, la articulación permanente de diversos organismos e instituciones tales como el Ministerio de Educación y Deportes, el Ministerio de Educación Superior, la Fuerza Armada Nacional, Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), la Universidad Nacional Abierta y la Universidad Nacional Experimental «Simón Rodríguez», el Instituto Nacional de la Juventud, el Frente Francisco de Miranda, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa y la asesoría cubana han hecho posible la culminación del grueso de la tarea. Ahora cubrimos los detalles y ya estamos preparados para aportar nuestra experiencia en otros pueblos que así lo requieran.

Entre las dificultades constatadas en la experiencia puede destacarse la vergüenza que sentían muchos de los analfabetos y analfabetas, lo que impedía su incorporación a los ambientes de alfabetización. Este hecho fue superado gracias a una campaña realizada directamente por el ciudadano Presidente, comandante Hugo Chávez.

Otras dificultades detectadas fueron de carácter físico y de salud; entre ellas, las fallas de visión, lo que generó una campaña intensa de detección y atención de las mismas con el aporte gratuito de más de 300.000 lentes. Asimismo, se evidenció la condición de limitación económica en un nutrido grupo de patriotas, lo que requirió un apoyo alimenticio, que puede constituir el punto de partida de una misión dedicada a este aspecto.

También fueron detectados un número significativo de participantes sin documentos de identidad, lo que condujo al nacimiento de una misión llamada «Identidad», que procuró dichos papeles legales, incluyendo partidas de nacimiento.

La atención a la situación de extrema pobreza de un gran número de patriotas condujo a la generación de un sistema de incentivos que complementaran la adquisición de la lectura y la escritura como elementos de promoción social. Para ello, se incorporó al Plan Extraordinario de Alfabetización y al de Prosección el Fondo de Apoyo Solidario, constituido por el aporte de cada becario de un 10% de su estipendio mensual (equivalente a Bs. 16.000), con el propósito de conformar una masa de dinero que permita atender problemas de salud, reparación de viviendas, gastos funerarios, prótesis y otras necesidades emergentes que surjan en los participantes, facilitadores y supervisores de la misión. Igualmente se promueven operativos regionales que atienden masivamente estos aspectos en cada estado de la República Bolivariana de Venezuela.

En la actualidad, el aspecto laboral se atiende con el Plan de Empleo Rápido, el cual permitirá incorporarse al trabajo a los participantes que están preparados para ejercer un oficio o actividad económica pero que no disponen de los medios para ello: jardineros, plomeros, electricistas, agricultores, artesanos, entre otros.

Necesidades a corto y mediano plazo

En la actualidad se procede a la construcción del subsistema de educación inclusiva para adultas y adultos, uno de cuyos componentes es el área de idiomas, a través del cual se establecerá una vía para la educación permanente de la persona adulta en los diversos centros de educación inclusiva. Para ello, resulta necesaria la instalación de estas escuelas en las que se enseñarán los diversos idiomas, incluyendo las principales lenguas indígenas de nuestro continente.

2.4. Otras iniciativas existentes en el país

Tradicionalmente han funcionado en la República Bolivariana de Venezuela algunas organizaciones no gubernamentales como Fe y Alegría, que mantienen un programa

de alfabetización permanente asociado al de educación básica, o Alfalit, pero ninguna de ellas ha masificado su aplicación. El Ministerio de Educación y Deportes ha mantenido siempre la libertad metodológica y como en el antiguo sistema la alfabetización no formaba parte integral del sistema educativo, siempre estuvo permitida la realización de esta actividad. Por ello, puede afirmarse que se reconoce la acción alfabetizadora, pero no se requiere autorización para ejercerla, lo cual explica que no se disponga de registros actualizados de la acción de estos programas.

